

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria que aparecen en la memoria y emitida por el intendente de la prov. de Granada al ministerio de Hacienda, en virtud de real orden, en 3 de octubre de 1842.

PARTIDOS. JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (C)			RENDA LIQUIDA.					
	ALMAS.			VECINOS.			PERIODO.			ANUAL.			DIARIA.		
	VECINOS.	ALMAS.	VECINOS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	Per. por habitante.	Per. por vecino.	Per. por habitante.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	Per. por habitante.	Per. por vecino.	Per. por habitante.
Albuñol.	5,171	23,488	3,479	1,982,202	383 18	84 15	336,577	65 3	14 11	1,646,725	315 15	70 4	4512	30	6'53
Alhama.	3,479	15,801	5,661	1,517,414	436 6	96 1	342,567	98 16	21 23	1,174,847	339 24	74 12	3019	32	6'33
Baza.	19,847	90,145	11,238	2,994,605	528 33	116 15	585,202	103 12	22 34	2,469,403	425 21	93 20	6601	6	8'72
Granada.	4,090	33,084	3,539	1,238,979	566 9	125 8	4,650,516	223 29	51 19	6,588,463	342 14	73 23	18051	32	6'86
Guadix.	7,284	33,084	3,539	1,238,979	566 9	125 8	4,650,516	223 29	51 19	6,588,463	342 14	73 23	18051	32	6'86
Huescar.	4,090	33,084	3,539	1,238,979	566 9	125 8	4,650,516	223 29	51 19	6,588,463	342 14	73 23	18051	32	6'86
Isnalloz.	3,765	17,100	1,798	724	477 23	105 6	396,573	102 22	23 6	1,402,151	374 27	82	3841	1	7'64
Loja.	4,122	18,722	2,028	848	492	108 11	488,885	118 19	26 5	1,539,163	373 15	82 6	4211	1	7'06
Montefrío.	4,105	18,615	2,107	467	513 13	113 1	456,832	111 29	24 17	1,650,615	401 18	88 18	4532	1	3'25
Motril.	7,490	34,023	3,303	171	441	97 3	631,130	84 10	18 19	2,672,041	356 24	78 18	7321	33	7'59
Orjiva.	6,423	29,152	3,539	1,015	550 33	121 13	606,434	94 10	20 27	2,932,521	456 23	100 20	8091	1	9'37
Santafé.	5,033	22,860	2,200	265	437 5	96 7	516,546	102 22	22 20	1,683,719	334 17	73 21	4613	1	6'86
Ujijar.	5,211	23,668	2,812	785	530 26	116 28	444,526	88 10	18 28	2,368,359	431 16	100	6478	1	8'33
Total.	81,681	370,974	41,392	1,338	506 22	111 19	10,815,312	126 10	27 28	30,566,826	380 12	83 25	83745	1	7'80

(C) Las diferencias que presentan las contribuciones manifestadas en este estado, con las que se estamparon en el cuadro sinoptico de la prov. dimanan del aumento de que se hace mérito en la nota de dicho cuadro.

mos dicho, fija el cap. prod. por este concepto en 828.880,798 rs., y el cap. imp. en 33.155,118, ó sea el 4 por 100. Según esta proporción, el cap. prod. por este concepto sería en toda España 26,932,553,698 rs., y el cap. imp. también en toda España de 1,077,061,067. Estas sumas demuestran mas que una serie prolongada de raciocinios la considerable disminución con que se presenta la materia imp. terr. Muchos datos hemos examinado de las ocho prov. de Andalucía, de Badajoz, Ciudad-Real y Murcia, y cotejándolas con 11 art. que hemos recibido para formar la prov. de Granada considerada política y económicamente, admitimos con bastante confianza las proporciones siguientes:

Riqueza territorial.....	75'49
Idem urbana.....	18'85
Idem pecuaria.....	5'66
	<hr/>
	100

Admitida esta proporción, de los 33.155,118 rs., la riqueza territorial ó sea el prod. de la tierra figura por una cantidad líquida de 25.022,168 rs. A esto queda reducida la riqueza agrícola de una prov. de tan privilegiadas condiciones segun ya se ha visto y explicado en el anterior artículo. Nuestros lectores han observado que los artículos del censo de 1799 sujetos al diezmo suponen una renta líquida de 56.633,928 rs., segun los precios de aquella época, y de 48.651,244, á los precios del día, ó sea un término medio de 52.642,586 rs. No disimularemos, que en esta suma figura el prod. de los cabritos y lana; pero como se observará es insignificante, y está muy lejos de recompensar las ocultaciones que campean en las relaciones de los ayunt. Ninguna luz, absolutamente ninguna nos da la matricula que examinamos, y la verdad sea dicha, leído una y otra vez por nosotros, no hemos podido creer que era un trabajo práctico, remitido al ministro de Hacienda: nos ha parecido mas bien un art. de periódico ó una ligera peroración universitaria. Decimos mal, en uno de los estados por via de nota, y acaso este sea el dato mas importante, se dicen las siguientes palabras. «La mitad del diezmo abonado de 1837 importa 2.850,440 rs. 8 mrs.», lo que figura un diezmo de 5.700,880 rs., 16 mrs. Saben nuestros lectores que este dato supone un prod. bruto de artículos sujetos al diezmo, elevado á la suma de 57.008,860. Y si la suma obtenida fué como oficialmente consta, de 2.850,440 rs., 8 mrs., abonada á los pueblos por las oficinas de Hacienda; ¿cuánta sería la utilidad de los escandalosos arriendos de aquella época? ¿Y cuánta sería ademas la suma que representa la ocultacion del contribuyente? Ya hemos dicho mas de una vez, que en el descrédito que tenia la institucion decimal, particularmente desde la guerra de la Independencia, no conservaban ciertamente los andaluces el privilegio de respetarla y pagar la cuota exactamente. Véase pues, qué cantidad tan admirable representan los prod. obtenidos en el año de 1837, habida consideracion á las ganancias de los arrendatarios, á los fraudes de los contribuyentes. Nosotros no vacilaríamos ni un instante en duplicar el prod. del diezmo obtenido en 1837, pagado exactamente y es bien seguro que los labradores granadinos no nos admitirian esta proposicion. Mucho nos gusta apoyarnos en personas cuya ilustracion conocemos y por eso citaremos á nuestro recomendable amigo, señor Reinoso, que marca el término medio del diezmo en 1837 y 38 en 4,922,000 rs.: fijese bien la atencion en la época; la institucion en descrédito; la accion del gobierno debilitada; los pueblos agobiados con todo género de impuestos; las familias haciendo toda clase de sacrificios por libertar á sus hijos de la suerte de soldados; la inquietud en todos los espiritus, la agitacion en todos los ánimos, la anarquía administrativa, enseñoreándose en las grandes y pequeñas poblaciones; este es el cuadro lamentable, si, pero á no dudarlo exacto, de la época en que ofrecia la prov. de Granada un diezmo de 5 á 6 millones de rs. ¿Quiere saberse lo que significa el prod. del diezmo obtenido en 1837 y 1838? fijese la atencion en los datos siguientes, de los que aparece como el noveno decimal y todo cuanto tenia relacion con las prestaciones en frutos iba disminuyendo en sus ingresos anuales.

Observarán nuestros lectores que en este estado lo mismo que en el cuadro sinoptico que figura en el art. prov. y geografía política, no se presentan separadas la riqueza terr. propiamente dicha, la urbana y pecuaria, ni tampoco con distincion la industrial y comercial. Solo se sabe que las tres primeras figuran por la suma de 33.155,118 rs., y las dos últimas por la de 8.227,020. Si al menos tuviésemos el dato de 1841, por la proporción allí señalada, sacaríamos la en que debia figurar la suma total del dato oficial de 1842. Pero como también nos falta este auxilio procuraremos, apurando nuestro ingenio, señalar una materia imp. á cada una de estas distintas riquezas, obrando siempre con la imparcialidad que marca nuestra conducta.

RIQUEZA TERRITORIAL. La matricula catastral, segun he-

**Diócesis de Granada.**

Años.	
1802.	1.353,964
1803.	1.224,887
1804.	1.437,576
Total.	4.016,427
Término medio.	1.338,809
1815.	1.172,862
1816.	1.071,171
1817.	756,819
Total.	3.000,852
Término medio.	1.000,284
1826.	423,671
1827.	387,520
1828.	331,595
Total.	1.142,786
Término medio.	880,928

**Diócesis de Guadix.**

Años.	
1802.	240,973
1803.	328,202
1804.	292,639
Total.	861,814
Término medio.	287,271
1815.	222,304
1816.	216,180
1817.	206,513
Total.	644,997
Término medio.	214,999
1820.	138,449
1827.	148,489
1828.	152,048
Total.	438,986
Término medio.	146,328

Se ve por este cuadro que la cantidad obtenida en el trienio último, es en la dióc. de Granada el 28'45 por 100, y en la de Guadix el 50'93 por 100 de la recaudada en el primer trienio ó sea desde el año 1802 á 1804. Despues de todas estas observaciones no vacilamos en presentar como riqueza imp. por concepto territorial la referida suma de 52.642,586 rs.

**RIQUEZA URBANA.** Principiamos por declarar, que la prov. de Granada es esencialmente agrícola; pero al mismo tiempo deberemos decir, que es muy distinta su fisonomía á la que presentan las de Avila, Cuenca, Albacete y otras que ya hemos descrito. En la prov. de Granada hay mucho propietario que vive de la renta: en la prov. de Granada hay grandes extensiones de terreno que pertenecen á un solo individuo: en la prov. de Granada por consiguiente hay mas edificios que en otros países interiores, agrícolas tambien, edificios que aunque de propietarios labradores no estan destinados á las operaciones de la labranza. Una prov. que cuenta en su terr. á Granada, Loja, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Alhama, Ilora, Albuñol, Puebla de Don Fadrique, Cullar, Huescar y Almuñecar, naturalmente ha de tener edificios y no pocos á quienes alcance el impuesto. El número de casas de la prov. de Granada no baja segun nuestros datos, con las fincas rurales, de 91,452 y si hubiéramos de juzgar de su valor capital y de su renta por el que ofrece la venta de bienes nacionales, se obtendria el resultado siguiente. El número de las casas vendidas fué el de 626 y el de las por vender 1,057, ó sea un total de 1,683: el valor capital en tasacion de las vendidas fué de 7.400,970 rs. y el de las por vender 8.254,620 rs., ó sean unas y otras 15.655,590 rs.; vale pues cada casa 9,302 rs., y adoptando la renta anual al 3 por 100, arrojan una suma de 469,667 rs., ó sea cada casa 279 rs. Otro resultado ofrece la apreciacion de las casas de la prov. de Granada por solo las vendidas de bienes nacionales. Las casas vendidas, segun hemos dicho antes, fueron 626; su valor en tasacion 7.400,970 rs.; en renta al 3 por 100, 222,029 rs.: segun este resultado

cada casa valdria 11,823 rs. y sus utilidades anuales serian 355 rs.: entonces el capital productor por este concepto subiria á 1,081.236,996 y el imp. á 32.465,460 rs. Hay mas todavia: las oficinas de Hacienda en la matricula fijan las utilidades al 4 por 100 y entonces las de las fincas urbanas ascenderian á 43.249,479 rs. Despues de estas observaciones y siguiendo las proporciones anteriormente indicadas, fijamos las utilidades por concepto urbano en toda la prov. de Granada en la suma de 13.148,985 rs. vn.

**RIQUEZA PECUARIA.** En el art. anterior se ha visto ya en qué consiste esta: carecemos absolutamente de datos, no tenemos inconveniente alguno en confesarlo. Solo el resultado que arroja el censo de 1799 combinado con la proporción que hemos admitido despues de un muy detenido examen, nos hace fijar esta riqueza en 3.944,924 rs.

**RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.** Ya nuestros lectores han visto que el dato oficial de 1842 presenta englobadas ambas riquezas por la suma de 8.227,020 rs. ¿En qué proporción deben figurar la una y la otra para poder proceder con mas acierto en la designacion de la cuota? Trátase de un país hoy muy poco industrial; trátase de una prov. de regular movimiento mercantil, y en la dificultad de fijar el tanto proporcional por los datos oficiales, apelando á términos de comparacion de unas á otras poblaciones, de unos á otros documentos, de unos á otros resultados, fijamos las proporciones siguientes.

Industrial.	74
Comercial.	29
	100

Y dividiendo los 8.227,020 rs. en esta proporción, aparece que la primera riqueza figura por 5.841,186 rs., y la segunda por 2.385,834 rs. No una sino diferentes veces hemos dicho lo que entendemos por riqueza ind. Con mas extension que en otro lugar hemos tratado este punto, en el art. de Córdoba, intencencia, y teniendo presente lo que allí se dijo, no estranará nadie, que fijemos á la prov. de Granada por riqueza industrial 8.720,668 rs., ganancia líquida de la fabricacion en el mas lato sentido, de las artes, de las profesiones, de los oficios. En la misma proporción hemos fijado el aumento de las operaciones del comercio, resultando como materia imp. por este concepto la suma de 3.557,874 rs. vn.

Queda concluido el examen de la matricula catastral de 1842, y presentando tambien nuestro pobre juicio, respecto á los elementos de riqueza que la prov. de Granada encierra. Veamos ahora las diferentes cuotas que han ingresado en las arcas de la tesoreria de esta provincia.

En el quinquenio de 1837 á 1841 el total de ingresos fué.	121.625,534 31
Existencia en 1.º de enero de 1837.	2.308,146 14
Ingresos efectivos del quinquenio.	119.417,388 20
Cuentas interiores del tesoro.	20.727,388 20
Productos que constituyen las rentas del Estado.	98.590,000
Rentas del Estado.	96.700,000
Participes.	1.890,000
Total.	98.590,000
Año comun.	19.718,000

Tenemos á la vista año por año y artículo por artículo en el quinquenio, el estado sacado de documentos oficiales, y resulta que el mas lamentable para esta prov., fué el de 1839 en que ingresaron 28.609,475 rs. 17 mrs. figurando en esta suma.

Por contribucion extraordinaria de guerra.	11.181,996 33
Paja y utensilios.	1.453,789 15
Provinciales encabezadas.	2.870,012 15
Frutos civiles.	731,835
Derecho de puertas.	2.427,215
Censo de poblacion.	662,885
	19.327,733

Téngase presente ademas que en este mismo año de 1839 pagó esta provincia:

Por tabacos.	3.080,127 23
Sal.	1.550,423 16
Papel sellado.	446,060 20

y se verá que solo 9 art. produjeron una suma de 24.404,345 rs. 20 mrs. Viniendo á una época mas reciente, los ingresos fueron los que aparecen en el siguiente trabajo.

Años.	
1842.	13.332,993 7
1843.	11.638,871 29
1844.	16.404,916

Total. . . . . 41.376,781 2  
 Término medio. . . . . 13.792,260 12

En estas sumas los art. principales aparecen por las cantidades que presenta el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas. . . . .	201,517 32	174,382 18	310,497 18
Arbitrios de amortización. . . . .	78,738 26	99,858 16	231,792 20
Derecho de puertas. . . . .	1.229,906 15	1.195,929 27	3.038,816 16
Frutos civiles. . . . .	576,539 8	681,408 6	874,153 12
Manda pia forzosa. . . . .	9,372 2	2,639 16	15,757 21
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	249,269 20	155,339 13	31,793 8
Paja y utensilios. . . . .	1.461,806 32	1.254,662 15	1.847,015 28
Provinciales. . . . .	2.738,125 22	2.506,336 6	3.779,421 32
Penas de cámara. . . . .	127,379 18	171,700	237,221 18
Subsidio industrial. . . . .	307,201	217,427 11	408,474 13
Sal. . . . .	12,457	576,291 31	59,687 17
Salitre, azufre y pólvora. . . . .	144,993 3	125,699 29	95,978 5
Tabacos. . . . .	2.773,273 19	1.839,534 11	1.674,356 28

Ciertamente honra poco á la adm. de este trieno el resultado de algunos art., particularmente el del tabaco. Solo nos falta añadir que no figura la sal sino en pequeñas cantidades de atrasos, puesto que se hallaba arrendada, y su importe ingresaba en la tesorería de Madrid, lo mismo que el papel sellado.

## RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial. . . . .	52.642,586
Id. urbana. . . . .	13.148,984
Id. pecuaria. . . . .	3.944,695
Id. industrial. . . . .	8.720,668
Id. comercial. . . . .	3.557,874

82.014,807

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Correspóndenos ahora tratar de las contr. que la prov. de Granada ha satisfecho en diferentes épocas: este trabajo y el tanto por 100 que estan las sumas con las demas prov. de España, lo verán nuestros lectores en el siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE GRANADA.	Tanto por 100 en relacion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	603.986,284	15.489,790	2'55
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de. . . . .	180.000,000	5.160,738	2'87
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. . . . .	75.406,412	2.162,040	2'87
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario. . . . .	300.000,000	9.397,000	3'13
Total. . . . .	1,159.392,696	32.209,568	2'77

(\*) Para buscar la parte que por industrial y comercial correspondia á esta prov. en el año de 1837, nos hemos valido del mis-

De los 15.489,790 rs. correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 9.990,519 rs., sobre 353.986,284 pedidos á toda España por este concepto, ó sea el 2'82 por 100; á la ind. y comercial 2.510,000, sobre 100.000,000 de rs. total cantidad exigida, ó sea el 2'51 por 100, y á los consumos 2.989,271 rs., ó sea 1'99 por 100 de los 150.000,000 por el mismo. En la ley de 30 de julio de 1840 tambien dicha extraordinaria de guerra se impusieron á la prov., objeto de nuestro examen, las cantidades siguientes.

Por territorial y pecuaria. . . . . 3.750,738  
 Por industrial y comercial. . . . . 1.410,000

5.160,738

cuya proporciones por el primer concepto 72'59 por 100  
 por el segundo. . . . . 27'41

100

Los 3.750,738 rs. pedidos por terr. y pecuaria, representan el 2'88 por 100 de los 130.000,000 que por el mismo concepto pagaron todas las prov. de España, y los 1.410,000 rs. el 2'82 por 100 de 50.000,000 exigidos á las mismas por ind. y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, llamada de culto y clero, vino á fijar sus cuotas sobre las mismas bases que la anterior, pidiendo á la prov. de Granada 2.162,040 rs. por ambos conceptos de terr. y pecuaria, é industrial y comercial en la proporcion siguiente.

Por el primer concepto. . . . . 80  
 Por el segundo. . . . . 20

100

Por el mismo primer concepto, ó sea la terr. y pecuaria, se exigieron 1.729,932 rs., ó lo que es lo mismo, el 26'87 por 100 de 60.325,130 pedidos á toda la Península, y por el segundo, ó sea la riqueza ind. y comercial 432,408 rs. sobre 15.081,282, que es tambien el 2'87 por 100. Comparadas las proporciones de las dos leyes de que acabamos de hablar, el término medio es el siguiente.

	1840.	1841	TÉRMINO MEDIO.
Por territorial y pecuaria. . . . .	72'59	80	76'29
Por industrial y comercial. . . . .	27'41	20	23'71
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Los ingresos obtenidos por papel sellado en la tesorería de la prov. de Granada en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 2.480,000 rs., ó sea en año comun 496,000. La venta del tabaco en el mismo quinquenio produjo 14.115,000 rs., ó sea en año comun 2,823,000 rs., cuya tercera parte considerada como contr. es de 941,000 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matricula catastral (370,974 hab.), sale cada uno á razon de 2 rs. 18 1/4 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cantidades pedidas á la prov. de Granada por la ley de 23 de mayo de 1845 con su tanto proporcional, se verá en los siguientes números.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE GRANADA.	TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria. . . . .	300.000,000	9.397,000	3'18
Consumos. . . . .	180.000,000	2.031,675	1'13
Industrial y comercial. . . . .	40.000,000	758,619 12	1'89
	520.000,000	12.187,294 12	2'34

Adoptadas en esta ley las mismas bases de terr. y pecuaria, consumos, é ind. y comercial que en la de 1837, pondremos á continuacion las proporciones de dichas riquezas con el total de España y el término medio que resulta.

mo medio expresado en la nota de la columna primera pág. 617 tomo 6.º en el art. de Córdoba intendencia, obteniendo por resultado el 2'51 por 100 de los 100.000,000 de rs. á que ascendió la cuota por el referido concepto de industrial y comercial.

	1837.	1845.	TÉRMINO-MEDIO,
Riqueza terr. y pecuaria. . . . .	2'82	3'18	3
Consumos. . . . .	1'99	1'43	1'56
Industrial y comercial. . . . .	2'51	1'89	2'20
	2'44	2'06	2'25

La cuota señalada por inmuebles, cultivo y ganadería se varió por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, y quedó reducida á 250.000,000 de rs., siendo en este caso las cantidades que hoy satisface la prov. de Granada las siguientes:

Riqueza territorial y pecuaria. . . . .	7.832,000
Consumos. . . . .	2.031,675
Industrial y comercial. . . . .	758,619 12
	10.622,294 12

Téngase presente lo que hemos dicho en el fondo de este art., acerca de los demas gravámenes que pesan sobre el pueblo español para poder apreciar hasta qué punto está gravada la riqueza pública, ó mas bien dicho para poder apreciar hasta qué punto es mayor la materia imp.: el dia que se obtenga el doble resultado por parte del Gobierno de conocer los diferentes gravámenes de los contribuyentes, y por parte de estos ser mas verídicos y mas esplicitos en la declaracion de sus utilidades, será el principio de una época de adm. regularizada y beneficiosa.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estad- verán nuestros lectores los empleados que esta prov. cuen- ta dependientes de los ministerios que en el mismo se es- presan.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . . .	1 Regente. . . . .	36,000	1.293,337
	3 Presidentes de sala. . . . .	72,000	
	9 Ministros . . . . .	216,000	
	1 Fiscal . . . . .	30,000	
	3 Abogados fiscales. . . . .	51,000	
	7 Jueces de primera instancia de término . . . . .	80,000	
	17 Id. id. de ascenso . . . . .	146,200	
	26 Id. id. de entrada . . . . .	189,800	
	7 Promotores fiscales de término. . . . .	38,500	
	17 Id. id. de ascenso . . . . .	74,800	
	26 Id. id. de entrada . . . . .	85,800	
	6 Relatores . . . . .	30,858	
	6 Escribanos de cámara . . . . .	35,141	
	Subalternos del tribunal y de los juzg. y gastos id. . . . .	196,738	
	1 Intendente subdelegado. . . . .	40,000	
	1 Asesor . . . . .	3,000	
	1 Fiscal . . . . .	3,000	
1 Escribano . . . . .	4,000		
1 Secretario de la intendencia . . . . .	12,000		
1 Oficial . . . . .	8,000		
Portero y mozo. . . . .	5,500		
1 Jefe de contabilidad. . . . .	16,000		
3 Oficiales. . . . .	21,000		
1 Subdelegado en Baza . . . . .	10,000		
1 Administrador . . . . .	24,000		
2 Inspectores. . . . .	28,000		
4 Oficiales . . . . .	24,000		
1 Portero. . . . .	3,000		
1 Administrador en Baza. . . . .	8,000		
2 Oficiales . . . . .	9,000		
1 Portero. . . . .	2,200		
1 Administrador . . . . .	24,000		
2 Inspectores . . . . .	30,000		
4 Oficiales. . . . .	24,000		
2 Porteros . . . . .	5,500		
1 Guarda almacén . . . . .	14,000		
1 Mozo. . . . .	2,500		
1 Fiel del alfóde de la capital . . . . .	5,000		
1 Pesador. . . . .	2,200		
1 Visitador de puertas . . . . .	12,000		
1 Teniente id . . . . .	8,000		
10 Cabos y 5 aventajados. . . . .	56,425		
130 Dependientes . . . . .	379,600		
8 Fieles . . . . .	54,000		
6 Interventores . . . . .	45,000		
7 Recaudadores, 1 aforador, 3 oficiales y 5 mozos. . . . .	29,000		
12 Administradores de estancadas . . . . .	51,000		
1 Fiel toldero en Baza. . . . .	3,000		
1 Pesador. . . . .	1,500		
1 Jefe de las fáb. de sal, 4 adm. y 4 inspectores. . . . .	62,000		
5 Maestros de fábricas y 4 pesadores . . . . .	21,000		
1 Capellan . . . . .	1,100		
3 Cabos del resguardo y 33 guardas . . . . .	98,315		
3 Adm. aduanas en Almuñecar, Calahonda y Albuñol . . . . .	20,000		
2 Interventores . . . . .	8,000		
2 Oficiales, 2 vistas, 1 alcaide, 1 portero y 2 mozos. . . . .	36,500		
1 Comandante . . . . .	20,000		
2 Capitanes . . . . .	24,000		
6 Tenientes . . . . .	48,000		
7 Subtenientes . . . . .	42,000		
17 Sárgentos y 43 cabos . . . . .	171,915		
307 Carabineros . . . . .	672,330		
1 Patron y 5 marineros. . . . .	13,505		
		939,140	
			84,500
			971,750

RECTIFICACION. En la pág. anterior, columna 2.<sup>a</sup>, línea 32, se dice: 1.729,932, léase 1.729,632; y mas adelante 26'87 por 100, léase 2'87 por 100.

Ministerio de la Gobernación de la Península . . .	Gobierno político . . .	1 Gefe político . . . . .	40,000	} 146,600
		1 Secretario . . . . .	24,000	
	6 Oficiales . . . . .	55,000		
	1 Portero . . . . .	3,600		
	Gastos de escritorio . . . . .	24,000		
	1 comandante, 1 mayor, 2 ayud., 1 capellan y 1 médico .	45,700		
	Presidio peninsular . . .	1 Furriel . . . . .	4,000	} 145,440
		1 Comandante, 2 ayudantes, 1 capellan 1 médico-cirujano	16,080	
	Id. de la carretera . . .	1 Furriel . . . . .	2,160	
		Gastos ordinarios y extraordinarios . . . . .	14,000	
Broteccion y S. P. . . . .	3 Comisarios, 13 celadores y 24 agentes . . . . .	45,500	}	
	Custodia de montes . . . . .	1 Comisario y 1 perito agrónomo . . . . .		18,000

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia . . . . .	1.283,337	} 3.791,467
Idem de Hacienda . . . . .	2.216,090	
Idem de la Gobernación de la Península . . . . .	292,040	

ADUANAS. En el quinquenio de 1837 á 1841 produjeron las aduanas de esta prov. una suma de 720,000, ó sea en año comun 144.000 y en el trienio de 1842 á 1844 la de 686,398 rs., ó sea en un año comun 228,799 rs. 11 mrs.

BIENES DEL CLERO. Las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero regular de ambos sexos y secular poseia en esta prov., se encuentran en el siguiente estado, con el cual concluimos este artículo de Intendencia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
<b>Bienes vendidos.</b>												
Cleroregular. } Frailes.	751	265	1016	8139970	21755240	3087150	5568470	11227120	27323710	244199	92615	336814
Cleroregular. } Monjas.	1009	189	1198	12364690	31788040	2356920	5972130	14721610	37760170	370941	70707	441648
Cleroregular. } Total.	1760	454	2214	20504660	53543280	5444070	11540600	25948730	65083880	615140	163322	778462
Clerosecular.....	1247	172	1419	9656090	14127490	1956900	3027150	11612990	17155040	289683	58707	348390
Clerosecular. } Total.....	3007	626	3633	30160750	67670770	7400970	14569150	37561720	82238920	904823	222029	1126852
<b>Bienes por vender.</b>												
Cleroregular. } Frailes.	66	149	215	6002830	6002830	2244610	2244610	8247440	8247440	180085	67338	247423
Cleroregular. } Monjas.	484	196	680	23056240	23056240	3101430	3101430	26157670	26157670	691687	93043	784730
Cleroregular. } Total.	550	345	895	29059070	29059070	5346040	5346040	34405110	34405110	871772	160381	1032153
Clerosecular.....	2315	712	3027	11278480	11278480	2908580	2908580	14187060	14187060	338354	87257	425611
Clerosecular. } Total.....	2865	1057	3922	10337550	10337550	8254620	8254620	48592170	48592170	1210126	247638	1457764
<b>Foros y censos.</b>												
Cleroregular. } Frailes.	"	"	1934	"	"	"	"	5433470	5433470	"	"	163004
Cleroregular. } Monjas.	"	"	1851	"	"	"	"	6036670	6036670	"	"	181100
Cleroregular. } Total.	"	"	3785	"	"	"	"	11470140	11470140	"	"	344104
Clerosecular.....	"	"	5418	"	"	"	"	12609400	12609400	"	"	378282
Rebaja de las cargas	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	722386
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	42647
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	"	"	9203	"	"	"	"	24079540	24079540	"	"	679739
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	72671740	72671740	"	"	2137503
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	410.233430	154.940630	"	"	3264355

NOTA. En el número de las 454 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 25 edificios conventos de frailes cuya tasacion fue de rs. vn. 1.281,980 y que se remataron en rs. vn. 1.908,460.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 3,109, y el de las vendidas siendo 2,214, han quedado 895 por vender. Las que poseía el clero secular era de 4,446; las vendidas son 1,419, quedan 3,027 por vender.

2.ª Las 3,633 fincas vendidas procedentes de ambos cleros se tasaron en rs. vn. 37.561,720; su remate ha producido para la extinción de la deuda pública, un valor de rs. vn. 82.238,920.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecían al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor cap. en tasación, ascendía a rs. vn. 2.584,616; dicha renta, unida con los rs. vn. 679,739 de líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, componía un total de rs. vn. 3.264,355. Este total, disminuido en el día de la parte correspondiente a la renta de las fincas vendidas, cuyo importe es de rs. vn. 1.457,764, deja á la disposición del gobierno la suma anual de rs. vn. 2.137,503; para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de los bienes del clero.

GRANADA (C): c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, aud. terr., c. g., comandancia general, arzobispado y part. jud. de su nombre, con tres juzgados de primera instancia, y las oficinas y dependencias de una pobl. de su clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 37° 22' lat. N., y á los 12° y 50' long. del meridiano de la isla de Hierro, al principio de la espaciosa falda sept. de Sierra-Nevada, y á lo largo de dos colinas que separa un profundo y ameno valle. Elevada 927 varas sobre el nivel del mar, su mayor long. es de 3,080 varas, su lat. 2,000; y repartidos sus edificios en escalones, como las gradas y ventanas de un vasto circo, presenta la figura de una granada abierta, cuyo nombre y divisa lleva de muy antiguo. Dos r. célebres, el Genil y Darro ó Dauro, besan el pie de sus murallas, y juntándose en sus puertas, fecundizan con cien canales un jardín de 14 leg., que es su vega. Los aires puros que en ella se respiran, su temperatura benigna en todas estaciones, su cielo tenido del azul mas vivo, y su atmósfera singularmente esclarecida por la luz del sol, que refleja la blancura de Sierra-Nevada, hacen de esta c. «la mas hermosa que el sol alumbró» como ha dicho uno de sus hijos, y el «vergel aménisimo, donde las frutas se suceden sin interrupción, y donde se encantan las criaturas» como escribía el historiador árabe Abu-Abdallah, Alkatib, al mencionar las muchas excelencias de la c. hermoñada por Alhamar y Jusuf. La abundancia de aguas de que goza, debida á la exquisita laboriosidad de los árabes, mantiene en todas estaciones la hermosura y alegría de sus contornos. Cuando el otoño marchita la hoja de los árboles y los despoja de verdura, ya el suelo verdeguea con nuevas plantas, y flores tempranas exhalan sus aromas: la frescura de Sierra-Nevada mitiga los calores del estío, y sus altos y puntiagudos peñascos, por los que circulan brisas, siempre sutiles, alejan los meteoros que pudieran afligir á la pobl.

Los vientos mas frecuentes son los del N., pero con templanza, á causa de las colinas y montañas que se elevan en la misma direccion. A veces reina el llamado solano, el cual, aunque molesto en muchas pobl. de Andalucía, se mitiga notablemente en Granada por la frescura de sus arboledas y aguas copiosas. En el verano suelen correr brisas agradables de la Sierra-Nevada, las cuales suavizan el calor excesivo que en dicha estación suele espermentarse. El clima es sano, y algunos de sus barrios son históricamente célebres por la pureza de sus aires y aguas, y por la influencia que estos elementos tienen en la curación de la tisis y otras dolencias análogas. Esta benignidad se halla especialmente en los barrios de la

(\*) Debemos, ante todo, dejar consignado en este art. el mas sincero reconocimiento á nuestro apreciable amigo el Sr. D. Miguel Lafuente Alcántara, autor de la *Historia de Granada y del Libro del Viajero* en la misma c., en cuyas recomendables obras hemos encontrado noticias y datos preciosísimos, debidos al genio investigador y á los conocimientos nada comunes de aquel joven diputado. Con las noticias que él mismo ha tenido la bondad de facilitarnos y las contenidas en sus obras, hemos formado la mayor parte de este art., sintiendo no poder descender en él, por no alargarlo demasiado, á otros pormenores, especialmente á la copia de la multitud de inscripciones árabes que traduce al hablar de la famosa *Alhambra*, y que pueden consultarse en dichas publicaciones.

pobl. contiguos al Darro y en los Cármenes del mismo nombre, é igualmente en los de Ainadamar, cercanos á la Cartuja; pero no sucede lo mismo en las márgenes del Genil, cuyas cristalinas aguas, adulteradas con otras recargadas de sales y gases hacia el barranco de San Juan, producen en las estaciones del calor vapores nocivos y enfermedades intermitentes de extraordinaria malignidad. Muchos labradores y hortelanos de los pagos inmediatos suelen libertarse de estos miasmas perniciosos, retirándose á Granada al ponerse el sol, y evitando pernoctar en aquellas localidades. Prescindiendo de estos parages, el clima de Granada es saludable y puro, y sus moradores no espermentan enfermedades endémicas, ni otras dolencias que puedan atribuirse á los rigores del clima. Las aguas del Genil, que arrastran muchas partículas de greda y magnesia, suelen ocasionar violentas diarreas á las personas que no están habituadas á su bebida constante; y esto se experimenta con mas frecuencia en los forasteros que llegan por primera vez á la c. La humedad del piso y de la atmósfera, especialmente á las márg. de dicho r., al declinar la tarde, suelen provocar dolencias reumáticas y afecciones de nervios; así es, que las reglas higiénicas prescritas por los facultativos que han observado aquel clima, condenan el paseo hacia aquellos sitios, así como lo recomiendan á la Alhambra y Cármenes del Darro, donde el aire carece de cualidades nocivas.

INTERIOR DE LA POBLACION. *Muros y puertas antiguas.* Granada tuvo en tiempo de los árabes 2 fortalezas interiores, la Alcazaba y la Alhambra; y el espacioso recinto de la capital estaba cercado de una gruesa muralla, flanqueada de 1,030 torres. La primera cerca conserva algunos vestigios: comienza en la altura de San Nicolás, corre por el postigo de esta igl., continúa por San Miguel el bajo, conservándose un resto junto al pilar de Agreda, se dirige por la calle de San Juan á la Calderería; y aunque no completas, contiene el recinto de las 4 parr. ant. San Miguel, San José, San Juan y San Nicolás. La segunda cerca arrancaba desde la puerta de Elvira, seguía por la placeta del Negrete, Boqueron, Colegiata actual del Salvador, Universidad, placeta de la Trinidad, Pescadería y Carnicería de Bib-Rambla, puerta Real, carrera de Genil, castillo de Bib-Araubin, huerta del conv. de Santo Domingo, en donde Mahomat-Alhamar habia edificado una fortaleza ant., con las ruinas de otra que allí habia, porteria del mismo conv., placeta del Realejo, puerta del Sol, torres Bermejas, puerta de las Granadas y bateria baja de la Alhambra: á la parte N. de esta subía por la cuesta del Chapiz, huerta de San Agustin, conv. de las Tomasas, llegaba á San Nicolás, y seguía por la puerta Nueva y puerta Monaita á la de Elvira. La tercera cerca empezaba en la misma puerta de Elvira, seguía por la placeta de la Merced y por detras del conv. con direccion al de San Diego, puerta de Fajalauza, cerro de San Miguel hasta su ermita, y bajaba al camino del Sacro-Monte, enlazándose con la anterior en el barrio del Hajariz, hacia la cuesta del Chapiz. Parte de esta cerca fué construida por el arz. D. Gonzalo. Granada es hoy c. abierta, conservándose únicamente por la parte del N. restos de sus fuertes murallas: sus ant. puertas eran 20 en esta forma: la primera y principal es la de Bib-Elveira, que ahora se llama puerta de Elvira ó porque mira á Jebel-Elveira (sierra de Elvira), ó porque daba entrada al barrio que habian fundado los vecinos que emigraron de *Uliberá*; la segunda es la puerta del Boqueron, llamada así porque desde ella va descubriendo un brazo de agua del Darro, que nombran Darrillo; la tercera es la denominada por los cristianos del Ecce-Homo á causa de haber existido en ella un retablo con esta pintura; la cuarta, la de San Gerónimo, que conducía á este monast., llamándola unos Bib-Racha, que significa puerta del Barato, y otros Bonaita ó de las Eras, lo cual parece mas verosímil, pues por ella se sale al sitio, conocido hoy por las Eras de San Gerónimo; quinta, la puerta de Bib-Almazar, que quiere decir de la Conversación, porque en ella se juntaban muchos moros ociosos para conversar. Mármol dice que se llamaba Bib-Mastan, que significa puerta del Hospital de los incurables, por salir al edificio que habian fundado los moros con este objeto en el mismo sitio que hoy ocupa el de San Lázaro. Esta puerta, de la Magdalena, llamada de Bib-Albolot ó de las Banderas; la sétima es la de Bib-Rambla, muy celebrada de los poetas árabes; llamábase puerta del Arenal por estar en las inmediaciones del r. Darro, cuyas arenas se rebalsaban; la

octava es la puerta Real, en la que algunos ancianos han conocido puertas de madera forradas de hierro, en medio de dos torres; novena, la de Bib-Alaubin, que significa, según unos de los ajusticiados, por sacarse por ella los condenados á muerte, como dice Pedraza, ó de los Curtidores, según Mármol: fué destruida por los franceses, y se hallaba donde está hoy el Campillo; la décima es la del Pescado, en la cuesta de este nombre, por la cual entraba para los moros aquel comestible de las costas de Motril, Málaga y Almuñecar; undécima la de los Molinos, que conduce al paraje donde se encuentran estos artefactos, impulsados por las aguas del r. Genil; duodécima la del Sol, porque está al oriente de este astro; décima tercera la de Bib-el-Aujar, que es hoy puerta de la Alhambra en la calle de los Gomeles, donde está construida la de Carlos V. A la izquierda de la puerta de Bib-el-Aujar, según se sube para la Alhambra, existe otra cerrada que serviría para alguna comunicación secreta con dicho palacio. La décima cuarta es la de Guadix, llamada por los moros Bib-Guadix, que conduce á la c. de este nombre; la décima quinta, la de Bib-Cieda, ó puerta de la Señoría, que los moros tuvieron cerrada mucho tiempo, porque se le había pronosticado que por ella había de entrar la destrucción del Albaicín, y la mandó abrir D. Pedro Deza, presidente de la Chancillería, el año 1573; décima sésta, la de Fajalauza ó collado de los Almendros; décima sétima, la de Bib Elezer, que significa del Leon; décima octava, puerta Monaita, que quiere decir de la Bandera, porque cuando el rey moro tenía algún motín ó amago de guerra, enarbolaba en ella una bandera para reunir á los soldados secnitas que vivían en el barrio del Zenete; décima novena, la de Bib-Adan, que significa puerta del Osario; por último, la vigésima es la puerta del Alacaba, sit. junto á la de Evira, y se traduce de la Cuesta, siendo según Mármol, de las mas ant. de la c. Todas estas puertas estaban forradas con gruesas planchas de hierro y clavadas fuertemente. De las 1,030 torres que había en la muralla por el tiempo de la conquista, la mayor parte se han arruinado, otras han sido demolidas en el espacio de 3 siglos, y las pocas que quedaban en nuestro tiempo, las hizo derribar el mariscal duque de Dalmacia en la noche del 16 de setiembre de 1812, al retirarse su ejército: de los alcázares subsistentes nos ocuparemos mas adelante.

**DEMARCAACION DE LA CIUDAD.** Hállase dividida en 4 cuarteles, cada uno de los cuales comprende las parroquias siguientes. El primero el Sagrario, Magdalena, San Matias y Sta. Escolástica; el segundo San Justo, San Ildefonso y San Andrés; el tercero las Angustias, San Cecilio y San Gil, y el cuarto San José, San Pedro, el Salvador y el Sacro-Monte. Los inmortales reyes Católicos dictaron para el gobierno y buena policia de Granada, ordenanzas municipales cuyas disposiciones estan vigentes en muchos ramos, salvo en aquellas particularidades que han modificado las nuevas costumbres y las necesidades de la época. Prescindiendo de la enunciada division en cuarteles; fijaremos para el mejor orden de este artículo, los puntos siguientes: barrio de San Lázaro, el Albaicín, la Alcazaba, la Antequeruela, la Churra y poblacion moderna.

**Barrio de San Lázaro.** Por la parte del N. hay una llanura de poca estension, en la cual está contruido este barrio, dirigiéndose sus calles hácia la llamada Real, que conduce á la Cartuja: en esta misma llanura se hallan el hospital Real y la calle ancha de Capuchinos, que puede considerarse como el término de la poblacion por aquella parte. Este barrio fué construido con posterioridad á la conquista. Los cristianos recelosos de los granadinos recientemente sometidos, edificaron en él varios cuarteles para vivienda de los moros y de las tropas que los vigilasen: la autoridad militar era la única que en el barrio se reconocia con inhibicion de la civil, la cual no podia entrar en aquella jurisd. sin desprenderse de las varas, emblema de su poderio. Para señalar los limites se fijó una cruz, que aun subsiste, á espaldas de la plaza de los toros, cuyo monumento se conserva y admira, por haberse verificado junto á él la apertura del ataud que encerraba los restos mortales de la emperatriz mujer de Carlos V, y haber causado su vista tanta impresion al duque de Gandía, que se alejó del mundo y mereció por sus virtudes ascéticas ser colocado en el número de los santos, con el nombre de San Francisco de Borja. Ha biendo cesado los motivos para eximir de la adm. comun á

este barrio, fué incorporado al gobierno de la ciudad.

**El Albaicín,** así llamado por haberse poblado de lo moros de Baeza desterrados de ella, cuando el rey San Fernando la conquistó el año de 1227, está en un collado contiguo á la parte de poblacion correspondiente al barrio de San Lázaro. En tiempo de los moros, contenia el Albaicín 10,000 vec.; sus casas eran de grande recreacion, adornadas de varias labores damasquinas, ventiladas con anchos patios y hermoseadas de huertos, estanques y pilones de agua corriente. En el centro de este barrio se hallaba una de las mezquitas mas suntuosas de Granada y de ella quedan todavia vestigios en un patio contiguo á la igl. del Salvador. Los moros del Albaicín compitieron con los hab. antiguos de la ciudad en valor y decision. Enarbolado el pendon de guerra ó dada la voz de alarma contra los cristianos, acudian solícitos y no esquivaban los peligros: á ellos se debió principalmente la captura de D. Gonzalo, obispo de Jaen, que habiendo empenado imprudentemente una batalla con los granadinos, sacrificó su gente y quedó prisionero: con el rescate de este cautivo fué labrada la muralla que circunda el Albaicín, llamada por ello de Don Gonzalo. Despues de la conquista se establecieron en este barrio 6 parr.; el Salvador, San Luis, San Gregorio, Sta. Isabel, San Bartolomé y San Cristobal: la buena policia de los árabes hizo conducir á las alturas en que se halla situado, un raudal de la famosa fuente de Alfacar, repartiéndose las aguas en los aljibes morunos que aun se conservan y en las casas particulares, y regándose tambien con ellas muchas huertas y viñas de la misma ladera. Pero en el día, casi todo este opulento barrio de los árabes se ha convertido en un monton de ruinas; familias pobres ocupan las viviendas de los caballeros moros y los cimientos de los edificios, los vestigios que aun restan, son prueba de su antiguo esplendor.

**La Alcazaba.** La parte de poblacion que lleva este nombre y que los moros calificaban de Cádima (fortaleza antigua para distinguirla de la Cidid ó nueva) es, según opinion de autores respetables, de fundacion antiquisima y se atribuye á Asad el Schebani: comprende la primitiva demarcacion de las cuatro parroquias San Miguel, San José, San Juan y San Nicolás, aunque no enteras, y era según algunos la residencia de los judios, á quienes los primeros conquistadores árabes encomendaron la custodia de las ciudadelas ó parages eminentes, que no podían ellos ocupar con sus escasas tropas. Principiaba esta antigua fortaleza en el cast. y puerta de Hinznarroman, continuaba por la placeta de los Agustinos Descalzos, calle de los Solares, aljibe de Trillo, placeta de los Carbajales, cuesta de San Gregorio, placeta del Marques, la de San Miguel, la parte baja de la calle del Arco de las Monjas; subía al muro que hoy llaman de la Alcazaba, que corre desde la puerta de Elvira, hasta la plaza Larga, y desde aquí volvía á la misma puerta y cast. donde principiaba. En esta plaza donde está el torreón y arcos que dan entrada á la Alcazaba, erigió el presidente de la chancillería de esta c. D. Francisco Cascajares en el año 1752, la ermita destinada hoy para cuerpo de guardia: á su espalda, es decir, entrando por la puerta Nueva, y siguiendo por la izquierda la direccion que marcan los vestigios del antiguo muro en que se hallaba la puerta Monaita ó de la Bandera, hay otra capilla pequeña, que según tradicion, fué el calabozo en que estuvieron presos San Cecilio y sus compañeros, antes de sufrir el martirio. Al entrar por la puerta Nueva, aparece fija en la pared que mira á la plaza Larga, una lápida de mármol blanco que dice:

*Esta plaza y este matadero y carniceria y lavadero de este Albaicín, se hizo de la zi.ª (licencia) de su Magest. y de orden de los ilustrísimos señores de su concejo, siendo corregidor uno de ellos de esta ciudad y general de la costa el muy ilustre Sr. Arévalo de Suaso, comendador de Santiago, y el muy ilustre Sr. Tello Gonzalez de Aguilar; año de 1576.*

El lienzo de muralla, maltratado en algunos puntos, continúa á la plaza de Bibal-bolul, donde está el conv. de las monjas Tomasas. Desde este punto corre á San Juan de los Reyes, junto á cuyo edificio se ve el vestigio de un torreón:

dirigese hacia O., luego un poco al N. por cerca de la parr. de San José, donde habia una torre, y seguia por detras de este edificio hasta el postigo de San Miguel el Bajo. La estension de este antiguo monumento puede fácilmente reconocerse desde la ermita de San Miguel el Alto, ó desde el cerro de San Cristobal: este punto deja ver perfectamente conservado el lienzo y cubos de muralla que corren desde la puerta Monaita hasta la plaza Larga. Esta era la Alcazaba antigua, en la cual se conservaban en tiempo de Luis del Mármol, inscripciones que él mismo leyó, de las cuales constaba haberse construido la cerca por artifices árabes. Con referencia á un morisco, escribe el mismo, que en la boca del aljibe de la igl. de San José, habia una inscripcion que decia, como los vec. de Hinzarroman habian hecho aquel aljibe de limosnas, para el servicio de los morábitos de la mezquita edificada en el sitio que hoy ocupa la torre de dicha parr.; la mezquita estaba fuera de los muros de la pobl. ant., ó Alcazaba *Cádima*. Se hizo el aljibe para evitar á los venerables santones el trabajo de bajar por agua al r. Darro. Cuando el emperador Carlos V estuvo en Granada el año 1526, un morisco llamado El Zegri, hizo borrar estas y otras inscripciones arábigas.

Contigua á la Alcazaba Cádima ó Vieja, está la Alcazaba Cid ó Nueva. Esta segunda poblacion se debió á un africano poderoso llamado Aben-Habuz, que emigró de las tierras de Velez de la Gomera, á principios del siglo XI y se estableció en Granada.

En el ámbito de la Alcazaba existieron tres barrios: el primero y mas elevado en donde hubo un vasto edificio llamado *Casa de la Lona*, por la fib. de estas telas que en él se hallaba establecida, y que aun sirve hoy para tejidos de cáñamo, fué el palacio del caudillo Aben-Habuz, que en memoria de una batalla ganada en las inmediaciones de Granada contra los moros cordobeses, colocó como emblema de su valentia y vigilancia, una veleta representando un caballero de bronce en ademán de blandir con la mano derecha una lanza, y embranzando en la izquierda una adarga con un lebrero que decia:

*Dice el sábio Aben Habuz  
que así se ha de guardar el andaluz.*

El segundo era de los mercaderes y tratantes; en él estaba la mezquita de los morábitos; y el tercero el de la parroquia de San Juan de los Reyes, fundada por Don Fernando y Doña Isabel, en el sitio de una mezquita que los moros llamaban Mezchit-el-Teybir (mezquita de los conversos): denominábase barrio de la Cauracha por una cueva que aun se conserva; de donde algunos han querido deducir el nombre de Gar nata, (Granada), por *gar* cueva, y *nata* señora. Continuáronse despues los edificios hasta el rio Darro, en cuyas riberas se formó otro nuevo barrio llamado el *Hajeriz*, que quiere decir recreacion y deleite: comprende los cuarteles construidos en la pendiente que hay desde la calle de San Juan de los Reyes hasta dicho r., y muchos de los cármenes que se divisan desde el camino de la fuente del Avellano. El nombre de recreacion ó deleite proviene de la fecundidad extraordinaria del terreno, de la amenidad de los jardines, de la espesura de los árboles y de la pureza de aires y aguas. Hácia este mismo tiempo se pobló tambien otro barrio sit. por encima de la calle de Elvira, llamado el Zenete, por estar habitado de una generacion de moros africanos, llamados Beni-Zeneta, que se dedicaban entonces á la profesion militar y venian á ganar sueldo en las guerras contra los cristianos. Los primeros caudillos que se establecieron en Granada, los consideraron como soldados de guardia real; y el motivo que hubo para asignarles morada en una pendiente agria, fué la inmediacion á la *Casa del Gallo*, que era entonces el palacio real. Con el abrigo que prestaba la fort. de la Alcazaba, se fueron estableciendo muchas familias de la ant. *Iliberi* (Elvira), c. abierta y espuesta á los saqueos de las facciones organizadas durante las guerras civiles de los árabes en las comarcas granadinas. De esta suerte fué insensiblemente llenándose de casas el espacio que hay mas abajo del Zenete, comprendiendo la calle Elvira y los barrios á ella contiguos hasta la plaza Nueva.

La *Churra* y *Antequeruela*. A la falda del cerro de la Alhambra, está el arrabal de la Churra, que los moros llamaron Mauror, que significa barrio de los aguadores; lo habitaban gentes pobres que se dedicaban á esta granjeria. Con-

tigua á él se halla la Antequeruela, asi denominada por haberla poblado los moros que vinieron de Antequera el año 1410, cuando el infante D. Fernando, que despues fué rey de Aragon, ganó aquella c., siendo tutor de su sobrino el rey D. Juan el II. Creció despues la pobl. con las muchas familias árabes, que espulsadas por los cristianos de sus pueblos buscabán un asilo en Granada. A pesar de haberse ensanchado considerablemente el recinto de esta, y de tener bien murada su parte mas elevada, acometieron los reyes moros la árdua empresa de ceñir toda la estension de la c. con una fuerte muralla.

*Poblacion moderna.* La parte de la c. que ocupa la llanura que media entre los cerros del Albaicin y la Alhambra, es la mas importante, la mas agradable y mejor construida. Está adornada de muchas fuentes, de graciosos jardines, de plazas estensas y de edificios habitados por las familias mas distinguidas y acomodadas. Comprende las calles de San Felipe, de la Duquesa, de las Tablas, de la Carcel baja, de San Gerónimo, de Puentezuelas, de Jardines, del Aguila, del Buen-Suceso, de Gracia, de Recogidas, de San Anton, del Zacatin, de San Matias, Campillo, carrera de Genil y de las Angustias, y otras muchas que enlazan con las ya dichas, y que seria prolijo referir.

Los *CASAS* de Granada, que en el siglo XV llegaron al número, al parecer fabuloso, de 70,000, se encuentran hoy reducidas al de 10,041, segun las mas acertadas noticias estadísticas. Tienen en general muy cómoda y bien entendida distribucion. Muchas de ellas conservadas segun su primitiva planta morisca, se forman de un ancho portal, desde el cual se pasa por una segunda puerta á un patio adornado con cuadros de flores, y con fuentes de agua corriente. En este piso suelen tenerse las habitaciones frescas para verano: la escalera en alguno de los ángulos comunica con un corredor alto, por el cual se pasa á las habitaciones de segundo piso, espaciosas, ventiladas y algunas de ellas con vistas deliciosas á jardines y á la vega: tales como las de la calle de la Duquesa, contiguas á la desembocadura de San Gerónimo. Generalmente tienen todas las casas 3 pisos, siendo raras y en los barrios mas apartados y pobres las que tienen 2.

*CALLES.* Las de Granada, en número de 411 que forman 699 manzanas, son en general estrechas y tortuosas; principalmente en los barrios de construccion árabe. Sabido es que esta raza, oriunda de climas abrasados y amagada constantemente por los peligros de insurrecciones y guerras civiles, daba á sus calles esas formas reducidas para evitar los calores y facilitar sus defensas. El deseo de aprovechar el terreno para no hacer muy estendido el radio de fortificaciones, contribuia tambien á la estrechez y angostura de sus calles. Estas son cómodas en la parte llana de la pobl., y pendientes ó incómodas en los barrios estendidos sobre colinas. Por lo comun estan bien empedradas y limpias en el centro de la pobl., y todas las principales con aceras de mármol pardo de Sierra Elvira. La parte baja de la c. contiene calles mas anchas, vistosas y regulares, adornadas con bellos y elegantes jardines: tales son entre otras la de la Duquesa, Tabla, Puentezuela, Jardines, Aguila, Recogidas, San Anton, Gracia, Buen Suceso, y sobre todo la carrera de las Angustias. Esta rivaliza en magnificencia con las mas bellas de otras capitales; y contribuiria mucho á su hermosura la supresion de los bancos de piedra y del pretil que corona las márg. del Darro, asi como el cierre de este r., proyectado ya, empresa que imperiosamente reclama el buen gusto y hasta la policia de Granada. Las calles principales y céntricas estan alumbradas con grandes faroles de reverbero, que sustituyeron hace pocos años, por estímulos de D. Ramon Crook, á los faroles mequinos y opacos que de tiempo inmemorial las iluminaban: habiéndose trasladado gran número de estos á los barrios pobres, donde es menos frecuente el tránsito de las gentes durante la noche. El gasto que ocasiona á la municipalidad el alumbrado y serenos es de 293,660 rs.; y el de limpieza 33,040.

Las *PLAZAS* son de diversa magnitud, contándose entre plazas y placetas 94; figuran como notables entre las primeras la del Triunfo, la de Bibarambla, la Nueva, la de Gracia, la de San Agustín, la de Capuchinos, la Larga, la de los Aljibes, la del Boqueron y la del Mentidero.

La plaza del *Triunfo* es dilatadísima, y á no estar interrumpida por la de los Toros, presentaria una estension de medio cuarto de leg., desde la puerta de Elvira, hasta los con-



finos ó inmediación de San Lázaro. En el año de 1816 y bajo los auspicios del alc. D. Manuel Gadeo, ha sido hermoçada considerablemente por la parte más cercana á la c. con el plantío de muchas alamedas y jardines, que han de hacerla el paseo más ameno y delicioso de Granada. La figura de esta plaza es irregular; porque ensanchada casi en forma de círculo desde la puerta de Elvira hasta el hospital real y plaza de Toros, se estrecha hacia el camino de San Lázaro, mas bien en forma de calle que de plaza. Era esta en tiempo de la dominación árabe un grande ejido, donde los moros tenían un vasto enterramiento. En el año de 1631 se colocó la magnífica columna sobre la que descansa la estatua de la Concepción, todo obra de Alonso de Mena. Se halla sobre un cimiento de hormigón, de 6 varas de profundidad y otras tantas en cuadro, con superficie de losas blancas y negras. Se sobrepone una basa de mármol negro con 4 medios leones en las esquinas, que sostienen un pedestal con basa y cornisa de mármol del mismo color, y una escorcia de piedra blanca revestida de 4 óvalos de piedra verde; hay despues una urna con 8 carteles de bronce y sobre esta un segundo pedestal y 4 tableros con las armas de la c., que son 2 reyes con una granada, y las 3 efigies de San Cecilio, San Tesifon y Santiago. Se ven tambien 4 inscripciones borrosas, alusivas al juramento que hicieron los dos cabildos del Sacro Monte y Catedral en 2 de setiembre de 1628, sobre algunas cuestiones del dogma; y en cada una de las esquinas de los tableros un ángel con un demonio á los pies, cada uno de los cuales tenía una bandera con la inscripción *Maria concebida sin pecado original*; cuya piadosa sentencia revela el motivo de llamar el Triunfo á la anchísima plaza. Sobre la fab. esplicada, se eleva una columna de mármol blanco, alta 16 pies, ancha 2 1/2, trabajada con relieves, lazos y perfiles, entre los cuales se ven esculpidos los atributos de la Virgen, y adornada con un hermoso capitel corintio de mármol negro, sosteniendo una escorcia de piedra blanca con una nube y ángeles de alabastro. Mas arriba una urna con 4 cartelas de bronce, una basa con una luna revestida de nubes y ángeles tocando instrumentos músicos; y por último la imagen de la Virgen Purísima de mármol blanco de Filabres, con 9/4 altura sin la corona. Toda la obra, ejecutada, como hemos dicho, por Alonso de Mena, está cercada de una gruesa verja de hierro, y en cada frente habia ó astas para sostener los muchos faroles que lucian todas las noches, para cuyo gasto estaban asignadas rentas de memorias pias. Este monumento es muy venerado de las gentes que habitan en los barrios inmediatos. Junto á esta piadosa imagen se ha elevado durante algunos años el cadalso; una modesta cruz señala el paraje en que jueces, animados de innobles pasiones políticas y de criminales rencores, sacrificaron una mujer sin ventura, á la ilustre Doña Mariana Pineda, cuya memoria veneranda perpetúa el monumento erigido en la plaza de Bailen, junto al *Campillo*, descrito mas adelante. Se hallan ademas en la plaza del Triunfo la de toros costeadada por la maestranza, espaciosa, pero que no reúne las cualidades de solidez y comodidad que requiere un monumento destinado al espectáculo favorito del pueblo granadino, como el de toda España; el hospital real, magnífica fundación de los señores reyes Católicos y de su nieto el Emperador Carlos V, de que en otro lugar nos ocuparemos; el cuartel de la Merced en el estinguído conv. de religiosos calzados de esta orden, y contiguo á este la igl. parr. de San Ildefonso. En el Triunfo aparece tambien la sólida y magestuosa puerta de Elvira coronada de almenas. Es obra arábiga de gran solidez, que recibió el nombre de Elvira por comunicar al camino de esta pobl., que existió en las inmediaciones del Atarfe, á la falda de la sierra del mismo nombre y cuyos vestigios aparecen en las inmediaciones de dicho lugar.

La plaza de *Bib-Rambla* ó *Bibarrambla*, que es la de la Constitución, sit. en un extremo del Zacatin, ha sido muy celebrada de los poetas árabes y romanceros moriscos, como teatro de las justas, corridas de caballos y galanteos de los caballeros musulmanes, y tambien porque ha servido mas de una vez de campo de batalla á los moros granadinos, divididos en implacables bandos en la decadencia de su imperio. *Bib-Rambla* en árabe quiere decir *plaza de la puerta del arenal*, porque el r. Darro que pasa á espaldas, depositaba mucha arena en el Darro á donde abria la puerta principal de la misma plaza, llanura que hoy está poblada

de casas con el nombre de Monterria. Su figura es cuadrilonga, de 600 pies de long. y 180 de anchura. Antiguamente tenia en uno de sus extremos una fuente, en cuya copa habia un león coronado abrazando el escudo de armas de la c. Este monumento, asi como las tiendas de hortalizas, frutas y abacerias, que hacian aparecer la plaza mezquina y de aspecto desagradable, desaparecieron cuando se practicó en 1837, por orden de D. Agustín Romero, gefe político, la obra de la esplanada, que hoy la hermosca á la altura de vara y media; ocupa el centro de la plaza, dejando un espacio considerable para el tránsito de bestias y carruages entre las paredes de este anden y las casas. Esta esplanada ó elevación fue hecha con los escombros de los conv. que pertenecieron á las monjas capuchinas y religiosos de San Agustín, y sirve para desahogo y paseo de las gentes que circulan por sus inmediaciones, que son los puntos más céntricos de la c. En uno de los ángulos de esta plaza se encuentra el mirador que sirvió de casa municipal y posteriormente de cuerpo de prevención: su fachada se ha revocado en tiempos modernos con pinturas de estatuas y con renovación de las armas que coronaban este edificio, aplicado hoy á los usos que determina el ayunt., á quien pertenece. En el mismo lado está la fachada principal del palacio arzobispal, monumento sencillo, de vista irregular, y un orden de casas construidas de 1842 á 1843, por estímulos del alc. c. D. Ramon Crook, quien mandó destruir, como ruinosos, varios edificios arábigos que afeaban la fachada de O., y elaborar la elegante manzana de los modernos que hoy da á esta plaza singular adorno y visualidad. Aunque desembocan en ella varias calles, tiene dos puertas que son la de las Orejas y de las Cucharas; la primera enfrente del Zacatin, es un gran arco arábigo que servia de entrada principal á la plaza en tiempo de los moros, sobre el cual se fundó despues de la conquista una capilla dedicada á Nra. Sra. del Pópulo ó de la Rosa, y para que se conservase su culto habia destinado la renta de una capellanía. Llamase puerta de las Orejas porque en el año de 1621, celebrándose solemnes fiestas con motivo de la proclamación de Felipe IV, se hundió un tablado contiguo á ella, que estaba recargado con mucha gente, pereciendo algunas personas, y porque muchas señoras salieron mutiladas por mano de los malvados que, validos de la confusion, robaron los pendientes, y para hacerlo prontamente cortaron las orejas á algunas. Antes se llamó de los Cuchillos, porque el gobierno municipal fijaba en ella los puñales que aprehendia. Esta puerta conduce casi en derechura á la calle de Mesones, por la cual corria el ant. lienzo de muralla árabe: dicha calle y los cuarteles á ella contiguos, fueron edificados por asturianos que vinieron á fundar, despues de la conquista, algunos barrios de la c.; y edificaron la igl. de la Magdalena. La segunda puerta ó sea la de las Cucharas, fué abierta poco despues de la conquista para la mayor facilidad en el trato y comunicacion. Por último, la plaza de Bibarrambla se adorna todos los años con cartelones, figuras caprichosas y con letreros de poesias sagradas, para solemnizar con esplendor la festividad del *Corpus*. En ella desemboca la Alcaiceria y el Zacatin, por el cual se sube derechamente á la

*Plaza Nueva*. Esta plaza, desde la cual arranca la cuesta de Gomeles que conduce á la Alhambra, está fundada sobre la bóveda de un gran puente, por debajo del cual pasa el r. Darro. Es una obra solidísima; y tanto que sobre ella, dice el P. Echevarria, se han corrido toros, jugado cañas, celebrado torneos y sortijas, en presencia de un intenso número de observadores. Se ignora quien labró el puente: el mismo religioso cree que considerando el arranque y junta del arco, se deja ver la forma romana, y que siendo sus cimientos mas profundos de los que solian hacer los moros, la obra debe ser anterior á los árabes y godos. Hermosea esta plaza el edificio de la chancilleria ó palacio de la audiencia. Comenzóse su obra en el año de 1584 y continuó hasta el de 1587; fueron sus constructores Martin Diaz Navarro y Alonso Hernandez, y es verosímil que lo disenase ó al menos lo corrigiese Juan de Herrera, en razon á que, como obra emprendida por orden y con aprobacion de Felipe II, este monarca no consentia se elevase edificio alguno considerable en sus vastos dominios, sin intervencion de aquel famoso artifice. La fachada es elegantísima, con tres puertas: la de enmedio se adorna con dos columnas de jaspe á cada lado y su entablamento,

sobre el cual hay un león de escultura que tiene en sus garras una tarjeta con la siguiente inscripción, compuesta por el esclarecido cronista Ambrosio de Morales:

*Ut rerum, quæ hic geruntur, magnitudini non omnino impar esset tribunales, majestas Philippi secundi regis providentia, regiam hæc litibus dijudicandis amplificandam, et hoc digno cultu exornandam censuit. Domino Ferdinando Nino de Guevara præside. Anno Domini MDLXXXVII.*

Traducida dice:

*Para que la magestad del tribunal correspondiese á los importantes asuntos que en él se tratan, la sabiduría de Felipe II decretó engrandecer y adornar con todo decoro esta regia estancia. Año de 1587. Siendo presidente D. Fernando Niño de Guevara.*

Sus siete balcones descansan sobre ménsulas, y así sus ventanas como las del cuarto bajo, están guarnecidas de jambaje de buen gusto que remata en frontispicio. D. Fernando Niño de Guevara mandó hacer el ventanaje de hierro y colocar sobre el balcon principal estatuas representando la Fortaleza y la Templanza: la obra interior quedó incompleta como se nota penetrando en el edificio, cuya escalera magnífica y corredores bajos forman contraste con lo mezquino del cuerpo segundo. El rey, distraído con la obra del Escorial, olvidó la conclusión del palacio granadino. Cerca de este edificio se construyó por aquel tiempo, y acaso por los mismos artífices, una fuente sencilla y noble, á imitación de la del marqués de Mondéjar de la Alhambra. Tenia 6 columnas que formaban 3 distancias iguales: sobre las 2 de en medio se elevaban otras 2 coronadas con frontispicio; en el neto un escudo de armas; á los lados arbotantes lisos en cuarto de círculo; sobre las columnas pareadas de los extremos; acroteras con globos encima: habia tambien en ella 2 leones de escultura muy bien trabajados, y atribuidos al escultor florentino Sangronis, que murió en 1586. Esta obra estaba ya maltratada y acabó de destruirse con la inundación horrorosa que causó la avenida del r. Darro en la tarde del 27 de julio de 1835. Demolidas algunas casas ruinosas que formaban una manzana á espaldas de la fuente, desapareció esta tambien y en su lugar se ha formado una balaustrada de hierro, sobre los muros que forman el cauce del r.: en el ángulo que mira á Chancillería hay una inscripción que dice: *Granada mandó hacer esta obra en 1838 y se concluyó en 1839.* Saliendo de aquel edificio y dirigiéndose al frente y un poco á la der., se halla la cuesta de Gomeles, llamada hoy como en tiempo de los moros; en ella habitaban los gómeres quienes vinieron á servir en la milicia granadina por el año 1334 reinando en Castilla D. Alonso XI. Antes de este tiempo, ya tenían cobrada fama los gómeres; porque ellos, los cenefas, los zanhagas, los masamudes y otros guerreros de las tribus africanas, habian pasado á pelear en España por los años de 1195, á las órdenes del emir Ammenin, aunque los primeros no se establecieron en la calle á que dieron nombre hasta el siglo XIV. Subiendo por la calle de Gomeles, debe fijarse la atención en la escultura que hay sobre la puerta de la capilla contigua á la casa de los Sres. Ramirez de Arellano; representa á San Onofre; es obra del famoso escultor y arquitecto Diego de Siloe y está reputada por la mejor estatua de Granada. Al final de dicha calle, á mano izq. y muy cerca ya de la puerta de las Granadas, se halla sit. una callejuela estrecha que actualmente se llama de Almazora. Muchos creen, y con fundamento, que tomó este nombre del palacio que en ella habia construido, correspondiente hoy á la casa última de Gomeles, en que habitó un caudillo apellidado Almazor. Por último, en la plaza Nueva se han verificado durante largos años las egecuciones de los reos de muerte; pero los franceses, que dominaron la pobl. en 1810, trasladaron este lúgubre espectáculo á la del Triunfo.

Las 2 plazas de Bibarrambra y Nueva, sirven de extremos al *Zacatin*, que significa en árabe sitio de comerciantes: es una calle larga en la cual se conserva desde el tiempo de los moros el centro de los tratos y mercaderías, y que todavía conserva la figura irregular, que estos le dieron, á pesar de las reformas que hizo en ella Fernando de Zafra, secretario de los reyes Católicos, y de algunas novedades posteriores.

**Plaza de Gracia.** Llámase así una elegante plazuela á que da frente el conv. que fué de religiosos de esta misma órden, hermoseada con cuadros de flores, frondosas alamedas y una sencilla fuente en medio. Su construcción es moderna; pues de sitio que servia de desahogo para los frailes del conv., se ha convertido en un paseo ameno y delicioso, que comunica con las amenas y espaciosas huertas, que tambien llaman de Gracia.

**Plaza de San Agustín.** Esta plaza la mas céntrica de la pobl., se ha formado en el espacio mismo que ocupaba el conv. que fué de religiosos de la propia órden. En el año de 1846 se ha trasladado al medio de ella una graciosa fuente que, si llega á tener abundante surtido de agua, podrá ser utilísima á la mucha gente que allí se reúne para la compra de verduras, cuyo mercado se ha establecido en ella y en la de las

**Capuchinas.** Esta plaza ocupa el lugar del conv. del mismo nombre. El ayunt. ha establecido en ella varias casitas de sencilla y regular arquitectura para la venta de comestibles. Está muy céntrica y se han elevado en ella elegantes edificios, como son; la casa de Béjar, la fachada del colegio de niñas nobles y otras ocupadas por comerciantes.

**Plaza larga.** No contiene cosa notable. Se halla sit. en el centro del Albaicín; se llama larga por su figura y está contigua á la puerta Nueva, que era una de las principales de la muralla antigua, con que los árabes fortificaron la Alcazaba. En ella desembocan las dos calles del Agua y de la Alcaba.

**Plaza de los Aljibes.** Se llama así en el recinto de la Alhambra, una hermosa plaza construida sobre los aljibes mismos de la Alhambra y adornada con los magníficos edificios del palacio de Carlos V, puerta del vino, torres del Homenaje y Quebrada, fachada exterior del palacio árabe, torres y cubos, que miran al Darro. Hemos mencionado esta plaza como una de las mas notables; aun cuando se halla en el recinto de la Alhambra, sobre la cual damos mas adelante, prolijos detalles.

**Plaza del Boqueron.** Formada por la desembocadura de varias calles, se llama así porque antiguamente estaba abierta la grande acequia que hoy corre por aquellos parages. No contiene cosa notable. Su figura es irregular, y cerca habia en tiempo de los moros una puerta que llamaban del Boqueron.

**Plaza del Mentidero.** Se halla al final del Albaicín, y aun cuando en tiempo de los moros servia para sus tratos y reuniones, el abandono en que hoy se encuentra aquel barrio y su consiguiente despoblacion, la constituyen en una especie de ejido casi solitario.

Entre las muchas plazuelas de la c. son las mas notables, la del colegio eol., Trinidad, San Gil, Realejo y San Anton. El Campillo y Plaza de Bailen mas bien merecen clasificarse en el número de los paseos, que en el de las plazas.

**LAVADEROS PÚBLICOS.** Solo hay que merezca tal nombre el de la fuente Nueva, junto al Triunfo, cubierto en 1843 con una galeria para abrigo y defensa de las mugeres que concurren á él. Como casi todas las casas tienen fuente; como circulan por el centro de la c. multitud de acequias, y corren con tanta proximidad los 2 r. Genil y Darro; no son los lavaderos públicos establecimientos que requiera imperiosamente la pobl. Sin embargo, ademas del ya dicho de la fuente Nueva hay otros privados que son: el de Zafra, el de las Tablas, el de la Carrera del Darro, en el cual hay vestigios de unos magníficos baños árabes, el del Genil y el de Mendez. Los mas frecuentados de estos, prescindiendo de los r. son: el de la fuente Nueva y el de las Tablas.

**PASEOS.** Los de Granada son célebres por su número, amenidad y estension. Los clasificaremos para describirlos debidamente: son, el de Genil, el de San Fernando, el de Gracia, el Campo del Principe, los de la Alhambra, los de la Carrera del Darro, el del Picon, el de San Isidro, el del camino de Huefor, el del Triunfo y el del Campillo.

**Genil.** Este paseo puede decirse que principia en la Carrera misma de las Angustias, y termina en la fuente llamada de la Bomba y puerta de San Sebastian. Su estension es de medio cuarto de leg., y puede dividirse en tres tramos: el primero de la Carrera de las Angustias, el segundo las calles ó hileras llamadas del Salon, y el tercero las magníficas alamedas y jardines de fuente de la Bomba. La alameda de la Carrera de las Angustias consta solamente de dos hileras de

álamos de los llamados lombardos, bajo cuyas copas hay asientos de piedra tosca para comodidad de los transeúntes: algunos huracanes han arrancado varios de estos árboles corpulentos, habiendo sido necesario reemplazarlos con otros que, estando aun pequeños, ofrecen alguna irregularidad. Al final de este tramo se encuentra el magnífico salón que consta de 3 órdenes de arceces ó paseos, sombreados por álamos corpulentos y frondosos, debajo de los cuales hay bellos asientos de piedra con respaldos de hierro: á der. é izq. un órden de jardines con varias flores y arbustos, y muchedumbre de fuentes de saltador, que producen deliciosa y agradable vista: á la der. y mas allá del jardín de la misma dirección, bosques espesísimos que forman frescas y agradables bóvedas, y que dan á este parage un aspecto encantador y novelesco. El Genil atraviesa estos verjeles; y el ruido de sus aguas que corren rápidas por aquel sitio, se mezcla agradablemente con la armonía de las muchas aves que anidan allí y con el susurro de las hojas entrelazadas que mueve el viento. En los dos extremos de este salón se elevan dos fuentes de grandes dimensiones: la primera tiene una gran taza apoyada por figuras de gigantes, y la segunda por un grupo de leones que arrojan agua por la boca. Mas abajo, y atravesando una pequeña esplanada, adornada recientemente con otra fuente de vistosos juegos de agua, se pasa á la magnífica alameda y paseo de la Bomba, así llamado, por la fuente en que termina, que es una especie de globo con menudos surtidores, entre los cuales sobresale un tubo que eleva el agua á una altura mayor que la de los árboles mas corpulentos. Este tramo de paseo consta de 4 arceces; uno que conduce al puente Sebastiani y Vistillas de los Angeles, otros dos á der. é izq. para los carruajes, y el del centro para recreo de las gentes. A la entrada é izq. del mismo tramo existe una fábrica de papel, propia de D. Nicolás Manuel de Céspedes, y cuya fachada se ha renovado elegantemente hace pocos años: en la propia dirección, y mas abajo una serie de huertas particulares y de magníficos verjeles; y á la der., en una grande estension, muchedumbre de jardines floridos y de grandes y confusas alamedas, atravesadas tambien por el Genil. En último término aparece el puente de Sebastiani, y mas abajo de este se ha formado hace pocos años otro gracioso parque con alamedas y cuadros de flores. La idea principal de estos jardines se debió á la municipalidad de Granada en los primeros años de este siglo. La invasion francesa suspendió su ejecución; pero el general Sebastiani, que manifestó especial esmero en adornar á la c. morisca, trazó los jardines, y les dió regularidad. Como se habia hecho tan odiosa al pueblo la dominación de aquellos extranjeros, la muchedumbre deshizo los trabajos de estos, pocos dias despues de evacuada Granada. Sin embargo, las autoridades españolas perseveraron en el primer propósito, y consiguieron la conclusion y adorno de aquellos paseos, bajo los auspicios del caballero veinte y cuatro D. José Marino y Vilches. El ayunt. atiende con esmero á la conservación de estos suntuosos sitios de recreo, que son hoy la admiración de naturales y extranjeros.

**Paseo de San Fernando ó Biolon.** No lejos del paseo del Genil, y despues del puente ant. del mismo nombre, se halla, camino de Arenilla, el paseo que hemos mencionado. Constará de 400 pasos: le adornan dos series de árboles, con asientos de piedra; alamedas á uno y otro lado, y á su izquierda un hermoso pilar de sencilla y elegante arquitectura.

**Paseo de Gracia.** Se halla en la placeta del mismo nombre, que ya hemos descrito. Es de figura circular con varios cuadros de flores y sencillos asientos de piedra. En medio tiene una fuente, y es muy concurrido por las gentes de los barrios inmediatos.

**Campo del Príncipe.** Se da este nombre á un extremo de la pobl. contiguo á la parr. de San Cecilio, y á la falda misma de la colina, que baja desde la Alhambra al Genil. Tiene varias alamedas de árboles ant.; en el centro estatuas de piedra de la historia sagrada, y está rodeado por una verja. Es un sitio despejado y claro, de vistas muy agradables, no tanto por su estension cuanto por la variedad de los jardines, huertos y casas de recreo, que se elevan como en gradería hasta la esplanada del campo de los Mártires.

**Paseos de la Alhambra.** Comienzan al final de la calle de Gomeles, entrando por la puerta de las Granadas ó de Cár-

los V. De ello nos ocuparemos al hacer la descripción de este vastísimo palacio árabe.

**Carrera del Darro.** Se halla sit. este paseo al final de la calle del mismo nombre, camino del Sacro Monte y de la fuente del Avellano. Es uno de los mas saludables, frescos y deliciosos de Granada: sus contornos ofrecen admirables perspectivas de jardines y de bosques, entre los cuales sobresalen como creaciones maravillosas, las soberbias torres de la Alhambra y los agigceces del palacio del Generalife. Este paseo suele ser muy concurrido por las personas débiles de salud, porque sus aires aromáticos, recargados con los efluvios de una vegetación pura y lozana, comunican á la sangre cualidades vitales. En medio del mismo, hay una fuente sencilla, pero agradable, por sus vistosos juegos de agua. El segundo tramo está separado del primero por el r. Darro y ambos comunican entre sí por un sólido puente, llamado del Aljibillo. Las aguas del r. que corren por aqui en estrecho cauce, hacen indispensables obras continuas de reparación, en las cuales tiene invertidas considerables sumas el ayunt. de la c.

**El Picon.** Este paseo es sencillo; hállase casi estramuros al final de la calle de las Tablas y confluencia del carril de San Gerónimo. No ofrece nada notable.

**El de San Isidro** se halla sit. junto á la ermita de este nombre en el camino de Jaen. Está algo descuidado, aunque sus alamedas pudieran regularizarse y tener mayor anchura y frondosidad.

**El camino de Huutor** se halla en dirección al pueblo de este nombre pasado el puente Sebastiani. Es un cómodo arcece, que termina en una placeta circular con asientos de piedra, desde la cual se divisan los magníficos vergeles de Granada y su vega. Este paseo es muy concurrido en el invierno.

**El Triunfo.** En la plaza de este nombre, que ya hemos descrito, habia antes un egido, cubierto de cascajo, cuyo tránsito era casi imposible por los entorpecimientos y desigualdades del suelo: es mas; en los meses de noviembre y diciembre se constituía en mercado de cerdos, lo cual hacia á este parage repugnante y hasta mal sano. La comodidad de los muchos vec. que frecuentemente atraviesan aquella estension, y hasta la necesidad de mitigar los calores escesivos, que se experimentaban en aquella llanura, habian hecho en otras ocasiones concebir la idea de poblarla con frondosas y espesas alamedas. Este pensamiento se ha realizado por D. Manuel Gadeo, alcalde constitucional en el año de 1846, bajo cuyos auspicios y con el conocimiento de personas entendidas, se ha trazado un magnífico paseo con jardines de varias y caprichosas formas. Ha sido tal el acierto y oportunidad con que se han hecho las plantaciones, que de los 4.000 árboles colocados, son muy pocos los que se han perdido, y los demas presentan ya (mayo de 847) sombra, fresca y agradable vista. Ha sido necesario regularizar en muchas partes el terreno, para lo cual se han construido sólidas alcantarillas, y se han practicado obras de reparación sumamente acertadas. Ocurrieron en un principio contestaciones y dudas sobre el agua con que habia de regarse la reciente alameda: mas el celo del ayunt. ha conciliado todos los inconvenientes, disponiendo que la acequia Ainadamar preste alguna parte de sus abundantes raudales. En el centro de estos jardines se ha elevado en otros tiempos el patíbulo, y una cruz sencilla y modesta, como anteriormente manifestamos, señala el sitio en que sufrió pena de muerte la célebre y bella Doña Mariana Pineda. Contiguo á esta cruz se eleva la gran columna y estatua de Nra. Sra. del Triunfo que ya hemos descrito al tratar de las plazas.

**Campillo.** Llábase así una estension despejada y alegre, contigua contigua al teatro, al final de la carrera del Genil, dirigiéndose hacia la calle de San Matias. En este sitio habia antes unos sombríos torreones moriscos, que el general Sebastiani mandó demoler. El terreno quedó desigual y hasta molesto en su piso; pero el ayunt., celoso por hermosear á Granada, le ha dado notable regularidad, formando un anden con asientos de piedra para impedir el tránsito de bestias y carruajes. En el centro se eleva el monumento costeado por los célebres actores D. Julian y D. Florencio Romea y doña Matilde Díez, consagrado á la memoria del famoso Isidoro Maiquez, muerto en Granada. Sobre un pedestal de piedra parda de sierra Elvira, que se eleva sobre una sencilla gra-

deria, sobresale una espiga que termina en una jarra con coronas de laurel, de la cual penden en torno de la piedra cintas airozas. En el pedestal se leen los nombres de las personas que dedicaron el monumento; los títulos de las piezas dramáticas mas célebres, representadas por Maiquez y el año de su construcción que fué el de 1838. Contiguo al Campillo y formando una especie de continuación con él, se halla la plaza llamada de Bailen, en la cual se eleva el magnífico monumento consagrado á la memoria de Doña Mariana Pineda. Esta plaza fué comenzada por D. Francisco Javier Abadía, capitán general de Granada el año 1833, y continuada lentamente, hasta el año de 1843, en que ha quedado do hermosada con el referido monumento. Este consta de 3 órdenes, de piedra y mármol exquisitamente labrados, y hace mucho honor á los artifices que se han ocupado de él. Son notables las letras de relieve en que se recuerda la desgraciada muerte de aquella heroína, trabajadas con mucha finura y perfeccion, como tambien las otras relativas á la memoria de algunos personajes sacrificados por sus opiniones liberales y por sus esfuerzos á restablecer el gobierno representativo en el pais en la época del 23 al 33. Aun cuando el Campillo y la plaza de Bailen mas bien pudieran considerarse como plazas que como paseos, los hemos clasificado en el número de estos, por ser los centros de la principal comunicacion de Granada y el círculo constante donde conversan las gentes ociosas, y las que se ocupan mas activamente de asuntos políticos. Contribuye á ello poderosamente la circunstancia de hallarse contiguos los cafés mas concurridos y cómodos de la pobl., cuales son, el del Comercio y Hurtado, y tambien el de las Losas del Teatro, en cuyo sitio forman en la estacion de verano amenos y divertidos círculos de conversacion muchas personas notables de la c.

**Fuentes.** Las de Granada son innumerables, pues es rara la casa que carezca de ella. A pesar de esto hay públicas las siguientes: 5 mayores en el paseo de Genil, que son, la de los Gigantes, Leones, Nueva, la Palma y la Bomba, y otras muchas menores en los jardines para los juegos de agua: otra en la carrera del Darro y paseo del mismo nombre: dos en la calle de Elvira, conocidas con los nombres de Pilar del Toro y de las Angustias: otra en la plazuela de la Trinidad, y las conocidas por el nombre de Encarnacion ó Santiago, Boqueron, Catedral, frente la calle de San Gerónimo, pilarillo Ansoli, Fuente Nueva, pilarillo del Barrio, id. de las Angustias, id. de Don Pedro en el paseo del Violon, id. de las Vistillas de los Angeles, Capuchinas y Realejo. El pozo llamado de Santiago surte á los vec. de los barrios contiguos; y últimamente, se ha colocado una fuente nueva en la plazuela de San Agustín. Como casi todas las casas estan particularmente surtidas de aguas, muchas de las fuentes públicas carecen de ella, y solo en tiempo de suma escasez suelen correr para abasto del público. En cuanto al mérito artístico poco hay que decir acerca de ellas; solo son dignos de notarse los dos grupos del pilar del Toro en la calle de Elvira, cuya obra se atribuye á Berruguete: son figuras bastante deterioradas ya, y revelan, á pesar de sus mutilaciones, la maestria con que estan trabajadas. Las aguas que surten tanto las fuentes públicas como las privadas, son procedentes del Genil y del Darro, que circulan al través de infinitos acueductos para el surtido público y privado.

**Casa de ayuntamiento.** La casa de ayunt. era un edificio destinado en tiempo de los moros para academia ó universidad, y junto á él tenia su morada el *alfaqui* de la mezquita, que estaba donde hoy el Sagrario. Presumimos que en él estarian las aulas de la célebre academia alcoránica, instituida por el sabio Abdalla Soliman Alcaem, en la cual se explicaba la teología mahometana y se enseñaban matemáticas, retórica, poesia, medicina, jurisprudencia é historia. En esta academia granadina aprendieron muchos jóvenes aventajados, y entre ellos Mohamad-ben-Aldelhaç-el-Gasanita; este regaló y dedicó al establecimiento un libro de poesias, titulado *Collar de perlas*, que se conserva en el Escorial; hicieron esplicaciones en ella otros moros sabios que se enumeran en la obra de Casiri. Los reyes Católicos, por cédula de 20 de setiembre del año 1500, organizaron el ayunt. de Granada, y en una cláusula de aquel precioso documento se dice: *Item, damos para casas de cabildo la que los moros llamaban Almadraza.* Esta casa era de aspecto y forma árabe hasta que en el siglo pasado se renovó, como lo

esplica la lápida de mármol negro que hay á la subida de la escalera debajo de una imágen de la Virgen, y de otro letrero por el cual se advierten las indulgencias concedidas por el arz. D. Francisco Perez, á los que rezaren una salve. Aquella dice así: *Siendo corregidor de esta ciudad m. n. l. nd. y g. ciudad intendente y superintendente general de ella y su reino el Sr. D. Clemente Aguilera, mariscal de campo de los ejércitos de S. M., acordó Granada perfeccionar sus casas capitulares con nueva obra de esta escalera, patio y sala baja, y con la estension de la antesala alta, oratorio y sacristia que las adornan y demas interiores y exteriores preciosidades que la ilustran, confiando el logro de su grandeza y administracion al celo de sus caballeros comisionados D. Juan de Paz y D. José Velazquez, sus veinticuatro, y D. José Matute, jurado, á cuyo esmero reconoce su fábrica el feliz complemento de su plausible finalizacion: año de 1729.* Aunque los autores de la inscripcion no estuvieron muy felices, dijeron sin embargo lo suficiente para saber quiénes fueron los encargados de la obra y el año en que esta se verificó. El ayunt. tiene otra casa, que es la conocida con el nombre de *Miradores de Bib-Rambla*, mencionados en la plaza de este nombre, en cuya casa se han celebrado algunos cabildos, y en su frente está la lápida de la Constitución.

**Cárceles.** Hay dos: una, llamada antiguamente de Corte, forma parte del edificio de la Chancillería, y la otra se encuentra en la calle de la Cárcel-baja, frente á la cated. Ocupaban la primera en otro tiempo solo los reos de causas especiales y de suma gravedad; y en la segunda se han admitido siempre toda clase de criminales, ocupando el piso superior las mujeres. La torre Bermeja sirve tambien de prision.

**Presidio.** El de Granada se halla establecido en el conv. de Belen, edificio ruinoso de malas proporciones, que ni ofrece comodidad para el alojamiento de los confinados ni seguridad para su custodia. Diariamente se estan gastando en reparos sumas considerables, sin que sea posible acomodarlo al uso á que se encuentra destinado. A pesar de esto se han establecido en él talleres de tejidos de lienzo, de cordonería, rastrilladores de cáñamo, sastrería, zapatería, alpargatería, botinería, quincallería, cuchillería, herrería y cerrajería, carpintería y ebanistería, hojalatería, sillería, espartería, cordelería, tonelería, peñinería, mediería y cuchara. Surte este presidio los destacamentos de Málaga y la Alhambra. El primero se ocupa en las obras de la prolongacion del muelle y en otros particulares, y el segundo en la conservacion y reparacion de aquella importante fort. Los dos adjuntos estados manifiestan la fuerza de que consta este presidio, con expresion del número de individuos dedicados á oficios y la clase de delitos porque fueron sentenciados.

**Estado de la fuerza de que consta este presidio, con expresion del número de individuos que hay de cada uno de los oficios ó profesiones que á continuación se marcan.**

Tejedores de lienzo. . . . .	13
Id. de seda. . . . .	2
Id. de bayetas. . . . .	1
Cardadores. . . . .	3
Tintoreros. . . . .	1
Labadores y bataneros. . . . .	6
Cordoneros. . . . .	3
Rastrilladores de Cáñamo. . . . .	10
Sastres. . . . .	11
Zapateros. . . . .	58
Alpargateros. . . . .	18
Sombrereros. . . . .	7
Curtidores. . . . .	5
Guarnicioneros, albarderos y botineros. . . . .	15
Plateros. . . . .	3
Quinquilleros. . . . .	7
Cuchilleros. . . . .	4
Fundidores de bronce. . . . .	3
Armeros. . . . .	6
Herreros y cerrajeros. . . . .	38
Albeitar y herradores. . . . .	4
Serradores. . . . .	2

Carpinteros y ebanistas.	24
Aperadores, albañiles y blanqueadores.	37
Molineros, horneros y panaderos.	17
Ojalateros.	1
Pintores.	2
Silleros.	3
Esparteros, sogueros y cesteros.	15
Cabestreros y cordeleros.	2
Toneleros y cuberos.	3
Alfareros y caleros.	9
Hortelanos.	8
Fabricantes de peines.	1
Id. de papel.	1
Chocolateros y confiteros.	5
Carreteros, arrieros y esquiladores.	91
Marineros.	15
Maestros de primera educacion.	1
Escribientes.	10
Cirujanos, barberos y sangradores.	18
Legistas y procuradores.	2
Eclesiásticos y militares de graduacion.	6
Propietarios y corredores.	7

Otros varios oficios.	59
Simple braceros.	648
Total.	1275

NOTAS.

1.ª La clasificacion de oficios se ha hecho por el que cada uno ha manifestado ejercer al tiempo de ser filiados sin que conste su aptitud, ni si son maestros, oficiales, ó aprendices.  
 2.ª En el taller de tegidos de lienzo trabajan 16, en el de condonera 2, en el de rastrilladores de cánamo 2, en el de sastreria 8, en el de zapateria 7, en el de alpargateria 12, en el de botinos 5, en el de quincella 1, en el de cuchilleria 1, en el de herreria y cerrageria 2, en el de carpinteria y ebanisteria 4, en el de ojalateria 1, en el de silleria 1, en el de esparteria 5, en el de cordeleria 4, en el de toneleria 1, en el de peñeria 1, en el de cepillos 1, en el de pañillos 1, en el de medieria 18, en el de cuchareria 4, y en el de barberia 9.  
 3.ª Ademas del número de operarios designados en la anterior nota, hay ocupados en los talleres de que hace mérito, porcion de individuos como simples aprendices.

ESTADO espresivo de la fuerza de dicho presidio y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan.

TERRITORIOS.	Habo de vases sagrados.	Conspiracion.	Insubordinacion.	Desertion.	Homicidio atrevido.	Envenenamiento.	Barricada simple.	Habo en desp. ó en custodia.	Id. dentro de las pobl.	Sedicion.	Eslavismo.	Violencia.	Rapto.	Vigilancia.	Incendiaris.	Falsificacion de monedas.	Id. de documentos pú- blicos.	Maleversacion de caudales.	Eufasia.	Suplantacion de nombre.	Vagancia.	Contrabando.	Uso de armas prohibidas.	Resistencia á la justicia y delitos autorizados.	Encubridores de ladrones ó otros criminos.	Heridas.	Delitos varios.	TOTAL DE CONDENADOS.
Andalucia.	2	4	9	56	20	1	332	20	300	1	6	19	5	1	2	5	2	16	5	5	2	39	16	3	161	52	1084	
Aragon.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5
Asturias.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Africa.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Castilla.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
Cataluna.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Estremadura.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
Francia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Galicia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Genova.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Habana.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Inglaterra.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mancha.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
Murcia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32
Navarra.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Valencia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
Totales.	2	8	12	80	20	1	370	31	368	1	6	19	8	1	3	5	2	1	16	5	5	3	49	17	3	174	61	1271

INSTRUCCION PUBLICA. Granada ha merecido el título de una de las capitales de provincia mas cultas y de mas esmerada sociedad. Sus colegios, su universidad, sus corporaciones literarias, han formado hombres ilustres en todos los ramos del saber; y su academia, artistas de mérito indisputable. Contábanse antes en Granada nueve colegios para varones y uno para niñas. Eran el real de Sta. Catalina, el del Sacro Monte, el Eclesiástico, el de San Fernando, el de San Gerónimo, el de San Gregorio, el de San Miguel, el de Santiago, el de los Toribios y el de Niñas Nobles. Algunos de éstos, habiendo degenerado el objeto para que fueron fundados, no subsisten: los del Sacro Monte, Santiago y Eclesiástico permanecen, siendo útiles á la juventud estudiosa, y en el de Niñas Nobles tienen asilo y reciben educacion huérfanas de corta edad. Hay en Granada universidad literaria, con una escogida biblioteca pública, academia de medicina y cirujia, de lengua francesa, de matemáticas, de dibujo, sociedad económica, muchos estudios de latinidad, escuelas gratuitas de párvulos; casas particulares de ensenanza de niñas, escuela

de química aplicada á las artes; un liceo artístico y literario, bajo cuyos auspicios se publicaba la *Alhambra*, periódico de ciencias, literatura y artes: en el mismo establecimiento hay construido para los socios un gabinete de lectura, surtido con todos los periódicos españoles y con los mas selectos del extranjero. El Casino, asociacion amistosa de personas acomodadas y unidas para pasar momentos de buena sociedad, costeaba tambien un gabinete de lectura para sus individuos. La biblioteca de la universidad se halla en un salon del edificio que fué colegio de San Miguel, calle de la Duquesa; el Casino en una sala contigua al teatro. En el Liceo y Casino pudiera hoy encontrar realizado el inmortal Jovellanos el pensamiento que consignó en su *Memoria sobre los espectáculos*. Ambos establecimientos son un refugio para aquella porcion de gente que, como suele decirse, busca á todas horas donde matar el tiempo. Los juegos sedentarios y de ejercicio, y la lectura de periódicos, las conversaciones instructivas y de interés general, no solo ofrecen un honesto entretenimiento á muchas personas de juicio y providencia en horas que son per-

didas para el trabajo, sino que instruyen también a aquella porción de jóvenes que reciben su educación fuera de casa, ó como se dice vulgarmente, en el mundo.

UNIVERSIDAD LITERARIA. Esta universidad data desde 1236 en que, ganada Córdoba y Sevilla por Fernando III, el Santo, se trasladó á Granada la escuela general árabe de Córdoba, donde desde tiempo de los primeros Califas, se habían cultivado con fruto las matemáticas, la medicina y la bella literatura. Esta escuela, que había sido el faro conservado por la Europa en los siglos medios, prueba que la España árabe contribuyó á la civilización de la España cristiana, y que Granada fué la ciudad donde se acogieron las letras. Sobre el punto donde se instaló esta casa general, están divididos los eruditos; pero se cree que en la Alhambra fué donde debió existir, y que en el Albaicín había observatorios astronómicos. Conquistada por Fernando V é Isabel I, esta c. y reino, uno de sus primeros cuidados fué el conservar todo lo respectivo á la ilustración, purgándolo de las supersticiones mahometanas; pero por desgracia, este miedo, en que tuvo, quizá, mas parte la política que la piedad, hizo quemar multitud de manuscritos árabes, cuya pérdida lloran todavía los sabios. Algo se conservó y se puso al cuidado de personas doctas; mas la universidad no llegó á formarse hasta el año de 1531 en que el Sr. Carlos I, impetró y obtuvo de la Santidad de Clemente VII la bula de erección en 8 de julio de dicho año. Su instalación fue en el edificio que hoy se conoce con el nombre de audiencia eclesiástica, sit. frente á la portada principal de la catedral. La bula declaró á esta casa universidad mayor, con las mismas gracias y prerogativas de las de Paris, Bolonia, Salamanca y Alcalá, fundando en ella la escuela de medicina el Dr. Mellado, de célebre memoria. Al propio tiempo se fundaron los colegios mayores de Sta. Cruz de la Fé y Sta. Catalina mártir, y el imperial de San Miguel Arcángel; y como el primero se colocó en las habitaciones altas de la dicha universidad, leyéndose en el rótulo *Universidad de Granada* y por cima *Colegio mayor de Sta. Cruz*, de aquí el que sus alumnos añadiesen al título de su colegio el de universidad de Granada, para darle mas realce; el de Sta. Catalina estaba en edificio separado enfrente de dicha casa general; y por orden del Sr. Don Carlos III se reunieron ambos, conservando sus nombres, y la beca de grana del primero, con rosa celeste, que fué la beca del segundo antes de la reunión. El colegio de San Miguel no se sabe á punto fijo qué sitio ocupó; se cree fué inmediato al hospicio. Suprimida en toda la monarquía por el Sr. D. Carlos III la orden de jesuitas, por real resolución, á consulta del Consejo, de 26 de mayo de 1768, se destinó el colegio de San Pablo de Granada para trasladar á él con la debida separación la universidad literaria de esta c. y reino, y los colegios de Sta. Cruz de la Fé, Sta. Catalina mártir y San Miguel; aplicando el sitio que quedó vacante por traslación de la universidad y colegio de Sta. Cruz, para ensanche de la casa arzobispal y de las oficinas de la curia eclesiástica; el de Sta. Catalina, se entregó al cabildo catedral, y el de San Miguel se destinó á casa de misericordia y recolección de mugeres. También se mandó formar una biblioteca pública á cargo del claustro, sirviendo de base la que tenía la referida compañía: hállase bien conservada y arreglada por el celo de su actual bibliotecario, y tiene mas de 14,000 volúmenes de obras antiguas de mérito, y algunos manuscritos apreciables; mas de 2,000 volúmenes de obras modernas, y una suscripción abierta para todo lo útil que se publica en letras ó ciencias en todos los ramos del saber humano. También hay obras donadas por varios doctores y catedráticos de la casa. Las ciencias naturales siempre se han mirado con predilección, como lo prueba la enseñanza médica que en ella se ha dado y en la que han sobresalido sus profesores, como también las matemáticas y física, procurando formar laboratorios y gabinetes, que si no son los mejores, han tenido lo necesario para que los alumnos no sean peregrinos en las ciencias. Antes del plan vigente de estudios, tenía esta universidad los efectos, aparatos y máquinas que espresamos á continuación. En el laboratorio de química; los ácidos sulfúrico, nítrico, hidroclórico, acético y bórico; el hidrógeno azoetizado, el nitrato de plomo cristalizado, el subcarbonato de sodio cristalizado, el nitrato de potasa, el sulfato de id., el subcarbonato de barita, el acetato de plomo líquido, el hidrógeno sulfurado líquido, el eter sulfúrico, el nitrato neutro de potasa, papel de tornasol preparado, va-

rias muestras de metales y óxidos de minerales y algunas peptificaciones, muestras de amianto, y varias vasijas para las operaciones que fueren necesarias. En el gabinete de física y matemáticas: un pequeño telescopio, un meridiano de metal, otro de mármol con cristal ustorio, un cristal convexo, un microscopio, una cámara oscura y una lúcida pequeña, un prisma de cristal, una máquina eléctrica con tres conductores, cadencia, batería y otros útiles, una máquina neumática antigua con su red de alambre: tres cuadros grandes con varios fenómenos de todos los puntos del globo; 4 globos antiguos, esfera armilar, celeste, terrestre y sistema planetario. Un sistema planetario grande de madera, con movimiento y arreglado á los últimos descubrimientos, un estuche de matemáticas, un termómetro con dos escalas, un barómetro, un cartabon con brújula, un grafómetro con brújula á tornillo, un nivel de aire con miras, un teodolito con nivel y dos anteojos, un compas de proporción de metal, reglas y escuadras de madera. Despues del nuevo plan de estudios de 845, se ha aumentado con los efectos siguientes: un barómetro grande, un higrómetro, un electrómetro, un aparato de platina para descomponer el agua, un espejo con una luna plana y otra cóncava, 4 recipientes para la máquina neumática, y una máquina galvánica, un electroforo, un espejo ustorio; todo esto comprado para la universidad. Posteriormente el gobierno pidió listas de lo que se creía oportuno aumentar, y dadas, se han recibido en el presente año (1847) los efectos siguientes: un tubo de Mariotte, un barómetro montado en estuche, 2 termómetros graduados dentro de un tubo de cristal, un termómetro diferencial, 3 prismas equiláteros, 3 espejos plano, convexo y cóncavo, 2 lentes cóncavo y convexo, un microscopio solar, un antejo de 66 grados, un termógrafo con iman, un barómetro para la tensión de los vapores en el vacío, un fotómetro, un recipiente con llave, una cuba de cristal, un prisma de cristal axomático, un prisma de cristal con 6 divisiones para líquidos, un aparato con 7 espejos paralelos, otro para la polarización de la luz por Arago, pinzas con turmalina y cristal de espato, espejo cóncavo y cilindrico con figuras para demostrar sus efectos, y otros varios que han llegado rotos: se esperan nuevas remesas con las que el gabinete de física y matemáticas creemos quedará completo.

Con el nuevo plan de estudios (1845) se incorporó la clase de química aplicada á las artes de esta c. á la universidad y á el profesor de ella como catedrático de aplicación: entonces se trasladaron los efectos que formaban aquel laboratorio y con ellos se dispuso un local que si bien no podia llamarse laboratorio químico, el profesor ha dado sus lecciones en él los dos cursos anteriores, y durante ellos ha enriquecido su gabinete de química con una colección bastante estensa de mineralogia clasificada segun Beudant, varios productos químicos elaborados en la clase, barómetros y termómetros hechos por dicho profesor, los calorímetros de Lavoisier y el de Runford, y otros aparatos é instrumentos como retortas recipientes matraces etc. Cuando el gobierno, establecido el nuevo plan, preguntó qué hacia falta para las clases de física y química, el profesor de esta y el de aquella manifestaron la necesidad de proveer de objetos, aparatos y máquinas á cada una de sus enseñanzas, pidiendo todo cuanto puede constituir un laboratorio y gabinete químico, y un gabinete físico; y el gobierno consignó en efecto una dotación competente para que estas dos ciencias se enseñen cual reclama el estado de ilustración en que vivimos. Con efecto, se han recibido; una vaporadora de plata, crisol de plata y de platino, campanas con llave, recipiente id., soplete de Berzelius y de Barruel, lámpara de doble corriente, aparato de Guyton de Morveau, idrómetro, areómetro centesimal, el de Beaunié, ponzana, pinzas, una cuba hidroneumática pequeña, otra hidrógironemática (había ya otra mejor), retorta de hierro, lámpara de Darg y algunas otras cosas insignificantes para química. Estas remesas y otras que se esperan para completar la consignación de esta universidad, ha decidido al señor rector á llevar á cabo la formación de una clase de química, solicitada por el profesor de la asignatura, y bajo su dirección se está ejecutando á toda prisa. Esta clase consistirá en un anfiteatro perfectamente dispuesto para que los escolares no se incomoden y capaz para mas de cien personas; un laboratorio á continuación, otro sobre la der. con su respectivo gabinete, uno con agua corriente, y otro cuarto para hornos etc. Esta clase

estar dispuesta para el próximo curso de 1847 á 48, como igualmente se dispondrá otra para la de física y matemáticas provista de andenes y armarios donde puedan depositarse los aparatos y máquinas que se han recibido y las que se esperan en las demas remesas.

Ademas de las rentas eventuales de matriculas y grados, cuenta esta casa con varias otras procedentes de donaciones particulares y de superiores disposiciones. Tales son 782 rs. 12 maravedises con que el caudal de propios de esta c. debe contribuir cada año, producto de una cantidad impuesta en ellos para este objeto por la reina Doña Juana, cuya suma debia distribuirse entre los catedráticos de filosofía: 2,309 rs. 7 mrs. réditos del capital impuesto igualmente sobre propios por el Dr. D. Juan Crespo Marmolejo para distribuir entre varios catedráticos de jurisprudencia y medicina, y para las funciones religiosas de Sto. Tomás de Aquino y San Agustín, siendo muy de notar que una de las cátedras asignadas sea la de derecho público, prueba de la ilustracion del donante: 5,500 rs. para las cátedras de primero y segundo año de medicina y director anatómico, que deben pagar los propios por real órden del Sr. D. Carlos IV; los productos de las fiacas y censo del colegio de San Miguel, agregados por el plan vigente, que consisten en 3 casas en esta c., una principal en la calle de Navas, alquilada en 4 1/2 rs. diarios; otra contigua en 50 rs. mensuales y otra calle de Zaravia en 35 rs. mensuales, y un censo de 2,985 rs., réditos anuales impuestos sobre una casa principal en la placeta de San Agustín: últimamente la consignacion sobre fondos provinciales de 40,000 rs., para el sostenimiento del instituto de primera clase agregado á la universidad.

El edificio de esta es obra de bastante solidez construida por los Jesuitas para este objeto. Su exterior no presenta mas que la portada, en su ángulo de una espaciosa placeta; es de piedra con columnas de jaspe y en su parte superior hay una escultura de la Virgen casi del tamaño natural; la pared del general ó clase mayor con ventanas bastante elevadas y casi contiguas al tejado; y la cerca del jardín botánico. El interior se compone de un atrio en cuya der. se halla la escalera para subir á las dependencias altas, y á la izq. la puerta del general mayor bajo, el cual está suntuosamente adornado, teniendo á su frente un altar consagrado á la Virgen, y varios cuadros de Atanasio, Alonso Cano, Juan de Sevilla y Risueño. El patio, cuadrado, está embalsado, y sostenidos por hermosas columnas de piedra sus claustros, en los que se halla la entrada á 9 clases todas bastante capaces, claras y ventiladas y con la circunstancia de estar retiradas de la calle y dar sus ventanas al jardín y al patio del colegio de San Miguel: estan embovedadas y bien provistas de lo necesario. Hay ademas en la meseta de la escalera otra clase que ha sido la destinada á las asignaturas de física y química. Para el curso proximo estarán concluidas las de física, historia natural y química, que se estan disponiendo con toda prisa, hallándose casi terminada esta última. En el piso ó claustro alto se halla la secretaria, despacho del señor rector, el general alto adornado con decoro, y las habitaciones del conserje y del portero. En uno de los extremos de dicho claustro está la depositaria y la entrada á la biblioteca: esta se compone de 3 naves espaciosas, sostenidas por columnas octogonas de material, con balcones al mediodia y poniente que dan al jardín botánico, lo que la hace bastante alegre; sus paredes se hallan todas hasta el arranque de la bóveda cubiertas de estantes bastante firmes y con enrejados de alambre hasta cierta altura, principalmente los colocados al rededor de las columnas que son obra moderna y contienen las obras que se han adquirido de 20 años á esta parte.

La universidad va á recibir una estension considerable, que la hará competir con las primeras de la península, con la obra que se ha principiado en lo que era colegio de San Miguel agregado recientemente á esta universidad, y consiste en una hermosa portada á la calle de la Duquesa, 8 clases espaciosas, otras dependencias, y regularizar el jardín botánico que en el dia es mayor de 2 marjales y medio, dándole mas estension y sol por la parte de poniente, pues se halla sit. al medio dia y preservado del norte por el general bajo y uno de los costados de la universidad. En este jardín se cultivan

las plantas mas principales, clasificadas segun Linneo; se trata de aumentar su número, construir un invernáculo, y dar mas estension al gabinete destinado á la conservacion de las plantas disecadas.

Los estados que siguen demuestran el número de catedráticos y asignaturas de la universidad, el de alumnos matriculados en ella y en todo el distrito universitario, el de los que ganaron y perdieron curso etc., etc.

#### ESTADO de los catedráticos de la universidad de Granada y su dotacion.

ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.	SUELDOS.
1 Prolegómenos del derecho Romano. . . . .	12000 rs. mitad como prebendado y 2000 mas por el concepto de decano.
1 Continuacion del derecho romano. . . . .	12000
1 Derecho civil, mercantil y criminal de España. . .	12000
1 Derecho canónico. . . . .	12000 mitad por prebendado.
1 Códigos civiles españoles. . .	12000 mitad como prebendado.
1 Disciplina de la iglesia. . .	15000 mitad por id.
1 Academia teórico-práctica de Jurisprudencia. . .	15000
1 Economia política y derecho administrativo. . .	12000 y 2000 mas en el concepto de decano.
1 Física experimental. . . . .	12000
1 Historia natural. . . . .	12000 y 3000 mas por explicar nociones de historia natural al 5.º año de filosofía.
1 Química general. . . . .	12000
1 Perfeccion de latin. . . . .	12000
1 Literatura. . . . .	12000
1 Lógica. . . . .	8000
1 Moral y Religión. . . . .	8000 mitad como prebendado.
1 Aritmética y Geometría. . . . .	10000 mitad por id.
1 Sintaxis castellana y lat. . . .	8000
1 Algebra, trigonometría rectilínea, aplicacion de la álgebra y topografía. . .	10000 mitad como prebendado.
1 Geografía. . . . .	8000
1 Historia general. . . . .	6000
1 Francés. . . . .	6000
1 Retórica y poética. . . . .	10000
1 Latin y castellano. . . . .	8000
1 Árabe. . . . .	12000 cobra la mitad como interino.
1 Filosofía y su historia. . . . .	12000 cobra la 3.ª parte como encargado.
1 Griego. . . . .	12000 cobra la mitad como sustituto.
36	287000

Hay ademas en la universidad un rector con 26000 rs. de dotacion anual, un secretario con 8,000, depositario con 8,000, 2,000 de ellos para escribiente, un ayudante preparador de física y química con 4,000, un escribiente de la secretaria general con 3,000, otro de la facultad de filosofía con 3,000, bibliotecario con 6,600 mitad como prebendado, un ayudante de biblioteca 3,000, conserje 5,000, tres bedeles con 11,000, un portero con 3,000, y 2 mozos con 4,000.

**ESTADO de los alumnos matriculados en esta universidad, en los institutos, colegios y seminarios del distrito Universitario, en el curso académico 1846 á 1847.**

ESTABLECIMIENTOS.	FILOSOFIA.	TEOLOGIA.	JURISPRUDENCIA.	CIENCIAS Y LETRAS.		TOTAL.	
				Artes y sueltas	matrimoniales, francés árabe		
Universidad. . . . .	253	"	470	5	3	731	
Colegios incorporados á la misma.	58	"	"	"	"	58	
Instituto de Málaga y colegios que en él incorporan.	245	"	"	"	11	256	
Idem de Jaen y colegios id. . . . .	153	"	"	"	2	155	
Idem de Almería.	91	"	"	"	7	98	
Idem de Baeza. . . . .	28	"	"	"	"	28	
Seminario conciliar de San Indalecio de Almería.	29	17	"	"	"	46	
Idem de Málaga. . . . .	28	14	"	"	"	42	
Idem del Sacramento de Granada.	27	13	"	"	"	40	
Idem de Baeza. . . . .	28	21	"	"	"	49	
Idem de Jaen. . . . .	24	"	"	"	"	24	
Idem de Baza. . . . .	23	"	"	"	"	23	
Colegio ecl., seminario de San Cecilio de Granada. . . . .	28	29	"	"	"	57	
Idem seminario de Guadix. . . . .	14	8	"	"	"	22	
Idem id. de Antequera. . . . .	24	3	"	"	"	27	
	1053	105	470	5	23	1656	
Probaron curso. . . . .	Universidad. . . . .	211	"	343	4	2	560
Quedan para exámenes extraordinarios, por no haberse presentado á los ordinarios. . . . .	Universidad. . . . .	18	"	"	1	1	20
id. por haber salido suspensos. . . . .	Universidad. . . . .	22	"	22	"	"	44
Perdieron curso. . . . .	En la universidad y colegios que en ella incorporan. . . . .	27	"	22	"	"	49
<b>Resumen de matrículas.</b>							
En la universidad. . . . .						731	
En los institutos. . . . .						537	
En los seminarios. . . . .						330	
En los colegios incorporados á esta universidad. . . . .						58	
Total de matrículas. . . . .						1656	

Se han graduado en filosofía 26 alumnos, que no se han examinado del 5.º año segun está prevenido por reglamento: en 5.º de jurisprudencia no se han examinado 32 por haberse graduado, y 33 del 7.º que se están graduando de licenciados.

Se han graduado de bachilleres en filosofía en esta universidad ademas de los 26 contenidos anteriormente, 13 del Sacramento y 7 del seminario de San Cecilio.

**Seminario conciliar.** Este Real colegio ecl., muy célebre por su antigüedad, privilegios Pontificios y Reales, y que ha producido varones insigues en todo tiempo, bajo la advocacion de San Cecilio, tuvo su origen y fué dotado al mismo tiempo que se fundó la santa igl. Metropolitana, á solicitud de los Reyes Católicos en el año de 1492, en que por ellos fué conquistada esta c. y confirmado por Inocencio VIII en su bula espedita en Roma en 1496. Encargado de su formacion y planteamiento el Ilmo. Sr. D. Francisco Fernando de Talavera primer arz. de Granada, acabó de organizarse completamente de orden del emperador Carlos V, por su real cédula de 10 de diciembre de 1526, dirigida al Illmo. Sr. D. Pedro Alva, 2.º arz. de Granada, quedando bajo la inmediata inspeccion de los SS. arz. de esta c., cuyo gobierno han ejercido constantemente en nombre de S. M. por ser del real Patronato. Los fundadores fijaron su dotacion en la parte decimal de la santa igl. aplicándole la renta de 6 canónigos; y entre los diferentes privilegios y prerogativas que le fueron concedidas, asi por sus Reales Patronos, como por bulas pontificias, se cuenta el de 2 canónigos y 18 beneficios destinados para sus alumnos. Los colegiales estan obligados por su fundacion y real cédula de 1799, á prestar en el altar y coro de la santa igl. el servicio diario que corresponde á las tres órdenes menores de acolitado, ostianado y lectorado. Las sabias constituciones de este colegio fueron formadas en 10 de julio de 1547, por el Illmo. Sr. D. Pedro Guerrero, quien habiendo concurrido posteriormente al santo concilio de Trento, las presentó en él y sirvieron de modelo cuando en la sesion 23, celebrada en 15 de julio de 1563, mandó se erigiesen seminarios en todos los obispados de la cristiandad; por cuya razon ha sido este considerado como el mas antiguo y célebre de todos los colegios del orbe cristiano. En estas y otras adiciones que exigian las circunstancias de los tiempos, y han hecho varios SS. arz., se ha fundado su orden gubernativo, en el que han alternado siempre los ejercicios espirituales y literarios, proporcionados á formar sábios y virtuosos ecl., como tambien el económico; suministrando con esmero á los alumnos cuanto necesitan en estado de salud y enfermedad. Estan encargados de la direccion inmediata, un rector, dos presidentes y dos vice-presidentes, de los que uno es maestro de ceremonias, que las enseña á los colegiales. Hay ademas el número necesario de catedráticos para enseñar la filosofía, teología dogmática y moral, y sagrados cánones. Para llenar las asignaturas que prescribe el plan de estudios de 17 de setiembre de 1845, se halla establecido el orden siguiente: 1.º en filosofía un catedrático que enseñe gramática castellana y latina; 2.º otro, retórica y poética; 3.º otro, matemáticas y geografía; 4.º otro, moral y religion; 5.º otro, historia general y la especial de España; 6.º ideología y lógica; 7.º otro, física, química é historia natural. Hay ademas un profesor de lengua francesa, y 8 para la teología y cánones, de los que uno explica fundamentos de la religion, lugares teológicos y prolegómenos de la sagrada escritura; otro teología dogmática, parte especulativa; otro id. parte práctica y oratoria sagrada; otro teología moral; otro historia é instituciones del derecho canónico; otro sagrada escritura; otro historia eclesiástica general y la particular de España y exámen de la influencia del cristianismo en la sociedad civil, y otro disciplina general de la iglesia y particular de España, y colecciones canónicas.

Este colegio sostenia con sus rentas 31 colegiales en vea de propiedad, las que servian de título y congrua para recibir los sagrados órdenes, formando de estos una capilla de sacerdotes. Había ademas gran número de porcionistas que casi siempre excedia de 100, obtando por antigüedad rigorosa á las veces en propiedad, que fueron suprimidas en 1837. En el dia se mantienen solo una vea de racion entera y cinco de media racion, por gracia hecha entre los porcionistas, distribuidas unas por antigüedad y otras por méritos. Los porcionistas contribuyen con 5 rs. diarios por sus alimentos, asistencia y ensenanza. En el presente año de 1847, ha habido 34 cursantes de filosofía todos colegiales y 32 de teología, de los que 20 han sido colegiales y los 12 restantes esternos y ganando estos últimos curso académico incorporado á la universidad, por hallarse en el seminario la facultad de teología, con arreglo al artículo 73, del plan vigente de estudios. Su-



primidos los diezmos, el Gobierno ha asignado á este colegio por ahora, de los fondos que destina á la dotacion del culto y clero 26,026 rs. en vez de las 6 canongias de esta santa igl. que disfrutaba: cantidad insignificante, que, aun cuando se cobrara por entero, solamente podria sufragar para reparos del edificio y mantener los colegiales de vece, de propiedad y algunos criados; quedando sin dotacion alguna los catedráticos que hasta ahora han prestado y estan prestando la enseñanza con el celo mas esmerado y conocido provecho de los alumnos. Hay una biblioteca surtida de libros elementales y magistrales pertenecientes á las ciencias que en dicho seminario se enseñan y de otros varios conocimientos útiles. Igualmente posee este seminario para el estudio de la geografia é historia, esfera, globos y mapas; para el de física, máquina eléctrica, batería, botela de Deiden y otros varios útiles y máquinas; y para las matemáticas, círculo repetidor, grafometro, estuche y otros varios instrumentos.

COLEGIOS. De los que mencionamos anteriormente, solo subsisten; el del Sacro-Monte, fundado por D. Pedro de Castro; el Eclesiástico, que acamos de describir; el de

Santiago, por los señores Ribera y Veneroso, que protegieron tambien la instalacion de los jesuitas en Granada; el Real por Carlos V en 1534; y el de Niñas Nobles, por Dou Pedro de Castro. El de humatidades titulado Ntra. Sra. de las Angustias, es privado y se fundó en 1.º de noviembre de 1844 por su director empresario el Doctor D. José de Alcaráz y Barreda, el cual continúa con los mismos cargos. Está incorporado á la universidad y cuenta con los medios necesarios para la enseñanza de los 4 años de filosofía y algunos otros objetos para el estudio de la física, química é historia natural.

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA. La instruccion primaria, base primordial de todos los conocimientos y de la moral civil y religiosa, tiene en Granada multitud de establecimientos, así públicos como privados, donde los niños de tierna edad adquieren las nociones preliminares que les ponen en el caso de principiar con fruto otros estudios. El siguiente estado demuestra el número de escuelas de esta clase que existen en la c. de que tratamos.

DEMARCAACION DE LA CAPITAL.	ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑOS.					PUBLICAS DEL MISMO SEXO QUE COSTEA EL FONDO DE PROPIOS.						ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑAS.					PUBLICAS DEL MISMO SEXO.				TOTAL DE AMBOS SEXOS EN PUBLICAS Y PRIVADAS.				
	Parroquia.	Cuadras.	Superiores	Elementales	Maestros con título	Maestros sin título	Total de alumnos.	Normal.	Superiores.	Elementales.	Adultos	Privados.	Maestros.	Alumnos	Total de niños en publicas y privadas.	Superiores.	Elementales.	Incompletas.	Maestras.	Total de alumnas.		Elementales	Maestras.	Total de alumnas	Total de niñas en publicas y privadas.
Sagrario. . . . .																									
Magdalena. . . . .	1.º	3	3	3	428	1	1	1	»	»	3	»	282	710	1	»	»	2	25	»	»	»	25	555	
San Matias. . . . .																									
Sta. Escolástica. . . . .																									
San Justo. . . . .																									
San Ildefonso. . . . .	2.º	»	19	19	793	»	»	6	»	»	6	7	1355	2148	»	15	»	15	322	2	2	149	471	2619	
San Andrés. . . . .																									
Agustinos. . . . .																									
San Cecilio. . . . .	3.º	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	247	247	»	»	6	6	177	»	»	»	177	424	
San Gil. . . . .																									
San José. . . . .																									
San Pedro. . . . .	4.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	107	107	»	»	»	»	»	»	»	»	107	
Salvador. . . . .																									
Sacro Monte. . . . .																									
Totales. . . . .		3	19	22	22	1221	1	1	7	1	1	12	7	1991	3212	1	15	6	23	524	2	2	149	673	3885

MUSEO DE PINTURAS. Con las que pudieron salvarse de los conv. suprimidos y varias esculturas, se fundó hácia el año de 1837 un museo que ocupa dos salas en el piso alto del convento de Sto. Domingo. Algunas de aquellas estan clasificadas, pero la generalidad de ellas no pasan de ser medianas. En el mismo local estan las salas de la academia de nobles artes, en la cual reciben útiles lecciones muchos jóvenes.

TEATRO. El de Granada fué fundado en la época de la invasion francesa por el general Sebastiani y planteado por el cuerpo de Ingenieros que le acompañaba. Es un cuadrilongo, situado en una ancha plaza un poco elevado por la inclinacion de esta, y sostenido ó regularizado en un parage mas bajo por una escalinata de piedra que forma en dos de sus lados una plataforma con barandillas de fierro, cuyo adorno es debido al Excmo. ayunt. La decoracion del edificio es sencilla con solo un orden de ventanas en cada piso: se entra por un angosto vestibulo y subiendo algunos escalones se da vista al patio ó corral, donde se encuentran bellas formas bien ordenadas y en una disposicion que difícilmente se halla en los demas teatros de la Peninsula: tiene cuatro cuerpos de alzado; el primero lo ocupan las galerias donde sin ningun orden se coloca el pueblo, resultando de aqui en los dias de concurrencia por vender mas número de entradas que el que cabe, penosos conflictos: el segundo está distribuido en palcos de primer orden: el tercero de segundo, y el cuarto lo lle-

nan en igual desorden que el primero las mujeres exclusivamente; en todo el hueco del patio estan alineadas las lunetas. Una preciosa embocadura corta en curva por uno de sus focos la elipse que forma la planta interior del teatro: figura un intercolumnio de orden jónico estriado que sostiene un arco rebajado, en cuyo frontis se ven 2 ninfas sosteniendo una corona de laurel: una bonita cortina pintada de pabellones, y luego el escenario de bastante capacidad para poder presentarse brillantes objetos de grandes perspectivas, hace de su conjunto un efecto bello y agradable; los adornos esparcidos en los antepechos, capiteles y fajas son dorados sobre fondo blanco. En él pueden colocarse 1,300 espectadores cómodamente, y este número está hoy en proporcion con el estado de la c. que es cada día mas decadente.

BENEFICENCIA PUBLICA. Los hospitales de Granada, son: el de Sta. Ana (no el de la parr.), fundado por los reyes Católicos en 1592, instituyendo administrador al arz. que fuese de la c. (?): el de *Córpus Christi*, erigido por Antonio de Ca-

(?) Junto á la calle de Sta. Escolástica que conduce desde el derribo de San Francisco al Realejo y que suele ser camino para este hospital, hay una casa particular llamada de los Tiros, fundada en forma de fortaleza por los descendientes de la casa de Granada, en la cual hay caprichosas pinturas y emblemas de guerra.

ceres, Duardo Correa y Alonso de Orea, síndicos y cofrades de la hermandad del Córpus, año 1517; en el altar de la igl. hay una estatua de Berruete que representa á Cristo atado á la columna, y en todo el templo varias pinturas de Miguel Jerónimo Cieza y de Pedro Raxis. *El de la Caridad y Refugio* fundado en 1513 por los ilustres caballeros D. Diego de San Pedro y D. Gaspar Davila, está destinado para enrar mujeres pobres acometidas de enfermedades agudas y tiene 30 camas, y esta regido por una ilustre hermandad compuesta de etc., y seglares de la mayor categoría, que administra sus cortos bienes y recolecta las limosnas que dichos señores y otras personas caritativas ofrecen y dan para los gastos. Tiene para su direccion y buen gobierno en lo espiritual y temporal un rector y un vice-rector, y para la asistencia de las enfermas á médico, 1 cirujano, una ama de laves que es la principal enfermera; otras 3 de estas del aseo y limpieza, y los demas dependientes necesarios, entre ellos el portero que hace de sacristan de la pequeña igl., en la cual se conservan buenas pinturas de Juan de Sevilla. La asistencia y esmerado cuidado que tiene la hermandad con las enfermas, es indecible y para que se conserve asiste diariamente á la comida el hermano mayor y otro que se nombra por semana en obediencia á las instituciones de la casa. Las ventajas que se encuentran en ella son bien notorias, como se demuestra por el examen de los libros de entrada y salida de enfermas. De ellos aparece, que en los 7 meses hasta fin de julio del corriente año de 1847, entraron 369, curaron 352 y solo fallecieron 17. Junto á este hospital y el anterior situado en la calle Elvira, se conserva un pilar, llamado del Toro, con dos estatuas de Berruete. *El de San Lázaro*, fue fundado por los reyes Católicos para curar enfermos de lepra. *El Real*, por la piadosa reina Isabel para auxiliar á los heridos en campaña; estuvo primero en la Alhambra, y en 1527 se colocaron los enfermos en el edificio del Triunfo, fabricado por orden de Carlos V: hoy comprende el departamento de locos, el hospicio para los pobres y los niños procedentes de la casa de Desamparados, donde se les enseña un oficio con que ganar su subsistencia en la edad adulta, y el colegio de niñas de la misma procedencia. *La casa de Espositos*, está bajo la vigilancia de una sociedad de señoras, y se sostiene con varios arbitrios municipales y una contribucion provincial de 50,000 rs. anuales que pesa sobre los fondos comunes de los pueblos. Cuando en 1504 fundaron los reyes Católicos el hospicio, era esta casa uno de sus departamentos, y gozaba por ellos de las cuantiosas rentas que aquel disfrutaba. Despues juzgaron que esta casa y la de Amparo, constituida en un lugar excéntrico, no podian producir los efectos de su institucion, y las reunieron. En el número de sus empleados figura un rector un médico cirujano, una matrona con sirvienta en la casa de Amparo, una inspectora para la sala de espositos, dos celadoras para visitar los enfermos y otros dependientes subalternos. *El hospital de San Sebastian*, debido á la caridad de Pedro Fernandez Arganda en 1550, hoy no existe. El establecimiento llamado Ntra. Sra. del Pilar vulgo de la *Tiña*, está bajo la direccion de una junta particular, ó sea de patronos que de oficio lo desempeña con arreglo á la fundacion, siendo el Dean, Magistrado y Doctoral de la Sta. Iglesia Catedral. No se sabe por qué causa no está segun las reales órdenes vigentes á cargo de la junta general de beneficencia. El personal de este establecimiento consiste en un rector escolástico con 2 rs. diarios y casa; un enfermero con otros 2 rs., id. una enfermera con igual dotacion, una cocinera con un real diario. Las rentas ó caudal que en la actualidad disfruta, pues que lo principal se le vendió en tiempo de Godoy, como memoria y patronato, lo es de 7,000 rs. en varias fincas y censos. Se curan en esta casa como unos 60 enfermos de la referida enfermedad de tiña, costeándoles la casa, medicina y aseo de ropa, todo gratuitamente procurándose el sustento con las limosnas ó piedad de los vecinos de esta c., puesto que aquel caudal no es suficiente para ello. Este establecimiento fue fundado por la piedad del Sr. D. José Calle Capitan á Guerra y veinte y cuatro que fué de ayunt. de esta c. y su procurador en las cortes que se celebraron en el año de 1658: habiendo sido capitan de caballos corazas en el ejército de Cataluña, donde peleando con el ejército francés fué hecho prisionero, y habiéndole herido del brazo der., quedó baldado y S. M. el S. Felipe IV se dió por servido y le hizo muchas mercedes. El hospital de Navas, fundado por Francisco Navas y su es-

posa Isabel Muñoz de Salazar, en 1572; tampoco existe.

El hospital de *San Juan de Dios*, establecimiento magnifico, bien montado y con recursos suficientes para atender á la curacion y alimento de 500 enfermos, merece mayor detenimiento. En 1495 nació en Montemayor de Portugal el fundador del instituto hospitalario: vino á Granada, oyó los sermones del venerable Avila, é inflamado con las demostraciones de su doctrina, comenzó á dar pruebas de celo y caridad. Las autoridades le consideraron loco, y le encerraron en el hospital Real, donde se ve aun la jaula en que estuvo sufriendo malos tratamientos; apenas hubo salido de su prision, comenzó á juntar limosnas para fundar un hospital. Fomentó este establecimiento D. Pedro Guerrero, arz. de Granada, y en breve hallaron abrigo y socorro muchos desvalidos. Juan de Dios murió en 8 de marzo de 1550: Urbano VIII le beatificó en 1630, y Alejandro VIII le canonizó en 1699. A imitacion del establecimiento granadino, fundaron hospitales, Anton Martin en Madrid y Córdoba, Frutos de San Pedro en Lucena, Pedro Pecador en Sevilla y Sebastian de Arias en Roma; habiéndose extendido por Europa y América tan benéfico instituto. Siendo general de la orden el P. Fr. Alonso Jesus de Ortega, á principios del siglo pasado, se concluyó la fáb. del moderno edificio, habiéndose principiado en 1552, no sin oposicion de los P. P. Gerónimos que litigaron con tenacidad sobre la propiedad del terreno en que está fundado. Encima de la puerta que da entrada al hospital, hay un adorno de orden corintio con columnas, arquitec. friso y cornisa rematando en arbotantes, teniendo en un nicho la efigie de San Juan de Dios, hiucada de rodillas, y con un crucifijo en la mano, en cuya actitud quedó el cadaver del santo al tiempo de su tránsito: la estatua es de mármol pardo, mayor que el tamaño natural, con las manos, pies y cabeza de mármol blanco, toda obra del célebre escultor D. Bernardo de Mora. La portada de la igl. es magnífica y tiene columnas, estatuas y primorosos adornos: las estatuas de San Miguel y San Rafael, son obra de D. José Ramiro Ponce de Leon, asi como la de San Juan de Dios: las medallas de Sta. Bárbara y San Ildefonso, de D. Agustin Vera Moreno; y el medallon del Padre Eterno de D. Miguel de Pereda. El cancel es de caoba, cedro, nogal y pino tallado con bajos relieves. Las torres fueron construidas por José de Bada, maestro mayor de la catedral; quien dirigió á la vez la obra de la escalera principal y los adornos interiores del templo y camarín por los Moras, Giaquinto (era pintor y escultor), Tomas Ferrer, natural de Zaragoza y Ramiro. Encuéntrase pinturas de gran mérito en el interior del conv., en la porteria, pasadizo á la igl., escalera, oratorio, en el claustro alto, capillas, sacristia, camarín, antecamarín y en la pieza que hay despues de este: junto al púlpito hay un cuadro de San Ildefonso recibiendo la casulla de de manos la virgen: su autor Sanchez Saravia. Al lado opuesto otro cuadro que representa San Juan de Dios, cuando despues de muerto, es llevado por los ángeles al empireo: es obra de Carlos Morata, caballero del hábito de Cristo, académico romano y pintor del Papa, el cual lo pintó en Roma. El mismo Sanchez Saravia, D. José de Ciecos D. Tomas Ferrer, D. Juan de Sevilla, D. Juan Francisco Vargas, y D. Pedro Atanasio Bocanegra, son los autores de esta pintura; asi como de las esculturas, Mora, Ramiro Ponce de Leon, Vera Moreno, Pereda, Sanchez Saravia y Giaquinto. Tambien son notables las esculturas que se encuentran en distintos sitios. Sobre la puerta del campo hay una medalla circular de cinco cuartas de diámetro, que representa en bajo relieve la Caridad, cuyo grupo se compone de una matrona de noble aspecto que tiene en el regazo unos niños que acaricia con ternura y por bajo la cercan otros á quienes tambien patrocinca: es escultura de bastante mérito y se ignora su autor. En el centro del claustro principal hay una fuente que en la columna que sostiene la primera taza tiene cuatro chicos sobre del fines en ademan de sostenerla; son de mármol blanco y se ignora su autor. Al rededor del mismo claustro está pintada por Sanchez Saravia la vida de San Juan de Dios y por Tomás Ferrer las paredes con caprichos, flores grotescas, follajes, frutas, peces, paisés é historias. En el mencionado camarín, cuyos jaspes y los de los paisés inmediatos, son de Malaga, Lanjaron, Murcia y Zueros, hay unos fruteros de cera, de bastante mérito.

El siguiente estado demuestra los ingresos y gastos de los establecimientos de beneficencia de esta c.

Beneficencia pública de Granada.

ESTABLECIMIENTOS.	INGRESOS.			GASTOS.												
	RENTAS PROPIAS.	Del Estado.	De la municipalidad.	Arbitrios eventuales.	Total general.	Vivienda, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Cama, ropas, vestuario y utensilios de tocador.	Facultativos.	Enfermos y sirvientes.	Empleados.	Gastos para instrucción pública.	Cargas del establecimiento.	Culto y otros.	Gastos generales.	Total general.
Hospital de San Lázaro.	9889			3,500	13,389	25,249	300	4,800		2,420	2,550		3,307	1,000	4,427	45,053
Hospicio, hospital de dementes y asilo de mendicidad.	88845	30,000		28,800	175,845	137,000	2,000	31,500	365	1,834	10,585	2,730	48,073	4,755	36,913	272,400
Hospital de San Juan de Dios en la parte civil y millar.	150076			220,000	376,076	223,260	1,000	34,000	13,970	12,630	12,630		54,948	54,048	32,441	418,989
Casa cuna.	2874	49,658		28,800	86,732	24,000	15,300	15,300	720	68,100	8,985		900	200	1,420	120,280
	237084	70,658		43,200	652,042	410,109	33,300	85,000	15,655	84,984	34,760	2,430	107,228	7,355	75,201	856,332

MONTE DE PIEDAD. Este establecimiento benéfico fue fundado en 1740 por el presbítero D. Isidro Sanchez Gimenez, bajo la advocacion de Sta. Rita de Casia, y posteriormente por real cédula de 1745 fueron aprobadas sus constituciones por el Señor D. Felipe V, admitida la fundacion como de real patronato, y sujeta en un todo al consejo de la cámara. El objeto principal de este establecimiento es bien conocido; prestar dinero sobre alhajas, lienzo y sedas; y no siendo bastantes los fondos con que contaba por si, se han admitido los de particulares que ganan un interés de un 3 por 100.

LA CAJA DE AHORROS fué creada en 3 de mayo de 1839 á imitacion de la de Madrid; los fondos que se depositan en ella ganan un interés de un 4 por 100 anual y á su garantia estan afectados todos los fondos del Monte de Piedad, á quien está unida sirviéndola gratuitamente los empleados de este; las imposiciones se admiten los domingos. En el año pasado de 1846, repartió el Monte de Piedad por empeños, la cantidad de 885,467 rs., que se distribuyeron en unas 6,000 personas. Tiene en circulacion 1.986,778 rs. que proceden

de depósitos. . . . . 981,698 rs.  
de la caja de Ahorros. . . . . 345,976  
de sus fondos propios. . . . . 659,504

En el mismo año han ingresado en la caja de Ahorros por 85 imposiciones y 1,253 agregaciones 254,669 rs. y se han devuelto á varios interesados 99,138 rs.

CATEDRAL. Una tradicion sagrada nos dice que San Cecilio fué uno de los 7 varones apostólicos á quienes tocó difundir la fe en la region granadina, y que estableció en Illiberi su cátedra y silla; de aqui es llamarse apostólica la igl. de Granada. Los moros vencedores toleraron que los cristianos, reconcentrados con los judios en el barrio de la parr. de San Cecilio, tuviesen sus ejercicios piadosos; y conquistada la c. por los reyes Católicos, se dijo una solemne misa en el mismo dia 2 de enero de 1492, y se colocó el Sacramento en la sala del palacio árabe, que sirve hoy de capilla. Aquellos piadosos monarcas fundaron entonces la igl. cated. con el titulo de Sta. Maria de la Encarnacion, y la elevaron á metropolitana, dándole por sufragáneas las de Guadix y Almeria. Impetradas bulas del papa Inocencio VIII para la ereccion de cated., colegiatas y parr. en la nueva dióc., vinieron cometidas al cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza y á su sobrino el arz. de Sevilla D. Diego Hurtado de Mendoza, pero el primero estableció por si solo las dignidades, canongias y demas prebendas para esplendor y magestad del culto. Erigida la cated., fué necesario edificar un templo que correspondiese en grandeza y suntuosidad á la importancia y carácter de la metropolitana. El arz. 1.º de Granada Fr. Fernando de Talavera fundó provisionalmente una igl. pequena contigua á su casa, que corresponde hoy á la destruida en el conv. de San Francisco de la c. De este parage se trasladó la cated. en 1513 á la mezquita de los moros que ocupaba el sitio del Sagrario, aunque quedaron en el conv. de S. Francisco, fundado en el mismo año, las sillas del coro, los libros de canto y otras alhajas que pertenecieron á la igl., provisionalmente establecida en aquel local. Por último, Felipe II dispuso elevar el suntuoso templo, maravilla del arte. D. Diego Hurtado de Mendoza, escritor concienzudo de crítica severa, que habia recorrido los principales pueblos de Italia, y admirado los monumentos mas célebres de Europa, no tuvo reparo en decir que el templo granadino era el mas magnifico despues del Vaticano.

La cated. se empezó en 15 de marzo de 1529, con el diseño y bajo la direccion del célebre arquitecto Diego de Siloe, natural de Burgos, discipulo é hijo de Fil de Siloe. Diego fué uno de los escultores y arquitectos mas célebres de su tiempo, y á él se debió principalmente la restauracion de la arquitectura greco-romana en España. Estuvo casado con Ana de Santobis, que falleció en 7 de octubre de 1540, y fué sepultada en el Sagrario ant. segun una inscripcion que copió Pedraza: contrajo segundo matrimonio con Doña Ana Bazan que le sobrevivió y heredó mucha parte del caudal considerable que habia juntado: Siloe falleció en Granada en 1563, y fué sepultado en la parr. de Santiago. El dia 17 de agosto de 1560 se estrenó la cated., sin estar concluida, siendo el arz. el ilustre D. Pedro Guerrero, que se hizo célebre por su sabiduria en las discusiones del concilio de Trento: concurrieron á la solemnidad el acuerdo de la Chancilleria, la Inquisicion, el

ayunt. y muchos personajes. Por muerte de Siloe fué nombrado maestro de las obras de la cated. su discípulo y aparejador Juan de Maeda, á quien dejó nombrado aquel por albacea, y dió pruebas de estimacion donándole en su testamento las trazas, diseños y otros utensilios de su arte. En 24 de noviembre de 1574 marchó Maeda á Sevilla, nombrado tambien por el cabildo de aquella cat. maestro mayor de sus obras, y entonces prosiguió las de Granada Juan de Orea, uno de los hábiles artifices que trabajaron en el palacio de Carlos V, de que despues hablaremos. La obra siguió con lentitud por falta de fondos, hasta que el arz. D. Juan Mendez Salvatierra la impulsó con sus muchos donativos, y estimuló á los fieles para que acudiesen con limosnas, haciendo que el día 8 de setiembre de 1583 se celebrase una funcion solemne, en que predicó un orador muy elocuente llamado Castro Verde; en su tiempo se concluyó el crucero y se elevó la torre á la altura que hoy tiene. En 1610 aun estaba atrasada la fáb., y por ello el prelado Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza (que fundó el palacio arzobispal) culpó al cabildo y se esforzó consiguiendo verla concluida en 1639, es decir, poco mas de un siglo despues de empezada.

Pasando de la plaza de Bib-Rambla á la de las Pasiegas, aparece la magnífica fachada con 3 puertas, correspondientes á las naves interiores del templo. Los adornos de ella consisten en 4 pilastras reforzadas que sostienen una cornisa, en la cual hay 4 estatuas colosales, alegóricas, trabajadas por los estatueros granadinos Francisco y Miguel Gerónimo, hermanos gemelos. En lo alto de las pilastras por bajo de las cornisas, hay 4 medallas circulares de piedra franca, que representan á los evangelistas, trabajadas por Pablo de Rojas, amigo y discípulo de Rodrigo Moreno, insigne escultor granadino. El segundo cuerpo está sostenido tambien por pilastras; sobre estas descansan 2 arcos colaterales y otro en medio mas suntuoso, sobreponiéndoseles remates y una cruz de hierro en el punto del que está en el centro. Sobre los arcos de las puertas colaterales hay medallas de piedra franca con esculturas que representan la Visitacion y la Anunciacion, obra de Pedro de Uceda. El arco de la puerta principal está mas adornado, y tiene encima una medalla circular de la Encarnacion, obra de José Risueño, pintor y escultor granadino. Encima de las esculturas de los arcos de der. é izq. abren ojos de buey ó lumberas circulares, y mas arriba aparecen grupos de ángeles sosteniendo guirnalda: sobre la cornisa hay otra claraboya en cada uno de dichos lados, terminando el adorno con una portada y fronton, y manojos de flores y frutas. A los lados del arco de en medio estan colocadas las 2 estatuas colosales de San Pedro y San Pablo; sobre la medalla de la Encarnacion se lee en una targeta el *Ave Maria*, y sobre la cornisa hay una claraboya estrellada; siguen otros adornos de frontones, grupos, manojos de flores, y remata todo en un jarron de azucenas, cuyo emblema es alusivo á la pureza de la Virgen.

Entrando por alguna de las puertas que caen á la plaza de las Pasiegas, aparece la magnificencia interior del edificio, y se admira la concepcion grandiosa de Diego de Siloe. Consta el templo de 5 naves, y la mayor, que es la del centro, está interrumpida con el coro á la manera gótica, lo cual es un defecto, pues estorba que los fieles asistan con el desahogo conveniente á los actos del culto. La longitud de toda la fáb. es de 425 pies, y su lat. de 249, medida por el crucero, desde la puerta de la capilla real hasta la del Perdon: el cuerpo de las 5 naves está sostenido por 20 magníficos pilares ó columnas agrupadas, de orden corintio, las cuales tienen 12 pies de diámetro en la nave mayor y 11 en las colaterales. A der. é izq. hay abiertas varias capillas y colocados retablos y altares; unos y otras ascienden á 15, incluidas las de la traspave ó embocinado. Iremos mencionando y advirtiendo lo mas notable que hay en estos monumentos interiores, comenzando por la capilla de San Miguel, que es la primera á la der. conforme se entra.

Los adornos de esta capilla fueron costeados por el Señor D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, arz. de Granada, descendiente de una familia ilustre y poderosísima en la América meridional, el cual fué ob. de Tucuman y del Cusco. Sospechando el gobierno español que él habia fomentado la insurreccion ocurrida en este último pais, en la cual figuró el cacique salvaje Tupa-marco, le hizo venir á España, y le agració para alejarle de América con la mitra de Granada. Algunos aseguran que no fueron fundadas las sospechas, y que

contribuyó con sus rentas considerables y con su prestigio á la derrota de los insurgentes. En Granada ha dejado este arz. memoria de su esplendidez y gusto por las artes: él construyó el delicioso retiro de Viznar, en donde pasaba casi todo el año, siendo su séquito y servidumbre iguales á las de un rey. Murió en 24 de julio de 1811, y yace en la urna cineraria de esta capilla fundada para colocarla. Esta comenzó á adornarse el día 14 de enero de 1804 y se concluyó en mayo de 1807, bajo la direccion del arquitecto D. F. Romero de Aragon. La estatua de San Miguel fué modelada y cincelada por D. Juan Adam, escultor de cámara y académico de San Fernando. La medalla consta de 4 varas y 1/3 de alto, y de 2 varas y media tercia de ancho, con 3/4 de diámetro; y fué sacada de las canteras de Macael: la conduccion de la piedra en bruto, segun nos han referido algunos viejos, fué costosísima, habiendo sido necesario destruir por algunos parajes de la pobl., casas que estorbaban el paso del carro y de las muchas y robustas yuntas de bueyes que compró el arz. para este trasporte. Las columnas y jaspes verdes son de la Sierra Nevada, barranco de San Juan; las primeras tienen 4 varas y 1/2 de alto, y 1/2 de diámetro; las pilastras son del valle de Luque, y tienen 4 varas de altas y una cuadrada de planta. Los capiteles, bases y demas adornos de bronce fueron ejecutados por D. Narciso Miguel Bueno, vec. de Granada; las restantes esculturas por D. Manuel Gonzalez, tambien granadino, y el sepulcro y estatua del fundador por D. Jaime Folch, académico de San Fernando. Las pinturas que hay al frente son de algun mérito, trabajadas por D. Vicente Plaza, pintor que residió en Madrid; el cuadro de la Soledad que está en el colateral de la der. es de Cano, y uno de los buenos que salieron de su paleta.

A la capilla de San Miguel sigue el arco de la puerta del Sagrario, en el cual hay varias pinturas de escuela granadina, y un cuadro muy venerado porque ante él se postraba á orar San Juan de Dios. Continúa la capilla de la Trinidad, muy rica en pinturas, de las cuales son las mas notables la que representa al Padre Eterno sosteniendo á su Hijo Santísimo difunto, que es obra de Cauo, y otra de Atanasio Bocanegra que figura á una Sacra Familia, y está colocada en el colateral izq. Mas adelante se halla el altar de Jesus Nazareno, en el cual habia una magnífica pintura de Ribera, que ha sido sustraída en el año de 1842; se ha colocado en su lugar una copia que es la que aparece en primer término, representando á San Pablo, primer ermitaño. Son tambien del mismo célebre artista los cuadros que figuran á San Antonio de Padua, el martirio de San Lorenzo y la Magdalena en el desierto; y de Cano los otros 4, con figuras de medio cuerpo que representan la calle de la Amargura, San Agustín, un Jesus y una Maria.

Contigua al altar de Jesus Nazareno está la puerta de la capilla real, cuya forma gótica contrasta con el orden de arquitectura empleado en la cated. A los costados hay 2 hermosos escudos con las armas reales; y la forma de toda ella es vistosa por sus reyes de armas, por las estatuas de San Juan Bautista y Evangelista, por la orla de santos que circunda al arco y por los adornos del friso y de la cornisa; en el uno estan los lazos y flechas, emblemas adoptados por los reyes Católicos, y en la otra un grupo que representa la Adoracion de los Reyes, por bajo del cual se lee en un letrero: *Laudate opera ejus*. Muy próxima á la puerta de la capilla real, hay una larga inscripcion en piedra, alusiva á la vida del arzobispo de Granada D. Martin Ascargote, enterrado al pie de ella. Sigue el altar de Santiago cuyo retablo está adornado con la estatua ecuestre de este apóstol, mayor que el natural, obra de Pedro de Mena Medrano, con la de San Cecilio, escultura de Jose Mora, y con las de Gregorio el Bético y la Concepcion, que lo son de su hermano Diego (\*). Es notable en este retablo un cuadro antiquísimo que está oscurecido encima de la estatua ecuestre y debajo de un pabellon dorado: anualmente se baja del sitio que ocupa, para esponerle al público durante la funcion que se celebra en la capilla real en conmemoracion de la toma de Granada. Fué regalo que el papa Inocencio VIII hizo á la reina católica Doña Isabel, con la flor que se bendice por S. S. en el domingo de la Rosa y remite ca.

(\*) Advertimos que solo hacemos indicacion de los objetos artísticos mas notables; porque seria necesario escribir una obra voluminosa, si se hubiesen de notar todas las particularidades y menudencias.

da año á alguna princesa. Se dice sin fundamento, que es un traslado de la que pintó San Lucas: la primera misa que se dijo en el real de Santafé, y la primera que se celebró tambien en la Alhambra fué delante de ella. Hay tambien en lo alto del retablo, y al lado de la Virgen de la Concepcion dos óvalos de pinturas muy medianas. Siguen las puertas de la sacristia y del colegio ecl.; encontrándose sobre la portada exterior de esta un *Ecce Homo*, escultura escelente de don Diego Siloe.

Continuando por el interior de la igit. y mas allá de la puerta del colegio ecl., comienzan las capillas del embocinado, formadas no solo en los frentes de los arcos, sino tambien en los ángulos que dejan las paredes colaterales: se designan por su orden con los nombres siguientes, relativos á los santos á quienes principalmente estan dedicadas. Es la primera la de Sta. Ana; en ella hay de Atanasio Bocanegra 2 lienzos en los altares de der. é izq., cuyos asuntos son San Juan de Mata, adorando á la Virgen, con el niño y acompañamiento de ángeles, y San Pedro Nolasco en la vision de la Virgen, y los ángeles que ocupaban las sillas del coro, con buen gusto é inteligencia en la perspectiva, aunque este último lienzo parece de Risueno. Siguen las de San Sebastian y San Cecilio: en esta última se ven 3 esculturas de D. Miguel Verdiguier, representando á este santo, á San Juan de Dios y á San Gil: los mármoles de toda ella son muy ricos y bien labrados. Despues las de San Blas, Sta. Teresa y el Cristo de las Penas; en la segunda hay 2 cuadros que figuran una Concepcion y el Angel Custodio, de Juan de Sevilla, y en el retablo otros que representan la vida de aquella santa, atribuidos á los hermanos Miguel y Gerónimo Garcia. Contigua á esta se halla la de Jesus de la Columna, imagen antiquísima muy reverenciada de los fieles, y una de las que adornaron la primitiva cated. desde donde se trasladó á este sitio. Los 2 cuadros grandes de los colaterales son de José Risueno y representan los desposorios de Sta. Catalina, y la Virgen poniendo una corona de espinas á la misma santa. Sigue la famosa capilla de Ntra. Sra. Antigua, digna de ser examinada muy particularmente, porque en sus colaterales se admiran 2 cuadros de Rincon, que son fieles retratos de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel (\*). La fisonomia del sagaz y astuto monarca y su noble apostura, segun nos la describen Bernaldez y Marineo Siculo, estan bien representadas, como asi mismo el decoro, la magestad, la hermosura de su magnánima esposa. La imagen que da nombre á la capilla revela desde luego su antigüedad; como obra artística es menos que mediana. Pedraza afirma que es del tiempo de los godos. Se dice que estuvo escondida durante la dominacion árabe en una cueva entre Avila y Segovia, junto á una encina que los moros veneraban con impulso divino; y que recuperada aquella tierra, y descubierta la estatua, asi que la reina supo este hallazgo, fué á verla, pidió al rey la llevase en su ejército, como custodia de él, y con este motivo, fué conducida á Granada en un carro triunfal. Los reyes erigieron en el mismo dia 2 de enero de 1492 para colocar la imagen, un altar arremado á un gran fresno, que existió largo tiempo junto á la ermita de San Sebastian, y ante ella dieron gracias al cielo por la victoria; y despues la colocaron en dicha ermita que fué consagrada por haber sido antes mezquita de morábitos. De aqui fué trasladada en procesion á la Alhambra y puesta en el conv. de San Francisco, del que pasó al de la misma clase en la c., que fundó para cated. Fr. Fernando de Talavera: por último se colocó en el sitio que hoy ocupa. Su retablo es de mucho trabajo, muy recargado, aunque de pésimo gusto churrigueresco: en esta capilla concluye el embocinado. Sigue la puerta del Perdon y á esta la capilla de Ntra. Sra. de la Guia, tambien ant. En los colaterales hay 2 cuadros regulares representando á San Cristóbal y San Juan Nepomuceno, y en el altar principal, hubo un lienzo que figuraba á la Virgen sentada sobre un grupo de ángeles con el niño en brazos, y en primer término, un santo obispo arrodillado: esta pintura era de Pedro de Moya, discípulo y amigo de Wandik. Continúa la de Ntra. Sra. del Cármen, en la que existe un magnífico busto de la cabeza de San Pablo, escultura de Alonso Cano, y en los colaterales 2 cuadros de moderno autor que representan á San Antonio adorando á la Virgen y á San Pedro Alcántara, elevado

en un grupo de nubes. Mas adelante está la puerta de San Gerónimo, con una escultura de este santo en el cancel, y concluyen las capillas en la del Pilar, costeadas por el arz. D. Antonio Jorge Galban, en la que hay delicadas esculturas de Ramirez Pardo, y el sepulcro del prelado que las costeó: su obra se principió en mayo de 1782 y concluyó en octubre de 1785.

Mas abajo de la capilla del Pilar estan las puertas de la torre y de la sala capitular, y sobre la de esta debe fijarse la atencion, no en las estatuas que adornan el arco de entrada que son medianas, sino en el grupo de la Caridad que hay encima, y es obra de Pedro Torrigiano, insigne escultor florentino, rival de Miguel Angel, y muy favorecido de Lorenzo de Médicis. Vino á Granada al saber que se convocaban por Carlos V los mas célebres artistas para erigir los sepulcros de sus augustos abuelos los reyes Católicos; como muestra de su pericia hizo la medalla de la Caridad, y sin embargo de ser muy perfecta fueron preferidos otros artistas. Es tambien notable el gran crucifijo, que hay en el testero junto á la puerta, pintura de Atanasio Bocanegra, que algunos la han considerado de Wandik.

La capilla mayor es una de las obras mas suntuosas de España. Diego de Siloe quiso dar una prueba de su maestria, y demostrar que no era solo Juan de Herrera el arquitecto á cuya inteligencia podia confiarse la fábrica de un templo que diese á las gentes una idea elevada aunque imperfecta, de la magnificencia con que debe tributarse culto al Ser Supremo. Es admirable la osadía del arco toral, cuyo artificio causa un efecto maravilloso: considerándole desde el embocinado parece tendido y próximo á arruinarse por haber perdido su nivel; contemplándole desde el arco ó naves inmediatas, resulta completamente recto, y sin la imperfeccion aparente que tanto sorprende. La capilla mayor está sostenida sobre 22 columnas de orden corintio, colocadas en 2 órdenes. En la primera hay nichos con festones y fruteros, y unos encasamientos que sirven de capillas á las estatuas de los 12 apóstoles: se sobrepone un friso con adornos caprichosos, y sobre este hay una ancha cornisa con baranda de madera, á la cual se sube por escaleras abiertas en los huecos de los arcos embocinados. En ella está colocada una serie de retratos de medio cuerpo, representando á los doctores de la igit. griega y latina, de Atanasio Bocanegra. Sobre esta cornisa descansa el segundo orden de columnas, las cuales tienen en los nels de sus pedestales, pinturas de escuela granadina, representando ángeles y santos, y sostienen el friso y una segunda cornisa con baranda. En la pared hay abiertos retablos ó tabernáculos de orden jónico, con 7 grandes cuadros de Alonso Cano, que representan, en el lado del evangelio, la Concepcion, Natividad y Presentacion de la Virgen; la Anunciacion en medio como titular, y en el de la epistola, la Visitacion, la Purificacion y la Asuncion. Sobre los tabernáculos sigue un orden de ventanas, con vidrieras de colores, en los cuales estan pintadas la pasion y muerte de J. C. y encima de ellas el friso y cornisa, sobre la que se elevan unos arcos grandiosos que cierran el edificio en forma de media naranja, y tienen entre sí otra serie de ventanas con vidrieras representando la vida y misterios de la Virgen. Todos los arcos rematan en un punto, y la bóveda suntuosísima que forman, es tuvo sembrada de estrellas. El arco toral tiene de alto 120 pies y de claro 45: la elevacion de la capilla es de 160 pies y de diámetro 80. En los claros de las columnas que sostienen el arco y sobre las 2 tribunas, estan arrodilladas las estatuas de los reyes Católicos; encima hay 2 soberbios bustos Adán y Eva, esculturas que Alonso Cano regaló á su criada al tiempo de morir y esta vendió á la cated.; y en el arranque 2 cuadros de Bocanegra que representan personajes religiosos. Entre las columnas que sostienen el arco y las interiores de la capilla hay una serie de nichos ocupados por estatuas de santos. En medio de la capilla mayor se eleva sobre una gran losa de mármol blanco y jaspeado el tabernáculo, que no corresponde á la magnificencia y suntuosidad del templo: debió servir de modelo al que el Sr. Moscoso y Peralta quiso construir con riquísimos jaspes, cuya obra no pudo llevar á cabo por desavenencias con el cabildo.

Hay 2 altares colaterales de la capilla, que hacen frente al coro, y estan adornados con elegantes columnas corintias en 2 órdenes, y con otros follages y remates de muy buen gusto: en ellos hay 4 cuadros de gran composicion: los del primer término de Atanasio Bocanegra; uno representa en escena nocturna á J. C. atado á la columna, azotándole los sayones, y el

(\*) Rincon (Antonio) pintor muy favorecido de los reyes Católicos, y el primero que perfeccionó su arte en España, nació en Guadalupe en 1446 y falleció en 1500.

otro á la Virgen en un trono de nubes, que se dirige á San Bernardo arrodillado, y en primer término el arz. D. Fr. Francisco Rois y Mendoza en acción de adorar á la Virgen. Los superiores figuran el martirio de San Cecilio y San Basilio dando la regla á San Benito con una gloria en que aparece J. C.: son de Juan de Sevilla.

El coro interrumpe la estension de la nave principal, y está separado del crucero por una verja de hierro, comunicándose por un callejón de la misma materia con la capilla mayor. Su sillería es común: el facistol fué trabajado por Alonso Cano, y para su remate hizo la preciosísima estatua de la Virgen del Rosario, que está guardada, desde que se verificó el robo del cuadro de Ribera, en el altar de Jesus Nazareno. Los cuadros que adornan las paredes de der. é izq., se han atribuido sin fundamento á Herrera el viejo: parecen de Atanasio. El trascoro es obra de un trabajo sumamente prolijo, pero de gusto depravado: sus jaspes son esquisitos; las esculturas de los 4 santos y de la Virgen que forman el retablo, están ejecutadas con poca inteligencia. Lo más notable que hay en este altar es el mosaico, que revela la tentación de San Antonio: el diablo, convertido en una hermosa muger, se presentó al piadoso anacoreta, que rechaza sus pérdidas sugerencias; y este célebre episodio de la vida del santo, se ve muy bien representado en el cuadro. Obsérvese, que en la verja que rodea al altar hay remates de hierro, entre los cuales se lee en letras de lo mismo: *O vos omnes qui transit per viam, attendite et videte si est dolor sicut dolor meus*. Debajo del coro hay una bóveda que sirve de panteón, y en ella está sepultado el célebre Alonso Cano: la reja que comunica luz al subterráneo cae precisamente ante el altar que acabamos de describir. Los órganos colocados sobre las paredes laterales del coro, son de gran mérito por la multitud de sus ecos y por la complicación de sus voces, que forman, cuando se hacen resonar por un buen maestro, una orquesta completa: costaron, se dice, 1.000.000 de rs. En los 4 ángulos exteriores del coro hay otras tantas estatuas de estuco. En el que mira á la capilla de San Miguel una larga inscripción, refiere haber estado en el mismo sitio la torre *Turpiana*, entre cuyos escombros se hallaron unos documentos, cuya legitimidad no puede conciliarse con las reglas de la crítica, aunque esta sea muy indulgente.

No podemos menos de hacer una advertencia relativa á la equivocación en que incurren Llaguno y su comendador Cean, suponiendo que la cated. de Granada tiene solo 3 naves, y vituperando los defectos de Siloe por haber elevado el templo mas de lo que prescribía el arte comparativamente á la anchura. Aquellos prolijos y apreciables escritores rebajaron, algo parciales, el mérito de la suntuosa obra de Siloe, y cometieron un error grave. Desde que se entra en el edificio se ve que consta de 5 naves, y la poca anchura que critican, fué bien meditada y conveniente, para dar mayor solidez á un edificio elevado sobre un suelo que conmueve casi todos los años violentos terremotos. Las piedras son de Alfacar y de Sta. Pudia; los jaspes de Filabres, del barranco de San Juan y de la cantera de Macael.

La cated. tiene anejo otro templo (el Sagrario), en el cual ejerce el cargo de cura párroco una dignidad de la cated., que es el arcipreste. Mas arriba de la capilla de San Miguel está la puerta de esta parr., que es elegantísima obra. Se empezó á construir en abril de 1705, y se concluyó en 1759, reinando Felipe V y siendo arz. de Granada D. Martin Ascargota. En el sitio mismo que ocupa hoy este templo, estuvo la gran mezquita de los moros labrada á mediados del siglo XIV, la cual se bendijo por los cristianos conquistadores. Era un edificio cuadrado, bajo de techos, compartido en 4 pequeñas naves sostenidas de 4 órdenes de columnas de jaspe, de modo que cada 2 de ellas tenía en su capitel el arranque de 4 arcos. La techumbre que estos componían entre sí, formaba cúpulas ó medias naranjas primorosa y prolijamente labradas. Tenía 3 puertas; una al O. que estaba donde hoy la principal del Sagrario; otra al S. junto á la que es ahora postigo de la sacristía, y otra al N. correspondiente á la que sale de la cated. El testero estaba detrás del altar mayor, donde se guardaba el alcoran en una alhama ó nicho con labores delicadísimas. En la puerta de esta mezquita, contiguo á la de la capilla real, fué donde Hernan Perez de Pulgar clavó con una daga un letrero con el *Ave Maria*; para lo cual salió de Alhama, se mantuvo oculto en las cercanías de Granada, entró de noche por el cauce del río Darro, seguido de muy pocos caballeros, y burlando la

vigilancia de los moros, puso aquel emblema, dando una prueba de su audacia: dirigiendo su reto á los campeones granadinos, les avisó del triunfo que habían de conseguir los ejércitos cristianos. La obra moderna es sólida y de buen gusto: el templo consta de una gran bóveda que descansa sobre 4 columnas primorosamente labradas; el tabernáculo es de forma piramidal, labrado de esquisitos mármoles. Fijese la atención en los relieves de los altares, en la pintura del baptisterio, en otra que representa á la Virgen, colocada en el colateral de la capilla de mas arriba, y en todas las que hay colocadas en el recinto de este precioso templo, como así mismo en sus esculturas, y se conocerá el gusto de las personas que lo construyeron y adornaron. La portada exterior es elegante de piedra de sierra Elvira.

Contiguo al sagrario hay un pasadizo oscuro que llaman la capilla del Pulgar, por estar en ella enterrado este célebre campeón; fué concedida á su familia esta sepultura en recuerdo de haber sido colocada en la puerta que estaba en el mismo paraje la targeta que ya hemos referido. Por este paso se sale á la capilla real, cuya puerta principal cae á la catedral como ya se ha dicho. Este templo fué construido para depositar bajo sus bóvedas los restos mortales de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. La reina falleció en Medina del Campo en 26 de noviembre de 1504, y su cadáver fué trasladado al convento de San Francisco en la Alhambra; el rey murió en Madrigalejo en 23 de enero de 1516, y su cuerpo fué conducido á Granada por su mayordomo don Bernardino de Sandoval, marqués de Denia, acompañado de otros caballeros que se hallaron en su muerte, y del alcalde famoso Ronquillo: se depositó en el mismo templo que ocupaba el de su primera esposa Doña Isabel, de quien se acordó mucho al tiempo de morir. El año de 1525 quedó concluida la capilla y en el mismo año fueron trasladados á ella con gran pompa los restos mortales de los augustos esposos. La fachada de esta capilla es del gusto gótico con ventanas ojivas; tiene un andito ó corredor que la rodea toda, perforado con lindos adornos geométricos, entre los cuales los hay circulares con las iniciales de Fernando é Isabel. En los pilares se sobreponen pirámides góticas de agradable vista. La puerta de este costado, que es secundaria (pues la principal es la que cae á la catedral), es del mismo gusto, compuesta de un arco con dos pilastras, en la cual sobresalen dos heraldos de armas; en el mismo centro del arco se ven las de Castilla, sostenidas por una águila, y encima una cornisa con 3 estatuas que representan á la Virgen, á San Juan Bautista y Evangelista.

El templo es del gusto germánico-gótico: véanse los grupos de columnas delgadas que en los rincones suben desde el zócalo á los capiteles, y desde estos se extienden á manera de ramas por las bóvedas, imitando las palmas; fué un género de arquitectura que trajeron de la Palestina y de la Siria los cruzados de la Tierra Santa. Presumimos que Felipe Vigarni, ó de Borgoña, fué el maestro que dirigió la obra; pues en el tiempo en que se construyó la capilla, estuvo dicho artífice en Granada, y sus trabajos en Burgos, Toledo y Sevilla fueron muy semejantes: á esto se agrega que él mismo construyó el retablo del templo. Su fab. es espaciosa, aunque desagrado á Carlos V cuando estuvo en él, diciendo que era muy pequeño, y que no correspondía á la grandeza de sus abuelos. Para adornar dignamente este panteón régio, mandó construir los magníficos sepulcros, cuyos primores son encanto y admiración de cuantos saben apreciar el mérito de las bellas artes. El rey de los franceses mandó á Granada una comisión de artistas para que sacasen en yeso una copia de ellos, cuyo encargo ha sido desempeñado satisfactoriamente. Se ignora quién fué el artista que los trabajó; unos dicen que Vigarni ó Borgoña, otros que unos genoveses; sobre esto no hay certidumbre. El tímulo de los reyes Católicos tiene dos varas de altura, formado de alabastro finísimo, adornado con delicadas esculturas de santos y ángeles, tableros, cintas, flores, trofeos y armas. Sobre este primoroso zócalo descansan los bustos de los reyes con su ordinaria estatura, y una targeta á los pies con la inscripción siguiente, que por cierto es muy vulgar.

*Mahumethicæ sectæ prostratores.  
Et hæreticæ pervicaciæ extintores.  
Ferdinandus Aragonum: Helisabetha.*

Castellæ.

*Vir et uxor: unanimes Catholici appellati  
Marmoreo clauduntur hoc tumulo.*

Es colateral otro túmulo de la misma materia, pero no tan delicado en sus labores; es algo mas eminente, y sobre él estan las efigies de D. Felipe el Hermoso y de Doña Juana su esposa. Debajo de los túmulos hay una bóveda cuyo pavimento tiene 4 varas en cuadro, y sobre banquetas de piedra se ven colocadas 5 cajas de plomo fajadas con barras de hierro, de las cuales son las de en medio de D. Fernando y Doña Isabel; las de los lados de D. Felipe y Doña Juana y una pequeña de la princesa Doña Maria (1).

Es imponderable el desacierto de haber encalado todo el recinto interior del templo desfigurando muchas de las labores, y quitando al edificio su carácter venerable de antigüedad. Quedan aun intactos los escudos de armas con las coyundas y lazos, y el letrero gótico que en forma de faja circunda á todo el templo diciendo: «Esta capilla mandaron fundar los muy Católicos D. Fernando y Doña Isabel, rey y reina de las Españas, de Nápoles, de Sicilia, de Jerusalem, conquistaron este reino, y lo redujeron á nuestra fé. Ganaron las islas de Canaria y las Indias, y las ciudades de Oran, Tripol y Bugia, y destruyeron la heregia, y echaron los moros y judios de estos reinos, y reformaron las religiones. Finó la reina martes, á XXVI de noviembre de MDIV años. Finó el rey miércoles á XXIII enero de MDXVI: acabóse esta obra año de MDXVII.» Divide la igl. una magnífica verja de hierro que, segun algunos datos que parecen fidedignos, fué trabajada por un rejero llamado el maestro Bartolomé, que residia en Jaen por los años 1533. El retablo del altar mayor, al cual se sube por una escalinata de piedra, es obra del ya citado Felipe Borgoña, siendo notables los relieves que hay á los costados del altar, los cuales figuran la entrada triunfal en Granada de los reyes Católicos, seguidos de sus cortesanos, guerreros y damas, y el acto de bautizar los frailes á los moriscos granadinos. En la sacristia se conservan venerandas antigüedades: el misal mismo en que la reina Católica hacia sus oraciones, adornado con primorosas láminas y escrito con perfeccion suma; el cetro, la corona y la espada del rey Católico; los pendones que tremolaron los cristianos en las almenas de la Alhambra; un rarísimo cuadro donado por los monarcas Católicos á su real capilla; preciosos ornamentos bordados por mano de la misma Doña Isabel, y otros riquísimos trabajos por los tapiceros Villegas y Salas, amigos de Diego Siloe, todo se enseña á los muchos viajeros que visitan esta célebre capilla. Tambien debe fijarse la atencion en un cuadro colocado en la antesala de la sacristia, que figura el acto de abrazar el rey Católico á Boabdil cuando este salió para entregarle á Granada: no es admirable por su mérito artistico, sino por el hecho á que es alusivo.

La cédula de fundacion de esta capilla real, fué espedita por los reyes Católicos, como queda dicho, en Medina del Campo en 13 de setiembre de 1504, y referendada por Juan Lopez de Zarraga secretario de SS. MM.: la fundacion y ereccion fué practicada por el reverendo obispo de Osma, confesor de S. M. I. el señor Carlos V, y Antonio de Fonseca comendador de Castilla, como albaceas testamentarios de dichos reyes. Posteriormente el señor Carlos V, por su cédula espedita en Zaragoza el año de 1518, confirmó esta fundacion é impetró una bula del papa Paulo III, dada en Roma á 5 de octubre de 1537, en la que su Santidad confirmaba la referida fundacion, concediendo á esta igl. las preeminencias de catedral con la obligacion de horas canónicas, diurnas y nocturnas, misas, reales honras, aniversarios, sermones cuaresmales y otras festividades, y cabildo con sello y armas, compuesto de un capellan mayor y veinte y cinco capellanes de honor, los que quedaron reducidos, á virtud de real disposicion, al número de diez y ocho, entre ellos magistral y doctoral, el primero de los cuales tenia aneja la cátedra de visperas de teologia, y el segundo la de cánones de esta universidad, á imitacion del doctoral y magistral de la metropolitana que obtenian las de prima de escritura, teologia y cánones: consignando para la subsistencia del culto, asignaciones de sus prebendados y demas ministros y dependientes,

(1) Han incurrido en equivocacion los que suponen que el pequeño ataud es del infante D. Miguel.

entre los que se cuentan diez capellanes de coro que hacen las veces de racioneros y medios, el colegio titulado de San Fernando, unido á esta real capilla, (hoy está cerrado, como ya se dijo, por haberle faltado las rentas procedentes de diezmos y pensiones sobre mitras), compuesto de 20 jóvenes, que ademas de estudiar en él la latinidad, filosofia y teologia, servian al altar y coro, habiendo producido en todo tiempo varones insignes en ciencia y virtudes, y entre sus primeros alumnos al célebre Fr. Luis de Granada; tres sochantres, capilla de música, dos maceros ó reyes de armas, dos porteros y sirvientes; las dos terceras partes de las congruas decimales de las abadías de Alcalá la Real y de Jerez de la Frontera, los prioratos de San Sebastian de Puerto Real y del Puerto de Sta. Maria y Aracena, y distintos fueros ademas de los que la Sra. Reina doña Juana habia donado por su privilegio de 11 de noviembre de 1506, cuyas rentas fueron aumentadas por privilegios del señor don Felipe III y otros reyes posteriores, gravando á cada uno de los prebendados, no solo con la diaria asistencia á las horas canónicas y demas festividades, sino tambien con la obligacion de celebrar y aplicar anualmente ciento once misas rezadas por los objetos de fundacion, ademas de las mayores, de prima y aniversarios, que por turno les corresponden. Así mismo á instancia de Felipe II, la Santidad de Gregorio XIII en su bula dada en Roma á 15 de mayo de 1572, en la que hace mencion de la de Paulo III, y de un breve mandado espedito por Pio V en 7 de julio y año 4.º de su pontificado, se refieren y confirman los singulares privilegios, inmunidades, preeminencias, indultos y gracias concedidas á esta real capilla, mayores que los concedidos á las demas iglesias catedrales de estos reinos, rigORIZANDO sus estatutos como si procediesen de la Santa Sede ó hubiesen sido por ella confirmados.

En esta posesion ha continuado esta real capilla, y por ella, en el valimiento que en 1703 se sirvió hacer el señor don Felipe V, con motivo de las urgencias de la monarquia, de la tercera parte de todos los juroes que formaban la congrua de las iglesias, obras pias, conventos y hospitales, se dignó reservar los de las catedrales por razon á la concordia hecha con S. M., mandando al mismo tiempo, que participase esta igl. de igual reserva, por gozar de todos los privilegios, gracias etc. que gozan todas las igl. catedrales no solo de España, sino tambien de toda la cristiandad, segun consta de las referidas bulas.

Finalmente, el señor don Fernando VII por su real orden de 20 de setiembre de 1822, se dignó mandar que á esta real capilla se la considerase en la categoria de catedral para la congrua de todos sus individuos asi capitulares como subalternos, y asignacion de su fabrica en la distribucion que las juntas diocesanas debian hacer del medio diezmo y primicia de dicho año y posteriores, lo que así se verificó.

En el dia, á pesar de todos estos antecedentes, se la considera como colegiata, segun el arreglo verificado en 1838, cobrando sus asignaciones del presupuesto general de culto y clero, hallandose reducido el personal al capellan mayor presidente, 4 capellanes de honor, 4 id. de coro, 3 sochantres, sacristan, ayudante de sacristia, acólitos, organista, 2 reyes de armas, 2 porteros, 2 canicularios y algunos músicos que aun conservan la real cédula que se les espidió cuando por oposicion obtuvieron sus plazas.

Arriada á la pared de la capilla real, y enfrente de la misma casa de ayuntamiento, hay una antigua la notable. A fines del siglo XVI, escavando los cimientos de una casa inmediata al aljibe del Rey, mas arriba del convento de las monjas de Sta. Isabel la Real, se encontró la columna de piedra parda de la sierra de Elvira, que despues se trasladó por disposicion del ayuntamiento al lugar que hoy tiene, dice:

FVRIÆ SABINÆ TRANQVI-  
LINÆ

AVG  
CONIVG IMP. CÆS. M. AN-  
TONI GORDIANI PII. FEL  
AVG ORDO M. FLO. R. ILLIBER  
RITANI DEVOTUS NVMINI  
MAIESTATI QVE SVMPVT  
PVBLICO POSVIT

D. D.

*El aficionado cabildo del florido municipio iliberitano puso á costa pública esta memoria á la magestad de Furia Sabina Tranquilina Augusta, muger del emperador César Marco Antonio Gordiano Pio Feliz Augusto.*

Saliedo por la puerta que cae á la catedral, debe examinarse la sacristia de esta, que es un magnifico salon, en el cual estan custodiados ornamentos muy ricos para celebrar los oficios divinos con pompa y esplendor. En el primer departamento, en el testero de la entrada hay un cuadro de Baxis, alusivo á un pasaje de la vida de San Juan de Dios, el cual está retratado: en el salon interior son notables el crucifijo del testero de enfrente, que es de Gaspar Becerra; la escultura de la Concepcion, de Cano, que hay debajo, y una Virgen, de Jordan, cuya pintura está algo elevada á la izq. de la puerta. Hay otra capilla reservada, en la cual se halla colocado un lienzo de Cano, figurando otra virgen, pero es de lo mas mediano que trabajó el célebre granadino.

Examinados los tres templos, debe salirse por la puerta del Perdon, que cae á la calle de la Cárcel Baja, y es así llamada porque conduciendo un reo á los calabozos que estan inmediatas, logró tomar asilo por esta puerta, y consiguió su perdon. La portada, que no está concluida, es obra de Diego Siloe, y aunque algo recargada, es de mucho mérito: sus caprichosos adornos, carteles, ángeles y follages dan á cono-

cer que el grande arquitecto era tambien escultor sobresaliente. Las dos estatuas de la Fé y de la Justicia sostienen una tarjeta con una inscripcion latina en loor de los reyes Católicos y de Fr. Fernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. Mas abajo de esta puerta está la de San Gerónimo, en la cual hay tambien adornos de Siloe, aunque mas sencillos que los de aquella, y una estatua del mismo, representando á dicho santo.

Al final de la calle y como á la esquina del templo, descuella la torre que está sin concluir, y que probablemente jamás se acabará. Tiene 200 pies de alto, y debia elevarse otros 85 mas hasta la estremidad del capitel que habia de cubrirla, segun el diseño que se conserva en el salon capitular de la igl. Su primer cuerpo es dórico, sin columnas, con una graciosa cornisa del mismo órden: el segundo jónico, con columnas cuadradas, arquitrabe, friso y cornisa: el tercero corintio, con columnas redondas, arquitrabe, friso y cornisa: el cuarto debia ser tocano, rematando en un capitel adornado magestuosamente.

Consta la catedral de 8 dignidades, 12 canónigos, 7 racioneros, 9 medios y 24 capellanes.

*Parroquias, ermitas y colegiadas.* Granada tuvo 23 parroquias hasta el año de 1843, desde cuya época se ha aumentado su número á 27, 14 matrices y 13 auxiliares, segun aparece del siguiente estado.

PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN (1).					IGLESIAS, ermitas y oratorios públicos, enclavados dentro de la demarcacion parroquial.
		Parruco.	Tenientes.	Benedictinos.	Capellanes.	Sacristanes y demás dependientes.	
Sagrario de la igl. metropolitana. Ntra. Sra. de la O.		1	2	"	2	5	Iglesia del Sto. Angel Custodio de religiosas Franciscas Descalzas. Id. de la Purisima Concepcion, colegio de niñas nobles huérfanas. Id. de Ntra. Sra. de la Cabeza del suprimido convento de Carmelitas Calzados, la de San Agustin de religiosos Calzados, tambien suprimidos; la de la Presentacion de Ntra. Sra. de religiosos capuchinos; la de Sancti Spiritus de religiosas Dominicás; y la de San Sebastian perteneciente al hospital de este nombre: todos estos edificios se encuentran demolidos.
Ntra. Sra. de las Angustias.	Es de término, y tiene varios caseríos diseminados en el campo, pertenecientes á su feligresia.	1	3	1	2	7	Iglesia de San Antonio Abad, perteneciente al estinguido convento de Terceros, y en la actualidad se hallan en él las religiosas Capuchinas por la demolicion del suyo propio. Ermita de San Sebastian, que en la actualidad sirve de auxiliar de la de Nuestra Señora de las Angustias. Iglesia de Ntra. Sra. del Destierro, del suprimido monasterio de San Basilio; está sin uso, siendo en la actualidad propiedad del señor duque de Gor: tambien se hallaban las ermitas del Sto. Sepulcro, y Jesus del Pretorio y San Antonio Abad, que quedaron sin uso por haberse incautado de ellas la administracion de Bienes Nacionales y estar enagenadas.
San Ildefonso.	Es de término, y tiene un considerable caserío diseminado en mas de tres leguas de jurisdiccion rural que le pertenece.	1	4	1	1	5	Iglesia de San Juan de Letran de patronato particular del Sr. conde de Gavia. Id. de San Juan Bautista del suprimido convento de Capuchinos, y se encuentra sin uso por haberse enagenado. Id. de Ntra. Sra. de las Mercedes, de religiosas Calzadas, la cual y el convento estan sirviendo de cuartel.
Asuncion de Ntra. Sra., ayuda de la anterior parr. Es la igl. del suprimido conv. de la Cartuja.		"	2	"	2	1	Iglesia de la Concepcion del Real hospital y hospicio. Id. de San Isidro dependiente de la parroquia. Ermita del Sto. Cristo de la Yedra. Id. de Jesus del Paño. Id. de San Lázaro, perteneciente al hospital de Leprosos. La iglesia de la Asuncion de Ntra. Señora pertenecia al estinguido monasterio de Cartuja.
Parr. de San Justo y Pastor, en el ex-conv. de San Fablo.	Es de término, y tiene una porcion de casas de campo á bastante distancia.	1	2	1	"	6	La igl. de Ntra. Sra. de los Dolores, oratorio de San Felipe Neri: está sin uso por haberse enagenado.

(1) Debemos advertir que este personal, tomado de la matricula ecl. formada de órden del gobierno en 1844, ha debido aumentarse con la creacion de algunas de las parr. auxiliares menciónadas en este estado.



PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE. DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN.					IGLESIAS, ermitas y oratorios públicos, enclavados dentro de la demarcacion parroquial.
		Párrocos.	Tenientes.	Beneficiales.	Capellanes.	Sacristanes y de- mas dependientes.	
Iglesia de la Concepcion en el estinguído conv. de San Gerónimo, ayuda de parr. de San Justo y Pastor.	Es de término, y tiene un núm. considerable de casas de campo en el distrito de su jurisdiccion.	»	1	»	3	5	Iglesia de la Concepcion, perteneciente al hospital de San Juan de Dios. Otra de la Encarnacion de religiosas Franciscas. Otra de Ntra. Sra. de la Piedad de religiosas Dominiccas. Ermita de Ntra. Sra. de la Misericordia, dependiente de la parr. La igl. de la Concepcion es el célebre y magnífico templo del suprimido monasterio de San Gerónimo.
El Stmo.: parr. de Sta. Maria Magdalena.		1	2	1	1	5	Iglesia de Sta. Maria Egipciaca, perteneciente al Beaterio de religiosas. La igl. de esta parr. es perteneciente al conv. de religiosas Agustinas, á la que se trasladó la de la Magdalena, por haberse conceptuado mas á propósito y capaz este templo que el propio de ella, el cual ha sido enagenado.
San Matias.		1	2	1	1	5	Iglesia de San José, religiosas Carmelitas Descalzas. Otra del suprimido conv. de Franciscos Observantes, que ha sido demolida.
Parr. de Sta. Escolástica, en el ex-conv. de Dominiccos.	Es de término y tiene una porcion de caserios en la parte de campo de su feligresia.	1	2	1	1	5	Iglesia de Ntra. Sra. de la Espada, monasterio de señoras Comendadoras de Santiago. Otra del niño del Consuelo, Beaterio de Sto. Domingo, para enseñanza de niñas pobres, dependiente de la parr. en lo espiritual y su patronato de una junta que componen el gefe político, el dean de la Metropolitana, el cura de una parr. y un alcalde. La igl. de esta parr. perteneció al suprimido conv. de religiosos Dominiccos, y á ella se trasladó la parr. por ser templo mas capaz y suntuoso; habiéndose enagenado y demolido la igl. propia de Sta. Escolástica. Igl. de Ntra. Sra. de los Angeles y conv. de religiosas Franciscas, que una y otro se han enagenado, y estan sirviendo de fábrica de tegidos de lienzo. En una parte de este monasterio se encuentran las religiosas del referido de los Angeles, sirviéndose ambas comunidades de la misma iglesia.
San Cecilio.	Es de término y contiene dentro de su demarcacion porcion considerable de casas de campo, algunas á distancia de mas de una legua.	2	2	1	»	4	Se hallaba en el distrito de esta parr. la igl. de San Cosme y San Damian del conv. de Carmelitas Descalzos, que todo ha sido enagenado y demolido en su mayor parte. Tambien se encontraba la igl. de Ntra. Sra. de Belen, del conv. de Mercenarios Descalzos, destinado todo para cuartel y enfermeria de confinados.
La Encarnacion en la Alhambra, ayuda de la misma parr. Es la igl. del suprimido conv. de Franciscos observantes.	Es de término.	1	»	1	1	2	Iglesia de Sta. Catalina de Sena de religiosas Dominiccas. Oratorio público de la Concepcion en Generalife, propio de los marqueses de Campotejar. Ermita del Santo Cristo de la Buena Muerte en el cementerio general de las Barreras, dependiente de la parr. Otra de la Encarnacion, perteneciente al hospital del mismo nombre de patronato del cabildo Metropolitano con derecho á nombrar rector y capellan.
San Pedro y San Pablo. San Juan de los Reyes, su auxiliar.		2	2	2	4	10	Otra de San Ildefonso de religiosas Bernardas. Otra de Sta. Catalina de Sena de Zafra, religiosas Dominiccas. Otra de la Concepcion de religiosas terceras de San Francisco. Otra de Sta. Inés de religiosas Franciscas. Ermita de Sta. Rita, perteneciente al Monte de piedad. Igl. de Ntra. Sra. de la Victoria de religiosos Minimos, que está desta destruida, y el conv. hecho cuartel.
El Salvador.		1	2	1	»	4	En esta demarcacion se hallaba la igl. de Ntra. Señora del Loreto de religiosos Agustinos Descalzos, y todo ha sido demolido.
San Bartolomé, ayuda de esta parr., como San Bartolomé, San Luis, San Gregorio y San Cristobal.	Es de término y tiene porcion de casas de campo.	»	1	»	2	7	Iglesia de Sto. Tomás de Villanueva, religiosas Agustinas. Ermita de San Miguel de patronato del Diocesano. En el distrito de la parr. de San Gregorio se hallaba la igl. de San Antonio de religiosos Franciscos Descalzos, y enagenado todo, ha sido demolido en su mayor parte.
San José.		1	2	2	»	4	En esta demarcacion se hallaba la igl. de San Gregorio del colegio de clérigos Menores, que se encuentra destinada á escuela de adultos.

PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN (1)					IGLESIAS, ermitas y oratorios públicos, enclavados dentro de la demarcacion parroquial.
		Párroco.	Tenientes Benedictos.	Capellanes.	Secretarios y de- mas dependientes.		
San Nicolás y San Miguel ayudas de esta parr.		1	2	2		2	Iglesia de Sta. Isabel, reina de Ungría, de religiosas Franciscas. Otra de Ntra. Sra. del Pilar, perteneciente al hospital de la Tina, de patronato del dean y magistral de la Metropolitana. Ermita de San Cecilio, dependiente de la parr.
San Gil, su auxiliar Eta. Ana.	Es de término.	1	2	1	3	6	Igl. de Ntra. Sra. del Carmen de religiosas Carmelitas Descalzas. Otra de San Juan Anteportanlatinam, hospital de sacerdotes. Otra de la Concepcion del hospital de Caridad y Refugio, perteneciente á su hermandad. Otra de San Onofre, propia del mayorazgo de los Ramirez, dependiente de la parr. Oratorio público de San Juan de Dios, propiedad de la marquesa de la Fuente, establecido en la misma habitacion donde murió el Sto. Igl. de Sta. Paula de religiosas Gerouimas. Otra del Smo., perteneciente al beaterio del mismo nombre para enseñanza de niñas pobres.
San Andrés, su auxiliar Santiago.	Es de término.	1	2	1	1	6	Ermita del Sto. Sepulcro, dependiente de la parr. Otra de Jesus de los Peñeros, propia de los vecinos de Cruz Torneada, por quien se costea el culto. Oratorio público de San José en el cármen de los Granados, propio de D. José Palomo, que tambien costea su culto. Otro de la Concepcion en el cortijo de Jesus del Valle, propiedad de doña Maria de las Angustias Gomez, que sostiene su culto. Otro del Sto. Cristo del Almecin, en el cortijo de este nombre, propio de D. José de Sierra.
Sacro-Monte, rural, su auxiliar la igl. de la alqueria del Farque.	Tiene una gran de porcion de casas de campo á bastante distancia, y ademas la alqueria.	1	1			3	

Espresso el número de las parr. y auxiliares y el personal que las sirve pasamos á hacer la descripción particular de cada templo, que lo merece por su mérito artistico ú otra circunstancia. Advirtiendo que las que no se hallan descritas entre las parr. lo estan en el párrafo de conv. á que pertenecian dichas igl. excepto el Sagrario de que hemos hablado en la cat. y la Encarnacion que lo haremos en la Albambra.

*San Andrés:* en la calle Elvira; no hay en ella cosa notable.

*Las Angustias:* en la carrera de Genil; el templo es elegante y sus dos torres iguales y muy graciosas. La virgen que da nombre á esta parr., es patrona de la ciudad, y su imagen muy venerada, se conserva en un lujoso camarín. En la igl. hay muy buenos cuadros del pintor granadino Juan Leandro Lafuente, y un apostolado, cuyos estatuas son de D. Pedro Duque Cornejo, sevillano. El origen de esta parr. es el siguiente. La reina Católica mandó colocar una imagen de las Angustias en una pequeña capilla, como la que hay en la puerta de las Orejas, y en 1545 se formó una hermandad para rendir solemne culto á aquella efigie. Habiendo mandado la asociacion hacer una estatua á un artífice de Toledo, llegó esta inesperadamente, cuyo suceso se atribuyó á milagro y despertó la devocion de las gentes. Los frailes Agustinos quisieron fundar un conv.; mas el arzobispo Don Pedro de Castro se opuso y estableció una parr. en 1610. Entonces cuantiosas limosnas de los devotos y dádivas de la hermandad y prelados, sirvieron para edificar el templo actual en el sitio de la capilla, con sus dos elegantes torres, y la asociacion fundó un hospital en 1664 y fabricó el precioso camarín en que está colocada la imagen. Don Juan de Austria fué recibido como hermano de la cofradia, cuando vino á Granada para apaciguar á los moriscos. Esta parr. ocupa la parte de poblacion moderna y mejor construida; junto á ella se encuentran los magníficos paseos de Genil, trazados y concluidos hace pocos años; y tambien el teatro y los monumentos elevados á la memoria de la ilustre Pineda é Isidoro Maiquez, de que hemos tratado mas extensamente en el Campillo, incluido en los paseos.

*Santa Ana,* junto á Chancilleria. En ella fué bautizado Pedraza y está sepultado el negro famoso, conocido por el maestro Juan Latino. Es buena estatua, de José Mora, la que representa á San Pantaleon, en el altar mayor.

*San Bartolomé,* en el Albaicin; nada ofrece de notable. *San Cecilio,* en el campo del Príncipe. Hay memoria de

que los cristianos, durante la dominacion sarracena, acudian á celebrar sus ejercicios piadosos en este templo, y para conmemoracion de tal suceso, tiene el privilegio de tocar su campana para llamar á los fieles á celebrar los divinos oficios en los dias de semana Santa en que no pueden tañirla los demas.

*La de San Cristobal,* en el Albaicin. Su templo es sólido; las vistas que se descubren desde la placeta en que está elevada la igl., son deliciosísimas, y recompensan la incomodidad de subir á ella.

*La de Sta. Escolástica.* El templo primitivo de ésta parr. se demolió en el año de 1842, y se ha constituido la iglesia en la del conv. de Sto. Domingo.

*San Gil,* en la calle Elvira. Hay en una capilla un lienzo que representa á Cristo muerto sobre una sábana con dos ángeles, obra notable de Felipe Gomez de Valencia; las estatuas de San Gerónimo, del tamaño natural y la de Ntra. Sra. de las Tres Necesidades en su capilla, son buenas esculturas de José Risueño.

*San Gregorio,* en el Albaicin. Se han trasladado á este templo dos buenas esculturas de José de Mora, que estaban en San Francisco, y representan á los reves Catolicos.

*San Ildefonso* en el Triunfo. Su templo es hermoso y bien adornado con estatuas de los conv. suprimidos. Hablando de esta parr. deberiamos hacer referencia de la plaza del Triunfo, si antes no nos hubiéramos ocupado de ella.

Las parroquias de *San José, San Juan de los Reyes, San Nicolás y el Salvador,* en el Albaicin, eran mezquitas de moros, que fueron bendecidas por Fr. Fernando de Talavera, apenas hubo entrado en Granada. La torre de la igl. de San José es fábrica antiquísima, construida sobre uno de los baluartes que defendian la primitiva muralla de la Alcazaba. Junto á ella se conserva un aljibe, costeadado por algunos moros piadosos, para surtir de agua á los morábitos que hacian sus oraciones en la mezquita. Es buena estatua de D. Torcuato Ruiz del Peral, la que representa á San José, del tamaño natural, en el altar mayor de la moderna igl. *San Juan de los Reyes:* fué mezquita muy notable, llamada *Mezhit el teybir,* y la primera que se bendijo en Granada; á la misma visitó ante todo, la reina Católica, poniendo una cruz con una pila de agua bendita, y habiendo hecho oracion, mandó á su repostero Diego de Vitoria, fuese jurado de ella. Llámase San Juan de los Reyes,

porque aquella augusta señora mandó formar un retablo con el Descendimiento de la Cruz y San Juan Evangelista con la Virgen, custodiando al rey D. Fernando, y San Juan Bautista haciendo lo mismo con su efigie. La torre de esta igl. es notable por su forma y calado antiguo. *San Nicolás*: esta mezquita cuyas vistas son encantadoras, se halla en la placeta que los moros llamaban del Leon, *Bib-Elect.* Es moderno santuario y muy visitado de las personas piadosas: no contiene particularidad alguna notable. La parr. del *Salvador*, era la mezquita mayor del Albaicín y quedan notables vestigios de esta, en un patio contiguo á la casa que habita el sacristán. Fué consagrada por el cardenal Cisneros en 16 de noviembre de 1499, en cuyo día se comenzó la conversion general de los moriscos. El templo moderno, es sólido y fabricado por Alonso de Vega, de quien ya hemos dicho que edificó la igl. de Sta. Maria de la Alhambra. Es notable en ella la estátua de San Miguel, obra de Ruiz del Peral: en la sacristía hay algunas pinturas medianas.

*San Justo y Pastor*: sirve hoy esta parr. de colegiata, y es la misma que fundaron los PP. Jesuitas: hay algunos lienzos de Atanasio y de Blanes y frescos bien ejecutados. Su fachada principal es elegante con buenas esculturas de los Moros.

*San Luis*, en el Albaicín: es su igl. muy graciosa; en ella se conserva una antigüedad venerada, á que llaman la imagen del *Cristo de la Luz*. Erigida la parr. á principios del siglo XVI, se propusieron los fieles construir una sacristía espaciosa. Hay tradicion de que cavando para abrir los cimientos en el sitio que hoy ocupan el arco de la capilla mayor y la nueva sacristía, se descubrió una mina y que del fondo de ella resonó un eco diciendo: *cavad, cavad y hallareis la luz*. Atómicos los obreros siguieron su trabajo, cuando repentinamente apareció un crucifijo resplandeciente, alumbrado por una lámpara maravillosa. Cundió la noticia de este hallazgo, se formó una hermandad de personas piadosas y bastantes ricas, y construyeron en 1733 la capilla que hay á mano der. conforme se entra, en la cual colocaron aquella imagen, que despues se trasladó al lado del altar mayor con la de Sta. Isabel de Hungria, cuya parr. habia sido suprimida. En el año de 1629, quedó casi todo el distrito de la felig. de San Luis arrasado con una horrible tormenta.

*La Magdalena*: esta parr. fué erigida en el año de 1501, junto á la puerta de Bib Almazan. Los asturianos que vinieron á poblar en Granada, fabricaron la igl. en 1567: hoy ha sido trasladada á la de las monjas agustinas de la calle de Gracia.

*San Matias*; su templo es sólido y espacioso: el retablo fué diseñado en 1786 por D. Domingo de Tomás.

*San Miguel*, en la Alcazaba: no hay cosa notable en ella. En la provision que la reina Doña Juana envió á Granada para establecer la Chancillería, previno que los jueces se aposentasen en el barrio correspondiente á esta parr., por ser muy sano.

*San Pedro y San Pablo*, en la carrera de Darro: esta igl. está construida sobre el mismo r., y su obra ha contribuido á hecer mayor la cortadura que ha de arruinar á la Alhambra. Tambien fué diseñado por de Tomás el tabernáculo de esta parr.; y es de Miguel Gerónimo Cieza, el cuadro del presbiterio que representa á Cristo muerto, San Juan y las Marías.

*Santiago*, en la calle Elvira: no contiene cosa notable: en sus bóvedas está sepultado Diego de Siloe.

**CEMENTERIO.** El de Granada sit. en parage ventilado en las altas cumbres del cerro del Sol, se halla reducido á una cerca de grande estension, en cuya pared suele haber nichos paralelos, enterrándose los cadáveres de la generalidad en el mismo suelo. Este depósito de los restos humanos no corresponde al gusto con que estan planteados en otras poblaciones, y seria de desear que la municipalidad, ocupada tiempo hace de un plan que reuniese las ventajas de comodidad para los que van á visitar la morada donde reposan los de su mayor afecto, y las de salubridad y aseo, lo realizara con prontitud y acierto. El sitio es ventilado y sano. Habia en el cercado bajo de Cartuja otro cementerio sin tapia ni defensa alguna, lo cual hacia que los animales carnívoros acudiesen á aquel parage y violasen algunas sepulturas. Las autoridades que supieron esta circunstancia, y que consideraron al propio tiempo los inconvenientes de tener un foco de corrupcion cerca de la c. y en parage no muy ventilado, acordaron que hubiese uno solo.

**LAS ERMITAS** eran; la de *San Anton el Viejo*, situada en una altura á las márg. del Genil, no lejos del puente de Sebastiani. Los moros toleraron que los cristianos tuviesen en ella un santuario dedicado al mismo santo. La del *Cristo de las Azucenas*, junto al aljibe del Rey: se llama así, porque el hortelano de la huerta de Sta. Isabel la Real, puso en el cuadro que representa al Señor un ramo de azucenas, cuyas flores se dice, que brotaran despues de marchitas. La de *San Isidro*, en las Eras del Cristo, erigida en 1650 por los labradores del barrio. La de *San Juan de Letran*, al fin del Triunfo, fundada en 1692 por el arz. D. Alonso de los Rios, para facilitar á los fieles el egercicio de los actos piadosos. La de *San Miguel el Alto*, notable por sus encantadoras vistas, se halla sit. en un cerro que domina al Albaicín: se edificó primero en un torreón morisco que llamaban del Aceituno; los franceses le destruyeron en 1810, y el Sr. Moscoso y Peralta, arz., la construyó con la elegancia que hoy tiene. Admiranse la gallarda estátua del arcángel, colocado en su altar mayor, obra de Bernardo de Mora; las notables pinturas de Miguel Gerónimo de Cieza, que representan la conversion de la Samaritana, la Virgen con el Niño, y las estátuas de San Pedro Alcántara y S. Pascual Bailon, colocadas en el crucero, que estaban en el conv. de San Diego, y son obra de José de Mora. Los primores y aseo de este santuario son grandes: es sacristán ó santero actual un lego exclaustrado, de habilidad suma para hacer flores de cera y pasta, y otros adornos prolijos. La de *San Sebastian*, á muy corta dist. del puente de Genil, era una mezquita de morábitos, que hoy está abandonada: es reprehensible tal incuria por los sucesos históricos que á ella son inherentes. En su puerta abrazó el rey Católico á Boabdil cuando este salió á entregarle la c. y quiso besarle la mano humildemente: una sencilla inscripcion en piedra blanca fijada en la pared oriental recuerda este hecho. Desde el mismo parage vieron tremolar los cristianos sus pendones en la torre de la Vela.

**Sacro-Monte.** Extramuros de Granada y en una colina á las amenazas márg. del Darro, se ostenta la célebre colegiata nombrada del Sacro-Monte, una de las parr. de la c. La subida á ella es incómoda; en su camino hay un arco antiquísimo llamado Puente-Quemada, que el P. Echevarria califica de romano; súbense unas cuevas bastante agrias, aunque sembradas de álamos y se llega al asilo solitario fundado por el arz. D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, con motivo del suceso siguiente. Unos pobres, buscando tesoros escondidos por los moros, hicieron una escavacion en el mismo cerro que ocupa esta insigne colegiata: en el mes de febrero de 1595 se presentaron al arz. D. Pedro de Castro, manifestando que habian descubierto un subterráneo y hallado láminas con letras latinas, que fueron descifradas por los PP. Rodriguez y Garcia, jesuitas. Segun estos, eran alusivas á la memoria de un santo que en aquel sitio habia padecido martirio. El prelado continuó entonces las escavaciones; resultaron entre los escombros otros documentos y reliquias que fueron calificadas por teólogos y personas respetables de aquel tiempo como auténticas, y fué tal el entusiasmo que despertó este descubrimiento, que las cofradías, las asociaciones de artesanos y los particulares ricos, colocaron á porfia cruces y otros signos de su devocion en la ladera del cerro: muchas de las primeras se ven aun: fué necesario reprimir algunos actos de escésivo fervor. El arz. para conservar los venerables restos y dejar memoria de su eminente piedad, erigió con buenas rentas una igl. colegial con canónigos y abad, habiendo tenido que desentenderse de las muchas exigencias de los frailes, que solicitaban la fundacion de un conv.: estableció tambien un colegio con título de San Dionisio Arcopagita. Ambas fundaciones subsisten, á pesar de la ruina completa á que han sido reducidas todas las ant. instituciones de España; habiendo sido este colegio, en el que hasta hace pocos años se estudiaban facultades mayores, uno de los mas famosos de España. La fáb. del edificio es sólida, y en ella tuvo intervencion Alonso Vico, aunque no se ejecutó el vasto plan del fundador. Para casa de educacion es el Sacro-Monte un retiro acomodado. Sosiego, parage agreste y pintoresco, aires puros y saludables, hacen que las estancias de aquel vasto edificio se hallen precisamente destinadas para las meditaciones y el estudio. La igl. es muy elegante y bien adornada; hay en ella pinturas de Gerónimo Lucenti, italiano, y de Pedro Raxis. La estátua de la capilla del fundador y la mesa de

mosaico que hay en la sacristia son cosas notables. El cruce-ro del templo comunica por un callejon con las *Santas Cuevas*, en las cuales hay graciosas capillas y tableros con inscripciones que esplican las particularidades de los descubrimientos y reliquias.

**CONVENTOS SUPRIMIDOS DE FRAILES.** En Granada habia 19 conv., contando con los 3 monast. de San Basilio, la Cartuja y San Gerónimo. En ellos existia delicadas pinturas, primorosas esculturas, selectas bibliotecas y trabajos admirables de arquitectos, que casi todo ha desaparecido. Haremos una ligera reseña de las fundaciones, porque de algunos de ellos solo queda la memoria del sitio donde estuvieron, refiriendo lo poco notable que aun se conserva, é indicando al paso algunos edificios que, contiguos á los conv., deben examinarse.

**San Basilio:** monast. fundado en la ribera del Genil á principios del siglo XVII, por influencia de D. Antonio Alvarez de Bohorgues, que se constituyó patrono: hoy está deshabitado y su igl. abandonada. Contiguo al conv. hay una huerta que pertenece al Sr. duque de Gor, en la cual se ven restos del palacio y jardines que en ella tenian los moros.

**La Cartuja:** es el segundo monast., sit. en la falda de un cerro resguardado de los vientos del N., en el ameno paraje de Aïnadamar, con agradables vistas á la vega y á la magestuosa Sierra Nevada. El origen de su fundacion es curioso. Queriendo los cartujos del Paular establecer una casa en Granada, comisionaron para tratar de ello al P. Juan de Padilla. Este supo que el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, queria fundar un monast. para su entierro, y convino con él en que fuese de monges de la regla de San Bruno. En noviembre de 1513 se comenzó la fáb. del edificio en un cerro inmediato al paraje que ocupa el actual, por haber recordado Gonzalo de Córdoba que corrió gran riesgo en aquel sitio combatiendo en una escaramuza con los moros. Establecidos los frailes que vinieron del Paular, aparecieron una mañana asesinados por los moriscos, segun se presumió entonces: este suceso derogó el convenio con el Gran Capitan, y nuevos religiosos fabricaron el actual conv., que se demolió en parte en 1843 para aprovechar los materiales, conservándose solamente el claustro, sacristia y templo, notables por su riqueza y adornos. Junto á él vivió solitario Antonio de Nebrija. El monast. de la Cartuja era un museo de raras preciosidades, y por lo mismo se ha cebado en él con mayor interes la rapacidad: es milagro que aun haya vestigios de los ricos adornos en la igl. y sacristia. La portada de la primera es sencilla, siendo notable en ella la estatua de piedra blanca que representa á San Bruno, obra de José Risueño. El templo es sólido, y su sagrario fué construido á principios del siglo pasado por D. Francisco Hurtado Izquierdo, contemporáneo del famoso Churriguera, é inventor, como este, de un género de arquitectura depravada. Habia las siguientes buenas pinturas: de Cano, una Magdalena en la capilla de los Apóstoles; de Murillo, una Concepcion en la sacristia; de Giagnotti, otra Concepcion en la igl. junto á la sacristia; de Morales (Fr. Francisco), varios cuadros medianos de historia sagrada; del P. Cotan, lego del monast., 4 lienzos de la pasion de Cristo en la capilla mayor, 2 en los retablos colaterales representando la huida á Egipto y el bautismo de Cristo, 8 en el claustro chico alusivos á la vida de San Bruno y martirios de los cartujos en Inglaterra, y otros muchos de santos repartidos en el conv. En la capilla de los Apóstoles, pintó el P. Cotan un retablo en blanco y negro, con tal inteligencia en la perspectiva, que ha causado largo tiempo admiración á las gentes, que lo creian de piedra y que para desengañarse se aproximaban. En el refectorio pintó un lienzo de la Cena, y encima en la pared una cruz imitando tan perfectamente á la madera, que engañaba hasta á los pájaros que habiendo entrado en aquel recinto han ido algunas veces á pararse en ella. Tambien concluyó un lienzo con la Virgen del Rosario y varios religiosos, entre los cuales se retrató á sí mismo. Casi todos estos cuadros estan en el museo de Sto. Domingo. Habia tambien un San Juan, un Niño y un San Bruno, de D. Lorenzo Quirós; este último cuadro fué robado en 1843, y una Concepcion muy grande de Bocanegra. La pintura al fresco de la cúpula del sagrario es de D. Antonio Palomino y de José Risueño. José Mora fué el autor de las estatuas de la Concepcion, en el altar mayor, y de las de San Juan Bautista, San Bruno y San José, en sus capillas. Las puertas del coro, las de la sacristia y la cajonera de esta, son notables por sus adornos y embutidos, obra de Fr. Manuel Vazquez, que nació en Granada en 28 de

marzo de 1697 y profesó de lego en esta Cartuja en 24 de junio de 1727; murió en 2 de abril de 1765. Muchos cuadros estan en el museo, otros fueron sustraídos; quedando muy pocos en la igl. convertida hoy en ayuda de parr. de San Ildefonso.

**San Gerónimo:** este monast. fué el primero que se fundó en Granada en el año de 1492 (\*) por Fr. Fernando de Talavera, religioso de esta orden y confesor de los reyes Católicos. El conv. comenzó á fabricarse en tiempo de estos reyes, por los años de 1496, y la formacion del claustro revela ya el gusto que iban adquiriendo los arquitectos españoles. La construccion de este y de las celdas duró hasta 1519, en cuyo tiempo se habian abierto solamente los cimientos de la igl. Cuatro años antes (en 1515) habia muerto el Gran Capitan, el cual estando retirado en Loja devorando la amargura que en él habia engendrado la injusta é ingrata conducta del rey Católico, enfermó gravemente y se fué á Granada, donde falleció en 10 de diciembre; tuvo su casa en la calle de la Duquesa, así llamada por su esposa Doña Maria Manrique, que llevaba como su marido el titulo de Sesa y Terranova. El héroe andaluz fué sepultado en la capilla mayor de San Francisco, donde se le hicieron honras de 9 dias, rodeado su túmulo de 700 estandartes, y banderas que ganó en batallas campales, y de 2 pendones que quitó á los franceses. Estando mediada la fáb. de la igl., la duquesa viuda pidió al emperador Carlos V le hiciese merced de la capilla mayor para entierro de su marido, de ella y de sus sucesores, pretendiendo acabarla pronto y con suntuosidad. El monarca accedió á esta solicitud, y entonces fué encargado Diego de Siloe de la direccion de la obra, que es magnífica como todas las suyas. Los restos del Gran Capitan fueron trasladados á la bóveda de la capilla mayor en 4 de octubre de 1552, y á su lado fué puesto el cadáver de su ilustre esposa. El sitio que ocupa la igl. y monast. fué heredad de un moro rico, adquirida por el licenciado Calderon, alc. de corte de los reyes Católicos. En el magnífico mausoleo habia esculturas de Berruguete y Becerra, pinturas selectas, alhajas riquisimas y todo ha desaparecido. Aun es mas; el asilo del Gran Capitan ha sido violado; sus huesos y los de su esposa desaparecieron tambien, sin que las autoridades hicieran investigaciones para castigar con una pena dura y afrentosa al hombre sacrilego que robó una de las prendas mas grandes que encerraban los monumentos granadinos. El Sr. D. Bartolomé Venegas en fuerza de celo y de laboriosidad, ha logrado restaurar en lo posible el templo, convertido en ayuda de parr. de San Justo y Pastor, y reunir en él algunos restos del Gran Capitan y de su esposa que un particular conservaba: el edificio del conv. sirve de cuartel de caballeria. El magnífico sepulcro de Gaspar Becerra que pertenecia á la igl. de Sto. Domingo, está hoy en el museo, donde no luce ni tiene oportuna colocacion: le adornan varias pinturas. El retablo del altar mayor, que es prolijo, fué modelado por Pedro de Uceda, con traza del licenciado Velasco, y ejecutado por Diego de Navas: tiene 4 cuerpos, el primero dórico, el segundo jónico, el tercero corintio y el cuarto compuesto, y en estos muchas estatuas y adornos. En la parte exterior de la capilla que mira á oriente, hay 2 matronas de piedra que representan la Fortaleza y la Justicia, sosteniendo un tarjeton con el siguiente letrero: *Gundisalvo Ferdinandus á Corduva, magno Hispanorum Duci, Francorum at Turcarum terrori.* Los franceses, que á las órdenes del general Sebastiani ocuparon á Granada, miraron con ojeriza el templo y leyeron con desagrado el letrero. Junto á este hay bustos, escudos y trofeos de guerra que adornan las paredes exteriores.

El de *Agustinos Descalzos* se fundó en 1613 en una casa grande de los moros, en la plaza de Bib-Albonut, por D. Antonio de Aróstegui, á quien se le dió el titulo de patrono: edificaron el conv. é igl. su hermano D. Martin Aróstegui y D. Martin de Marañon su sobrino. Está hoy arrasado. El de *Agustinos Calzados* se edificó en 1525 por el P. Hernan Perez, en la subida de la Alcazaba: en 1559 se trasladaron los frailes al conv. que hemos visto destruir en la placeta que tiene hoy el nombre de San Agustín.

El de *San Anton* se fundó por influjo del arz. Dávalos, en 1534, en la ermita de San Anton el Viejo, hasta tanto que se fabricó con limosnas el grande edificio de esta orden: hoy lo

(\*) No deben confundirse los monast. con los conv. Los monges eran benitos, gerónimos, basilios y cartujos; de estos tres habia en Granada.

ocupan las monjas Capuchinas por haber sido demolido el de estas.

El de *Capuchinos* se fundó en el año de 1630 con dádivas de D. Gerónimo de Torres y Portugal y por influencia de Fr. Francisco Sevilla, Fr. Bernardino de Quintanar y 2 legos del mismo orden. Al abrir los cimientos de este conv., convertido hoy en habitaciones particulares, como su igl., se encontraron muchas sepulturas de moros, pues ya hemos dicho que el Triunfo era un osario de ellos.

El del *Carmen Calzado* data del año 1552 y fué costeado por el P. Sigler, valenciano, en una calle de la Churra; después vinieron muchos frailes y pasaron á una casa de la calle de Gomeles, fabricando por último el gran conv. que sirve hoy de cuartel, aunque su igl. ha sido demolida. El del *Carmen Descalzo* se fundó por el P. Fr. Gerónimo Gracian, con limosnas del conde de Tendilla y de su esposa, como veremos después al tratar del campo de los Mártires: hoy se halla destruido.

El de *San Diego*, por Rolando Levante, genovés riquísimo, que formó la hermosa quinta llamada el *Mirador de Orlando*; fué estimulado para ello en 1635 por el P. Francisco Guper, del conv. de Loja.

El de *Sto. Domingo* fué fundación de los reyes Católicos con título de Sta. Cruz, á instancia de Fr. Tomás de Torquemada célebre en los annales de la inquisición. Dotaron al establecimiento con juros y heredades y con la magnífica huerta de los reyes moros, en la cual se conserva aun el *Cuarto Real*. Que dan vestigios de esta obra de Alhamar en un jardín espacioso formado por calles de laureles, en un cenador muy parecido á los de Generalife con estucos y adornos primorosos: adviértense todas las señales de haber sido una recreación de los reyes moros. La igl. (que sirve de parr. de la Magdalena por haberse destruido el templo, reducido y pequeño en que esta se hallaba) es suntuosa con un pórtico elegante y una capilla mayor tan gallarda como la de San Gerónimo. En los colaterales hay pinturas de D. Domingo Chavarito, de Fr. Francisco Figueroa, religioso del conv., y algunas estatuas de José de Mora. La hermandad de la Virgen del Rosario, cuya imagen se venera en esta igl., costó la primorosa capilla en que está colocada, y es admirable por sus esquisitos mármoles y proligidad de sus adornos. Los salones del conv. estan convertidos en museo de pinturas, sirviendo otras para las aulas de la Academia de bellas artes.

El de *San Francisco, Casa-grande*, fué fundado por los reyes Católicos, y en 1516 dió el rey D. Fernando á los frailes para su asilo la igl. cated. y casas del arz.; aquellos ensacharon mucho el edificio que los franceses destruyeron en 1810. Concluida la guerra de la Independencia labraron los religiosos á fuerza de limosnas, el suntuoso conv. que sirve hoy de habitación para el capitán general y para las oficinas de correos y de hacienda militar, habiendo sido demolida su solidísima iglesia.

El de *San Francisco de Paula ó Mínimos de la Victoria*, costeado en 1518 por Fr. Marcial de Vicinis, francés, de la prov. de Tolosa, fué la casa sesta de la orden que se estableció en Europa, cuando aun vivía San Francisco de Paula. El edificio está destinado á habitaciones particulares, y la igl. de molida.

El de *San Juan de Dios*, queda descrito en el párrafo de hospitales.

El de *Mercenarios Calzados*, fué erigido donde está ahora el hospital de San Lázaro, y trasladado al grande edificio que se concluyó en la puerta Elvira á principios del siglo XVII: hoy está convertido en cuartel de infantería y su igl. en hospital ó enfermería del mismo. El de *Mercenarios Descalzos ó de Belen*, se fundó en 1615 por influencia de D. García Bravo de Acuña, corregidor de Granada, que compró una gran casa y huerta para edificar el conv., que sirve hoy de cuartel de presidiarios, y su igl. de taller.

El de *Trinitarios Descalzos ó de Gracia* fue erigido en 1608 por los frailes Sebastian de Dios, Jorge de los Santos, un hermano suyo, Esteban de la Concepción y Juan de San Gregorio, en lashuertas que los moros llamaban del Jaragá: dieron para la fundación muchas limosnas los veinticuatro Ceballos, Haro y Pedro de los Reyes: el edificio sirve hoy para habitaciones particulares, y su igl. de almacén de madera. El de *Trinitarios Calzados*, en 1517 por el P. Sebastian de Agua Nevada: sirve para aduana y oficinas de la intendencia. El *oratorio de San*

*Felipe Neri*, era una congregación de clérigos que sin estar ligados con los votos de los regulares, vivían sometidos á reglas ascéticas; se establecieron en Granada á fines del siglo XVII, y el edificio con la igl., se hallan convertidos en habitaciones particulares.

CONVENTOS DE MONJAS. El origen de los 19 conv. de monjas, es el siguiente: advertimos en ellos algunas particularidades curiosas, y los enumeramos por orden alfabético, aunque con ligereza, por no ser sobradamente prolijos. Son: el del *Angel*: fundación del año 1617, bajo la regla de Santa Clara: habia en él pinturas de Cano, de Murillo, y de Cieza, y esculturas de Mena Medrano. El de los *Angeles*, del hábito y regla de Sta. Clara, fundado en 1540 por Leonor de Saavedra, é Inés de Jesus, dos beatas. *San Bernardo*, de regla muy ascética, fundación del año 1638: antes fué beaterio. *Capuchinas*, del hábito y regla de San Francisco, fundado en 1538 por Lucia de Ureña, ilustre religiosa. *Carmelitas descalzas*, en 1561, por la M. Ana de Jesus. *Carmelitas calzadas*, en 1508, por Mariana de San Sebastian, monja de Ecija de la misma orden. *Sta. Catalina de Sena* en 1530, de la regla de Sto. Domingo, por el duque de Arcos. *La Concepcion* en 1530, por una monja italiana bajo las reglas de la orden de San Francisco. *La Encarnacion* en 1544, por una viuda llamada Inés Arias, con el hábito y regla de Sta. Clara. El de *Sta. Inés*, tambien de la misma orden, fué en un principio un beaterio para recoger á las mujeres de mala vida, debido á un licenciado de nombre Bazan, hasta que el arz. D. Pedro Guerrero lo elevó á conv. en 1560. *Sta. Isabel*, de la observancia de San Francisco: el edificio de este conv., cuya igl. es digna de verse, fué una casa religiosa en tiempo de los moros y en ella vivió una princesa de sangre real. Conquistada esta c., habitó en el espacioso edificio Fernando de Zafra, secretario de los reyes Católicos, y fundó en él un conv., que fué á visitar la reina. Habiendo parecido á esta bien, le tomó para sí, mandando que su secretario eligiese otro sitio, como asilo hizo. El año de 1507, trajeron los reyes como fundadora á Doña Luisa de Torres, la cual vino de Córdoba con 20 monjas, que fueron altamente atendidas de los monarcas. Hay en la igl. 2 bustos de un Ecce-Homo, y de una Dolorosa, trabajo delicado de José de Mora. El de *Sta. Paula*, de la regla de San Gerónimo, fundado por D. Gerónimo Madrid y Antonio de Vallejo en 1542. El de la *Piedad*, de la regla de Sto. Domingo; fundación de la duquesa de Sesa, Doña Maria Sarmiento, esposa del duque Gonzalo de Córdoba, nieto del Gran Capitan, año de 1589. *El de Sancti-Espiritus*, de la regla de Sto. Domingo; en 1520, por D. Alvaro Bazan. *Sto. Tomás*, de la regla de Sto. Domingo, en 1635. El de *Zafra*, llamado así porque lo fundó Fernando de Zafra, con la regla dominica: en la igl. de este conv. hay 14 lienzos con figuras de medio cuerpo, representando al Salvador, la Virgen y los 12 apóstoles, cuyas cabezas parecen de Pablo Veronés, y son de Alonso Cano; otro con la Virgen abrazada con su hijo difunto, colocado en un poste, que es de Luis Morales, conocido por el *Divino*, y un gran lienzo redondo, colocado sobre la reja del coro, que figura los desposorios de Sta. Catalina, y es de Atanasio. Casi al frente de esta igl. se ve el arranque de un grande arco morisco, que ponía en comunicacion la Alhambra y la casa de la moneda destruida hoy. A un lado está la edificada, por los Sres. de Castril, descendientes de Fernando de Zafra, quien vivió en una calle, á que dió nombre, no muy lejos del conv. y aun se conserva su casa aunque muy ruinosa. El de *Santiago*, fundado por los reyes Católicos en 1501 en la habitación del arz. D. Fernando de Talavera, que la cedió para este efecto. El de *Sta. Maria Egipciaca*, en 1602, en tiempo del arz. D. Pedro de Castro: éste se propuso abolir los lupanares tolerados hasta su tiempo, y se valió para ello del beato Marcos Sanchez y de la beata Maria de la Concepcion portuguesa, quienes fundaron el utilísimo establecimiento, en el cual son corregidas con la mayor blandura y amabilidad, mujeres criminales ó de viciosas costumbres.

MONUMENTOS. Hasta ahora nos hemos ocupado de los que fueron construidos, así por la piedad de un pueblo eminentemente religioso, como por autoridades celosas de la recreacion y utilidad del vecindario. Restanos hacer la descripción de otros que despiertan recuerdos poéticos, avivando la curiosidad de los viajeros, y que son admirados como modelo

de las artes y prodigio de belleza: el palacio de Carlos V, el de los voluptuosos árabes (la Alhambra), y el Generalife con sus bosques y magníficos jardines. Adoptaremos como punto de partida para el exámen de estos monumentos la plaza Nueva, mencionando al propio tiempo los objetos que se encuentran en la misma dirección. Desde la plaza Nueva, descrita con las de su clase, arranca la cuesta de Gomeles, de que allí también nos ocupamos.

*Puerta de las Granadas y bosques de la Alhambra.* Al final de la calle de Gomeles, se halla la puerta de las Granadas, que da entrada á los bosques y jardines de la Alhambra. Es una especie de arco triunfal que se apoya en los vestigios del antiguo muro, y está construido en el sitio mismo que ocupó la de Bib-Lenjar: tiene en medio una puerta y dos lindas mas pequeñas á los lados. La primera está adornada con dos columnas de orden toscano con su correspondiente cornisamento, apoyándose en el tambor el águila imperial, con escudo de armas de Carlos V, en cuyo reinado se hizo la obra. A los lados se ven dos genios recostados, que están desfigurados y sin atributos, y representaron á la Paz y á la Abundancia; el arco remata con tres granadas, una en medio y dos en los extremos. Toda la obra tiene 12 varas de frente, 10 de altura y 3 de espesor: la elevación del claro de la puerta es de 7, aunque parte de él está terraplenado hoy con la construcción del arrefice. La fáb. es de piedra de Escúzar, el orden de su arquitectura toscano con almohadillados.

Entrando por la puerta de las Granadas, comienza la serie de bosques y jardines que circundan á la fortaleza, y que por su estension y variedad son tenidos como un vergel de los mas encantadores del mundo. Desde la puerta arrancan tres caminos hermosecados por hileras de álamos, y por los que hay plantados en las pendientes inmediatas. El de la derecha es una senda angosta que termina en la llanura del campo de los Mártires, y comunica con la vereda que lleva á las torres Bermejas. El de en medio, que conduce derechamente á la huerta de Generalife, á las alturas del cerro del Sol, y á algunos lugares de la sierra, está dividido en cuatro tramos: el 1.º desde dicha puerta hasta la esplanada circular que hay debajo de la gran torre de la Justicia, en cuya esplanada se ve una fuente bastante tosca, aunque notable por la elevación de sus aguas: el 2.º desde la esplanada hasta la confluencia del camino que baja de Peña-Partida y del que sale de la puerta de la Justicia: el 3.º desde este parage hasta la torre de los Siete-Suelos; este tramo tiene dos fuentes sencillas, y presenta la mas agradable perspectiva: el 4.º desde aquella torre hasta la huerta de Generalife. En frente de la puerta de las Granadas y en un ángulo que forma á la izq. el camino de en medio, se ve un pilar bastante sencillo, construido en 1838 con los materiales de otro antiguo de muy mal gusto que hubo en el mismo sitio. El camino de la izq. conduce á la puerta principal que da entrada á la fortaleza: su pendiente es agria y por eso es mas acertado dirigirse por el de en medio. Presentanse luego á la vista la puerta y arco de la Justicia, y antes de ella la hermosa fuente, llamada pilar de Carlos V, contigua al gigantesco torreón.

*Pilar de Carlos V.* Esta fuente llamada así por haberse construido en tiempo del emperador Carlos V, á quien está dedicada, es obra del gusto greco-romano y de las mas notables de su género en aquella época. El pilar que forma el zócalo tiene 40 pies de largo, 5 de ancho y 3 1/2 de profundidad, y sobre él se levantan por la parte interior 4 pedestales: en los netos de los dos extremos, hay 2 escudos iguales de la casa de Mondejar, cuyo marqués D. Luis de Mendoza, mandó construir la fuente; y en los del medio 2 ramos de granado con fruto. Alternan con los pedestales 3 cabezas de rios coronadas, alusivas al parecer á los tres Genil, Darro y Beiro que fertilizan los contornos de Granada; la de la izq. con haces de espigas; la de enmedio con flores, hojas y manojos de fruta; y la de la der. con pámpanos y uvas, que cuelgan en racimos. Todos estos adornos son de medio relieve; y las cabezas arrojan agua por la boca. Se eleva otro cuerpo de arquitectura rectangular de 4 1/2 pies de alto y 11 de largo, en el que hay un targeton adornado de cintas y lazos, y un letrero que dice: IMPERATORI CÆSARI KAROLO V. HISPANIARUM REGI. Sobre este se levanta un escudo de armas que remata en un querubín. También se ven dos genios marinos sujetando delfines que arrojan agua por las narices, y están colocados sobre 2 pedestales, en uno de los cuales

se ven esculpidas de relieve las columnas de Hércules, el globo terráqueo y sobre él una águila imperial con corona, de la que penden cintas que se enlazan con el mote PLUS ULTRA: en el otro, dos bustos cruzados y enlazados con una granada coronada y una targeta en medio con el mismo mote. Adornan el targeton lazos y frutas que llenan el vacío de sus ángulos; y sobre los pedestales extremos hay dos genios acuáticos de bullo con caracoles al hombro, los que vacían agua. La piedra del pilar es parda, de sierra Elvira: se concluyó su fábrica en el año de 1624 y trabajó en ella Alonso de Mena, habiendo presunciones de que el autor de los genios sería otro artista menos entendido, pues la ejecución de ellos es muy inferior. Alguna parte de esta fuente ha sido restaurada con toda perfección, bajo los auspicios del actual gobernador el Sr. Parejo. Para apoyo y mayor realce, se arrojó la fuente á un lienzo de pared, de sillares de Escúzar, que tiene 36 varas de largo y 6 de alto, y está adornado con pilastras de orden dórico y cornisamento. En los claros de estas fueron esculpidas en medio relieve 4 medallas con fábulas: la primera representa á Hércules tratando la hidra de Lerma, y debajo este letrero: NON MEMORABITUR ULTRA; la segunda á los dos hermanos Fríxio y Hele pasando el Helesponto sobre un carnero, y debajo este: IMAGO MISTICÆ HONORIS: la tercera á Dafne perseguida por Apolo y comenzada á convertir en laurel, y debajo: A SOLE FUGANTE FUGIT; la cuarta á un personaje á caballo con manto real, que suponen ser Alejandro, y debajo: NON SUFFICIT ORBIS. La fábrica de Escúzar se caria fácilmente, porque la piedra es salitrosa y arenisca, y se disuelve con la acción atmosférica; así es que están muy desfigurados algunos de estos relieves. D. Simon Argote, ha criticado con alguna oportunidad las graves equivocaciones en que incurrieron los académicos de San Fernando, encargados de publicar dibujos de las obras de la Alhambra, al describir la fuente referida.

*Puerta judiciaria.* A la vuelta del pilar hay un gracioso jardín, contiguo á la gran puerta judiciaria ó del tribunal, así llamada porque en ella administraba justicia el cadí moro, según la costumbre patriarcal de los orientales. Está colocada en medio de dos torreones de seis varas de frente cada uno, y uniéndose ambos por los costados exteriores al muro principal, forman una torre de 18 varas en cuadro y 24 1/2 de alto. Hay en primer término un arco ovalado ó de herradura que tiene de alto 11 1/2 varas hasta la clave, en la cual se ve grabado un brazo con su mano: aquel está formado en un cuadro de ladrillo, cuya parte superior termina en línea recta, y desde esta para arriba se eleva la torre cuadrada. Desde el frente de los dos torreones hasta la puerta hay 6 varas, cuyo espacio es muy defendible, por estar dispuesta la obra con una hendidura sobre la misma puerta, desde la cual podía arrojarse todo género de proyectiles. El claro de la ella es de 3 1/2 varas de ancho, en forma de herradura, con dovelas de piedra de Macael, y está sostenido sobre columnas de capiteles primorosamente labrados al estilo oriental, con cintas y motes en caracteres árabes, que dicen: Dios sea loado: no hay Dios sino Dios, y Mahoma su profeta; no hay fortaleza sin Dios. Las columnas están incrustadas en los muros colaterales, que son de piedra caliza de Loja y sierra Elvira. El arco de la puerta está como el primero, formado en un cuadro adornado de graciosas labores, y en su clave se ve esculpida una llave. En las enjutas hay tres conchas de relieve, que tienen esculpida una flor de lis en la parte inferior. Sobre este arco corre una faja de una vara de alto, que ocupa todo el frente, con una inscripción en caracteres árabigos, enlazados con adornos de flores y cintas: la han vertido al castellano el licenciado Alonso del Castillo, morisco muy entendido en el habla de sus mayores, y Luis del Mármol, cuya version seguimos. Dice así:

*Mandó labrar esta portada, llamada Judiciaria, con la cual Dios Altísimo haga dichosa la ley de los hijos de salvacion, Abi Abdell, Abul Haxix, Juzef Ibni, Abul Haxés, Ibni Nazer; mantenga Dios en las morismas sus obras pias y caritativas, y quede la sucesion de sus victoriosos hechos en sus descendientes. Labróse en 27 dias de la luna de Mauluz el Engendradizo, año de 647. (1308 de la era vulgar.)* Lo restante de la inscripción hasta la altura del arco exterior está forrado de azulejos que forman una graciosa labor de alicatado: en medio de este se abrió después de la conquista

un nicho para colocar la imagen de la Virgen, con su hijo en los brazos, casi de tamaño natural, hecho de madera, cuya escultura es mediana.

En el frente de la torre de la puerta Judiciaria hay un ajimez ó ventana de 2 arcos que da á la habitacion interior que hay en ella. La puerta se compone de 2 hojas, forradas con planchas de hierro; la entrada sigue con revueltas para defensa en caso de ataque, cubiertas de 3 bóvedas, formadas de ladrillos y cjecutadas con mucha perfeccion. A la der. de la última revuelta hay un retablo con una baranda de madera y en él un altar con un cuadro al óleo que representa á la Virgen con el Niño en brazos: se dice que es el segundo traslado que sacó San Lucas de la Madre de Jesus. Esta noticia es una vulgaridad, porque el evangelista no fué pintor, y porque el cuadro es del tiempo del restablecimiento de las artes en España, posterior á la conquista de Granada. Ademas, la circunstancia de ser pintura al óleo, prueba que fué trabajada despues de los principios del siglo XIV, en cuyo tiempo se comenzó á usar el aceite en la preparacion de los colores. A este cuadro acompañan otros en tabla de mejor gusto y dibujo que el que se advierte en el de la Virgen. En la pared que hay á la der. del altar está colocada una losa de mármol de Macael, con una inscripcion gótica, alusiva á la conquista del reino y c. de Granada por los reyes Católicos, cuya lápida estuvo colocada en el aljibe de la plaza de Carlos V, mandada hacer por el conde de Tendilla, primer alcaide de las fort. de la c., de cuyo sitio fué trasladada al que hoy ocupa. En frente del altar hay una puerta que aunque restaurada, conserva la forma árabe primitiva.

**Puerta del Vino.** Es un elegante templete que aunque descuidado y lleno interiormente de inmundicia, se conserva íntegro. Llámase la Puerta del Vino porque habiendo gozado el real sitio de la Alhambra del privilegio de importar vinos de Alcalá para su consumo, que fué una de las escepciones del derecho esclusivo que obtuvieron los cosecheros de la vega, los arrieros y traficantes estaban obligados á depositar las cargas hasta concluir la venta, en el recinto cubierto de este edificio y de otro que fué destruido junto á él (\*). Esta obra, una de las mas sólidas que hicieron los árabes, se halla descubierta por oriente y poniente, lo que hace presumir que su destino fué el de *mirab* ú oratorio, para que los devotos que pasasen junto á él, se detuviesen á orar. Asi se conjetura por su fáb. y estension, idénticas á las de otros consagrados al mismo uso, por sus inscripciones y letreros, y por la particularidad de estar abierta sin haber tenido jamás puerta la fachada oriental, hácia cuya parte debian elevar sus plegarias los devotos en la oracion matutina.

El templete tiene 10 1/2 varas de ancho y 7 1/2 de fondo: su puerta principal, que es la de poniente, sillares de piedra de Sta. Pudia hasta el arranque del arco, que es de hertadura y está formado de mármol de Macael, dentro de un cuadro adornado de listones. En las enjutas se ven varias labores de cintas y hojas, y el cuadro termina con un arco de piedra de Sta. Pudia, en cuyo medio está esculpida la llave en piedra de dicho mármol.

Sobre el arco hay una inscripcion muy mal tratada ya, con letras africanas entrelazadas de cintas y flores en elogio del rey Abu-Abdallah. Sobre esta inscripcion siguió el ajimez ó ventana de dos arcos, apoyados en una columna de mármol. Adornan la portada otras dos columnas delgadas, que suben desde el suelo á la ventana, las cuales por su diámetro y capiteles tienen mucha semejanza con las góticas. La entrada del templete es un pequeño pórtico con dos arcos, y en él estaban afianzadas las puertas. La forma interior es cuadrada con bóvedas; y á los costados hay dos capillas colaterales con otras cilíndricas. El arco de ponientes igual al de la puerta principal; ha estado siempre abierto, y su construccion es de gruesos ladrillos; se apoya sobre impostas de piedra de Sta. Pudia colocadas ya horizontal ya verticalmente: está guarnecido de otro arco formado con locetas viadradas de varias labores de alicatado, embutido en un cuadro de ladrillo con otras de escocias y listones. El espacio entre el arco y el cuadro se adorna con las mismas locetas, y un florón en medio rodeado de varias labores en estuco y una faja de lo mismo con inscripcion ininteligible hoy.

(\*) Providencia de buen gobierno publicada en el año de 1564 en la Alhambra.

A los lados del ajimez que corresponde al de enfrente, hay dos tableros de igual magnitud con caracteres arábigos, y una faja de motes repetidos, *Seguridad, Aceptacion, Efecto de la intencion*, que abraza dos columnas colocadas sobre el arco.

**Plaza de los Aljibes.** Para examinar completamente la *puerta del Vino* es indispensable dar vista á la plaza de los Aljibes. A la der. se presenta la elegante fachada del palacio de Carlos V; á la izq. descuellan las imponentes torres de las Gallinas y del Homenaje; al frente se ofrece la hermosa perspectiva del cerro de San Miguel, del Sacro Monte y sierra de Alfacar, Illora y Moclin. Para gozar de una encantadora vista no hay mas que asomarse á la muralla, desde la cual se descubren la estension de la vega á la izq., mucha parte de la c. al frente, y las angosturas de Darro á la der. La placeta tiene una estension de 101 varas, y una anchura de 80: llámase de los Aljibes, porque hay dos de ellos de admirable fáb., conteniendo agua del r. Darro conducida hasta estos receptáculos por la acequia, que principia en Jesus del Valle. Los Aljibes son profundos, y poniendo el agua á cubierto de la influencia atmosférica, la mantienen en igual temperatura todo el año: resulta fresca en verano y templada en invierno. De ella se surten aguadores que circulan por la c., y acuden á beberla muchas gentes. Uno de los aljibes está sin uso, porque no es necesario acopiar gran porcion de agua, y tambien porque su fáb. es poco sólida. La obra es posterior á la conquista, segun refiere la lápida de la puerta Judiciaria. Seria conveniente, que derribando la mezuquina tapia que toma el juego de pelota, apareciese la plaza en toda su estension.

**Palacio de Carlos V.** El palacio que hay frente á la plaza de los Aljibes, es una elegantísima obra digna del espléndido y caballeresco nieto de la grande Isabel. Ella sin embargo es un emblema del carácter inconstante y voluble de su fundador, pues no bien fué empezada poniendo á prueba la habilidad de los más célebres artistas, cuando el emperador distraído con sucesos importantes la echó en olvido. La historia de este palacio está muy enlazada con algunos sucesos de la de Carlos V.

En marzo de 1526 celebró este sus bodas en Sevilla con la infanta de Portugal Doña Isabel, é incomodado con los calores excesivos de aquella cap., vino á Granada acompañado de su esposa. Se aposentó en la Alhambra y admiró muy particularmente la sala de Comarech y de los Abencerrages, el patio de los Leones, los juegos de aguas, la hermosura del sitio y la grandeza de Granada, quedando muy prendado de esta c. Diéronle muchas quejas contra los moriscos: nombró visitadores de ellos; resultaron culpados, y tomó varias providencias para reducirlos á la religion cristiana que profesaban en apariencia. Fué una quitarles sus ant. trages, y otra que la inquisicion, que estaba en Jaen, pasase á Granada. Noticiosos los moriscos de ello, acudieron al emperador ofreciendo darle 80,000 ducados porque moderase el decreto, y el emperador mandó que no se les confiscasen los bienes, y que por el tiempo de su voluntad pudiesen usar trages moriscos. De los 80,000 ducados libró entonces 10,000 para que *le hiciesen un palacio en la Alhambra*. Asi los cimientos de esta obra fueron colocados con lágrimas de muchas familias, y por consiguiente con sino infausto. En el otoño del mismo año de 1526, marchó Carlos V. á Valladolid, y al siguiente se comenzó el edificio. Se ha dudado quién fue el arquitecto que trazó y empezó la obra; unos han dicho que Diego de Siloe, otros que Alonso Berruguete, siendo de este parecer D. Simon Argote (\*); pero ambos juicios son erróneos, pues hay un documento auténtico que prueba haber sido Pedro Machuca el director primero. Este, pintor, escultor y arquitecto, siguiendo la manera de Rafael, fué nombrado por Carlos V maestro de obras de la Alhambra; y resulta que su hijo Luis continuó la obra en tiempo de Felipe II. En el año 1567 representó á este monarca el mismo Luis Machuca, pidiendo aumento del sueldo de 150 ducados anuales, que gozaba como artífice mayor de la Alhambra, por no poderse mantener con tan corta cantidad, y atendiendo á que su padre y él habian servido 40 años á S. M. en aquel destino. Rebajados estos años

(\*) Argote incurrió en una equivocacion que tal vez sea yerro de imprenta; dice que el palacio se principió en 1537, cuando hay datos seguros de que se colocaron los cimientos diez años antes.

de los 1567, resulta empezada la obra en el mismo tiempo que arriba se ha dicho, y haber sido solos dos los maestros que trabajaron en ella durante este periodo: el padre Pedro Machuca que la principió, y su hijo Luis que la continuó. Confirma mas y mas la exactitud de esta noticia el testimonio de Vicente Espinel, poeta insigne de Ronda, que floreció á mediados del siglo XVI, el cual describiendo un horroroso incendio que hubo en Granada con motivo de haberse volado un almacén de pólvora, llama á este palacio *fabrica admirable del gran Machuca*.

Habiendo fallecido Luis, hijo de este, en el año de 1579, Felipe II nombró para su reemplazo á Juan de Orea, maestro mayor de la cated. En 1580 pasó este á Badajoz, y presentó al rey las trazas que habia hecho para proseguir el palacio delineado y empezado por Machuca y continuado por su hijo: y aquel monarca aprobó el plan, previas algunas prevenciones y correcciones de Juan de Herrera, para mayor solidez y elegancia del edificio. Restituido Orea á Granada, trató de ejecutarlas: mas no lo consiguió por haber fallecido en 1583, ocupando entonces su plaza Juan Minjares, amigo de Juan de Herrera. El rey mandó, que de las rent. del alcazar de Sevilla se suministrasen 6,000 ducados para continuar la obra, y consiguió despues para ella las penas de cámara de los corregimientos de Granada, Loja y Alhama. A Minjares sucedió Pedro de Velasco, quien dirigió el segundo cuerpo del palacio con arreglo al plan de Machuca, pero con lentitud por la corta dotación que estaba asignada para la obra, y por las interrupciones que motivaron la rebelion y espulsion de los moriscos. En 11 de julio de 1617 se concedió licencia á Velasco para construir el muelle y otras fortificaciones de Gibraltar, que habia tomado por empresa con otros arquitectos, pero con la condicion de dejar en la Alhambra un buen maestro; y habiendo propuesto á Juan de Landaras, se hizo este cargo de la obra en 12 de setiembre del mismo año. Velasco falleció por el de 1621 y fué nombrado sucesor suyo Francisco de Potes. Este arquitecto vino á Madrid en 1623, y espuso que, mediante á estar á la intemperie el interior del edificio, era necesario cubrirle; como asi se resolvió con dictámen de Juan Bautista Crescencio y Juan Gomez de Mora: aquel tuvo contestaciones y lances desagradables con los empleados del alcazar de Granada, y unido esto á que se hallaba consignada para la obra la renta de los azúcares, y que los empresarios quebraron debiendo mas de 4.000.000 de mrs., se suspendieron los trabajos en 1633, quedando el edificio en el estado en que hoy se encuentra. La reina viuda Doña Maria Cristina de Borbon tenia proyectado concluir este palacio modelo de las artes, que á pesar de no tener techumbre, permanece sólido, y dando pruebas de la habilidad y sobresaliente ingenio de sus artifices.

La obra es del gusto ant., y por su solidez y por la proporcion exacta de todas sus partes, en nada desmerece, comparandola con los edificios de los romanos: es admirable la perfección con que los pórticos y columnas circulares se unen al resto del edificio que es rectilíneo. Su plano es un cuadrado de 220 pies en cada uno de sus frentes: sus fachadas cuatro, labradas desde el suelo hasta lo alto del edificio, á escepcion de la del N. que está contigua al palacio árabe y es enteramente lisa. La de poniente, que mira á la plaza de los Aljibes, es la principal é idéntica (con la diferencia de las portadas) á la de mediodia y levante. Las 3 tienen de altura 30 pies; estan desde el cimientto hasta la habitacion principal formadas de sillares almohadillados, y terminan con una cornisa de órden toscano, sostenida de columnas de la misma labor. Casi al medio de estas se notan unos taladros, formados para arrancar las aldabas y manillas de bronce que alternativamente estaban clavadas para mayor adorno, figurando columnas dóricas, enlazadas con el mote PLUS ULTRA, y asidas por cabezas de leones, y dos cañones unidos por un mascarón adornado de hojas de acanto, asidos por cabezas de águila. Habiendo desaparecido algunas de estas piezas, fué necesario quitar las restantes, que se custodian en un cuarto del palacio árabe. Entre las columnas almohadilladas estan repartidas ventanas bajas de 7 pies de largo y 4 1/2 de ancho, levantadas del suelo 8, con las cuales debia comunicarse luz á las oficinas inferiores; hoy estan tapiadas: sobre ellas hay abiertas otras tantas lumbreras circulares ú *ojos de buey*, con 5 pies de diámetro para iluminar el entresuelo.

Este es el primer cuerpo que sirve de base á lo restante del

edificio: el segundo se adorna de pilastras de 25 pies de alto y de diámetro correspondiente, arrimadas al muro, las cuales sostienen la cornisa de órden toscano en que remata el edificio. Sientan estas sobre pedestales de 7 pies de alto, que tienen esculpidas el águila imperial, reposando sobre un mundo con dos columnas á los lados, enlazadas por la parte superior con cinta, en la cual se lee: NON PLUS ULTRA; y este adorno alterna con el de bastos cruzados y encintados con el mismo mote. Entre las pilastras hay abiertas 15 ventanas correspondientes á las de la parte inferior, con 11 pies de alto y 5 de ancho; y estan hermoseadas con fajas y molduras propias del órden dórico, y coronadas alternativamente con frontones que tienen encima dos granadas, y en el centro ó *timpano* una tarjeta y lazos, y con cornisas regulares que tienen un jarrón de flores y dos estinges á los lados adornadas de ellas. Sobre el dintel de las ventanas hay carteles que sostienen los frontones y cornisas adornadas con ramos de fruta. Este ornato, comun á todo el cuerpo segundo de las cuatro fachadas, es trabajo de Morell, escultor flamenco, y de Juan Vera, español, que residió mucho tiempo en Baeza á fines del siglo XVI. Encima de las ventanas hay abiertas lumbreras circulares ú *ojos de buey*, adornadas con molduras de la misma forma para dar luz á otra habitacion proyectada sobre la principal.

Las cuatro fachadas estan con el adorno de sus portadas; las dos de O. y S. son maravillosas por sus adornos elegantes, capaces de rivalizar con los mas delicados de los artistas griegos: las de E. y N. son sencillas. La de O., que como hemos dicho, mira á la plaza de los Aljibes, es la principal y consta de dos cuerpos: el primero dórico, que llega hasta la habitacion alta, y el segundo jónico. Tiene toda ella 62 pies de alto y 60 de ancho, formando una especie de cuadro, cuya piedra es de la parda de sierra Elvira.

El primer cuerpo tiene 3 puertas: una grande en medio y 2 colaterales mas pequeñas. La primera tiene de altura 19 pies, de anchura 9, y termina con un fronton, sobre el cual descansan recostadas dos Victorias de mármol de Carrara, trabajadas con mucho primor por Antonio Leval, en precio de 200 ducados. En el centro ó *timpano* del fronton, hay una medalla circular con una cabeza de frente, que representa á un joven guerrero: á los costados de la puerta cuelgan festones de frutas cincelados con la mayor delicadeza por Morell y Vera. Los menudos adornos de las jambas, dintel y cornisa estan bien ideados y ejecutados. Las puertas colaterales tienen 10 pies de alto y 5 de ancho; aunque sus jambas y dintel no son de tanto primor como las de la anterior, sostienen frontones sobre que estan recostados dos genios de mármol de Carrara, abrazados con manojos de frutas y flores, y representan á la Abundancia: en el centro hay una medalla de medio relieve con dos cabezas de perfil; y en los costados penden cestones y fruteros formando gracioso contraste. Sobre estas dos puertas pequeñas hay dos medallas del mismo mármol de Carrara, con 8 pies de diámetro, y en ellas se ven esculpidos en bajo-relieve 3 caballeros armados, seguidos de un escudero á pie, en accion de acometer; y un perrillo corriendo al par de los caballos; y un campo ó terreno, en el cual descuellan arbustos y troncos de árboles desmochados. El mérito de estas medallas es grande; fué su autor Antonio Leval, que las ajustó en precio de 150 ducados, haciéndolas exactamente iguales, aunque con doble trabajo; pues debe observarse que los personajes y demas objetos estan encontrados, dando unos la der. y otros al revés la izq., lo cual forma una exacta simetria.

Entre las puertas y costados de esta fachada sobresalen 8 columnas pareadas, sostenidas sobre pedestales que tienen 8 pies de alto y 7 de ancho, y estan adornados con relieves admirables. Los *netos* (las partes que median entre la moldura alta y baja) de los pedestales del centro, tienen esculpidas en durisima piedra dos matronas con olivas en la mano y coronas de laurel en la cabeza, y representan á la paz: estan sentadas sobre banderas, haces de lanzas y trofeos militares, á que pegan fuego dos genios con teas encendidas; y por último sostienen dos columnas enlazadas con una cinta, en la cual está escrito el mote PLUS ULTRA, y en medio de estas un globo terráqueo con corona imperial. En los *netos* de los ángulos interiores estan representadas tiendas de campaña, cañones, banderas, picas y otras armas en confuso grupo. En los *netos* de los pedestales extremos se representan bata-



llas, en las que toman parte guerreros de fiero semblante, acometidos con mazas, picas, alabardas y otras armas: las picas de sus armaduras están cinceladas con primor, y las cotas de malla tan menudamente como si hubieran sido esculpidas sobre blanda cera. La energía y vigor de los caballos y su musculatura misma están bien figuradas. Los netos de los cuatro ángulos ó costados representan un combate singular, en el cual un gineté con escudo imperial y lanza, atropella y mata á varios soldados que le acometen. Las figuras y trofeos de estos netos, hacen alusión á las batallas que el emperador sustuvo en Alemania. La cornisa de este primer cuerpo se adorna con discos y *triglifos* ó detalles de tres canales, con cabezas de buey propios del orden dórico y con molduras de hojas muy graciosas. Los relieves son obra de Leval, y causan admiración aun á personas poco inteligentes; algunos encuentran defectos, como son, que el autor sacrificó la propiedad á la simetría, que copió minuciosamente las paces, famas, trofeos militares y las batallas de los extremos, para colocar encontrados estos cuadros, poniendo á la izq. lo que debería estar á la derecha.

El segundo cuerpo de esta fachada es de orden jónico, y tiene menos adorno que el primero. Las ventanas que corresponden encima de las tres puertas de la entrada, son mas sencillas que las restantes de la habitación principal, tienen molduras lisas, y rematan en simples frontones con dos globos colaterales sobre zócalos. Encima de cada una de estas ventanas hay un medallón de mármol blanco de Macael, de 7 pies de diámetro, con marco ó guarnición de serpentina, conocida por piedra verde del barranco de San Juan. En el de enmedio está esculpido el escudo de armas reales sostenido por dos genios; los de los extremos representan trabajos de Hércules; el de la der., el acto de sujetar al toro de Creta; el de la izq., el de postrar al león de Nemea. Los tres medallones fueron trabajados por Andres Ocampo, sevillano, en precio de 430 ducados. Entre estas ventanas hay 8 columnas pareadas, correspondientes á otras tantas del primer cuerpo, y trabajadas segun las reglas del orden jónico; sientan sobre pedestales del mismo orden, sin mas ornato que un embutido de serpetina.

Doblando la esquina del edificio que forma el ángulo meridional de esta fachada, se ve el arranque de un arco, que hubiera dado mayor magestad al edificio y servido para mas comodidad, y orden de carruajes y acompañamiento.

Asi como el ornato de la fachada principal ó de O. parece consagrado á la memoria de los triunfos campales de Carlos V, los cincelados mármoles de la del S. son sin duda alusivos á sus victorias marítimas. Esta tiene la misma altura que la de O., y 33 pies de anchura; consta de 2 cuerpos; el primero jónico y el segundo corintio, y aunque ambos son elegantes y contruidos segun las reglas de las mas agradables arquitecturas, no presentan una decoración tan sorprendente como la portada principal. El primero de dichos cuerpos consta de una sola puerta con 17 pies de altura y 9 1/2 de anchura, adornada con 2 pilastras jónicas, y terminada con un frontón, sobre el cual están recostadas 2 Victorias, entregando coronas de laurel á 2 genios que hay en el aire: la de la der. tiene una palma en la mano sobre que descansa, y la de la izq. un ramo de oliva. En el tímpano hay una matrona de medio cuerpo con frutas y flores, representando á la abundancia. En el friso se lee: IMPERATOR. CES. KAR V; y á los costados de la puerta hay 4 columnas pareadas, que descansan sobre pedestales labrados con la misma perfección que los de la portada principal, y esculpidos con figuras de cascos, cotas de malla, escudos con cañones, sobre los cuales se lee, mirando con atención, un letrero árabe, que dice: *No vence sino Dios*; banderas turcas, gúmpas, punales, ballestas, flechas, turbantes y otros trofeos ó instrumentos de guerra alusivos á las victorias conseguidas por Carlos V contra los infieles en las costas de Africa. Fortalecen á estos pedestales 2 *estilobatas*, con bajos relieves del mismo mérito, y sobre ellos están colocados 2 leones de tamaño natural, solamente debastados. El cuerpo segundo de esta fachada consta de una gran ventana arqueada correspondiente á la puerta; tiene 20 pies de alto y 9 1/2 de ancho, y adornan sus enjutas 2 estatuas que representan á la Historia, escribiendo los sucesos en tablas. A los costados de esta gran ventana hay otras 2 mas pequeñas, con 9 pies de alto y 3 de ancho, que tienen en sus jambas columnas corintias en la par-

te inmediata á la principal, y pilastras en el lado opuesto. El antepecho de todas las ventanas forma una especie de pedestal, en cuyo neto se ven en bajo relieve caballos marinos, y sobre ellos genios con bocinas. A los lados de este balcón hay 4 columnas pareadas, descansando sobre pedestales que tienen en sus netos figuras marinas. El de la izq. representa á Neptuno con su tridente, conducido en un carro arrastrado de 2 caballos marinos; el de la der. al mismo dios robando á Aulifrite. En los netos interiores de los pedestales está esculpido el toison de oro; en los exteriores las columnas enlazadas con el mote PLUS ULTRA. Las figuras que adornan esta portada y principalmente las del cuerpo superior, son mas prolijas, mas elegantes y esbeltas que las de la interior; fueron ejecutadas por Morell y Juan de Vera.

La portada de E. es sencilla y de un solo cuerpo con columnas de orden dórico y con frontón; en el friso se lee: IMP. CES. KAR. V; y toda ella tiene de luz 8 1/2 varas. La del N. está contigua á la entrada actual del palacio árabe y es la mas simple de todas; tiene columnas de orden toscano, y en el friso se lee: KAR. V; hoy dia está terraplenada, presentando una figura reducida y poco elegante. En cada una de las esquinas del edificio habia clavadas en el muro unas manos de bronce colosales, preparadas para recibir el perno de un pescante, del cual penderian faroles que alumbrasen. Fueron arrancadas como los manillones de que ya hemos hecho mención.

Si nos notables la fáb. y primores esternos del palacio, no es menos digna de admiración la singular estructura de sus departamentos interiores. Las puertas de la fachada principal están tapiadas, y es necesario penetrar por la meridional, que da paso á un vestibulo con 27 pies de anchura y 41 á lo largo, y que por ser liso y sencillo es poco notable. La entrada por la puerta de oriente ofrece otro vestibulo magnifico, de figura elíptica, con 21 pies de anchura y 26 de longitud, sin el grueso de los muros. La bóveda de este vestibulo, tambien elíptica, está sostenida por 8 pilastras con su cornisamento: en sus 4 ángulos hay otros tantos nichos para colocar estatuas que habrían dado mayor realce á tan hermoso departamento. A la entrada principal ó de poniente hay otro soberbio vestibulo con 28 pies de anchura, 58 de long. y 23 de altura; tiene 3 puertas á las que corresponden otras 3 que dan entrada al patio. La bóveda es tambien elíptica, sostenida por 24 pilastras de orden dórico con su correspondiente cornisamento; en los intermedios de estas hay abiertos 8 nichos para otras tantas estatuas. En cada uno de los testeros 2 piezas de 13 1/2 pies de ancho y 26 de largo, que se destinarian para porteros y guardias. El vestibulo del norte tiene 15 pies de ancho y 26 de largo, y sostiene su bóveda 12 pilastras de orden dórico, con su cornisamento correspondiente. Este comunica con el palacio árabe por unas gradas; y tiene á los costados 2 piezas desiguales, que parecen destinadas para guardar los arneses y sillas de los caballos y mulas, y para caballería real.

Ocupa el centro del edificio un patio circular, rodeado de una bóveda anular de piedra de Escusar, sostenida por 32 columnas dóricas de 18 pies de alto y 25 pulgadas de diámetro, y por pilastras arrimadas al muro interior, entre las cuales hay abiertos 32 nichos para estatuas de 2 varas y tercia de alto con medallas sobre ellos. El mármol de las columnas es del conocido con el nombre de almendrado, y sacado de las canteras inmediatas á Loja. En ellas sienta la cornisa, tambien dórica, sobre la cual apoya el recinto de la galería ó corredor de la habitación principal de palacio. Sobre la cornisa corre un pretil ó antepecho de 5 pies de alto, que sirve de pedestal á otras 32 columnas jónicas elevadas 12 1/2 pies, y corresponde exactamente á los inferiores. Son de una sola pieza y sostienen el anillo que circunda la estremidad superior del patio y que debia recibir á la techumbre del edificio. La parte alta de este debería distribuirse en las habitaciones y departamentos propios de una mansion régia. En la habitación baja hay otra pieza de 9 pies de ancho con ventanas, que unos suponen destinada para capilla, y otros que era principio de una torre que se trató de levantar. Abriendo sus cimientos en el año de 1561 se encontraron los operarios un tesoro. En el ángulo de NE. en el que se forma por la figura circular del patio una pieza triangular, está construida la escalera principal, delineada por Bartolomé Lechuga, siendo director y maestro Francisco de Potes. Es irre-

gular, incómoda y no corresponde á la elegancia del edificio.

Algunos han tenido la peregrina ocurrencia de asegurar que el orgullo de Carlos V, hizo construir el palacio, no con objeto de habitarle; sino por el capricho de colocar sus caballos sobre las ruinas del árabe; y que tan elegante edificio estaba destinado para caballería. No es creíble que se hubiesen empleado los ingenios de los mas famosos artistas y consumido muchos capitales por los sucesores de aquel monarca, para realizar un capricho tan pueril. Pedraza asegura que se gastaron 800,000 ducados en la fábrica: Don Simon Argote afirma que este cálculo es voluntario; pues á pesar de haber examinado documentos fidedignos, no pudo deducir su importe verdadero.

No es posible concluir este capítulo sin lamentar el abandono de un monumento, el mas elegante de cuantos se fabricaron en España en la época del restablecimiento de las bellas artes. Muchos de los bajos relieves de los pedestales de las portadas estan desfigurados; algunas estatuas mutiladas; y no es raro ver á las turbas de muchachos jugar á la pelota en las fachadas y ofender con piedras las delicadas esculturas. Seria muy plausible que el gobernador de la Alhambra pudiese dependientes de los muchos que tiene á sus órdenes, para estorbar este daño. En los jardines y paseos hay guarda-bosques que eviten á los transeuntes arrancar las plantas ó coger las flores, que pueden reponerse. ¿Por qué no se ha de vigilar con el mismo esmero para la conservación de una obra, en la cual es irreparable el mas pequeño detrimento?

ALHAMBRA Ó PALACIO ARABE (?): Al NE. de la plaza de los Aljibes, bajando por un pequeño descenso que se forma entre la fachada N. del palacio de Carlos V y un edificio destinado para habitación del gobernador y conserje, se llega á una puerta, de vulgar apariencia, que comunica con el palacio árabe. Era este un vastísimo alcázar, que se prolonga en un espacio de mas de 400 pies de largo y 250 de ancho, conteniendo 5 patios con muchos corredores, salas, alcobas y misteriosos y voluptuosos asilos. Este palacio, que bien puede considerarse como el archivo de los árabes de España, donde está impreso todo su genio, su carácter y la imagen completa de su vida, dedicada á la gloria y á los placeres, elevase en una de las estremidades de Granada sobre una colina bañada por los r. Genil y Darro, al rededor de la cual se extiende sobre un plano levemente inclinado, la vega, llanura hermosa, que consideraban los moros como el paraíso del profeta, colocado en aquella parte del cielo que cae sobre Granada. Por espacio de 100 años (desde mediados del siglo XIII hasta mediados del XIV), se emplearon inmensos caudales en la construcción de aquel vasto edificio, que comprendia toda la cumbre de la colina en un recinto de 2,690 pies de largo, 730 de ancho y capaz de contener 40,000 hombres, destinado para servir de casa de recreo y juntamente de fortaleza contra las conmociones populares, tan frecuentes en una c. como Granada, donde las perpetuaban la ribalidad de las tribus. La Alhambra presentaba por fuera un carácter de fuerza y una apariencia guerrera, al mismo tiempo que por dentro todo estaba ideado para el reposo, la mollicie y el placer. Las murallas del recinto, uniformemente pintadas de un encarnado oscuro, eran altas, gruesas, guarnecidas de almenas amenazadoras y de torres formidables, y tras ellas se desplegaban palacios y jardines encantados, semejantes á los que produjo con su magia la Armida de Tasso. Allí se estendian patios embaldosados de mármol blanco, cercados de ligeros pórticos, apenas apoyados sobre columnas esbeltas, aéreas, como los troncos de las palmeras: brotaban en medio fuentes, cuyas limpísimas aguas, despues de correr por canales de mármol y reposar en espaciosos pilones, iban á llevar su frescura al seno de los mas ocultos retretes. Allí se desplegaban canastos de flores y de plantas fragrantísimas, á la sombra de aquellos árboles del medio dia, cuya vejetación es tan frondosa y tan vistosa y regalada sus frutos. Bajo galerías que continuaban aquellos cenadores de verdor y que por lo sutil de los festones de sus hojas y la delicadeza de sus adornos, bien pudieran confundirse con los ramages mismos de los árboles, se abrían innumerables aposentos como otros

tantos modelos de la elegancia, riqueza y gracia. Sus pavimentos de mármol incrustados de partículas de loza, deslumbraban la vista con la variedad de sus reflejos: en el techo, figurando media naranja, se veían en relieve de estuco, aquellos caprichosos dibujos de las telas de la India, tan raros en sus movimientos y tan multiplicados, é inadiviables en sus giros y rodeos. En aquellos productos del arte mas ingenioso, brillaban diestramente combinados los colores mas sobresalientes, y el artista, como admirado de su misma obra y prendado de aquellos sitios, habia sembrado por do quiera varios fragmentos de romances é invocaciones del nombre de Dios, de la gloria de la nación árabe y de elogios de la Alhambra. Algunos de aquellos aposentos eran tan vastos y magníficos, que un monarca de oriente podia tener en cualquiera á toda su corte; y otros tan suaves, misteriosos y placenteros, que parecían el gabinete de una huri de Mahoma. Todos, en fin eran tan poéticos, que no se creía posible hubiesen servido á los usos comunes de la vida. Todo esto y mas de lo que podemos pintar era la Alhambra.

Despues de esta rápida ojeada sobre su conjunto, vamos á descender al examen de las preciosas maravillas que todavía contiene, y que arrebatan la admiración de cuantos las observan.

Digimos que eran 5 sus patios con muchos corredores, salas, alcobas y misteriosos y voluptuosos asilos. El mayor de aquellos estaba en el centro, y es conocido hoy con el nombre de *patio de los Arrayanes ó de la Alberca*: los otros 4 de 120 pies de largo y 73 de ancho cada uno, se hallaban en los ángulos de todo el edificio. De estos no ha quedado sino el de los Leones; los de levante y poniente desaparecieron; el del norte tampoco existe, aunque quedan vestigios de las habitaciones adyacentes. Para conocer mejor las particularidades de este palacio, lo describiremos en la forma siguiente: 1.º *Patio de los Arrayanes y sala de Comarech*, 2.º *Patio de los Leones y salas de los Abencerrajes, del Tribunal y de las Dos-Hermanas*. 3.º *Baños reales, jardín de Lindaraja y demas piezas inferiores*. 4.º *Tocador de la reina y salas contiguas á él*.

1.º *Patio de los Arrayanes y sala de Comarech*. Entrando por la puerta ya dicha, hay una especie de vestibulo ó corredor que perteneció á los departamentos del palacio árabe y que hoy no ofrece cosa notable: á su der. existe una puerta que comunica con el palacio de Carlos V; á la izq. otra que lleva á casa del gobernador, y al frente un arco que da entrada al patio de los Arrayanes. Este tiene 150 pies de largo y 82 de ancho, con 2 elegantes galerías en los costados de S. y N. La del S. ó de la der. conforme se entra, tiene 26 pies de alto y 7 1/2 de ancho, y está sostenida por 8 columnas de mármol blanco de Macael con 11 de altura. En ella aparece una puerta, que era la principal entrada del palacio, inutilizada hoy con la fábrica del de Carlos V: fórmasse de un arco circular sostenido de 2 machones, y encima 3 ventanas que hacen la fábrica mas ligera: sus graciosos adornos de estuco, en los que se leía con repetición en môtos africanos *Solo Dios es vencedor*, estan en su mayor parte desfigurados. En los testeros de la misma galería hubo 2 grandes nichos ó capillas, de vara y media de fondo, exactamente iguales; pero hoy está tapiado uno de ellos. El arco que forma el que permanece íntegro, es ovalado y sostenido por columnas de mármol blanco con un recuadro guarnecido de una faja de letras y flores, repitiendo dicho mote, y encima de ella una cenefa que figura una diminuta galería con columnitas, y sobre estas triángulos curvilíneos, arcos estrellados y escudos. Sigue una ventana adornada con flores, hojas y carteles con iguales letreros, y en torno de los mismos corre una faja con caracteres africanos en que se lee muchas veces: *La omnipotencia á Dios*. Esta inscripción reúne la particularidad de leerse tambien de abajo arriba como en las monedas cuadradas de Almohadi, de Fez, fundador de la secta de los Almohades. La parte interior de este nicho ó capilla tiene una cenefa de azulejos, una repisa compuesta de arcos pendientes, boveditas y columnas pequeñas, y sobre ella una cenefa dividida en dos por una serie de medallones con caracteres cúficos, en uno de los cuales se lee: *Dese gloria á nuestro rey y señor Abul-Hagiad, á quien Dios ayude*, y en otro: *Dese gloria al rey nuestro señor*. Corre encima una con los môtos: *Solo Dios es vencedor*, y despues una cenefa con columnitas en forma de galería que sostiene la bóveda con labores

(?) Entiéndase que el recinto de la Alhambra comprende otros varios objetos que mencionaremos, ademas del palacio árabe que lleva la misma denominación.

estalactíticas. Los adornos y medallones estaban coloridos con azul y encarnado vivísimos; las letras eran doradas, resaltando notablemente.

Las ocho columnas que sostienen la galería en donde está la capilla, son muy esbeltas, y varían en los adornos de sus capiteles: las de enmedio ofrecen arcos pequeños y pendientes como en las bóvedas, y las de los extremos lazos y axaracas, enredando letras africanas. Sobre los capiteles arrancan los arcos, y en las cuatro caras de la base de estos hay otros tantos medallones con caracteres cúficos, y en los recuadros de los arcos fajas con motes africanos. El ornato interior de la galería termina con otra faja de caracteres cúficos que la circundan toda. El techo es plano, embutido en maderas con caprichosa forma angular, las cuales estuvieron pintadas de vivos colores, y en él hay unas cúpulas pequeñas de variada y graciosa escultura. El ornato exterior de la galería consiste en un calado de estuco ó enrejado de hojas y flores, entre las cuales están embutidas graciosas targetas repitiendo el lema: *Solo Dios es vencedor*. Guarnece á los arcos y calados una faja idéntica á la anterior.

Sobre esta galería baja se eleva otra alta, que es el único vestigio del palacio árabe de invierno, destruido para fabricar el del emperador Carlos V. Entre ambas hay un entresuelo de 8 pies de altura, á que dan luz un ajimez y 6 ventanas á sus lados. Esta galería corresponde exactamente á la baja, y se sube á ella por una escalera incómoda y estrecha, contigua á los muros del palacio moderno. La altura de la galería es de 7 pies; se entra á ella por una puerta circular de  $3\frac{1}{2}$  varas de ancho; tiene dos capillas casi iguales á las de abajo, y sus adornos, motes é inscripciones son casi idénticas á los ya esplicados en la galería baja. La superior estaba amenazando ruina: sus columnas habían perdido el nivel, y era lastimoso considerar su próxima desaparición. El Sr. Parejo, actual gobernador de la Alhambra restauró en el año 1842, bajo la dirección del Sr. Contreras, arquitecto, toda esta obra, que se ha consolidado para mucho tiempo.

Circundan al patio de los Arrayanes dos paredes con 24 pies de altura, restauradas también por el Sr. Parejo, y adornadas con un zócalo de azulejos imitando á los que tenían en tiempo de moros. En cada una de ellas hay 6 puertas circulares de  $4\frac{1}{2}$  pies de ancho y 8 de alto, con ventanas caladas encima, que comunicaban con los aposentos interiores, de biendo haber otras 4 mas, como indica el número de ajimeces. Adornan á estas puertas y ventanas motes y caracteres cúficos muy gastados, y sobre las últimas corre una ancha faja con los mismos caracteres: véanse también 10 ajimeces con letras árabes.

El estanque lleno de agua y poblado de peces de colores, tiene 124 pies de largo, 27 de ancho y 5 de profundo. En ambos extremos se ven tazas de mármol blanco con saltador en medio, de las cuales sale un canal de 4 pies que conduce el agua al receptáculo. A los lados ó bordes de este hay dos hileras ó paredes de arrayan y ciprés de dos pies de anchura, con un canal para su riego. Este estanque servía para las abluciones ó purificaciones de la familia real y de los que asistían á la *zalah*, ú oración tenida en la mezquita privada del palacio. El pavimento del patio es de losas blancas de Macael.

Frente por frente á la galería que hemos descrito corre otra casi igual que sirve como de antecámara al salón de Comarech: falta la parte superior correspondiente á la alta que es opuesta; y en su lugar se descubre un mezuino tejado, por encima del cual descuella la gran torre. Esta galería tiene 29 pies de alto y  $9\frac{1}{2}$  de ancho, sostenida por 8 columnas, cuyos capiteles se adornan con escudos: los jetretros, calados, arcos, nichos, tienen mucha identidad y guardan casi completa armonía con la del extremo opuesto. Solo hay escasa diferencia en la anchura y altura, en los calados interiores de una, que son exteriores en la otra, y en que los colores, azulejos y estucos se conservan mejor en este que en aquella. Enfrente de la puerta principal y del estanque, y en medio de la galería, hay un arco adornado de pendientes y nichos azulados, y boveditas doradas, teniendo además hojas entalladas en las enjutas. Sobre el arco circundado por una faja con motes, hay 3 ventanas, y á los lados de la de en medio dos columnas con caracteres cúficos y motes africanos. En los machones que son de mármol hasta la mitad, hay dos nichos para dejar las chinelas; costumbre muy admitida entre los moros como signo de reverencia; y ambos están formados en

un cuadro vistoso con tres inscripciones de letras africanas, esculpidas y doradas en el mismo mármol. La imposta que es de arcos pendientes, se sostiene por columnitas, y en medio de estas se ven caracteres cúficos que se repiten entre dos pequeñas que hay sobre la imposta. El arco da entrada á la antesala de Comarech.

Esta conserva bien sus primorosos adornos en los ángulos de la der. Desde el suelo sube una cenefa de azulejos, sobre la que hay una faja de letreros africanos rodeando á un adorno en forma de feston, y con esta misma figura arcos, escudos, cifras cúficas y motes africanos. Los lienzos entre dos ventanas que dan vista á la galería, tienen adornos de hojas y flores, sobre las cuales hay una faja de cuadrilongos con cifras cúficas: termina el cuarto con un friso que sostiene la bóveda, en el cual se lee en caracteres árabes muy claros: *solo Dios es vencedor*. El techo que cubre á esta pieza es cilindrico con embutidos, forman ó estrellas, cuadrados, exágonos y otras vistosísimas labores, pintadas con gracioso y variado color. En los testeros de esta antesala se ven dos apartamientos, cuya entrada se forma de arcos sostenidos por columnas de estuco, con capiteles de cifras cúficas, y sobre estos, motes africanos; en los ángulos de la sala, labores estalactíticas, con arcos pequinitos, boveditas, nichos y medias lunas: el techo de estos apartamientos es plano; y su adorno, embutido como el de la antesala, desde la cual se pasa por un arco de 12 pies de largo y 16  $\frac{1}{2}$  de alto, renovado en parte á la *Sala de Comarech*. Llámase así, porque trabajaron en su adorno albañiles y artífices moros naturales de la v. del mismo nombre, y porque la labor que la hermosa es del gusto pérsico, imitando á la que los orientales llaman Comarragia. La otra mitad del arco que sirve de entrada á esta sala se conserva con los mismos adornos que tenía en tiempo de los moros. Está sostenida por 2 arcos que encierran una techumbre adornada de labores con boveditas, nichos y cuadros con letras y flores pintadas de azul, blanco y encarnado. Los dos arcos descansan sobre columnitas de estuco de media vara de alto; y entre ellas y la imposta hay un adorno con caracteres cúficos, targetas con letras africanas y medallas. En los machones dos nichos para dejar las chinelas, adornados de fajas con motes de hojas y flores, y por dentro de una cenefa de azulejos con labores muy menudas, formadas de piezas embutidas de diversos colores, sobre la cual descansa una galería pequeña de estuco muy adornada, que remata en una inscripción. El techo de los mismos nichos es plano, embutido de maderas de varios colores; y á su lado hay dos tableros con motes entre un listón de hojas y flores, circundando á todo una inscripción. Al fin de los machones se ven dos losas de mármol blanco de  $1\frac{1}{2}$  vara de alto y 2 de ancho, en lugar de cenefa; el suelo de la entrada es de una sola losa con  $3\frac{1}{2}$  varas de largo y 2 de ancho; y el arco ovalado, adornado de festones, hojas, flores, pechinas y motes africanos. El gran salón es un cuadrado perfecto de 40 pies de largo, 68 de alto, con 9 ventanas, 3 en frente y otras tantas en cada costado. A der. é izq. de la puerta principal se ven 2 alacenas fingidas con 3 varas de alto y  $1\frac{1}{2}$  de ancho, las cuales sirvieron de puerta de comunicación con cuartos interiores que había en la profundidad de la pared en que estaba la entrada. El adorno de esta soberbia estancia empieza desde el pavimento con una cenefa de azulejos de  $1\frac{1}{2}$  vara de alto, variando en sus colores, y formando el mas exquisito alicatado: sobre esta continúa otra cenefa de medallones ovalados, con letreros cúficos entrelazados de hojas y florones; mas arriba se ven tableros con adornos diferentes: los contiguos á la entrada consisten en listones ondeados y escritos con letras africanas; los 8 de las rinconeras figuran arcos apuntados, entrelazados de hojas y flores, y los 6 restantes colocados entre las ventanas son de arcos entrelazados con flores y frutos. Sobre las alacenas fingidas hay también tableros con hojas y flores que igualen con los demás de la sala. Los recuadros de la puerta, arcos de las ventanas y alacena son de una faja, por encima de la cual corre una cenefa de arcos entrelazados con nexos cúficos y letras africanas adornada de hojas y flores, y luego una faja ancha con medallones cúficos. Sigue una gran cenefa de figuras estrelladas enlazadas con hojas y flores, y sobre esta una faja con caracteres africanos: despues hay 5 ventanas en cada lado, dos de ellas fingidas, siéndolo también todas las del lienzo de la entrada, y sus adornos consisten en columnitas, sosteniendo arcos afestonados con enjutas

de hojas, flores y tableros intermedios. Las 8 rinconeras son también figuras de arco, que llevan caracteres cúficos, y en lo interior de las ventanas lingidas hay letreros africanos. Remata todo el adorno con el mote repetido: *solo Dios es vencedor*. El artesanado sienta sobre una cornisa de madera, figurando una galería con esquisitas labores diversamente coloridas, y sobre una faja con idéntico adorno: la techumbre es admirable, embutida de piezas de madera con distinto color, y de otras blancas, doradas y azules, que forman círculos, coronas y estrellas, imitando a los luceros y a la bóveda del cielo. Para entrar en los cuadros ó alcobas de las ventanas hay arcos ovalados, pero de dimensiones varias: los 6 inmediatos a los rincones tienen 12 pies de alto, otros tantos de fondo y 6 de ancho: los 3 de en medio 7 1/2 pies de ancho. Estos últimos se hallan sostenidos por columnas; los 6 restantes por impostas cimientadas en losas de Macael. Las 9 separaciones (excepto la de la der. conforme se entra que se disfiguró para dar comunicación con las piezas renovadas en tiempo de Carlos V) tienen 8 pies de alto y 6 de ancho con ventanas, desde las cuales se descubre un horizonte magnífico; advirtiéndose que las de en medio son de ajimez. Las 6 estancias de los rincones tienen cuadros de estuco de 1/2 vara de alto y 1/3 de ancho, con un nicho de bajo relieve, en el cual hay caracteres cúficos y letras africanas. Sobre la cenefa de azulejos de estos aposentos corre una especie de galería de arcos pendientes, entre cuyas columnitas hay mofes africanos y cúficos: lo restante hasta arriba está adornado de labores; los techos, algunos de ellos pésimamente renovados, son lisos de madera embutida. En las tres estancias de en medio de los ajimeces, hay sobre la cenefa de azulejos una galería de arcos pendientes, nichos y boveditas. En las dos del costado derecho é izquierdo se sobreponen á la galería octogonos con letras africanas, y los lienzos de ambas se adornan de hojas y flores. En la del ajimez del norte, que hace frente á la entrada de la sala, existe encima de la galería sobrepuesta á los azulejos, otra galería con caracteres medio cúficos, medio africanos, y contiene unos versos en alabanza de uno de los reyes moros, sobre los cuales se ve el mismo adorno de hojas y flores que en las demas ventanas. Encima de los arcos de estas y de los ajimeces hay abiertas otras tres pequeñas. En el año de 1632, se colocó el balcon volado de hierro, cuyo uso no conocieron los moros. El pavimento de este salon era de riquísimo alabastro, que fué sustituido con el mezzquino de losetas de barro interpuestas de azulejos, figurando mal en el centro una estrella. Cuando este salon estaba en su integridad, habia otras inscripciones poéticas, que la academia de San Fernando publicó con la version de Castillo. Considerando atentamente así el patio de los Arrayanes con sus galerías, como la sala de Comarech con su antesala, aparece su obra mas sólida, mas elevada y grandiosa, que la restante del palacio árabe. En los dos está marcado el género especial de arquitectura que adoptaron los moros con arcos de herradura ó media luna, imitados de los egipcios, y agradables á un pueblo que veneraba la representación de aquel planeta en sus turbantes y trofeos, y columnas análogas á las corintias, aunque de menor diámetro y desfiguradas con caprichosos adornos. Sus mofes, cifras, carteles, escudos, flores y versos recuerdan los preceptos alcoránicos, y los usos y voluptuosas costumbres de los reyes granadinos. La monotonía exterior de la torre de Comarech forma singular contraste con los suelos de alabastro, con los estucos, las techumbres doradas que brillan por dentro. El egoísmo de los árabes está marcado en estas obras: severidad, sencillez, ninguna señal de riqueza exterior, lujo esquisito, oro, nácar y púrpura prodigados en las habitaciones de sus torres, toscas en apariencia.

El fundador de la sala y patio fué Alhamar el de Arjona, que reinó desde el año de 1232 hasta 1273 de Jesucristo. Las crónicas árabes le llaman Muhamud-Abu-Abdalla ben-Jusef ben Nazar; fué sobrino de Yahye-ben Nazar; aprovechó los influjos de su tío y el estado deplorabile de anarquía en que se hallaba el país desde la batalla de las Navas, para sobreponerse á todos los bandos y partidos. A pesar de ser muy joven le proclamaron rey, por su valor, mérito y gentileza, en Jaen, en Baza, en Guadix y en Arjona, ensalzándole por último en Granada. Para celebrar las virtudes y cualidades de Alhamar sería necesario escribir una obra; baste decir que San Fernando fué su mejor amigo y que le armó caballero en Sevilla. El joven monarca adoptó por blason un estandarte y una banda

TOMO VIII.

de oro en campo rojo con dos cabezas de sierpes, imitando al del rey Santo, y añadió en el escudo un lema con letras azules que decía: *No hay vencedor sino Dios*. De aquí es hallarse este mote tan repetido en las paredes de su palacio (\*). Las Torres Bermejas, el recinto que forman la torre de la Vela, la de la puerta judiciaria, la del Homenaje y los cubos y bastiones que enlazan á esta con la de Comarech, son obras de Alhamar, mucho mas fuertes y grandiosas que los demas muros de la Alhambra, elevados duran e el reinado de sus sucesores. Unos han deducido la etimología de Alhambra del nombre de su fundador Alhamar, que la comenzó por la torre de la Vela, fabricando despues la parte de palacio espiciada; otros de la voz Medina Alhambra que quiere decir Ciudad Rubia, con que la llamaba el mismo rey, ó del color rojo que le da su construcción exterior, casi enteramente de ladrillos; Alkatib dice, que se denominó así, por haberse fabricado de noche al rellejo de teas encendidas, que hacian parecer encarnada á la tierra. También hay opinion de que se deriva el nombre de Alhambra, de aldea y fortaleza que hizo construir un caudillo moro en las cercanías de Granada, para resguardar á los hortelanos y campesinos de la vega, perseguidos por los cristianos; y que habiendo estos hecho una terrible escursión en tiempo de San Fernando, tuvieron acocida los moros fugitivos en el paraje que hoy ocupa la fortaleza á que dieron nombre.

Alhamar fué el amparo de los pobres, el consuelo de los afligidos, el protector de todos los sábios y artistas, el amigo de los nobles caballeros de Castilla; fundó hospitales, escuelas, mezzquitas, abrió canales de riego en la vega, fomentó maravillosamente la cria de la seda: era tan modesto, que cuando los artifices moros edificaban su palacio, mezclábase con los alarifes y albañiles, dándoles instrucciones y dirigiendo él mismo las preciosas labores: gustaba de cultivar flores y plantas olorosas, y en sus jardines aclimató frutas exóticas: en su haren tenia muy pocas mugeres, mereciendo siempre su cariño la que eligió por esposa, que era hija de un alcaide distinguido y celebrada como un modelo de discrecion y hermosura. Apreció tanto á San Fernando, que habiendo sabido su muerte, se contristó amargamente, y mandó á Sevilla 100 caballeros moros de Granada para que diesen el pésame á D. Alonso el Sábio, y para que, cubiertos con ricos albornoces de luto, y teniendo 100 hachas fúnebres, representasen su duelo en las exequias del rey Santo. Era en fin tan humilde, que puso en sus armas *El Gulleb Bilab* (vencedor por Dios), significando que sus muchas victorias eran debidas á los favores de la Providencia, mas bien que á su mérito y esfuerzo. La noticia de su muerte, acaecida en 1273, fué considerada por el pueblo como una calamidad, y dice un historiador árabe: « todos lloraron, como si á cada cual le hubiese faltado su propio padre. » Falleció de 78 años. La sala de Comarech es conocida con el nombre de *salon de Embajadores*, por haber estado destinada al recibimiento de ellos. Al contemplar esta soberbia estancia, que sobrevive á su espléndido fundador, y al reflexionar cuales habrán sido las escenas que en ella se habrán representado, la imaginación se encuentra embargada con los recuerdos mas agradables y poéticos.

2.º *Patio de los Leones y salas de los Abencerrajes, del Tribunal y de las Dos Hermanas.* En frente de la puerta que sirve de entrada al palacio y del arco que da paso al patio de los Arrayanes, hay otro que comunica con una pieza, tenida como tránsito ó vestibulo del patio famoso de los Leones. Esta antesala se halla enteramente renovada, dividida en dos por una verja, y no conserva sino escasísimos vestigios de sus ant. adornos. La reparación hecha en tiempo de Felipe V y su esposa Doña Isabel, desfiguró completamente este aposento, en el cual se sobrepuso una bóveda cilíndrica, y se colocaron las armas reales de España y las iniciales de aquellos soberanos. Desde él abren comunicación con el patio tres arcos apuntados, de los cuales uno está inutilizado y el de en medio es magnífico por los primores de pendientes, nichos, columnitas, festones aligranados y nojas y flores guarnecidas de recuadros con mofes y tarjetas.

(\*) D. Diego Hurtado de Mendoza atribuye á un hijo de Alhamar la fundación de la torre de Comarech: no somos de su opinión, apoyados en los historiadores árabes, que han publicado Casiri y Conde, y en la rara y apreciable obra de mármol, de la *Descripción de Africa*. Los sucesores de Alhamar ensancharon el palacio y pusieron versos y adornos á la parte edificada por este.

En el patio de los Leones tenemos que repetir una observación hecha ya al describir la sala de Comarech. Esta es magistosa, sólida, grandiosa: el patio es una obra de esquisito gusto, de labor delicada, de primor incomparable, pero frágil, reducida y revelando en sus adornos y letreros artefacto diverso del de aquella. Las filigranas, encajes, flores y minuciosos detalles que adornan a esta estancia, se asemejan al trabajo de un buril finísimo, que forma grabados elegantes: la sala de Comarech parece fabricada para deslumbrar con la magestad del trono: el patio de los Leones para enajenar al árabe voluptuoso en los brazos de esclavas, y hacerle pasar tranquilas horas en una mansión encantada. Este patio se fabricó en el año de 1377 reinando en Granada Muhammad, destronado por Ismael, y colocado segunda vez en el trono de Granada vacante por la muerte infame y alevosa que Don Pedro el Cruel, dió al rey Bermejo en el campo de Tablada, estramuros de Sevilla. Fué el arquitecto director un artífice llamado Aben-Cencind, Muhammad á imitación de Alhamar y del gran rey Josef, hermosos mucho á Granada, fomentó las artes, las manufacturas, el comercio y la agricultura, y bajo su protección residieron en esta c. traficantes de Siria, Egipto, Africa é Italia, tanto moros como judíos y cristianos. Fué su ministro y consejero Alcatib-Absalam, que escribió una apreciable historia de Granada. El patio tiene 126 pies de largo, 73 de ancho y 22 1/2 de alto; está circundado de una galería baja ó corredor de 7 1/2 pies de ancho, sostenido por 124 columnas de mármol blanco, sin contar las 4 mas que hay empotradas en las paredes interiores: cada columna tiene 10 pies de alto y 8 1/2 pulgadas de diámetro: están agrupadas de 4 en 4 en los ángulos del testero de la entrada, de 3 en 3 de los de enfrente, y alternando pareadas y solas en todo lo restante. Avanzan al interior del patio dos templetos ó cenadores con 29 pies de altura, sostenidos por las mismas columnas que se agrupan en sus ángulos, y por otras que sostienen labores, inscripciones y calados delicadísimos que rematan con fajas de letreros adornados hasta el techo. Este es muy elegante, compuesto de una cornisa de arcos pendientes, bóvedas, nichos y columnitas que sostienen la cúpula de madera embutida con primor. En el suelo hay una taza ó saltador de mármol blanco con 4 pies de diámetro. El adorno de las paredes interiores ha desaparecido casi todo, sustituyéndole un enlucido tan sencillo que degenera en mezquino. Consistía en una cenefa de azulejos de colores, formando labores diversas muy parecidas á las de la sala Comarech. Quedan vestigios de estos estucos en el tramo ó corredor de la entrada, al lado del magnífico arco; en los recuadros de la puerta de entrada; en la de la que hay al lado y en el de la que se halla tapiada. A der. é izq. de la entrada hay 2 puertas pequeñas con fajas, letreros y cuadros de medallas.

En medio del patio se halla una hermosa fuente sostenida por 12 leones toscos, cuya hechura irregular revela la ignorancia del dibujo entre los árabes á quienes estaba prohibido, con precepto religioso, representar seres animados. La taza grande es un dodecágono con 10 1/2 pies de diámetro y 2 de fondo, sobre el cual sienta un pedestal que sostiene otra menor de 4 de diámetro y 1 1/2 de fondo. Las figuras de los leones tienen 2 1/2 pies de alto, y toda la fuente 8 pies 6 pulgadas. En cada uno de los lados que forman los ángulos de la gran taza, hay adornos menudos de hojas y flores entre las cuales se leen varias inscripciones en elogio de Mahomad y de la fuente, las cuales han sido interpretadas por D. Pablo Lozano y el licenciado Castillo. Este patio se hallaba enlucido con mármoles brillantes, los cuales fueron arrancados para sembrar las plantas y arbustos que forsan su jardín: los tejados estaban cubiertos de listones cincelados, formando labores y presentando sorprendente vista; pero este adorno suntuoso ha sido sustituido con tejas comunes, que causan malísimo efecto. Sería cosa digna de admirarse el patio de los Leones en su integridad: el brillo del pavimento, el primor de los templetos y galerías sustentados por jaspes blancos como la nieve, el adorno de las paredes esmaltadas de oro, plata y púrpura, y la transparencia del agua despeñada en la fuente de los Leones, ó sallando de las muchas tazas de alabastro repartidas en su recinto, presentarían una de aquellas decoraciones maravillosas que nos pintan los cuentos fantásticos de las *Mil y una noches*.

*Sala de los Abencerrajes.* Hacia el medio del corredor de la der. está la puerta de la sala famosa de los Abencerrajes, cuyos adornos eran idénticos á los de las Dos-Hermanas, que mas adelante describiremos. Se entra á ella por un arco ovalado y por este á una antesala muy angosta, en cuyos testeros hay puertas pequeñas para la comunicación de cuartos interiores. El segundo arco para penetrar en la sala es tambien ovalado, con adornos de hojas, flores, caracteres eúficos y africanos, y medios globos con inscripciones. El interior de este aposento está enteramente renovado. En el incendio que hubo en la Alhambra con motivo de haberse volado un almacén de pólvora junto al Farque y de que hizo referencia Vicente Espinel, esta habitación quedó casi arruinada, y fué restaurada con moldes de madera, semejantes á los que usaron los moros para vaciar sus labores, bajo la dirección del famoso artífice Alonso Berruguete. Aunque el trabajo que este prestó fué prolijo, no pudo reponer los estucos y relieves estafectivos al mismo estado que tenían; hoy se ha conseguido imitarlos exactamente. Ha dado nombre á esta sala una tradición que absolutamente no carece de fundamento. Se dice que los Abencerrajes abrigaban rencoros y profundas enemistades contra los Zegries; quienes infundieron en el ánimo apocado y cruel del rey Chico Boabdil, sospechas de que uno de aquellos caballeros mancebillo su honra, manteniendo amores adúlteros con la Sultana, y de que otros muchos del mismo linaje conspiraban para derribarle de su trono. Añádesse que Boabdil disimuló su indignación; que llamando á su palacio á los esforzados caudillos Abencerrajes y al odiado rival, mandó degollarles en la hermosa taza de mármol que hay en esta sala, y que la sangre quedó impregnada en la piedra, notándose en ella desde entonces la mancha que oscurece su fondo. Ha dado mayor interés á esta tradición la circunstancia de suponer que muchas de las interesantes víctimas, invocaban el nombre de Jesucristo cuando se apoderaba de ellas el verdugo. Esta narración así referida no tiene mas apoyo que el romance de Ginés Perez de Hita. Es cierto que han ensangrentado al palacio árabe ase sinatos crueles, y que durante el reinado de Boabdil hubo rebatos y escaramuzas en las calles de Granada; pero no hay noticia fidedigna de la muerte alevosa de los Abencerrajes. El P. Echevarria despues de demostrar con razones muy atenuables lo fabuloso del suceso, publicó un documento falso y apócrifo, en el cual quiso probar la realidad de lo mismo que antes habia contradicho.

Mármol en su *Rebelión de los Moriscos*, no atribuye el asesinato de los Abencerrajes á Boabdil, sino á Abil Hassem, hombre viejo y enfermo, tan dominado por los encantos de la bella Zoraya. Zoraya quiere decir estrella del alba, que no vaciló en repudiar á Ayxa, su prima hermana y principal mujer, ni en mandar degollar á algunos de sus hijos para privarles de los derechos á la sucesión de la corona, que queria recayese en los de Zoraya. Los Abencerrajes eran del partido de la desgraciada Ayxa, y esto debió grangerles el encono del enamorado Abil Hassem. La sala de los Abencerrajes tiene los mismos ornatos de arcos, ventanas, paredes y techo que la de las Dos-Hermanas, de que luego hablaremos, y como ella 2 alhambres ó alcobas con primorosos adornos en sus arcos y artesonado.

*Salas del Tribunal.* Saliendo del cuarto de los Abencerrajes y continuando por la galería adelante, se llega á otro frente del patio de los Leones, que sirve como de vestíbulo al departamento nombrado Salas del Tribunal. Se cree que en una de ellas daba audiencia el rey moro, para oír las reclamaciones de sus vasallos y administrar compiadamente justicia. El vestíbulo ó corredor que da entrada al salón del Tribunal está dividido en 5 departamentos, como el de enfrente, y sus paredes, arcos y columnas tienen los mismos adornos; algunos de estos han sido restaurados con mucha perfección en el año de 1841. Adviértase que en las cenefas que hay en los costados del arco principal, entre las fajas de motes con caracteres africanos y en medio de las labores arabescas, se ven medallas que alternativamente tienen un manajo de flechas y un yugo con corundas, sobre el cual se lee con caracteres españoles: *Tanto monta*. La reina Doña Isabel la Católica adoptó este geroglífico para consignar el amor que siempre habia profesado á su esposo, y la fuerza que habia adquirido su poder con el enlace de Aragon y Castilla. La ejecución de estos emblemas es grosera, y prueba que los artistas del

tiempo de los reyes Católicos eran muy inferiores á los árabes. En una parte del techo de este corredor se ven listones de madera con las armas de Castilla.

Dan entrada al salón del Tribunal 3 arcos, de los cuales el principal tiene 11 pies de ancho y 15 de alto, y los de los costados con igual altura y 12 de ancho. La estension del salón es de 95 pies de long. y 16 de lat.: la altura varia en los 7 departamentos ó separaciones en que está distribuido. Los 3, enfrente de las puertas ó arcos, son cuadrados con 38 pies de altura; los 4 restantes, cuadrilongos con 16 pies de largo y 8 de ancho. En el muro del salón, enfrente de los arcos de entrada hay otros 3 que comunican con otros tantos aposentos de 16 pies de largo, 7 de ancho y 21 1/2 de alto. Las labores que restan en estas 3 salas del palacio son mas menudas, mas primorosas y delicadas que las que adornan á otros aposentos; el oro, la púrpura, los colores mas ricos fueron empleados profusamente; y tanto esplendor prueba que estuvieron destinados para algun objeto recomendable entre los moros. En el testero del salón á la parte del norte, hay una cruz pintada que recuerda haber estado en otro tiempo dedicado al culto cristiano este lugar. Rendida la cap., fué purificada la mezquita mayor del palacio y destinada para igl. cated. hasta la traslacion de esta á la c.; en cuyo tiempo se erigió en dicho oratorio la parr. de la Alhambra. El edificio poco sólido, como casi todas las obras de los árabes, comenzó á arruinarse, y entonces decretó Felipe II trasladar el Sacramento á este salón, en donde permaneció cerca de 30 años, hasta el de 1603. En él se celebraron todas las funciones parroquiales hasta que se concluyó la fáb. de la igl. titulada Sta. Maria de la Alhambra. Lo mas digno de atencion que hay en esta estancia son los 3 pequeños recintos ó camarines abiertos en la pared del mediodía, de los cuales no queda mas adorno que una gran cenefa debajo de la cornisa con rosetones, estrellas y flores, y 2 fajas, una arriba en forma de greca y otra abajo que figura galería. El techo es ovalado, y en él deben considerarse las caprichosas, raras y únicas pinturas que subsisten en la Alhambra del tiempo de los moros. La prohibicion impuesta por la ley á los mahometanos de representar objetos animados, hubo de ser la causa de que no perfeccionasen el arte de la pintura, como lo prueban la impropiedad de los objetos y la falta de dibujo que se advierte en estos cuadros, pintados contra los severos mandatos de su religion. El techo del recinto del medio es mas notable y está barnizado con fondo de oro y salpicado de estrellas: en los extremos se representan 2 escudos de armas con campo encarnado y atravesado de una faja dorada: en el centro se ven en circulo sentadas á la usanza oriental, sobre almohadones, con barbas crecidas, con sus cabezas envueltas en capuces, y apoyando una de las en el alfanje, las figuras de los 10 reyes moros, sucesores de Bulhaxix, que continuaron la obra de la Alhambra, principiada por este.

Los techos de los 2 recintos laterales estan tambien adornados con pinturas, pero tan estrañas, tan caprichosas y fantásticas, que al parecer representan cuentos mágicos, historias peregrinas de caballeria, cautiverio de damas, desafíos, encantamientos y raras aventuras. El aposento de la izq. tiene pintado en la bóveda un campo con un lago en cuyo centro se eleva una fuente con pilar de 2 cuerpos que remata en una columna salomónica, sobre la cual hay un perro que tiene la cabeza levantada y arroja agua por la boca. Vense árboles y bosques poblados de pájaros: junto á la fuente 2 jóvenes sentadas en actitud de contemplar la hermosura del agua que se despeña de la boca de unos leones. En el bosque se representa una montería en la cual toman parte ginetes seguidos de sus escuderos. En el extremo opuesto un cast. con sus fortines, del cual salen 2 damas seguidas de dueñas, para recibir á unos caballeros que vienen á pie en ademán de rendirles sus homenajes. En medio de la bóveda hay una faja con estrellas doradas que representan al cielo. El aposento de la der. figura un cast. con varios torreones, uno de los cuales sobresale, y deja ver á una dama acompañada de la correspondiente dueña, dirijiendo réplicas á dos caballeros que se baten lanza en ristre. Al frente de este cast. otra muger en pie sujetando con una cadena á un leon que yace recostado á la puerta, y junto á ella un brujo ó encantador que tiene presa á la señora, y un campeon que viene armado á libertarla. En el extremo opuesto de la bóveda descuellan 2 torreones con dos señoras asomadas á la ventana y muy desconsoladas, y al pie del cast. se ve otra da-

ma sentada sobre un almohadon señalando las casillas de un tablero de ajedrez, sin duda para consultar su suerte: junto á esta se descubren dos caballeros, hiriendo uno á un venado y otro á una fiera, y próximo á este paisaje pajarracos y perros y muchas alimañas. No es facil adivinar el objeto de estas pinturas; parece verosímil que los árabes, propensos á historias fabulosas de encuentros entre caballeros desconocidos, de cautiverios, de damas encantadas, de amores contrariados, quisieron adornar con representaciones de esta especie las bóvedas colaterales á la que conserva los retratos de los 10 reyes. Las pinturas están sobre cuero; muchos aseguran que estando prohibido á los moros delinear seres animados, serian los cuadros obra de cristianos; pero no parece esto probable y mucho menos al leer lo que dice D. Diego Hurtado de Mendoza. Algunos presumen que el desafío de los 2 campeones es alusivo al combate que sostuvieron los caballeros cristianos, contra los acusadores falsos de la sultana de Granada, durante las guerras civiles.

*Sala de las Dos-Hermanas* (\*). Saliendo de las del Tribunal por la galería opuesta á la que comunica con la de los Aben cerraes en el mencionado patio de los *Leones*, se entra á mano der. en la primorosa estancia llamada de las *Dos-Hermanas* (por tener entre las losas blancas de su pavimento, dos grandes de 4 varas, 21 pulgada de largo y 2, 4 pulgadas de ancho) y que está sit. en el eje central del patio. Hay en primer término una puerta de arco ovalado con ricos adornos y targetas en sus entjutas cuyos machones son de mármol blanco hasta la mitad de su altura, y la otra mitad ocupada con un tablero cubierto de cifras y pequeños arcos que contienen una inscripcion diversamente interpretada. La version mas fiel es la de D. Pablo Lozano que dijo: *Solo Dios es vencedor*. Una graciosa guarnicion circunda este tablero de listones entrelazados y cintas alicatadas. Sobre él descansa el arranque del arco que parece sostenido por pequeñas columnitas y arcos de colgantes, entre los que se descubren letreros africanos y cúlficos, que dicen: *Ayude Dios á nuestro señor Abul-Hagiag: dese gloria á nuestro rey y señor Abul-Hagiag, á quien Dios ayude; y la gracia que teneis, de Dios dimana: Dios es auxilio en cualquier afliccion*. Las restantes partes de arco estan cubiertas de elegantes adornos, festones afiligranados, cuadrantes azules, letras, todo combinado de una manera singular y caprichosa. Un angosto pasadizo adornado con el mismo gusto, separa esta puerta de la entrada principal del salón; por él se halla la comunicacion á las habitaciones interiores del palacio. El segundo arco es tambien ovalado y un poco apuntado en la cúspide; desde él se abraza completamente la encantadora perspectiva de la sala, con el mirador de *Lindaraja*, colocado en segundo término de la decoracion. Esta vista es magnífica, como seria prolijo explicar la agradable sorpresa que con ella espermenta la imaginacion: por eso nos haremos cargo, solo en conjunto, de las bellezas que encierra esta sala.

Es un recinto cuadrado de 29 pies de lado y 54 de elevacion: en los cuatro centros de sus lados hay 4 magnificas puertas semejantes á la de la entrada, pero de distintos adornos: las 2 colaterales dan paso á 2 alcobas (*halamies*), donde parece estaban los descansos ó reclinatorios de las favoritas del sultan: sobre estas puertas hay otras tantas ventanas (*ajimeces*) cerradas por celosias de rara construccion; y sobre ellas arcos apuntados de colgantes que bajan en forma de pabellon, encerrando una particular decoracion de la ventana, y que juegan con 4 arcos salientes en los 4 ángulos de la sala, dejando elegante.

(\*) Sabemos que S. M. la reina Doña Isabel II, habiendo tenido noticia de que D. Rafael Contreras, arquitecto de Granada, estaba copiando en miniatura este palacio árabe de la Alhambra, de cuya obra habia concluido la sala de las Dos-Hermanas, se ha dignado mandar [julio de 1847] que se presente el autor con dicha pieza concluida para juzgar de su mérito; y que á consecuencia de haberle agradado extraordinariamente, ha tenido á bien emplear á dicho Sr. Contreras en la formacion de un gabinete árabe en el real palacio de Aranjuez y en el sitio de la sala de paso al dormitorio de los reyes. Nosotros aplaudimos tan feliz y generoso pensamiento, así como deseariamos ver recompensados los desvelos y difícil trabajo que ha empleado el jóven artista para copiar exactamente objetos tan ricos y minuciosos, usando para ello del mismo estuco de que está formada la Alhambra. Este acontecimiento nos hará detenernos un poco mas en la descripcion de una pieza tan magnífica.

pechinas, y reduciendo á un octógono su figura primordial. Sobre estos arcos corre un ancho friso dividido en tres cenefas; la primera formada de medallones con carácter cúbico, la segunda de una traza geométrica, con florones, en cuyos centros se ven los escudos de los reyes granadinos, dorados, con una banda encarnada: la última cenefa repite el mote de *Solo Dios es vencedor*. Sobre el friso y en cada uno de los 8 lados hay 2 ventanas, que antiguamente eran caladas y que alumbraban aquella estancia con una luz opaca, derramada por la superficie de sus relieves, dándoles todo el vigor de que necesitan para que el efecto sea mas sorprendente. 24 columnas de estuco adaptadas á los machones de estas ventanas, parecen sostener todo el apoyo de la bóveda. Esta es una traza diabólica de difícil comprensión, y donde manifestaron aquellos artistas profundos conocimientos geométricos: está compuesta de infinidad de figuras rectangulares unidas por sus lados y cortadas en secciones oblicuas, que la hacen ir formando un ascenso gradual de pequeñas inflexiones bien ordenadas, otras veces descendos que amenazan desprenderse, y otras levantarse airozas hasta cerrar su cúspide. Sobre cada una de las mencionadas ventanas se eleva una bovedita pequeña ceñida por una cinta en figura triangular: entre estas y mas al centro se ve otro orden de boveditas casadas con aquellas, luego un descenso circular, y desde él un ascenso rapido que concluye en la figura de una estrella: en las pequeñas superficies que deja, se ven inscripciones doradas en fondo azul, estrellas de carmin y adornos minuciosos de una delicadeza admirable. El conjunto que ofrece esta bóveda magnífica, es el de las concavidades subterráneas formadas de estalácticas que se encuentran en algunos sitios del globo.

Diseñada su forma general, daremos algunos ligeros detalles de sus adornos. Sobre el pavimento, que es de mármol blanco de Macael, comienza una cenefa de azulejos de 7 cuartas de altura, constituyendo un alicatado de cintas enlazadas de varios colores y de difícil combinacion, dejando pequeños claros donde se ven las armas de Alhamar; encima una ancha cenefa de medallas y medallones alternados, en algunos de los cuales se lee:

Soy de forma muy preciosa,  
son prodigio mis labores  
y belleza,  
soy creación maravillosa:  
¿De quién no arranca loores  
Mi grandeza?  
Contemplad la piedra dura,  
ya debastada y bruñida  
diestramente,  
cómo brilla en mi estructura:  
fui tiniebla en luz vertida  
prontamente.  
Los mármoles mas preciados  
en mi alcázar se pusieron  
con ingenio:  
no bien fueron colocados,  
del príncipe relucieron  
con el genio.  
Mis esplendores deslumbran  
tanto, que son envidiados  
por el cielo.  
Luceros que en él alumbran  
son por mi luz sombreados  
en el suelo.

En la guarnición de los medallones hay tarjetas cúbicas que dicen: *Dése gloria perpetuamente al señor de ella: sea el reino perpetuo al señor de él*. Sobre esta cenefa corre una faja que sube á cuadrar los grandes lienzos de pared, que quedan entre las puertas y los rincones con el mote africano: *Solo Dios es vencedor*. Estos grandes lienzos están ornados de grandes estrellas con pías doradas y pequeños cartelones bien ordenados con figuras distintas: bajo las pechinas que dividen la mitad de la altura cuadrada de la mitad octógona se ven raros y caprichosos adornos de estremada minuciosidad: las ventanas de celosías están guarnecidas de figuras caprichosas enredadas con perfiles circulares; cada una de

las cuatro puertas principales tienen dos arcos de igual diámetro y diferente altura, concéntrico y superior á un cuadrante que le deja dos enjutas y un florón en sus centros con el mote *Felicidad*. La habitación alta de esta preciosa sala tiene adornos mas sencillos, y la elegancia de toda ella hace presumir que estaba destinada para la mansion ordinaria de las reinas ó favoritas. Su localidad junto á los jardines y los baños, su comunicacion con otras piezas interiores, las celosías y el esmero de los adornos, hacen muy verosímil esta conjetura.

El arco que da entrada á la pieza cuadrilonga inmediata á la de las Dos-Hermanas, tiene un letrero africano colocado en el arranque, que dice: *La omnipotencia á Dios*, y en los machones 2 nichos para colocar las chinelas: por su parte interior se ve adornado de una inscripción africana, en medios globos, con cartelones cúbicos y con 3 ventanas con una faja de motes que dicen: *Dése gloria á nuestro señor Abu-Abdallah*. El adorno de esta sala cuadrilonga empieza á la altura de 3 varas, y se compone de una cenefa con arcos enlazados, de una faja con motes y de figuras estrelladas hasta la cornisa que figura una galería. Esta sostiene la bóveda estalactítica con 13 copulitas de la misma hechura. En la pared de enfrente hay 2 ajimeces sostenidos por 3 columnas: las de enmedio de Macael, las otras de estuco.

Del mirador de *Lindaraja* puede decirse que es uno de aquellos primores inventados por algun príncipe árabe para sorprender agradablemente á la beldad señora de sus pensamientos. Porque contémplese el arco que da entrada y todo su recinto, y no cesarán de admirarse su forma, sus calados, sus cifras, sus boveditas, sus menudencias, que pueden solo ser destinadas para recreacion y asilo de una dama. Esto parece probable al leer los versos que contienen los marcos superiores de los cuadros que forman el arco y sus machones; el sentido es:

I  
¿Has visto mucha grandeza?  
pues es mayor mi belleza.  
II  
Y dice al verme la gente:  
¡Qué linda! ¡qué clara fuente!  
III  
Otro me ve, se recrea  
y me llama: *Mar que ondea*.

Hay tambien letreros en prosa que dicen: *Solo Dios es vencedor. Dése gloria á nuestro rey y señor Abu-Abdallah: conceda Dios su perpetuo auxilio y victoria propicia á nuestro señor emperador de los fieles*.

El mirador es perfectamente cuadrado y da vista al jardín de *Lindaraja*: tiene enfrente un ajimez y dos á los costados: los arcos están sostenidos por columnas de estuco y guarnecidos de fajas en forma de recuadro, en que está repetido el mote de las armas de Granada, enredado de hojas y flores. En el espacio que media entre el ajimez de frente y el arco superior, hay un cuadro con hermoso letrero africano que dice: *Dios es por sí la misma bondad, es misericordiosísimo sobre todo, y su verdad grande*. En el propio cuadro de los de los costados se lee con los mismos caracteres *Felicidad*. El adorno superior es de figuras circulares con hojas y flores, y termina con la faja del mote: *Solo Dios es vencedor*. La cornisa se forma de columnitas, arcos, nichos y pechinas, concluyendo con otra faja igual, sobre que sienta un friso primoroso, y encima un artesonado caído con una graciosa reja. El licenciado Castillo leyó en la sala de las Dos-Hermanas los versos que ya hemos declarado, y en la intermedia otros que publicó en prosa D. Simon Argote.

*Banos reales, jardín de Lindaraja y demas piezas inferiores*. A la izq. de la sala que media entre el mirador de *Lindaraja* y la de las Dos-Hermanas, hay una puerta que lleva á un corredor enteramente moderno, y que no contiene cosa notable; por el se pasa á unas salas renovadas sobre cimientos morunos en tiempo de Carlos V. Estuvieron diestramente pintadas por los célebres Julio y Alejandro; pero fueron blanqueadas cuando estuvo en Granada Felipe V. Vene letreros de tiempo del emperador, y las iniciales K. E. I., *Karolus è Isabella*. Sus techos son primorosos. Volviendo á la izquierda por otro corredor que comunica con la sala de Comarech, se baja una escalera que conduce al patio llamado

de la Reja, porque en él se ve una de hierro con pilastras jónicas. Créese vulgarmente que esta verja y el cuarto á ella contiguo, sirvieron de prisión á la reina sultana, calumniada por los rivales de los Abencerrajes, y que de aquí ha tomado el nombre de cárcel de la Reina. Es una equivocación; pues consta que aquella fué hecha y colocada en el año de 1639, y que pesó 400 a. Don Simon Argote conjetura que se colocó para resguardo de la bajilla del real servicio, durante el tiempo en que los monarcas habitaron el alcázar árabe. Este patio sirve como de punto céntrico para dirigirse á las habitaciones interiores. Al frente está el departamento de los baños, á la izquierda el patio de Lindaraja, á la derecha la sala de las Ninfas.

La habitación preparada para los baños consta de dos piezas: la primera entrando del patio, es un cuadrado sostenido por cuatro columnas de mármol que forman una galería alrededor, y á cuyos lados hay dos *athamies* ó alcobas constituidas por dos arcos sostenidos de otras tres columnas: en las alcobas se levanta 24 pulgadas sobre el suelo un poyo vestido de preciosos azulejos que servía para colocar una cama. En medio de la pieza existe una fuente: la pared se adorna con un zócalo de azulejos de dos varas de alto, sobre el cual corre una faja con el mote *Plus Ultra*, añadido en tiempo de Carlos V. En los cuatro ángulos hay otras tantas puertas pequeñas, arqueadas, que comunican con las estancias interiores de los baños. Los recuadros de los arcos están muy adornados de labores arabescas y de fajas con motes. El techo de la galería y alcobas es de madera embutida con figuras de estrellas, que estuvieron esmaltadas de plata. Sobre el primer cuerpo se levanta otro formado de 4 arcos en cada lienzo con barandillas de madera. Es una galería, en la cual se colocaban los músicos para tocar flautas, añalles, guitarras y otros instrumentos, y para entonar canciones agradables con que hacer mas deliciosa á los príncipes árabes la hora del baño. Sobre los arcos se ven los mismos adornos que hemos descrito en otras habitaciones; y encima de las 16 ventanas corre una celosía de madera sobre la que descansa un soberbio artesonado. Las puertas dan comunicacion á unos reducidos apartamientos de 3 varas de largo y 2 de ancho, en cada uno de los cuales se ve una pequeña alcoba formada por un arco de herradura: dentro de ellas hay un pilar de mármol blanco; sobre este un nicho para colocar las chinelas y alguna ropa, y debajo un conducto para el agua. Se dice que estos eran los baños de los niños ó infantiles, porque su estension no permite el uso á otras personas. De estas piezas se pasa á otra de 5 varas de largo y 3 de ancho, que sirve como de antesala á una de 7 varas en cuadro; á los lados de ella hay alcobas ó *athamies*, y á su frente una puerta que da entrada á la estancia principal de 5 y 1/2 varas de largo y 4 de ancho, en la cual existen dos hermosos baños, el uno de 4 varas de largo, 2 y 1/2 de ancho y 27 pulgadas de fondo, con 2 conductos para templar el agua; el otro cuadrado de 2 y 1/2 varas en cada lado y 30 pulgadas de alto; sobre ambos hay su respectivo nicho. En medio de esta pieza existía una entrada á otras habitaciones y al sitio destinado para calentar el agua. El suelo de todo el apartamento de los baños es de losas blancas de Macael; el techo una bóveda de la trillo con lumbreras estrelladas, que comunican esa claridad para proporcionar mas frescura y deleite y no sentir la impetuosidad del viento.

La sala de los Baños tiene una comunicacion angosta con la llamada de los Secretos. Esta pieza y otras á ella contiguas se encuentran actualmente renovadas. Aquella tiene un nombre misterioso por el fenómeno que suele excitar el asombro del vulgo, y es, que aplicando una persona el oído á una de las aberturas de los rincones, oye con claridad las palabras de la que habla en la del ángulo opuesto, aunque las articule muy silenciosamente. La figura *acústica* de la bóveda hace que por las propiedades de la elipse que forma, todos los rayos sonoros salgan de un foco y sean reflectados al otro por las paredes interiores. Junto al patio de los Arravanes hay otra sala ochavada, construida con el mismo artificio, y produciendo igual efecto que la de los Secretos: es peligroso entrar en ella por lo ruinosa. De la sala de los Secretos se pasa al jardín de Lindaraja, en el cual se ven cuadros de flores y árboles; este patio es de poca estension; en medio de él se eleva una hermosa fuente con pilar de figura estrellada y circular, de 4 varas de diámetro. Su labor es puramente árabe, y consiste en agallones y en una inscripcion africana que ya no puede

leerse. Circunda al jardín una galería sostenida por 15 columnas árabes en dos costados, y en el tercero por machones de ladrillo. En este patio hay 1 ventana que da vista al bosque de la Alhambra, á Generalife y á las angosturas del Darro. Del jardín de Lindaraja se pasa segunda vez al patio de la Reja, y de este al subterráneo del salon de Comarech, formado por una hermosa bóveda. Sobre la puerta hay un medallón de mármol de Carrara, representando la fábula de Júpiter transformado en cisne, para amar á Leda; y á los lados dos faunos arrimados á una palmera el uno, y al tronc de un árbol el otro. En los machones de la puerta se ven dos estatuas de dicho mármol, desnudas y cuyas formas están bien esculpidas. Se cree vulgarmente, y el P. Echevarria ha contribuido no poco á la vulgaridad, que ambas estatuas señalaban un riquísimo tesoro que habían ocultado los moros en este subterráneo, dentro de unos jarrones de porcelana. Ya se ha dicho, que el Coran prohíbe representar seres animados, y que las pocas veces que cesaron los árabes infringir este precepto, fué para ejecutar obras muy imperfectas. Las dos ninfas son escultura de alguno de los artistas que trabajaron en los ornatos del palacio de Carlos V. Al fin del subterráneo se halla un aposento recubierto, y desde él sube una escalera que conduce á otras habitaciones del palacio, en la cual se encuentra la capilla real, construída para los ejercicios piadosos de los reyes cristianos y de su familia, durante el tiempo que vivieron en este alcázar. Se entra en él por una sala cuadrilonga, adornada con una cenefa de azulejos, y con algunos vestigios de labores arabescas. El techo es embutido, y colorido primorosamente. A la der. hay una ventana, por la cual parece probable que la reina Aixa descolgó á su hijo mayor Abi Abdillei para librarlo de la muerte que le hubiera dado, como á los otros, su mismo padre Abil Hassem, deseoso de que la sucesion recayese en los de la Zoraya, de que antes hemos hablado. A la izq. está una puerta que comunica con un patio perteneciente en otro tiempo al palacio, y destinado hoy para uso del gobernador de la Alhambra. De esta sala se pasa á una especie de antesala, que conserva aun sobre la puerta un primoroso arco, y á la izq. abre otra para penetrar en la capilla. Esta ofrece un contraste singular de adornos árabes, de cifras y motes alcoránicos con los signos cristianos: en el altar hay un cuadro del pintor Rincon, que representa á la adoracion de los Reyes: á los lados dos estatuas de los vicios. Las ventanas de esta capilla dan á un jardín y á unas casas de mezquina apariencia, que formaron parte del palacio y conservan restos de sus labores. Saliendo de estos aposentos se acaba de subir la escalera, y se sale á la entrada del salon de Comarech.

*Tocador de la Reina y salas contiguas á él.* A la izq., conforme se entra en la sala de Comarech, hay un corredor, del cual y de las salas inmediatas hemos hecho alguna referencia. Los techos de estas aunque planos son magníficos por los cantones cuadrados y estrechos que los forman, adornados con talla de rosetones: los frisos tienen medallas de talla y esfinges. Llámase dos de estas habitaciones el cuarto de las frutas, porque en sus techos de medallas octogonas están pintadas varias frutas y cifras que dicen K. I. *Carolus Isabella*. Desde estas salas se pasa á un corredor ó galería sostenida por columnas árabes de mármol, reconstruída en 1842, y que estuvo pintada con mucho gusto, representando historias mitológicas, de las cuales hay algunos vestigios. Se pasa á una antesala, en cuyo suelo está colocada, hacia el rincón de la der., una losa de mármol horada con varios agujeros, como para recibir sobre ella algun perfume: las paredes están pintadas al fresco, figurando vistas de puertos marítimos, que sientan sobre cuadros con genios marinos montados en caballos y delfines; terminan en un friso adornado de esfinges, genios, cabezas de serpientes aladas, y varias figuras caprichosas. La puerta interior tiene un magnífico arco circular, que está adornado en la parte de adentro con medallas, genios, águilas, hidras y bustos: una cenefa del mismo gusto adorna la parte inferior de las paredes de este pequeño recinto, y á ella se sobrepone una cornisa con labores de sirenas aladas y conchas: sobre estas hay abiertas nueve ventanas que forman el mirador, y en cada uno de los lienzos intermedios cuadros representando la fábula de Faeton, que quiso probar ser hijo del Sol, para lo cual pidió á Apolo que le confiase su carro: el dios rehusó al principio, pero accedió luego; entregó las riendas de los caballos



á su hijo, el cual no sabiendo refrenarlos, se despeñó del cielo, abrasado por los rayos de Júpiter. Las Helias, testigos de la desgracia de su hermano, son convertidas en árboles; y Cigno, su hermano, fallece de sentimiento, quedando transformado en cigüena (\*). En los ángulos del mirador hay 8 fajas en forma de pilastras, con figuras de mucho gusto, y sobre estos adornos, otra con inscripciones arábes: el artesonado forma una pirámide con embutidos de madera dorada y pintada y varios entrelazados. Circunda al mirador una galería de columnas árabes, que sostienen arcos rebajados, pintados por el mismo estilo: en los ángulos de la parte interior se representan seis figuras de cinco cuartas de alto que son Fé, Esperanza y Caridad; Justicia, Fortaleza y Templanza. En medio de los arcos hay 4 templetes con estatuas de Minerva, Júpiter, la Abundancia y el Fuego sacro: los demás adornos consisten en floreros, esfinges, animales y genios. Adviértase que las iniciales F. è I. que aparecen entre estas pinturas, no son de los reyes católicos don Fernando y Doña Isabel, sino de Felipe V. y de su esposa Doña Isabel; pues para evitar errores, se añadió á la F una e pequeña en tiempo de estos monarcas. La pintura fué trabajo de Bartolomé Ragis, hermano de Pedro, de quien hay muchas labores en Granada, y le acompañaron Alonso Perez y Juan de la Fuente. El destino de esta pieza en tiempo de los árabes fué el de mirador ó oratorio para elevar las plegarias nocturnas, como lo justifica la inscripción en que termina su adorno. Después de la conquista se preparó para tocador de las reinas cristianas que han habitado el alcázar: sus adornos, el nombre de tocador de la reina, que hasta ahora conserva, ó el de peinador como consta de documentos oficiales, escritos al tiempo de su renovación para la venida de D. Felipe V y Doña Isabel, no dejan duda sobre ello. La torre de este mirador, que tiene una elevación de 26 varas y 6 dedos fué reforzada en el tiempo del gobernador Sr. Serna, con el murallo que se eleva á la parte de oriente, construido con motivo de haberse arruinado otra torre que habia en el mismo parage. Es inútil explicar las bellezas de los paisajes que se descubren desde este mirador: sus vistas son maravillosas: el viajero debe contemplarlas y no leer.

El palacio árabe continuaba al oriente de esta galería y aun quedan notables vestigios en la casa perteneciente al señor Teruel y en otra mas pequeña que ha adquirido Don Francisco Azebal y Arratia, sugeto muy entendido en las bellas artes. Este aunque forastero en Granada, ha querido restaurar una casa abandonada y poco conocida, la cual al parecer era un mirador de los muchos que habia en el palacio.

La Alhambra por fin se distingue de los otros monumentos de la antigüedad ó de la edad media por una magnificencia exagerada y sobre todo por un carácter peculiar que en ella soia se encuentra. Es con efecto la creación de un pueblo ingenioso, dotado de exageración, de delicadeza y de gusto; pero todavía es mas la obra de un pueblo, cuyo genio estaba compuesto de recuerdos; de un pueblo viajero que habia atravesado todas las regiones y edades del mundo, recogiendo á su paso los caracteres de todos los siglos; de un pueblo á quien su nueva civilización no habia hecho perder sin embargo su originalidad primitiva. El plan de la Alhambra es completamente romano; sus patios, pórticos, galerías y salas de baños estan completamente modelados por los palacios de los grandes personajes de la corte de Justiniano: la ejecución es oriental y recuerda las tiendas del desierto: la forma de las salas redonda, dándoles la luz por todas las puertas: los pormenores de su arquitectura son góticos; los dibujos de los techos estan tomados, como se ha dicho, de las telas indianas y chinas. Se encuentran en fin, en la disposición y figura de las fuentes de la Alhambra algunos recuerdos de los monumentos judíos de las ruinas de Ninive y de Babilonia. La falta de estatuas contribuye tambien á dar á aquel poetico recinto un aspecto particular. La ley mahometana prohibia, como llevamos repelido, toda representación de criatura alguna viviente y aunque no se observaba con rigor, atribuyesela la tosquedad de las esculturas y pinturas orientales. Los leones de la Alhambra contrastan admirablemente por la pesadez de sus formas y defectos de su ejecución, con las demás obras maestras que los rodean. Algunos de los sucesores de Carlos V, decoraron á la moderna di-

ferentes salas, con pompa mezquina comparada con la lujosa profusión de los adornos orientales. Finalmente, á principios de nuestro siglo, cuando los franceses, que ocuparon á Granada durante la guerra de Napoleon, se vieron obligados á abandonarla, volaron al retirarse mucha parte de la fortaleza y principalmente la que mira á Generalife: hubieran arruinado toda la Alhambra si un cabo de inválidos, llamado José Garcia, no hubiese tenido el arrojo de cortar las mechas que enlazaban á unas minas con otras. Durante el tiempo en que la administración del real patrimonio, al cual pertenece este palacio, dependió del Sr. D. Martin de los Herros, se remitieron 10,000 reales mensuales para hacer las obras de reparación y de restauración necesarias, si se ha de conservar un monumento tan admirable: aquellas remesas solo duraron dos años. Los trabajos fueron dirigidos por el arquitecto Sr. Contreras, con acuerdo del Sr. Parejo, gobernador; y es necesario hacer justicia á la inteligencia y economía con que se han invertido aquellas cantidades.

*Otras curiosidades en el recinto de la Alhambra.* El recinto de la fortaleza de la Alhambra contiene, además de los monumentos anteriormente descritos, otros que causan muy agradable impresión á toda clase de personas y mayormente al forastero que los admira por la vez primera.

Saliendo del palacio árabe y subiendo una pequeña rampa empedrada que hay al poniente de la puerta del Vino, se penetra por otra bastante sencilla, en frente de la cual hay un portón de madera que da entrada á los *Adarves*. Los árabes llamaron así al circuito de reparo ó defensa con que rodeaban á sus fortalezas y que era un sólido muro avanzado. Los Adarves estan hermoseados hoy con un gracioso jardín, en el cual hay muchos cuadros de flores, un gracioso templete, varias fuentes y una serie de naranjos y limoneros que embalsaman la atmósfera con su azahar y cubren las paredes con su verdura. Subiendo la escalinata que da paso al jardín, se ve una taza de mármol blanco con una vara de diámetro, en cuyo centro tiene el tubo de un saltador. A la der. una hermosa fuente adornada con relieves que representan genios marinos recostados sobre tritones y empunando un tridente y una pala. En la cornisa está colocado sobre un pedestal el busto de Paris en mármol de Carrara. La interesante fisonomía del juez de la hermosura, hace conjeturar que es obra de alguno de los diestros artistas que trabajaron en el palacio de Carlos V, aunque algunos han creído que es una estatua romana. Continuando por el jardín adelante, se llega á un templete de jazmines y rosales y otros arbustos: en él se hallan varios asientos y otra fuente con saltador; casi al fin otra fuente adornada con cuatro columnas de orden toscano que sostienen una graciosa cornisa y por último se llega á una esplanada que revuelve á mano izq., desde donde la vista se eucanta con un paisaje maravilloso. La vega en toda su extensión por una parte, á los pies las apiñadas casas de la ciudad; en otro parage; las gigantes cascos moles de la Sierra Nevada; con inmediación, las almenas de la Alhambra y sus espesos y sombríos bosques, y por do quiera la multitud de jardines que matizan el suelo granadino; todo presenta uno de aquellos amenísimos cuadros que embelesan el alma y la mantienen en dulce éxtasis. Estos Adarves eran, como lo son hoy, una parte de la fortaleza árabe; en ellos se encontraron unos jarrones de rica porcelana rellenos de oro, escondidos probablemente en tiempo de la conquista: el marqués de Mondejar, en cuyo tiempo se hizo el hallazgo, invirtió mucha parte; del tesoro en formar el jardín y en adornarle con las fuentes que en él se ven actualmente. La longitud del buerto es de 100 pasos; la latitud de 14. Las torres que hay al final, no contienen cosa notable; forman parte del recinto de la Alcazaba ó segunda fortaleza incluida en la Alhambra, que después explicaremos.

Saliendo del jardín de los Adarves por la misma puerta de la entrada, se prolonga á la izq. una especie de calljón formado por dos enormes torres, la Quebrada y del Homenaje, por el lienzo de muralla que enlaza á estas dos y por el pretil del muro que hace frente al palacio de Carlos V. Su extensión es de 100 pasos. Obsérvese que viene á ser una obra continuada, que forma ángulo con los Adarves y que, como estos, es un antemuro que circunda á la parte mas elevada y fortalecida de la Alhambra. Al final del callejón, hay un cubo ó torreón circular, cuyas vistas son diversas

(\*) Ovidio, *Metamorf.* lib. 2. Demonstier, *Lettres á Emilia* 21.

de las que ofrecen los Adarves; pero no menos gratas y sorprendentes. Los cimientos de este han flaqueado por la fragilidad del terreno, que ha ido desmoronándose con el curso del r. Darro, formando un tajo ó cortadura, que hace temer la ruina de la parte inmediata de la fortaleza. Desde el cubo arranca una senda que conduce á otros edificios llamados, la *Armeria*, y que están destinados hoy para cuartel de los confinados que trabajan en las obras de la Alhambra y para habitación de dependientes.

En una de las esquinas de la torre del Homenaje, por la parte que hace frente al callejón está sirviendo de pilarote un pedestal de 7 cuartas de alto y tres y media de ancho, en el cual se lee una inscripción que espresa haber sido dedicado este monumento por Paulo Valerio Lucano, á su mujer Cornelia, hija de Lucio, *por ser digna de memoria su grande indulgencia.*

Junto á la puerta que da entrada á los Adarves, hay otra, formada de un sólido arco, que abre paso al recinto interior de la Alcazaba (\*). En ella se ven las mas antiguas torres de la Alhambra. A la parte de oriente quedan los vestigios de la torre Quebrada, cuyo nombre ha tomado de la hendidura que en ella se advierte: fué arruinada no hace muchos años y solo se descubren los arcos de sus calabozos y habitaciones interiores. La del Homenaje permanece en buen estado; y en sus sombríos salones gimen continuamente desgraciados, á quienes injusticias, errores propios ó imprudencias conducen á las mansiones del crimen. Por la parte del N. hay algunas casas pobres, entre las cuales descuellan almenas y ruinosos torreones; por la del S. corre el muro que separa á la placeta del jardín de los Adarves; ambos departamentos se comunicaban antes por una puerta que en dicho muro se ve tapiada, hacia la escalinata que conduce á la subida de la torre de la Vela. Por la del poniente se eleva esta famosa obra de Alhamar.

Antes de subir á la torre de la Vela, se ve el brocal de un pozo ó aljibe profundo, en el cual nace muy esquisita agua, que debe atribuirse á las filtraciones de los depósitos inmediatos; dicho receptáculo suele rellenarse en años secos y estériles con agua de la acequia que surte á toda la Alhambra. También es digna de verse una fuente sepultada en una especie de subterráneo á la derecha de la subida á dicha torre y que se descubre asomándose á un pretil. Es una de las rarísimas obras árabes, trabajadas contra los preceptos de la ley musulmática. Se representa en la pared exterior de la fuente un cuadro de caza, en la que 4 leones despedazan á otros tantos ciervos ó venados: al redor de estas figuras corre una faja de labores muy menudas, con un letrero árabe. La taza es cuadrada y de mármol blanco de Macael. Las toscas esculturas de los animales, la impropiedad del campo que quiso representar el autor y la absoluta ignorancia del dibujo que en todo se revela, prueban, como ya hemos dicho al hablar de los leones de la Alhambra y de las pinturas de la sala del Tribunal, el atraso en que siempre estuvieron los árabes en los dos principales ramos de las nobles artes.

Examinadas estas antigüedades, debe subirse á la torre de la Vela, cuya puerta angosta, oscuros corredores y estrechísima escalera, alumbrada por rendijas, le dan cierto carácter sombrío y misterioso. Un observador algo entusiasta se creará transportado á aquellas torres encantadas, mansion de famosísimos alcaides ó emires, tales cuales los pintan las entretenidas leyendas árabes ó al asilo de los mágicos y brujas, que según cuentos de viejas, salen de sus cavernas durante las tinieblas, para hacer por el mundo nocturnas escursiones. La torre de la Vela fué la primera obra comenzada y concluida en la fortaleza de la Alhambra. Desde su esplanada se descubren otras á der. é izq., contemporáneas á ella; y el recinto de fortificación que constituye la Alcazaba, fué planteado sin duda por un mismo artífice. Esta torre es tan célebre como la de Comarech; porque á la una y á la otra son inherentes recuerdos históricos interesantes. Prescindiendo de las ocasiones en que moros revolucionarios se apoderaban de ella ó se defendían desde sus saeteras y antiguas almenas con encarnizamiento, es muy sabido que

desde la conquista de esta ciudad hasta nuestros días, ha entrado por mucho esta torre en los acontecimientos que han conmovido al pueblo. El 2 de enero de 1492, los reyes Católicos se aproximaron con su ejército hasta el puente de Genil. El rey D. Fernando, acompañado de los grandes y señores de Castilla, hizo alto en la puerta de una mezquita de morábitos, convertida hoy en ermita dedicada á San Sebastián (\*). Doña Isabel, acompañada de los príncipes, de algunos prelados y caballeros, quedó junto á Armilla: en estos sitios aguardaron al rey Boabdil y á su familia, que salieron para siempre de la hermosa ciudad. El cardenal de España, Don Pedro Gonzalez de Mendoza; el arzobispo electo de Granada, Don Fernando de Talavera; el duque de Cádiz, conde de Tendilla, y algunos otros pensioneros, escoltados por varias compañías de infantería, subieron por la cuesta que conduce desde el paseo de Genil al campo de los Mártires, y en esta esplanada Aben Comira entregó las llaves de la fortaleza. La reina tenía clavada su vista en la torre de la Vela, y se devoraba de impaciencia porque no veía prontamente tremolar sus pendones en ella. Al fin, el cardenal de España enarboló en la esplanada la cruz de su guion, y su hermano el conde de Tendilla que estaba á su der., ondeó el estandarte real, como alcaide de la fortaleza y capitán general del reino de Granada. D. Gutierrez de Cárdenas que estaba al lado izq. tremoló el pendon de Santiago patron de España y junta, mente los reyes de armas, dijeron en altas voces: *Granada, Granada por los inclitos reyes de Castilla, Don Fernando y Doña Isabel.* Los monarcas, sus escoltas y servidumbre, el ejército todo formado en la llanura de Armilla, que se descubre perfectamente desde esta torre, prorrumpieron en las mayores demostraciones de júbilo. La capilla real entonó el *Te-Deum*, y la reina postrada de rodillas, dió gracia á la Providencia, porque coronaba en aquellos momentos su sien con una nueva diadema. Durante la rebelion de los moriscos, la torre de la Vela era ocupada siempre por vigias, que avisaban á las autoridades de cualquiera novedad ó movimiento que observaban en la vasta llanura, que desde su esplanada se descubre. Las conmociones ocurridas en Granada con motivo del odio que engendró en el ánimo del pueblo la injustísima agresion de Bonaparte, adquirían mayor violencia cuando el eco de la campana tocando á rebato heria los oídos de los habitantes de la c. y de los cas. y pueblos de la vega. En el levantamiento de Granada contra el gobierno de D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, acaecido en los últimos dias del mes de mayo del año de 1843, la junta de la ciudad mandó enarbolar el pendon de Castilla, que se conserva como venerable reliquia bajo la custodia del ayunt., y tocar á rebato con la campana de la Vela, cuando amenazaba algun peligro ó se temian agresiones enemigas. El gobierno provisional de la nacion concedió á Granada por aquellos sucesos, un título honorífico, y el privilegio de añadir á su escudo de armas un cuartel con la torre de la Vela, sobre la cual ondea el pendon de Castilla. En el pretil de la esplanada, está entre pilarotes almenados la campana, fundida en el año de 1773, por Don José Corona. Antes de esta hubo otra colocada por los reyes Católicos, para convocar á los fieles á los divinos oficios celebrados en la Alhambra, y sería sin duda alguna de las muchas que los piadosos monarcas llevaban en sus reales para tocar á rebato, y distribuir las en los pueblos que conquistaban. Es notable una hermosa inscripcion de letras doradas en jaspe oscuro, alusiva á los sucesos de la conquista y al de tremolar los 3 pendones que ya hemos referido. Los pilarotes que sostienen la campana estaban antes en el ángulo mismo que mira el NO. y se trasladaron en agosto de 1840 al sitio donde se hallan, con ocasion de haber hecho una obra considerable para reedificar una esquina ruinosa. La campana no se toca en tiempos normales durante el día, excepto en el aniversario de la rendicion de Granada, en que es incesante su eco. Muchas aldeanas jóvenes acuden en el 2 de enero á hacerla resonar por sí mismas; porque hay tradicion entre el vulgo, de que aquella que en tan fausto día la repique, habrá de ser muy afortunada en amores. Durante cada noche es continuo su sonido, para que los labradores

(\*) No debe confundirse esta Alcazaba con la del Albaicin. Alcazaba es voz árabe aplicada á toda casa fuerte ó castillo y también á la tesorería.

(\*) Es una mengua el abandono de esta ermita, que debiera conservarse á toda costa: no hace mucho que est. ha convertida en taberna.

y hortelanos de la vega arreglen el repartimiento de las aguas con que riegan sus tierras; hallándose un veterano inválido encargado de dar estas complicadas señales y de vigilar para que no se suspendan durante la noche. Tales son las particularidades mas notables en el recinto de la Alcazaba.

Saliendo de esta debe examinarse la igl. de Sta. Maria de la Alhambra, que sirve de parr. á los vec. que habitan en la fortaleza. Es obra sólida, cuya primera piedra se puso en el año de 1581 bajo la direccion del arquitecto Juan de Vega, natural de Secadura, en las montañas de Burgos; se concluyó en el de 1583. Esta igl. se construyó por orden de Felipe II, y es de presumir que en su diseño tuviese intervencion Juan de Herrera. Cavando sus cimientos se encontró una losa de mármol de Macael con una inscripcion gótica, alusiva á la consagracion de tres templos dedicados á San Esteban, San Juan y San Vicente, en tiempo de los reyes Viterico y Recaredo. Está fijada en la pared meridional de la fachada de la igl. Para penetrar en esta, se sube una escalinata que da paso á un átrio, en el cual se ve una columna de granito con un targeton que dice: *Año de MCCCXCVII. A XII de mayo, reinando en Granada Mahomad, fueron martirizados por mano del mismo rey en esta Alhambra, Fr. Pedro de Duenas y Fr. Juan de Cetina, de la orden del P. S. Francisco; cuyas reliquias estan aqui. A cuya honra de Dios nuestro Señor se consagra esta memoria, por mandado del I. Sr. D. Pedro de Castro, arz. de Granada año de MDCX.* Copiamos la inscripcion sin salir garantés de la noticia.

Ya hemos indicado, hablando de la cruz que se conserva en la sala del Tribunal, los motivos que mediaron para edificar este templo. En el recinto que hoy ocupa estaba una mezquita de los moros, que fué bendecida al tiempo de la conquista. Provisionalmente se estableció en ella la catedral, y trasladada esta, quedó en clase de parr. dicho santuario. La fab. ant. se arruinó, siendo arz. D. Pedro Guerrero, quien ordenó, con acuerdo de Felipe II, establecer la igl. en la sala del Tribunal. A instancias de los curas y beneficiados, se comenzó la obra del templo actual en el año de 1581, siendo prelado D. Juan Mendez Salvatierra, y se concluyó en el de 1583, siéndolo D. Pedro de Castro. En el día 11 de setiembre de aquel año se puso por el metropolitano, con grande aparato y acompañamiento de caballeros, la primera piedra del cimiento, en cuya orla se leía *Regnante Philippe II*, y en medio se veian las armas del arz., que son un escudo, un capelo, en cuya parte superior hay un brazo con una cruz en la mano y un letrero circular que dice: *Hæc requies mea in sæculum sæculi*. La piedra fué colocada debajo de la torre ó campanario de la igl. y con ella cinco monedas del tiempo de Felipe II. La Mezquita habia sido fabricada por Mohamad Abu Abdallah, tercer rey de la casa de Nazar; y era de primorosa arquitectura, pintada á lo mosaico y sostenida de elegantes columnas. Junto á este edificio sacrosanto para los moros, estaba la casa del Musfí, de la cual no quedan hoy vestigios algunos. Mohamad tenia asignadas por via de congrua, para la conservacion y culto de la soberbia mezquita, los réditos de los baños que habia fundado con las contribuciones impuestas á los judios y cristianos. Tambien habia amortizado tierras de mucha renta, para que nunca faltasen recursos con que atender al esplendor de la religion.

A la espalda meridional de la igl. hay un gracioso paseo, formado por dos hileras de árboles americanos, de adelfas y rosales, á que dan mayor hermosura cuadros de flores. Sus estremos terminan en la puerta oriental del palacio de Carlos V y en la casa de unos huertos ó jardines, donde moró el conde Tentilla.

Es notable hácia estos parajes la *rauda* ó panteon de los reyes árabes, que está sirviendo hoy como departamento de las habitaciones bajas de la casa del cura de la Alhambra. En ella se ve una pieza cuadrada de 5 varas de lado y 16 de altura, cuyas paredes carecen de adorno; pero la cúpula que la cubre se conserva primorosamente labra la con agallones y pechinas; en su centro hay un floron arabesco embutido en una estrella y á los cuatro lados del muro aparecen abiertas doce ventanas. En la parte inferior hay cuatro arcos que ocupan los respectivos frentes, y dan entrada por E. al patio de los Leones, por O. á la antesala de los Abencerrages y por N. y S. á dos apartamientos destinados en otro tiempo para puri-

ficar los cadáveres: aun se conserva en ellos un pilar con agua corriente de los que usaban los moros para este efecto. En esta capilla se hallaron en el año de 1574 cuatro losas de alabastro, colocadas á la cabeza de los sepulcros de otros tantos reyes granadinos, que eran Mahomad II, Ismael ben Farax, Josef Abulhagiageh y Josef Abulhageh. Léanse en ellas inscripciones en prosa y verso, que publicó Mármol en su *Historia de la rebelion de los moriscos*.

Es tambien notable por sus recuerdos historicos en el recinto de la fortaleza el estinguido convento de San Francisco, convertido en cuartel y almacén de efectos de guerra. Está edificado mas arriba de la igl. de Sta. Maria de la Alhambra, y se encuentra subiendo por la calle que comienza á formar su fachada de mediodia. El confesor y consejero de la reina Doña Isabel, Fr. Fernando de Talavera, pidió á esta y á su esposo, que le permitiesen establecer algunos conventos en Granada, para que los frailes le ayudasen en sus tareas cristianas; lo cual le fué concedido; y en el mismo año de 1492 en que fué conquistada la c., se fundó este primer asilo religioso. En su igl. estuvieron depositados los cadáveres de aquellos reyes Católicos, hasta el año de 1525 en que se trasladaron á la capilla Real. El mismo lugar religioso fué concedido para panteon á los marqueses de Mondejar, alcaides de la Alhambra, en memoria de sus eminentes servicios; y estos recibieron tambien como don una huerta y jardines inmediatos al conv. en los cuales habia unos baños de los infantes moros.

El recinto murado que forma la fortaleza de la Alhambra, tiene de largo los espesados 2,690 pies castellanos, y 730 en su mayor latitud. El espesor de la muralla es, segun término, de 2 varas, y su altura de 10 1/2. Con los lienzos de muralla alternan torresones poco distantes entre sí; comienzan estos en la torre de la Vela, siguen los Aдарes con sus fortines y bateria baja, la puerta Judiciaria, la torre de las Prisiones, la de los Siete-Suelos, en la cual se conserva una puerta tapiada por la cual salió el rey Chico con su comitiva para hacer la entrega de Granada; la torre del Agua, las torres y castillos de los reyes Católicos, la torre de los Picos, y la Infanta, la de Comarech, el cubo circular con la torre del Homenaje, la Quebrada, y la de las Armas contigua á la de la Vela. Las murallas y torres son fab. de moros, compuestas de una argamasa de chinarro, tierra y cal, que se consolida cual piedra. Alhamar empezó á reedificarla, reinando á mediados del siglo XIII. Continuó las obras Mahomad II su hijo, que reinó hasta el año de 1302; las perfeccionó Mahomad III llamado Abu Abdalla, destronado en 1308 y muerto en 1314; y por último el gran rey Josef Abu Hagiag concluyó y hermoseó mas y mas todo el alcázar. Las puertas para penetrar en él son la Judiciaria; la Principal; la de los Coches, abierta en tiempo moderno, entre la anterior y la torre de las Prisiones; la de los Siete-Suelos, que á veces suele estar espedita; la de Hierro, colocada en los vestigios de una magnífica obra que habia en el mismo sitio para pasar á Generalife; sobre esta se ven muy raras las armas de Castilla y los lazos y flechas que adoptó en sus escudos la reina Católica; y por último, una puerta pequeña que sale al bo-que de la Alhambra y cuyo uso es solamente para los guardas y dependientes del alcázar. Desde la Alhambra arrancan subterráneos oscurísimos, que comunican con parajes distantes de la fortaleza, y son prueba del carácter cauto y suspicaz de los moros que los formaron para sustraerse de los peligros en los momentos de rebatos y alarmas.

*Generalife y sus contornos.* Saliendo de la fortaleza de la Alhambra por la puerta Judiciaria, volviendo por el pasto ó arrecife general, que hemos indicado como subida, y llegando á su tercer jardin ó tramo, debe caminar por él y con inuar por el extremo de la cuesta que se estiende desde la puerta de las Granadas hasta la huerta de Generalife. Este paseo, que se prolonga desde la confluencia de los caminos que conducen á la puerta Judiciaria y á Peña-Partida hasta la torre de los Siete-Suelos, es el mas delicioso de toda la Alhambra: sus álamos perfectamente alineados forman una bóveda sombría en la estacion de verdura: sus rosales, cipreses, acacias adelfas y otros arbustos y plantas, forman con sus diversas flores y con sus boj's mas ó menos oscuras, contrastes agradables y vistosos matices. Al principio de él hay una placeta circular con una fuente sencilla en medio: y entre los álamos de la

der. de ella y no muy lejos de los asientos del mismo lado, una cruz misteriosa, elevada en una elegante columna árabe, que descansa sobre un pedestral y base de piedra parda. Fue sin duda un rasgo de piedad bien entendida la ocurrencia de colocar el emblema del cristianismo sobre un chapitel árabe, y una prueba del ant. fervor el hecho de fijar el modesto signo religioso en un sitio apartado del tránsito y comunicación de la gente. El marqués de Mondejar fué el que elevó este monumento concluido en 2 de mayo de 1641. Continuando por el paseo arriba, se llega al porton de la huerta de Generalife y por una senda de la izq. entorpecida con restos de murallas y arbustos, se descubre, sirviendo como de entrada, un arco de sillares que sostiene el acueducto que introduce agua en la fortaleza. La senda tortuosa conduce á una cuesta ó callejon que separa á la der. y guía directamente á aquel palacio. Esta senda, desde la que se descubren las altas torres del Agua, de las Infantas y de la Cautiva, y varias ruinas que presentando cierto carácter grave, embargan el ánimo y convidan á la meditacion, es, aunque áspera, la mas deleitosa que imaginarse puede. Huertos de flores en los mismos tajos, quebras, precipicios, cascadas y torres al cielo, todo ofrece a los ojos y al alma un cuadro, tanto mas deleitoso, cuanto no deja entrever la mano del hombre ni el conato del arte; la naturaleza sola ostenta á placer sus sencillos encantos, en medio de los dos magníficos palacios Generalife y la Alhambra. Las paredes que hay á uno y otro lado de la cuesta que guía al primero, cubiertas de hiedras y plantas bravias, son vestigios del camino cubierto que ponía en comunicacion á ambos patacios. Al final de este camino agreste se llega á un porton con un arco que aun conserva su forma moruna; se entra á un patio con un pilar sombreado por una parra, y casual frente de la puerta hay un arco afestonado, único vestigio de la ant. obra; á der. ó izq. de este, otros dos arcos pequeños de igual hechura, que forman parte de las suntuosas habitaciones que habia en el mismo sitio. De este patio se pasa á otro, en el cual se ve una escalinata y una sencilla puerta, que aun conserva encima algunos azulejos y flores; por ella se entra á una especie de portal, en el que se conservan algunos estucos y maderas labradas sobre la misma puerta interior, y una inscripcion que dice: *Dios es grande*. Súbese una angosta é incomoda escalera y se presenta, formando contraste con la aspereza y aspecto salvaje del camino, uno de los voluptuosos jardines de Generalife. Del ant. palacio apenas queda un precioso pabellon trabajado con el mismo primor y delicadeza que la Alhambra; pero los jardines que le rodean, las fuentes, los estanques, las cascadas, los bosques floridos de naranjos y limones, la abundancia y variedad infinita de las flores, todo el conjunto, en fin, de aquel recinto mágico, es realmente prodigioso. La naturaleza domina en el Generalife, asi como el arte en la Alhambra; y si se goza en aquel mas que en esta, es porque se espera menos, y porque la naturaleza es aun mas rica que la imaginacion.

*Generalife* significa en lengua árabe, casa de recreacion. Marmol explica la misma palabra, diciendo que es casa ó huerta del Zambreiro, porque en ella celebraban los magnates moros, bailes y zambras. La fundó el príncipe Omar, cuyas costumbres eran tan blandas y voluptuosas, como amable su carácter, para pasar una vida mu. lle y tranquila, dedicada al amor, al canto de la música, á los placeres campestres, y libre de los ruidos y de los cuidados de la corte. Saliendo al plano del jardin, hay á la der. de la escalera un templete renovado con pésimo gusto; en él se conservan dos columnas, en cuyos primorosos capiteles se advierten inscripciones de puntuura ya muy borrosas: en el suelo una taza figurando concha marina, con un saltador, y á los costados dos arcos muy graciosos, en cuyas enjutas se ven ajaracas, flores y labores arabescas. Esta estancia, afecada con mezquina obra moderna, comunica con la calle de los Cipreses. A la izq. corre una galeria con 17 ventanas arqueadas, en long. de 60 pasos; y al asomarse á cualquiera de ellas queda el espectador embelesado, cual si de repente se hallase en la region del paraíso. A donde quiera que se vuelvan los ojos aparecen motivos de admiracion: jardines, bosques de verdura, el alcázar árabe con las caprichosas formas de sus torres envueltas en espesos vergeles; mas abajo las apinadas casas de la c.; á lo lejos la vega con su claro horizonte. Hácia el medio de la galeria se halla la puerta de la capilla, construida en el mismo sitio en que estaba el oratorio ó *mirab* de este retiro. En ella se dice

misma alguna que otra vez, y enfrente de la misma entrada se conserva parte del templete árabe y la forma de su ant. puerta. El arco afestonado, las ajaracas y labores de sus enjutas, la faja con la inscripcion repetida de *Dios es grande*, los demas adornos de estuco representando galerias y las fajas seguidas con letreros religiosos, dejan adivinar el paraje en que estaba la capilla moruna. Por la parte que mira al jardin se conservan los adornos y la primitiva hechura de la puerta. En frente de esta hay un hermoso cenador rústico, por bajo del cual corre con grato murmullo una grande acequia que atraviesa todo el patio: deben admirarse las puertas de la casa reservada del administrador, las cuales tienen graciosos relieves de madera, representando sátiros, faunos y figuras caprichosas. Esta labor revela desde luego, que es debida á un artista exento de las prohibiciones del Koran.

Siguiendo por la galeria adelante ó por las calles de arrayan, cipreses y otros vistosos arbustos que forman los cuadros del jardin, se llega á un hermoso vestibulo, al cual dan entrada 5 arcos (uno mayor) sostenido por 4 columnas de mármol de Macael y por otras 2 de estuco embutidas en las paredes. Su estension es de 20 pasos de largo y 6 de ancho; la parte exterior se adorna con calado de estuco ó enrejado de hojas y con fajas que guarnecen en varias direcciones; cuyos letreros son en alabanza á Dios, del Gran Profeta, señor de musulmanes, y de sus sucesores los emperadores de los moros. El ornato interior de la galeria es muy semejante al exterior y termina con una faja de inscripcion que la circunda toda. El techo es plano formando estrellas cupulinas y menudas labores coloridas con mucho gusto. A la izq. hay un nicho ó capilla, cuyos adornos consisten en fajas de letreros con piadosas sentencias, en cornisas de arcos pendientes y de boveditas, y en los mismos estucos que ya se han explicado prolijamente en departamentos idénticos. Abren paso á la antesala tres arcos que descansan sobre esbeltas columnas con chapiteles adornados con boveditas pendientes, formando el cuadro de ellos fajas con inscripciones. Se sobreponen 5 ventanas caladas que hacen la fábrica mas lijera. Sobre el arco de enmedio hay una curiosa inscripcion en elogio de este alcázar y del rey moro Abul-Walid, la cual concluye con una dedicatoria al mismo rey. La antesala tiene de largo 20 pasos y 8 de ancho, con dos separaciones formadas por arcos circulares, cuyos cuadros los forman fajas con inscripciones piadosas. Hay dos ventanas abiertas en la pared divisoria sobre las cuales corren unos letreros graciosos que ensalzan á Ismael, alegian el mérito de la ventana que está en la entrada del palacio y la fuente que desde ella se descubre. Los adornos que restan ademas de las inscripciones, consisten en galerias fingidas y ventanas caladas, sobre las cuales corre una hermosa faja con la sentencia repetida: *La alabanza á Dios*. Los techos de ella y de sus departamentos son embutidos con mucho primor y conservan aun su colorido.

Desde esta antesala se pasa al cuarto de los retratos por una puerta con un arco muy bajo. Se ven en ella los de Boabdil, último rey de Granada, y de su padre Muley Hascem, el del infante de Almeria, ascendiente de los Granadas Venegas, el de Cid Hiaya, infante moro que se bautizó en Santafé á presencia de los reyes Católicos con el nombre de D. Pedro I, el de su hijo D. Alonso I, y su esposa Doña Juana de Mendoza; el del hijo de estos D. Pedro II, el del primogenito de este D. Alonso II, y el del descendiente de este D. Pedro III. Tambien está el de Doña Catalina de Granada, hija del Cid de Hiaya que casó con D. Esteban Lomelin.

El primer alcaide de Generalife fué el comendador Gil Vazquez Rengifo de Avila, hijo de D. Juan, muerto por los moros de una lanzada, en la vega de Granada; y en recompensa de haber derramado el padre su noble sangre, dieron los reyes Católicos la alcaidia al hijo, que ascendió á coronel en tiempo de Carlos V, y fué guerrero muy esforzado. Fué hija única y heredera de este Doña Maria, que casó con D. Pedro II, por cuyo enlace entró en la casa de Granada Venegas el mayorazgo de Jayena y Campotejar. El hijo de este matrimonio, D. Alonso II de Granada, obtuvo de por vida la alcaidia en premio de los servicios que prestó en la pacificacion de los moriscos. Felipe II renovó la merced vitalicia en favor de D. Pedro III, caballero de Alcántara y mayordomo de la célebre reina Doña Isabel de Borbon, hasta que Felipe IV la perpetuó en la casa y mayorazgo de Granada y Venegas, que hoy le obtiene con el título de Campotejar. Se

agregó á ella la jurisd. del cerro del Sol y de los ant. edificios moriscos comprendidos en el término de Generalife, con mero y misto imperio, *horca y cuchillo*. Hay otra casa con el apellido de Granada, cuyos descendientes son Doña Isabel de Solís, cautiva y mujer del rey Muley Hacén, los cuales no deben ser confundidos con los anteriores.

La sala en que se hallan estos retratos está renovada, y de ella se pasa á un cenador intermedio que conserva su primitiva forma, sus adornos de estucos formando ajaracas, galerías, ventanas y fajas con piadosos motes. El techo es aun vistoso por sus preciosos embutidos y vivos colores. De este templete se pasa á otra sala, en la cual están colocados los retratos de los reyes Católicos, los de su hija Doña Juana y el de Felipe el Hermoso; el del nieto de estos Felipe II, muy jóven, el de su madre Doña Isabel de Portugal, mujer de Carlos V; los de Felipe III, Felipe IV y mujer de este, y una dama desconocida; otro retrato de un caballero armado con una hacha en la mano y adornado con un lazo encarnado en el brazo izq.; dicese que es el del Gran Capitán, pero no participamos de tal creencia, al comparar la figura de este guerrero con la de aquel ilustre personaje, á quien hemos visto retratado en otros cuadros, y al examinar la armadura del que hay en esta sala, que no es del tiempo en que vivió Gonzalo de Córdoba. También se ve un cuadro con las armas de Castilla, y otros con carabelas y buques, tal vez alusivos á los que llevó Colon para el descubrimiento de las Indias.

Saliendo de esta sala se pasa otra vez á la antesala, y por la puerta del N. de esta á una habitación enteramente renovada. Se sube una corta escalera, y se ofrece á la vista el patio de los Cipreses y del Estanque. Este es cuadrado, formando en medio una isla, en cuyo centro se ha construido en tiempo moderno otro segundo estanque con una fuente en el centro. A los costados de esta hay cuadros con adelfas reales y flores; alrededor de aquel saltadores que forman vistosos juegos de agua, y una hilera de rosales, arrayanes y cipreses; á la entrada una galería sostenida por pilares, hallándose las paredes del patio pintadas con sencillez, figurando escenas de costumbres árabes y cristianas. Es notable en este recinto un vistoso ciprés de descuella entre otros tan antiguos como el, y conserva el nombre de ciprés de la Reina Sultana. Se cuenta vulgarmente que los rivales de los Abencerrajes calumniaron á la esposa de Boabdil y supusieron que la habían visto á la sombra de este árbol entregada á los livianos amores con el caudillo Aben Amet. La altura extraordinaria del ciprés, su antigüedad y la tradición amorosa inherente á él, llaman la atención de todos los viajeros que han carcomido parte de su tronco arrancándole astillas para conservar memoria.

De este patio se sube por una escalinata de piedra, muy incómoda, á la bóveda de los laureles, cuyo sombrío recinto, formado en medio de jardines caprichosos y variados, es una prueba del gusto delicado de los árabes, y de los deleites que supieron crear en este retiro. Se pasa despues por otra escalinata sombreada de álamos y laureles plantados en una agria pendiente, á tres mesetas que se van elevando sucesivamente con un saltador enmedio y cascadas de agua á los costados, y se llega siempre entre bóvedas de verdura á un pequeño torreón de tres cuerpos, que D. Jaime Traverso, administrador de Generalife, construyó en el año de 1836. Consta de una sala inferior, de otra intermedia y de una azotea, desde la cual se descubre un horizonte mas dilatado que el que se admira desde las galerías y ventanas de la casa árabe, y algunos parajes célebres por insignes hechos de armas ó anécdotas interesantes que han ocurrido en él, segun tendremos ocasion de manifestar mas adelante en el artículo histórico.

También hay un contraste raro y peregrino: recorriendo con la vista el bellissimo paisaje de la vega, de la c., del alcázar, mudo testigo de las pasadas glorias; al fijar la vista en la nevada cumbre, se divisa con claridad á la izq. del cerro una cerca, en medio de la cual sobresalen cúpulas y cruces. Es el cementerio.

Encima de Generalife y con inmediación á este templete habia otra habitación deleitosa llamada *Darlaroca* ó *palacio de la Novia*; próximo á las tapias de la huerta, existe un estanque casi cuadrado, defendido por el monte y sostenido por un murallón: llamase vulgarmente el *Albercon de las Damas*, y es muy semejante al que esplicaremos al hablar de los cármenes de Cartuja. Junto al Albercon y avanzados un poco sobre

la huerta, hay vestigios de un edificio que se llama entre las gentes el *Peinador de las Damas*; cuya tradición indica que era una estancia contigua á los baños para comodidad de las personas que moraban en tan delicioso lugar. El cerro elevado, en cuya ladera estan los jardines de Generalife, llámase de Sta. Elena, porque hay vulgar tradición de que en él padeció martirio una doncella santa llamada Irene, natural de Granada; y se añade que ha declinado el nombre de Irene en Elena. Subiendo al lomo del cerro se encuentra un albercon muy grande llamado del *Moro*, cuyas señas indican que servia para depósito de agua, á fin de distribuirla en los jardines y palacios que habia en el monte. Algunos viejos de la tierra recuerdan haber visto en él arrayanes, lo cual comprueba que en aquel sitio debió haber recreaciones semejantes á las de Generalife. A mayor distancia y todavia mas encima del monte está el *Aljibe de la Lluvia*, llamado así porque recoje las aguas de todas aquellas vertientes. Es de muy buena fábrica; tiene 42 pies de ancho y otros tantos de largo, con 4 naves, y enmedio un cuadrado que recibe el agua pluvial, la cual se clarifica y conserva fresca y a u labe. Durante la rebelion de los moriscos dieron estos un rebato hácia Güejar (en 20 de junio de 1569), y D. Juan de Austria, que se hallaba á la sazón en Granada, subió siendo las diez del dia, con 5,000 hombres al cerro para descubrir el terreno: los soldados y el mismo D. Juan llegaron tan fatigados del calor y acosados de la sed, que con el capacet de un militar se sacó agua del aljibe para dar á beber á toda la division, sin que se notase disminucion en el depósito.

El palacio mas rico y suntuoso de los que poseian los reyes moros de Granada era el de los Alixares, fundado también en la cumbre del Cerro, en el cual se ven aun sus ruinas: Lucio Marineo Siculo, Mármol, Pedraza, encarecen la magnificencia de este alcázar, mencionado también por los romances antiguos granadinos. Ademas de las ruinas referidas del palacio de Darlaroca, se ve en la cumbre cerca de Generalife una meseta llamada la *Silla del Moro*, que se cree fué un mirab u oratorio; á él se refugiaron desde la Alhambra algunos reyes perseguidos por bandos contrarios, durante sus fatales discordias. Desde la *silla* continúan los cimientos y vestigios de grandes obras, y avanzando hácia E. se halla un albercon llamado del *Negro*, muy parecido al del *Moro*, de que ya se ha hecho mérito: era un gran depósito para regar los jardines de los Alixares. Junto al estanque hay un subterráneo embovedado, del alto de un hombre y de dos varas de anchura, el cual sirvió de acueducto para remontar el agua á la cumbre. Siguiendo adelante por el mismo cerro, se descubren vestigios de obras antiguas y restos de fábrica moruna, de argamason de tierra, chinarro y cal. Estas ruinas son segun las mas fundadas conjeturas, las de los Alixares. El albercon del *Moro* se destinaba para regar los jardines del palacio de Darlaroca, desde el cual se disfrutaba la hermosa perspectiva de Generalife, de la Alhambra y márgenes del Darro; y el albercon del *Negro* para surtir las de los Alixares, situados en la parte del cerro que mira al S. con no menos deliciosa vista á Genil y Sierra Nevada. Es del momento, dice Pedraza, conservar la memoria de estas antiguallas y manifestar el gran poder de los moros, que rodeados por todas partes de guerras continuas y molestas, tuvieron ánimo y caudal para costear obras tan grandes.

*Campo de los Mártires y sus inmediaciones.* Bajando de Generalife, entrando por la puerta de Hierro y continuando por angosturas de murallones y torres morunas, se llega á la esplanada de Sta. Maria de la Alhambra, de donde puede salirse á las alamedas por el arco de los Coches, abierto en tiempos modernos. Desde él se descende á nuevos jardines que comunican con el paseo general, y de este arrancan varios caminos para la llanura del *Campo de los Mártires*. Llámase así, porque hay tradición de que los moros sacrificaban aquí á los cautivos cristianos; añadiéndose que los tenían encerrados en las mazmorras que aun se ven en el suelo junto al convento. Tal presuncion no parece verosímil, al considerar la forma de aquellas, idénticas á los silos, y á su corto recinto que no podia contener sino muy corto número de presos. Ademas seria difícil hacerles entrar y salir, á no descolgarlos con cuerdas ó con una escalera de mano, é imposible que permaneciesen apiñados unos sobre otros con escasa respiracion. Hay datos para creer que los moros tuvieron hácia esta esplanada, que nombraban de *Abahul*, las prisiones y el *corral*

para encerrar á los cautivos, y tal vez servirían para este uso las mazmorras que aun subsisten en las torres Bermejas. Los reyes Católicos para memoria del cautiverio y desgracia de los cristianos, fundaron una ermita en el sitio que despues ocupó el conv. de Carmelitas Descalzos, y la pusieron bajo el cuidado de los capellanes reales, que celebraban en ella solemnes funciones de iglesia. En el año de 1567 vinieron á Granada cuatro padres carmelitas de la nueva reforma de Sta. Teresa de Jesus, que vivía entonces, y eran Fray Baltasar de Jesus, muy amigo del marqués de Mondejar, Fray Francisco de Jesus, San Juan de la Cruz y el lego Brocardo de San Lorenzo, con objeto de propagar su religion. Se establecieron primeramente en la calle de Gomeles, despues les mandó el arz. D. Juan Mendez de Salvatierra, que fuesen á la Alpujara; pero acomodados los religiosos á permanecer en la cap., lograron fijarse en la ermita de los Mártires con las condiciones de que no concurriesen mas de 10 individuos, de que todo lo que en ella edificasen seria de la capilla real, y de que los capellanes los visitasen como superiores; estas restricciones quedaron ineficaces despues de un largo pleito. D. Alonso de Granada Venegas, alcaide de Generalife, les facilitó agua de la mucha que pasa por los jardines de su palacio, y entonces formaron la magnífica huerta que perteneció á esta casa, y fabricaron el sólido convento que hermo sea á este paraje y que desde lejos causaba el efecto mas agradable. Hoy se halla destruido tan notable edificio, junto al que descuelia un cedro del Libano: algunos opinan que á él y á las altas almenas que desde sus copas se descubren, son alusivas las tiernas estrofas que San Juan de la Cruz puso en boca de la esposa, al componer su canción de la *Noche oscura*. En esta esplanada fué donde Aben Comixa entregó al conde de Tendilla, al cardenal de España y á D. Gutierre de Cárdenas las llaves de la Alhambra. Por el camino que llaman de Peña Partida, que está al final de la misma, bajó Boabdil con su familia para ausentarse de Granada; y tambien por él subieron los reyes Católicos con su ejército cuando entraron en la fortaleza en el día 2 de enero de 1492.

Desde el camino de Peña-Partida arranca una senda que conduce á las *Torres Bermejas*, llamadas así por su color rojizo: fueron construidas por Alhama sobre las ruinas de otra fortaleza ant. que los primeros árabes levantaron para tener sujetos á los juílios y cristianos que moraban en el barrio que hay en la falda misma de este cerro hasta el *Campo del Principe*. En él se halla el templo dedicado á San Cecilio, conservado durante la dominación mahometana; toleraron los moros largo tiempo que los cristianos celebrasen en él sus oraciones y ejercicios piadosos: dicho templo se erigió en parr. el año 1501. Mas abajo de las *Torres Bermejas* subsiste la antiquísima puerta llamada del Sol, mencionada al tratar de los muros y puertas de la c.: cae encima de la arruinada igit. de Sta. Escolástica, en lo alto de una cuesta; la puerta es pequeña, de arco puntiagudo, y sobre ella hay un torreón viejísimo, junto al cual se conocen los vestigios y la dirección de los muros ant. La serie de jardines que se extienden en forma de bancales desde el cerro de los Mártires hasta el Campo del Principe, llamado por los moros de *Abulnest*, eran huertas y jardines deleitosos de los reyes granadinos; en algunos cármenes se ven aun los murallones de argamasa. No lejos de estos parajes estaba el palacio de *Dartuob*, nombrado comunmente de las *Gallinas*, cuyos vestigios se descubren á alguna distancia en el camino de Senes, siguiendo la ribera de los Molinos ó de la Acequia Gorda.

LOS LIMITES Y CONFINES por los cuatro puntos cardinales del terr. municipal de Granada, ó sea su término albalatorio, son los siguientes. Desde la pobl., y en dirección al N., alcanza hasta la casería de Cujar, dist. de aquella 1/2 leg.; desde la misma, y por O., hasta el molino de los Cuélares, á dist. de 2 leg. menos cuarto; por E. alcanza hasta el cortijo de Cortes, en el Andaral ó Farque, cuya dist. lo es de 1/2 leg.; por S. hasta el cortijo de la Marquesa en el camino de la Zubia, distando este de la c. 3/4 de leg. Al N. se encuentra Maracena; al E. Biznar y Senes; al S. Armilla, y al O. Santafé. En dicho término se gradúan con aproximación 450 casas de campo entre huertas, cortijos y caserías; 80,000 marjales de tierra de riego, y de ellos 71,432 de labor, pues los restantes los ocupan las casas de campo, albercas, caminos, veredas, acequias, laderas, tierras inútiles, etc. De las 9,000 fan. de tierra de secano que igualmente comprende el término, hay en

cultivo segun el orden de terreno y tanda, 6,058, y lo restante es inculco por la misma razon arriba indicada. No hay bosques, ni árboles para madera ó leña, ni dehesas para pastos, ni prados, solo algunos baldios que para nada sirven. Los árboles de fruta son: perales, ciruelos, manzanos, cerezos, guindos, albaricoques, priscos, melocotones, higuieras, granados, acerolos, azotafios, nísperos, celbos, nogales, avellanos, almendros, madroños, algunos naranjos y limoneros, morales y moreras.

El interior de Granada ofrece generalmente el triste aspecto de calles angostas, y la irregularidad que los moros daban á sus edificios; pero en cambio sus contornos pueden compararse con un vergel vastísimo, en el cual la vista contempla una especie de paraíso: por do quiera jardines, raudales de aguas, flores, verdura; y para mayor variedad Sierra Nevada, que se eleva magestuosa hacia el E. de la c., como para proteger y vivificar tan magnífica creación. Así los contornos de Granada pueden comprenderse en las siguientes descripciones: Sierra-Nevada, la vega, r. Darro, el Genil y los cármenes de Cartuja. De la primera, que forma una dilatada cord., cuya prolongación es de N. á S., hemos dicho lo bastante para su conocimiento en el art. de la prov., además del especial que le dedicamos, é igualmente de la preciosa vega, cuyos variados y riquísimos frutos la hacen tan notable dentro y fuera de la prov. Por el oriente y norte de Granada hay muchos cerros que enlazan con las montañas de Hueter Santillan, de Cogollos ó Isnalloz: de aquellos nacen arroyos y abundantes venenos que contribuyen á fertilizar los contornos de la c. La atraviesa y surte de agua á muchos de sus cuarteles el r. Darro, que se forma á 4 leg. de dist., en una fuente abundantísima cerca de Hueter Santillan; camina entre ásperas cañadas, y se introduce en la cap. por un amenísimo valle que media entre los cerros de Sta. Elena, el del Sol y los contiguos al Sacro-Monte. Los moros formaron acequias para aprovechar sus aguas, con las cuales se riegan hoy los cármenes y huertas que hermo sean sus márg. Desde el edificio llamado Jesus del Valle, que es un vasto conv. construido en un paraje agreste y pintoresco á orillas del mismo r., principia el acueducto que conduce agua á Generalife y la Alhambra: su obra tiene una leg. de estension, y en la ladera del cerro de Sta. Elena. En tiempo de los moros se regaban con agua, que de esta acequia se elevaba con norias á lo alto de la colina, la casa de recreo llamada de Darlaroca y el rico palacio de los Aljiares. Por la falda del cerro de la Alcazaba, cármén de Pascasio y camino de Jesus del Valle, corre otra acequia que provee de agua á gran parte de la c.: con ellas se regaban los jardines y huertos del barrio morisco del Hajariz, en el cual tenian elegantes habitaciones 40 alcaides moros. Hay además otro canal que se dirige por debajo del camino de la fuente del Avellano, por acueductos modernos construidos en frente del paseo del Darro, y por el pie del tajo de la Alhambra, junto á la parr. de San Pedro. é introduce mucha agua que se reparte hacia la de Sta. Ana. El viagero que desee tener idea del encanto que presenta la lozana vegetación de las márg. del Darro, debe situarse en la plaza Nueva, encaminarse por la carrera de Darro, que en ella desemboca, al paseo que hay al final de la misma para pasar el puente del Aljibillo, y subir las cuevas de la fuente del Avellano, siguiendo adelante hasta llegar á ella. Este r., cuyas arenas arrastran menudas partículas de oro, desagua en el Genil cerca de la parr. de las Angustias, y tiene en el recinto de la c. los 12 puentes denominados, del Aljibillo, del monte Pio, de Espinosa, de Cabrera, de Sta. Ana, de la plaza Nueva, de la Gallineria ó de San Francisco, del Carbon, del Cármén, de la Esplanada, de la Puerta Real, de Castañeda y de la Virgen.

La fuente del Avellano ha sido comparada por Chateaubriand con la de Vaucluse, inmortalizada por Petrarca. Desde la esplanada construida á su inmediación se ofrece á la vista un valle risueno, una serie no interrumpida de jardines y casas de recreo, de espesos bosques de avellanos, de cabañas pobres, pero de aspecto agradable. La colegiata del Sacro-Monte descuelia al frente, cual gótica abadía. Hasta las pendientes de los cerros son fertilizadas por las filtraciones de las acequias, que sus cumbres llevan, y apenas se divisa el suelo, sino álamos corpulentos, frutales, fresca yerba y flores permanentes. Tanta frondosidad despierta sensaciones poéticas, creyéndose la imaginación transportada á un rincón de aquel vergel amenísimo, que el Génesis nos pinta como

obra maravillosa de Dios, para servir de recreacion y asilo al padre de los mortales. Como si la providencia hubiese querido prodigar en estos parajes todos los gérmenes de la vida, nacen en ellos fuentes y arroyos de aguas cristalinas, muy celebradas por su virtud de disipar algunas dolencias inveteradas: tales son la Agrilla y la de la Salud. Los moradores ofrecen ejemplos de larga edad. El aire purificado con una vegetacion lozana, y embalsamado por sus efluvios aromáticos, comunica á la sangre elementos de vida y aleja la muerte del lecho de los moribundos. Los moros africanos venian á este remedo del paraíso, y en él desechaban las dolencias contraídas en sus ardientes costas; y el gran cardenal Cisneros, consumido por trabajos asiduos, prolongó su vida, recreado en las delicias de los carmenes, y aspirando sus aires puros. En las huertas que formando escala, se divisan en frente de la subida que conduce á la fuente del Avellano, habia jardines y palacios de los reyes y magnates moros: aun quedan vestigios de uno de estos en la casa ruinosa, que subsiste á la der. del camino del Sacro Monte, al final de la cuesta del Chapiz, en la huerta llamada del Labadero. Sobre la fuente del Avellano se lee la inscripcion siguiente: *Reinando el Sr. D. Fernando VII de Borbon [Q. D. G.], siendo capitán general de esta prov. el Sr. D. José Ignacio Alvarez Campana, y corregidor de esta capital el Sr. marqués de Atamira, la c. de Granada costeó esta obra, comisionando para ella al veinte y cuatro de su ayunt. D. José Marin, año 1830.*

Asi como hemos indicado que la posicion mas conveniente para conocer la fertilidad de las márgenes del Darro es la fuente del Avellano, debemos decir que la ermita de San Anton el viejo, es el punto de vista que debe elegirse para comprender el curso del Genil, y admirar tambien la singular belleza de sus orillas. Bajando por el paseo de este r., siguiendo por el de la fuente de la Bomba, y fijándose en el puente de Sebastiani, se divisa el gracioso templete que fué ermita, sobre una colina á la margen meridional del r. Para subir á ella hay una senda á la izq. de la entrada del arceife que conduce á Quinta Alegre. El Genil, formado en una umbria de Sierra Nevada, junto al l. de Gújar, corre por el barranco de Guadaron, recoge despues las aguas del de San Juan, célebre por sus canteras de serpentina, y recibiendo el arroyo de Aguas Blancas, lame luego los edificios de Granada entre alamedas frondosas, huertas y magníficos paseos. Recoge en las inmediaciones de la c. al Darro, y en la vega otros que aumentan considerablemente su caudal, fertilizando la vega, por acequias debidas á la laboriosidad de los árabes. El Genil, que reúne mucha parte de las aguas que destilan los hielos de Sierra Nevada, se disminuye con cuatro acequias cuyo caudal, repartido por las parroquias mas cercanas á sus márgenes, riega muchos jardines, surte á los barrios contiguos, y da impulso á algunos artefactos. Los puentes que hay sobre este r. en las cercanias de Granada, son dos: el de Sebastiani, así llamado por haberse construido durante la dominacion francesa y bajo los auspicios del general del mismo nombre; y el de Genil, de fundacion antiquísima.

Como las aguas de Darro y Genil no podian aprovecharse para el Albaicin y la Alcazaba, los reyes moros hicieron conducir la que brota en la fuente Grande y en otros veneros de Alfacar. Con ella se riegan las tierras de esta alq., las de Biznar y el Parque, las viñas y huertas de la parte alta de la vega, y los jardines de Ainadamar cercanos á la Cartuja, en los cuales tenian los magnates moros voluptuosas granjas, á donde iban á pasar los tres meses de Azir ó de primavera. Con las aguas de Alfacar se llenaba un magnífico estanque, que servia para baño de las moras y para entretenerse los príncipes con fiestas navales en barcos y esquifes. Aun quedan vestigios de la obra en el cercado alto de la Cartuja, y el pueblo conserva tradicion de su uso, llamando á aquellas ruinas el *Albercon del Moro*. El estanque tenia 400 pasos de circuito, y sus paredes 8 pies de ancho, formadas de argamason, pedruscos, arena y tal, segun costumbre de los moros. En uno de los ángulos de poniente se ven con toda claridad los cimientos y restos de una torre de las 4 que tenian en sus esquinas, y al extremo del mismo lado se divisan vestigios de otra torre. El hermoso estanque está convertido hoy en tierra de labor; sus muros se ven cubiertos de hiedra: retamas y gallombas crecen en el pavimento de las salas, en las cuales

habrán sido estendidas ricas alfombras, se habrán exhalado perfumes orientales, y en cuyo asilo misterioso reyes adorados en los brazos de sus cautivas, olvidaron que las huestes castellanas cercenaban los limites de su imperio.

CAMINOS. Granada, como cap. de prov., como c. populosa, como pobl. de incomparables recuerdos históricos, atrae diariamente á muchos forasteros de los pueblos circunvecinos y á muchos extranjeros, entre quienes despiertan gran curiosidad sus maravillosos monumentos y la belleza de sus contornos. Mayor sería la concurrencia y mas utilidad reportaria el vecindario, si el estado lamentable de nuestros caminos, la inseguridad de ellos (algo exagerada por los extranjeros), y el vergonzoso atraso de ventas y venorrillos no hiciesen tan costosos y molestos los viajes. Sin embargo, las comunicaciones de Granada con Málaga y Madrid se han facilitado estraordinariamente; siendo plausible que empresas particulares hayan regularizado medios de viajes menos lentos y dispendiosos que los establecidos años hace, y que hayan superado los muchos obstáculos que se oponian á la realizacion de sus útiles proyectos.

Granada mantiene sus comunicaciones mas activas: 1.º con Madrid y Málaga: 2.º con Almeria y demas pueblos de la costa de Adra y Motril; y 3.º con los pueblos de Murcia, Jaen, Córdoba y Sevilla.

1.º Desde Granada á Madrid hay establecido en primer lugar el servicio de las diligencias; pudiéndose viajar tambien en galeras por un precio mucho mas económico, aunque no con la misma prontitud y comodidad. Las mismas galeras llegan á Málaga, deteniéndose en sus viajes de ida y vuelta durante dos dias en Granada para recoger efectos y conducir los pasajeros; y el viaje desde esta c. hasta aquel puerto se verifica en 3 jornadas: la primera á la venta de Huutor, la segunda á la de los Horrajos, y la tercera á Málaga. El viaje desde Granada á Málaga, y viceversa, puede hacerse con mayor comodidad y prontitud que en las galeras, tomando sitio en las góndolas de 11 asientos con interior y berlina, que hay establecidas para la comunicacion de ambas c. Los mismos empresarios mantienen comunicaciones con Málaga por medio de galeras que viajan con comodidad y economia. Estas góndolas hacen la expedicion en dos dias, pernoctando en Loja; permanecen en Granada y Málaga uno, de modo que de 5 en 5 dias estan de retorno en Granada. Tambien puede hacerse el viaje desde esta c. á Málaga, cabalgando en caballos ó mulas por el camino de herradura que pasa por Alhama y Velez. Muchos extranjeros prefieren este modo de hacer el viaje para poder admirar las preciosidades del pais y visitar á Alhama, cuya rendicion fué tan fatal para los moros granadinos.

2.º Para el viaje á Almeria hay establecida una góndola de 8 asientos que hace el viaje en 3 jornadas: la primera á Guadix, la segunda á la venta de Doña Maria, que es bastante incómoda mansion, y la tercera á Almeria. Para comunicacion con esta c. tiene establecidas el mismo empresario galeras que conducen con economia efectos y pasajeros. Vergonzoso es, pero necesario decirlo: la prov. de Granada, aunque bañada por el mar, no tiene fáciles medios de viajar ni de conducir efectos á las playas ni al estenso litoral que hay hasta Almeria y Málaga. Arrieros, dueños de recuas de burros y mulas, son los que mantienen al través de caminos ásperos y difíciles, comunicaciones con los pueblos marítimos: hasta tanto que el arceife de Granada á Motril, de que nos hemos ocupado en el art. de esta prov., quede definitivamente concluido, es necesario valerse de cabalgaduras lentas é incómodas. Otro camino hay en proyecto desde Granada á Almeria pasando por Guadix.

3.º El viaje desde Granada á Sevilla y Córdoba puede hacerse en la hijuela de las diligencias, que en Bailen pone á Granada en comunicacion con la línea de Madrid. Tambien hay galeras que transitan por Loja, Archidona, la Alameda, Osuna y el Arahál á Sevilla. Los pueblos de los reinos de Córdoba, Jaen y Murcia tienen cosarios que trasportan frutos y mantienen relaciones poco activas con Granada; Antequera y Ronda son las c. de segundo orden que tienen mayor comunicacion con esta cap.

CORREOS. La adm. principal de esta c., tiene agregadas las estafetas de Almeria, Alcalá la Real, Alcaudete, Alhama, Albuñol, Almunezar, Adra, Baza, Guadix, Huescar, Lora, Motril, Orgiva, Priego, Padul, Santafé y Ujijar. Adjunta es

una nota de las entradas y salidas de correos en la adm. según los itinerarios vigentes.

## ENTRADAS.

DIAS.	CORREOS.	HORAS.
Domingo . . . . .	Málaga . . . . .	4 de la mañana.
	Alpujarras . . . . .	
	Madrid . . . . .	2 de la tarde.
Lunes . . . . .	Málaga . . . . .	4 de la mañana.
	Madrid . . . . .	2 de la tarde.
Martes . . . . .	Málaga . . . . .	4 de la mañana.
	Puertos . . . . .	
	Levante . . . . .	11 de la mañana.
	Madrid . . . . .	2 de la tarde.
Miércoles . . . . .	Alpujarras . . . . .	4 de la mañana.
	Málaga . . . . .	
	Madrid . . . . .	2 de la tarde.
Jueves . . . . .	Málaga . . . . .	4 de la mañana.
	Puertos . . . . .	
	Levante . . . . .	11 de la mañana.
	Madrid . . . . .	2 de la tarde.
Viernes . . . . .	Alpujarras . . . . .	4 de la mañana.
	Málaga . . . . .	
	Madrid . . . . .	2 de la tarde.
Sábado . . . . .	Málaga . . . . .	4 de la mañana.
	Puertos . . . . .	
	Levante . . . . .	11 de la mañana.
	Madrid . . . . .	2 de la tarde.

## SALIDAS.

DIAS.	CORREOS.	HORAS.
Domingo . . . . .	Madrid . . . . .	5 de la mañana.
	Alpujarras . . . . .	12 de la mañana.
	Málaga . . . . .	3 de la tarde.
Lunes . . . . .	Madrid . . . . .	5 de la mañana.
	Levante . . . . .	3 de la tarde.
	Málaga . . . . .	
Martes . . . . .	Madrid . . . . .	5 de la mañana.
	Málaga . . . . .	3 de la tarde.
	Puertos . . . . .	
Miércoles . . . . .	Madrid . . . . .	5 de la mañana.
	Alpujarras . . . . .	12 de la mañana.
	Málaga . . . . .	3 de la tarde.
Jueves . . . . .	Madrid . . . . .	5 de la mañana.
	Levante . . . . .	3 de la tarde.
	Málaga . . . . .	
Viernes . . . . .	Madrid . . . . .	5 de la mañana.
	Alpujarras . . . . .	12 de la mañana.
	Málaga . . . . .	3 de la tarde.
Sábado . . . . .	Madrid . . . . .	5 de la mañana.
	Levante . . . . .	3 de la tarde.
	Málaga . . . . .	

NOTA: En los días que no sale correo para Puertos directamente, se dirige la correspondencia por Bailen.

AGRICULTURA Y PRODUCCIONES. El feraz terreno de los contornos de Granada recompensa con usura las tareas de sus hab., que dependen en gran número de la agricultura. A los granadinos no es vituperable la pereza que engendran los climas cálidos, ni la desidia que ocasiona la baratura de los comestibles de un país abundante; dos males que en muchos pueblos meridionales son un obstáculo para los adelantos y mejoras. Granada sostiene con ventaja la agricultura de la vega; en la c. se consumen muchos de sus prod., y los ri-

cos propietarios que en la misma residen, fomentan con sus capitales el arte utilísimo, origen y principio de todas las riquezas. Consisten principalmente las producciones en toda clase de granos, aceite, vino, alguna seda, pocos agrios, muchas frutas y legumbres, lino, cáñamo, avellanas y alguna madera de construcción. Los cereales, hizas, caldos y frutas abundan en tanto grado que no solamente bastan para el consumo de la c., sino que sobran para la exportación: esta se verifica principalmente para Málaga y pueblos de Levante; y desde el momento en que el camino de Motril esté concluido y tenga Granada una comunicación rápida con este puerto, sus prod. rivalizarán en algunos mercados extranjeros. Los granadinos son deudores a los moros de la facilidad de los riegos, que varían y multiplican las producciones de la vega. La incomparable laboriosidad de los árabes, surco de canales, fertilizó la anchisima campiña que rodea á Granada, y legó á las generaciones futuras la utilidad de unas obras que siempre debieran hacer grata su memoria. Los descendientes de aquellas familias sin ventura, despojadas de su fortuna y lanzadas á los ardientes arenales del Africa, suspiran por recobrar la vega que sus abuelos hermosearon con duros afanes.

En tiempo de los moros, y aun años después de la conquista, los árboles utilísimos que alimentan al gusano de seda, sombreaban lozanos en las huertas y pagos contiguos á Granada; y la elaboración de aquel art. de comercio mantenía opulentas á muchas familias; Málaga y Almería hacían pedidos para surtir los mercados de Levante, de las delicadas manufacturas que los moros granadinos tejían diestramente; Florecía compra considerable partidas de seda cruda en el siglo XV, y los reyes toleraban que cristianos de Génova, Pisa y aun de Barcelona, establecidos en la Alcaicería, adquiriesen pagos enteros de moreras para alimentar al más precioso de los insectos. Los moros granadinos habían cobrado tal reputación de probidad y eran tan fieles en sus tratos, que por el tiempo citado corría un refrán diciendo «que la palabra del granadino y la fe del castellano bastaban para formar un cristiano viejo.» Muchas causas, que sería prolijo enumerar, han menguado considerablemente la elaboración de la seda; de algunos años á esta parte comenzaba á tomar incremento tan útil granjería; pero la catástrofe horrible que ha consumido en pocas horas á rante la madrugada del día 20 de julio de 1843 la Alcaicería, de que más adelante nos ocuparemos, y con ella el patrimonio de la mayor parte de las familias que cifraban su subsistencia en aquel arte, ha retrasado para muchos años el cultivo de tan importante ramo de la riqueza agrícola. Sin embargo, hace algún tiempo que se va despertando la afición á la ant. granjería de la seda, y muchos propietarios han plantado miles de moreras en algunos parajes de la vega.

Las hizas, y especialmente el lino y cáñamo de Granada, tienen una consistencia especial, debida al esmerado cultivo con que se cria. La abundancia y la baratura de las materias alimenticias son notables en esta c.: la carne no es de las más superiores, y los ganados que se aplican al consumo vienen de las campiñas de la tierra baja y de las vertientes de la sierra Nevada. En el término municipal hay muy poco ganado, y solo algunos labradores tienen crias de vacuno para la labor. También escasea la caza, pues aunque en la deh. de Alfacar y montes llamados de Granada, así como en los bosques de Sierra Nevada se reproduce todo linaje de animales de caza mayor y menor, no podemos decir que esto es propio del término de Granada, el cual no se estiende á aquellos sitios.

La baratura de los prod. del suelo es un mal para los cosecheros granadinos. Es incalculable el grado de riqueza á que esta cap. pudiera elevarse, si los granos, caldos é hizas tomasen valor y saliesen del envilecimiento á que están reducidos hace tiempo. Viajeros y personas poco entendidas han culpado no solo á Granada sino á otras pobl. de Andalucía, por emplear métodos erróneos de cultivo, y una pernicioso rutina en las labores y esquilmos. Es una equivocación: la experiencia y los estímulos del interés son más eficaces consejeros para el propietario y colonos de la vega, que los libros y avisos de forasteros inespertos en tareas agrícolas, y poco sabedores de las circunstancias del clima y de la calidad de las tierras. Los contornos de Granada pueden rivalizar en esmerado cultivo con los parajes mejor labrados de Europa;



toda la tierra está desmenuada, hermosada con praderas, siembras y plantíos, y preparada para producir los mas abundantes y esquisitos frutos.

**INDUSTRIA.** Granada fué en otro tiempo centro de actividad industrial: la seda, los cáñamos, los linos, los vellones de lana, centuplicaron su valor en los talleres del Albaicin y del barrio de San Cecilio, y la riqueza comenzó á desarrollarse prodigiosamente. Errores administrativos y calamidades imprevistas cortaron el vuelo de la ind. granadina y privaron al pueblo de sus beneficios; pero la esperiencia ha revelado los desaciertos antiguos y quitado las trabas que oponian restricciones á la libertad fabril, y ricos capitalistas han principiado ya á formar asociaciones útiles en beneficio de la ind., que son sin duda precursoras de su acrecentamiento y desarrollo. Hay en Granada fáb. de telas de seda mejoradas de día en día, de lencería y de cáñamos, otras de paños entrefinos, pero de mucha duracion, manufacturas de sargas, estameñas, jergas y demas fabricaciones bastas de lana; algunas elaboraciones de pieles; fáb. de naipes, salitre y pólvora, de jabon, de chocolate, muy buenas de sombreros y peines, de papel blanco y de estraza. Los talleres de los artesanos, los telares, los tornos, las cardas y otros artefactos que constituyen y ocupan los hogares de las familias pobres, fabrican utensilios de casas, telas baratas y muchas menudencias de carrageria, caldereria y carpinteria, aplicables á usos domésticos. Tambien hay varias alfarerías en las cuales se fabrican platos bastos y vasijas de barro. La formacion de figuras de esta materia representando personajes históricos, escenas populares, ridiculas caricaturas, combates de fieras y otros objetos caprichosos, ha sido perfeccionado notablemente en esta misma c. Algunos capitalistas de la misma considerando que los productos del suelo pueden tener mayor valor manufacturándolos en talleres propios y dándoles nuevo y mas pronto consumo, se han asociado para establecer una fáb. de tejidos, cuyo hermoso edificio descuella entre las huertas que hermosan las aguas del Genil. La caída del agua de este rio que corre por una grande acequia, se ha aprovechado como fuerza motriz. Es vergonzoso que hayamos de comprar los tejidos de Inglaterra y Bélgica, formados de hilazas que nuestra tierra produce en abundancia: tenemos concebida la esperanza lisongera, de que los esfuerzos de los asociados, la proteccion eficaz de las autoridades locales y del gobierno, contribuirán al buen éxito de una empresa que puede dar honor á Granada, ocupacion á muchos pobres y crecidas utilidades á sus accionistas. Hasta el día no ha tenido el desarrollo que era de esperar, atendida la baratura de los jornales y el caracter de los trabajadores granadinos entendidos y perseverantes en el trabajo; pero los capitalistas han convenido últimamente en dar impulso á esta y otras empresas, y poner estas fáb. bajo un pie brillante que rivalicen con las extranjeras.

**COMERCIO.** El de Granada pudiera ser muy activo: la produccion de cereales, vinos, aceite, frutas é hilazas es abundantísima, y los abrigos de una playa cercana convidan á recibir frutos de otros paises y al cambio reciproco de la riqueza del suelo y de la ind. Pero la falta de puentes y caminos y la imperfeccion de medios de trasporte, estancan los frutos, los abaratan y deterioran y abruma á los cosecheros con la abundancia misma. El gobierno ha comprendido que uno de los medios mas eficaces de dar algun impulso al abtido comercio de Granada, es la apertura de un camino sólido que conduzca á las playas de Motril y facilite con la costa las comunicaciones, peligrosas hoy, por la serie de precipicios y derrumbaderos que forman los valles de la Alpujarra, en cuya obra se trabaja en la actualidad. De otra suerte Granada permanecerá estacionaria, condenada á surtirse de almacenes extraños y tendrá un comercio meramente pasivo. Los art. de importacion vienen de Málaga, Aimeria y Sevilla, y consisten en telas de fáb. catalanas y extranjeras para los vestidos de las personas de ambos sexos; en hierro, de Vizcaya y de la gran ferreria de Heredia de Málaga; en frutos coloniales y algunos tejidos de lana de las fáb. de Antequera. Los géneros que constituyen el tráfico, se venden en la Alcaiceria, Zacatin, plaza de Bibarrambra y calle de Mesones: en la primera, telas de seda y otras manufacturas, cuya labor antiquísima en Granada es originaria de los árabes; art. de perfumeria y de quincalla; la nueva forma dada al recinto de la Alcaiceria, despues del incendio de que ya hemos dado cono-

cimiento, presenta un elegante bazar á estilo asiático, donde las mercaderías tienen extraordinario lucimiento y los concurrentes singular comodidad. En el Zacatin se vende toda clase de telas para el surtido de personas de todas clases, y hay establecidos tambien muchos sastres, carpinteros, plateros, sombrereros y hasta grabadores y carpinteros; de modo que esta calle, que en árabe significa calle de mercaderes, no ha desmerecido aun su título y nombradía. En la plaza de Bibarrambra y calle de Mesones se venden generalmente art. de fáb. catalanas y hay tambien almacenes de hierro y plomo. En la última viven muchos artesanos, que se ocupan en la elaboracion de esterados, de albardoneria y los utensilios de labor. En el Albaicin y no lejos de la Plaza larga, hay tambien algunas tiendas de seda, de que se surten vec. de los barrios contiguos, sobradamente alejadas del centro de la c.

Dijimos al tratar de las plazas que la de Bibarrambra y Nueva sirven de estremos al Zacatin que significa en árabe casa de comerciantes. Con esta comunica la *Alcaiceria*, llamada así de *Caizar*, que en lengua africana quiere decir Cesar, porque los romanos cuando conquistaron el Africa, tenian en cada c. una aduana donde recogian los géneros de comercio. Sucedia que durante los alborotos populares la muchedumbre se dirigia á robar los efectos preciosos de la aduana, y para remedio de esto un emperador de los césares mandó que en cada c. hubiese un lugar cerrado donde se encerrasen las mercaderías de la hacienda pública y las de los honrados comerciantes, á fin de que estos tuviesen seguras sus propiedades. De aqui provino el nombre de *Alcaiceria* ó *casa de Cesar*.

Los moros granadinos, que heredaron las costumbres de los africanos sus abuelos, fundaron su Alcaiceria, pequeño recinto cerrado, con varias puertas, y formado de calles tan angostas y tortuosas, que parecian un laberinto, y en él vendian sedas, alfombras y tejidos preciosos. Despues de la conquista han continuado los comerciantes de sedas, establecidos en las reducidas y arabescas tiendas, con la propia forma que nos describe Marmol las de la Alcaiceria de Fez. Pero condenada la generacion actual, á ver destruidos muchos de los monumentos conservados durante siglos, ha presenciado la catástrofe horrorosa, de la desaparicion de casi toda la Alcaiceria con sus riquezas. A las 2 de la madrugada del día 20 de julio de 1833, estalló sin saberse cómo, un voraz incendio en el centro de tan famoso recinto, y sus frágiles casas de madera, fueron devoradas instantáneamente por las llamas, alimentadas con esquisitas telas y ricos encajes. Al cabo de 6 horas de un trabajo impropio, se logró cortar el incendio, arruinado ya casi todo el espresado recinto. Arrasado posteriormente lo poco que quedó en pie, ya se han formado nuevas calles, con mas regularidad y vista que las antiguas, donde vuelven á ser objeto de las especulaciones comerciales, las ricas telas de seda, la listoneria y otros muchos géneros de que arriba nos hemos ocupado.

En frente de la puerta de la Alcaiceria hay una calle angosta, de que forma parte un puente y se pasa por él á la *Casa del Carbon*. Llámase así, porque en él depositaban este combustible sus conductores, hasta tanto que se les autorizaba para venderle. Era este edificio uno de los mas elegantes de Granada árabe, como lo indican los vestigios de su primor exterior: el arco y sus adornos, las labores estalactíticas del techo ó bóveda del vestíbulo y las ajaracas, lazos é inscripciones que aun restan, son indicios de su antigua elegancia. Esta casa fué fabricada por los reyes moros para hospedar á una fuerza respetable de caballeria de guardia real, que tenia cargo de recorrer la vega para mayor seguridad de la ciudad: los destacamentos alternaban en este ejercicio de noche y de día. Los soldados y jefes tenian dentro de ella sus habitaciones, con establos para los capallos, y tambien servia para celebrar zambras, bailes y festines. Algunos años despues de la conquista, la *Casa del Carbon* fué destinada para teatro, con cuyo motivo se variaron sus departamentos interiores. Fundada despues la casa de comedias de la puerta Real, el antiguo palacio árabe quedó para habitacion de gentes pobres, las cuales tienen hoy distribuidas sus estancias.

**FERIAS.** Granada no tiene una feria tan general y célebre como la de Mairena, Ronda ó Loja, ó como la recientemente concedida á Sevilla donde concurre mucho ganado de todas especies de las prov. limitrofes. En cambio se celebra anual-

mente en la gran plaza del Triunfo una feria ó mercado de bestias, donde suelen ocurrir cambios y ventas, y donde muchos labradores encuentran proporcion y facilidad de adquirir ó de enaguar sus ganados. En los meses de setiembre y octubre y en algunas de las solemnidades de estos meses se celebran tambien ventas de frutas esquisitas y de algunos utensilios bajo el nombre de ferias. Antiguamente tenianse en las plazas ó calles contiguas á los conventos; pero desde la suspension de estos se verifican en la carrera de Genil á no ser la del Rosario, en la plazuela y calle ancha de Sto. Domingo; la de Sta. Teresa en las Descalzas; la de San Gerónimo al final de la calle así llamada, y la de la Victoria en la de este nombre al fin de la carrera de Darro. La mas célebre, concurrida y amena de estas ferias es la de San Miguel: celebrase al rededor de esta ermita en la deliciosa altura que domina al Albaicin: la concurrencia durante la víspera y día de aquel santo, es extraordinaria, y en la larga calle que forman las mesas de las vendedoras, se ven espuestas al público las frutas mas sazonadas y ricas de toda aquella comarca.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** Granada, engrandeciéndose lentamente, llegó á ser en el año 1233 opulenta cap. del imperio fundado por Alhama de Arjona. En 1350 contaba 200,000 alm., y habia establecidos en ella muchos judios, genoveses y aun castellanos, dedicados al comercio de sedas. La pobl. se aumentó considerablemente con los vec. de las c., v. y alq., dominadas ó amagadas por los cristianos: los moros vencidos abandonaban sus hogares para libertarse en Granada del cautiverio ó de la muerte. En el siglo XV contenia su recinto 70,000 casas, y una aglomeracion de 400,000 hab.; de manera, que al primer sonido de la trompeta se lanzaban de dentro de sus muros 60,000 guerreros para combatir contra las huestes castellanas. La devastadora guerra de la conquista, la de la rebelion de los moriscos, la espulsion de estos y de los judios, y el oneroso censo de pobl., menguaron considerablemente el vecindario, cercenado tambien por mortíferas y recientes epidemias. A ello han contribuido á la vez el levantamiento de la América española, que cerró sus mercados, en los cuales las manufacturas de seda granadina tenían mucho despacho, y la desmembracion del terr. de la chancilleria, constituida hoy en audiencia. En la actualidad los datos oficiales la dan 14,225 vec., 61,610 hab. El cap. prod., según los mismos, es de 158.776,533 rs.: el imp. 8.315,030, y las contr. 3.563,158 rs.

El presupuesto municipal asciende á 300,920 rs. según manifiestan las partidas siguientes.

	Rs. vn.
Gastos de alumbrado público y vigilancia nocturna.	293,660
Id. de policia urbana. . . . .	33,040
Id. de instruccion pública costeada } por los fondos de propios. . . . .	74,220
	300,920

**CHARACTER Y COSTUMBRES.** Véase lo que sobre el particular hemos manifestado en el art. de la prov. El pueblo, que no puede aspirar á la educacion y los conocimientos que se adquieren en la univ., en los colegios y en las escuelas, suple la falta de instruccion con leyendas, cuentos y romances, que forman una especie de literatura oral ó tradicional. La politica se ha encarnado tambien en estas tradiciones, popularizando adagios, canciones patrióticas y coplas que recuerdan las glorias del pais, y halagan y avivan el amor de la independencia.

El clima no puede menos de hacer sentir su influencia en los moradores de Granada. Viviendo estos bajo un cielo purísimo, son alegres y festivos; sobre un terreno fecundo, espléndidos y generosos; y hallándose enardecidos por un sol picante, vehementes en sus odios y en sus afectos. Tienen generalmente viveza, locuacidad, mezclan en su conversacion atrevidas comparaciones y graciosas imágenes. Esto es mas notable en los jóvenes de clase media, que en sus amores, jácara y galanteos, se revisten de cierto carácter desprendido y caballeresco.

Quando puede formarse una idea exacta del carácter jovial del pueblo, y cuando el viagero tiene proporcion de recrearse con un gracioso y animado cuadro, es durante una de aquellas romerías celebradas en la Alhambra en el día 2 de enero de cada

año, aniversario de la rendicion de Granada; en el Sacromonte durante el día 1.º de febrero, festividad de San Cecilio, patron de la c., ó en las márg. del Darro por la tarde del día de San Pedro, ó en las huertas de Gracia en la de San Juan, ó en el día 29 de setiembre, en el cual la devocion lleva á las gentes al elevado santuario de San Miguel el Alto.

Las familias acuden en aquellos días á gozar de las dulzuras de un cielo apacible, y á merendar en jardines y á la sombra de los árboles. Los cerros, poblados de gente esparcida en grupos acá y allá, presentan el mas vistoso paisaje. Los jóvenes corren, ríen, gritan, pasando alegremente las horas.

**OBSERVACIONES.** Granada por su posicion deleitosa y amena, por las producciones de su partido y prov., por la celebridad de sus monumentos y por el carácter perseverante y activo de sus moradores, es reputada como una de las poblaciones de primer orden en la Peninsula. Sin embargo, es lastimoso confesar que esta hermosa c. se halla en una visible y rápida decadencia: su vecindario disminuye; muchos de sus arrabales estan despoblados, y sus casas ruinosas presentan un aspecto triste y desconsolador. La agricultura, que era el principal recurso de sus moradores, yace estacionaria por la imposibilidad de los transportes hacia los puntos maritimos; la ind. de la seda, con la cual se enriquecieron estraordinariamente los árabes, y cuya granjeria tomó nuevo incremento despues de la conquista, por la grande esportacion que se hacia á América, está poco menos que paralizada, con atraso de las muchas familias que cifraban en este ramo su fortuna y porvenir. El comercio, meramente pasivo, no atrae capitales que puedan emprender esas activas negociaciones que dan impulso y vida á las operaciones de giro y sirven á veces para reanimar la ind. Una gran fáb. de hilados establecida por la casa de Moreno Larrea en las Vistillas de los Angeles, tuvo algun crecimiento, y sus elaboraciones de manteleria y otros objetos de lino y cánamo, rivalizaban por su finura y arreglados precios con los de las fáb. estrangeras. Tuvo desgraciadamente un contratiempo por accidentes que interrumpieron momentáneamente el giro de aquella casa; y esto la perjudicó: parece que despues han continuado los trabajos con el mismo éxito y perseverancia.

Los objetos de recreo que pudieran embellecer á Granada serian de los mas magníficos y admirables del mundo, si los fondos de la municipalidad permitiesen darles toda la estension y latitud de que son susceptibles. Seria sin embargo muy laudable que se llevase á cabo con suma perseverancia la construccion de jardines, ya comenzada en el Triunfo, y que se extendieran por el campo llamado Eras de Cristo; estos parages son mas saludables y de aire mas puro que los del Genil, y tal vez al abrigo de estas mejoras, la poblacion que va recargando malamente hacia la llanura, tomaria un giro hacia las posesiones elevadas, como sucedió en tiempo de los árabes y recomendaran los Sres. reyes Católicos.

Otra de las mejoras de que Granada es susceptible, consiste en la regularidad de las calles tortuosas y estrechez que aun se conserva de usanza morisca; mas esta novedad no debia ser á imitacion de otras c. del N. donde es posible y cómoda para el vecindario la anchura de las calles, puesto que los calores escesivos del clima meridional en que se encuentra Granada, requieren una estension no muy desproporcionada. Así es que la carrera llamada de Genil, á pesar de su anchura y belleza, está intransitable y abandonada en los dias de algun calor. Por ello convendria mucho realizar el proyecto ya concebido por la municipalidad, de dar sombra y frescura á este sitio, prolongando la alameda que corre al pár de la acera de las Angustias hasta la puerta Real.

Tambien seria muy conveniente cerrar la abertura del r. Darro, desde esta misma puerta hasta el puente de Castañeda, ya para evitar la deformidad que resulta del pretil y andén toscos de piedra que corre al traves de la calle y la divide, y sobre todo para evitar los miasmas fétidos que exhala la caja del r., como depósito de darros y alcubillas que en ciertos meses del año no solo molestan á los vec. contiguos y á los transeúntes por aquellos parages, que son muchos, sino que son nocivos á la salubridad pública.

No menos útil seria la reforma de habilitar en cada barrio algunas fuentes con agua constante, para que las familias pobres que no pueden constituir depósitos en sus casas, tuviesen á cualquier hora un elemento tan indispensable de vida, salubridad y aseo.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
GÉNEROS DEL REINO.											
		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Reales.	Reales.	Reales.	R. n. e.	
Aceite comun: para consumo.	Arrobas.	5 2	» 12	192508			973864	67944	1041808		
— para fábricas de javon.	id.	1 9	» 12	28285			35772	9983	45755		
— de tegidos. . . . .	id.	1 23	» 12	2188			3665	772	4437		
(Barras de): para cons*.	id.	1 17	»	20580	51178	0'794	30870	»	30870	3 16'78	
— para fábricas de javon.	id.	» 13	»	12225			4674	»	4674		
— de tegidos. . . . .	id.	» 17	»	104			52	»	52		
		» 17	»	4260			2130	»	2130		
		» 14	»	6229			2565	»	2565		
Algodon hilado: para cons*.	Libras.	» 11	»	11376	12880	0'199	3680	»	3680	» 2'03	
		» 10	»	32366			9519	»	9519		
		» 5	»	8554			1243	»	1243		
— para fábricas. . . . .	id.	» 3	»	1717			152	»	152		
Arroz. . . . .	Arrobas.	1 »	»	64748	12950	0'198	64748	»	64748	» 6'60	
		9 20	»	712			6827	»	6827		
Azafran. . . . .	Libras.	6 21	»	1875	517	0'008	12408	»	12408	» 2'02	
		1 15	»	45763			65953	»	65953		
Azucar indigena. . . . .	Arrobas.	1 8	»	24656	15668	0'243	30457	»	30457	» 11'09	
		1 2	»	7919			8385	»	8385		
Batatas. . . . .	id.	» 21	» 12	56079	11216	0'174	34637	19703	54310	» 5'72	
Barajas. . . . .	Docenas.	1 27	»	3194	639	0'01	5730	»	5730	» 0'60	
Cáñamo en rama: para cons*.	Arrobas.	1 »	»	133090			133090	»	133090		
— para fábricas. . . . .	id.	» 11	»	1472	26950	0'417	473	»	473	» 14'09	
— rastrillado. . . . .	id.	1 17	»	190			285	»	285		
Carbon de encina. . . . .	Cargas.	1 27	»	119950			215204	»	215204	» 23'97	
— de pino. . . . .	id.	1 7	»	10423	26075	0'404	12569	»	12569		
Carnes y reses: de carnero.	Libras.	» 7	»	661			136	»	136		
— de macho cabrio. . . . .	id.	» 4	»	3139	37721	0'584	369	»	366		
— de vaca. . . . .	id.	» 6	»	12			2	»	2		
— Jamon. . . . .	id.	» 8	» 1/2	184796			43481	5435	48916		
		9 »	»	218			1962	»	1962		
Embuchados. . . . .	Arrobas.	6 »	»	346	151	0'002	1476	»	1476		
		4 17	»	80			360	»	360		
		3 »	» 17	210			630	105	735		
		6 »	»	68			1008	»	1008		
Tocino y manteca. . . . .	id.	4 17	» 13	548	1452	0'022	2466	210	2676		
		6 »	» 15	474			2133	»	2133		
		4 17	»	6170			37020	»	39742		
Reses: borregos. . . . .	Número.	4 »	»	91381	18276	0'283	365524	2722	365524	6 5'55	
Bueyes y vacas. . . . .	id.	70 »	»	3676	735	0'011	257320	»	357320		
Cabras. . . . .	id.	6 »	»	437	87	0'001	2622	»	2622		
Cabritos y corderos. . . . .	id.	3 »	»	640	1365	0'021	1910	»	1910		
	id.	1 »	»	6184			6184	»	6184		
Carneros. . . . .	id.	7 »	»	91661	18332	0'284	641627	»	641627		
	id.	30 »	»	8600			258000	»	258000		
	id.	20 »	»	7705			154100	»	154100		
Cerdos. . . . .	id.	10 »	»	8408	6280	0'097	84080	»	84080		
	id.	1 17	»	6326			9489	»	9489		
Machos cabrios. . . . .	id.	6 »	»	3943	789	0'012	23658	»	23658		
Novillos. . . . .	id.	24 »	»	1645	329	0'005	39480	»	39480		
Ovejas. . . . .	id.	3 22	»	5751	1150	0'018	20974	»	20974		
Terneras. . . . .	id.	9 »	»	371	74	0'001	3339	»	3239		
		18 »	» 15	122			2196	33	2199		
Cera y ceron. . . . .	Arrobas.	15 »	» 15	38	883	0'014	570	17	570	» 1'59	
		10 27	» 15	510			5355	225	5355		
		1 27	»	3747			6723	»	6723		
Totales. . . . .								3633146	107169	3740315	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indi- viduos en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION ANUAL que resulta para cada individuo		
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.			
Suma anterior. . .							3633146	107169	3740315			
Cobertores. . . . .	Número.	3 21	"	58	763	0'012	210	"	210	0'69		
		2 21	"	1092				2859	"		2859	
		1 21	"	1563				2528	"		2528	
		" 28	"	1101		907	"	907				
Cochinilla indig. para cons. <sup>o</sup>	Libras.	4 28	"	181	72	0'001	873	"	873	0'12		
— para fabricas. . . . .	id.	1 21	"	177				286	"		286	
Confitura. . . . .	id.	" 12	"	23079			4616	0'071	8143		"	8143
Curtidos. Badanas. . . . .	id.	" 11	"	21728	141047	2'183	7030	"	7030	18'32		
— baldeses. . . . .	id.	" 8	"	51560				12132	"		12132	
— becerro y becerrillo. . .	id.	" 8	"	18397				4329	"		4329	
— cabra. . . . .	id.	" 16	"	1144				538	"		538	
— caballo. . . . .	id.	" 14	"	1861				767	"		767	
— cordoban. . . . .	id.	" 11	"	9749				3154	"		3154	
— suela. . . . .	id.	" 16	"	907				424	"		424	
— baqueta. . . . .	id.	" 19	"	5972				3337	"		3337	
Drogas. . . . .	Valor.	" 8	"	29734				9032	"		9032	
Efectos varios. . . . .	id.	" 8	"	8845				2081	"		2081	
	id.	" 8	"	543650		127329	"	127329				
	id.	" 8	"	11689		2750	"	2750				
	id.	6 por 100	"	824783	164957	2'569	49487	"	49487	5'21		
	id.	6 por 100	"	2719483	754128	11'745	163169	"	163169	21'76		
	id.	4 por 100	"	1052646			42106	"	42106			
	id.	1 31	"	4031			7705	"	7705			
Esparto labrado y crudo. .	Cargas.	6 "	"	1280	1080	0'017	7650	92327	7680	2'14		
	id.	51 "	"	19				967	28359		967	
	id.	57 "	"	68				387			387	
Estopa de cáñamo. . . . .	Arrobas.	" 17	"	17300	3460	0'054	8650	"	8650	6'92		
Frutas, hortaliza y verdura	Valor.	4 por 100	1 3/4 p.	9720525	2247162	35'153	388821	"	481148	129'19		
— secas. . . . .	id.	6 por 100	1 p. 00	1565283				93917	"		122276	
Granos alim. <sup>o</sup> y har. <sup>o</sup> cent.	Fanegas.	" 20	"	1179	199067	3'001	694	714	694	217'94		
— maíz. . . . .	id.	" 20	"	41376				24339	"		24339	
— trigo. . . . .	id.	" 28	"	952780				784651	"		784651	
— harina de trigo. . . . .	id.	" 12	"	2301			460	0'007	812		"	812
para animales y forraje. Alg.	Arrobas.	" 14	" 9	2699					1111		"	1825
— alpiste. . . . .	Fanegas.	4 27	"	1075	59251	0'923	8154	"	5154	26'46		
— cañamones. . . . .	id.	2 14	"	1485				3581	"		3581	
— cebada. . . . .	id.	" 20	"	290996				171176	"		171176	
— paja trillada. . . . .	id.	" 25	"	92640			18528	0'289	68118		"	68118
Hierro en barras. . . . .	Cargas.	" 18	"	7148	14348	0'224	3784	"	3784	3'61		
— en clavos. . . . .	Arrobas.	3 29	"	434				1557	"		1557	
— labrado. . . . .	id.	" 31	"	6640				5950	"		5950	
— tiradillo. . . . .	id.	" 13	"	54456				20421	"		20421	
— viejo. . . . .	id.	" 27	"	3062				2432	"		2432	
Jabon blando. . . . .	id.	3 20	"	78	50	0'001	280	"	280	0'07		
— duro. . . . .	id.	4 17	"	80				360	"		360	
— de saestre. . . . .	id.	" 21	"	92				57	"		57	
Lana cardada. . . . .	id.	5 7	"	33	10769	0'168	172	"	172	5'18		
— lavada. . . . .	id.	3 7	"	37				118	"		118	
— sucia para consumo. . . .	id.	1 26	"	14447				25495	"		25495	
— para fabricas. . . . .	id.	" 20	"	39329				23135	"		23135	
Laton labrado. . . . .	id.	3 20	"	744	145	0'002	2670	"	2670	0'28		
Legumbres. Altramuces. . .	Fanegas.	2 14	1	968	18774	0'292	2338	968	3306	26'22		
— chufas. . . . .	id.	1 27	" 20	193				346	114		460	
— garbanzos. . . . .	id.	4 28	"	31555				152206	"		152206	
— guijas. . . . .	id.	2 6	"	806				1754	"		1754	
— guisantes. . . . .	id.	2 "	"	23				46	"		46	
— habas blancas. . . . .	id.	1 14	"	31064				43855	"		43855	
— negras. . . . .	id.	1 7	"	16171				19500	"		19500	
— judias. . . . .	id.	2 14	"	7849				18930	"		18930	
— lentejas. . . . .	id.	2 "	"	5250		10480	"	10480				
Lenceria: de cáñamo. . . .	Libras.	" 4	"	175872	54434	0'848	20691	"	20691	4'04		
Totales. . . . .							6004446	279651	6234097			

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades con- sumadas por indi- viduo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. . . . .							6004446	279651	6234097	
Lencería casera. . . . .	Varas.	» 6	»	88828			15676	»	15676	
— Corona. . . . .	id.	» 17	»	80			40	»	40	
— de lino. . . . .	id.	» 11	»	1164	54434	0'848	377	»	377	» 4'04
— mantelería. . . . .	id.	» 7	»	5752			1184	»	1184	
		» 10	»	473			139	»	139	
Leña. . . . .	Cargas.	» 17	»	14534	3507	0'055	7267	»	7267	» 0'84
		» 14	»	3000			647	»	647	
Lino. . . . .	Arrobas.	1 17	»	68942	13788	0'215	103413	»	103413	» 10'95
		» 19	»	593			331	»	331	
Listonería de algodón. . . . .	Libras.	» 28	»	3204			2639	»	2639	
		» 30	»	372			328	»	328	
		» 33	»	6880	2238	0'035	6678	»	6678	» 1'48
— de seda. . . . .	id.	6 24	»	64			429	»	429	
		8 »	»	65			520	»	520	
		9 14	»	12			113	»	113	
		18 »	»	67			1206	»	1206	
Loza fina y entre fina. . . . .	Cargas.	13 27	»	15			187	»	187	
— ordinaria. . . . .	Id.	9 20	»	1181	1073	0'017	11324	»	11324	» 3'09
— vidriada. . . . .	Id.	3 33	»	4057			16107	»	16107	
Maderas. Nogal. . . . .	Carros.	7 27	»	45			348	»	348	
— Pino. . . . .	Id.	12 »	»	204	1242	0'019	2448	»	2448	» 5'98
Manteca de vaca. . . . .	Id.	9 »	»	6006			54054	»	54054	
Materiales para edificios. Bal.	Libras.	» 10	»	7392	1478	0'023	2174	»	2174	» 0'23
— cal blanca. . . . .	Cientos.	1 17	»	596	119	0'002	894	»	894	
— negaa. . . . .	Fanegas.	» 6	»	2593			458	»	458	
— Ladrillos. . . . .	Id.	» 4	»	11709	2860	9'043	1378	»	1378	» 2'31
— Piedras. . . . .	Cientos.	1 2	»	4628	926	0'014	4891	»	4891	
— Tejas. . . . .	Carros.	4 8	»	2996	599	9'009	12689	»	12689	
	Cientos.	1 15	»	1030	206	0'003	1484	»	1484	
		2 17	»	654			1635	»	1635	
Medias de Algodon. . . . .	Docenas.	1 13	»	3933			5437	»	5437	
		1 4	»	271			363	»	363	
— de lana. . . . .	Id.	» 21	»	635	1284	0'002	392	»	392	» 1'21
		4 »	»	530			2120	»	2120	
— de seda. . . . .	Id.	3 »	»	360			1080	»	1080	
		16 28	»	23			387	»	387	
		7 7	»	14			101	»	101	
Menudencias. . . . .	Valor.	6 p. 00	1/2 p. 00	9114000	4022800	62'651	1206842	132710	1339552	4 5'86
Metal labrado. . . . .	Arrobas.	15 »	»	171	34	0'005	2565	»	2565	» 0'27
Miel de abejas. . . . .	Id.	3 20	18	1960			7033	1038	8071	
— de cana. . . . .	Id.	» 30	»	47376	4829	0'075	15332	»	15332	» 4'16
— en panales. . . . .	Id.	3 »	»	4810			14430	»	14430	
Nieve. . . . .	Cargas.	21 14	10 22	6789	1358	0'021	145364	72283	217647	» 23'05
		» 22	»	58327			37741	»	37741	
		1 »	»	105911			105911	»	105911	
		1 14	»	23484			33700	»	33700	
Paños. . . . .	Varas.	1 28	»	6030	39173	0'061	10996	»	10996	» 20'67
		2 7	»	1252			2760	»	2760	
		2 28	»	547			1544	»	1544	
		3 31	»	36			130	»	130	
		1 10	»	1831			2370	»	2370	
		1 21	»	3606			5833	»	5833	
Pañuelos de algodón. . . . .	Docenas.	2 19	»	1112	1438	0'022	2845	»	2845	» 1'90
		4 14	»	445			1954	»	1954	
		5 7	»	196			1021	»	1021	
— de seda. . . . .	Libras.	8 28	»	514	103	0'002	4545	»	4545	
		» 11	»	2802			907	»	907	
		» 16	»	15833			7451	»	7451	
		1 »	»	33327			33327	»	33327	
		1 7	»	18807			22285	»	22285	» 9'49
Papel. . . . .	Resmas.	2 »	»	5654	16717	0'026	11308	»	11308	
		2 7	»	6172			13615	»	13615	
		3 »	»	397			1191	»	1191	
		4 »	»	583			2332	»	2332	
		6 14	»	9			58	»	58	
Totales. . . . .							7960814	435682	6461726	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades con- sumidas por indi- viduos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior . . . . .							7960814	435682	8396496	
Patatas . . . . .	Arrobas.	6	"	48834	9767	0'152	8618	"	8618	0'91
Pescado fresco . . . . .	Id.	1	1	235295			235295	294499	529794	
—salado . . . . .	Id.	24	"	187	60395	0'946	132	"	132	125'65
		17	"	66594			33297	"	33297	
Pez comun . . . . .	id.	31	17	1276			1163	638	1801	
—griega . . . . .	id.	7	17	502	356	0'005	605	251	856	0'28
Pieles al pelo. Becerro . .	Número.	2	4	3547			7511	"	7511	
Borrego para consumo . . .	id.	12	"	39484			13986	"	13986	
—para fábricas . . . . .	id.	4	"	1799			212	"	212	
Cabras para consumo . . . .	id.	25	"	33664			23282	"	23282	
—para fábricas . . . . .	id.	8	"	54989			12939	"	12939	
Carnero con lana para cons.	id.	25	"	26473			19465	"	19465	
—para fábrica . . . . .	id.	8	"	731	43124	0'672	407	"	407	9'85
—sin lana . . . . .	id.	3	"	44064			3888	"	3888	
Caballo . . . . .	id.	1	17	2340			3510	"	3510	
Macho cabrio para consumo .	id.	29	"	1580			1348	"	1348	
—para fábricas . . . . .	id.	10	"	426			125	"	125	
Oveja . . . . .	id.	17	"	5550			2775	"	2775	
Vacuno para consumo . . . .	id.	4	8	789			3342	"	3342	
—para fábricas . . . . .	id.	14	"	185			261	"	261	
Pimiento molido dulce . . .	Arrobas.	2	4	9946			21062	"	21062	
—picante . . . . .	id.	23	"	1716	2332	0'036	2878	"	2878	2'54
Plomo en barras . . . . .	id.	2	4	2936			6217	"	6217	
—labrado . . . . .	id.	3	20	3347	1257	0'02	12010	"	12010	1'93
Queso añejo . . . . .	id.	3	1	7998			23994	10821	34815	6'14
—fresco . . . . .	id.	2	1	7688	3137	0'049	15376	7688	23064	
Quincalla . . . . .	Valor.	6 p.	100	3586583	717313	11'171	215194	"	215194	22'79
Seda alducar para consumo .	Libras.	25	"	9948			7315	"	7315	
—para fábricas . . . . .	id.	8	"	14019			3299	"	3299	
—en rama para consumo . . .	id.	1	17	108976	43467	0'677	163464	"	163464	22'90
—para fábricas . . . . .	id.	17	"	84324			42162	"	42162	
—torcida . . . . .	id.	4	18	66			299	"	299	
		2	"	453			906	"	906	
Sombreros . . . . .	Número.	1	8	1296			1601	"	1601	0'61
		16	"	1779	3086	0'048	837	"	837	
		7	"	11904			2392	"	2392	
		1	2	731			774	"	774	
		30	"	30			26	"	26	
		28	"	13769			11339	"	11339	
Tejidos de lana. Bayetas . .	Varas.	22	"	9745			6306	"	6306	
		11	"	105268			34057	"	34057	
		10	"	3726			1096	"	1096	
		6	"	3906			689	"	689	
		14	"	5086	42962	0'669	2094	"	2094	8'28
—Estameña . . . . .	id.	12	"	3794			1221	"	1221	
		11	"	1175			380	"	380	
—Franela . . . . .	id.	1	"	1985			1985	"	1985	
		22	"	7598			4916	"	4916	
—Gerga . . . . .	id.	6	"	44638			7848	"	7848	
—Sarga . . . . .	id.	14	"	12826			5281	"	5281	
—Sayal . . . . .	id.	12	"	534			188	"	188	
—de seda. Damasco . . . . .	id.	3	14	167			365	"	365	
		1	15	14525			20933	"	20933	
—Felpa . . . . .	id.	1	7	13131			15834	"	15834	
		22	"	13692			8860	"	8860	
—Filadiz . . . . .	id.	1	21	60			97	"	97	
—Gasa . . . . .	id.	22	"	4934	21617	0'337	3193	"	3193	8'98
—Raso . . . . .	id.	1	"	785			785	"	785	
—Sarga . . . . .	id.	1	3	8745			9517	"	9517	
—Seda y algodón . . . . .	id.	23	"	1691			1144	"	1144	
		19	"	705			394	"	394	
Totales . . . . .							8991303	749579	9740882	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumi- das por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulte para cada individuo
		Paertras.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Paertras	Arbitrios	Total.	
Suma anterior. . . . .							8991303	749579	9740882	
— Tafelan . . . . .	Varas.	» 28	»	1934			1710	»	1740	» 8'98
— Tabinete . . . . .	id.	» 14	»	38524			15863	»	15863	» 8'98
		» 22	»	9253			5987	»	5987	» 8'98
		» 30	»	380			341	»	341	» 8'98
		» 14	»	265			109	»	109	» 8'98
Telas de algodón . . . . .	id.	» 8	»	1525	233888	0'397	359	»	359	» 19'70
		» 6	»	645806			114018	»	114018	» 19'70
		» 5	»	347126			50754	»	50754	» 19'70
		» 4	»	174339			20510	»	20510	» 19'70
Vidrios huecos. : . . . . .	Cargas.	28 28	»	34			952	»	952	» 1'35
— planos . . . . .	id.	13 29	»	298	144	3'642	4111	»	4111	» 1'35
		21 »	»	55			315	»	315	» 1'35
		19 27	»	374			7403	»	7403	» 1'35
Vinagre . . . . .	Arrobas.	2 10	»	65668	13134	0'002	150650	»	150650	» 15'80
Vino comun del pais. . . . .	id.	5 »	» 8	236321			1181605	55605	1237210	» 15'80
— del reino . . . . .	id.	6 17	» 8	51356	59952	0'205	333814	12084	345898	» 5 3'56
— generoso . . . . .	id.	8 »	» 8	787			6296	185	6481	» 5 3'56
— mosto . . . . .	id.	4 »	» 8	11298			45192	2658	47850	» 5 3'56
Zumaque para consumo. . . . .	id.	» 17	»	33916			16958	»	16958	» 2'12
— para fábricas. . . . .	id.	» 6	»	3684	8882	0'138	650	»	650	» 2'12
— en rama. . . . .	id.	» 12	»	6812			2404	»	2404	» 2'12
<b>Géneros coloniales.</b>							9951304	820111	11771445	36 22'62
Añil regular, para consumo.	Libras.	2 4	»	2660			5633	»	5633	» 0'93
— para fábricas. . . . .	id.	» 24	»	2105	1108	0'017	1486	»	1486	» 0'93
— superior, para consumo	id.	3 »	»	475			1425	»	1425	» 0'93
— para fábrica . . . . .	id.	1 »	»	300			300	»	300	» 0'93
Azucar . . . . .	Arrobas.	4 17	»	26018	8421	0'131	117081	»	117081	» 19'07
		3 30	»	563			2020	»	2020	» 19'07
Cacao caracas . . . . .	id.	13 17	»	7264	2399	0'038	60734	»	60734	» 14'38
— guayaquil . . . . .	id.	3 20	»	15526			95928	»	95928	» 14'38
Café . . . . .	id.	8 14	»	4730			39783	»	39783	» 14'38
Canela . . . . .	Libras.	9 »	»	1475	295	0'005	13275	»	13275	» 1'39
Cueros vacunos para consu.	Número.	2 4	»	7868	1554	0'024	16662	»	16662	» 1'76
— para fábricas . . . . .	id.	4 8	»	272	1442	0'022	1152	»	1152	» 1'76
Efectos varios . . . . .	Valor.	1 14	»	6936			9821	»	9821	» 1'16
Efectos varios . . . . .	Valor.	6 p. 100	»	274600	55921	0'871	16464	»	16464	» 1'74
Grana ó cochinilla para cons.	Libras.	4 28	»	267	210	0'003	1288	»	1288	» 0'27
— para fábrica . . . . .	id.	1 21	»	785			1270	»	1270	» 0'27
Maderas: caoba . . . . .	Arrobas.	3 »	»	758	166	0'002	2274	»	2274	» 0'25
— caobilla . . . . .	id.	1 27	»	72			129	»	129	» 0'25
Palo brasil, para consumo . . . . .	id.	2 24	»	1005			2719	»	2719	» 1'15
— para fábricas. . . . .	id.	» 31	»	230	1306	0'002	210	»	210	» 1'15
— campeche, para consu.	id.	2 14	»	8263			7870	»	7870	» 1'15
— para fábricas . . . . .	id.	» 27	»	32			25	»	25	» 0'04
Pimienta . . . . .	Libras.	» 8	»	1420	284	0'004	334	»	334	» 0'04
Quina . . . . .	id.	1 15	»	167	121	0'002	241	»	241	» 0'06
		» 25	»	440			324	»	324	» 0'06
Zarzaparrilla . . . . .	id.	1 7	»	822	164	0'002	991	»	991	» 0'10
Acero . . . . .	id.	» 8	»	45620	6124	0'142	10734	»	10734	» 1'14
Alambre de hierro. . . . .	id.	» 32	»	10850	2509	0'039	10212	»	10212	» 1'35
— de laton. . . . .	id.	1 16	»	1697			2496	»	2496	» 1'35
Arroz . . . . .	Arrobas.	3 »	»	219	44	0'001	657	»	657	» 0'07
Bacalao . . . . .	Quintales	10 »	»	16492	3298	0'051	164920	»	164920	» 17'47
Canela fina . . . . .	Libras.	4 13	»	10563	2113	0'033	46291	»	46291	» 4'90
Clavillo y pimienta. . . . .	id.	» 20	»	37905	7581	0'118	22297	»	22297	» 2'36
Cueros vacunos, para consu.	id.	» 6	»	16179	11749	0'183	2855	»	2855	» 0'57
— para fábricas. . . . .	id.	» 2	»	42567			2504	»	2504	» 0'57
Drogas. . . . .	Valor.	10 p. 100	»	64650	12930	0'201	6465	»	6465	» 0'69
Efectos varios . . . . .	id.	id.	»	191190	38238	0'594	19119	»	19119	» 2'02
<b>Totales. . . . .</b>							687989	»	687989	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades rean- midas por indi- viduos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
		Puestas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puestas.	Arbitrios.	Total.		
Sumas anteriores..							687989	"	687989		
Estaño..	Quintal.	36	27	"	279	56	0'001	10266	"	10266	1'00
Hierro en chapas..	Arrobas	3	15	"	3056			10535	"	10535	
—en clavos..	id.	7	6	"	536	784	0'012	3847	"	3347	1'81
—labrado..	id.	4	4	"	328			1353	"	1353	
Hematita charolada..	Libras.	1	28	"	1079	9302	0'145	1971	"	1971	1'19
—ordinaria..	id.	"	12	"	45431			16034	"	16034	
Lencería. Brabante..	Varas.	"	28	"	10445			8601	"	8601	
—Bretaña..	id.	"	23	"	17321			11717	"	11717	
—Coti..	id.	"	31	"	15460			14096	"	14096	
—Cotonia..	id.	1	5	"	19754			22656	"	21659	
—Cotrai..	id.	"	31	"	11827			10783	"	10783	
—Crea..	id.	"	23	"	76052			51447	"	51447	
—Cregüela..	id.	"	15	"	488554			215539	"	215539	
—Cretona..	id.	"	27	"	484			384	"	384	
—Fiorete..	id.	"	27	"	2169	148810	2'238	1719	"	1719	1'8'34
—Gante..	id.	"	28	"	22471			18505	"	18505	
—Irlanda..	id.	"	20	"	4158			2446	"	2446	
—Lona..	id.	1	"	"	777			777	"	777	
—Lona..	id.	2	28	"	28			79	"	79	
—Mantelería..	id.	2	10	"	92			211	"	211	
—Platilla..	id.	"	28	"	7362			6063	"	6062	
—Ruan..	id.	"	20	"	2487			1463	"	1463	
—Servilletas..	id.	"	24	"	39137			27838	"	27838	
Latón en chapas..	Libras.	"	23	"	172			253	"	253	
—labrado..	id.	1	16	"	172			1674	"	1674	1'18
Listonería de seda..	id.	3	20	"	2642	1023	0'016	9480	"	9480	
Loza china..	id.	16	"	"	239	48	0'001	3824	"	3824	0'41
—pedernal..	id.	23	18	"	3			71	"	71	
Manteca de baca..	Docenas	9	6	"	98	71834	0'01	899	"	899	1'11
Paños y pañetes..	id.	3	4	"	3088	14367	0'226	9627	"	9627	4'92
Pañuelos de hiladillo..	Libras.	"	22	"	71834	348	0'005	46481	"	46481	2'31
—de hilo..	id.	15	20	"	1205			18784	"	18784	
—de lana..	id.	5	22	"	1082			3010	"	3010	
—de seda..	id.	5	28	"	1618			6301	"	6301	
Perforeria..	id.	2	30	"	5576			4664	"	4664	
Pieles de liebre para consum..	id.	5	"	"	324	2946	0'046	4428	"	4328	3'40
—para fábricas..	id.	4	"	"	902			1620	"	1620	
Queso de bola..	id.	3	6	"	1705			5416	"	5416	
—de nata..	id.	2	18	"	874			2211	"	2211	
Quincalla..	id.	1	28	"	342			624	"	624	
—de lana..	id.	1	12	"	2309			3133	"	3133	
—de seda..	id.	10	p. 100	"	13010	2602	0'041	1301	"	1801	0'14
Refuneria..	Valor.	2	18	"	837			2117	"	2117	0'26
Pieles de liebre para consum..	Docenas	"	29	"	401	248	0'004	342	"	342	
—para fábricas..	id.	"	29	"	1150			6224	"	6224	0'71
Queso de bola..	Arrobas	5	14	"	52	240	0'004	499	"	499	0'71
—de nata..	id.	9	20	"	363200	72640	1'131	36320	"	36320	3'84
Quincalla..	Valor.	10	p. 100	"	702	140	0'002	2395	"	2395	0'25
Ree..	Libras.	3	14	"	4157			9893	"	9893	
Rejidos de lana. Anascote..	Varas.	2	13	"	27			48	"	48	
—Calamaco..	id.	1	27	"	195			281	"	281	
—Camelote..	id.	1	15	"	120			275	"	275	
—Catalufa..	id.	2	10	"	22537	7831	1'122	54354	"	54354	8'73
—Cúbica..	id.	2	14	"	481			1160	"	1160	
—Franela..	id.	2	14	"	8506			12009	"	12009	
—Monfortes..	id.	1	14	"	2514			2957	"	2957	
—Sarga..	id.	1	6	"	617			1234	"	1234	
—Tripe..	id.	2	"	"	1227			4114	"	4114	
—de seda. Alepin..	id.	3	12	"	92			165	"	165	
—Damasco..	id.	1	27	"	168			771	"	771	
—Felpa..	id.	4	20	"					"		
Totales..								989556	"	989556	



NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Suma anterior. . . . .							989556		989556		
— Gasa . . . . .	Varas.	3	10	»	7631	5441 0'085	25137	»	25137	» 8'29	
— Raso . . . . .	id.	3	14	»	3672		12538	»	12538		
— Sarga . . . . .	id.	2	14	»	3693		8907	»	8007		
— Tafetan. . . . .	id.	3	22	»	568		2072	»	2072		
— Tela para chalecos . . . . .	id.	2	25	»	4240		11598	»	11598		
— Terciopelo . . . . .	id.	1	24	»	5187		8748	»	8748		
— Vidrios huecos. . . . .	id.	3	14	»	456		1539	»	1539		
— para relojes . . . . .	id.	9	26	»	279		2724	»	2724		
— para relojes . . . . .	Docenas.	1	»	»	26284		26284	»	26284		» 2'83
— para relojes . . . . .	id.	»	27	»	514		408	»	408		
Vino . . . . .	Arrobas.	10	14	»	5	1	»	52	» 0'01		
							1089563	»	1089563	3 13'39	
<b>Resumen de las sumas devengadas.</b>											
Géneros del reino . . . . .	»	»	»	»	»	»	10951304	820111	11771415	36 22'62	
— coloniales. . . . .	»	»	»	»	»	»	399439	»	399439	1 8'30	
— extranjeros. . . . .	»	»	»	»	»	»	1089563	»	1089563	3 13'39	
<b>TOTAL. . . . .</b>	»	»	»	»	»	»	12440306	820111	13260417	41 40'31	

**VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.**

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de introduccion. Derechos rs. vn.	8.929,136	Valors. vn.	148.818,933
Idem. . . . . id. . . . . 4 id. id. . . . .	430,927		10.773,175
Géneros extranjeros. . . . . id. . . . . 10 id. id. . . . .	1.035,828		10.358,280
Recargo de los derechos. . . . .	10.395,891		} 11.216,001
Id. de los arbitrios. . . . .	820,110		
Aumento del 10 p. 0/0 en la venta. . . . .			181.166,389
			18.116,689
			199.283,028

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs vn. . . . .	1.839,542	Valor. Rs. vn. . . . .	30.659,033
Idem. . . . . id. . . . . 2 por 100 id. . . . .	111,692		5.584,600
Idem. . . . . id. . . . . 1 1/2 p. 100 id. . . . .	39,446		2.629,733
Idem extranjeros. . . . . id. . . . . 10 por 100 id. . . . .	56,889		508,890
Idem. . . . . id. . . . . 3 por 100 id. . . . .	2,846		94,867
Recargo de los derechos. . . . .			2.044,415
			41.521,538
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. . . . .			8.304,308
			49.825,846
Total valor de los consumos del quinquenio. . . . . Rs. vn.			249.108,874
Año comun. . . . .			49.821,775
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn.			776

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	38 25'46	ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.....		2 18'85	.....	» 1/3 id.
<b>Total.....</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>41 10'31</b>	<b>ó sean</b>	<b>5 1/3 id.</b>

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 199,067 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razón de 125 libras de pan por fanega; dan.....	24.887,375 libras.
Las 460 arrobas de harinas id. á razón de 40 id.....	18,400 id.
<b>Total.....</b>	<b>24.905,775 libras, ó sean 66,442 libras diarias.</b>
Corresponde á cada habitante un consumo diario de..... » 2'14 id.	

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 64,210 hab. que señala la matricula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el mismo año para el reemplazo del ejército, se verá que, ascendiendo dicho número á 890, la poblacion correspondiente debe ser de 113,386 almas; y que los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 49.821,775	
valor total de los consumos en un año comun.....	Rs. vn. 439 1/2

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	21 32'37	mrs.	ó sean	5	por 100
Por arbitrios municipales.....		1 15'18	.....	.....	1/3	por 100
<b>Total.....</b>		<b>23 13'55</b>	.....	<b>ó sean</b>	<b>5 1/3</b>	<b>por 100</b>

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 66,442 libras de consumo total. Libras 0 58'72

HISTORIA CIVIL. Al reseñar la historia de esta ilustre pobl., preciso es orillar las numerosas puerilidades que respecto de su origen nos presentan diferentes escritores; pues difícilmente habrá quien necesite ya de razonamientos para desentenderse de los del Dr. Contreras, cuando atribuye su fundacion al patriarca Noe, y su nombre á una hija de este, llamada *Grana*, como otros lo hacen á cierta *Granata*, que dicen haber sido hija de Hércules; de los de aquellos que refieren ser pobl. de hebreos venidos á España con Nabucodonosor (que ni tal vez pensó en semejante expedicion), ó espulsos de los emperadores Vespasiano y Adriano (quimera igualmente desautorizada) con el nombre *Granad*, interpretado, á este propósito, por Arias Montano, *ciudad de peregrinos*; de los que afirman deberse al griego Pirro y á su esposa, á la que llaman Iberia, haciéndola hija del rey Hispan (el sol); de aquellos porque Pedraza resolvió haberla llamado Granada los fenicios, ni de cuantos puedan ofrecerse tan opuestos á la antigüedad histórica y geográfica. Hasta son de orillar las eruditas investigaciones de hombres eminentes que, deseosos de encumbrar el lustre de las antigüedades de Granada, se han esforzado por hallar la identidad de esta pobl. con la famosa *Iliberis* de los romanos ó *Eliberis* de los godos; y asimismo lo son las de los que cediendo á la resistencia que opone á esta reduccion la mayor probabilidad que indica como situacion de la ant. *Iliberis* el monte *Elvira* (Mariana, Mendoza, Murillo, el conde de Mora, el ob. Perez etc.), afirman que si bien *Iliberis* estuvo en este monte, Granada es la *Ebora*, cognominada *Cerealis* por Plinio, diciendo ser c. esta no menos ant. y célebre que la misma *Iliberis*, sin pararse en la dificultad que implica el colocar dos muy importantes c., á dist. solo de 2 leg., lo que no es verosímil por mas que, cuantos hablaron de la poblacion de la ant. Bética, digan haber sido extraordinaria. Un exámen detenido de cuantos antecedentes pueden conducir á rastrear el origen de Granada, y de todo lo que se ha conjeturado y dicho á este motivo, nos separa asi de tantas opiniones que han tenido lugar en cuestion tan debatida; por mas que alguna de ellas se nos haya presentado adoptable por algun tiempo, teniendo en su favor la autoridad de hombres tan profundos en geografia é historia como el diligentsimo D. Miguel Cortés. A pesar de cuanto esta diversidad de

asertos presenta enmarañado el origen de Granada, no podemos menos de encontrarlo con alguna mayor claridad despues de abatir el velo de las preocupaciones que por largo tiempo lo envolvió. El historiador árabe, Alketib, dijo ser Granada c. de tierra de Elvira, y esto es exacto. Existiria en este sitio alguna de las dependencias de la famosa *Iliberis*, sin que su proximidad á esta antiquisima pobl. admita la idea de que fuese otra cosa, y sobreviviendo esta dependencia á su misma acrópolis ó cap., cuando sucumbió á los disturbios y rivalidades que por siglos despedazaron los estados musulmanes, se acreció con los despojos de aquella misma: Era un pequeño lugarejo cuando se fortificaron aqui los restos del ejército de Yusuf y Samail, batidos por Abd-el-Rahman, en 756. El hijo de este emir Asad-el-Scheibani, wali de Elvira, dispuso las fortificaciones y obras de *Garnathah*, segun los documentos arábigos del Escorial: por este acontecimiento la llamaron *Dar Garnathah* (la vivienda fortificada) de donde ha venido á decirse *Granada*, por mas que el citado Alketib tuviese este nombre por bárbaro y extraño á la lengua de los árabes; y aunque el P. Mariana lo buscó en las raíces *gar* y *Nata*, cueva de Nata, de lo que tambien habló Zurita; y aunque Conde lo trajese de *gar-Natha* interpretando *Cueva del monte*. A este wali es á quien debe Granada sus primeros muros, y en cierto modo su fundacion; aunque distinguidos historiadores modernos afirman haberse refugiado en Granada Teodomiro ó Thadmir-ben-Gobdos, despues de la derrota del Guadalete. En la primavera del año 788 llegó Abd-el-Rahman 3.º á Granada é hizo construir una mezquita de gran suntuosidad: nombró por su cadí á Abu Hasan Aly-ben-Omar-el-Hambden, de la alcurnia de los Merwanes. Desde esta fecha, hablan mas de ella los árabes encareciendo su sit. é importancia política. Aun aparece por los años de 889 un antecedente de grave peso contra la extraordinaria antigüedad que la dan algunos, y en sentir de varios hasta contra la que nosotros mismos la hemos consignado: cierto historiador arábigo, citado por Conde, dice: que el wali de Jaen Gaud ben Abd el Gafir, hecho prisionero por Suar ben Hambden el Kaisi, contra quien le habia enviado el emir de Córdoba, fué encerrado en el *Nuevo castillo de Garnathah*. Es verdad que esta es la primer mención formalmente histórica que aparece de Granada, y que el adjetivo

Nuevo, aplicado en este caso por el escritor arábigo al fuerte, que sobre la primitiva dependencia de *Iberis* puede ser considerado como la cuna de Granada, da á entender que tal vez se ha anticipado con Jemasia su fundacion, colocándola en tiempo de los primeros Abd-el-Rahmanes; pero nos hemos atendido en esto á escritores orientales mas modernos, por no haber creído bastante á contraecir sus asertos sobre hechos de que pudo constarles, aunque no nos citasen los documentos y que son demasiado verosímiles, esta locucion del ant. cronista, á quien pudieron pasar desapercibidos. Además al usar del mencionado adjetivo, tal vez no pensó que hoy habíamos de buscar todo el rigor de su significado y aun pudo haber sido reedificada la primera fortaleza y en su razon tener la mayor propiedad. El califa Soleiman hizo señor ó quinto de lo llamado hoy vega de Granada, al africano Abu Mosny Zaw y ben Balkyn, en el año 1013, quien se abanderizó por Aly ben Hamud, cuando este logró destronar y degollar á Soleiman, y siguió fiel con la alcurnia de los amudias, de quienes mereció el cargo de hadjeb; y en cuya defensa, contra los omiades, se granjeó el dictado de Almauzor por lo que, muerto el Morthadi en la sangrienta batalla que trabó en la vega de Granada con los bereberes mandados por este Sanhadjita, y cuando ya le sonreía la victoria decidiéndola por los bereberes este acontecimiento, estendió facilmente su seniorio al norte de las Alpujarras; y robusteció su dominio en Granada. Llamado al Africa por intereses de familia, ó á impulsos de su ambicion, dejó en 1020 el gobierno de esta c. á su sobrino Abu Maksan, otro Sanhadjita valeroso, quien con las instrucciones de su antecesor; se soslayó de la autoridad de los emires de Córdoba, ateniéndose á la alianza de los Beny Hamudes, con los cuales se coligó despues contra el ambicioso rey de Sevilla Mohamed ben Ismayl Ebu Abed. Son muy famosas las cartas con que el emir de Málaga el Edris ben Yahyah envió á Muza ben Afan al emir de Granada Habus de Sahadja, estrechándole para que premiase al portador Muza segun lo requerian sus recomendables servicios; pero con doble intencion, la que conorida por Habus, este le hizo cortar la cabeza, y contestó á Edris haber cumplido su encargo (año 1023). Este wali de Granada se hizo independiente del califato en 1029. En 1034, acudió en auxilio del saheb de Carmona contra el emir de Sevilla, y figuró mucho en esta larga guerra. Falleció en 1068, dejando por sucesor á su hijo Badys, tan esforzado y esclarecido como su padre. Este sostuvo siempre la guerra contra los Beny Abed de Sevilla, enfrenó los ímpetus desmandados de varios cadies de sus dominios, y mantuvo intactos sus territorios y su poderio. Le sucedió su hijo Habus en 1072, asociándose en el mando á su sobrino Abdala, nieto de Badys, é hijo de Balkyn, mancebo dotado de peregrinas prendas. Tambien surna el Cid en las guerras de los reyes de Granada y Sevilla. Hallose el saheb de Granada en la junta que en el año 1086 tuvieron los caudillos musulmanes en Sevilla, donde para contener á Alfonso se determinó la llamada de Yusuf ben Tashfin, que mas funesta habia de serles á ellos mismos, como experimentó antes que otro el malhadado Abdala ben Balkyn. Al pasar Yusuf por tercera vez á España en 1090, constábase muy bien, por informes de Schyr ben Abu Bekr, que Abdala estaba mal hallado con su predominio, enlazándose por tratados secretos con Alfonso, y se dirigió á Granada, despues de levantar el sitio que habia puesto al castillo de Albíd. Dicese que Abdala pensó cerrarle las puertas de la c.; pero disimulando le salió al encuentro y le condujo á su palacio, dia 15 de setiembre del mencionado año (Yahyah). Posesionose Yusuf de Granada donde permaneció embesado de su situacion y clima. Llegaron á cumplimentarle enviados de los reyes de Sevilla y Badajoz, pero se volvieron desairados á sus ciudades. A los dos meses de hallarse Yusuf en Granada, hizo prender á Abdala y encarcelarle en su propio palacio. Despues lo hizo embarcar, aherrojado con su haren, familia y hermano Temin el Mostansir wali de Málaga, en la misma escuadra en que pasó él al Africa, por el mes de noviembre del mismo año 1090. Habia Abdala ocultado parte de sus tesoros para resguardarlos de la codicia de sus enemigos y se le permitió cargar con los demas. Confinado en Aghamat, falleció á poco tiempo, dejando una hija y dos hijos riquisimos. Habia reinado 18 años, y fué el postrero de la dinastia de los Zeiries ó Sanhadjitas, que estuvieron poseyendo á Granada por espacio de ochenta años. Yusuf, al partir para Africa, encargó el go-

bierno de Granada, con el mando de las tropas almoravides, á su fiel caid Schyr ben Bekr el Lamtuny. Asi quedó gobernada por los almoravides. Su wali Mohamed ben Sahid ben Yusen levantó para su habitacion una especie de alcázar de mármol con pensiles grandiosos y manantiales abundantes que susurraban en conductos y tazones de jaspe y alabastro. Los parciales de Hamdain movieron al vecindario contra los almoravides, sin que pudiese contener la sublevacion la enérgica autoridad del wali Ebn Abi Bekr, hijo de un hermano del emir Aly, año 1140, lo que solo se consiguió despues de largas vicisitudes. Repetidas veces tuvo que padecer Granada en aquella época de disturbios del choque de los dos bandos almoravides y almohades que se disputaban el poder. Debe citarse el año 1156, en que los almohades consiguieron por fin apoderarse de Granada, rindiéndola por capitulacion el naib de los Beny Ganiás: se aposentaron en la Alcazaba, se rezó la kotbha; á nombre de Abd el Mumen, y enviaron los granadinos sus juramentos de obediencia al emir: se adjudicó la c. á la regencia de Cid Abu Said, nombrando por su gobernador á un wali. Pero se alborotó el pueblo apenas salieron las tropas almohades, embistió á la guarnicion, la degolló en gran parte con el gobernador, y Ebn Mordanisch se apoderó de la c. al arrimo de su pariente Ebn Hamsek saheb de Segura y wali de Murcia, junto con los cristianos. Por los años de 1160, Granada y su territorio volvieron á poder de los almohades. Estos derrotraron junto á Granada al rey moro de Valencia Abdala año 1161. En 1224, recibió Granada dentro de sus muros á los musulmanes que huían de las armas de San Fernando: este llegó á destruir la vega, y luego en virtud de convenio libertó 1300 prisioneros cristianos que gemian en las mazmorras de esta c. Las familias á que nuevamente abrió su seno en 1227, ensancharon su recinto y fundaron el barrio de Albaicín. Acosados los estados musulmanes por las armas cristianas, bajo los famosos caudillos San Fernando y el aragonés don Jaime, y despedazados á la vez por guerreros civiles, enconadas por la disolucion del imperio de los almohades, seguida á la derrota de sus huestes en las Navas de Tolosa, parecia tocar el mahometismo español á su ruina y hubiera sucedido si los árabes, por una feliz combinacion de circunstancias no hubiesen concentrado el resto de sus fuerzas en la nueva monarquia de Granada, que iba á cimentarse entre las ruinas del antiguo califato de occidente para formar el último de los 4 periodos en que se divide la dominacion de los árabes en España. Mohamed el Ahmar, habiendo descollado en estas contiendas al servicio de su tio Yahyah Anasid, ostentando el dictado de emir, desde que hacia su causa por muerte de su mencionado tio, á quien sucedió en las pretensiones, despues que su cometidor Ebn-Hud, fué asesinado por el caid de Almeria, y al favor de las intrigas de este mismo caid, llamado Abd el-Rahman, que estremó sus servicios por ganar su voluntad, consiguió encumbrar el trono de Granada. Entró en esta c. año 1238. Se ocupó en asegurar sus fronteras, reparó los muros de sus fort., y vuelto á su cap. edificó en ella hermosos edificios, hospitales, colegios, casas de enseñanza y otras obras de pública utilidad. Se cree haber tomado el nombre de Aben-Amar por haber edificado la Alhambra, en cuyo caso se diria mas bien *Abu al Amar* que tal vez era dictado de familia. Al mismo tiempo se ocupaba en los consejos de sus seques y cadies y daba audiencia á ricos y pobres 2 dias á la semana; visitaba las escuelas y colegios y procuraba consolidar por todos medios sus estados, granjeándose la amistad de los emires mas poderosos del Africa. Una victoria que por los años de 1244, consiguió sobre las armas del rey de Castilla, que amagaban sus estados, robusteció la potestad de Mohamed y á su regreso á Granada le aclamaron con el dictado de *Ghaleb*, vencedor, á lo que él contestó: *eh! no hay mas vencedor que Dios (me le Ghaleb ille Allah)*. Esta exclamacion siguió siendo la divisa de los reyes de Granada por toda su duracion, pues Mohamed, á ejemplo de los reyes cristianos y de los sultanes coetáneos de Egipto y Siria, recibió por blason este lema escrito con letras de oro, con diagonal azul, cercado el escudo plateado. Los extremos de la faja paraban en dragones de gules (\*). El Ahmar aceptó solo el dictado mas llano de *Ghaleb*

(\*) Los descendientes de Mohamed variaron los matices del escudo que solian ser rojo, azul ó verde; y aun cuando mudasen la faja, dejaron siempre la divisa *me le Ghaleb ille Allah*. Por lo que hace á la granada abierta con rubies por granos, y la orla naci con la

Billa, vencedor por la gracia de Dios. Así apareció el brillante estado de Granada, que tantos recuerdos había de dejar á la historia, mas apenas se encumbrió cuando vino á la dependencia: semejante era ya la situación del islamismo por mas que se estremera sus esfuerzos para sostener su ant. lustre. El mismo Mohamed, viendo que no obstante sus triunfos no podia contrarestar con sus fuerzas las del poderoso Fernando, se puso bajo la proteccion y amparo de este, reconociéndole vasallage. El castellano le recibió como tal vasallo, dejándole el señ. de cuantas c. y tierras poseía con la obligacion de pagarle cierto tributo, de servirle con determinado número de caballos cuando le llamase, y de concurrir á las córtes de Castilla al ser convocado, como hacian sus ricos-hombres. Acudió segun este convenio á la conquista de Sevilla, con un cuerpo auxiliar, y regresó á su corte mas triste que satisfecho de las ventajas de los cristianos, que conocia nabian de dar por último resultado la ruina de los musulmanes. El día de su entrada en la ciudad fué sin embargo un día de gran fiesta. Dedicóse el Ahmar, primero á fomentar la industria y aplicacion de sus vasallos, concediendo premios y esenciones á los mejores labradores y artesanos. Así florecieron las artes de sus estados, y sus fértiles tierras se hicieron feracisimas: protegió mucho la cria y fib. de seda, y llegó en Granada á tanta perfeccion que aventajaba á las de Siria. Se beneficiaron minas de oro y plata, y de otros metales, y cuidó mucho de que sus monedas fuesen bien cendradas y hermosas. Muerto el rey San Fernando, envió el Ahmar sus mensajeros al rey D. Alonso para darle el pésame, y renovar con él sus tratados de paz y alianza, en los mismos térm. que las había tenido con su padre, á lo cual accedió el nuevo rey de Castilla, agradeciéndole su cumplimiento. No tardó sin embargo en turbarse esta buena concordia; porque rebelados los moros de Murcia, Jerez, Medina-Sidonia y otros pueblos de Andalucía y del Algarbe con auencia y beneplácito del rey de Granada, tuvo D. Alonso que hacerle la guerra. Afortunadamente para el Ahmar no fué de larga duracion, porque habiéndose allanado á los deseos del rey de Castilla, se firmó la paz, y partieron juntos los dos monarcas á arreglar los asuntos murcianos. Murió el Ahmar en 1273, y le sucedió su hijo Muhamad, (2.º rey de Granada) principe muy discreto y de gentil disposicion como lo acredita el pasaje siguiente que al mismo tiempo prueba la cultura, el pundonor y la cortesania de aquellos tiempos. El rey Muhamad hablaba elegantemente la lengua castellana y se entretenia muchas veces con la reina Violante en Sevilla, donde estuvo una temporada de huesped muy divertido y obsequiado. Díjole un día aquella señora que había de hacerle una súplica, Muhamad le empeñó su palabra de complacerla, ella le rogó muy encarecidamente concediese un año de tregua á los walis de Málaga, Guadix y Comares. Concediósele Muhamad, disimulando su pesar, pues conocia que la intencion de los cristianos era tenerle sujeto con aquella guerra interior que le podian suscitar cuando quisiesen. De vuelta á sus estados se arrepintió de la palabra que había dado previendo que, pasado el plazo, podrian ser auxiliados como antes los walis rebeldes por el rey de Castilla, tan interesado en fomentar las desavenencias entre los mismos musulmanes. Aguijoneado por estos pensamientos y temores, escribió un día al rey de marruecos Abu Yusuf, manifestándole la peligrosa situación en que se hallaba y la probabilidad de recuperar toda la Andalucía con el auxilio de tropas africanas: ofreciéndole para mayor estímulo las plazas de Tarifa y Algeciras á fin de que le sirviesen de presidio y de depósito de armas y provisiones. Aceptada la oferta por Yusuf, le envió por de pronto 17,000 hombres, y luego vino él mismo con gran hueste de infanteria y caballeria y una respetable escuadra. Esta invasion causó gran sobresalto á los cristianos; pero accediendo oportunamente estos con grandes fuerzas de mar y tierra, estrecharon á Yusuf en Algeciras donde por escasear las provisiones y tenerle impedido el regreso al Africa la escuadra castellana, hubo de avenirse á una tregua de dos años sin contar con el rey de Granada. Confederóse luego este con D. Sancho, rebelado ya contra su padre, quien por su parte

corona, que se ha dicho campeaba en las banderas de los reyes granadinos, es enteramente destituido de verdad: el nombre Granada ninguna relacion tenia para los árabes con el fruto á que los españoles lo aplicamos: ellos lo llaman *Zumachea*.

hizo alianza con Yusuf. Receloso luego D. Alonso de esta alianza, porque con el modo con que Yusuf hacia la guerra, se conocia su intencion de ganar los pueblos y aviarse con la Andalucía; se apartó de ella, á pesar de que, segun el historiador árabe, le escribió el rey moro con el fin de tranquilizarle, asegurando no les faltaria mientras viviese. Muerto D. Alonso siguió su hijo y sucesor D. Sancho guerreando con los Benimerines, y les tomó á Tarifa despues de haber destruido su escuadra todos los barcos musulmanes que se hallaban en las costas del Tanger. El rey de Granada solicitó de D. Sancho que le restituyese á Tarifa, que era suya, que se la había usurpado el rey de Marruecos; pero habiéndose negado á ello el rey de Castilla, se desavinieron los dos é hicieron cruda guerra. Con el suceso de Tarifa desconfió el rey de Marruecos Abu-Jacob-ben-Yusuf del buen éxito en la conquista de Andalucía; y concertó con el rey de Granada que dándole cierta cantidad le restituirá la plaza de Algeciras. Verificóse el convenio, y el rey de Marruecos se volvió al Africa sin pensar mas en Andalucía. En seguida los walis de Guadix y Comares, viéndose solos, hubieron de someterse á Muhamad mientras se les presentaba otra ocasion favorable á sus intentos; pues la rebelion se había hecho ya habitual entre los musulmanes. Mohamad ben Mohamed el Ahmar murió en 1302. Le sucedió su hijo Abu Abdala (3.º rey de Granada.) Era de tan hermoso cuerpo como ingenio, dice la historia de los árabes: amigo de los sabios, excelente poeta, muy elocuente, de mucha atalibidad, muy aplicado al gobierno, tanto que velaba las noches enteras por terminar los negocios principados en el día. No había ministros que pudieran asistirle tanto tiempo como trabajaba, y se relevaban en las horas de la noche. Su primer empresa militar fué contra la c. de Almandhar, que combatió y entró á fuerza de armas: entre las prechosidades y muchos cautivos que en ella tomó, fué una hermosísima doncella, á quien destinaron una especie de triunfo llevándola por las calles de Granada con un magnífico carro cercado de otras cautivas muy lindas. Poco despues hizo tregua con los cristianos y conquistó la plaza de Ceuta, que era de los africanos, donde encontró un gran tesoro. Con tantas ventajas y riquezas adquiridas, se dedicó á hermosear á Granada con algunos edificios magníficos, entre los cuales se distinguia una soberbia mezquita, construida de mármoles y verdes jaspes, labrada toda y pintada con grande hermosura. Poco le valieron al desdichado Abdala sus excelentes cualidades y esmerada solicitud en el gobierno, porque, envidiosos del primer wazir del rey, los principales xeques y caballeros, tramaron contra él una conspiracion, valiéndose del populacho. Entró este en casa del wazir, robando y saqueando, destruyendo ricas alhajas, quemando muebles y preciosos libros. De allí corrieron al Alcazar, y con pretexto de buscar al wazir que se había refugiado en él, atropellaron á los pocos guardias que quisieron contenerlos; entraron furiosos sin respetar la casa real y la magestad misma del rey que les salió al paso, y en su presencia maltrataron de muerte al ministro y se cebaron en robar y despojar el palacio. Cuando el pueblo sale de la debida sumision, y con cualquiera pretexto se desenfrena, añade el historiador árabe, parece que aprovecha los instantes de su impunidad para vengarse del respeto de la forzada y necesaria obediencia que ha prestado antes. Los caudillos de la sedicion, en tanto que la desordenada plebe robaba cuanto había, cercaron al rey y le intimaron el decreto del pueblo para que abdicase la corona, pues queria que reinase su hermano Nazar. Verificóse esta renuncia en 1309. Nazar (4.º rey de Granada), que aborrecia la guerra, procuró desde el principio de su gobierno hacer paces con los cristianos, á cuyo fin envió sus mensajeros al rey de Castilla, que se holgó mucho de ello, y en consecuencia se concertó una alianza. El reinado de Nazar, no duró mas que dos años; porque su sobrino Ismail, hijo del wali de Málaga, ayudado de los revoltosos de Granada, le destronó y usurpó la corona. Ismail (5.º rey de Granada), de carácter pacífico, amante de la quietud y de las letras, como su antecesor, si no un ardiente y fanático musulman que, oyendo un día las sutilezas con que disputaban los fakies é imanes, dijo: yo no conozco ni entiendo otros principios, ni quiero mas razones que la firme y cordial creencia en el omnipotente Alá, y mis argumentos estan aquí, empuñando su alfange. Hizo este rey cruda guerra á los cristianos, y en su tiempo se usaba ya, y aun debia de haber hecho notables adelantamientos, el arte de expug.

nar las armas con artillería, según se ve por la relación siguiente: «En la luna de redgeb del año 724 (1325) fué Ismail á cercar la ciudad de Baza que habían tomado los cristianos: acampó y fortificó su real, combatió la ciudad de día y noche con máquinas é ingenios que lanzaban globos de fuego con grandes truenos, todo semejante á los rayos de las tempestades, y hacían grande estrago en los muros y torres de la ciudad, que se entregó por avenencia al rey Ismail, el día 24 de la misma luna.» También rindió á Martos con iguales medios, y volvió á Granada cercado de laureles; pero ni tan honoríficos triunfos, ni el celo religioso que le animaba, bastaron á preservarle de la alevosa muerte que en 1326, le dió el hijo del wali de Algeciras por vengar una ofensa. Este rey á quien el historiador árabe cuenta entre los virtuosos, sin duda por la ciega adhesión al islamismo y la continua guerra que hizo á los cristianos en tiempo que esta se le permitió, ocupóse de fomentar la prosperidad pública, mejorando la policía de la capital, adornándola con hermosos jardines y fuentes, distribuyendo en gremios las diferentes clases de artesanos, y mandando edificar bellas mezquitas. Sucedióle su hijo Muhammad (6.º rey de Granada) de edad de 12 años. Fué apreciado de los doctos y de los buenos ingenios, muy dado á leer elegantes poesías é historias caballerescas y amorosas, según dice el historiador árabe; pero muy desgraciado, pues aunque recobró cuantas plazas le habían usurpado los rebeldes en tiempo de su menor edad, peleó bizarramente contra los cristianos, haciéndoles levantar el sitio que tenían puesto á Gibraltar; fué asesinado por los africanos que guarnecían esta plaza, año 1331. Le sucedió su hermano Yusuf (7.º rey de Granada) sugeto amable, buen poeta, y docto en diferentes ciencia, mas dado á la paz que al ejercicio de las armas. Luego que acabaron las fiestas de su proclamación, trató de concertar paces con los príncipes muslines y cristianos, envió á Sevilla sus cartas y mensajeros, y negoció una tregua por cuatro años con buenas condiciones. Dedicóse luego á reformar las leyes y prácticas civiles del reino, que cada día se iban adulterando con sutilezas de alcañibes y malos caides. Ordenó formularios mas breves y sencillos para las escrituras y actas públicas, instituyó nuevas distinciones para galardonar los buenos servicios de los empleados públicos, y de los caudillos de las fronteras; mandó escribir obras para enseñar los oficios, como también libros del arte militar y otras profesiones; adornó la ciudad de Granada con edificios suntuosos, y en las cercanías de Málaga hizo construir un magnífico alcazar, en que gastó cuantiosas sumas. Acabada la tregua, empezaron á hacer correrías contra los cristianos los caudillos de las fronteras, entretanto que una grande armada de africanos, al mando de Abul Hasan, rey de Féz, aportaba á Algeciras, donde desembarcó un lucido ejército de infantería y caballería. Con él pelearon los cristianos y le vencieron; lo cual obligó al monarca africano á pedir mas fuerzas, y al de Granada á hacer llamada de sus gentes. No tardó en juntarse de unos y de otros una hueste innumerable, contra la cual combatieron los cristianos, acudidos por D. Alonso XI con tal bizarría, que lograron una completa victoria. Esta fué la famosa batalla del Salado, que los árabes llaman del Wadaleceto. El rey de Féz se hizo á la vela el mismo día en Gibraltar, dirigiéndose á Ceuta: el de Granada se embarcó con su gente en Algeciras, y fué á desembarcar en Almuñecar. No tardó D. Alonso en sitiar á Algeciras, y á pesar de la tenaz resistencia que hizo esta plaza, los cristianos la estrecharon en términos, que el rey de Granada hubo de entregarla, y hacerlas paces con el rey de Castilla. Durante ellas se ocupó Yusuf en beneficio de sus pueblos; estableció escuelas en todos ellos con enseñanzas uniformes y sencillas; acabó las obras comenzadas en Granada; mandó adornar con hermosas labores las mezquitas y su propio alcazar, y á su ejemplo los señores de Granada hicieron también obras en sus moradas, llenándose por este medio la ciudad de casas altas y bien construidas con muchas torres maravillosamente labradas, y otras de piedra con lucientes capiteles de metal. Los salones de las casas principales estaban adornados de oro y azul, en medio de ellos había hermosas fuentes: los suelos labrados de menudas piezas de azulejos á estío de obra mosaica. Granada en fin según el historiador árabe era una taza de plata llena de esmeraldas y jacintos. Hizo además este rey diferentes ordenanzas y reglamentos de buen gobierno y policía,

entre los cuales es de notar uno relativo á los festejos públicos en las dos pascuas de la salida de Ramazan, y la de las víctimas ó fiestas de los carneros. En una y otra, dice la historia, se habían introducido profanidades y locuras mundanas, y andaban las gentes como locas por las calles, echándose aguas de olor, tirándose naranjas y otras frutas, andaban tropas de mozos y bailarines con estrepitosas zambras por las calles. Prohibió Yusuf los desórdenes, y mandó que se celebrasen con alegrías virtuosas, con limpias y preciosas vestiduras, como cada uno pudiese, con flores y perfumes aromáticos por honra de las pascuas; que se ocupasen en asistir á las mezquitas, visitar pobres enfermos, en distribuir limosnas, según las facultades de cada uno. A pesar de tantos beneficios murió asesinado Yusuf en 1352, y le sucedió su hijo Muhammad (8.º rey de Granada), contra quien se rebeló su hermano Ismail y le usurpó el trono. No le ocupó mucho tiempo el usurpador Ismail (9.º rey de Granada) que también murió despues depuesto y asesinado por orden de su pariente Abu Said (10.º rey de Granada). Disputóse entre este y el depuesto Muhammad la corona; y D. Pedro el Cruel, que favorecía al último, cometió la atroz injusticia de matar á Abu Said, quien bajo seguro, había pasado á Sevilla á tratar con el rey castellano. Quedó mandando pacíficamente Muhammad (rey por segunda vez de Granada), y ajustadas paces con el rey de Castilla D. Enrique II, sucesor de D. Pedro, se dedicó enteramente al fomento de la pública prosperidad. Edificó en Granada un grande hospicio para recogimiento de pobres, con fuentes y espaciosos estanques de mármol: hermoseó con edificios la c. de Guadix y fomentó las artes, el comercio y las manufacturas. A Muhammad sucedió su hijo Yusuf (11.º rey de Granada), cuyo reinado de corta duración, no ofrece materia digna de nuestras observaciones. Su hermano segundo Muhammad ben Muhammad le usurpó el reino, y esta usurpación fué apoyada por toda la nobleza de Granada. Era Muhammad (12.º rey de Granada), dice el historiador árabe, hermoso de cuerpo, de ingenio vivo, de grande ánimo y valor, con mucha afabilidad y gracia para granjearse la voluntad del pueblo. Temeroso de venir á rompimiento con el rey de Castilla, partió de Granada sin comitiva ni aparato real, con pretexto de recorrer las fronteras, y de secreto fingiéndose embajador de su corte, acompañado de 25 esforzados caballeros, pasó á Toledo se presentó al rey de Castilla, quien le honró y trató con muestras de íntima amistad: comieron juntos y ajustaron paces, renovando los conciertos hechos con su padre. Acaeció este suceso en el año de 1397, y el rey de Granada muy pagado y satisfecho del de Castilla, tornó á su reino donde nada se sabía de su atrevido viaje. Esta prueba de confianza no honra menos á Muhammad, que á Enrique III la galantería con que trató al rey moro: este acontecimiento parecido á otros semejantes, en diversas épocas de nuestra historia, acredita la civilización de los estados árabes y cristianos y la tolerancia con que, á pesar de las opuestas religiones y costumbres, se trataban los contrapuestos caudillos, peleando hoy, y abrazándose mañana. A Muhammad, que murió en 1408, sucedió su despojado hermano Yusuf (rey por segunda vez de Granada) que mientras vivió tuvo paz con los cristianos. Su corte era el asilo de los caballeros agraviados de Aragón y Castilla. Allí iban á tratar sus desavenencias y le hacían su juez: dábales campo para sus desafíos y combates de honor; y apenas principiaba la lid, les hacía volverse amigos y salían juntos y hourados de su corte. Esta conducta del rey Yusuf le hacía ser muy querido de propios y extraños, y en especial la reina madre de Castilla, con quien mantenía correspondencia muy familiar, haciéndose cada año mutuos presentes, y cuando el rey de Castilla estuvo en edad de gobernar por sí, prolongó las treguas con el rey Yusuf por consejo de su madre. Así pues se mantenía floreciente el estado con los beneficios de la paz; y los granadinos, añade el historiador, gozaban con ella las anticipadas delicias del paraíso en sus amenas huertas y casas de campo. Pero murió Yusuf en 1423, y desde entonces no se ve en el reino de Granada mas que guerras civiles y calamidades, suscitadas por la ambición de los diversos partidos que aparecieron disputándose el mando; y las frecuentes entradas que, aprovechando tantas revueltas, hacían los cristianos en este desdichado reino. A Yusuf sucedió su hijo Mohamed cognominado *el Izquierdo* (13.º rey de Granada). Fué depuesto en 1427, y

encumbrando en su lugar Mohamed ben Balbah, apellidado el Pequeño (14.º rey de Granada) contra quien prevaleció el Izquierdo, en 1429, con auxilio de los reyes de Tunes y Castilla; pero en 1432 se tituló rey de Granada Yusuf ben Almao Alajar (15.º rey de Granada) ó Izquierdo se retiró á Málaga. Este fué llamado en un mismo año por muerte de su compeltidor y reinó por tercera vez, hasta el año 1445, en que se rebeló contra su sobrino Mohamed ben Hotmin apellidado el Cojo. El Izquierdo fué preso y Mohamed quedó siendo (16.º rey de Granada) hasta el año 1453, en que corrió la suerte de su tío siendo preso por su primo Ismail (17.º rey de Granada). Este vivió reinando hasta el año 1465 en que le sucedió su hijo Albuhaen (18.º rey de Granada). Hallábase coñido su solio á Granada encabizando calorze ciudades y noventa y siete pueblos menores y aldeas. Presagió la destruccion del imperio musulman en vista de la irresistible fuerza que la unidad daba á los cristianos desde que se unieron las coronas de Aragon y de Castilla, favoreciéndoles ademas las turbulencias que se habian hecho estado normal de los granadinos. Paradistraerlos deestas ocupándolos en una activa guerra y prepararse á rechazar al poder de Fernando, tomó la ofensiva á principios del año 1481. En su vista, Fernando é Isabel, echaron el resto de su poder en desagravio de este atentado que fué reproducido en el año siguiente. Embistieron los castellanos á Alhama de cuya plaza se apoderaron, sin que consiguiese el empeño de Albuhaen en recobrarla, por mas que agolpó para ello hasta 50,000 infantes y 3,000 caballos. Este ejército fué arrollado á vista de la plaza. Repitió Albuhaen sus conatos, acudiendo él mismo contra el campamento cristiano; pero fué rechazado hasta los umbrales de Granada, mientras estremaban asi los esfuerzos por la posesion de Alhama: Albuhaen fué apeado tachándosele de negado para el desempeño de la milicia. Encumbraron en su lugar á su hijo Mohamed Boabdil, nombrado tambien Muley Alialurbil. Permanecieron sin embargo varias plazas leales á Albuhaen, y se suscitó una acalorada guerra civil que redundó en grande beneficio de los castellanos. Medió aun la autoridad pontificia, se impuso 200,000 duros al clero, se pregono cruzada concediendo indulgencias á cuantos contribuyesen á la guerra empuñando las armas ó con dinero, y se concluyeron empréstitos cuantiosos. Todo amenazaba con su esterminio al reino granadino: entre tanto causaron los moros tal destrozo en las tropas castellanias, cual no se habia experimentado en toda la guerra (V. Málaga); pero no tardaron en resarcirse de este golpe los cristianos, pues Boabdil, que en medio del ardimiento con que acudia á la guerra de su deber, como buen musulman y político, y á la civil que despedazaba el reino granadino, vino á caer en poder de los defensores de Lucena, cuya plaza trataba de rendir. La politica corte de los reyes Católicos no podia retener á este regio prisionero para que el poder granadino se reconcentrase bajo el solio de su rival. Albuhaen, su padre, lo reclamaba con grandes ofertas, Fernando le abrazó caballerosamente y le puso en libertad bajo juramento de lealtad al rey de Castilla, dando en rehenes á su primogénito y pagando un tributo anuo de medio millon de rs. Entonces Boabdil revolvió sobre sus posesiones, y desbarató 1,500 caballos y 4,000 infantes que enviaba Albuhaen contra los confines castellanos. Este robusteció no obstante diariamente su poderio, y su hijo Boabdil vino á reinar casi solo en Almería. Los cristianos estremaron todos sus esfuerzos contra el islamismo; los moros, viendo á Albuhaen anciano y ciego, lo destronaron, año 1485, y encumbraron en su lugar á un hermano suyo llamado tambien Boabdil como su sobrino ben Albuhaen. Para diferenciar á estos dos, apellidaron al sobrino Zogobil y al tío Zagal. Estos dos quedaron entonces haciéndose sangrienta guerra, y el anciano Albuhaen fué victima de su hijo. Hasta nueve bandos ó facciones llegaron á estallar en Granada por los años de 1486 y 1487, pues parte del vecindario aclamaba siempre á Boabdil, y partidos encontrados salian á batallar entre sí en las mismas plazas de la capital. Acudieron los sacerdotes musulmanes y se avinieron ambos reyes, con cuyo convenio Boabdil retuvo gran parte de los estados, cabiendo á su hermano Granada, Almería y Málaga. Siguiéron los cristianos atacando indistintamente á los dos reyes, y el vecindario de Granada, considerando como mas débil á Boabdil el Zagal, y viendo que por ausencia de este se habia introducido su sobrino Boabdil Zogobil en la e., lo aclamó por rey. No por esto se aunaron los partidos

que continuaron mas ó menos enconados, hasta que el ya ir resistible poder de los cristianos, fué avanzando sus conquistas hasta amagar á la misma Granada. En 1491, se formalizó el sitio de esta cap. brindando con rendicion decorosa al vecindario, lo que solo produjo la union de los partidos. Ardiéron aldeas, fenecieron en mil encuentros la morisma, hacinaron mas y mas despojos los sitiadores, fueron estos ocupando torres sobre la misma e., todo acosó al vecindario. Se inclinó por fin á escuchar la capitulacion propuesta de entregar en el término de 20 dias los puestos, torreones y fortalezas y entregando caballos y armas, retener los rendidos sus haberes y sus ritos religiosos. Se deslindaron ademas los impuestos que debian pagar siendo todos árbitros de feriar sus bienes ó alhajas, retirarse al Africa ó á donde les conviniere. En medio de las hablas de aquel convenio se alborotó un moro, empezó á perorar desenfrenadamente y voceó que todo aquel cúmulo de promesas, no era mas que un engaño diabólico y una traicion infernal, y asi clamó y repitió con alaridos: «á las armas todos, á las armas y mueran los traidores». Se armaron con efecto arrebatadamente mas de 20,000 hombres: Boabdil tuvo que huir á la Alhambra, desde donde consiguió á duras penas aquietar á la muchedumbre, escribiendo en seguida á Fernando y brindándole con seguridad para su avance; y por último el dia 2 de enero del siguiente año (1492) entraron Isabel y Fernando triunfantes en la e. de Granada. Asi se hundió el trono de los musulmanes; asi acabó para siempre su dominacion; asi los desacordados granadinos hubieron de doblar armados su rodilla ante los reyes Católicos; asi cambió la suerte de aquella e. tan rica y opulenta, á cuyo engrandecimiento habian acudido con prodigalidad la naturaleza y los hombres. Los árabes, dice un historiador, apuraron en la vega de Granada todos los recursos del mas esmerado cultivo, y para regarla perfectamente, repartieron, en centenares de canales, las aguas del Genil que la atravesaba. Las cosechas se sucedian unas á otras en cada año; allí prosperaban los frutos y plantas de los mas opuestos climas; el cáñamo del N. crecia lozamente á la sombra de los olivos y viñedos. La seda suministraba el principal art. del comercio que se hacia por los puertos de Málaga y Almería. Las ciudades de Italia, que á la sazón iban creciendo en opulencia, aprendieron de los árabes españoles su mayor destreza en esta elegante manufactura. En particular Florencia les compra grandes partidas de seda cruda aun en el siglo XV. De los genoveses se refiere, que tenian establecimientos mercantiles en Granada; y que celebraron con este reino, igualmente que con Aragon, tratados de comercio. Henchia los puertos granadinos grande y variada muchedumbre de traficantes de Europa, Africa y Levante en términos, que Granada, segun el historiador árabe, era la e. comun de todas las naciones: habian cobrado los granadinos tal reputacion de honradéz, dice un escritor español, que su mera palabra equivalia á un convenio escrito, y en prueba, cita el siguiente dicho de un obispo, «que las obras musulmanas y la fé española era cuanto se necesitaba para formar un buen cristiano.» Las rentas públicas computadas en 1,200,000 ducados, procedian de impuestos parecidos á los que exigian los califas de Córdoba, y aun mas gravosos bajo ciertos aspectos. La corona, ademas de las ricas posesiones que tenia en la vega, cobraba la honrosa contr. de un 7 por 100 sobre todos los productos agrícolas del reino. Ademas se recogia gran cantidad de preciosos metales, y la moneda de Granada se distinguia por la ley y elegancia del cuño. Los reyes de Granada sobresalieron en la mayor parte por su afición á la cultura: empleaban sus rentas en el fomento de las letras, en la construccion de edificios públicos suntuosos, y sobre todo en el esplendor y magnificencia de una corte, no igualada por otra alguna de los principes de aquellos tiempos. Diariamente ofrecian al público recreaciones y torneos; en que los caballeros granadinos, no tanto se esmeraban en imitar las duras proezas de la caballeria cristiana, como en hacer alarde de su destreza en la equitacion, y de su sultura en los agraciados pasatiempos propios de la nacion á que pertenecian. La vida era para ellos un prolongado carnaval, y el tiempo de la ilusion duró hasta que el enemigo se acercó á sus puertas ('). Desde que fué sometida Granada á

(') Mr. Prescott, History of the reign of Ferdinand and Isabella, the catholic, tomo 1.º, páginas 290 y siguientes.

los reyes Católicos, vino á figurar en la historia de un modo muy distinto de aquel con que apareció en su época.

Dependiente de la corona de Castilla solo le cupo un papel secundario. Los despojos del antes tan preponderante reino, quedaron sujetos á la mayor opresion en su desgracia. Hubo un dia en que, estremada esta, intentaron aun unirse por su libertad; pero sucumbiendo al poder de Castilla, obtuvieron por único resultado la espatriacion y el esterminio: Es famosa la rebelion de los moriscos de Granada. No vuelve á sonar por muchos años de un modo que deba ocuparnos, si no nos hemos de detener en relaciones insignificantes para el culto de otras que nos ha sido preciso omitir por no sobrecargar este artículo. Pero la invasion francesa de 1808 abrio una época de gloria á esta siempre importantísima c. A la una del dia 29 de mayo del citado año entró en Granada, el teniente de artillería D. José Santiago, con pliegos de Sevilla, y se dirigió al capitán general que era D. Ventura Escalante, quien se limitó á mandarle se retirase, lo que acreció por la noche la agitacion censurándose la conducta tímida del general. No influyó poco el ser el dia siguiente 30 el de San Fernando, para acalorar los ánimos. Así fué que por la mañana, agolpándose mucha gente á la residencia del capitán general, se pidió con ahinco que se proclamase á Fernando VII. El general con gran séquito de oficiales, personas de distincion y rodeado de la turba comovida, salió á caballo llevando por las calles como en triunfo el retrato del rey; pero viendo el pueblo que las providencias tomadas se habian limitado al vano, aunque ostentoso paseo, se indignó de nuevo, é incitado por algunos, acudió por segunda vez á casa del general, y sin disfraz le requirió, que desconfiándose de su conducta, era menester que nombrase una junta, la cual encargada que fuese del gobierno, cuidara con particularidad de armar á los habitantes. Cedió Escalante á la imperiosa insinuacion. El principal promovedor de la junta y el que dió la lista de sus miembros, fué un monje gerónimo llamado el P. Puebla, hombre de capacidad y de carácter firme. Eligiose por presidente al capitán general, siendo mas de 40 individuos los que componian la nueva autoridad. El entusiasmo del pueblo no tuvo límites y se alistó la gente en términos, que hubo que despedir gran parte. Llovieron los donativos y las promesas; y bien pronto no se vieron por todos lados sino fábricas de monturas, de uniformes y de composicion de armas. Granada puede gloriarse de no haber ido en zaga en patriotismo á ninguna otra provincia del reino. Solo un batallon suizo era el que habia para servir de apoyo á la autoridad. Declarada con entusiasmo la guerra á Bonaparte, se llamó de Málaga á D. Teodoro Reding, su gobernador, para darle el mando de la gente que se armase. Todos los pueblos de la prov. siguieron el ejemplo de Granada. La junta de esta c., no contenta con los auxilios propios y con las armas que aguardaba de Sevilla, envió á Gibraltar en comision á Don Francisco Martinez de la Rosa. El gobernador de Gibraltar facilitó al comisionado de Granada fusiles y otros pertrechos de guerra, con lo que, y otros recursos que se le proporcionaron en Algeciras, cumplió satisfactoriamente su encargo. A la llegada de tan oportunos auxilios se avivó el armamento, y en breve pudo Granada reunir una division considerable á las demas de Andalucía, capitaneándolas el mencionado Don Teodoro Reding, de quien era mayor general D. Francisco Abadia, y teniendo por intendente á D. Carlos Veramendi, sujetos todos tres muy dispuestos para sus respectivos empleos. No se hizo sin embargo todo esto sin algunos acontecimientos deplorables. El mariscal de campo D. Pedro Trujillo, ant. gobernador de Málaga que residia en Granada, fué muerto y arrastrado por las calles de la c. por ser amigo del príncipe de la Paz y creerle en combinacion con Murat sin que las autoridades pudiesen evitarlo. Acaecióse entre otros á tres negros el homicidio, y sumariamente fueron condenados, ejecutados en la cárcel y ya difuntos puestos en horca una mañana. Al asesinato de Trujillo siguiéronse otros dos, el del corregidor de Velez-Málaga y el de D. Bernabé Portillo, sugeto dado á la economia política, y digno de aprecio por haber introducido en la abrigada costa de Granada el cultivo del algodón. En 28 de enero de 1810 el general francés Sebastiani se dirigió á Granada. Quiso el pueblo defenderse; mas disuadiéronle los hombres prudentes, y los tímidos con capa de tales. Se envió una diputacion á recibirle; y agregóse á este poco despues de su entrada el regimiento suizo de Re-

ding. Impuso el general francés á la c. una contr. gravosísima. En mayo de 1811, el conde del Montijo se aproximó á Granada, llegando hasta el sitio conocido bajo el nombre del *Suspiro del moro* (\*). Estrechado Sebastiani hubo ocasion en que pensó abandonarla habiendo fortificado sus avenidas, no menos que el célebre palacio morisco de la Alhambra. Alivióle en situacion tan penosa la llegada de Drouet á las Andalucias, y durante su mando en esta c. no dejó de esmerarse en conservar las antigüedades arábigas y en hermosear algo la ciudad. El general Leval sucedió á Sebastiani. El mascal Soult fué el último que residió en ella y la evacuó en 16 de setiembre de 1812, encaminándose al reino de Murcia. Libre Granada, pisó su suelo en 17 del mismo mes el ejército del gener al Ballesteros, siendo el primero que penetró allí el príncipe de Anglona, acogido con no menos obsequios, alegria y festejos que los demas caudillos en las otras ciudades. En la época de 1820 á 1823 cupo á Granada la misma suerte que á las demas pobl. de España: fué ocupada por el ejército francés, y diferentes comprometidos por la causa de la libertad fueron muertos á pretesto de haberse asesinado en Granada un fraile llamado el P. Osuna y otros presos. En 1831 sufrió en esta ciudad la última pena Doña Mariana Pineda, que estaba en comunicacion con algunas personas que conspiraban para restablecer la Constitucion, y por haber encontrado en su casa la bandera de los conspiradores. Granada fué una de las muchas poblaciones de Andalucía que dió el grito y se pronunció en julio de 1836, proclamando la constitucion de 1812 secundando el movimiento de Málaga. En octubre del mismo año, se descubrió en Granada una conspiracion fraguada principalmente en la cárcel para asesinar al general y marcharse con los carlistas: 10 de los convictos fueron condenados al último suplicio.

Esta c. ostenta por armas 2 ramos de Granada trabados entre sí.

#### ESCRITORES ÁRABES DE GRANADA.

- Abu Abdalla Ahmad Ben Ali Ben Katmat, en el siglo XIV.  
 Abdalla Ben Jazer, en el XII.  
 Abdalla Ben Abi Ahmad Mohamad, El-gategui, en el año 1331.  
 Abdalla Ben Said Al Salemani Abu Mohamad, en 1340.  
 Abdalla Ben Giazi, en el siglo XIV.  
 Abdalla Ben El cabad, en 1236.  
 Abdalla Ben Salum, en 1271.  
 Abdalla Ben Sahl, en el siglo XII.  
 Abdalla Ben Zacaria El-ansari, en 1345.  
 Abdalla Ben Mahomad Ben Alkatib, en 1342.  
 Abdelrahman Ebu Alphasas.  
 Abdelrahman Ebu Maschiti, en 1331.  
 Abdelrahman Ebu Alcasiri, en 1181.  
 Abdelrahman Ben Ibrahim Abulcasiri, en el siglo XIII.  
 Abi Abdalla Ben Abi Schaker, en el XII.  
 Abu Abdalla, el Iiberitano.  
 Abu Agins, hijo de Josef el Nazerita, en 1309.  
 Abu Mohamad Ben Marzua, en el siglo XIV.  
 Abu Abdalla Almorali, en id.  
 Abu Belzer Alcaisi, en el año 1359.  
 Abu Belzer Ben Mahmud.  
 Abu Hasan Ben Bia, en el siglo XIII.  
 Abu Isaac Abraham Ben Abdelrahman, en el XIV.  
 Abu Isaac El Zanhegi, en id.  
 Abu Mohamad Ben Alwaichi, en el XI.  
 Abu Mohamad Ben Abdelhalim, en el año 1326.  
 Abul Abbas Ebu Albanna, en el siglo XIV.  
 Ahmad Ben Ali Almanguiri  
 Ahmad Ben Alsconcor.  
 Ali Ben Abdalaman Ben Hazil ó Huziel.  
 Ali Ben Albaeri, en el año 1163.  
 Azhuna, ó Nazuna, en el siglo XI.  
 Ben Said Salemi Lizan Edin Alkatib, en 1314.  
 Mohamad Ebu Alkitel, en 1210.  
 Mahomad Amru Ebu Alhagiagi, en 1359.  
 Mahomad Ben Harab El Kalebita, en 1340.  
 Mahomad Alnemat, en 1330.  
 Isa Ben Ali Asadita, en el siglo XIII.

(\* ) Por ser tradicion que desde allí miró la c. y suspiró su último rey Boabdil cuando la dejó en poder de los reyes Católicos;

ESCRITORES JUDIOS DE GRANADA.

- Abraham Bar Izchag Marmou, á fines del siglo XVI.
- Abraham Ben Izchag Rabi.
- Abu Haron Rabi Ben Ilezra, en el año 1620.
- David Haddagan, en el siglo XII.
- Jacob Ben Samson Antoli, en 1232.
- Moisés Ben Jehudah Ben Thibon Marimon, en 1134.
- Moisés Ben Samuel.

ESCRITORES CRISTIANOS DE GRANADA.

- D. Diego Alvarez, en el siglo XVI.
- D. Diego Avellaneda, en el año 1598.
- D. Francisco Barahona Miranda.
- D. Bartolomé Barrientos, en el siglo XVI.
- D. Francisco Bermudez de Pedraza, en 1585.
- D. Fernando Bustos, en 1600.
- D. Pedro Cáceres.
- Fr. Pedro del Campo, en el siglo XVII.
- Doña Mariana Carbajal, en 1633.
- Fr. Fernando del Castillo, en 1595.
- D. Francisco de Castro, en el siglo XVI.
- Fr. Francisco de Castro, en 1588.
- D. Alfonso Ceron, en el siglo XVI.
- Fr. Juan Chirinos, en el XVII.
- D. Alvaro Cubillo de Aragon, en 1654.
- D. Luis de la Cueva, en 1603.
- Fr. Juan Echevarria, en 1755.
- D. Pedro Enriquez, en el siglo XVI.
- D. Francisco Faria, en 1608.
- Fr. Leandro Manrique de Granada, en 1562.
- Fr. Luis de Granada, en el siglo XVI.
- Fr. Pablo de Granada, en 1652.
- D. Pedro Guerra de Lorca, en 1586.
- Fr. Luis Guerrero, en el siglo XVI.
- Fr. Alonso Herrera Salcedo en el XVI.
- D. Diego Hurtado de Mendoza, en 1554.
- D. Juan Hurtado de Mendoza, en 1577.
- El Maestro Juan Latino, en 1583.
- D. Andrés de Leon, en el siglo XVII.
- Fr. Rodrigo de Loaisa, en 1618.
- D. Francisco Lopez Tamarid, en el siglo XVI.
- Fr. Juan Lopez, contemporáneo del anterior.
- Fr. Andrés Lucas de Arcos, en 1658.
- Miguel de Luna morisco de Granada, en 1600.
- Fr. Salvador de Mallea, en el siglo XVII.
- Fr. José de Madre de Dios, en el XVII.
- D. Luis de Mármol Carvajal, en 1573.
- D. Diego Matute de Peñafiel, en 1614.
- D. Pedro Mercado, en 1583.
- D. Juan Nuñez.
- D. Miguel Palacio de Salazar, en el siglo XVI.
- D. Pablo Palacios de Salazar, en 1682.
- Fr. Antonio Panés, en 1666.
- D. Melchor Pelaez de Mieres, en el siglo XVI.
- D. Gregorio Peñuela Mendez, en 1651.
- D. Alfonso Peres.
- Fr. Basilio Ponce de Leon, en 1629.
- Fr. Luis Ponce de Leon, en 1627.
- D. Diego Ribera, en 1617.
- D. Alfonso Rodriguez de Guevara, en el siglo XVI.
- D. Pedro Salazar, en 1552.
- Fr. Esteban Salazar, en 1596.
- Fr. Gaspar Sanchez, en 1533.
- Fr. Pedro de San Raimundo, en 1583.
- Fr. Francisco Santa Maria, en 1959.
- Fr. Antonio de San Roman, en 1583.
- D. Mariano Alvarez de Castro, gobernador de Gerona en 1808.
- D. Francisco Martinez de la Rosa.

ARTISTAS CELEBRES DE GRANADA.

- Juan Aragon, en 1580.
- Pedro Atanasio Bocanegra, en 1676.
- Alonso Cano, en 1637.
- Domingo Chavarito, en 1750.
- José Cieza, en 1689.
- Miguel Gerónimo Cieza, en 1677.
- Felipe Gomez de Valencia, en 1694.
- Rodrigo Moreno, en 1576.

- Pedro Moya, en 1666.
- José Rисуeno, en 1712.
- D. Torcuato Ruiz del Peral, en 1773.
- Juan Sevilla, en 1695.

**HISTORIA ECLESIASTICA.** Siendo la sede apostólica de Granada restauracion de la famosa Eleberitana, creemos deber encabezar esta parte de los fastos granadinos con los de aquella antiquisima igl. Es en este concepto una de las primitivas de España. Se afirma haber empezado en el siglo I por San Cecilio, uno de los 7 apostólicos ordenados por San Pedro y San Pablo, que piadosamente se cree haber traído la luz evangélica á este pais. El tiempo en que se congetura haber llegado los apostólicos á España, es por los años de 62 al 64 de J. C., y se fija su muerte en el imperio de Domiciano, en cuya suposicion debe tomarse desde entonces la sucesion de los obispos de Eliberi; pues esta santa igl. es la única en nuestros reinos, que blasona de conservar catálogo de obispos continuado desde su apostólico fundador, por lo que esta igl. puede en verdadero sentido titularse Apostólica, segun la frase de Tertuliano, que aplica este dictado no solo á las instituidas por los mismos apóstoles, sino á las fundadas por medio de sus discípulos. Apóyase esto en el famoso códice Gótico de Concilios, llamado Emilianense, que se cita en la España Sagrada, escrito en el siglo X. En 1613 en las casas arzobis-pales de Granada se puso una serie de prelados con sus retratos, años y epílogo de sucesos. Lo imprimió todo el Illmo. Señor D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, su arz., previniendo que los años puestos en el catálogo de Granada, son las que el autor atribuyó á la muerte, no á la consagracion de cada obispo.

CATALOGO DE LOS OBISPOS ELIBERITANOS.

	AÑOS.		AÑOS.
1.º San Cecilio año de	58	35	Felix..... 622
2.º Leubisindo.....	77	36	Deterio..... 638
3.º Ameando.....	82	37	Ala..... 654
4.º Ascanio.....	124	38	Antonio..... 676
5.º Juliano.....	174	39	Argibado..... 683
6.º Augustulo.....	245	40	Bapario..... 687
7.º Martinio.....	299	41	Juan..... 690
8.º Isidoro.....	321	42	Centurio..... 693
9.º Pedro.....	324	43	Eleuterio..... 708
10 Flavio.....	328	44	Tritemundo..... 714
11 San Gregorio.....	338	45	Dadicano..... 744
12 Honasterio.....	360	46	Adriano..... 759
13 Optato.....	361	47	Baldigio..... 781
14 Pedro.....	367	48	Exilano..... 785
15 Zóilo.....	371	49	Daniel..... 788
16 Juan.....	374	50	Gericasio..... 805
17 Valerio.....	376	51	Toribio..... 824
18 Lusidio.....	377	52	Aguilaro..... 829
19 Juan.....	383	53	Gebaldo..... 839
20 Juan.....	387	54	Sentilano..... 861
21 Viso.....	390	55	Samuel..... 879
22 Juan.....	396	56	Gervasio..... 887
23 Juan.....	398	57	Recaredo..... 888
24 Sereno.....	415	58	Maxilano..... 894
25 Mancio.....	428	59	Senagonio..... 896
26 Respecto.....	442	60	Nifridio..... 904
27 Oruncio.....	453	61	Samuel..... 910
28 Oruncio.....	470	62	Pantaleon..... 928
29 Pedro.....	492	63	Gundaforio..... 942
30 Honorio.....	545	67	Pirricio..... 964
31 Canonio.....	553	65	Gapio..... 980
32 Estevan.....	568	66	D. Fr. Hernando
33 Bado.....	575		de Talavera..... 1007
34 Bisino.....	597		

Faltan desde aqui las memorias de esta sede, que sin duda sucumbió á los trastornos de aquella época, para que el in-ivicto estirpador del mahometismo en España la restaurase en Granada elevándola á arzobispal por mano del gran cardenal y arzobispo de Toledo, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, con bulas del Papa Alejandro VI, dejando primer arzobispo á don Fray Fernando de Talavera, su confesor, de la órden gerónima natural de Talavera de la Reina.

SANTOS OBISPOS DE GRANADA Ó ELIBERITANOS.

San Cecilio, Martir, primer obispo y patrono de Granada.





CUADRO sinóptico por asentamientos de lo concerniente á la población de los tres juzgados de Granada, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	JOVENES VARONES ALISTADOS.					Territorial	Industrial y comercial	TOTAL.	Per ayuntamiento.	Per vecino.	Por habitante.	Dato de la riqueza.									
			Por cada familia.	TOTAL.							1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie								RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.					
Albolote.	336	1515	159	3	162	1	1	6	1	6	1	6	1	6	29	40	13	7	12	101	32	177263	12536	189779	36970	110	1	24	13	19'48	
Alicar.	231	1049	108	3	171	1	1	6	1	6	1	6	1	6	42	28	11	9	9	99	34	138327	17876	218661	94	21	20	28	13'99		
Armilla.	300	1363	122	3	125	4	1	6	1	6	1	6	1	6	23	21	8	11	11	74	29	775110	14736	20037	60	26	14	23	21'72		
Beas de Granada.	144	654	102	4	102	6	1	4	1	5	1	4	1	5	11	12	7	4	4	38	1'3	32720	1440	34160	3311	22	33	5	2	9'69	
Cajal.	109	495	39	1	40	35	1	4	1	5	1	4	1	5	8	9	6	5	2	29	1'2	48577	2824	51401	6523	59	28	13	6	12'69	
Calicasas.	21	95	27	1	27	16	1	2	1	2	1	2	1	3	9	8	4	3	2	26	0'2	8164	216	8164	1473	70	5	15	17	18'04	
Senes.	28	127	17	1	17	17	1	2	1	3	1	3	1	3	8	3	3	2	3	19	0'5	20273	216	20484	2268	18	17	29	11'07		
Charricana.	344	1562	209	6	215	136	1	6	1	6	1	6	1	6	26	34	17	13	23	115	3'9	185457	12000	197457	27298	79	12	17	14	13'82	
Cogollos de la Vega.	365	1655	204	2	204	294	1	6	1	6	1	6	1	6	32	21	16	12	13	91	9'3	335930	16988	252918	252996	63	13	29	9	9'09	
Díar.	202	917	128	1	128	138	1	4	1	5	1	4	1	5	13	8	7	7	4	39	1'9	148963	13572	162536	15766	78	2	17	6	9'70	
Dudar.	65	295	55	1	55	40	1	2	1	2	1	2	1	2	8	6	3	4	3	24	0'5	19954	10712	30660	3230	49	23	10	32	10'52	
Gójar.	180	818	60	2	62	42	1	4	1	4	1	4	1	5	23	2	6	5	56	1'9	73950	4916	78860	10952	60	30	13	13	13'89		
Granada.	14225	61610	3142	251	3396	3142	1	4	15	2	12	1054	958	447	351	484	3894	127	2	484	3894	127	4387094	3927936	8315030	3563158	280	17	55	5	42'85
Guejara Sierra.	312	1417	186	2	188	146	1	1	6	1	6	1	6	1	39	36	11	14	9	109	4'3	163057	9048	172105	19825	63	18	14	11	11'52	
Huelor - Santillan.	115	523	80	1	80	71	1	1	2	1	4	1	5	1	16	16	1	2	3	38	1'1	54800	4396	59196	5548	48	8	10	21	9'37	
Huelor Vega.	179	813	112	2	114	64	1	1	4	1	5	1	5	1	19	23	8	9	10	69	2	69167	15980	85147	11744	65	20	14	15	13'79	
Jun.	208	945	125	1	126	50	1	1	6	1	6	1	6	1	20	17	6	7	2	53	2	70030	4520	74550	17084	58	3	12	26	16'21	
Maracena.	64	281	64	1	63	56	1	1	2	1	4	1	4	1	4	6	4	2	3	18	0'5	26600	8628	35228	3747	58	18	13	10	10'64	
Monachil.	395	1794	184	1	186	184	1	1	6	1	6	1	6	1	44	47	12	13	20	136	3'9	205987	24636	230623	33031	83	21	18	14	14'32	
Nívar.	215	977	130	3	133	70	1	1	6	1	6	1	6	1	29	21	11	9	9	79	2	137547	23732	161279	12098	56	9	12	31	7'50	
Ojijares.	104	472	82	1	82	82	1	1	4	1	5	1	5	1	15	18	2	4	1	40	0'9	53874	5492	59360	5777	55	18	12	8	9'73	
Peligros.	224	1017	133	1	133	80	1	1	6	1	6	1	6	1	28	14	4	4	9	59	2'9	121127	15824	156951	16508	73	23	16	8	12'05	
Pinos Genil.	167	759	126	1	127	60	1	1	4	1	5	1	5	1	21	22	5	8	4	60	1'9	40180	3532	43712	6820	40	28	8	33	15'60	
Pulianas.	184	836	66	2	68	66	1	1	4	1	5	1	5	1	23	11	5	7	5	51	2'3	71823	6724	78547	9798	53	8	11	24	12'47	
Pulimillas.	104	472	73	2	75	73	1	1	4	1	4	1	5	1	12	9	2	5	5	33	1'2	29560	4960	35520	6164	59	9	13	2	17'86	
Quezadas.	61	277	60	1	60	60	1	1	4	1	4	1	5	1	13	9	3	2	30	0'6	15434	1440	16874	4049	66	13	14	20	24		
Quezadas.	182	827	129	2	109	109	1	1	4	1	4	1	5	1	28	18	15	8	5	74	2	147447	7176	154623	14381	76	27	16	30	9'04	
Viznar.	136	618	98	1	93	93	1	1	4	1	4	1	5	1	21	19	5	4	2	51	1'5	60387	20260	80647	10593	77	30	17	5	13'14	
Zubia.	647	2963	300	5	288	288	1	1	8	1	7	1	7	1	63	60	17	14	11	165	5'8	199257	26440	225097	35975	55	20	12	14	15'94	
Total	19847	90145	6379	295	6674	5719	29	31	141	30	157	1	2251	1514	655	545	678	5673	136	1	70204	39	4218540	11238975	3943585	198	8	43	25	35'01	

NOTA. A las contribuciones que presenta este cuadro se deben añadir las de *culto y clero* y de *Renta de población*, de que se hace mérito en el resumen de la matrícula catastral, sin haberlas incluido en el pormenor de lo que paga cada pueblo: la primera de estas contribuciones, á razón de 5'23 por 100 de la riqueza imponible, debe importará reales vellón 587,798, y la segunda al respecto de 1'06 por 100 rs. vn. 119,132; y ambas reunidas ascenden á rs. vn. 706,931, que dan 35 rs. 21 mrs. por vec., y 7 rs. 21 mrs. por hab. Estas cantidades, agregadas á las que mas arriba se expresan, componen un total de rs. vn. 4.650,516, ó sean 233 rs. 29 mrs. por vec., 51 rs. 19 mrs. por hab., y 1'38 por 100 de la riqueza. Pero se debe tener presente que en dicho total está comprendida la suma de rs. vn. 2.976,956, como producto de puertas peculiares á la c. de Granada, que es el 35'8 por 100 de su riqueza, y pesa sobre su propia pobl. á razón de 209 rs. 9 mrs. por vec., y 46 rs. 3 mrs. por hab. Respecto á la pobl. y riqueza del partido entero, este derecho sale á razón de 150 rs. 17 mrs. por vec., 33 rs. por hab., y es el 26'49 por 100 de su riqueza; por lo que las contribuciones que verdaderamente recaen sobre la generalidad del partido, excluyéndose de ellas el derecho de puertas peculiares á la c. de Granada, se reducen rs. vn. 1.673,560; son el 13'88 por 100 de su riqueza imponible, y salen á razón de 84 rs., 11 mrs. por vec. y 18 rs. 19 mrs. por hab.

El territorio de los 3 juzgados, sit. en la falda septentrional de Sierra Nevada, confina por el N. con el part. jud. de Isnañoz; E. el de Guadix; S. el de Orgiva, y O. el de Sautafé; extendiéndose en su mayor long. de NO. á SE. unas 7 leg. y de NE. á SO. 4. El terreno es de vega y de sierra, bañado por el r. Genil, por el Darro y otros de poco caudal, como el de Dilar, Monachil, Cubillas, etc. Sus aguas fertilizan las tierras de sus márgenes, haciéndolas rendir pingües cosechas. Publicados anteriormente los artículos de aud. terr., prov. y c. de Granada, en cada uno de los cuales hemos dado extensas noticias del terreno, su calidad, productos, ríos, aguas minerales, industria, comercio, caminos, etc. etc., no incurriremos ahora en repeticiones innecesarias, limitándonos á lo espuesto en el anterior cuadro sinóptico.

GRANADA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2). SIT. en un hermoso llano; reinan con frecuencia los vientos del S.; su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades comunes, las estacionales. Consta de 130 CASAS, inclusa la consistorial, 2 escuelas, una para niños, y otra para niñas; una igl. parr. (San Cristóbal), servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Puigdalba; E. Sta. Fé y Lavern; S. San Cugat de Saigarrigas, y O. Villafranca; en él se encuentran varias casas de campo. El TERRENO es llano y de buena calidad, aunque no muy á propósito para el plantío de viñedo: le cruzan varios CAMINOS locales de rueda, y se hallan en mal estado. El CORREO le recojen los interesados en la estafeta de la cab. del part. PROD.: toda especie de cereales, legumbres y frutas, y vino de mala calidad; cria ganado cabrio, y caza de perdices. POBL.: 122 vec., 614 alm. CAP. PROD.: 4.677,600 rs. IMP.: 116,940.

GRANADA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (13 leg.), part. jud. de Aracena (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12). SIT. en un llano entre sierras, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 79 CASAS, y á alguna distancia 3 barriadas que cuentan 43; estas son de un solo piso y de mala construcción, aquellas algo mejores: hay una escuela de primera educación, á la que asisten 15 niños, teniendo el maestro 1,100 reales de dotación; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Granada), curato de entrada, servido en la actualidad por un ecónomo de nombramiento del diocesano, teniendo por anejos las ald. de Tajarejo y Guijelma: el templo es de construcción moderna, pero de mala fáb. y muy pequeño. Confina el TÉRM. al N. con el de Aracena y la Higuera (1 leg.); E. Castillo de los Guardas, prov. de Sevilla (2); S. minas de Riotinto (1), y O. Campofrío (1/2); atraviésanle dos arroyos, llamado el uno el Molchon y el otro el Grande, que desaguan en el r. Odiel. El TERRENO es casi todo pedregoso, montuoso é improductivo, siendo tan solo á propósito para el arbolado de encina. Los CAMINOS son de herradura, y tan entrecortados como lo es la superficie por donde se hallan establecidos. La PROD. principal y casi esclusiva de este pueblo es la bellota, con la que se ceba bastante ganado de cerda; también se coje, aunque en cantidad muy corta, algún grano y legumbres; hay ganado lanar y cabrio, que aprovecha los muchos pastos del terreno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 111 vec., 446 alm. CAP. TERR. PROD.: 835,097 rs. IMP.: 39,096. Paga de todas contr. 7,807 rs. 9 mrs.

GRANADELLA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (7 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 33); se halla sit. en la comarca llamada las Garrigas, al SE. de la cap. de la prov., en terreno montuoso: la combaten los vientos de S. y O., y el CLIMA frío, produce catarrales. Tiene 360 CASAS distribuidas en 13 calles y una plaza: hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs., á la cual asisten de 40 á 50 niños; teniendo el maestro además de la enseñanza, la obligación de ser organista: la igl. parr. de esta v. es de curato de térm., dedicada á Ntra. Sra. de Gracia; es de patronato de S. M. y del ordinario, y la sirve un párroco y 6 beneficiados, con sacristán, campanero y 2 monacillos que nombra el párroco y la comunidad: hay un hospital para pobres transeúntes, y en el centro de la pobl., en frente de la citada igl., nueva y de buena arquitectura, se halla una balsa que se utiliza para abrevadero de ganados. Al lado E. de la v. se encuentra el cementerio en buen estado y que no perjudica á su salubridad; ha-

biendo al NO. una erm. á 1/4 de hora de distancia bajo la invocación de San Antonio Abad, y junto á ella la balsa buena de la que se proveen los hab. para sus usos domésticos, y cuya agua es de excelente calidad: desde este punto, que tiene una hermosa vista, se descubren los llanos de Urgel, los Pirineos, el Priorato y la cap. de la prov. Domina esta pobl. un cast. muy ant., destruido por sus afueras; y aunque se conserva por el centro, nada notable tiene que merezca describirse. Se extiende el TÉRM. 2 hor. de N. á S., é igual distancia con corta diferencia de E. á O., confinando N. Grañena y Torreveses; E. La Pobleta; S. Bobera, y O. con el ya citado Torreveses: se encuentran en él varias fuentejillas casi insignificantes y algunas balsas de poca importancia. El TERRENO es quebrado, con algunos pequeños vallecitos; pero muy poblado de olivos, almendros y viña; y algunas matas bajas como sabinas, chaparros y romeros. CAMINOS: dirigen á Tortosa, Lérida, Aragón y Priorato, en mal estado. El CORREO se recibe de Lérida por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, almendras y buenos pastos con los que se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de perdices y conejos. IND.: arriería y 3 molinos aceiteros. El día 28 de agosto de todos los años, se celebra una feria que dura 3 días, á la cual acuden ganados de todas clases y géneros de vestir. POBL.: 286 vec., 1,714 alm. CAP. IMP.: 398,575 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,438 rs. que se cubren 960 con los productos de propios, 428 de arbitrios y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario de ayunt.

GRANADILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), térm. jurisd. de Palencia de Negrilla. Consta de 135 huebras de tierra, buena para pasto y labor; está sit. entre Arcilla y Lagunas, y con los desp. de Abarcozo y Torrejon forman el término municipal de Palencia de Negrilla, con quien contribuye.

GRANADILLA: ant. comunidad en la prov. de Cáceres, compuesta de los pueblos de Abadía, Ahigal, Alberca, Aldeanueva del Camino, Camino-morisco, Cereza, Granadilla, Granja, Guijo de Granadilla, Mohedas, Nuño-moral, Pino Franqueado, Rivera de Oveja, Pésaga, Santibañez el Bajo, Sotoserrano, Zarza de Granadilla, de los cuales han pasado á la prov. de Salamanca los de Alberca y Sotoserrano, permaneciendo en el actual part. jud. todos los restantes: su cap. lo fué, como en el día, la v. de Granadilla, cuya jurisd. se desempeñaba por su alcalde mayor, y la junta llamada de villa y tierra, compuesta por los sexmeros y un procurador síndico general, nombrados por los pueblos; esta comunidad disfrutaba los pastos y montería de toda su comprensión, hasta que en 1837, mandó la diputación provincial que se disolviese aquella y se adjudicase á cada pueblo la parte correspondiente de dichos aprovechamientos dentro de sus térm. siendo posible, como así se practicó. El territorio de esta comunidad formaba el estado de Granadilla, cuyo señorío correspondió al duque de Alba; pero en virtud de varios servicios de los pueblos, el duque D. García Alvarez de Toledo, en el año de 1468 les cedió en enfiteusis todos los montes y terrenos bajo cierto cánon que fué pagado por algún tiempo, habiéndose despues olvidado, dando ocasion á un nuevo reconocimiento en 1845, por cuya escritura, el duque actual D. Jacobo Fitz, James, Stuart, Silva, Alvarez de Toledo y Venimiglia, concedió á censo redimible el mismo terreno á los enunciados pueblos: sin embargo de esto y de ser tan terminante el derecho de la comunidad, varios particulares en estos últimos años, quisieron apoderarse de alguno de sus montes, bajo pretexto de habérseles cedido en 1812 por la junta de Extremadura, en pago de suministros que se decían hechos al ejército, pero los pueblos se opusieron con firmeza; el asunto se elevó al Gobierno y estos convinieron en su posesión y disfrute.

GRANADILLA: arciprestazgo en la dióc. de Coria, prov. de Cáceres; cuyo tit. es anejo al curato de aquella v., y sus atribuciones meramente gubernativas para la circulación de las órdenes comunicadas por el diocesano, ó para practicar aquellas diligencias que le fueren cometidas por el mismo, su provisor y demas autoridades ecl. del obispado. Los pueblos que el arciprestazgo comprende, sus parr., santuarios, sacerdotes que los sirven y categoría de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	Id. de concejos.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Corzas parroquias	Tenientes.	Benedictinos.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos		
					Con cultos.	Cerrados.							Entrada.	Primer asse.	Segunda id.
Abadia. . . . .	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	1	»	1	»	»	1	2	1	»	»
Abigal. . . . .	id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1
Alberca. . . . .	Sequeros.	Salamanca.	1	»	»	»	2	1	»	1	3	6	»	»	1
A'deanueva del Camino.	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»
Bronco. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Casar de Palomero. . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	4	1	»	»	1	3	»	»	1
Cerezo. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Granadilla. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	3	»	1	»
Granja. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»
Guijo de Granadilla. . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	3	»	1	»
Mohedas. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	5	4	»	1	»
Marchagaz. . . . .	Id.	Id.	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palomero. . . . .	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»
Pesga. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Santibañez el Bajo. . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	»
Soto Serrano. . . . .	Sequeros.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	1
Zarza de Granadilla. . . .	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	»
Ribera Oveja. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
<b>PARROQUIAS DE LAS HURDES.</b>															
Cambrencino. . . . .	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Casares. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Ladrillar. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»
Mestas. . . . .	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Nuño Moral. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»
Pino Franqueado. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	3	»	»	1
Vegas de Coria. . . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Martinebron. . . . .	Sequeros.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	1	»	»
TOTALES. . . . .			24	3	»	2	17	24	1	3	14	68	12	7	5

GRANADILLA: part. jud. de entrada en la prov. y aud, terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 4 v. 22 l. 5 concejos compuestos de diferente núm. de alq. y 6 desp.: las v. son Casar de Palomero, Hervás, Granadilla y Villanueva de la Sierra; los concejos Cabezo, Casares, Camino morisco, Nuñomoral y Pino-franqueado; los desp. Cáparra, Corzas, Diganzales, San Miguel, Valdefuentes y Viloria: son l. los demas pueblos y todos componen 31 ayunt., cuyos nombres, dióc. á que cada uno pertenece, pobl., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riq. imp. y contr. que se pagan, resultan del estado que ponemos al final de este artículo.

Sit. al extremo N. de la prov., es de clima templado, si bien en la parte de sierra se hace sentir el frío con mas intensidad, reinan los vientos N. y E. y se padecen tercianas. Confina al N. con los part. jud. de Ciudad-Rodrigo y Sequeros (Salamanca); E. Bejar (id.); S. Jarandilla y Plasencia; O. Coria y Hoyos, con 11 leg. de long. de E. á O. y 9 de lat. de N. á S.: está como enciavado por todos sus extremos, menos por SO., entre las ásperas y elevadas montañas que desde las primitivas cord. de Guadarrama, Paramera y Gredos, vienen á parar al puerto de Baños, subdividiéndose aqui en 2 ramales para dirigirse el de la der. en dirección de E. á O. á constituir las sierras de Francia, Hurdes y Gata; y el de la izq. al E. y S. á formar las de Plasencia y su Vera. (V. CACERES, prov.) Este sistema montañoso, que en el referido puerto de Baños, forma un ángulo agudo, se compone de masas graníticas, berroqueñas, cuarzosas, calcáreas y pizarrosas, con vegetación, pobre, humilde y árida en el ramal der., como sujeto á las influencias atmosféricas del N., y lozana y pintoresca en el izq., donde son mas sensibles las del S.; así es que mientras en el primero encontramos con prodigiosa abundancia el tejo, enebro, acebo, infinitos brezos, madroñeras,

jaras y helechos, descuellan en el segundo los árboles frutales, gigantes robles y encinas, y el inmenso plantío de castanos, de donde se estraen muchas maderas de construcción: de este último arbolado se encuentra tambien en el Casar de Palomero y concejos de las Hurdes, que pertenecen al lado der., comarca que escede á todas las otras del part. en esterilidad y aspereza: descendiendo de estas al S., se encuentran las mas suaves sierras de Mohedas, Altamira, Dios-Padre y Trapilabado, los montes de Cáparra, los comunes de v. y tierra, y el coto del Duque, donde se hallan las pobl. que baña el r. Ambroz: en el lado izq., inmediatamente despues de su division en el puerto de Baños y mole comun, aparece una colina de 1 leg. de long. y 1/2 de lat. en dirección de N. á S. llamada la Umbria, á cuyo lado E. se encuentra el l. de Garganta, que electivamente forma una tan larga, cual lo es este aislado grupo, respecto al ramal de que hablamos, el cual caminando primero al E. forma un semicírculo ó ángulo entrante, en cuyo centro y al pie de sus altísimas masas existe la v. de Hervás, la mas populosa y rica del part., y volviendo despues á tomar una dirección recta, aunque con inclinación al S. por una estension de mas de 3 leg., tiene en su base los pueblos de Gargantilla, Segura, Casas del Monte y Jarilla: esta misma division es el límite en este part. de los ob. de Plasencia y Coria, correspondiendo al primero los pueblos del ramal der. y la mitad de los de Baños y Aldeanueva en el centro de la division, y al segundo la otra mitad de estos pueblos y todos los del lado izq. Si por todos los extremos del part. encontramos sierras y asperezas inaccesibles, cubiertas de nieve la mayor parte del año, no son menos numerosos y abundantes los r. y gargantas que se alimentan de las mismas nieves y de los infinitos manantiales del país: los principales r. son el Alagon, el Angeles ó del Pino y el Ambroz; siendo despues notables el Vegas de

Coria, Mestas, Valdelazue, las infinitas gargantas de los Hurdes, como la del Ladrillar, Cambron, Fragosa y todas las otras que toman nombre de las alq. por donde pasan; las riberas del Bronco y Mohedas, y las gargantas de Baños, San-tehervás, Garganta Ancha y otras, que todas desembocan en uno de los 3 r. citados al principio, que se refunden en el Alagon antes de salir del part. CAMINOS: cruza de S. á N. la carretera general de Estremadura á Castilla, que conduce desde Plasencia al puerto de Baños; la ant. calzada romana, desde Cáparra al mismo puerto, la de herradura para la sierra de Gata, que se separa de la primera en Aldeanueva del Camino, para dirigirse por la Abadía, Zarza, Guijo, Ahigal, Santibañez y Sta. Cruz, y los demas caminos vecinales, todos malos, destrozados y casi intransitables; siendo de notar por su mayor aspereza y precipicios, los que comunican con Castilla por los llamados puertos de la Cruz, el Cerro, Laguni-lla, Tres-Caminos, Pesga, Portilla de las Batecas, Esparaban, Monsagro, Porteros, Serradilla de lo Llano, las Heridas, Robledillo y el que de la sierra de Francia conduce á la de Gata por las alq. de Cambron y Cambroncino. PROD.: varían en los térm. montañosos y en los llanos: en los primeros abunda el vino, aceite, castaña, lino, frutas, legumbres y verduras, al paso que carecen de cereales, que se dan en los segundos; escasea de aquellos frutos; se mantiene bastante ganado cabrio, lanar, vacuno, de cerda, caballerías de labor y

muchas colmenas, y se cria abundantísima caza y pesca de todas clases. IND. y COMERCIO: fáb. de paños, bayetas y lienzos, remesándose inmensas porciones á Andalucía, Castilla y Galicia; fáb. de sombreros, chacina, chocolate, salchichon y armas de fuego; molinos harineros, de aceite y de pimien-to; esportacion de frutos y esquilmos, por arrieros forasteros ó del país: cebo y venta de cerdos; elaboracion del corcho, que se lleva en planchas á Inglaterra; y mercados en el Cas-sar de Palomero y Aldeanueva del Camino.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 73, de los que resultaron, 2 absueltos de la instancia, 13 libremente, 58 penados presentes, 1 conu-miaz, 2 reincidentes en el mismo delito y 17 en otro diferente. Del total de procesados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 56 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 67 eran hombres y 6 mujeres; 23 solteros y 48 casados; 23 sabian leer y escribir y 49 carecian de toda instruccion; 72 egércian artes mecáni-cas, del reo prófugo no consta la edad, el estado, la ins-truccion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 57 delitos de homici-dio y de heridas, con un arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, una prohibida y 13 ins-trumentos contundentes.

Concluimos con el siguiente cuadro de dist. de las principa-les pobl.

GRANADILLA, cab. de part.

2	Abadía.																										
3	5	Aceituna.																									
2	4	2	Anigal.																								
3	1	6	5	Aldeanueva del Camino.																							
5	3	8	7	2	Baños.																						
2	4	3	4	5	7	Casar de Palomero.																					
2	2	6	4	2	4	4	Casas del monte.																				
5	3	8	7	2	1	7	4	Garganta.																			
2	1	6	3	1/2	2	5	1	2	Gargantilla.																		
2	1/2	5	4	1	3	4	1	4	1	Granja.																	
2	4	3	1	3	5	4	3	6	3	2	Guijo de Granadilla.																
4	2	7	6	1	1	6	2	1	1	3	4	Hervás.															
2	2	5	4	2	4	4	1	3	2	2	2	3	Jarilla.														
1	3	2	2	4	4	1	3	6	4	3	2	5	3	Mohedas.													
2	4	3	2	5	5	1/2	4	7	5	4	2	6	4	1	Palomero.												
2	4	4	4	5	7	1	4	7	5	4	3	6	4	2	2	Ribera de Obeja.											
3	5	1	2	6	8	2	5	8	6	5	2	7	4	2	2	3	Sta. Cruz de Paniagua.										
2	4	2	1	5	7	2	4	7	5	4	2	6	3	2	2	4	1	Santibañez el Bajo.									
3	1	6	5	1	3	5	1/2	3	1/2	1	3	1	2	3	5	5	8	5	Segura.								
4	6	2	2	7	9	2	6	9	7	6	3	8	5	3	2	4	1	2	7	Villanueva de la Sierra.							
1	1	5	3	2	4	3	1	4	2	1	2	3	1	2	3	3	4	3	2	5	Zarza de Granadilla.						
18	20	17	16	20	22	19	18	23	20	98	16	21	18	18	18	19	15	16	19	15	19	Cáceres, cap. de prov. y aud.					
8	10	4	6	10	12	8	10	11	11	10	7	11	10	8	7	9	5	6	11	5	3	10	Coria, dióc.				
5	6	5	4	6	8	6	4	8	6	5	4	7	4	5	5	6	5	4	5	6	5	14	8	Plasencia, dióc.			
32	34	31	30	34	36	33	32	36	34	33	30	35	32	32	32	33	29	30	33	29	33	14	24	28	Badajoz, c. g.		
40	38	43	42	37	35	42	38	35	38	37	42	36	39	41	42	42	43	42	38	44	39	49	50	41	64	Madrid.	



GRANADILLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Coria (9 leg.), c. g. de Estremadura (Badajoz 32), cab. de arcipresazgo y de la ant. comunidad de la v. y su tierra.

SITUACION Y CLIMA. Sobre la cúspide de una roca de durísima pizarra, inaccesible por uno de sus costados, de difícil subida por otros, ofrece solo suave paso por el lado del N., por donde únicamente se halla enlazada con el terreno que la rodea y que domina á larga dist. por su mayor elevacion, entre el r. Alagon y el arroyo Aldovara que corren bañando su pie y van á unirse al S. á corta dist. de la pobl. formando un ángulo agudo que encierra dicha roca por estos tres lados. Ocupa el centro de su part. jud., dentro y á 4 leg. bajo del vértice del ángulo que forman las dos cord. de sierras de Hervas y Hurdas. Su clima es medianamente sano y no tan cálido como el del resto del país, por ser batido con fuerza y frecuencia por los vientos y en particular por los del N. que son los que dominan, y se padecen tercianas é inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Rodea completamente su cas. una fuerte muralla de construccion árabe de durísima argamasa de cal y pizarra, de 11 varas de alto y 3 de espesor, que figura un polígono irregular, con 14 lados mistilíneos, 3 ángulos entrantes y 11 salientes, aunque no muy pronunciados, siendo su total circunferencia de 1,105 varas; la cual se conserva sin otra falta que los parapetos destruidos en la estincion del feudalismo, de los cuales se han vuelto á reedificar algunos trozos, sobre sus entradas y los dos puntos nombrados miradores uno á E. y otro á O. para facilitar su mejor defensa en la última guerra civil. Esta muralla que corona la cúspide de dicha roca, cuya mayor elevacion ocupa la plaza pública, se halla terraplenada en el interior hasta su mayor altura, escepto hacia sus dos únicas entradas, colocadas la una al N. llamada de la Villa y otra al SO. dicha de Coria, provistas de fuertes puertas y sus cierros; la primera está flanqueada, á la izq. por uno de los ángulos salientes de la misma muralla, y á la der. por un sólido y elevado cast. con paredes de 3 1/2 varas de espesor, de piedra sillar, perfectamente conservado, de figura cuadrada cuyos frentes son de 14 varas, y un cubo semicircular en cada una de sus caras, describiendo arcos de 15 1/2 varas, uno de los cuales constituye un aljibe de agua potable. La entrada de este edificio se halla defendida con dobles puertas y rastriño, y barbacana hacia la poblacion, que describe un arco de la cuarta parte de un círculo de 37 varas de long., 5 de alto y 2 1/2 de espesor, y sus ventanas están aseguradas con fuertes rejas de hierro; de modo que por su fortaleza, seguridad y buen estado se estableció en él en 1830 la cárcel del juzgado. Contiene dicha pobl. 156 casas de mala construccion en lo general de un solo piso y de 10 á 12 pies de altura, con fachadas oscuras y sin rebocar, que forman 11 calles principales sin alineacion, regularmente anchas, que en forma de radios parten todas de la plaza á la que da vuelta por dentro y corre al frente de los huertos que confinan con la muralla en toda su estension, escepto algunas otras que hay de travesía cortas y estrechas, todas mal empedradas; una plaza de 62 pasos de long. y 57 de lat. de figura irregular, tambien mal empedrada y medianamente llana: en ella y parte mas alta se halla la casa pósito con un pequeño soportal; al NO. otras 2 casas, con fachada de cantería, pertenecientes á la ant. comunidad de v. y tierra, destinada una á la habitacion de los señores jueces, con un gran zaguán á su entrada que sirve para las reuniones del vecindario en concejo, y en seguida, una sala en que la municipalidad celebra sus sesiones, y el tribunal de primera instancia sus audiencias, y la otra sirvió antes de cárcel y hoy se halla en ella la escuela de primeras letras; al S. hay una escavacion ó pozo con su brocal de cantería, donde se recogen las aguas llovedizas para uso del vecindario. La escuela está desempeñada por maestro con título, que disfruta 3.000 rs. de dotacion, pagados de los fondos públicos, y vive en la misma casa-escuela sin otra retribucion; asisten á ella de 30 á 40 niños: al SO. se halla la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en su torre se encuentra el pequeño reloj de la v.: al lado del S. fuera de murallas está el cementerio: al rededor de esta muralla, escepto un corto trecho á O., hay un paseo terraplenado é imperfecto sin árboles ni ningun otro adorno; y al N. tambien fuera de

la conclusion del declive de la colina, se halla el egido ó heras: en ellas una ermita ruinoso dedicada á San Marcos y en la misma direccion, un poco mas largo, sobre otra eminencia el calvario. Se surte de aguas potables, bien del r. Alagon ó en la ribera Aldovara, que son de buena calidad, especialmente las de la ribera, hay tambien al E. camino de la Zarza 2 fuentes, al S. camino de Plasencia otra y al N. camino de Lagunilla otra, todas cubiertas para el mismo uso; y á mas distancia otros dos ó tres escasos manantiales de aguas ferruginosas muy saludables.

TÉRMINO. Confina al N. con los de la Pega y Lagunilla (este último de la prov. de Salamanca); E. Zarza de Granadilla; S. Guijo de Granadilla; O. Mohedas, á dist. de cerca de una leg., y comprende las deh. de encina y alcornoque llamadas Tejares y Valconejero, aquella al S. y esta al SO. de la v. una á la izq. y otra á la der. del r., y el despoblado de Digalzales. Le bañan el espesado r. Alagon que corre al O. con un buen puente de cantería, á el que se baja desde la v. por una defectuosa y descuidada calzada (V. Alagon r.); á la cab. de este puente, haciendo frente al mismo se ven las armas de la v., que consisten en un can apoyado en un granado en campo de gules, en otra parte el escudo de armas ya borrado de la casa de Alba y entre las dos una virgen de cantería ya mutilada; al final deberia prolongarse unas 30 ó mas varas, para salvar el cáuce que han formado las aguas en las desbordaciones del r. y que con frecuencia interrumpen el paso, ó construirse el malecon que hubo de ant. y fué destruido; unos 500 pasos mas arriba: despues de este hueco, y pasado un pequeño olivar, se encuentra otra calzada tambien muy descuidada é imperfecta y desigual, abierta á la falda ó pie de una roca casi perpendicular, que va costeano el r. hasta pasado un molino harinero, y á continuacion se estiende una famosa y dilatada vega, cubierta de olivos en su mayor parte á O. de la pobl., para cuyo riego se practicó una presa en dicho r. por los años de 1828 al 30 la que despues fué arruinada, razon por qué en la actualidad se está construyendo otra con igual objeto, de lo que deben seguirse grandes ventajas al vecindario. Los arroyos Aldovara, sobre el que tambien se halla otro pequeño puente de cantería y pizarra, y la Aldobarera corren de N. á S. entrando en el Alagon el primero por bajo del puente de la v. el otro por cima; el segundo conserva poco el agua.

CALIDAD DEL TERRENO. CAMINOS Y CORREOS. El terreno es desigual con muchos altos y bajos de E. á N. y O. y llano de E. á S. con bastante monte alto y bajo, buenos pastos, pero escaso para las demas producciones. Los caminos son abiertos y capaces de carros en lo general, todos terrizos y vecinales á los pueblos inmediatos: el correo se recibe en Plasencia por bahijero dos veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada de 3 á 4,000 fan., aceite de 1,500 á 2,000 cántaros, algun garbanzo de buena calidad, pocas patatas y menos verduras: se mantiene y cria excelente ganado cabrio y poco de cerda, el vacuno de labor, caballerías mayores y menores para el servicio doméstico, mucha caza de todas clases y abundantísima pesca de barbos, bogas y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos lagares ó molinos de aceite, 3 de harina, algunos telares de lienzos y no hay otro comercio que la venta de cereales, esquilmos y ganados que produce y se crían en el terreno.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCION 130 vec., 712 alm. CAP. PROD.: 1.170,400 rs. IMP.: 58,510. CONTR.: 7,721 300. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 rs. del que se pagan al secretario por su dotacion 2,500, al maestro de primeras letras por la suya 3,000, al conductor de la balija por la suya 1,000 y lo demas se emplea en pago de guardas de montes y otros gastos de la municipalidad, contribucion correspondiente á las propiedades comunes, socorro de presos pobres etc., cuyas cantidades se cubren con el importe del arriendo de los pastos y bellota de las deh., y otra parte de arbolado que en la division del terreno de la ant. comunidad correspondió á la v. en término del Guijo de Granadilla.

El nombre propio de esta v. es Granada y así se le ha llamado hasta fines del siglo pasado; pero el uso le ha convertido en el que hoy lleva, y los documentos oficiales se han conformado con esta variacion.

GRANADILLA (LA): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife (15 leg.), part. jud. de Orotava (10), prov., aud. terr. y

c. g. de Canarias: srr. en el centro de su jurisd., en una especie de vallecito que forman 3 montañas llamadas una la Santa, otra Cogeja y la mas alta Buenavista, en cuyo pie se encuentra el pueblo con bastante declive hacia el mar; goza de un clima sumamente saludable y de una agradable ventilación. Se compone la pobl. de 150 CASAS la mayor parte pequeñas y de tierra, si bien otras son altas y de agradables formas, repartidas en 4 calles principales, otras de travesía y 2 plazas, las mas notables de las primeras son la del Agua y del Pino, en cuyo centro se halla la igl. y las plazas; las otras se denominan del Tagoro, del Calvario, de la Cruz verde y de la Fuente, todas de unas 6 varas de ancho: tiene casa de ayunt.; cárcel aunque pequeña; un pósito, escuela de primeras letras costeada por los padres de los 35 á 40 niños que concurren; igl. parr. (San Antonio de Padua) servida por un cura de nombramiento del dioc. y dependiente del vicariato de Guimar; el templo es de mucha solidez con una bonita fachada al O., hay una erm. dedicada á Sta. Lucia, que fué la ant. igl., y contiguo á ella se ve un pequeño jardín titulado de San Antonio; un cementerio fuera del pueblo á la parte del S. de mucha capacidad y excelente ventilación. Confina el TÉRM. por el N. con la serranía de la Cumbre, base de donde arranca el elevado Teide; E. con la jurisd. de Arisco de la que le divide un barranco llamado el Rio, precipicio muy profundo que se atraviesa por 2 puentes de madera; S. con las playas de Montaña Roja, cuyo elevado piceo en la orilla del mar es bastante singular, y por O. jurisd. de San Miguel que le divide otro precipicio titulado de la Orchilla: en él se encuentran porción de manantiales de buenas aguas que forman algunos arroyos, siendo el principal el de los Abades, cuyas aguas despues de regar varios terrenos de la v. las suministran á los pagos que hay dependientes de la misma los cuales se denominan Charco de Pino, Chinama, Cantera, Vicacaro, Palomas, Draguito, Saltó, Pinares, Higuera, Vegas y Chimiche, el primero con 140 vec., 11 el segundo, 11 el tercero, 10 el cuarto, 11 el quinto, 8 el sexto, 9 el sétimo, 8 el octavo, 10 el noveno 10 el décimo y 37 el undécimo. El TERRENO es sumamente quebrado, arcilloso, calizo y arenisco, estando cubiertas varias de sus montañas de pinos y mala baja. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la cap. de prov. y del part., todos muy pedregosos conforme el terr. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sta. Cruz (cap.). IND.: la agrícola, algunos herreros y tegedores de lienzos caseros y mantas inferiores. PROD.: trigo, papas, almendras, naranjas uvas, cochinilla y diferentes hortalizas; hay muy poco ganado cabrio por lo perjudicial que es al arbolado, pero bastante vacuno, caballo y sobre todos mular y caza de perdices, conejos y palomas torcaes. POBL.: con todos los pagos 591 vec., 2,563 alm. CAP. TERR. PROD.: 4.687,166 rs. IMP.: 140,615. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. y se cubre con 620 del producto de propios y del déficit por reparto vecinal.

GRANADILLAS (LAS): ald. dependiente del ayunt. y part. jud. de Aracena en la prov. de Huelva, cuya riqueza, pobl., y demas circunstancias puede verse en el art. de su ayuntamiento. (V.)

GRANADO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 leg.), part. jud. de Ayamonte (7), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): srr. en terreno montuoso no muy dist. del r. Guadiana y raya de Portugal, con vientos del N. y clima templado, siendo las tercianas y pulmonias las enfermedades mas frecuentes. Tiene 120 CASAS de piedra y teja vana, distribuidas en tres calles empedradas y de mal piso; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; 2 pozos de buenas aguas que surten á todos los vec.; igl. parr. (Sta. Catalina Virgen y Martir), curato de entrada y de provision ordinaria, servido en la actualidad por un ecónomo esclaustrado, y una pequeña ermita dedicada á la Sma. Trinidad sit. en el extremo N. del pueblo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 2, confinando al N. con El Almendro; E. con el de Gibráleon; S. deh. de la Duquesa, y O. r. Guadiana el cual despues de correr por varias prov. sale á este punto habiéndose dejado á Portugal, en la confluencia de la rivera de Chanza. El TERRENO es inferior y de secano, cubierto el montuoso de jarales y encinas. Los CAMINOS se dirigen á la puebla de Guzman, Castillejos, Sanlucar de Guadiana y raya de Portugal. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Gibráleon por medio de un propio que tienen contratado varios pueblos. IND.

la agrícola y 2 molinos harineros de viento. PROD.: trigo, abeña, uvas y naranjas; hay ganado lanar y vacuno y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 94 vec., 376 alm. CAP. PROD.: 1.018,484 rs. IMP.: 50,324. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

Corresponde este pueblo al ant. marquesado de Gibráleon en cuyo campo tiene comunidad de pastos y leñas.

GRANATULA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (5 leg.), part. jud. de Almagro (2), aud. terr. de Albacete (30), dióc. de Toledo (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31); perteneciente al campo de Calatrava: srr. en una cañada con pequeñas sierras al N., goza de benigno clima, reinan los vientos S. y NE. y se padecen algunas intermitentes y pulmonias. Tiene 365 CASAS pequeñas, 3 mas regulares, la de ayunt., cárcel y pósito, que forman dos plazas y 6 calles empedradas, llanas y con bastante regularidad: hay escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 140 niños, 3 privadas de niñas á las que asisten 60 mediante una corta retribucion; igl. parr. dedicada á Sta. Ana, con curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es moderno y de buena fáb. con 3 medias naranjas, y la torre de piedra; una ermita del Sto. Cristo de la Resurreccion y en los afueras el cementerio: se surte de aguas potables en un pozo con su brocal de piedra, que por tener 2 veneros, uno de agua dulce y otro de agria, se mezclan y forman un gusto muy grato, brotando ademas por muchos puntos manantiales ferruginosos y existiendo muchas norias, para el riego de las patatas, panizos y forrages. Confina el TÉRM. por N. con el de Almagro; E. el Moral de Calatrava; S. Calzada de Calatrava; O. Valenzuela á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una sola casa de campo denominada de Torrubia, del nombre de su dueño, una leg. al SE. de la v.; en la misma direccion se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Azuqueca ó Zucueca sit., en las ruinas de la ant. c. de Oreto (V): le baña el r. Jabalon á dist. de 1/2 leg. el cual pasa al pie del santuario en donde tiene el famoso puente romano llamado de Bebio (V. ALMAGRO, part. jud. y JABALON, r.). El TERRENO es todo llano, de naturaleza caliza de mediana calidad para granos y arbolado de olivos: los CAMINOS vecinales, de rueda y sin tropiezos: el CORREO se recibe en Almagro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, el vacuno y mular necesario para las labores y se cria caza menor y escasa pesca de lampreas. IND. y COMERCIO, elaboracion del esparto por los hombres y de blondas y encages por las mujeres con dependencia de la fáb. de Almagro, telares de estameña, paño y lienzos bastos; se esporta el aceite por los arrieros. POBL.: 405 vec., 2,025 alm. CAP. IMP.: 705,412. CONTR.: con inclusion de culto y clero 61,559 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 22,873, del que se pagan 6,000 al médico y 2,240 al secretario por su dotacion que se cubre por reparto vecinal.

Este pueblo empezó á formarse de unas casas-cortijos del vecindario de Almagro: su primer libro parr. de bautismo, dió principio el año 1577 en cuyo tiempo se fabricó la igl. y amentándose sucesivamente el vecindario, se erigió en l. dependiente de Almagro, hasta que en 1712 por privilegio de D. Felipe V, se le concedió el título de villazgo mediante cierto donativo en granos.

Esta v. de origen árabe segun lo indica su nombre, es patria del esclarecido Sr. D. BALDOMERO ESPARTERO, que por sus gloriosos hechos, como comandante general de los ejércitos reunidos, obtuvo los títulos de DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA, CONDE DE LUCHANA, capitán general de los ejércitos nacionales, con todas las condecoraciones y grandes cruces que la nacion reserva á sus heroicos defensores, bandas y cruces de las principales órdenes de Francia, Inglaterra y Portugal: fué elevado á la alta dignidad de Regente del Reino, durante la menor edad de nuestra augusta y escelsa Reina la Sra. DOÑA ISABEL II (Q. D. G.).

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de Fozouro. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, y felig. de San Vicente de Lagoa. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de Castro de Oro. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.



GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de Villarente. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de Silva. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Julian de Mos. (V.) POBL.: 16 vec., 90 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Marina de Ramil. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Pedro de Triabá. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de Sejosmil. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Joiban. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de Oleiros. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballido. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Podes. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Barres. (V.)

GRANDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de Box. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueiras y felig. de San Julian de Santullano. (V.)

GRANDA (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3/4 de leg.), ayunt. de Siero (1 1/2). sit. a la der. del r. Nora y al E. de la cap. de prov. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y SO.: el CLIMA es templado y propenso por la abundancia de lluvias á calenturas terciarias. Tiene 81 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Colloto, Castañera y Llames. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, la una en Granada y la otra en Castañera. La igl. parr. (San Pedro), de la cual es aneja la de San Miguel, está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M.; contiguo á la igl. y en el centro de la pobl. se halla el cementerio. Tambien hay en el l. de Colloto una ermita dedicada á San Millan y otra á la Virgen del Carmen en el de Llames, ambas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Viella; E. Meres; S. Simanes, y O. Sta. Eulalia de Colloto en el ayunt. de Oviedo, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y 1/3 de E. á O. Por la parte meridional pasa el mencionado r. Nora, sobre el cual hay un puentecillo de madera para ir al l. de Castañera, que se encuentra á su izq. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil, especialmente para arbolado, en particular de castaños, álamos, manzanos y otros frutales, habiendo pocos robles; una buena dehesa de pasto y algunos prados artificiales. Ademas de los CAMINOS locales que estan deteriorados, atraviesa por el térm. la carretera que desde Oviedo va á la Pola de Siero, y continuará despues hasta Villaviciosa, encontrándose 2 ventas en esta felig. prod. trigo, escanda, maiz, cebollas, judias, patatas, frutas y lino: se cria ganado vacuno y caballar, y pesca de truchas, anguilas. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros con 14 piedras, y elaboracion de sidra. POBL.: 100 vec., 494 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANDA (STO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1/2). sit. en el centro de un valle, rodeada de pequeñas colinas. La combaten principalmente los vientos del 1.º y 4.º cuadrante: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Tiene 106 CASAS distribuidas en distintos barrios que se hallan comprendidos en 2 principales, denominados Baones y Granda. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y 12 niñas, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maiz. Para surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sto. Tomás) se halla servida por 1 cura de primer ascenso y patronato de S. M. Confina el TÉRM. N., felig. de Rocas y Ceares;

E. la de Bernueces; S. la de Vega, y O. la de Leorio, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O. El TERRENO es en lo general llano y de buena calidad: le atraviesan 2 r., llamados Muriel ó Rio Grande que divide los 2 l. de Baones y Granda, y el otro denominado Llantonos, porque en el l. de este nombre, felig. de Leorio, es donde se forma, reuniéndose en Granda con el anterior. Los CAMINOS conducen al interior del concejo y á las felig. inmediatas. PROD. trigo, maiz, habas, legumbres, frutas y hortaliza, especialmente tomates, que son los mas tempranos del pais: se cria ganado vacuno, mular y lanar y caza de varias especies. INDUSTRIA Y COMERCIO: la agricultura, 1 molino harinero, y cria de ganado mular, cuyos productos constituyen el comercio, estrayéndose tambien hortaliza para Gijon. POBL.: 111 vec., 514 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Cruz de Anduerga. (V.)

GRANDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Podes. (V.)

GRANDA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras. (V.)

GRANDABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Marina de Frayalde. (V.)

GRANDABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de Rioabeso. POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRANDABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

GRANDAMARINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña. (V.)

GRANDA-ROZADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

GRANDA Y CACHOPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

GRANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oriol y felig. de Sta. Maria de Gerdiz. (V.) POBL.: vec., alm.

GRANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Vilalte. (V.)

GRANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de Meitan. (V.)

GRANDAL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1 1/4) y ayunt. de Villarmayor (1/2). sit. en la falda de una colina que la separa de Sta. de Taboada: CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Allegue, Allon, Anduriña, Ballar, Bouzoa, Brea, Cabezal, Carballás, Castiñeira Vieja, Castiñeira Nova, Castro, Cepeira, Espiñeira, Goibe de Abajo, Goibe de Arriba, Iglesia, Maceira, Porto Maceira, Ribeira, Soamil, Vilar y Vilaboa que reunen sobre 100 CASAS, y cuentan con muchas y buenas fuentes. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Maria de Doroña en el arciprestazgo de Prusos. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz y Taboada; al E. con Vilachá y Breamo; al S. con San Jorge de Torres, y por O. con la misma de Doroña: le cruzan distintos riach. ó arroyos sin nombre que fertilizan los valles y prados, y bajan formando el r. que desemboca en la ria de Ares al S. de la felig. de Castro. El TERRENO es quebrado, pero bastante fértil: el CAMINO que desde Villalba llega á Puentedeume pasando por Monfero, atraviesa á Grandal de SE. á NO., y asi como los de pueblo á pueblo se halla mal cuidado: el correo se recibe en la cap. del part. prod. trigo, maiz, centeno, patatas, algun vino, frutas y legumbres: se cria ganado vacuno y de cerca: hay caza de liebres, perdices, zorros y corzos. IND.: la agrícola y pecuaria: COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas y la recrea del ganado que benefician en los mercados inmediatos. POBL.: 110 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANDAS DE SALIME: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja. Ademas del ayunt. de su nombre, comprende los de Ibias, Illano, Pesoz, San Martin de Oscos, Sta. Eulalia de Oscos y Villanueva de Oscos, en los cuales existen las felig. de Alguerdo . . . San Pedro. Coto . . . Sta. Comba. Antolin . . . San. . . . . Degaña . . . . . Santiago. Bullaso . . . . . Sta. Maria. Grandas de Sa- Cecos . . . . . Sta. Maria. lime. . . . . S. Salvador. Cecos . . . . . S. Clemente. Illano . . . . . Sta. Leocadia.

Marentes. . . . .	Santa Maria	Salime. . . . .	Sta. Maria.
Mesa. . . . .	Santa Maria	Seña. . . . .	S. Agustin.
	Magdalena.	Tablado. . . . .	San Luis.
Oscos . . . . .	San Martin.	Taladrid. . . . .	San Pedro.
Oscos . . . . .	Sta. Eulalia	Tormaleo . . . . .	San José.
Oscos . . . . .	Sta Eufemia	Trabada . . . . .	Sta. Maria.
Pastur de Illano	Sta. Maria.	Villanueva de	
Peña fuente . . . .	Sta. Maria	Oscos . . . . .	Sta. Maria.
	Magdalena	Villapedre . . . .	Sta. Maria.
Pesoz . . . . .	Santiago.		

Debiendo advertir que tambien corresponden á este part. las de

Berducido . . . . .	Sta. Maria.	Sta. Coloma. . . . .	Sta. Comba.
Hevias. . . . .	Sta. Maria.	Sto. Millano. . . . .	San Emilianio.
Lago. . . . .	Sta. Maria.	Valledor. . . . .	San Martin.

las cuales se hallan en el ayunt. de Allande, perteneciente al antiguo part. de Cangas de Tineo (V.), al que corresponde la felig. de Santiago de Cenedo enclavada en el espresado ayunt. de Ibbias; de manera que como una de las anomalias tan frecuentes en la division terr. de esta prov., se observa que unas felig. en lo judicial, son de un part., y en cuanto á lo municipal forman parte de un ayunt. extraño ó no comprendido en los límites de aquel.

Dichas felig., algunas de las que tienen título de v., estan divididas en l., ald. y cas., de que hacemos mencion en sus respectivos artículos. Adjunto es el estado que manifiesta las leg. que hay entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., á la c. g. y á Madrid.

GRANDAS DE SALIME.

Ibbias.	Illano.	Oscos San Martin.		Oscos Sta. Eulalia.		Pesoz.		Villanueva de Oscos.		Oviedo: cap. de prov., aud. terr. y dióc.		Valladolid, c. g.		Madrid.
		1	1/2	1/2	1/2	1	1/2	1/2	18	20	63	51	2	
6	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	1	4	3	23	18	20	22	18	20
3	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	1	4	3	23	18	20	22	18	20
1 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	1	4	3	23	18	20	22	18	20
3	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	1	4	3	23	18	20	22	18	20
1	4	4	4	4	4	1	4	3	23	18	20	22	18	20
3	6	6	6	6	6	1	6	3	33	23	20	22	18	20
20	23	18	20	22	18	20	22	18	20	22	18	20	22	18
59	55	60	61	61	59	63	51	2	33	33	33	33	33	33
90	87	91	94	90	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92

SITUACION Y CLIMA. Se halla situ. al extremo SO. de la prov. en los confines con la de Lugo. Reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del NO: el clima en lo general es templado, si bien en algunos puntos próximos á las montañas cubiertas de nieve se experimenta frio; y las enfermedades mas comunes, catarros, dolores de costado y calenturas de varias clases.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el part. de Castropól; al E. con el de Cangas de Tineo; por S. con el de Becerreá (prov. de Lugo) y el de Villafranca del Bierzo

(prov. de Leon), y al O. con el de Fuensagrada (prov. de Lugo). El terreno en lo general es montuoso, áspero y bastante quebrado, hallándose entre las montañas que le cortan en todas direcciones, valles muy feraces y productivos. Al N. se encuentra la sierra de la Bobia, que separa este part. del de Castropól, cuyas cimas estan cubiertas de nieve durante el invierno, y al SO. se ven otras bastante considerables, distinguiéndose entre ellas la de Uria, Escrita, Gramela con los montes de Muniellos, Gules, Curula y sierra de Borde, en cuyas laderas hay plantíos de pinos, robles y castaños; en lo mas elevado, argomas y urces, y en varios parages, abedules, verbas de pasto y diversidad de plantas aromáticas y medicinales. Tambien existen diferentes canteras de piedra y muchas de sola pizarra, que se utiliza para la construccion de edificios y para cercar las heredades. De los indicados cerros se desprenden muchos r. y arroyos, mas ó menos caudalosos, entre los cuales se distinguen por su importancia los de Ibbias, Bulmayor, Boucelos y Santalla, que atravesando el part. por distintos parages, van á desaguar en el r. Navia, el cual bordeando primero por el límite occidental se dirige luego hácia el N., penetrando en el part. de Castropól por el conejo de Boal. Tanto en el Navia como en sus afluentes, hay diversos puentes de piedra y otros de madera, que sirven para facilitar el tránsito de unos y otros parages.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos conducen á la cap. de prov., á los part. jud. inmediatos y á la prov. de Lugo y Leon; habiéndolos tambien para la comunicacion de los pueblos y ayunt. del part. entre sí; unos y otros se hallan en mal estado por la excesiva escabrosidad y aspereza del terreno: la correspondencia se recibe por balijero de la estafeta de Castropól, escepto algunos pueblos que como pertenecientes al ayunt. de Allande, la reciben de la v. de Cangas de Tineo.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, centeno, mijo, avena, patatas, castaña, nueces, vino, lino, miel, hortaliza, higos y otras frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, y corzos; hay animales dañinos como zorras, lobos, jabalies y gatos monteses, y pesca de anguillas, salmones, truchas y otros peces menudos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, molinos harineros y muchos martinetes de fierro y herrerías para la fabricacion de clavos, calderas y utensilios de labranza, telares de lienzo ordinario y de ropas de lana, dedicándose tambien algunos habitantes á la arriería, los cuales esportan clavos y otros productos de las herrerías é introducen por lo comun vino. Se celebra un mercado los domingos y una feria que dura desde el 10 hasta el 14 de mayo, en la felig. de Santa Eulalia de Oscos, cuyas especulaciones consisten en quincalla, paños, ganados, manteca, quesos, frutas y otros comestibles; otra feria de ganado vacuno, el 25 de julio en la Bobia; dos en el l. de Garganta, la una en 26 de julio y la otra en 29 de setiembre, y otra en Pesoz, el 30 de noviembre, cuyo tráfico igualmente se reduce á géneros de vestir, ganados, comestibles del pais, quincalla y utensilios de fierro.

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

AYUNT.	ALM.	ESCUELAS.			CONCURRENTES.		
		PUBLICAS.	PRIVADAS.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	Total.
7		Superiores . . . . .	»	»	»	»	»
		Elementales. . . . .	1	»	1	20	»
		Incompletas. . . . .	5	28	33	599	4
		Total . . . . .	6	28	34	619	4
Maestros. . . . .		Con título. . . . .					1
		Sin título. . . . .					33

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Bien pueden evanecerse los habitantes de este part. y ergruir su cabeza entre nacionales y extranjeros. Ningun crimen, ni contra las personas, ni contra las cosas manchó las páginas de su historia en todo el año de 1843. En el artículo audiencia nos delendremos en examinar las causales de este feliz resultado. Finalizamos este art. con el siguiente.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)																		
	VECINOS.		ELEGTORES.		Alcaldes pedan.		Suplenes.		Sindicatos.		Regidores.		Tenientes.		Alcaldes.		Elegibles.		TOTAL.		Por casaca.		Contribu- zencia.		TOTAL.		URBANA.		INDUSTRIAL Y comercial.		TOTAL.		Por ayunta- miento.		Per vecinos.		Per habitan- te.		Tanto por lab de la riqueza.	
	OR A QUE PERTENECEN	ALMAS.	Por casaca.	Contribu- zencia.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplenes.	Alcaldes pedan.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capa de soldados en un quintal de 25,000 hombres.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.			
Grandas de Salime.	425	2478	225	3	228	225	1	1	6	1	6	32	24	22	18	29	28	39	192	5	138434	12000	18750	169184	27048	63	22	10	31	15'99										
Ibias.	1189	8031	392	9	400	370	1	1	8	1	7	78	54	67	62	61	57	61	440	16	224014	6000	38625	268639	63251	53	7	7	29	23'54										
Illano.	374	2283	194	1	194	192	1	1	6	1	6	26	25	20	21	18	14	12	136	4	187350	6000	4100	197350	20395	54	18	9	10	10'33										
Pesoz.	176	1099	112	1	113	85	1	1	5	1	5	14	14	14	7	9	11	10	79	2	185652	6000	2325	194477	11579	65	27	10	18	5'59										
S. Martin de Ocosos.	308	1833	194	2	196	194	1	1	6	1	6	23	21	22	20	17	16	14	133	3	109058	6000	10475	125633	18410	59	26	10	1	14'67										
Sta. Eulalia de Os- cos.	360	2119	179	1	180	175	1	1	6	1	6	33	26	18	9	11	18	7	122	4	138175	6000	42800	186975	21892	60	28	10	11	11'71										
Villanueva de Os- cos.	174	858	116	1	116	100	1	1	4	1	5	19	21	14	13	19	10	13	109	2	71474	6000	16725	94199	11166	64	6	13	11	11'55										
TOTALES.	3006	18688	1442	15	1427	1341	7	7	40	7	41	26	225	185	177	150	164	154	1215	37	1054057	48000	134300	1236357	173741	57	27	9	11	14'05										

(1) Los arbitrios que se recaudan para cubrir las cargas municipales y vecinales, se hallan incluidos en las contribuciones cobradas por cuenta del Estado á rs. vn. 33,561, ó sean 27 rs. 27 mrs. por vec., 4 rs. 17 mrs. por hab. y 6'11 por 100 de la riqueza; con la advertencia de que en estas se comprende la de culto y clero por los rs. vn. 16,691 que le corresponden á razon de 1'35 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la poblacion es de 5 rs. 19 mrs. por vec. y 30 mrs. por habitante.

GRANDAS DE SALIME: ayunt. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (30 de 5). c. g. de Castilla la Vieja (59 á Valladolid), sir. en el extremo occidental de la prov. y confines con la de Lugo. Le combaten todos los vientos: el CLIMA en lo general es templado y las enfermedades comunes, dolores de costado y fiebres de varias especies. Comprende ademas de la felig. de su titulo, que es la cap. las de Mesa, Sta. Maria Magdalena; Penafuente, Sta. Maria Magdalena; Salime, Sta. Maria; Trabada; Sta. Maria, y Villapedre, Sta. Maria. Conflua el TÉM. municipal por N. con los de Pesoz y Sta. Eulalia de Ocosos; por E. con el de Allande; por S. con el de Ibias, y al O. con el de Fonsagrada en la prov. de Lugo. El terreno se compone de montañas, entre las que hay algunos valles de buena calidad. Brotan en diversos puntos aguas puras y de buen gusto que sirven para beber y otros usos y por diferentes parages atraviesan distintos riach., entre los cuales merecen alguna consideracion los de Or, Busvidal y Vitos, que van á desaguar en el Navia. Tanto sobre este como en

los demas, hay puentes de piedra y muchos mas de madera para la comunicacion de los pueblos entre sí y para servicio de las heredades. En la parte montuosa é inculta, se encuentran diversas canteras de pizarra que se utiliza para edificios, y tambien hay arbolado de robles, pinos, abedules y castaños, argomas, urces y yerbas de pasto. Los caminos son vecinales y malos por lo quebrado del terreno. El correo se recibe de la estafeta de Castropol. prop.: trigo, centeno, maiz, castañas miel, vino, patatas, legumbres, algun lino y frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; caza de liebres, conejos, corzos y muchas perdices: hay animales dañinos, como son lobos, zorras y aun jabalies y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agricultura, molinos harineros telares de lienzo comun y de ropas de lana. POBL.: 425 vec., 2476 alm. RIQUEZA: 169184 rs. CONTR.: 27048 El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á unos 3.300 rs. que se cubren por reparto entre los vec., estando dotado el secretario de ayuntamiento con 1.000 rs. anuales.

GRANDAS DE SALIME (SAN SALVADOR): felig. con tit. de V., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.) SIT. á la izq. del r. Navia, en un pequeño valle circuido de montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Ademas del casco de la v. y su arrabal las Campas dist. 100 pasos, comprende los l. de Bulmayor, Villabuelle, Escanlras, Robledo, Paradea, Doade, Quintana, Savori, Baldedo, Yan de Carballo, Arraigada, Castedelo, Trasmonite, Airela, Armilda, Abinola, Tejeira y cas. agregados Nogueiron, Padraira, Montesper Grande, Castro, Malueira, Villarello, Villarmayor, Vitos, Magadan, Burnalla y Cereiseiras. Las casas son de mala fab. y poca comodidad, escepto 2 que construidas recientemente, se hallan bien distribuidas y con buena arquitectura: estan compuestas y cubiertas de pizarra, lo cual da á la pob. un aspecto sombrío. Hay estanco de tabacos, casa municipal y algunas tiendas de abaceria y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Salvador), de la que es aueja la de Sta. Maria de Salime, se encuentra en el centro de la v.: es un edificio de piedra pizarra, construido con mucha solidez, y le circuye una galeria de arcos modernos: en la fachada principal, y sobre 2 anchos pilares, cuyos arcos estriban en el grueso de la pared, se eleva una torre cuadrada, de 20 varas de altura, tambien de pizarra, que ennegrecida por el tiempo, comunica al resto de la obra un aspecto bastante triste. La puerta del pórtico, que dá entrada á un vestibulo por donde se pasa al interior de la igl., es de piedra de canteria, formando arco. En el espacio intermedio desde la puerta exterior hasta la interior hay 19 pies de long. y 11 de lat.; en uno de los lados existe la pila bautismal, y en el centro de las paredes laterales 2 antiquísimos retablos. La puerta interior forma 3 arcos góticos, unos sobre otros, sostenidos por 6 columnas del mismo orden, en cuyos chapiteles se advierten varios adornos de yeso. La nave del templo, lejos de presentar la antigüedad del vestibulo y puerta interior, manifiesta en todas sus proporciones la arquitectura moderna; es de 40 pasos de long. y 12 de lat: en la bóveda, y correspondiendo á un pequeño crucero, hay una media naranja, y á los lados otras 2 menores, bajo las cuales se hallan 2 pequeñas capillas dedicadas á Nra. Sra. del Rosario y del Cármen. El retablo mayor, lo mismo que los de las referidas capillas, es antiquísimo, dorado y lleno de raros adornos que recuerdan la época del mal gusto: en lo mas elevado de dicho retablo existe la imagen del Salvador, titular de la parr. Las pilastras y cornisamento de la igl. indican ser cuando mas del principio del siglo XVIII, y que entonces se destruyó el ant. edificio para formar el actual, conservándose únicamente el vestibulo y arco de la puerta interior. Se dice con algun fundamento que perteneció á los Templarios, y que tal vez habria en esta v. hospederia para los peregrinos que concurrían á visitar el sepulcro de Santiago, patron de las Españas, pues así lo induce á creer las conchas ó pechinas que se observan insculpidas en la piedra de la fachada y sobre el mencionado arco. Esta igl. fué colegiata con muchas rentas: en tiempos modernos, cuando subsistia el diezmo, se sostenian en ella un abad y 3 racioneros ó canónigos; pero cuando faltó dicho diezmo, quedó reducido el número de sacerdotes á un cura párroco y un teniente: el curato es de segundo ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay 2 ermitas, la una dedicada á la virgen del Cármen al pie de una

cuesta inmediata al pueblo, y la otra titulada San Marcos sobre una altura dist. 1/8 de leg. O. de la v. Confina el TERM. N., parr. de Taboada; E. el arroyo; S. r. Navia, y O. parr. de Peñafranca. En varios sitios brotan fuentes de muy buenas aguas, que utilizan los vecinos para su gasto doméstico y otros objetos. Ademas del espresado r. Navia, que corre de S. á N., cruza por el extremo septentrional del r. Vitos ó Bulmayor, que va de O. á E. hasta desaguar en el primero. El TERRENO que comprende el valle, se halla reducido á cultivo y es de buena calidad: en la parte montuosa hay abundantes canteras de pizarra, de las cuales se extrae gran cantidad para construccion de edificios y cercar las heredades; se hallan entre estas algunas colinas, donde se crian algunos castaños y abedules, encontrándose los cerros principales cubiertos de espesas matas de argoma y urces. Los caminos son estrechos, locales y en mal estado. El correo se recibe de la estafeta de Castropol por balijero una vez á la semana. prop. trigo, maiz, centeno, patatas, vino y lino: se cria ganado vacuno y lanar, siendo preferido el primero por servir para la labranza: hay caza de conejos y perdices, zorros y muchos lobos, y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agricultura y 7 molinos harineros, impelidos por las aguas de un arroyo que pasa por las inmediaciones del arrabal. POBL.: de toda la felig. 259 vec., 1.426 alm.: la de la v. 20 vec. y unas 100 alm. CONTR.: con los demas pueblos que componen el ayunt. (V.) GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan, y felig. de San Cristobal de Habinon. (V.)

GRANDE: en es nombre que se da al arroyo de Maqueda por los hab. de este pueblo y del que se hará mencion en su lugar.

GRANDE: r. de la prov. de Castellon de la Plana, conocido mas propiamente con el nombre de Villahermosa. (V.)

GRANDE: r. en la prov. de Granada (V. el artículo BERCHULES).

GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo, y felig. de San Ginés de Entrecruces. (V.)

GRANDE: r. en la prov. de Málaga: nace á 1/2 leg. de la v. de Yunquera, perteneciente al part. jud. de Ronda, marcha en direccion de occidente á oriente, y despues de bañar los términos de Tolox, Coin, Guaro y Cártama, se introduce en el Guadalhorce en las inmediaciones de Casa palma.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadia y felig. de San Pedro de Candia. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfox y felig. de San Salvador de Castro de Oro. (V.) POBL.: 3 vec., 15 alm.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de Reigosa. (V.)

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Magdalena de Puebla de Navia. (V.) POBL.: 5 vec., 25 alm.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villaforman. (V.) POBL.: 5 vec., 36 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de Vidal. (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de Piñeira. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Rioabeso. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de Abres. (V.)

GRANDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de Serantes. (V.)

GRANDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Ribadeo y felig. de San Esteban de Pianton. (V.)

GRANDELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Esteban de Molleda. (V.)

GRANDEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de Torazo. (V.)

GRANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de Sta. Maria de Berducedo. (V.)

GRANDES: l. con ayunt. al que estan agregados los desp.

de Gansinos, Grandinos y Nieblas en la prov. y dióc. de Salamanca 8 leg., part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). Se halla sir. en un llano con libre ventilación y clima frío; siendo los constipados, pleuritis y terciarias las enfermedades más comunes. Tiene 28 casas de mediana construcción; una escuela de primera enseñanza concurrida por 10 niños y 4 niñas, dotada con 12 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas de las que usan todos los vec., y como á medio cuarto de leg. del pueblo la igl. bajo la advocación de la Asunción, anejo de la parr. de Villadardo (3/4 de leg.). Confina el térm. al N. con Gansinos; E. Sta. Maria de Santos; S. la Morality, y O. el Huelmo; en él se encuentran los desp. de que hemos hecho mérito y una ermita dedicada á San Blas atravesándole una rivera que nace en Gansinos que luego se reúne con el Huebra. El terreno es de mediana calidad, bien poblado de encina y roble, con 682 fan. de tierra en cultivo y 15 de pasto y monte. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes. La correspondencia la recibe por la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, lino, algarrobas, y garbanzos siendo la mayor la de centeno: hay 504 cab. de ganado lanar churro, 52 del cerdoso y 80 del vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 25 vec., 83 alm. CAP. TERR. PROD.: 551,800 rs. IMP.: 16,341. El presupuesto municipal asciende á 300 rs. los cuales se cubren por reparto vecinal.

GRANDES Y SAN MARTIN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (30), y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). Sir. en terreno llano: le dominan dos alturas; la una titulada de Miranda por el lado S. y la otra de San Martin de las Cabezas, por N. y O. le combate con mas frecuencia el viento E. y su clima es propenso á calenturas intermitentes y pulmonías: tiene 34 casas distribuidas en dos barrios; los cuales son conocidos con los nombres que sirven de epigrafe á este artículo: casa de ayunt. cárcel en el barrio de San Martin, un palacio, propio del Excmo. Señor de qua de la Roca de quien es el pueblo y térm. y en él una huerta con frutas muy buenas, de 11 obradas, con agua suficiente; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 14 fan. de trigo, una igl. parr. (San Juan Degollado) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentación de S. M. en los meses Apostólicos y del obispo en los ordinarios; en el barrio de San Martin hay una ermita, conocida con el mismo título; y en los afueras de la pobl. una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. El térm. confina con Brabos, el Parral y Solana, extendiéndose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones; se encuentran en él dos pequeños montes de encina, bastante poblados, y le atraviesa un arroyo titulado Arealillo, que pasa á la der. del pueblo. Caminos los que dirigen á los pueblos limítrofes. El comercio se recibe de la cap. por un encargado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yerbas y bellotas; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; cria caza de liebres, conejos y perdices, lobos y zorras. IND. y COMERCIO: la agricultura; cria de ganados de todas clases; y esportacion de los frutos sobrantes y ganados. POBL.: 24 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 315,525 rs. IMP.: 12,621. IND. y fabrici 500. CONTR.: 1,674 rs. con 10 mrs.

GRANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

GRANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolas de Villoria. (V.)

GRANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de Ceeda. (V.)

GRANDINOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Grandes. A 1/4 de leg. de este punto se hallan los vestigios de una pobl. que se denominaba Grandinos, de lo que dan testimonio los cimientos y solares de casas que en la actualidad se ven. No tiene térm. separado de su ayunt., por lo que juzgan algunos era un barrio de Grandes, y casi lo confirma el hallarse en el día la igl. parr. sit. en medio y á igual dist. de las ruinas de Grandinos y del l. de Grandes.

GRANDISCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Don Julian de Mourence (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

GRANDIVAL: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), ayunt.

de Treviño (1/2), y dióc. de Calahorra (12): sir. en una ladera donde reinan principalmente los vientos N. y NO., siendo las enfermedades mas comunes las terciarias. Tiene 7 casas; una buena fuente dentro de la pobl., igl. parr. (San Roman), servida por un cura y sacristan, y una ermita (Ntra. Sra. de Uralde), sit. junto al r. Ayuda. Confina el térm. N. Araco; E. Ozana, S. y O. Añastro y Muegas. El terreno es de segunda y tercera calidad, comprendiendo un monte carascal y el citado r. Ayuda. CAMINOS: los comunales, y la correspondencia se recibe de Vitoria por balijero los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, mistos y algun ganado; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 308.

GRANDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de Castromayor (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

GRANDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de Bolaño (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labian, y felig. de San Nicolas de Villoria (V.)

GRANDOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de Castromayor. (V.)

GRANDOSO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar: sir. cerca del r. Porma; su clima es bastante sano. Tiene unas 30 casas, igl. parr. (San Adrian y Sta. Natalia), servida por un cura de ingreso y presentacion del marques de Astorga, y buenas aguas potables. Confina N. Adrados; E. Llamas de Colle; S. Veneros, y O. Vozmediano y Boñar. El terreno es de mediana calidad. Los caminos son locales. PROD.: granos y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 29 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

GRANDOTA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de Boz. (V.)

GRANEL ALTO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta-gorda.

GRANEL BAJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta-gorda.

GRANERA: pago en las Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Tauque. El terreno es bueno para la agricultura y arbolado, y prod. trigo, maiz, papas y toda clase de legumbres.

GRANERA: l., cab. del ayunt. que forma con Uxols en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich: sir. en terreno montañoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene 40 casas, y una igl. parr. (San Martin), de la que es anejo la de San Olegario de Castellet, servida por un cura de primer ascenso. El térm. confina con Marsá, Uxols, Murá, Rocafort y Talamanca. El terreno, aunque escabroso, es de buena calidad. Los caminos que le cruzan son de herradura y locales. PROD.: trigo, legumbres y vino, y cria algun ganado y caza. POBL.: 37 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 2,343,600 rs. IMP.: 58,590.

GRANERA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

GRANERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Silos.

GRANERO (GRANJA DE): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, vec. v. con Casa-fuerte, del señ. del monast. de Valbuena; su terreno lo cultivan los vec. de Pinel de abajo, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

GRANGEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de Armental (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GRANIZO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

GRANJA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la sierra: sir. 1 leg. al E. de la v. Comprende un cas. de la misma denominación y pertenece al Sr. Don Fernando Jara-Quemada, vec. de Villafranca de los Barros.

GRANJA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): sir. en una espaciosa llanura, reinan los vientos N. y S., con clima templado

do, y se padecen intermitentes perniciosas y pulmonías. Tiene 125 CASAS de un solo piso, en 8 calles más anchas que estrechas, sin alineación, empedrado ni policía, y una plaza pequeña é irregular: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; igl. parr., dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, al cual es aneja la parr. de San Servando de Aldeanueva del Camino y los desp. de San Miguel y Viloria; la torre concluye con una pirámide adornada de azulejos de varios colores, que ofrecen á alguna dist. una rara visualidad, y en los afueras al N. el cementerio capaz y seguro. Se surte de aguas potables en varias fuentes naturales de las inmediaciones, alguna ferruginosa, otra alechada y todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de la Abadía; E. Gargantilla y Aldeanueva del Camino; S. Zarza y Cáparra, y O. Granadilla á dist. de 1/4 á 1/2 leg. Comprende las deh. y montes de encina y alcornoque, dichas boyales y del comun, una al E. de 250 fan. de cabida, y otra al O. de 300: ambas tienen en su centro una gran laguna de agua estancada, y se hallan además buenos plantíos de olivos y muchas tierras de labor de secano y regadio, cuyo beneficio se facilita por el r. *Ambroz* que pasa á 500 pasos E. del l. en direccion de N. á S., con un puente de madera en el punto más próximo. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe de Plasencia por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, aceite, muchas verduras, y sobre todo melones y sandias; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda y pesca de tencas en las lagunas y de peces ordinarios en el rio. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, 1 de aceite, 6 telares de lienzos, 1 tejedor y se esporta algun pimiento, ganado y lana. POBL.: 120 vec., 657 almas. CAP. PROD.: 717,000 rs. IMP.: 35,850. CONTR.: 5,990 rs. y 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,337, del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los montes de propios y pastos comunes.

Hay junto al casco de este pueblo y en el camino de Carros una columna cilíndrica con la inscripcion siguiente:

AUGUSTUS: PONTIFEX MAX. TIB. POTIUSQ. ITI.  
RESTITUIT. CXVII.

GRANJA: l. que forma ayunt. con Morell en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (2 1/2 hor.), aud. terr., e. g. de Barcelona): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de los charcos que se forman de las lluvias. Tiene 10 CASAS reunidas, formando una calle; un edificio que fué ant. conv. de monjas Bernardinas, y actualmente está dividida en varias estancias para habitar gente, y una capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, aneja de la parr. de Villalonga, y servida por un beneficiado que celebra misa en ella los dias de precepto: los vec. se surten de aguas de pozos para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Burrell; E. el Franco; S. terr. deh. Hospitals, y O. Villalonga. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza la riera de Alcover que desagua en el r. Francolí, y le cruzan varios caminos locales de herradura. El CORREO se recibe de Alcover. PROD.: vino, aceite, trigo, legumbres y abundante fruta. IND.: un molino de aceite y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino, aceite y habichuelas, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 8 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 992,432 rs. IMP.: 29,772.

GRANJA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

GRANJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Miguel de Avino. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de Toba. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de la Granja. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Julian de Ferroirabella. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de San Clodio de Rivas del Sil (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GRANJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeiro. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove.

GRANJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de Dorrón. (V.)

GRANJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Juan de Arcos. (V.)

GRANJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Estéban del Salto (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Eufemia la Real de Orense. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Maria de Reza. (V.)

GRANJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de Villariño. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de Villar de Ordelles (V.). POBL.: 24 vec., 107 almas

GRANJA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de Malteza. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago Amoroco.

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de Cadones. (V.)

GRANJA (LA): l. y sitio Real en la prov. y part. jud. de Segovia (V. ILDEFONSO SAN.)

GRANJA (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Játiva (1): SIT. en el terreno denominado la Costera de Ranes, entre al camino real de Madrid y el r. *Cañotas*: le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades más comunes algunas intermitentes. Tiene 92 CASAS que se distribuyen en 5 calles y 2 plazas, casa de ayunt., cárcel ruinosa, escuela de niños á la que concurren 17, dotada con 1,100 rs., igl. parr. (San Francisco de Asis), aneja de la de Valles, que dista 1/4 leg., y un cementerio á 6 pasos de la pobl. hacia el occidente. El TÉRM. confina por N. con los de Roblgá y Torrent de Fenollet; E. Játiva; S. Valles y Ayacor, y O. Torrella y Llanera: se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. O. En su radio se encuentran las alq. denominadas del Doctor Ferrer y de Ferraira. El TERRENO participa de secano y huerta; esta se fertiliza con las abundantes aguas que brotan en aquel terr. conocido por la *Costera de Ranes* (V.). Los CAMINOS son locales y malos: solo por la parte occidental pasa á muy corta dist. la carretera real de Madrid. El CORREO se recibe de Játiva por medio de un cartero particular 3 veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, seda, aceite, vino, alubias, algarrobos, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Valls (V.). Nuestro corresponsal le da á este pueblo 112 vec., 387 almas.

GRANJA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel de Serin. (V.)

GRANJA (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Casas de Baro.

GRANJA (LA): quinta de recreo en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

GRANJA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Oimbra: SIT. á 1/2 leg. de la raya de Portugal; CLIMA templado y sano. Tiene unas 58 CASAS y una igl. parr. (San Juan), que es aneja de la de Sta. Eulalia de Bouses, en cuyo TÉRM. se halla comprendida la de que tratamos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, patatas, lino y frutas, especialmente peras y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. El 29 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten principalmente en ganados y frutos del pais. POBL.: 58 vec., 250 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GRANJA (SAN LORENZO DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/4): SIT. á la falda oriental del Pico Sacro; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades más comunes son pleuresia, fiebre gástrica y dolores reumáticos: comprende los l. de Ardilleiro Grande, Ardilleiro

Pequeño, Granja y Revoreda, que reúnen 34 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación para ambos sexos, costeada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Lorenzo), es aneja de Sta. Maria de Lestedo: tiene una ermita con la advocación de San Sebastian, sit. inmediato á la cumbre del mencionado Pico Sacro. El TÉRM. confina por N. con San Verisimo de Sergude; por E. con San Vicente de Boqueijon; por S. y O. con la citada matriz y Sergude: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y le baña un riach. que recoge las aguas de la parr., con las que da impulso á varios molinos harineros. El TERRENO participa de segunda y tercera calidad: á mas del citado Pico Sacro hay otros montes con buenos pastos, y en los bajos abundan los robles, castaños y demas frutales. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la Ulla. PROD.: trigo, centeno, maiz, palatas, vino de inferior calidad y frutas de todas clases; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de caballar; se cazan perdices, liebres, conejos, codornices, lobos y zorros. IND.: la agricola, 2 fáb. de teja y 4 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANJA DE BRABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de Caldas. (V.)

GRANJA DE COCA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana. (V. COCA San Salvador).

GRANJA DE CAMACES: desp. en la prov. de Salamanca (15 leg.), part. jud. de Vitigudino (4), térm. jurisd. de Bañobárez. (1): sit. en terreno en su mayor parte llano, confinando al N. con San Felices; E. con su matriz y Villar del Rey; S. Valvarrad, y O. el mismo y Aldeanueva. El TERRENO es de mediana calidad de labor y pasto, y PROD. centeno, y con los pastos se mantiene el ganado lanar entrefino y el vacuno que en este sitio apacenta.

GRANJA DE ESCARPE (L.A.): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (7 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 41): sit. á unos 1000 pasos del sitio en que se reúnen los r. Segre y Cinca, á la izq. del primero; le combaten principalmente los vientos del S., y el CLIMA aunque algo frio, es saludable, no obstante que se padecen algunas veces calenturas intermitentes ó inflamaciones. Tiene 160 CASAS de regular construccion, distribuidas en 11 calles y una plaza; hay casa de ayunt. al centro de la pobl., frente de la cual está la cárcel; escuela de primeras letras dotada en 1,500 rs., á la que concurren de 25 á 30 niños; tambien se halla un pozo para conservar el hielo los veranos, aunque hace años que no sirve; la igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario), está servida por un cura de patronato de S. M. y del diocesano, y un sacristan que sirve de campanero y nombra el parroco. A 1/4 de hor. de dist. en direccion SE. se halla el cementerio bastante capaz y con buena ventilacion, encontrándose á 1/2 leg. al S. una ermitita titulada San Jaime. Los vec. de este pueblo aprovechan para paseo la huerta, que aunque pequeña, es muy bonita y fertiisima, poblada toda ella de moreras y otros árboles frutales, particularmente higueras: se halla circuido el térm. en sus dos terceras partes por las aguas de los r. Segre y Cinca, con una acequia que conduce el agua hasta el pueblo. Confina el TÉRM. N. con el r. Segre y conv. de Escarpe; E. con el desp. de Vilaseca; S. con el térm. de Mequinenza, y O. con el mencionado Segre despues de reunirsele el Cinca: se estiende 1 hora de N. á S., ó igual distancia con corta diferencia de E. á N.: atraviesan por él los citados r. Segre y Cinca, que tomando la direccion de N. á S. marchan reunidos á incorporarse con el Ebro junto á Mequinenza; se halla en su jurisd. el referido desp. de Villaseca, el cual segun tradicion, no fué pueblo de importancia. El TERRENO, escabroso y entrecortado por algunas hondonadas, es de inferior calidad, siendo sumamente fértil la pequeña huerta que hemos mencionado; no se encuentra apenas otro arbolado que olivos y escasas viñas, á pesar de haber abundado bastante la leña que hoy escasea. CAMINOS: dirigen á Mayals, Mequinenza y Ceros, y atravesando la barca de Escarpe y están en mediano estado. El CORREO se recibe de Fraga por balijero tres veces cada semana, saliendo los mismos dias que llega. PROD.: trigo, judias, aceite, seda y algun vino; habiéndose explotado pocos años hace una mina de carbon de piedra á 1/2 leg. del pueblo á la parte de O. y junto al r. Segre, á la inmediacion de la cual se construyeron algunos edificios para fábricas de cris-

tal, cuyas obras se paralizaron el año 43; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el mular y vacuno preciso para la labranza; hay caza de perdices y algunos conejos, y pesca de barbos, truchas, anguilas y madrillas. IND.: 1 molino harinero, 2 aceiteros, 2 hornos de cocer pan, propios del comun, y bastante arrieria. COMERCIO: exportacion del trigo sobrante, que se lo llevan con lanchas por el r., hasta cuya pobl. suben sin obstáculo: y compra de todo lo que carecen. FERIAS: se celebra una insignificante el dia de San Nicolás, que apenas tiene nombre, entre los pueblos mas inmediatos. POBL.: 121 vec., 725 alm. CAP. IMP.: 73,611 rs. CONTR.: el 14 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,250 rs., que se cubren con 148 de propios, 414 de arbitrios y lo restante por repartimiento vecinal, de cuya cantidad se paga 660 al secretario del ayunt.

GRANJA DE MONREAL: desp. agregado al ayunt. de Endrinal en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; comprende 1/4 de leg. de estension y está enclavado dentro del terr. de su ayunt. PROD.: excelente trigo y algunos otros cereales.

GRANJA DE MORERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): sit. en un llano; reinan con especialidad los vientos NE. y SE.; su CLIMA es templado; sus únicas enfermedades comunes alguna terciaria. Tiene 115 CASAS distribuidas en 7 calles y una plazuela; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura vicario que nombra de su seno el abad y comunidad estinguida del conv. de Bernardos de Moreruela con aprobacion del ordinario, á cuya jurisd. estaba sujeto; y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Santovenia; E. Villafafia; S. Riego, y O. r. Esla, á 1 leg. los mas distantes: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de buena y mediana calidad: forma vallecitos mas ó menos elevados que fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de las lluvias y cruza la pobl.; á la 1/2 leg. pasa el Esla en que hay 2 aenasas ó molinos harineros, y un cañal para coger pesca de barbos, anguilas y truchas: estos objetos se hallan á la parte O. del pueblo, y en su intermedio los escombros del monast. que fué de Bernardos, sit. en la cumbre del monte llamado Quintos, cubierto de encina y carrascos. Los CAMINOS son locales excepto la cañada que dirige de Zamora á Leon. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Benavente los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y la pesca indicada. IND.: los molinos de que se ha hecho merito. POBL.: 111 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 60,100 rs. IMP.: 7,947. CONTR.: 7,133 rs. 32 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,381 rs. cubierto por reparto entre los vec. A fines del mes de setiembre del año 1844 se halló en la igl. del arruinado monast., antes espresado, en un sepulcro de piedra, una momia, que reconocida por los comisionados que al efecto mandó el gefe político de Zamora, manifestaron lo siguiente: «La momia se halla enteramente desnuda, sin ningun género de ropaje ni adorno. Tendida en la postura supina natural de todo cadaver, é inflada naturalmente hace conservar á los miembros y cábidades del pecho y vientre la misma forma arredondada que si estuviesen llenos de musculatura ó de sus respectivas vísceras; es decir, en una palabra, que á la simple vista, y hecha abstraccion del curtido de la piel, parece un cadaver de pocos dias; su estatura es la de una mujer regular bien formada; la cabeza pequeña sin cabellera ni pelo alguno, cubierta de piel de buen color y menos curtida que la del resto de su cuerpo; frente prominente, y al arranque del cabello la señal de haber tenido rodeada una cinta estrecha, que tal vez fué con la que ataron la toca, como representa la efigie de piedra que se halla sobre su sepulcro; ojos saltones, mejillas naturalmente cubiertas de piel, en términos de no descubrirse las demas piezas huesosas que las componen; tiene todos los dientes, blancos con un esmalte natural, y fuertemente implantados en sus respectivos alvéolos; el labio superior reecogido como consecuencia precisa de la desecacion de los músculos, pero sin deformidad, y el inferior maltratado, segun relacion del cura ecónomo, despues de su extraccion del sepulcro; por manera que al extraerla de este, su boca estaba naturalmente cerrada como la de un cadaver re-

ciente. Fáltale la oreja derecha, arrancada después de su extracción, y en la izq. tiene y conserva la natural bóveda disecada. El pecho y vientre elevados respectivamente como si fuera cadáver y no momia. En la parte inferior del vientre hay una rasgadura transversal ocasionada en el acto de trasladarla desde su sepulcro á la caja mortuoria por manos poco delicadas, y habiendo introducido los dedos por esta rasgadura hallamos los intestinos ó tripas disecadas como si fueran de las comunes; es decir, en el estado que se venden en las tiendas, de que inferimos que el cadáver no fué embalsamado, y con admiración observamos que las tripas aun estregadas fuertemente entre los dedos, no se hacían polvo. Tiene un pequeño forámen en el sitio del ombligo y de la misma estension que este. Los muslos, aunque huecos, tan redondos y gruesos como cuando la sepultaron: las piernas, desde la rodilla hasta los pies, abultadas naturalmente y guardando todas sus formas lo mismo que los muslos, huecos también y del mismo grueso que tendrían en el estado vivo, proporcionado todo á la estatura y grosor de la mujer sana; con esta notable diferencia, que sobre la tibia de la pierna izq., se ve un forámen como una moneda de dos reales y medio, con una aureola amoratada en todo su alrededor en la estension de mas de cuatro dedos, pareciendo haber sido una úlcera que padeciera cuando murió. Desde la rodilla hasta el pie se halla esta pierna mas abultada que la otra, y parece advertirse en el color de la piel que estuvo hinchada cuando se sepultó. Sus pies son pequeños pero con todas sus articulaciones, las señales de sus tendones y venas, sus uñas perfectamente implantadas en su lugar, y todos cubiertos de piel á escepcion de la parte del izq. desde el arranque de los dedos, que carece de ella, así como los dedos de dicho pie carecen todos del último falange, pero arrancados violentamente después de su extracción del sepulcro sin saber por quién. Los brazos y manos dobladas naturalmente sobre el estómago, una mano junto á la otra y no cruzadas. Dichos brazos cubiertos de piel, se hallan tan abultados y muy poco menos gruesos que pudieran estar cuando la sepultaron. Los ligamentos del hombro conservan su elasticidad, de modo que retirando el brazo se vuelve á su postura anterior, notándose el juego de la articulación. Las manos cubiertas de piel y enjutas, pero no podían haber sido mas carnosas cuando la sepultaron: en los dedos, principalmente en el índice de la mano izq. entre el tercero y cuarto (\*) falange; tiene musculatura jugosa que al tacto parece diferenciarse poco del que ofrece el de los dedos de una mano viva pero enjuta: las uñas estan tan firmes y se conservan tan tersas como las de un viviente, y tienen su curvatura y su lustre, sin estar crecidas ni sobresalir por consiguiente, cosa de las yemas. La falta el dedo pulgar de la mano der. y un falange á otro, pero arrancados violentamente después de su extracción. La cabeza movable de resultados de la poca destreza y delicadeza de los que la estragaron del sepulcro y la condugeron al pueblo. » Este es el exámen que de dicha mo via hicieron los comisionados el 14 de octubre de 1844. Hoy se halla depositada en la cated. de Zamora custodiada en una urna de cristal. Es á no dudar, el cadáver de la esposa de D. Alonso Melendez de Bornes, caballero portugués, hermano del monast. de Morerueta, y su bienhechor, como que en el año 1186 otorgó escritura á favor de dicho monast., de las v. de Bornes, Cernadilla, Valdeprados y San Juan de la Ribera. Esta señora, cuyo nombre hasta ahora se ignora, pero que deberá hallarse en los papeles del monast., se cree murió por el año 1210.

**GRANJA DE PIÑEIRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Meira. (V.) P. BL.: 23 vec., 115 alm.

**GRANJA DE ROCAMORA,** vulgarmente LA GRANJA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (7 1/2 leg.), part. jud. de Dolores (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (29 1/2), dióc. de Orihuela (1 1/2): srr. en un llano al extremo set. de la Huerta de Orihuela, y occidental del part. sobre la carretera de Alicante á Murcia: reinan generalmente los vientos del E. y O.: su clima es templado aunque algo cálido en el estio, y las enfermedades mas comunes, oftalmias endémicas y calenturas intermitentes. Tiene sobre 170 CASAS en general de un solo piso, casa de ayunt. y cárceles; escuela de niños, á la que concurren 25, dotada con 1.500 rs, otra de niñas con 20 de asistencia y sin dotacion fija, y 1 moderna igl. parr. (San Pedro), que fué aneja de Cox hasta el año 1602, y ahora es matriz; se

(\*) Querria decir 2.º y 3.º

halla servida por un cura de patronato del Sr. marqués de Rafal. Los vec. se surten de las aguas de la acequia de Callosa, que provienen del r. Segura. El térm. presenta una anomalia bastante singular, pues está dividido en varios trozos enclavados dentro del de Cox: sin embargo, confina en general por N. con el de Albatera; E. parte del anterior y del de Coz; S. este último y el de Callosa, y O. los de Redovan y Orihuela. Comprende una heredad tierra secano, distante una leg. al O. de la pobl. llamado *Benferreiro* enclavada entre los térm. de Benferri, Redovan, Callosa y Orihuela; otro trozo de tierra secano dentro del de Callosa llamado *Callosilla*, y otro aislado entre los de Redovan, Callosa y Cox; un pequeño monte llamado de las *Fuentes*, parte de otro inmediato al anterior conocido por el *Cabezo Grande*, y una pequeña parte de la sierra de *Callosa* lindante con la *Callosilla*, por la parte del E. y á 200 pasos de dist. se encuentra una torre muy ant. de 24 varas de elevacion, fundada sobre una peña que se levanta 3 palmos sobre la superficie de la tierra: en su centro tiene un poco de agua manantial hecho á pico en dicha peña caliza y 2 cárceles muy fuertes. Es tradicion que en este punto estuvo sit. la ant. pobl., y así lo indican las ruinas y grandes cimientos de argamasa que se han descubierto en las escavaciones hechas en las diferentes épocas. Perteneció este edificio al señor territorial marqués del Rafal hasta el año 1829 que le enagenó en venta. El TERRENO es en su mayor parte secano de inferior calidad: la huerta no tiene tampoco mucho mérito por ser generalmente de saladares roturados de nuevo, y aun la ant. es de mediana clase; se fertiliza con las aguas del acueducto de Cox, que es una hijuela de la acequia de *Callosa* (V.). Pasa por la Granja el CAMINO carretero que desde Alicante conduce á Orihuela y Murcia, su estado es regular. Los CORREOS se reciben de Albatera por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, abundante aceite, cáñamo, garbanzos, guisantes, buenas frutas y hortalizas. IND.: la agricola, 1 fáb. de tejas y otra de jabon que no trabaja. POBL.: 184 vec., 708 almas. CAP. PROD.: 1.461,467 rs. IMP.: 46,604. CONTR.: 11,302. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,500 rs. del que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de una tienda abaceria, y el déficit por reparto vecinal.

**GRANJA DE SAN VICENTE:** l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (4), abadia de Carracedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Albares de la Ribera: srr. en un valle estrecho y profundo á la falda O. del puerto de Manzanal sobre la carretera de Castilla á Galicia; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS terrenas, techadas de paja en forma de piramidal, distribuidas irregularmente; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso y presentacion del exmonasterio de Carracedo, cuyo abad ponía un monge con titulo de prior, y buenas aguas potales. Confina NO. Torre; E. Manzanal, y S. Montealegre. El TERRENO es flojo y montuoso. Los CAMINOS son locales excepto la enunciada carretera de Castilla. PROD.: centeno, patatas, nabos y pastos; cria ganado cabrio y vacuno. POBL.: 45 vec., 182 alm. CONTR. con el ayunt.

**GRANJA DE TORREHERMOSA:** v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Llerena (6), dióc. de San Marcos de Leon, cuyo prior reside en la misma c., aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura: srr. sobre una pequeña colina en medio de una gran llanura, goza de CLIMA templado, reinan los vientos del S. y se padecen calenturas estacionales y pleuresias; tiene 341 CASAS bajas, de un piso y con doblados para graneros, formando 9 calles, 2 plazuelas y la plaza de la Constitucion: hay un edificio para el pósito, que se ha destinado para la sala de ayunt. y la cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 3,300 rs. de los fondos de propios á la que concurren de 70 á 80 niños y 20 niñas con la debida separacion: 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, con curato de 2.º ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares, con un anejo en la ald. de los Rubios; 2 capillas con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen y Sta. Ana, y en los afueras otras 4 tituladas del Smo. Cristo del Humilladero, San Juan Bautista, San Sebastian y la Magdalena, sirviendo de cementerio las 3 últimas: se surte de aguas potables en 2 fuentes llamadas el Pocito y el Pozo de Concejo, que se hallan á poco mas de 100 pasos de la v. Confina el térm. por N. con el de la Peralada de Zaucejo; E. Fuente Ovejuna (Córdoba); S. y O. Azuaga, á dist. de 1/2 leg. á



3/4 por todos los puntos, excepto por N. que se extiende á 2 leg., y comprende en primer lugar la ald. de Rubios sujeta á esta v. en todos conceptos; la den. de labor llamada *Arada* de 800 fan. de cabida; la *Posia* de pasto y arbolado de encina que hace 1,200 de cabida; la del *Heredamiento* tambien con encinas y 325 fan.; otro pedazo de encinar dividido en 6 quintos llamados *Rubial*, *Zrreras*, *Navas*, *Solanas*, *Rinconcillo* y *Valdeaguas*; la cabida de este y el de Solanas es de 500 fan., los demas son de 1,250 cab. de yerba; otro pedazo al sitio de los *barrancos*, dividido en 4 quintos que se denominan *Juncoso*, *Parralejo*, *Valderroscas* y *Mesa*, poblados igualmente de encinas, que hacen 1,000 fan. en sembradura; el *Ahijadero del rio* que tiene 225 cab. de yerba con pocas encinas; el baldio del *Coto* que comprende los sitios del *Cerrillo del cura*, *Quehigo*, *Gaspar-moreno*, *Barranca-bermeja*, *Navazuela*, *Galafate*, *Labrado-lozano*, *Gasitanas*, *Monleros*, *Loma del medio* y otros, cuya cabida es de 8,000 fan. de monte en su mayor parte; el tambien baldio de *Campo del Gamo*, de 200 fan. el cual se halla arbitrado para el pago de escuela, y por último 3,500 fan. de tierra roturada, propia de los vec., de las cuales 355 son de primera calidad, 660 de segunda y 2,485 de tercera, entre cuyas suertes hay todavia algunos pedazos baldios de pequeña estension, y los cas. de Archidona, Fuenlabrada y Arnedillo. La baña el r. Sujar, en direccion de S. á N. y divide las prov. de Badajoz y Córdoba, y 3 arroyos llamados *Alamillo*, que nace en las calles del pueblo y vierte en el Sujar; *Madroño*, que nace en el sitio de la borrachera, término de Azuaga, y vierte en el mismo r., y Hollana que corre hácia el S. y vierte en Bembezar; hay ademas 4 fuentes no muy abundantes, que se llaman *Juncoso*, al SE. dist. 1 leg.; *Sujar* al E. é igual dist. que da origen al r. de este nombre; del *Pilar* al N. 1/4 leg., y del *Barcial* al NO. á 850 pasos. El terreno es en lo general llano, pero con mucho monte: los caminos de herradura y fáciles para el paso de carruages, atravesando el que conduce desde Almadén á Sevilla: el correo se recibe en Azuaga por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantiene ganado lanar, vacuno de cerda, cabrio, caballar, 105 pares de bueyes de labor, 55 de mulas, 20 de jumentos: y otras de caballerías de carga; se cria toda clase de caza menor, alguna mayor y animales dañinos. IND. y COMERCIO: telares de lino y lana, 1 molino harinero, se esportan los ganados, granos y lanas. POBL.: 509 vec., 1,780 alm. CAP. PROD.: 3.181,919 rs.; IMP.: 274,216. CONTR.: 26,568 8. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consisten en las yerbas y bellota de los montes y baldios espesados.

GRANJA DEL CAMPO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, término jurisd. de *Retortillo* (V.). POBL.: 1 vec., 3 almas.

GRANJA DE LA ESPINA: cas. y coto redondo en la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Rioseco (3), jurisd. de Castromonte: lo forman la espesada Granja que fué priorato del monast. de la Espina; otra casa llamada el Fuerte, en la que habitaba el prior; y el conv. de monges Bernardos, que le da nombre y al que pertenece; este suntuoso edificio, aunque en completo deterioro, presenta vestigios de la opulencia de sus fundadores: su frontispicio de piedra de sillera, pertenece al orden corintio, tiene buenas columnas estriadas, un soberbio arco y sobre él un nicho con una escultura de piedra: la porteria que se halla en un sólido lienzo de piedra de sillera, es del orden jónico, vense en ella 2 nichos y en el de la izq. aun se conserva una escultura en piedra; en el friso del cornisamiento se encuentran las 4 iniciales S. P. H. V.: entrase luego á un claustro formado por un atrio magnifico con 2 cuerpos y órdenes de arcadas y balaustradas, el inferior toscano y el superior jónico; pásase de aquí á otro atrio de orden dórico, que consta de 2 tramos, formando el primero una hermosa serie de arcos: la fachada de la igl. consta de 2 cuerpos, el primero jónico y el segundo corintio, en el centro se ven los escudos de las armas reales y de la orden, y á los costados se alzan 2 lindas torres del orden dórico, ambas de 3 cuerpos, el primero y segundo cuadrados, y el tercero octágono, rematando con una media naranja y linterna de aguja: el templo lastimosamente abandonado, en términos que sirve para cerrar ganados, es un crucero de estilo gótico con una elegante bóveda, de sillera, en ojivas

con arcos sostenidos por grupos de delgadas columnas; el centro de la cruz lo forman 8 semicírculos de orden corintio y uno ojal; en la pared donde estuvo el altar mayor, se conservan 4 medallones de medio relieve, en estuco, bien ejecutados y en los lados de la nave de dicho altar hay 2 sepulcros con adornos góticos, sobre el der. se ve un trozo de estatua y al pie la siguiente inscripcion *D. Joannes Alfonso Albraguequius especetatisima conjux Doña Isabella Menesia*: en la izq. se encuentra una figura en piedra, que representa un caballero orando, con trage de la edad media, un lebré á sus pies, varias alegorias y una inscripcion bastante maltratada, de la que solo puede leerse lo siguiente: *D. Martinus Tellez et D. Martinus Gillius illustrisimorum c. r... ligione jace ium... unigenitum*, en el coro que se halla muy destruido, aun se ven arcos perfectos; las riquezas artisticas de este monast., desaparecieron cuando la invasion francesa, en la guerra de la Independencia, así como la mayor parte de la biblioteca, cuyos restos se trasladaron á Valladolid, á la estension de los conv.: en un pequeño oratorio que hay en la casa, se conserva una buena pintura que representa la Magdalena, y entre varias esculturas de madera procedentes del altar mayor de la igl., hay 2 de algun mérito: el término del coto comprendia 5,500 fan. de tierra, de á 576 estadales de 4 varas en cuadro; fueron desamortizadas en la anterior época constitucional; sus confines eran N. Villabragima; E. Castromonte; S. Brruelo, y O. Campos de San Cebrían y Uruña: el terreno participa de montuoso, llano y valle; en su mitad es bosque arbolado de encina y roble y la otra mitad se destina parte al cultivo, y parte se halla baldia: atraviesa el terr. el r. que baja de Castromonte y Dos Valles. CAMINOS: los generales de Benavente á Valladolid y de Rioseco á La Mota del Marqués, el que dirige de Tordehumos á Torrelobaton, y los que conducen á los pueblos limitrofes. PROD.: cereales, legumbres, alguna fruta, leñas de combustible y carboneo, y abundantes pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; abunda la caza de conejos, liebres y perdices y algun venado; hay 5 molinos harineros dentro del radio que comprendia el coto. POBL.: 11 vec., con sus familias que compondrán unas 50 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR., con Castromonte.

El monast. de La Espina fué fundado en 1145 por la infanta Doña Sancha, hermana del emperador D. Alonso VII; habiendo dicha Señora ido á visitar los santos lugares de Jerusalem, á su regreso por Francia, visitó á San Bernardo y acordó la fundacion del monast., al efecto el Santo envió á su hermano Fr. Nicolás Nibardo y tuvo efecto la fundacion en un palacio de Doña Sancha, que ademas hizo donacion de varios lugares, montes y otras fincas: tambien regaló al monast. un pedazo de la cruz de J. C., otro de la en que fué crucificado San Pedro, uno de los dedos de este Santo, una parte del aspa que fué instrumento del martirio de San Andrés y una espina de la corona del Salvador; esta última reliquia trasladada á Valladolid cuando la primera esclaustracion, volvió al monast. al regreso de la comunidad, pero últimamente, á la estension de los conv., se la llevó el abad.

GRANJA DE LA MUIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiras y felig. de Sta. Magdalena de *Retizos* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

GRANJA DE LA MUIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

GRANJA DE LA TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vinas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.)

GRANJAS DE SAN BERNARDO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, término de Valticendas: son los mismos cas. llamados Sta. Ana, San Juan y Cardaba, de que se hace mencion en sus lugares oportunos, los cuales por haber pertenecido al monast. de San Bernardo de Sacramenia tomaron aquel nombre: la POBL. y RIQUEZA de estas granjas está calculada oficialmente en 6 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 5,702 rs.

GRANJILLA DE VILLAGUTIERREZ (LA): deh. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y jurisd. de Villajimena: Perteneció al cabildo colegial de Ampudia y en la actualidad es propia de D. Rafael Mantea, quien la ha mejorado con buenas masias para albergue de los ganados. Produce mucha

leña que se utiliza para carbon, ricos y abundantes pastos, y caza de conejos y liebres. En su centro hay un hermoso valle con un abundante manantial, el cual sirve para abrevadero de los ganados. Confina con los térm. de Valdespina, Villajumena, Monte del Rey y desp. de Valdecañuelas.

GRANJITA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Burguillos: sit. á 1/4 leg. al S. de esta v. comprende un cas. del mismo nombre y pertenece a Sr. duque de Osuna.

GRANJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed de Bonje (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRANJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Monteiro (V.). POBL.: 2 vec., 5 almas.

GRANJUELA: l. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna (V. la Granjuela).

GRANJUELA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra: sit. á 5/4 leg. al E. de la v. está destinado solamente a las atenciones de la labor.

GRANOLLERS: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona; comprende 59 pueblos, de los cuales hay 9 v. y 33 l.; los demas son ald. cuadras ó vecindad como llaman en el país: pertenecen 51 á la dióc. de Barcelona, y 8 á la de Vich; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. de prov., y á la corte, se manifiestan á continuación.

E. Arenys de Mar y Mataró, al S. este último, Barcelona y Tarrasa, y O. el mismo; extendiéndose 7 1/2 horas de N. á S. y 7 de E. á O.

TERRITORIO. Entra por NE. en el part., una cordillera de montañas que la cruza en direccion NO., y que empezando en el famoso Monseñi, sigue por las de Tagamanet, Puiggracios, y San Feliú de Codines, por cuyo térm. penetra en el partido de Tarrasa. En esta cord. cerca del citado pueblo de Codines, se halla el antiguo santuario de San Miguel de Fay, célebre por su famosa cascada cuyas aguas, tienen la propiedad de petrificar los objetos que tocan. De las mismas montañas, se desprenden varios ramales en forma de colinas, que en direccion S., cruzan también el parte, formando distintos valles, lo que probablemente, habrá dado origen á que sea conocida esta comarca con el nombre de Vallés. En la cord. que nos ocupa, existe la garganta ó puerto denominado Congost, por donde pasa la carretera de Barcelona á Vich; otra llamada de San Marsal por la cual vá el camino de Granollers á Viladrau; otra en la montaña de San Feliú de Codines; por la que cruza el de Granollers á Moyá; y una angostura, que facilita el paso desde el monte Puiggracios al llano llamado de la Garga. Todas estas montañas se hallan pobladas de pinos, encinas y algunos robles; y en la de Monseñi, abundan ademas los castanos y hayas, las yerbas medicinales de todas clases, y los pastos para ganados. Por el E., y en direccion S. entra en el part., otra cord. de montañas, que se introduce en el de Barcelona, de las que forman parte las llamadas de Sellechs y Montornes; en ella existe una garganta nombrada Font de Sera, entre los pueblos de Montornes y Vallromanés, por la que pasa el camino carretero desde Granollers á Alella de Mar, donde se enlaza con la carretera de Barcelona á Francia; por la misma cord., y entre los l. de la Roca y Sta. Ines de Maleñanes, pasa cruzando el pico de Parpés, el camino que dirige de Granollers á Mataró; esta cord. se ve poblada, á su entrada en el part. de pinos y encinas, y mas adelante de bosque maderable; en ella se encuentran algunas minas de alcohol, que no han llegado á explotarse; en las montañas de Puiggracios, y San Feliú de Codines, muchas canteras de piedra sillería, de cal y de yeso; en las de Monseñi, varias minas de cobre, alcohol de alfarería, y piedras preciosas, explotándose solo una de cobre y otra de alcohol.

Entre las montañas y colinas de que hemos hecho mérito, hay algunas cañadas y llanuras; de estas son las mas notables las de Granollers, Mollet, Cardedeu y Llarona; y de aquellas, las que unen los montes de Puiggracios y Tagamanet, con los llanos de la Garga, y de la Calma. Las tierras, si bien en algunos puntos son férciles; y de buena calidad, en otros son ciales, y en general se resienten todas de falta de regadio; falta que quedaria remediada, á satisfaccion del país, si llegara á realizarse el proyecto de canalizacion de una parte de las aguas del r. Ter, por la garganta ó puerto de Congost, que habia formado el Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha en 1840, siendo capitan general de Cataluña; y cuyo proyecto habia sido ya anteriormente propuesto al Gobierno por el monast. de Cartujos de Montalegre, solicitando la oportuna autorizacion para llevarlo á cabo á sus espensas, mediante la concesion del aprovechamiento de aguas, para el uso y movimiento de 40 molinos. Tampoco carece este suelo de sotos arbolados en las márg. de los r. Besos y Congost, y de las rieras de Mugen, Caldas de Moebuy, y Santa Eulalia de Romana; pero abundan aun mas los pinares, pues no solo los hay en las espesadas mágenes situo tambien en los vertientes de las colinas y montañas. Son pocos los sitios sin vejetacion, que se encuentran en el partido; á excepcion de la montaña de Sellechs, cuya cumbre no ofrece á la vista mas que aridez en sus pedradas rocas, todas las demas elevaciones, se ven cultivadas, plantadas de viñedo, ó pobladas de bosques en que vejetan especialmente las encinas, pinos y robles, y en la parte de Monseñi los abetos, castanos y variedad de arbustos como el enebro, boj, zumaque etc.

Las cord. de montañas que ciñen al país, dan origen á la formacion de muchas rieras, que lo recorren en distintas direcciones. Una de ellas es la nombrada de Mugent, que nace de una fuente cercana al santuario de Corredó, ant. monast. de Templarios del pueblo de Alfar, y entra en este

GRANOLLERS, cab. del part. jud.

2 1/2	Caldas de Mombuy.	3 1/2	Cardedeu.	5 1/2	Castellersol.	3	La Garriga.	1 1/2	La Roca.	2	San Feliu de Codines.	3 1/2	Vilanova de Vilamejor.	6 1/2	Barcelona.	107	Madrid.
1		2 1/2	1 1/2	1 1/2	3	4	2	2	2	2	Sta. Eulalia de Rosana.	3 1/2	Vilamejor.	3 1/2	6 1/2	113	107
4 1/2		3	5 1/2	1 1/2	1 1/2	2	5 1/2	1 1/2	4	4		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
1 1/2		3 1/2	4	4	4	3	4	3	3	3		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
3		1 1/2	1 1/2	2	2	2	2	2	2	2		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
1		1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
2 1/2		5	1 1/2	2	2	2	2	2	2	2		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
1		3 1/2	2	5 1/2	2 1/2	2	2	2	2	2		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
2		4 1/2	1	6 1/2	2 1/2	2	2	2	2	2		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
4 1/2		4 1/2	5 1/2	7	6	4	4	4	4	4		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2
11 1/2		11 1/2	11 1/2	11 1/2	11 1/2	11 1/2	11 1/2	11 1/2	11 1/2	11 1/2		3 1/2	Vilanova de la Roca.	3 1/2	7	114	110 1/2

SITUACION Y CLIMA. Al SE. de la prov., abraza casi todo el terr. nombrado el Vallés; reinan con frecuencia los vientos del N. y NE. en invierno, y en verano los del S. y SO. su clima es sano y templado, desde los 4° sobre o., á los 24 ó 26 Reaumur; y su atmósfera despejada, si bien en el invierno se manifiestan algunas pequeñas nieblas, que disipan los primeros rayos del sol; no se conocen enfermedades endémicas, y si solo las estacionales.

CONFINA por el N. con los part. de Manresa y Vich, al

pais por el término de Collsabedell, en donde recibe las aguas de la riera de Vilamajor, unida antes á la de Fraraneda; y sucesivamente engrosando en el término de Llinas, con la riera Juyola, nombrada en otro tiempo Madesana; con el torrente de Alfon en el pueblo de este nombre y con el de Plá de Cardedeu en el término de Alcoll, trazando en su corriente una línea de E. á SO. Del llano de la Calma, y barrancos inmediatos, caen las aguas pluviales en el fondo de la cuenca de Vallfornes, y serpenteando por los términos de Semalus y Canovas, corren despues de N. á S., tomando el nombre de riera de Cardedeu al entrar en terr. de este pueblo, desde donde continúan su descenso, por el pie de la loma denominada La Serra, y aumentadas por el arroyuelo de la Coma, y por los torrentes de Villalva y Camp Mayor, se unen en el término de Santa Inés de Maleuanes con la riera de Mugent, cuyas aguas, así engrosadas, reciben en su curso ulterior el torrente de Pàrpes en este término., el de Bell-lloch en terr. de la Roca, y el de Valderiof en el distrito de Vilanova de la Roca. La confluencia de aguas pluviales en el término de Tona, jurisd. de Vich, da origen á la riera que entra en este part. por Aiguafreda; es conocida con el nombre del Congost, en el espacio que recorre el terr. de aquel pueblo, y los de Abellá, Tagamanent, Figaró y la Garriga en varias direcciones; con la de N. á S., baña á Llerena, Corró de Vall y Granollers, en cuyo punto toma el nombre de esta v.; y sucesivamente, con la misma direccion y denominacion, sigue su corriente por Palou y Monmeló, llegando hasta el pie de la loma llamada de Las Tres Creus término de Montornés, donde confluendo con la riera de Mugent, engrosada antes con la de Cardedeu, toman unidas el nombre de r. Besos. La riera del Congost en su descenso, se aumenta con varias rieras y torrentes; siendo los más notables el de Martinet, que se le une junto al manto Canas en el término de Centellas; la riera de la Bancó en la de la Abellá; la de Valcárcara en el de Figaró; y los torrentes de la Passola, Blancafort, Queralt, Maliberna, y de Casa Grau, antigua de la Cuspinera, en el término de la Garriga; el de los mantos Grau y Rovira, el de Casa Rovira de Santa Digna, y el de Sta. Margarita, en Llarona, y la riera de Corro de Vall en el pueblo de su nombre. De los montes y arroyos cercanos á la v. de Castellterol, y en particular del torrente de Castell, dist. 1/4 de hora de ella, nace una riera que discurre por el término de San Quirico de Safaya, y reunida junto á San Miguel del Fay con el torrente del manto Cabanal, pasa por cima de la peña, que sirve de techo á la bodega de aquel antiguo y notable santuario, y se precipita de lo alto de ella, formando vistosas cascadas, al caer por aquellos derrumbaderos, en cuyo fondo, reunidas las aguas, discurren suavemente, bañando los terr. de Biells, Bigas y Sta. Eulalia de Romana, donde se le unen el torrente del Salt del Llop, de la Ametlla, y el de San Simplicio; continuando su descenso, pasa por Llisá de Munt, Llisá de Vall, y Parets y aqui se denomina indistintamente Rier de Parets ó de Tenas; y en el término de Mollet, confunde sus aguas con las del r. Besos, marcando en todo su curso una línea de NO. á SE. Con la misma direccion, corre la riera, que nace en el l. de San Sebastian y monte del Farell; entra en este part. por Caldas de Mombuy, que la da nombre, y aumentada por el torrente de Casa Duran de Palan Solitar, y por la riera, de Sentmanat, discurre por Plegamans, uniéndose en Sta. Perpetua del part. de Tarrasa, al r. Besos, el cual siguiendo su curso desde Mollet, sale del part. de Granollers, por el término de San Fost y Cabanes.

Las aguas de las indicadas rieras, se aprovechan solo para el riego de las tierras que hay en sus márg., por medio de presas que las conducen á los campos, con cuantas regueras son necesarias; mas no puede fijarse la cantidad de tierras, que reciben este beneficio, porque no siendo los rios ó rieras encañadas, caudalosas en el verano, que es cuando se necesitan las aguas para el riego, apenas bastan para los terrenos inmediatos á su origen ó nacimiento, y para dar impulso á 10 molinos harineros construidos á sus orillas que abastecen de harina á los pueblos de la comarca, y siendo este uso preferente al del riego, no se puede obtener este, que tanto contribuiría á la abundancia de las cosechas. No hay necesidad de puentes ni barcas de paso, pues por todas partes se vadean las rieras, excepto en las grandes aveni-

das, que son muy extraordinarias, en cuyos casos, las autoridades locales de los pueblos, establecen unos pontones, ó palancas provisionales, en ciertos puntos, para facilitar el paso.

Las aguas medicinales de este pais, son las ferruginosas de Vilamayor, Bell-lloch y Canovellas, que se emplean generalmente con buen éxito en las afecciones cloróticas, infartos y obstrucciones de visceras; y las termales de Caldes de Mombuy y La Garriga, cuyos efectos son prodigiosos en los reumas, parálisis y erupciones cutáneas.

CAMINOS. No cuenta este part. camino alguno de calzada; pues aunque se halla empedrado el que hay para subir al santuario de San Miguel del Fay, no merece particular mencion. La carretera general de Barcelona á Vich, entra en este part., por Mollet, y atravesando por Parets, Llisá de Vall y Palou, pasa, despues de dejar la riera del Congost, por la hermosa y larga calle del Granado, de Granollers, cruzando tambien las fértiles y deliciosas llanuras de Corró de Vall y Llarona; entra en la Garriga por su calle mayor; pasa por los términos de Figaró, Monmany y Vallcárcara y se dirige hacia Vich, por Valldeneu y Aiguafreda, últimos pueblos del part. Desde el indicado pueblo de Mollet comienza un camino de ruedas, que empalmado con la citada carretera, pasa por medio de los pueblos de Monmeló y la Roca, y termina en Llinas, por lo que respecta á este part.; pero se dirige á Hostalrich y Gerona. Hay desde Granollers á Llinas otro camino carretero, que se dirige por la v. de Cardedeu, y desde este punto se va tambien á San Antonio y San Pedro de Vilamayor en carruages. Salen tambien de la cab. del part. otros caminos de ruedas; uno de ellos conduce á los pueblos de la marina, pasando por la Roca ó por Vilanova, Montornes y Vallromanes; otro que guia á la Ametlla, Bigas, Riells y Santa Eulalia de Rosana, y empalma con la carretera general de Barcelona á Vich, cerca de Mollet, y otra recién construida y en brillante estado, que dirige á Caldes, pasando por Plegamans. Los caminos de herradura, que sirven para la comunicacion de los pueblos entre sí, y casas de campo, que no pueden valerse de las carreteras mencionadas, no merecen particular mencion. En estas, y en los pueblos por donde cruzan, hay mesones muy capaces y bien provistos, para satisfacer las necesidades de los viajeros, y aun algunos de los situados en la carretera de Barcelona á Vich, pueden competir en comodidades y provisiones con las mejores fondas de España. No hay paradas de postas y diligencias, porque aun no se conocen estas, ni se halla concluida la carretera últimamente citada; sin embargo, se viaja con celebridad y cómodamente, en hermosos omnibus, que facilitan la comunicacion continua con las ciudades inmediatas; de estos carruages, hay 3 establecidos en Granollers, que van y vienen diariamente de Barcelona; 2 que estan en la carrera de Vich, á dicha capital; y dos que desde esta c. conducen á Caldas de Mombuy; sin contar las tartanas de Granollers, la Garriga y Cardedeu, y los innumerables carros de transporte, que sirven para el tráfico, que hacen tambien su carrera diaria á la cap. de provincia.

PRODUCCIONES. Los frutos que se cosechan con preferencia, y mas generalmente en el pais, son: el trigo, maiz, legumbres, vino, cañamo y patatas; en algunos puntos ademá, aceitunas, castañas, cebada, altramuces, arbejas y alfalfa; los bosques suministran abundante madera de construccion, y leña para combustible y carboneo; y el sauce y aliso, dan material para la fabricacion de sillas; se cria ganado lanar, vacuno, de cerda y c. ballar; volateria y caza de todas clases.

INDUSTRIA. Se ejercen las profesiones científicas; todas las artes mecánicas; hay molinos de harina y de aceite: la fabricacion de estameña y anascote es muy comun en él especialmente en la v. de Castellterol; y las de tejidos de algodón, aunque en menor escala, ocupa tambien muchos brazos; se paga por término medio á los obreros 60 rs. por pieza de anascote, y 42 por la de estameña; y los jornales agrícolas son comunmente de 8 rs. diarios, ó 3 rs., ó mrs. y la manutencion.

COMERCIO. Esportacion de ganado lanar y de cerda, volateria, huevos, patatas, algun trigo en años de gran cosecha, y productos de la ind; importacion de pesca silada, arroz, aceite, frutos coloniales y otros efectos, y sostienen el tráfico interior los mercados semanales que se celebran, en Cardedeu los domingos, en Caldas de Mombuy los martes, y en Gra-

nollers los jueves. También tienen lugar varias ferias anuales, en Castelltersol el 21 de enero, y 8 de diciembre, y en Granollers el martes de Pentecostés y el 29 de agosto. enero, y primer domingo de setiembre en Cardedeu el 15 de mayo, 14, 21 de setiembre. **LA POBL., RIQUEZA, CONTR. Y OTROS DATOS ESTADÍSTICOS SE MANIFIESTAN EN EL SIGUIENTE:**  
**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido. su estadística municipal la que se refiere al reemplazo del ejército, con expresion de su riqueza imponible.**

AYUNTAMIENTOS.	OBISPOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.								
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 25 años de edad.	Coposold. cor. resp. á una qta de 25,000 homb.	Per ayuntamiento.	Per vecino.	Per habitante.				
				Contrib. real.	Por edad.											TOTAL.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.
Aiguafreda.	Vich.	81	325	70	2	72	70	1	1	2	1	3	18	0'7	46050	508	18	141	27
Caldes de Montbuy.	Barcelona.	426	2409	209	14	233	209	1	1	6	1	6	437	5'7	285430	670	1	118	16
Cardedeu y Sanata.	id.	282	1375	142	6	148	142	1	1	4	1	5	78	2'1	233691	828	23	172	17
Castelltersol.	Vich.	406	1757	197	8	205	197	1	1	6	1	6	70	3'3	184420	454	6	104	33
Codinas (San Feliú de).	Barcelona.	596	2579	256	11	267	256	1	1	8	1	7	146	6	209120	350	30	81	3
Fogás, La Costa y Muscarolas.	id.	59	291	50	3	53	50	1	1	2	1	4	17	0'8	72640	1231	6	249	21
Granollers.	id.	582	3032	278	33	311	278	1	1	8	1	7	82	6'8	223001	383	6	72	22
La Ametllá.	id.	150	747	94	5	99	94	1	1	4	1	5	44	4'6	112220	748	4	450	8
La Garriga.	id.	240	1180	153	10	163	153	1	1	6	1	6	62	2'5	170520	710	17	144	17
Cauovellas.	id.	36	180	39	1	40	39	1	1	2	1	3	11	0'6	52340	1453	30	290	29
La Roca, Vilanova, Valderió, Malananes.	id.	197	1167	145	3	148	145	1	1	2	1	6	67	9'4	242970	1233	12	208	6
Llaroná, Corró de Vall, Corró de Munt y Marata	id.	217	1207	157	4	161	157	1	1	4	1	5	78	2'8	253390	1179	8	212	20
Llinas (Baronia de).	id.	96	687	99	5	104	99	1	1	4	1	5	35	1'7	191400	1993	25	178	20
Llisá de Vall.	id.	61	343	56	1	57	56	1	1	2	1	4	23	0'7	64730	1061	5	188	24
Martorellas.	id.	47	512	47	1	48	47	1	1	2	1	3	22	1'1	43970	935	18	85	30
Mollet, Gallechs y Parets.	id.	238	1447	146	11	157	146	1	1	6	1	6	82	2'2	221753	931	25	163	9
Monmany y Valldeuara.	id.	85	427	73	2	75	73	1	1	2	1	4	25	0'8	35940	492	28	84	6
Monseny.	id.	42	240	40	2	42	40	1	1	2	1	3	16	6'4	74680	1778	3	311	6
Montbuy (Baronia de).	id.	339	2168	190	8	198	190	1	1	6	1	6	432	5'3	28150	83	1	12	33
Monmeló.	Barcelona.	75	436	67	2	69	67	1	1	2	1	4	28	1	39070	520	32	89	14
Montornés y Vallromanes.	id.	125	625	67	3	70	67	1	1	2	1	4	28	1'8	71060	568	16	113	26
Palou (San Julian de).	id.	85	480	76	2	78	76	1	1	2	1	4	29	0'6	77480	911	18	161	14
Samalús.	id.	60	304	97	3	100	97	1	1	4	1	5	18	0'4	65610	1093	17	215	28
San Fausto y Cabanes.	id.	39	195	40	1	41	40	1	1	2	1	3	14	0'6	21640	554	30	110	33
Tagamanent y La Mora.	Vich.	44	183	39	2	41	39	1	1	2	1	3	12	0'4	76670	1742	17	418	32
Verú y Safaya.	id.	43	195	28	2	30	28	1	1	2	1	3	12	0'2	56420	1312	3	289	11
Vilamajor (San Pedro de) y agregados.	id.	140	628	100	3	103	100	1	1	4	1	5	39	2'2	226850	1620	19	361	8
Vilanova (San Antonio de).	id.	111	493	99	7	106	99	1	1	4	1	5	32	1'5	55030	495	26	111	21
Totales.		4902	25615	3054	155	3909	3054	28	21	106	28	130	1457	567	3438745	701	17	134	8

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la provincia, se puede ver en la nota que acompaña al cuadro sinóptico de la misma página 366 del tomo VIII, así como el pormenor de las contribuciones que se pagan en ella, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á este partido, en la misma proporcion, debería ascender á la suma de reales vellón 769,620, que sale á razon de 156 reales 32 maravedises por vecino, y 30 reales 2 maravedises por habitante: en esta suma se incluye la contribucion de culto y clero, por reales vellón 272,602 que le corresponden, á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 55 reales 12 maravedises por vecino, y 10 reales 23 maravedises por habitante.

**GRANOLLERS:** l. que forma ayunt. con Salvanera, en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (3), audiencia terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Seo de Urgel (19): está sit. en una altura, combatido del viento N., con clima templado en la estación de verano, y muy frío en la de invierno. Lo forman 5 CASAS de desigual construcción, y una igl. (San Jaime), dependiente de la parr. de Salvanera, con el cementerio contiguo y a la parte N. del pueblo. El térm. que se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., confina por el primer punto con Vilalta; E. Salvanera; S. Palou, y O. otra vez Palou y Guardiola; y le cruza un pequeño arroyo que presta muy escasos beneficios con sus aguas; también hay una cordillera de montaña, que se extiende de S. á N., pero de corta elevación, así como una ermita (San Jaime) sin renta alguna. El terreno de mediana calidad es áspero y montuoso, con algunos caminos vecinales y de herradura; la correspondencia la reciben de la adm. de Cervera á donde pasan á buscarla. PROD.: centeno, vino y poco aceite, algún ganado lanar y vacuno para la labranza, con abundante caza de liebres y perdices. POBL.: 5 vec., 25 alm. RIQUEZA y CONTR. con Salvanera. (V.)

**GRANOLLERS (SAN ESTEBAN DE):** l. que forma ayunt. con el de Gurb, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 3/4 hora), part. jud. y dióc. de Vich (3/4). sit. en terreno quebrado, con buena ventilación, clima saludable y hermosas vistas; desde algunas alturas se descubre el curso del Ter, y una llanura de más de 1 1/2 leg. cuadrada, con 40 CASAS diseminadas que componen la pobl., y la igl. parr. (San Esteban), sit. sobre una pequeña eminencia; tiene por aneja la de San Julian de Vilamirosa, y se halla servida por un cura de segundo ascenso, y un vicario; hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Palau, y una capilla á San Fructuoso ob. y mártir, propia del manso Grau; en las escavaciones hechas á su alrededor se han encontrado monedas romanas, y otras de plata, cobre y mezcla; se supone que antiguamente habrá sido parr., pues se ven vestigios del cementerio; el de esta pobl., se encuentra delante del átrio de la igl., en parage ventilado. El térm. confina N. Roda y Manlleu; E. el mismo Roda y Tabernolas; S. Vich, y O. Gurb; su jurisd. comprende la cuadrada de Vilagelans, compuesta de 8 á 10 casas, y un ant. cast., que nada notable ofrece. El terreno es casi llano en su totalidad, arcilloso y bien cultivado, con algunos trozos poblados de robles, que dan leña para el combustible, aunque no la suficiente al abasto; corre por su parte oriental el r. Gurri, en cuyas márg., se hallan plantados sauces y chopos, y por el N. el r. Ter. Los caminos son locales, de ruedas, y se encuentran en mediano estado. PROD.: trigo, legumbres, maíz, alfornon y patatas, cria algún ganado y caza de varias especies. IND.: una fáb. de hilados de algodón y una máquina de amolar, impulsadas por las aguas de una fuente del manso Reixach; un establecimiento de molinos y fáb., llamado de Malars, que fué incendiado y enteramente destruido por los carlistas, pero se ha reedificado por algunos particulares, y const. de dos espaciosos edificios, y algunas casas; por medio de una represa dirigen las aguas del r. á dar impulso á las ruedas de un molino, dos juegos de batanes, seis máquinas de cardar algodón y otras varias, como igualmente á 20 máquinas de hilados, también de algodón de 240 puas cada una, de construcción moderna, con sus relojes reguladores que modifican el movimiento de la maquinaria, con lo cual se ha logrado perfeccionar tanto las manufacturas de esta clase, que pueden competir con las extranjeras. POBL.: 44 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 231,200. IMP.: 5,780.

**GRANOLLERS DE ROCACORVA:** l. que forma ayunt. con San Martín de Llemaná en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. sit. en terreno áspero y quebrado, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina con Biert, Pujarnol y Falgons, este último del part. de Olot. El terreno es montañoso; contiene algún monte arbolado de pinos y encinas; los caminos que le cruzan son de herradura, y conducen á los pueblos limítrofes. POBL.: 18 vec., 79 almas. CAP. PROD.: 1,529,600. IMP.: 38,240.

**GRANOLLERS DEL VALLES:** v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.). sit. en una hermosa y fértil llanura

de algunas leg. de estension, en el centro del pobl. terr. nombrado el Vallés; reinan con frecuencia los vientos del N. y NE. en invierno, y los del S. y SO. en verano; su clima es templado y saludable; no se conocen enfermedades endémicas, y si solo las estacionales. Forman las 534 CASAS de construcción ant., y pocas comodidades, distribuidas en 4 plazas, y 11 calles algo estrechas y mal empedradas. Hay una casa consistorial, una cárcel estrecha y en mal estado; una escuela de instrucción primaria, dotada de los fondos de propios con 3,300 rs. vn., concurrida por 208 alumnos; 2 particulares, de igual clase, y de gramática latina, á las que asisten 30 niños; y otras dos para niñas, á las que se les enseña además las labores propias del sexo, y una igl. parr. (San Esteban Protomártir), servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria; 2 vicarios que nombra el diocesano; una comunidad de presbiteros beneficiados de patronatos de sangre; un sacristan mayor, otro menor y 4 monacillos; además están abiertas al culto la igl. del hospital, bajo la advocación del *Agnus Dei*; la del ex-convento de San Francisco de Paula; la de Ntra. Sra. de los Angeles, perteneciente al estinguído conv. de Capuchinos; y 6 capillas públicas dedicadas á Sta. Ana; Sta. Isabel, San Roque, Ntra. Sra. de la Esperanza, San Cristóbal y Santos Cosme y Damian. El cementerio se halla sit. á 270 varas dist. de la pobl., en el terreno que ocupaba el conv. de Capuchinos. El térm. confina N. Canovellas y Corró de Vall; E. el último citado y valle de Riolf; S. Palou, y O. el mismo, Llisá de Munt, y otra vez Canovellas. El terreno es llano, de mediana calidad generalmente, y bien cultivado; le fertiliza la riera, á que da nombre la v., y en sus márg. se ven varias alamedas de distintos árboles, le cruza la carretera de Barcelona á Vich, y varios caminos que conducen á los pueblos comarcanos. De estos dos puntos se recibe el conee por medio de balijero de la cap. los domingos, martes y viernes á media noche, y se despacha á las 24 horas de su llegada, y de Vich los lunes, jueves y sábados, guardando el mismo período para su salida. PROD.: trigo, judías, maíz, cáñamo y vino. IND.: se ejercen varias profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables, 2 molinos de harina, 6 fáb. de tejidos de algodón, una de telares mecánicos impulsados por una máquina de vapor de fuerza de 10 caballos, y alpargatería. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, y prod. de la ind; importación de cáñamo, algodón, ropas y efectos coloniales; y el tráfico que proporciona el mercado semanal, que se celebra todos los jueves, al que concurren ganados de toda especie. También se celebran 2 ferias; una en martes de la segunda Pascua, y otra en 29 de agosto; se presentan en ellas, telas de distintas clases, algodones, cetera y otros géneros por menor. POBL.: 582 vec., 3,032 alm. CAP. PROD.: 8 924,521. IMP.: 223,001.

**GRANOTA:** cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés. (V. SALS.)

**GRANUCILLO:** v. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en térm. llano; combátente los vientos del NE. y SE.; su clima es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes, que algunas tercianas. Tiene 67 CASAS, 9 calles y una plazuela; escuela de primeras letras con Cunquilla y Brime de Urz, dotada con 1,500 rs., y frecuentada por 45 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; cementerio contiguo á ella; y 3 pozos públicos además de varios que hay en las casas, cuyas buenas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. N. Arbalade; E. Cunquilla; S. Sitrama, y O. Grijalba, á 1 1/2 legua el mas dist.; su estension es de 1/4 de leg. de N. á S., y otro de E. á O.: en él se encuentra el desp. de Granucillino. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado la Almucera. Hay un monte encinal conocido con el nombre de Vallmora, y varios prados naturales. Los caminos son locales: recibe la correspondencia en Benavente. PROD.: trigo, centeno y algo de lino; cria ganado cabrio y lanar; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: un molino harinero de una rueda. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 45,543 rs. IMP.: 5,680 CONTR.: 3,833 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 346 rs. cubiertos del fondo de propios.

**GRANUCILLINO:** desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Granucillo. (V.)

GRANUDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de Sta. Cruz. (V.)

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de San Juan de Obe (V.) POBL.: 7 vec., 49 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Carbadillo (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de Lagares (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Julian de Camino (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Amoeija (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

GRAÑA: l. en la prov. Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulafia de Boveda (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de Becin (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Roupur (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro Buriz (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Visantona (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de Capela (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Santa Maria de Fojado (V.) POBL.: 6 vec., 28 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de Meire (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de Santiago de Requian (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijioja y felig. de San Tirso de Ambroa (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de Bandoja. (V.)

GRAÑA: v. de la prov. de la Coruña, ayunt. del Ferrol y felig. de Sta. Maria de Graña y Brion (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de Cornanda (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de Calobre (V.) POBL.: 4 vec., 11 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Cosme de Noguerosa (V.) POBL.: 6 vec., 37 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Bermuy (V.) POBL.: 6 vec., 19 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.) POBL.: 8 vec., 46 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de Caabeiro (V.) POBL.: 5 vec., 34 almas.

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Espadanedo (V.) POBL.: 13 vec. y 46 almas.

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de Montederamo (V.) POBL.: 7 vec. y 33 almas.

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de Montoedo (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove. (V.)

GRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de Abres. (V.)

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Juan de Seoane Vello (V.) POBL.: 18 vec. y 82 almas.

GRAÑA (SAN ANDRES DE LA): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg. por tierra y 3 por mar), dióc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud., distrito marítimo y ayunt. del Ferrol (1/2): sit. en una ladera escarpada que hace frente al E. con buena ventilación y clima templado; las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías; comprende los l. de Brion, Cabana, Martin, San Cristobal y San Felipe, que reunen unas 500 casas: su figura es la de una Y griega que forman las calles denominas Real, San Antonio Rosa, Santiago, San José, San Bernardo, Escorial, Rebervero y Muertos, las cuales son de tanta pendiente, que muchas ofrecen una subida muy trabajosa; hay una plaza que es la de la Constitucion, algunas casas bastante regulares y los hornos y almacenes para los depósitos de viveres de la armada nacional, aunque en el día tanto aquellas como estos hallan algo deteriorados por la decadencia que ha experimentado del departamento Ferrol que era la fuente de la riqueza de esta v.; hay una escuela de primera educacion incompleta, á la cual asisten unos 30 niños, sostenida por los fondos municipales y el maestro dotado con 1,100 rs. anuales ademas de las retribuciones de los alumnos. La igl. parr. (San Andrés) es anejo de Sta. Maria de Brion; se halla sit. inmediato á la ribera mar de los arceales ant.; hay 2 ermitas, una con la advocacion de San Cristobal en el l. de este nombre, y otra con la de Sta. Rosa de Viterbo, cuya ermita dependia del conv. de San Francisco del Ferrol: este templo construido en los años de 1743 al 1747, es el mas notable tanto por su buena arquitectura cuanto por la perfeccion de las sagradas imágenes que contiene; se está sosteniendo hoy con la limosna de los vec.: existe tambien la capilla de Nra. Sra. del Socorro en el edificio del suprimido priorato de la Cabana, sito al N. de esta v. dependiente que fue del monast. de Bernardos de Sobrado que ha pasado a ser de propiedad particular. El térm. confina por N. con el l. de la Cabana; por E. con la v. y puerto del Ferrol, interponiéndose su bahia en una dist. de mas de 1/2 milla; por S. con el l. de San Felipe, y por O. con el de Brion; hay varios paseos, pero los mas deliciosos son, el que inmediato á la ribera, sale de esta v. hácia el cast. de San Felipe de la ria del Ferrol, y el que desde el l. ó barrio de la Cabana sigue por el soto de este nombre; se encuentran dentro de la pobl. 3 fuentes, una en el sitio nombrado molino del General, otra junto á la igl. de la Orden Tercera y otra en el barrio de la Cabana, nombrada fuente del Rey; en el arsenal hay otra y en el térm. no hay mas que pozos y manantiales para el uso de los vec.; la calidad de las aguas es exquisita y de ellas se surten los buques de la armada nacional; le bañan algunos arroyos que salen á la ribera mar y que tambien sirven para la aguada de los buques de guerra y mercantes. El terreno generalmente escarpado y penascoso es de segunda y tercera clase: tiene una dehesa nacional en el sitio nombrado Fraga del Rey en el l. de la Cabana, la cual se halla poblada de robles de mala calidad. Los caminos vecinales y poco cuidados, y el correo se recibe de la cap. del part. por medio de un cartero. PROD.: vino, maiz, centeno, avena, patatas, habichuelas y otras legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres, perdices y otras aves de campo, y se pescan merluzas, congrios, rodaballos, besugos, merlones, róbalos, doncellas y otros peces menores. IND.: la agricola, aunque la principal es navegacion: en la ribera inmediata al l. citado de la Cabana hay un dique de propiedad particular donde se construyen y carenan buques mercantes, con sus almacenes y otras oficinas correspondientes, cuyo establecimiento se ha mejorado y da algun impulso y vida á esta v.; tambien hay varios molinos harineros: el comercio se encuentra reducido al consumo ordinario de los vec., y al de las tripulaciones de algun buque mercante de los que se sitúan en la bahia del Ferrol á las inmediaciones de la ribera de esta v., surtiéndose generalmente del Ferrol. POBL.: 317 vec., 1,256 alm.: CONTRA: con su ayunt. (V.)

HISTORIA. La antigüedad de este pueblo con el dictado de v. es desconocido y debió ser posterior al año de 1414, pues que en un privilegio que entonces se le concedió por el rey

Don Alonso XI, suena solamente como Graña de Brion, refiriéndose al nombre del local en donde está sit. su igl. matriz: en dicho privilegio se concedía á los vec., la prerogativa de notoria nobleza y libertad de tributos. La causa de esta concesión se fundó en los servicios prestados por D. Pedro Nuñez Freire que con mucha gente de á pie del mismo país, contribuyó á la guerra de Andalucía contra los moros del poderoso Albohacen, rey de Belamerin y Granada, distinguiéndose muy particularmente en la famosa batalla del Salado, dada en las cercanías del r. de este nombre junto á Tarifa, al amanecer del día 30 de octubre de 1340, cuyo privilegio fué confirmado por D. Enrique II y su hijo Juan I. Si estas gracias se concedieron entonces por servicios personales, se presentó despues otro motivo de distinta naturaleza en el reinado de D. Felipe V, pues por real cédula de 17 de enero de 1737, se declararon exentos de entrar en el repartimiento de contribuciones á las v. del Ferrol y Graña y sus jurid., en virtud de la pobreza que por aquellos tiempos tanto afligió á aquel país por el valor infimo que tenían las cosas á causa del poco numerario que circulaba. Tambien por real privilegio del Sr. D. Carlos III fecha en San Ildefonso á 29 de setiembre de 1768, se declaró á la v. de la Graña libre de la contr. del servicio de milicias para no desmembrar los buenos artifices que concurrían á los interesantes trabajos de los arsenales del Ferrol; pero este privilegio no se esten-dia á las ald. anejas á su jurid. Esta v. lo mismo que la del Ferrol, correspondió al señ. y jurisd. del conde de Andrade ó de Lemos, hoy duque de Berwick y de Alba, hasta que el señor D. Felipe V las incorporó á la corona, por cesion, estableciendo un gobernador y un alc. m. para ambas v. en 1734, reservándose á dicho conde la presentacion de sus curatos. Cuando en el siglo pasado acreditó la experiencia el partido que podia sacarse de la ria del Ferrol, como punto de reunion de nuestras escuadras para la seguridad de los buques, su construccion, carenas y armamentos navales, el primer pensamiento del Gobierno, fué formar el arsenal del departamento en esta v. de la Graña, como tuvo efecto por real orden de 5 de diciembre de 1726 de la manera que hemos indicado en el art. del Ferrol (V.). Cuando en 25 de agosto de 1800 pretendieron los ingleses invadir la inmediata plaza y departamento marítimo del *Ferrol*, trepando con trenes y tropas de desembarco por la playa de Doñiños, fué al momento ocupada esta v. por el enemigo que se apoderó de los almacenes de viveres existentes en aquel ant. arsenal.

GRAÑA (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (7 1/2), ayunt. de Cobelo (1). SIR. á las inmediaciones del r. *Tea*, donde la combaten principalmente los vientos del NE. y SO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres gástricas, y dolores de costado. Tiene 19 CASAS repartidas en los l. de Fonte de Cano, Graña, Muñios, Porteliña do Campo, Rebordechan y Salcedo. La igl. parr. (San Bernabé) está servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. y E. monte Suido; S. y O. felig. de Prado. El TERRENO es muy aspero y de mala calidad: le baña el mencionado r. *Tea*, que nace en Camposancos, y va á desaguar en el Miño junto á Salvatierra. Por la parte del NE. se halla el monte Suido poblado de arbutos, tojo, urces y yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. un CAMINO que dirige á Pote y Prado en regular estado: el CORREO se recibe de la v. de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar: caza de liebres conejos y perdices; y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, alguna arrieria y molinos harineros; importándose lino, y otros art. precisos. POBL.: 91 vec., 441 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRAÑA (SANTIAGO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (1), ayunt. de Junquera de Ambia (1/2): SIT. al extremo setentrional de la Limia-baja en un monte combatido por todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Brandela, Casnalova, Cerdeira y Graña. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada, y de provision del ob. de Valladolid como prior que es de la colegiata de Junquera de Ambia: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Tambien hay en el l. de Cerdeira una ermita, cuyo edificio es mejor que el de la parr. Confina el TÉRM. N. la cap. del ayunt.; E. Ableda; S. Piñeira de Arcos, y O. Requejo. El TERRENO participa de

monte y llano, y poco productivo cuando escasean las lluvias en primavera y estio. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas y algunas legumbres: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de varias especies. POBL.: 72 vec., 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRAÑA (SAN VICENTE DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Bugalleira (1): SIT. sobre la der. del camino que desde Cospindo se dirige á el puerto de Corme: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Carballido, Cerezo y Leslemeño que reunen sobre 70 CASAS: la igl. parr. (San Vicente) es anejo de San Tirso de Cospindo: el TÉRM. confina por N. con el de San Julian de Brantuas; al E. San Tomé de Nemeño; al S. con la mencionada matriz, y por O. con la ria de Corme: le bañan un arroyo que baja de Brantuas á unirse al Allones antes de llegar este al puente de Cesó. El TERRENO es montuoso pero de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: legumbres, patatas, maiz, lino y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y disfruta de la pesca que se hace en aquella costa. POBL.: 71 vec., 324 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRAÑA DE CAVANCLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiro (V.). POBL.: 45 vec. y 70 almas.

GRAÑA DE SEVIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

GRAÑA DE UMIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiro (V.). POBL.: 8 vec.

GRAÑA DE VILLARENTE (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Abadin (1 1/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Arriba do Rio, Cabana, Corballeira, Carboeiro, Cotiño, Coutada, Croa, Fremoido, Iglesiasio, Infesta, Ostrinta, Penela, Porto da Moura, Pumarega, Rego da Pajara y Vista Alegre, que reunen 52 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y patronato de real orden. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Villarente; por S. con el monte de la Ouceira Blanca, que lo separa de San Jorge de Goá, y por O. con Santiago de Moncelos; estendiéndose por donde mas 3/8 de leg.: tiene fuentes de buena agua. El TERRENO es montañoso y de mala calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 52 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRAÑA DO ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

GRAÑA DO CREGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Monfero*, y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

GRAÑAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Moreiras* (V.).

GRAÑANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

GRAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL. 3 vec., 11 almas.

GRAÑAS DEL SOR (SAN MAMED DE LAS): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y ayunt. de Mañon. SIR. á la izq. del r. Sor en parage quebrado con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 263 CASAS en tres grupos denominados Cuadrilla de Abajo, de Arriba y de Enmedio. La igl. parr. (San Mamed) es unica y su curato de entrada y patronato real. El TÉRM. confina por N. con Mañon; por E. con Cabañas, por S. con Daveso, y por O. con San Sebastian: hay fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, avena, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mu-

lar; se cazan liebres, perdices, corzos y lobos, y disfruta de la pesca que le proporciona el Sor. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzo y estopilla y 8 molinos harineros. Celebra feria el primer domingo de cada mes, aunque poco concurrida. POBL.: 264 vec., 1,276 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 horas), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10). SIR. en el declive de un montecito y entrada de una llanada por un lado, y por otro en la orilla y á un tiro de bala del r. *Flumen*; le combaten todos los vientos; disfruta de un CLIMA sano y no obstante, en los veranos, se padecen algunas enfermedades endémicas. Tiene 152 CASAS por lo general de dos pisos, de construcción de tierra y adobes muy antiguas y con pocas comodidades, en medio de las cuales se eleva una Peña llamada el *Castillo*; tiene una plaza y diversas calles mal empedradas, pendientes y resbaladizas, hay casa consistorial, cárcel, escuela de primera educación frecuentada por 27 alumnos y dotada con 1,300 rs. del fondo de propios; igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura de 2.º ascenso y de provision de S. M. y el cabildo, y 3 beneficiados de presentación del pueblo: el edificio es de construcción gótica, de una nave, altar mayor, 6 laterales, coro y órgano todo en buen estado, y sin que contengan nada que fije la atención: cementerio estramuros y próximo á la igl. en paraje ventilado; á poca distancia la única fuente que hay en este térm. que solo sirve para abreviar los ganados por ser sus aguas blandas y de mediana calidad, surtiéndose los vec. para los usos domésticos de las del r. y una balsa que existe en sus cercanías. Al N. y á la izq. del camino que conduce á la cap. se encuentra una ermita (San Julian) de fáb. sencilla y sin adornos. Confina el térm. por N. Callen; E. Tramaced, Marcen y Fraella; S. Poleñino y Robres, y O. Almuniente y Barbués. El terreno que tiene de 7 á 8 horas de circunferencia, comprende las pardiñas denominadas *Curbe, Tubo, Sodeto y Sardas de Granen*, cuyas tierras estan dedicadas á deh. de pasto para el ganado; es de buena calidad para la producción de cereales, llano en su totalidad con muy pocas irregularidades en su superficie: divídese en primera, segunda y tercera calidad de huerta y serano; y apenas se ve un arbol en el monte y solo hay esparto, tomillo, sisallo y yerbas de pasto, con algunos tamarices y romeros en el paraje la *Sarda*: es de excelente calidad para la siembra y producción de granos y plantío de viñas, esto es, en los años que llueve en invierno y primavera, pues de lo contrario, so lamenta en la parte de huerta puede contarse segura la cosecha. Atraviesa su territorio de N. á S. el r. *Flumen*, cuyo cauce es tan poco profundo que saliendo las aguas de él en las grandes lluvias, inundan los campos y huertas, causando muchos perjuicios en las mieses y ganados: su curso es periódico, y se seca casi todos los veranos: le atraviesa en esta v. un puente de piedra y ladrillo, de dos arcos y de 9 á 10 varas de elevación. CAMINOS: los que conducen á Poleñino, Zaragoza y Huesca, son carretiles, en buen estado y lo mismo los demas de herradura de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe por propio de la cap. de prov. todos los viernes y lunes. PROD. trigo, centeno, cebada, vino y algunas frutas en la huerta: cria ganado lanar, y caza de algunas liebres, perdices y conejos. IND.: ademas de la agricultura hay algunos tejedores de lienzo y telas de lana con que se visten sus hab. COMERCIO: la venta de la lana, ganados y granos sobrantes, y la importación de aceite, vino y varios art. que faltan para el consumo del vecindario, que se expenden en una tienda agudarteriana. POBL.: 48 vec. de catastro, 774 alm. CONTR. 15,304 rs. 32 mrs.

GRANENA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 34): SIR. á la falda de un cerro denominado el *Calvario viejo*, en terreno bastante llano: le combaten los vientos de S. y O., y el CLIMA, aunque templado en verano, es muy frío en invierno, no padeciéndose otras enfermedades que algunas inflamaciones. Tiene 106 CASAS y la del ayunt., siendo el edificio mas notable de la pobl. la ant. igl., que durante muchos años sirvió de depósito de granos del que era señor del pueblo; hay 2 escuelas, una para niños dotada con 1,100 rs. anuales, á la que concurren de 25 á 30, y otra de niñas á la cual asisten de 15 á 20, y su dotación consiste en la corta retribución de 2 á 5 rs. mensuales por cada una de las educandas: la igl. parr.

(San Salvador) es de patronato de S. M., servida por un cura, un beneficiado y sacristan que sirve de campanero y nombra el párroco. Al O. del l. se halla el cementerio bastante regular, edificado hace pocos años; habiendo en las inmediaciones del mismo dos balsas grandes, una de ellas construida de piedra sillería desde tiempo inmemorial, siendo el agua tanto de la una como de la otra de excelente calidad, de las cuales se surten sus habitantes para los usos domésticos. Se estiende el térm. una hora de N. á S., y la misma distancia con corta diferencia de E. á O.; confinando por N. con Alcanó y Cogul; E. con el último Solerás y Torreveses; S. con el mismo Solerás, y O. con dicho Torreveses y Alcano: se encuentran en él, al S., 2 fuentes y 6 balsas esparcidas en diferentes puntos, atravesando un pequeño arroyo que viene de la parte de Juncosa, el cual aumenta sus aguas con las de las fuentes mencionadas y algunas otras mas pequeñas. El TERRENO en general es de mediana calidad, bastante quebrado por la parte del S., y llano por la opuesta, habiendo varias veces plantadas de olivos, y algunos huerticos plantados de árboles frutales que se riegan con el agua del arroyo mencionado. CAMINOS: los dos principales dirigen uno á Reus, y otro á la cap. de la prov., conduciendo los demas que son locales á los pueblos circunvecinos, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Lérida los lunes, miércoles y sábados, saliendo los domingos, martes y viernes: este pueblo tiene estafeta y á ella van á buscar la corresp. de todos sus limitrofes. PROD.: trigo, cebada, almendras, vino y aceite; se cria ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero de una piedra, que muele á temporadas, y 4 aceiteros, de los cuales se ha inutilizado uno; un horno de cocer pan que abastece el pueblo. COMERCIO: se esporta aceite y almendras, y se importa los demas art. de que carece. POBL.: 38 vec., 225 alm. CAP. IMP.: 49,034 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,362 rs. que se cubren 244 con el prod. de propios, 360 de arbitrios, y los restantes por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 600 al secretario del ayunt.

GRANENA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Solsona (13): se halla SIR. en una altura donde le combaten con frecuencia los vientos del N., disfrutando de un CLIMA templado en verano, pero frío con escaso en invierno; se compone de 32 CASAS de regular construcción, y una igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de térm., y está servido por un cura párroco de patronato real: el cementerio fuera de la pobl. é inmediato á la igl. es capaz y bien ventilado: en la cúspide de la altura en que se encuentra la pobl. existe un cast., antigua residencia de los señores, y se sirven para beber y demas usos domésticos del agua de una fuente de muy buena calidad, pero algo escasa. Confina el térm. por el N. con Cervera (1/2 leg.); E. Gramuntell (1/4); S. Montorné (1/2), y O. Granella (1/4), estendiéndose 3/4 en ambas direcciones. Dentro de él, y á la parte del N. se encuentra un santuario bajo la advocación de Ntra. Sra. del Camino. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan algunos CAMINOS de herradura y en mal estado que dirigen á Cervera, Tárrega y otros puntos: recibe la CORRESPONDENCIA de la cabeza del part. por medio de un encargado que pasa á buscarla. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y caza de liebres y perdices: el comercio se reduce á la esportación de frutos sobrantes á los mercados de Cervera y Tárrega. POBL.: 39 vec., 237 alm. CAP. IMP.: 87,066 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,200 rs., y se cubre por reparto vecinal.

GRANENELLA: l. con ayunt. que comprende los pueblos de Torreda, Fronolleras, Mora, Currullada y Cuadra de Sapor-tella en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2), dióc. de Solsona (8 1/2): está SIR. en un pequeño llano sobre un cerro de poca elevación, dominado de los vientos del S. y O., por cuya razon es el CLIMA templado y benigno. Forma la pobl. 27 CASAS de regular construcción inclusa la de ayunt., y en el centro de la pobl. se eleva un castillo medio derruido completamente abandonado. La igl. parr. (San Salvador) es matriz, y tiene por anejo la del pueblo de Mora, estando como á dist. de unos 40 pasos del l., y contiguo á ella el cementerio en posicion nada perjudicial á la salud del vecindario, tambien hay un molino aceitero para el consumo del pueblo. Su



TRAM., que confina al N. con Corullada; E. Grañena; S. Mas de Bondia, y O. Mora, encierra en su circunferencia algunas balsas que recogen las aguas en tiempo de lluvias, las cuales abastecen al pueblo para sus necesidades domésticas; á pocos pasos de dist., y en la misma altura donde está sit. el pueblo, hay una ermita (San Donato) sin cosa alguna notable. El terreno algo montuoso y de mediana calidad la mayor parte con algunos huertecitos, es productivo, y lo restante de infima calidad: los CAMINOS de herradura y pedregosos dirigen á los pueblitos inmediatos, y á Tárrega y Cervera, de donde recibe la CORRESPONDENCIA por medio de un encargado que pasa á recogerla una vez cada semana. PROD.: poco trigo, centeno, escana, vino, aceite, legumbres y hortalizas, siendo la de centeno la mas abundante; y algunos robles y encinas en el terreno inculto; cria ganado vacuno y mular, que se emplea en el cultivo de las tierras; hay caza de perdices en mucha cantidad, y pocas liebres. POBL.: 27 vec., 95 alm. CAP. IMP.: 30,122 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de la riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,324 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos de los pueblos que componen el ayuntamiento.

GRAÑERAS (LAS): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Bercianos del Real Camino: sit. en un llano, con libre ventilacion y clima templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y libre colacion; un beneficiado de igual provision, con cargo de la tercera parte de misas populares y ayudar al párroco en las demas funciones; una ermita (la Sta. Cruz), y buenas aguas potables. Confina N. el Burgo; E. Bercianos; S. Gordaliza y Vallecillo, y O. Villamoratel, todos á una leg., excepto el primero que dista 1/2. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que lleva el mismo nombre de este pueblo, y confluye con el Cea. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, garbanzos y otras legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 53 vec., 280 alm. CONTR. con el ayunt.

GRAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felg de San Mamed de *Altos*. (V.) POBL.: vec.; almas.

GRAÑON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (11), dióc. de Calahorra (12): sit. en un alto bien ventilado y con clima sano. Tiene 204 CASAS habitadas y 6 solares de edificios derruidos; todas antiguamente cercadas de murallas, y con un cast. hacia el E. llamado Miravilla; pero en el dia tan solo se conservan vestigios de su existencia: hay un hospital, cuyo edificio está en un estado ruinoso, y ocupa la parte baja por ser esta de su propiedad, y la superior de la v.; habiendo servido hasta pocos años há para local de la escuela de primeras letras y reunion de los concejos, hasta que su mal estado les ha obligado á trasladar estos dos objetos á otro edificio bueno y capaz: el maestro percibe 1,750 rs. por retribucion de los padres de los 80 niños y 12 niñas que frecuentan la escuela, contribuyendo ademas al pago de dicha cantidad todo el vecindario; la igl. parr. (San Juan Bautista) de patronato activo y pasivo del cabildo ecl. y de la pobl., está servida por un cura propio, 7 beneficiados de racion entera y 3 de media, cuyos titulos son perpetuos: el curato es de presentacion real y ordinaria en alternativa, los beneficios que son patrimoniales de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son los dos sacristanes y el organista que hay en clase de sirvientes: se encuentra próximo á la v. una ermita propia de una cofradia de seglares, y junto á la misma la deb. llamada Ballana, poblada de robles y encinas de propiedad de esta pobl., de resultas de una contienda que sostuvo contra las pretensiones que tenia la c. de Santo Domingo á la misma, la cual se comprometieron dirimir nombrando un luchador por cada parte, verificando el duelo á 1/2 leg. de los dos pueblos, en un parage llamado la Cruz de los Valientes: se decidió la victoria á favor de Martin Garcia, el cual solo pidió en premio de su valor, el que todos los domingos al tiempo del ofertorio se rezase un padre nues-

tro y un ave-maria por el descanso de su alma, lo que se ejecuta constante y religiosamente. Confina el TERM. con los de Santo Domingo, Villarta-Quintana, Ojastro, Morales, Ibrillos, Redecilla del Camino, Herramelluri, Leyba y Tormanlos: cruzan por él 2 riach. de poca agua, que nacen el uno en Anguta y el otro en Villarta Quintana, con los cuales se fertilizan unas 20 fan. de tierra, y se da impulso á 3 molinos harineros; en este mismo término hay como unas 60 fan. de tierra yerma muy susceptible para el cultivo, y que se conserva en tal estado, aprovechándola solo, para apacentar en ella el ganado; cuyo error sería de desear desapareciese por los perjuicios que ocasiona; pues mucho mas pingües resultados habia de dar á la poblacion el destinaria para el cultivo. Ademas se hallan comprendidas en la jurisd. de este término. 220 fan. plantadas de viña y cerca de 8,000 de pan llevar. El TERRENO parte algo montuoso, pero la mayor parte llano, en general es de mediana calidad, hallándose en él tres montes llamados el uno el Alto, de estension de 931 fan. de tierra de infima calidad, plantado de roble bueno y pastos, que redituan 100 rs. anuales; el segundo titulado Carrasquedo de 166 fan. tambien de infima calidad, plantado de roble mediano que produce 100 rs. por razon de las maderas, y 167 la bellota; y tercero la nombrada Dehesa de 578 fan. de buena calidad, plantada de roble y encina bueno, que rinden 300 rs. la bellota y 220 los pastos. PROD.: trigo, cebada, colmena, centeno, avena, legumbres, habas, judias y vino; se cria ganado lanar, de cerda y caballo, y se mantiene el mular y vacuno preciso para labranza, con destino alguna parte del primero de estas dos últimas clases á la arrieria. ARTES É IND.: de las primeras ha y las indispensables para hacer frente á las necesidades de la pobl., y en cuanto á la segunda se reduce á 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de granos y venta de ganados, é importacion de vino y otros frutos. POBL.: 250 vec., 1,077 alm. CAP. PROD.: 5,421,000 rs. IMP.: 189,735. CONTR. de cuota fija: 29,808. El PRESUPUESTO MUNICIPAL no se halla determinado, cubriéndose la cantidad que se señala con el prod. de propios, consistentes en la casa de la v. y el meson unidos, 3 corrales, 106 fan. de tierra, algunos censos y las basuras destinadas á este objeto, y todo lo que falta se cubre por reparto vecinal.

En una donacion de Fernan Gonzalez, año 938 se nombra á Grañon entre otras posesiones de este conde. En el famoso voto de San Millan se lee «*Gramnion cum suis vellis*» En la fundacion del monasterio de Ona, hecha en el año 1011 por el conde D. Sancho Garcia, para su hija Santa Tigridia, entre las muchas iglesias, monasterios y villas, especialmente de la Bureba, que se espresa con los mismos nombres del dia, está *Granon cum sua Ecclesi. cum integritate*. De Grañon hay muchas noticias relativas al siglo XI. En la carta de arras de la reina Doña Estefanía, la daba el rey D. Garcia de Nàgera, *Granon cum tota sua mandatione*, 28 de mayo de 1040; y en la fundacion y donacion del monasterio de Sta. Maria de Nàgera, hecha por el mismo rey D. Garcia, dia 12 de diciembre del año 1052; entre las donaciones que hace el monasterio suena San Juan de Grañon. A 11 de diciembre de 1059, el rey D. Sancho de Pamplona dió licencia á Gomezano, ob. y abad de San Millan, para poblar el barrio de San Martín de Grañon. En 1063, el rey D. Sancho de Pamplona dió á Senior Acenari Garciez, que habia sido de la servidumbre de su padre D. Garcia, dos monasterios en Grañon, uno que tenia el titulo de San Miguel y el otro de Sto. Tomé Apostol. Despues Acenari los donó á San Millan. Se hace muchas veces mencion de Grañon en diferentes escrituras del siglo XII pertenecientes á la igl. de Sto. Domingo de la Calzada, y entre ellas firma Fortun Jimenez, en Grañon, en una donacion hecha por D. Alonso el Batallador rey de Aragon y Navarra, de las heredades que el cast. de Bilivio tenia en la v. de Bañares, año 1133. En el compromiso puesto ante el rey Enrique II de Inglaterra por D. Alonso VIII de Castilla, y D. Sancho VII de Navarra (el Sabio), pretendia este en su peticion del año 1177 la restitucion de los castillos de Grañon, Pancorvo etc. Grañon ha sido v. grande y murada, su cast. al E. llamado Mirabel, hoy destruido, era fuerte. Tuvo fuero particular, del que existen dos capitulos en el fuero viejo de Castilla: copilation hecha por orden de D. Alonso VIII, perfeccionada por D. Fernando III, y retocada y publicada por el rey D. Pedro.

GRAO DE CASTELLON: barrio en la prov., part. jud. y

tér. jurisd. de la c. de *Castellon de la Plana*. (V.)

GRAO DE GANDIA: barrio de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de la c. de *Gandia*. (V.)

GRAO DE MURVIEDRO: cas. ó barrio de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de la v. de *Murviadro*. (V.)

GRAO DE VALENCIA: nombre que se da vulgarmente á la v. de *Villanueva del Grao*. (V.)

GRASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en una colina con CLIMA ventilado, combatido de todos los vientos, pero generalmente del NO., causa por la cual no se conoce enfermedad alguna. Tiene 6 CASAS de 7 á 8 varas de elevación formando cuerpo de pobl.; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un rector de provision del diocesano, cementerio en parage ventilado, y para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, se surten de algunos arroyuelos del término que confina por N. con Arraso; E. Gasera; S. Ibirque y O. Yespola. El TERRENO es montuoso formando en su parte principal una cord. al S. del pueblo, poblada de pinos y bojcs que solo se aprovechan para leñas: corre de S. á N. por las inmediaciones del pueblo el arroyo Pequera de curso perenne, con cuyas aguas se riegan algunos huertecillos. Este pueblo tiene por anejos el cot. red. de Arraso, y los l. de Yespola, Belarra, Ordaves y Ataves con igl. en cada uno de ellos. Los caminos son locales en mal estado: el CORREO se recibe de Jaca los viernes de cada semana y se despacha los martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, legumbres, patatas, cáñamo, lino y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, importación de los art. que faltan para el consumo y esportación de los ganados y frutos sobrantes. POBL.: 3 vec. 34 alm. CONTR.: 956 rs. 19 maravedis.

GRASES (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): SIT. en terreno montuoso y á la der. del r. España. La combaten principalmente los aires N. y NO., y el CLIMA es propenso á sarna y otras enfermedades cutáneas. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Herias, Mercadoviejo, Solapeña y el de su nombre; escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños y 3 fuentes cuyas aguas de buena calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de ingreso y de patronato laical; junto á la misma y con esposicion al N. está el cementerio. Tambien hay una ermita titulada del Niño Jesus que nada de particular ofrece. Confina N. San Justo; E. Camoca; S. San Juan de Amandi, y O. Niebares y Rozadas; cruzando por el mismo un riach. el cual nace en Valdedios y Rozadas; y dirige su curso á Villaviciosa y Puntal: tiene 3 puentecillos que facilitan su tránsito á los vec. y viajeros. Hay tambien en dicho término un monte llamado Roza Florida, poblado de castaños y robles, y en las márg. del espesado r. se crían álamos, argomas y otros árboles. El TERRENO es de buena calidad: los caminos son locales, cruzando tambien por el término los que dirigen á Oviedo, Gijón y Villaviciosa, los cuales se hallan bastante bien conservados. PROD.: trigo, maíz y manzanas; cria ganado vacuno; hay caza de varias clases, y pesca de truchas y anguillas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, elaboración de sidra y una fáb. de papel que todavia no se halla concluida. POBL.: 60 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRASOLET (NTRA. SRA. DE): santuario de la Virgen en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga. SIT. en el término del l. de Saldet, en un profundo y estrecho valle, circuido de elevadas y casi perpendiculares montañas; al N. tiene el Coll de Pendis; E. Gislareny, y O. y S. la montaña Piedra Forca, llamada así porque acaba su cúspide en figura de horquillas. Dicese que antiguamente hubo en este sitio un pueblo, que quedó destruido por una peste; en el día es un verdadero desierto, en el que no hay mas que el citado santuario, y las casas que habitan el ermitaño y un colono: el valle de Grasolet y costas de Roset forman un estenso terr. de propiedad particular, que solo se aprovecha para pastos; pues aunque abundan de maderas de todas clases, especialmente de hayas, es difícil su extracción por las rápidas y escabrosas pendientes del terreno: sobre la posesion de este, ha sostenido litigios el pueblo de Saldet por el espacio de 60 años, y siempre lo ha codiciado por el aprovechamiento de sus prod.

GRATAL (SALINAS DE): cas. en la prov., part. jud. y dióc.

de Huesca (3 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): SIT. á 3/4 y al N. de Lierta de quien es anejo, y al pie de un pico que forma una Peña muy elevada que hay en este término: su CLIMA es vario, le combate el viento NO. y algunas veces se presentan varios casos de enfermedades epidémicas: tiene 3 CASAS bastante reducidas y de pocas comodidades; el término que se extiende como una hora en cuadro, confina con el de su matriz, Puibolea, Bolea y Arascués. El TERRENO es montuoso y quebrado, poblado de pinos, bojcs, coscojos y algun pasto para ganados, comprendiendo 3 fuentes saladas, principalmente una muy abundante. PROD.: algo de trigo, centeno, cebada, avena, poco vino y algunas hortalizas y legumbres: cria ganado lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GRATALLOPS: cas. ó ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer; agregado al ayunt. de Franco de Pons (2 horas): SIT. al pie de la elevada montaña llamada de Forsa al E.; combatida principalmente por el viento N. y con CLIMA frio: se padecen calenturas y catarros. Tiene 6 CASAS, y es pueblo anejo de la parr. de Pons. Confina N. con el Tosal; E. con el término foráneo de Pons; S. con de Castellnou del Gos, y O. con el ya citado de Pons: el TERRENO por lo general es poco fértil, encontrándose en la parte N. la grande montaña llamada de la Forsa. CAMINOS: son todos locales y de herradura. LA CORRESPONDENCIA la recibe de la cartería de Pons todos los días de la semana excepto el jueves; saliendo los mismos días. PROD.: trigo, vino y pastos, que durante la temporada de invierno arriendan á los arrieros: hay caza de conejos y perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

GRATALLOPS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Falsat (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). Esta v. es una de las 6 que componian el ant. Priorato de Escala Dei; se halla SIT. en una elevación circunvalada al N. por el Montant, dist. 1/2 leg. al E. por la cord. de cerros titulados de la Parrera, y al S. por la sierra nombrada lo Carné, dejando al O. un prolongado horizonte hasta las riberas del Ebro y montañas elevadas de Tortosa y puertos de Beceite; goza de buena ventilación y CLIMA templado y saludable: las enfermedades comunes son pulmonías, fiebres gástricas y afecciones nerviosas. Consta la pobl. de 190 á 200 CASAS, inclusa la consistorial, que es muy capaz, y en cuyo local se halla establecida la botica, y la escuela de instrucción primaria dotada con 1,800 rs. anuales y concurrida por 70 alumnos; tiene una igl. parr. (San Lorenzo mártir) aneja de la de Torrejon. El término confina N. las Vilellas alta y baja; E. Lloa y Bellmunt; S. Falsat y O. Porrera; en él se encuentran á 200 pasos de la pobl., 3 fuentes de aguas muy buenas, para el surtido y uso comun del vecindario; una ermita titulada de Ntra. Sra. de Consolacion, sit. en una altura entre los términos de Torrejon, las Vilellas y Gratallops, por lo cual es muy concurrida de estos pueblos, en los días de Pascua, de la Asuncion y de San Roque. El TERRENO comprende 2,800 jornales de tierra, de 90 varas cuadradas; y aunque montuoso, pizarroso y quebrado, se halla todo en cultivo, plantado de viñas y árboles aun en las alturas mas elevadas, por la constante aplicación y laboriosidad de sus cultivadores; le fertilizan los r. Ciurana, Monrañe y otros arroyuelos. Hay caminos que dirigen á los pueblos comarcanos, y al campo de Tarragona y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Falsat los lunes, jueves y sábados; y se despacha en iguales días. PROD.: rico y abundante vino que es la mayor cosecha; aceite, poco trigo, cáñamo, seda, almedras, higos, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, solo para el consumo; caza de conejos y perdices, y alguna aunque escasa pesca de los r. IND.: un molino de harina y otro de aceite. COMERCIO: importación de cereales, paja y otros efectos de que carece, y esportación del vino. POBL.: 291 vec., 1,177 almas. CAP. PROD.: 7,253,329 rs. IMP.: 360,028 rs.

GRAU: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de Roda. (V.)

GRAU (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Alaró.

GRAU (SAN BARTOLOMÉ DEL): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1 1/2). SIT. sobre la loma de la cordillera de montañas del Grau, con buena ventilación y CLIMA frio, pero salu-

dable. Consta de 60 CASAS, que forman una calle cortada por dos ó tres callejones; casi todas son pequeñas, de un solo piso, construidas de tapias, algunas de cantería, y muchas sin revocar; tiene una escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 á 40 alumnos, y dotada con 1,500 rs., una igl. parr. (San Bartolomé) servida por 1 cura de primer ascenso, y contiguo á ella se halla el cementerio, cercado de altas paredes. Lo mas notable que se advierte en el templo es el baptisterio de mármol oscuro, una estatua de San Sebastian de piedra y de tamaño natural, atado al árbol y todo de una pieza; y la barandilla del presbiterio de hierro colado, que fué la primera obra que se hizo en la nueva fáb. de fundicion establecida en Vich: los vec. se surten de aguas de un fuente poco abundante. El TÉRM. confina N. San Martin de Sobremunt; E. Sta. Cecilia de Voltregá; S. San Julian Sasorba, y O. Olost; en él se encuentran 32 caserios diseminados, con sus pozos ó cisternas. El TERRENO es montuoso y de buena calidad en general; contiene bosques de pinos y robles, que, ó por su mala calidad, ó por lo frio del clima, no dan fruto en 5 ó 6 años; y varias canteras de piedra caliza, blanca, de grano fino y blanda, que con el tiempo se endurece, y es á propósito para estatuas y otras obras de escultura. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y caza mayor y menor. POBL.: 106 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 2 878,400. IMP. 72,360.

GRAU DE MUNT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de Estelichs.

GRAU DE VALL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Estelichs.

GRAUS: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20) y dióc. de Barbastro (4). srr. á la parte E. de una montaña y orilla der. del r. Esera que lame sus casas; disfruta de CLIMA estremado en ambas estaciones; le combaten los vientos E. y S. y como consecuencia de estos y la humedad del espesado r., se padecen algunas afecciones de pecho y tercianas: tiene sobre 350 CASAS de buena construccion y distribuidas interiormente con bastante comodidad, la mayor parte de ellas de dos y tres pisos, formando varias calles bien empedradas é iluminadas, 3 ó 4 plazas en los ángulos de la pobl. y en el centro la de la Constitucion, rodeada de sólidas y hermosas casas, con soportales formados y sostenidos con fuertes y altas columnas de piedra silleria, y entrando por la calle principal que confluye en esta plaza, se presenta en la misma y de frente la casa consistorial con cárcel en sus habitaciones inferiores. Hay escuela de primera educacion, una para niños y otra para niñas, y ademas se sostiene un preceptor de latinidad, pagados todos de los fondos de propios, y alguna retribucion de parte de los alumnos; igl. parr. (San Miguel), servida por 1 cura párroco, 13 beneficiados y un coadjutor, con 4 sacristanes: este edificio es muy ant. notándose en él el Labaro de Constantino, lo que induce á creer, que corresponde su construccion al orden constantinopolitano, bastante sólida, aunque informe, notándose á la der. del altar mayor, uno moderno y un templete magnifico de estuco en medio, donde se rinde culto con mucha veneracion en el pais á un santísimo crucifijo por ser prenda que San Vicente Ferrer llevaba en sus misiones y depositó en este pueblo, legándoselo en prueba del afecto que le tenia y en recompensa de la buena acogida que le habia dado en sus peregrinaciones. Tambien se halla depositado en una urna y se conserva incorrupto el cuerpo del beato Cebrian, fraile dominico y compañero en las misiones de San Vicente Ferrer. Igualmente existe un conv. que fué de PP. Jesuitas, cuya igl. sirve para ayuda de parr. y lo restante del edificio está dedicado á casa de pension y habitaciones de los maestros y escuelas públicas, por haberlo cedido al ayunt. el rey D. Carlos III al indicado objeto: la fundacion de este conv. se debe al Sr. D. Esteban Esmir, ob. de Barbastro, quien dedicó á este sumas inmensas, secundando otros preladados sus proligalidades, en térm. que á la espulsion de los PP. que lo obtenian se le ocuparon muchos bienes que poseian principalmente en los pueblos comarcanos. Ademas se estinguó cuando la supresion general de los conv., uno de PP. Dominicos, cuya igl. era de piedra silleria y de suntuosa construccion, pero en los trastornos políticos se ha ido dete-

riorando de tal modo, que en la actualidad está amenazando ruina. A un tiro de fusil de la v. en direccion de la altura que le domina se halla un magnifico santuario de Ntra. Sra. de la Peña, cuyo nombre es tomado por hallarse al pie de una elevadísima mole de piedra, que cortada perpendicularmente tendrá mas de 200 varas aragonesas de elevacion por aquel lado, formando en su parte inferior una grande cueva; en esta igl. se celebra los divinos oficios en los dias de fiesta de primera clase; es muy frecuentada, y concurren de toda la comarca á visitar y contemplar la suntuosidad de este magnifico edificio y templo, principalmente en la semana santa, que van á ver el simulacro del Descendimiento de la cruz: confina el TÉRM. N. Grustan; E. Capella; S. Barasona y Secastilla, y O. Panillo. El TERRENO es quebrado, á escepcion de la estrecha ribera que forma el r. Esera, alternando indistintamente viñedos y olivares, y en su mayor parte monte poblado de matorral con algunas encinas, robles y pinos: le atraviesa de N. á S. el r. mencionado fertilizando una buena porcion de huerta con sus aguas; que ademas dan impulso á varios molinos harineros, dos fáb. de papel y una máquina para aserrar madera: hay en los dos estremos de esta v. y sobre el espesado r. dos puentes de piedra de silleria por la parte N. de la villa baja y se une al espesado Esera, un barranco que no lleva agua, sino es en invierno: hay varias fuentes pero el vecindario se surte del r. por ser muy ligeras y mas próximas á la pobl. Es digna de fijar la atencion la grande Peña por quien se vé inminentemente amenazada esta v., con fundados temores de que se desprenda de la montaña que la sostiene, pues en este caso arruinaría completamente el edificio ya mencionado de Ntra. Sra. de la Peña, y mas de la mitad de las casas de la pobl., debiendo fijar en este punto la atencion el gobierno de la nacion, pues á pesar de que estos últimos años han pasado arquitectos comisionados por las autoridades de la prov. para reconocerla, nada se ha adelantado, solamente haber observado que efectivamente se separa de su base y que es imposible evitarlo á no ser que el gobierno tome á empeño por medio de costosos trabajos si no su total estincion, al menos, una notable disminucion de su peso y volumen, á fin de evitar la casi completa ruina de una de las mejores poblaciones de la falda del Pirineo. CAMINOS: el que desde Barbastro conduce á Benasque que pasa por esta v. y algunos otros de herradura y de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Barbastro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, habas y otros granos, aceite, vino en abundancia pero flojo, algo de seda, y abundantes legumbres y frutas esquisitas: cria de ganado lanar, cabrio y algo de mular: caza de conejos, perdices y diversidad de aves de paso: pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: varios molinos harineros y de aceite, algunas fáb. de papel ordinario y de estraza, una máquina para aserrar madera, varios batanes, fábricas de curtidos, hiladores de seda y cáñamo en cuerdas de carga, alpargateros, sastres, tejedores, pelaires, herreros y toda clase de artesanos. COMERCIO: cuatro ó seis tiendas de paños de las fábricas nacionales, al paso que en las mismas se venden toda clase de dulces, cera y artículos de primera necesidad; hay otras tiendas de menor capital en bastante número en que se despachan los artefactos de la v. y efectos del pais: se celebran tres ferias, una la tercera semana de cuaresma, otra el 29 de setiembre y la última el 13 de diciembre; todas tres son muy concurridas de los naturales de las provincias de Aragon, Cataluña, Valencia y Castilla, en busca de ganado mular que es el principal comercio que se hace: los moradores de esta v. compiten con los de la de Naval distante 4 leg.: son vividores y muy diligentes en buscar la vida, la mayor parte son arrieros, y si el vicio del contrabando no los dominase, no cabe duda que encontrarían ventajas muy proporcionadas en la esportacion de sus artefactos, frutos del pais, y otros art. en que estan acostumbrados á especular. POBL.: 381 vec., 1,783 alm. RIQUEZA IMPOSIBLE: 322,200 rs. CONTR. 42,088 rs.

Es patria esta v. del famoso cardenal Torquemada de horrorosa memoria, del cardenal D. Dionisio Bardaji y de su hermano D. Eusebio que fué ministro de Estado el año 1837.

GRAVALOSA: l. con ayunt. en la prov., aud., terr. c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich. SIT. en terreno áspero y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Sta. Ceci-

lia) servida por un cura. El térm. confina con Castellfullit, Mayans y Mascana; este último part. de Berga. El terreno es montuoso, de mediana calidad; los caminos que le cruzan son de herradura, y conducen á los pueblos comarcanos. PROD.: trigo y legumbres; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 15 vec., 62 almas, CAP. PROD. 737,200, IMP. 18,430.

GRAVIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilano. (V.)

GRAX: diputacion en la prov. de Almería, part. jud. de Ve'ez Rubio y térm. jurisd. de María (V.)

GRAYA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y term. jurisd. de Yeste.

GRAZALEMA: part. jud. de ascenso en la prov. de Cádiz, compuesto de 5 pueblos que forman otros tantos ayunt., cuyas distancias entre sí, la que media á la cap. de la prov., dióc., aud. terr., c. g. y la corte, es la siguiente:

GRAZALEMA, part. jud.

2	Benaocaz.				
2	2	El Bosque.			
2	1	2 1/2	Ubrique.		
1	2 1/2	3	3	Villanueva del Rosario.	
173/4	15	15	15	17	Cádiz, cap. de prov.
171/2	15 1/2	16	16	17	35   Málaga, dióc.
161/2	15	15	17	17	23   34   Sevilla, c. g.
89 1/2	90	91	91	90	112   79 1/2   88   Madrid.

SITUACION Y LIMITES. Se encuentra enclavado en la serraña de Ronda, en el confín NE. de la prov., gozando de un clima sano, siendo las enfermedades mas frecuentes los catarros y calenturas intermitentes. Confina al N. con el part. jud. de Olvera; al E. con el de Gaucin (prov. de Málaga); por el S. con el de San Roque y Medina Sidonia, y al O. por el límite de su prov. con la de Málaga y part. de Ronda. Su figura es la de un cuadrilongo casi perfecto, teniendo su mayor estension de N. á S. como unas 7 leg., y de E. á O. 4.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Casi toda la superficie de este part. se encuentra interrumpida por las altas sierras que en él disciellan, y por las cordilleras que en distintas direcciones y desdependias de aquellas se ramifican por diversos parajes. La de Ubrique es desde luego una de las mas notables de este pais, la cual lo atraviesa en dos partes casi iguales, corriendo en direccion SO. á NE., y prolongándose al S. se enlaza con la sierra de los Gazules; forma tambien cordillera con la de Benaocaz, y otra que lleva el nombre de la v. cab. del part. ó del Pinal, en cuyo punto se encuentra el famoso cerro de San Cristóbal, por el pico así denominado, que aunque no es el mas alto de ella, se hace el mas reparable por su figura; la de Ubrique y Benaocaz se unen perfectamente por el puerto del Boyar, que cruza el camino de Cádiz, y del cual arranca la garganta, en cuya honda es tremida inferior se estiende Graza'ema sobre una ladera pendiente. Todas estas sierras crian muchas encinas y algarrobos, chaparros y monte bajo, especialmente en sus faldas, como sucede en la del Pinal, pues en el centro siempre está cubierta de nieve que se recoge en 3 pozos que surten á varios pueblos; además presentan en su superficie muestras de carbon de piedra, de piratas ferruginosas, de alcohol plomizo y de azufre, especialmente en los térm. de Benaocaz, mas creemos que no se han practicado catas ni escavaciones para sondear el terr.; en otros puntos, y muy particularmente en jurisd. de El Bosque, se hallan canteras de piedra jaspe encarnado, blanco, negro y una mina de azufre que no se explota.

RIOS Y ARROYOS. Corren por estas sierras algunos de los primeros ó infinitos de los segundos. Es el mas notable el r. *Guadalete*, cuyo origen, curso y demas circunstancias pueden verse en su art. respectivo: en la sierra de Ubrique toma su origen el *Horgarganta*, cuyas particularidades igualmente dejamos descritas en su artículo especial. Al pie de la ele-

vada sierra de Graza'ema que tambien se le conoce por la de San Cristóbal y sitio de la pequeña ald. de Benamahoma, se forma un nacimiento muy copioso que á la 1/2 leg. hacia el O. pasando por el Bosque, toma el nombre de r. de dicha v., el cual despues de haberle confluído el *Tabisna*, que tiene tambien su origen en dicho térm., reuniéndose con el de *Ubrique* formando el *Majaceite* que va á desaguar en el *Guadalete*, trazan el límite O. del part. de que nos ocupamos hasta llegar al camino de Medina-Sidonia, en donde demarca el límite N. de este otro partido. El riachuelo de *Algodonales* corre tambien un buen espacio uniéndose al *Guadalete*. Todos estos r., si bien no son de gran consideracion, se aprovechan sus aguas en el riego de diferentes terr. en los pueblos por donde pasan, así como las sobrantes impulsan varios molinos harineros y otros artefactos. Prolijó seria enumerar los ramblizos y manantiales que en todas direcciones se encuentran, tales como los arroyos de Almojar, el Hondo, Parrales, Teja, Barranco del Sacristan y el del Padre Beneficio, cuyas circunstancias notables las reseñamos en sus correspondientes descripciones: en el térm. del Bosque, se encuentra una fáb. de sal de agua, conocida con el nombre de Hortales, y en el de Ubrique 2 nacimientos sulfúreos muy medicinales, cuyas aguas las usan porcion de gentes que de Jerez, Cádiz y otros puntos concurren; son excelentes para estirpar las enfermedades cutáneas y las crónicas del hígado, así como otras fuentes herrumbrosas, cuyos buenos efectos se han experimentado.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es casi todo montuoso y por algunas partes improductivo, si bien en otras muchas se presta ventajosamente al cultivo; contiene mucha parte de riego, aunque en lo general es de secano, y en los sitios por donde las sierras han formado cañadas de mas ó menos estension y en los llanos donde las aguas tienen salida por medio de canales ó acacias, las producciones son muy abundantes y variadas.

CAMINOS. Conocida la naturaleza del pais, fácil será comprender la disposicion de sus caminos; uno de ellos es el que desde Puerto Serrano entra en el part. con direccion de N. á S., y corta la sierra de Ubrique en direccion de Jimena; otro viene desde Ronda y pasando por Graza'ema se dirige á Medina-Sidonia cruzando por el part. de Arcos; hay otros varios de travesía que comunican con los pueblos limitrofes, en su mayor parte de herradura.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, aceite, garbanzos, habas, diferentes legumbres, hortalizas y frutas muy sabrosas de diversas clases; en los montes abundan las yerbas que las aprovecha el ganado de todas clases que en el part. se cria, y mucha bellota con la que se ceba el ganado cerdoso; abunda la caza menor como perdices, conejos y liebres, y no faltan corzos y muchos animales dañinos.

INDUSTRIA. La principal de este part. es la agricola y la cria del ganado; sin embargo en Graza'ema existen algunas fábs. de que hemos hecho mérito en el art. de la v.; en *Benaocaz* hay otra de paños, de que hablamos en su art. (V.); en Ubrique existen 4 tejedores de paños bastos, 12 telares de jerga, 4 tenerias de curtidos, 3 fábs. de jabon blando y 2 de cola, aunque todas en decadencia; además hay por todo el part. porcion de molinos harineros y otros de aceite.

COMERCIO. Existen en todos los pueblos del part. tiendas de abaceria, y otras de quincalla con varios art. de seda, algodón y lana, cuyos géneros, así como otros de primera necesidad, se importan de Sevilla, Ronda, Málaga y diferentes puntos de Andalucía; la esportacion está circunscrita á los frutos sobrantes del pais que se llevan á diversos pueblos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 49, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 3, penados presentes 32, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 2 y en otros diferentes 11: de los procesados uno contaba de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; 48 eran hombres y una muger; 21 solteros y 20 casados; 25 sabian leer y escribir, y 16 carecian de toda instruccion, uno ejercia arte liberal y 44 artes mecánicas; de 8 de los acusados se ignora el estado y la instruccion, y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas: 2 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 12 con armas blancas permitidas y 3 con instrumentos contundentes. Concluimos con el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.											
	VECINOS.	ALMAS.	FLECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Septales.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE					RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. M.	RS. M.								
			Contrib.	Par copro.						TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.								22 años.	23 años.	24 años.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Benaocaz.	864	3176	280	280	1	1	6	1	6	40	40	41	20	32	17	22	208	72	216132	250	5	68	2	67087	77	22	21	4	31'04
El Bosque.	202	1001	114	114	1	1	4	1	5	11	14	16	7	11	5	2	66	23	149178	738	17	149	1	91054	450	26	90	33	61'04
Grazañena.	1860	8888	577	690	2	2	11	1	9	104	100	121	84	63	64	630	21	136873	84	27	17	22	163652	89	18	18	104	38	
Uhrique.	1273	5439	408	412	1	1	8	1	7	73	66	48	42	19	22	31	301	123	197204	154	31	36	9	148998	117	27	13	75	56
Villaluenga del Rosario.	404	1622	194	196	1	1	6	1	6	29	12	17	20	14	7	12	111	32	69196	171	9	42	22	45225	111	19	27	30	68'25
Totales.	4593	20126	1673	1692	5	6	35	5	33	253	236	222	210	150	115	131	1316	46	788583	117	24	39	6	517016	112	19	25	23	65'56

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y cetro que, al respecto del 8'02 por 109 del total de la riqueza imponible del partido, debe ascender á rs. vn. 63,244, que dan 13 rs. 26 mrs. por vecino, y 3 rs. 5 mrs. por habitante.

GRAZALEMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Cádiz, (17 3/4 leg.), adm. de rentas de Jerez de la Frontera (12), dióc. de Málaga (17 1/2); aud. terr. y c. g. de Sevilla (16 1/2). sr. en el camino de Ronda á Cádiz en una ladera pendiente, en lo hondo del estremo de la sierra de su nombre, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque algo frio, respecto al general de la prov. Forman la POBL. unas 2,000 CASAS de mediana construccion, entre ellas la de la municipalidad, repartidas en diversas calles y una plaza llamada de la Constitucion, sr. en el centro con 110 pies de long. y 70 de lat., en medio de la cual se ha formado una alameda circunvalada de asientos interpuestos de varias flores y otras plantas aromáticas que hacen el local muy delicioso y recreativo. Tiene 4 escuelas de primeras letras, una de ellas de ensenanza gratuita, á la que concurren ordinariamente 50 niños pobres, cuya dotacion al preceptor de 12 rs. diarios son pagados del fondo del comun; 3 academias de niñas á quienes se instruye en las labores de su sexo despues de leer y escribir, y una cátedra de gramática y moral dotada ventajosamente: para el surtido del pueblo hay cinco fuentes de buenas aguas, sr. aquellas en puntos proporcionados. Cuenta una igl. parr. de término (Ntra. Sra. de la Encarnacion) servida por un cura, dos beneficiados de real presentacion en prévio concurso, dos tenientes y hasta 35 eclesiásticos con otros varios dependientes: el templo es de construccion gótica y de notable solidez; está dividido en 3 naves bovedadas de 26 varas de elevacion, 55 de long. y 24 de lat. El coro colocado en el presbiterio con buena silleria de nogal; el altar mayor en medio con un hermoso tabernáculo que se eleva sobre 6 columnas: los 10 altares con retablos de mas ó menos mérito, forman en todo un conjunto magestuoso y adecuado á la escelutia del local, en el cual se celebran todos los actos religiosos con la gravedad que requieren y con la suntuosidad que presta el crecido número de eclesiásticos que estan á su servicio. Al O. y casi á la salida del pueblo vese otra igl. muy parecida á la anterior en su figura con un hospicio anejo, perteneciente en otro tiempo á Carmelitas descalzas: ademas hay 4 ermitas dentro y fuera de la v., cuyo órden artistico no ofrece cosa notable si se exceptua la titulada de la Aurora, de figura ovalada á manera de anfiteatro, toda de piedra de silleria, y tan fuerte, que pudo inspirar valor para encerrarse en ella á varias personas, que hostilizando á los franceses, lograron burlarse de ellos defendiendo á la vez las casas inmediatas. El cementerio sr. ventajosamente en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. continua al N. con el de Zára: E. limites de la prov. de Málaga, en cuyo estremo estan los de Ronda y Montejaque; S. Villaluenga del Rosario; y O. El Bosque; todo él es comun á los pueblos de Uhrique, Villaluenga y Benaocaz, por pertenecer los 4 en señ. al duque de Arcos; los pastos se aprovechan indistintamente por sus ganados, especialmente el cerdoso, por la mucha abundancia de bellotas que sus montes producen; riégalo en parte las aguas que bajan del Puerto del Boyal, las que pasando por las inmediaciones de la v. se aumentan con otras y forman el r. Guadalete (V.), habiendo impulsado antes diferentes batanes y molinos harineros: por todo este térm. se ven diseminados unos 30 lagares, cuyos edificios mas bien ofrecen la idea de una bonita quinta ó casa de recreo que no el de establecimientos de especulacion. El térm. en su mayor parte es montuoso, entrecortado de sierra y pedregoso, y ciertamente nada produciria sin la constante laboriosidad de sus vecinos que de continuo lo trabajan y mejoran; en cambio abundan las encinas, algarrobos, monte bajo y pastos que se aprovechan en utilidad de los ganados. Los caminos conducen á Ronda, Cádiz, Sevilla y pueblos de la sierra: su estado fácil es comprender teniendo en cuenta la naturaleza del pais. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ronda 3 veces en la semana, traída por halijero. IND.: es ciertamente la v. de que nos ocupamos uno de los pueblos mas manufactureros de la prov.: sus vec., casi todos se ocupan en la elaboracion de paños de la clase de los diez y seis y diez y ochenos, bayetas, y ceñidores, consumiendo unas 30,000 a. de lana en el tejido de estas manufacturas, ascendiendo anualmente el número de piezas de paño á 4,000 y á 2,500 las de bayeta de color pajizo y de castaña; hay otras fáb. con máquinas de cardar, hilar y tundir; diferentes de tintes; varios batanes; dos calderas de jabon; una de curtidos y otra de cordoban, en cu-

vos artefactos se ocupan unas 4,000 personas. COMERCIO: exportación de todos los géneros que se elaboran para Cádiz, Sevilla, diferentes puntos de Andalucía y otras prov.; é importación de cereales y otros diversos artículos de comer. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y otras semillas aunque en pequeña caudal; en las huertas se recolecta hortalizas y sabrosas frutas; en 3 pagos de viñas se recolecta mucha uva con la que se hace bastante vino; hay ganado lanar, vacuno, yeguar, pero en mayor número cerdos, y caza de conejos y perdices. POBL.: 1,850 vec., 8288 alm. RIQUEZA IMPONIBLE: 156,873 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 65,000 reales, los cuales se cubren con el producto de los arrendamientos de monte de encina y tierras de labor que importan igual cantidad.

GRAZAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de san Pedro *Alais* (V.): POBL.: 3 vec. y 16 almas.

GRAZANES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (2). SIT. al S. del puerto de Piedrahíta; con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 106 CASAS repartidas en los l. y cas. de Blaña, Ensartal, Llenin y Torañó, y dos igl. la una dedicada á san Martín en el l. de Grazanes, y la otra á Sto. Tomás en el de Llenin: el curato es de ingreso y de patronato laical. Confina el térm. N. puerto de Piedrahíta; E. y S. felig. de Con, y O. Labra. El TERRENO es montuoso, quebrado y árido: los caminos locales, y el correo se recibe de Cangas de Onís. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, calabazas, nabos y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay alguna caza. POBL.: 106 vec., 445 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

GRAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de san Salvador de Castelo.

GRAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de san Salvador de Castelo de Rey (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GREALEJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

GREALO: térm. rural en la prov., part. jud., dióc. y jurisdicción de Lérida, cap. de la prov., dist. 3/4 de hora al SE., confinando con el térm. de Artesa de Segre y el de Margalef.

GREDELLA DE SEDANO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Sedano (1/2) SIT. en terreno desigual no lejos de Villaescusa del Buitron. Tiene 20 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura párroco y 1 sacristán. Confina el térm. N. Nocedo; E. Huidobro; S. Villalta y Moradillo de Sedano, y O. Sedano. El TERRENO, como se ha dicho, es desigual, y de no muy buena calidad. CAMINOS: los vecinales. PROD. trigo, cebada, centeno, buenos pastos, abundancia de lena, algunas frutas y ganado. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 21 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 262,500 rs. IMP.: 25,393. CONTR.: 721 rs. y 29 mavelises.

GREDELLA DE LA POLERA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.) SIT. sobre la Peña llamada la Polera, donde le combaten todos los vientos: el clima es destemplado, y las enfermedades mas comunes tercianas y constipados. Tiene 12 CASAS, entre ellas una titulada de Concejo; igl. parr. bajo la advocación de San Mamés, servida por 1 cura párroco, cementerio sit. al S. de la pobl., y 4 fuentes en el térm., todas de buenas aguas. Confina N. Villanueva; E. la Molina; S. Ubierna, y O. Castrillo de Rucios. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; bañándolo el r. *Quintanilla*, cuyas aguas se confunden con el Ubierna. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando también por el térm. la carretera que conduce á Santander. PROD. trigo y cebada; ganado lanar churro; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 368,900 rs. IMP.: 36,140. CONTR.: 1,438 rs. y 20 mrs.

GREDOs: sierra en la prov. de Avila, Cáceres y Toledo: en la parte correspondiente á la primera prov., ó sea la set., pertenece al part. de Arenas de San Pedro; en la parte meridional al de Talavera de la Reina; al O. al de Jarandilla: hemos hablado con extensión de ella en el art. de part. jud. de Arenas, tomo II, pag. 509. (V.)

GREGORI (sox): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, term. y jurisd. del l. de Capdepera.

GREGORIO (ERMITA DE SAN): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente.

GREGORIO (SAN): monte del valle Allin en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, pertenece por N. y O. á la jurisd. de Eulz; por E. á la de Estella, y por S. á Zubielgui: se compone de varias alturas, siendo la superior y mas elevada la que denominan *Esatia*, coronada de robustos y verdes encinos; tiene vistas por N. á las Amézcoas; E. Estella y valles de Yerrí y Guesalaz; S. Monjardin, Montejerro y Castilla, y O. los valles de Ega y Lana y monte de Codes: sus pendientes de N. y S. tienen 1/2 hora de descenso y son muy escarpados: la del E. es tambien de 1/2 hora, y la de O. de 3/4, siendo la extensión del monte 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: por N. y O. abundan los encinos, y por E. y S. hay en la parte superior muchos peñascos y leña menuda, y en la inferior viñas y olivares. Los r. *Amescoa* y *Ega* pasan bañando sus vertientes, á cuya causa atribuyen algunos los fenómenos eléctricos que durante las tormentas y nublados se observan en el monte, con la circunstancia de que muchas veces la nube se presenta benigna antes de aproximarse, pero en cuanto llega, descarga pedriscos que suelen causar grandes estragos en los pueblos limítrofes: estos terribles efectos los atribuyen otros á los minerales ó cavidades volcánicas que suponen existir en el interior del monte. Sobre esto hay de positivo que en el año 1840 hubo un hundimiento y conmoción en el térm. llamado Aizurrotao (peña rota), que corrió en dirección perpendicular mas de 1/4 de descenso, y como unos 200 pasos de ancho, dejando intransitable el camino, y dando nacimiento en una misma línea á 3 balsas de agua muy clara: en 18 de marzo de 1847 hubo otra conmoción de la misma naturaleza en térm. de Belastegui, y su correspondiente hundimiento de unos terrenos y levantamiento de otros, pero no se advirtió de nuevo balsa alguna, aunque hizo grandes destrozos en las heredades. Este monte ha tomado el nombre de San Gregorio de una ermita dedicada á este santo que habia en su cumbre, y de la cual solo restan algunos cimientos y una cruz muy grande de madera.

GREGORIO (SAN): granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Matute de la Sierra.

GREGORIO (SAN): sierra y santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga: está sit. á la parte occidental del pueblo de Ontiñena, en forma de un cuadrilongo irregular que se extiende por el terr. sobre 3 leg. en su mayor longitud. de N. á S., y 2 de lat. de E. á O.: confronta por el N. con la sierra de Sena de Sigena; por el S. se halla terminada en la *Portellada*, que es el nombre con que se conoce su declive meridional junto al térm. de Candanos: sus lim. orientales son la misma llanura del pueblo de Ontiñena, y los de Monegros, Balfarta y Peñalba al O. Por todas las vertientes de esta sierra hay extensas llanuras feracísimas que rinden pingües cosechas, y además se ha empezado la plantación del viñedo y almendros, que con la buena calidad del terreno, crecen prodigiosamente. En la cumbre se cultivan de pocos años á esta parte, algunas tierras: y á pesar de ser el terreno frio, satisface las faenas del cultivador; y en años que la primavera no es muy lluviosa se conservan las mieses hasta estar sazonadas, mejor que en los llanos bajo de la sierra; en el centro existe un santuario con la advocación de San Gregorio y la Virgen de la Sierra, en un edificio mediano y la casa del ermitaño contigua, habitada constantemente por él; es patronato de los regidores del pueblo de Ontiñena, quienes nombran el ermitaño para que cuide de su aseó, sin que tenga otra clase de renta que las limosnas de los muchos devotos de todas las pobl. del contorno. La fiesta se celebra el día 9 de mayo de cada año, con una solemne misa, á que acuden en romería todos los vec. de los puntos inmediatos. Desde esta altura se disfruta de una vista agradable, contemplando los objetos que se distinguen: á un lado la sierra de Sta. Quiteria con su ermita que se eleva magestuosamente; á otro las montañas del Bajo Aragón con sus rocas y sus desigualdades cubiertas de arboles silvestres y de malezas; allí los Pirineos gigantes llenos de nieve con sus peñascos escarpados y áridos, y aquí los declives de la misma sierra, poblados de arbustos como coscojos, romeros y pinos, en que se alber-

gan algunas culebras y víboras: todo esto, repetimos, hace sumamente delicioso y ameno el punto de vista que se presenta desde el centro de la sierra donde se halla la ermita, muy particularmente en la estación de primavera. Próxima está una fab. de vidrio derruida desde la guerra de la Independencia, propia de una compañía francesa: y finalmente, los caminos que de Oñtina dirigen á Peñalva, Caspe y otros pueblos del Bajo Aragón, y estos mismos á Monzon y Barbastro, pasan por delante de la ermita, y un poco mas separado el de Billovar á Zaragoza. Hay que notar una particularidad en la direccion que toman las aguas en tiempo de lluvias, y consiste en que las que destilan las canchales de medio tejado de la ermita se dirigen hacia el E. al r. Alcanadre, y de la otra vertiente caminan al O. á confundirse en el Ebro, por efecto sin duda de la situacion elevadísima de este edificio. Se cria en esta sierra abundante caza de liebres, conejos y perdices, asi como lobos, zorras y venados.

**GREGORIO (SAN):** parr. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 1/2 leg.), dióc. de Pamplona y término jurisd. de Ataun, á cuyo ayunt. pertenece, asi como á su igl. de San Martín, de la que es aneja. SIT. en una pequeña eminencia, rodeada de altísimos collados y contigua por O. al camino carretil que dirige á la Borunda. CLIMA frio y saludable. Comprende los barrios de Ola-aldea, donde está la igl., Murco-ondo Urresua, Lauxti-errecá y Ergoyena, que reunen 47 CASAS de labranza y 10 sin ella, una de las cuales conocida bajo el nombre de Celebiar, y propia del marqués de Valmediano, creen los naturales del pais que debió ser una segunda fortaleza, cuartel ó cosa semejante en tiempo de las incursiones y guerras de los navarros ó pueblos del otro lado de los montes de la Borunda; la casa, aunque no muy alta, es de mucho buque, y sus obras muy sólidas, siendo en el exterior su mayor parte de piedra sillar, y de lo mismo en el interior varios arcos y pilones muy bien trabajados, que sostienen la techumbre apoyando sus grandes y hermosas vigas de roble; todavia se conserva una de las dos grandes puertas de hierro que defendian su entrada. La primera fortaleza ó asilo debió ser el edificio que ahora sirve de igl., la que con otras 2 casas contiguas por E. y O. se halla sit. sobre peña pizarrosa, que parece un derrumbadero próximo á desplomarse. A la escuela acuden de 30 á 40 discípulos de ambos sexos, y el maestro percibe de dotacion 920 rs. La parr. fué erigida el año 1795, hasta cuya época habia sido una ermita bajo la misma advocacion de San Gregorio Magno, cuya imágen ha pasado siempre por muy milagrosa, creyendo piadosamente los naturales del pais que la sordera ó dolores del oido se curan al simple contacto del aceite de la lámpara que arde en honor del santo: se halla servida por un vicario y beneficiado, ambos de provision del espresado marqués. Para beber y demas usos domésticos se surten los naturales de las fuentes que en número de una ó dos brotan en todos los barrios. El TÉRM. confina N. con la parr. matriz; E. con la de Aya, aneja tambien de la misma; S. con la Borunda (prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona), y O. Idiazabal: hay varios montes poblados de hayas, robles y alisos, los cuales crian ademas buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad; tiene mucho arbolado de castanos, cerezos y otros frutales; le cruzan y fertilizan los arroyos *Lausti-errecá* y *Atzucaran* que se confunden con el r. *Agaunza*, que baña tambien esta felig. PROD. maiz, trigo, alubias, patatas, avena, centeno, nueces y castañas; mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalies y zorros, y pesca de truchas muy esquisitas y de anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 130 vec., 800 alm. CONTR.: con *Ataun*. (V.)

**GREGORIO (SAN):** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*. (V.)

**GREGORIO (SAN):** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de *Ribadulla*. (V.)

**GREGORIO (SON):** casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

**GREIRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 1 vec., 15 alm.

**GREIXA:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona. SIT. en la falda de la montaña de Colla de Jon, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS reunidas y 5 diseminadas; 1 igl. parr. (San Andrés), aneja de la de Gisda-

reny, servida por 1 vicario dependiente del cura de la matriz y 1 cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina con Brocá, Gavarros y Castellar de Nuch; en él hay varias fuentes de aguas de buena calidad, que reunidas, forman la sierra á que da nombre el pueblo, y fertiliza la parte llana de este terreno, generalmente escabroso y de mediana calidad: los CAMINOS que le cruzan son de herradura, locales y de difícil tránsito. PROD. trigo, centeno, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 13 vec., 50 almas. CAP. PROD.: 474,000. IMP.: 11,850.

**GREIXA:** l. en la prov. de Gerona (17 leg.), part. jud. de Ribas (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (6), ayunt. de Ger (1/4). SIT. al extremo mas elevado de la sierra de Allis; le combaten con frecuencia los vientos del N. y E., que hacen su CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pleuresias, reumas y anginas inflamatorias. Tiene 11 CASAS y 1 igl. parr., aneja de la del l. de Allis, y frente á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Maranges; E. Ger; S. Allis, y O. Ellar. El TERRENO es montuoso, con algunas deh. y prados artificiales para pastos. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Puigcerdá. PROD. centeno, patatas y yerbas para la cria de ganado vacuno y lanar; escasa la caza de liebres y perdices. POBL.: 11 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 330,090 rs. IMP.: 8,250.

**GREIXENTURRI:** l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2), part. jud. de Ribas (4), ayunt. de Freixanet. SIT. á 1/2 leg. de Camprodon, parte en el valle de igual nombre, y parte en el del Bach; le combaten los vientos del N. y S.: su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias, catarros y reumas. Consta de varias casas diseminadas y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio), aneja de la de Camprodon, y servida por el párroco de esta. El término confina N. Llanas y Camprodon; E. y S. el valle del Bach, y O. San Pablo de Segurios. El TERRENO es de secano, de regular calidad; contiene varias deh. de particulares pobladas de robles y hayas, y le cruzan algunos arroyos insignificantes. Hay un CAMINO que conduce al valle citado, y en Castellfullit se une á la carretera de Olot á Besalu. El CORREO se recibe de Camprodon. PROD. trigo, centeno, alforfón, maiz y patatas; cria ganado caballar, vacuno y con preferencia el lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 6 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 759,200. IMP.: 18,980.

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Lampay*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo*.

**GRELA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 34 vec., 170 alm.

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martín de *Leston*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de *Vías*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Martín de *Marzoa*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin*. (V.)

**GRELA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Cea*. (V.)

**GRELA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Madrinan*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

**GRELA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda*. (V.) POBL.: 21 vec., 165 almas.

**GRELA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

**GRELA DE ABAJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de *Parada*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 alm.

**GRELA DE ARRIBA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de *Parada*. (V.)

**GRELEIRA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña*. (V.) POBL.: 2 vec. y 7 almas.

**GRENDE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lobios y feligresía de San Payo de *Araujo*. (V.)

**GREÑANA:** ermita en la prov., part. jud., dióc. y térm. jurisdiccional de Lérida: se halla srr. á 1/2 leg. NE. de dicha c. á la izq. y junto al r. *Segre* en una hermosa vega de tierra de regadío, cuya gran parte cultivan los vec. del pueblo de Alcoleje. Dicha ermita, compuesta solo de altar mayor y 2 laterales, es bastante reducida, habiendo á su espalda 1 casa habitada por los que cuidan las tierras inmediatas: concurren á ella en romería el primer domingo despues de Pascua y tercero del mes de setiembre.

**GRES:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Carbia y felig. de Santiago de *Gres*. (V.) POBL.: 11 vec. y 55 almas.

**GRES (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia. SIT. en la confluencia de los r. *Deza* y *Ulla*, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 33 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre, y en la de Ciruela. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con las felig. de Ciria Dornelas y Camanzo. Cruzá por el lado occidental el mencionado r. Ulla sobre el cual hay un puente de sillería llamado de Ledesma, y por la parte del NE. atraviesa el r. Deza que tiene otro puente denominado de Ciria, el cual es de madera. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y abundante pesca de varias clases. POBL.: 33 vec., 165 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

**GRESANDE:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gresande*. (V.) POBL.: 8 vec. y 41 alm.

**GRESANDE (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. entre los r. *Deza* y *Aseiro*, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 45 CASAS repartidas en la ald. de su nombre, y en las de Insua, Porreiros, Ramil, Souto y Vales. La igl. parr. (Santiago), de la que es aneja la de San Jorge de Cristimil, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. con las felig. de Ansean, Sotolongo y Cristimil. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 45 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**GRESUFE:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de *Crespos*. (V.)

**GRESULFE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feligresía de Santa Maria de *Marzá*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

**GREUS**, vulgo del QUINQUILLER: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de *Alginet*.

**GREXELL ó CREXELL:** l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Borrásá, de cuya igl. parr. es aneja la capilla que tiene; consta de 30 casas, y un molino de harina, impulsado por las aguas del r. Algama; en sus cercanías se ven las ruinas de una igl. y de un molino. Su CLIMA y PROD.

**GREZ:** l. del ayunt. y valle de Urraul bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (2). SIT. al E. del valle y en parage algo pendiente á la falda de un monte; CLIMA templado y saludable: tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Esteban), servida por un vicario y 2 beneficiados, de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, y por un sacristan; hay una ermita y cementerio: para beber y demas usos domésticos, aprovechan los vecinos las aguas de una fuente, que aunque de mala calidad, la prefieren á la del r. y á la de la regata que viene de Turrillas. El TÉRM. se estiende 1/2 hor. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O., y confina N. Artajo; E. Artieda; S. San Vicente, y O. Turrillas: dentro de esta circunferencia hay monte con arbolado de roble, y con matas de boj y enebros. El TERRENO es de buena calidad, pero poco

productivo por ser muy seco; le cruza por la izq. del pueblo el r. *Irati*, que lo fertiliza como tambien la susodicha regata: no faltan los pastos, y á las orillas del r. abundan los chopos. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino y menzales; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres y conejos; pesca de anguilas, barbos, truchas y madrillas. POBL.: 9 vec., 74 alm. CONTR. y RIQUEZA con el valle. (V.)

**GREZA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

**GRIALS:** térm. rural enclavado en la jurisd. de Alamus, prov. y part. jud. de Lérida.

**GRIÑO:** desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de Villaescusa. Está sit. 1/4 de leg. O. de este pueblo, conservándose en él algunos vestigios de un convento de templarios, y una fuente célebre por lo muy abundante, y por ser las mejores aguas que se conocen en el pais.

**GRIEBAL:** ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, y térm. jurisd. de *Gerbe*. (V.)

**GRIEGO:** cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Ayna*.

**GRIEGOS:** l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), dióc. y part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27). SIT. en lo mas elevado de la sierra que lleva el nombre de la cab. del part. jud., al pie de la muela de San Juan por la parte del E., con libre ventilación, especialmente del viento N., y CLIMA sano, aunque estremadamente frio por las muchas nieves de que abunda el terr. Consta de 40 CASAS, entre ellas la del ayunt., en 4 calles y una plaza, formando cuerpo de pobl.: hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, y dotada con 620 rs.; una fuente de excelente agua de la que se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de provision ordinaria; un cementerio muy capaz al extremo E. de la pobl. contiguo á la igl. y como á unas 500 varas una ermita dedicada á San Roque. Confina el TÉRM. al N. con el de Orihuela (3 leg.); E. Villar del Cobo (1); S. Guadalaviar (1), y O. Checa (3); en él se encuentran infinitas fuentes y manantiales de excelentes y cristalinas aguas. El TERRENO es quebrado, montuoso y de mala calidad, con dos montes notables llamados la Dehesa y la Muela con muchos pinos albares, buenos para maderas de construccion; una deh. nombrada Mayor al S. del pueblo, de 1 leg. de long. y 1/2 de lat., comun entre los l. de Guadalaviar y Villar del Cobo, y varios prados naturales que producen mucha yerba, especialmente vallo y trebol. Los CAMINOS son todos de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Albarracin por peaton. PROD.: centeno, poca cebada, avena, escasa porcion de lentejas y patatas, en cantidad reducida é insuficiente para el consumo del pueblo; hay ganado lanar, cabrio y vacuno trashumante, que aprovechan los muchos pastos que se crian en todo el térm., y caza de perdices, liebres y algunos venados. POBL.: 47 vec., 190 alm. CAP. IMP.: 108,840 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,301 rs., que se cubren con 450 rs. producto de un horno, 300 de una deh. y el déficit por reparto vecinal.

Este pueblo, asi como el de Guadalaviar, fueron en otro tiempo barrios del Villar de Cobos hasta que en 1692 se separaron formando ayunt., pero conservan aun los 3 pueblos en comun su térm. y el aprovechamiento de sus montes, yerbas y pastos.

**GRIEGOS:** desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de La Mota del Marques, térm. jurisd. de Tiedra; ignórase el tiempo de su despoblacion; en el punto donde se hallaba su igl. parr. dedicada á Sta. Maria, se construyó en 1757 una ermita á la que los vec. de Tiedra acudian en rogativa; pero por disposicion del ob. de Zamora, cesó dicha ceremonia religiosa en 1768, á causa de los muchos escesos que se cometian.

**GRIFE:** manso ó casa de campo que forma parte de la ant. cuadra llamada Solé y Grifé, en la actualidad agregada al distrito municipal de Novés en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: tiene igl. aneja de Besora, bajo la advocacion de San Miguel, cuyo cura la sirve. POBL. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

**GRIFO:** cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de San Bartolomé.



**GRIFO (CL):** granja en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisdicción de San Bartolomé. Se compone de 25 fan. de viña y labor con variedad de árboles. PROD.: unas 15 pipas de mosto y 50 fan. de legumbres y maíz.

**GRIGUERA (LA):** coto redondo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Penafiel; pertenece á la abadía de Hermedes y en la actualidad lo poseen varios particulares que pagan un canon.

**GRIJALBA:** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). SIR. en una altura combatida por los vientos del N.; su CLIMA es muy sano, sin que se padezcan por lo común otras enfermedades que las estacionales. Tiene 100 CASAS, la consistorial, un hermoso edificio para cárcel, escuela de primeras letras concurren por 80 alumnos, y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria de los Reyes), servida por un cura párroco; y una ayuda de parr. con el título de San Miguel; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Villamayor de Treviño; E. Padilla de Arriba, S. Villasantino, y O. Sasamon. El TERRENO es de buena y mediana calidad, bañándolo el r. Odra, que nace en el pueblo de su nombre. Pasa por su jurisd. el CAMINO que conduce de Burgos á Leon y Galicia, de cuya primera c. se recibe la CORRESPONDENCIA, viniendo por Sasamon á Melgar. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y vino; ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y ánades, y pesca de barbos, anguilas, cachos y bermejas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 205 alm. CAP. PROD.: 1.211,920 rs. IMP.: 118,930. CONTR.: 6,171 reales 32 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs.

**GRIJALBA (SAN JULIAN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.) dióc. de Santiago (10) y part. jud. de Arzúa (5) y ayunt. de Sobrado (1 1/2). SIR. sobre el camino de herradura que va de Santiago á Villalba y Mondoñedo con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Adamonde, Amenado, Barrio, Carregosa, Casal, Castro, Codesso, Costoya, Coto, Dombrete, Faria, Garaboa, Gigimil, Labandeira, Lago, Lagoa, Lousado, Orxas, Paranos, Penagrande, Porto de Abajo, Ramon, Sabugueira, Sante, Santo, Soavila, Uzeira, Vilarchao, Vilarino, Vilasuso y Virgeria, que reúnen 138 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Estéban) es única. El TÉRM. confina con el r. Mandeo, el cual después de bañar el territorio de esta felig. se dirige á Betanzos. El TERRENO montañoso y de mediana calidad. al SE. se halla el espacioso y elevado monte de la Coba da Serpe que domina dilatados puntos de Galicia. A mas del ya citado CAMINO los hay vecinales, y todos en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, avena y patatas; cria ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 140 vec., 708 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**GRIJALBA DE VIDRIALES:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIR. en una llanura; combátense con especialidad los vientos del NE. y SE; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 26 CASAS distribuidas en 4 calles; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentación de 7 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Moratones; E. Granucillo; S. Sta. Marta de Tera, y O. Pozuelo de Vidriales, á una leg. el que mas. El TERRENO es llano, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo la Almucera. Hay un monte encinal con el mismo nombre del pueblo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado cabrio y lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 2 molinos harineros de una muela. POBL.: 25 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 16,016 rs. IMP. 2,341 CONTR.: 1,585. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 146 reales cubiertos con el prod. del arriendo de la taberna.

**GRIJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresía de San Verísimo de Fojanes. (V.)

**GRIJO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de Lamas. (V.)

**GRIJO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Juan de Escudeiros. (V.)

**GRIJO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feligresía de San Pedro de Torre. (V.)

**GRIJOA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de Berdozas. (V.)

**GRIJOA:** l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Carballedo y felig. de San Esteban de Chouzan. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

**GRIJOA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de Couso. (V.)

**GRIJOA (SAN JUAN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Negreira (3 1/4) y ayunt. de Sta. Comba (1 1/4). SIR. á la der. del r. Jallas y al S. del camino que desde Santiago se dirige á Camarinas: CLIMA templado y sano. Se compone de los l. de Arman, Cubelo de Arriba, Grijoa de Abajo, Grijoa de Arriba, Paluya y Villar de Céltigos, que reúnen sobre 80 CASAS: la igl. parr. (San Juan), es anejo de la de San Pedro de Sta. Comba; tiene cementerio cercado é inmediato á la igl., y en una colina del monte Arman está la ermita de San Blas, de patronato particular. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Cice-res; al E. con el riach. y montes de San Cristóbal de Mallon; al S. con la orilla set. del Jallas, y por O. con las felig. de San Pedro de Brandomil y San Martin de Meanos: hay varios manantiales de buenas aguas, que con los r. y arroyos que le circundan fertilizan el TERRENO: este es en lo general montañoso, pero se presta en parte al cultivo, el cual se hace en unas 624 fan. El CAMINO de que hemos hablado toca en el l. de Villar de Céltigos, y así como los de pueblo á pueblo se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de Santiago, por Sta. Comba. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, algunas legumbres, hortalizas, pastos y combustibles; cria ganado vacuno, caballo, mular, lanar y de cerda; hay caza, y se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de la cosecha y la cría del ganado. POBL.: 81 vec., 348 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

**GRIJOA (SAN PEDRO):** felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (23). SIR. á la izq. del r. Bibey, en un llano que hay en la vertiente set. del monte Outacin, donde le combaten principalmente los aires del N. y S., su CLIMA es frío y húmedo, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Bolado, Parada y Serbaizna. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 á 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de centeno. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de térm. y de libre provision, el edificio es de buena arquitectura; su capilla mayor corresponde al patronato de la casa de los Armestros, que es de las mas ant. del país: tiene esta parr. por anejas las de Sta. Maria de Cernado, San Mamed de Edrada, Sta. Maria de Mormentelos, San Antonio de Villamedo y San Cristóbal de Viana. Hay en Grijoa una ermita de propiedad particular; otra en Parada dedicada á Sta. Catalina; la de San Antonio de Padua en Serbaizna, y la de San Estéban en Bolado, todas 3 propias del vec. Confina el TÉRM. N. Villarmes (1 1/2 leg.); E. Cobelo (3/4); S. San Cristóbal (1/2), y O. Mormentelos (1/2). El TERRENO en lo general es montañoso, arenisco y poco productivo. Hacia el E. corre el indicado r. Bibey unido ya con el Camba, y entre N. y S. el arroyo *Praducin* que nace en la sierra del Acebral y tiene un mal puente de madera. Cruza por el térm. el camino que desde Viana por la Puebla de Tribes conduce á Orense, su estado es malísimo; el conreo se recibe en Viana. PROD.: centeno, algun lino, patatas, legumbres, frutas y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y algun caballo y lanar; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y otros peces menudos. IND.: la agricultura, tejidos de lienzo ordinario y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 400 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

**GRIJOA (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. de Enfesta (1 1/4): SIR. sobre la márg. izq. del Tambre, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 46 CASAS formando varias pobl. y una igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de provision ordinaria, y en lo ant. se hallaba comprendida en la jurisd. de Giro de la Rocha. El TÉRM. confina por N. y E. con el mencionado r. Tambre, y por S. y O. con las felig. de Sta. Cristina y San Juan de Fecha: el TERRENO participa de monte y llanos de buena calidad, y le bañan varios arroyos

que corren á unirse al Tambre: pasa por el centro de la felig. el camino que desde Santiago se dirige al país de Bergantinos, cruzando el r. por el puente Albar: el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, algun trigo, maiz, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y mular; hay caza, se encuentran muchos lobos y zorras, y disfruta de pesca. IND.: la agricola, la pecuaria, carboneo y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 274 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**GRIJOA (STA. MARIA):** felig. en la prov. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1/2), ayunt. de Salamonde (1/4): SIT. de N. á S. en el declive de una montaña, combatida por casi todos los vientos: el CLIMA es bastante templado, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres y pulmonías. Se compone de los l. de Cruceiro, Fondo de Vila, Montes, Outeiro, Reguenga, y el de su nombre que reúnen 70 casas. La igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical; el cementerio se halla junto á la igl. en parage bien ventilado. Confina el térm. N. Santiago de Partobia; E. San Martín de Lago; S. Sta. Maria de Salomonde, y O. Santiago de Anllo: brotan en él distintas fuentes de aguas potables y frescas, las cuales utilizan los vec. para beber y otros objetos, juntamente con las que tienen en la pobl. El TERRENO es bastante árido y estéril: los CAMINOS son locales, atravesando por el térm. el que desde la c. de Santiago se dirige á Ribero de Muño, y estan en regular estado: el correo se recibe en la cartería de Carballino procedente de la principal de Orense. PROD.: centeno, maiz, panizo, habas, patatas y algun vino de inferior calidad, siendo la principal cosecha la de maiz y patatas; se cria ganado vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Esta felig. celebra la fiesta del Santo titular, con el nombre de *Fiesta de las Nieves*, el día 5 de agosto, en el campo sit. junto á la igl. Es sin duda la romería mas nombrada y concurrida del país por las muchas gentes que atrae la devoción de la imágen, y suelen verse en la procesion algunas personas vestidas de hábito, y otras que caminan de rodillas.

**GRIJOA DE ABAJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Juan de *Grijoa*. (V.): en este l. se halla la igl. parr.

**GRIJOA DE BRIBA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Juan de *Grijoa*. (V.)

**GRIJOA DE ESTERNANDE (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (4), y ayunt. de Sta. Comba (1 1/2): SIT. entre montañas, su CLIMA es frio, pero sano: tiene unas 16 casas en los l. de Coteleira y Esternande, donde se halla la fuente llamada de Ntra. Sra. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Vicente de Cuns, del part. de Carballo y arciprestazgo de Celtigos. El térm. confina por N. con San Miguel de Couso; al E. San Pedro de Castris; al S. San Salvador de Padreiro, y por O. su mencionada matriz; le baña un arroyo que corre á unirse al r. Jallos. El TERRENO es duro y poco fértil, si bien se cultivan 250 fan.: los CAMINOS locales, mal cuidados, y el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: mijo, trigo, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y cerdoso; hay caza de perdices, liebres, lobos y zorros. IND.: la agricola, recria de ganado y la granjeria en este ramo. POBL.: 10 vec., 108 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**GRIJOA-NOVA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventoseira*. (V.) POBL.: 7 vec., 37 almas.

**GRIJOTA:** v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8): SIT. en un hermoso terreno con mucho arbolado, circuido por N., O. y S. por el Canal de Campos, y dominado de una altura desde la cual se descubren muchos pueblos en la circunferencia de 3 leg.: su CLIMA es templado, y el viento mas frecuente es de O. y NO., no padeciéndose otras enfermedades que algunas intermitentes. Tiene 216 casas, la mayor parte de un solo piso y mediana construccion, distribuidas en 12 calles, una plaza, casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 70 alumnos y dotada con 2,000 rs.; para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl. y otra en el sitio llamado el Caño; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cruz, de segundo ascenso y servida por un teniente, 3 beneficia-

dos, un sacristan y un organista, una ermita Sta. Maria á la parte N. del pueblo, donde se halla el campo santo, en muy mal estado. La estension del térm. es de una leg. cuadrada inclusa la parte que le pertenece del sitio llamado la Nava. Confina por N. con Villalumbrales; por E. con el r. *Carrión*, y por S. y O. con Antilla del Pinar y laguna de Nava. Los CAMINOS locales y la calzada que conduce á Leon, se hallan en mal estado. El correo se recibe de la adm. de Palencia por balijero. La clase del TERRENO es mediana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y algun vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: se hallan 4 hermosas fábricas de harinas, á 1/4 de hora en el sitio denominado el Serron, en el cual se verifica la division del canal en sus tres ramales, el de N., el de S. y el de Campos, y varios molinos harineros, todos sobre el canal del S. COMERCIO: se esportan harinas y se importa trigo para la fabricacion de aquellas. POBL.: 225 vec., 1,170 alm. CAP. PROD.: 8,254,000 rs. IMP.: 262,400 rs.

**GRILO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Pinera*. (V.)

**GRILLERO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de *Sta. Cruz*. (V.)

**GRIMALDO:** v. agregada al ayunt. del l. de Holguera, en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Coria (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 22): SIT. á la falda N. de la sierra de Sta. Marina, en el camino de Cañaverál á Plasencia; goza de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen catarros. Tiene 11 casas de 16 á 20 palmos de altura, un palacio y castillo habitable perteneciente al señor conde de la Oliva; y una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de la clase de rectorias y provision ordinaria: en el templo se hallan los sepulcros de los Sres. D. Gonzalo Bermudez de Trejo, segundo de este nombre, y su mujer, cuyos escudos de armas son iguales á los que hay sobre la puerta principal, sacristia, bautisterio y asientos de la igl., que por esta razon se cree fundada por los mismos; se surte de aguas potables de un arroyo que nace de una fuente al final de la sierra, y corre cerca del camino entre la igl. y una alameda: el agua es rica y jamás se ha visto faltar su corriente. Confina el térm. por N. con el de Holguera; E. Miravel; S. Casas de Millan; O. el Pedroso, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende 600 fan. de labor, de las que 100 son de primera clase, 200 de segunda y 300 de tercera; 30 que se hallan sembradas de frutales de verano, 60 de monte de encina, alcornoque y pastos, y 300 que se destinan para el ganado cabrio y colmenares, y la sierra citada al principio, que es una prolongacion de la que viene del Cañaverál, sube hácia la Serradilla y constituye un terreno inculto y lleno de malezas: en el confin del térm. con Miravel á dist. de 1/2 leg. de la v. se halla el conv. estinguido de San Francisco, titulado de Ntra. Sra. de los Angeles, y vulgarmente de la *Moheda*, sin destino alguno en el día; á 68 toesas se ven ruinas de una ant. fortaleza llamada el *Castillejo*, y muchas otras en el intermedio. El TERRENO es de monte y llano, el primero de jara, madreños y berezos, el segundo fértil y ameno: solo hay un camino que es el que cruza el pueblo de S. á N., y es parte de la carretera de Estremadura á Castilla. El correo se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y frutas: se mantiene ganado cabrio, algunas ovejas, y se cria caza menor, lobos y zorras. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, se extraen las frutas. POBL.: 10 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 200,900 rs. IMP.: 10,045 CONTR.: 847 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800, que se cubren con 230 de arbitrios y el resto por reparto vecinal.

Esta v. fué de señ. del conde de la Oliva, tuvo ayunt. hasta el año 1839, y se cree haber sido muy grande por los vestigios que se hallan, y por su inmediacion á la calzada romana que pasa á 80 varas al O.

**GRIMONTES:** sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque.

**GRINON:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (8): SIT. en terreno llano, con cielo alegre, despejado horizonte y CLIMA sano. Tiene 110 casas distribuidas en calles anchas, llanas y sin empedrar; una plaza y en ella la casa de ayunt., puestos públicos de carnes, aceite, pan y vino; una casa palacio, del Excmo. Sr. marqués de Santiago, la que tiene su oratorio y contiguo una gran huerta plantada de hortaliza,

árboles frutales, higueras, muchas moreras y otros arbustos, dos famosas norias de agua viva para el riego, y los vestigios de una fuente de piedra mármol negro; 4 casas de recreo, 2 con jardines y huertas muy buenas y bien conservadas, que tienen laberintos, cipreses, cenadores, bosque y un palomar; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á la que concurren de 40 á 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,825 rs.; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec.; y una igl. parr. (La Asunción) servida por un cura párroco, cuyo curato es de entrada y de patronato del Estado: en los afueras de la pobl. se encuentra un conv. de religiosas Franciscas (La Encarnación); una ermita (el Sto. Cristo Aparecido); el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, y muchas huertas de hortaliza que circundan la población, lo que presenta un golpe de vista agradable y pintoresco. El TÉRM. se extiende 1 leg. de N. á S., igual distancia de E. á O., y confina N. Humanes de Madrid; E. Parla; S. Cubas, y O. Serranillos y Batres; hay en él una pequeña alameda de álamos negros y un prado para ganado mular y vacuno. El TERRENO es arenoso, de secano y endeble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de Madrid á Toledo, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Illescas por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, guisantes, algarrobas, habas, hortalizas, vino y aceite; mantiene ganado mular, vacuno, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero de viento y una tienda de mercería, telas y cueros. POBL.: 83 vec., 513 alm. CAP. PROD. 4,098,497 rs. IMP.: 149,781. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'63 por 100.

GRINÓN: molino en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel: es el tercer molino en la márg. del Guadiana; tiene 4 piedras, y en el año 1575 rentaba 1,200 fan. de trigo.

GRIÓ: r. en la prov. de Zaragoza: tiene su origen en el térm. de Codos, part. jud. de Daroca, á la dist. de 2 horas al S. de aquel l. en el *Vai del Aguila*, donde brota una abundante fuente sobre un espino. Corre hacia el N., uniéndosele varios manantiales desde su nacimiento hasta el pueblo de Codos, por cuyas inmediaciones pasa recibiendo su nombre: llevará una muela de agua, con la que da impulso á un molino y riega cuasi todo el térm., y después de hacer algunas pequeñas revueltas se introduce en el part. de Calatayud por la jurisd. de Toved, donde desemboca un barranco ó riach. que baja de Vivar de Vicor; deja aquel pueblo á la izq. así como á Albehuela de Toved, Sta. Cruz de Toved é Inoges, todos del mismo part., hasta el olivar de Morata de Jalon, denominándosele en todo este trozo r. de *Toved*. Desde este punto toma ya el nombre de *Grió*, se introduce en el part. de la Almunia dejando á la der. á Alpartir, en cuyo sitio ladea un poco su direccion hacia el NE., sigue su curso hasta el ermitorio de Ntra. Sra. de los Palacios que se ve en su ribera izq. donde le denominan vulgarmente *Coscojal*, y con este último nombre, bañando las inmediaciones occidentales de la Almunia de Doña Godina, se interna en el térm. de Riela donde desemboca en el *Jalon* por el S. de esta v. Sus aguas no son muy abundantes, aunque perennes; sin embargo en el estío suelen escasear y á veces no son suficientes para el riego de los terrenos por donde cruza. En el pueblo de Codos, que es donde nace, se encuentra un puente de piedra sillera de un solo arco.

GRIONS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (3), aud. terr., e. g. de Barcelona (10), ayunt. de San Felú de Buxalem (1/2): srr. parte en llano; y parte en terreno montuoso, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Entre las CASAS diseminadas que componen la pobl. se ve una antiquísima perteneciente al Excmo. Señor Duque de Híjar; hay una igl. parr. (San Gabriel) servida por un cura de ingreso, y el cementerio se halla en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. San Felú de Buxalen; E. Masanés y Hostalrich; S. este último, y O. Gascerans. El TERRENO cultivable es de mediana calidad generalmente; y la parte inculta y montuosa, contiene bosques, arbolado de alcornoques, encinas, robles y pinos; le fertilizan dos arroyuelos nombrados Rianost y Ribolla, que nacen en el térm.; y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO lo reciben los inte-

resados en Hostalrich. PROD.: trigo, maíz, legumbres, vino, patatas y altramuses; cria ganado vacuno y caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 1,246,400. IMP.: 31,160.

GRISALENA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2): srr. en una hondonada muy húmeda, donde le combaten los vientos del N. y O.; el CLIMA no es muy sano, y las enfermedades mas comunes pulmonías, constipados y calenturas nerviosas. Tiene 81 CASAS, 30 de ellas muy deterioradas, casa consistorial en la que tambien se halla la cárcel y carcereria, un hospital para pobres enfermos, escuela de primeras letras concurrida por 22 niños y 15 niñas, cuyo maestro está dotado con 34 fan. de trigo; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por 1 cura párroco, una ermita dedicada á San Miguel fuera de la pobl.; cementerio en paraje no muy ventilado, y por último dos fuentes dentro de ella y muchas en el térm., todas de aguas gruesas y yesosas, excepto una que hay distante 1/2 leg. por la parte del N. Confina por este punto con Berzosa; E. Zameda; S. Cameno, y O. Lavid. El TERRENO es llano en su mayor parte y no muy fértil, bañándolo un arroyo que pasa por el centro de la pobl. y va á morir al Boniño á la dist. de una leg. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en buen estado, pasando tambien á 1/2 leg. de la v. la carretera de Francia: la CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, legumbres y algun cáñamo y lino; ganado lanar y mular; y caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 70 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1,194,500 rs. IMP. 111,773. CONTR. 6,701 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,700 reales que se cubren por reparto vecinal.

GRIEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Zaragoza (15 leg.), part. jud. y dióc. de Tarazona (1/2): srr. al pie de la cord. llamada la Ciezma, en la ribera der. del r. *Quelles*: le batan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es fresco y saludable. Tiene mas de 60 CASAS entre las que se incluyen las del desp. Samayos ó Samangos, que en lo ant. fue un pueblo independiente (V.); igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta), servida por un párroco vicario nupcial de entrada que presenta al diocesano el cabildo de Tarazona; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes que sostiene los vec.; cementerio en paraje ventilado á 400 pasos del pueblo, y un cast. que se construyó en tiempo de las guerras de sucesion. El TERRENO confina por N. con el de Tarragona y Cunchillos; E. El Buste; S. Vera, Trasmón y Lituénigo, y O. Sta. Cruz de Moncayo. Al SSE. cae el desp. que antes mencionamos, cerca de un riach. que pasa por su parte occidental. El TERRENO se compone de hondonadas, cuyo suelo es fuerte, tenaz y de algunos altos de menos consistencia, pero todo de buena calidad, y se fertiliza con las aguas de la acequia de Iruiz que recibe varios dias al mes según convenio celebrado con la c. de Tarazona. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO lo recibe de Tarazona. PROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo, lino, legumbres y hortalizas; mantiene ganado aunque poco y alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL. con Samagos: 63 vec., 302 alm. CAP. PROD.: 841,240 rs. IMP.: 52,100. CONTR. 11,966. Este pueblo se declaró por Felipe V en las guerras de sucesion.

GRISEN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. de la Almunia (5): srr. en llano á la izq. del r. Jalon, y á la der. del Canal Imperial: le batan los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 40 CASAS, 2 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 22, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. dedicada á San Martin, de la que es anejo Pleitas, l. de 8 vec., 39 alm.; y un cementerio estramuros. Los vec. se surten de las aguas del Jalon y del Canal, que son buenas. El TÉRM. confina por N. con el Figueueruelas (1 leg.); E. Pinseque (id.); S. Bárboles y Oituro (id.), y O. Pedrola (2): se extiende sobre una leg. de N. á S., y 2 aproximadamente de E. á O. Por sus inmediaciones orientales cruza en direccion del NE. el r. *Jalon*, por encima de cuyo cauce pasa el Canal Imperial corriendo de NO. á SE. El TERRENO es llano y de buena calidad: se fertiliza con las aguas del canal. Los CAMINOS son locales, á escepcion de la carretera que procediendo de Navarra, pasa por Grisen, siguiendo luego hacia Calatayud. El CORREO se recibe de Alagon por medio de un peaton 3 veces á la semana. PROD.: trigo, ceba-

da, maíz, lino, patatas, frutas, legumbres y hortalizas: hay pesca de barbos, tencas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 841,346 rs. IMP.: 51,200 CONTR. 9,985.

GRISUELA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcanices (1), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (45), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): sit. en terreno desigual, combatido por los vientos del N. con especialidad; su CLIMA es frío y lluvioso en el invierno y sus enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS, igl. parr. (la Magdalena) matriz de Villarino de Ceval, servida por un cura; cementerio en paraje ventilado; y buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. el indicado Villarino; E. Bercianos; S. Ufones, y O. San Juan del Rebollar a una leg. el más distante; en él se encuentra una fuente de aguas sulfúreas que exhalan un olor fétido semejante al de los huevos podridos; y varias lagunas en que se cogen muy buenas sanguijuelas. El TERRENO es de mala calidad, y la fertilizan las aguas de un arroyo que viene de Villarino de Ceval llamado Rio-seco. Hay montes de roble, carrascal y encina; y prados naturales y artificiales. Los CAMINOS locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en Alcanices cada interesado de por sí. PROD.: centeno, trigo seruendo, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres. POBL.: 49 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 82,700 rs. IMP.: 8,168. CONTR.: 2,222 rs. 8 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 550 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

GRISUELA DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matalobos. sit. en terr. llano, con libre ventilación, y CLIMA frío; sus enfermedades más comunes son tercianas, cuartanas y resfriados. Tiene unas 40 CASAS útiles y 5 arruinadas; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Bustillo del Paramo; E. caserío ó granja de Villapepe; S. Antónes del Paramo, y O. Matalobos. El TERRENO es de buena calidad; participa de las cualidades de todo el Paramo. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, vino, centeno, aceite de linaza y pastos para el ganado que cria bien que en corto número. POBL.: 45 vec., 164 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

GRIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de San Cipriano de Villaestose (V.).

GROBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

GROBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de San Julian de Insa (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

GROBA (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ribadavia (3/4). sit. á la der. del r. Mino en un llano de pie meridional del monte de San Cibran, é inmediaciones de la carretera de Vigo á Castilla. Reinan todos los vientos: el CLIMA es cálido durante el estío y frío en el invierno, y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Tiene 20 CASAS de mediana fab. y escasa comodidad, y distintas fuentes de buenas aguas, siendo la más notable la que brota en el paraje llamado Outeiro. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y de presentación mutua. Confina el TÉRM. N. San Andrés de Camporeondo; E. San Pedro de Sanin; S. San Esteban de Castro, mediando el r. Miño, y O. San Payo de Bentosela; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O. Además del espresado r. que pasa por el estremo meridional, cruza un arroyo de escasas aguas el cual nace en los montes del Roucón y á las 200 varas de curso entra en el Miño. Al E. del pueblo las pocas aguas de la fuente que sirve para el vecindario, van á unirse con el arroyo que baja de San Cibran y después se incorporan con otro riach. de curso perenne que viene de la felig. de Sadurnin bañando sus térm., los de Sanin, y los de Groba, y desembocando en el Miño hácia el E., en cuyo sitio es conocido con el nombre de regalo de Curbillon, mas arriba el de Seijo y cerca de su nacimiento el de Sa, segun que va fertilizando los térm. de dichos pueblos. Hay distintos montes de propiedad particular poblados de robles, sauces, castaños, pinos, carrasca, tojo, retama, y otras matas bajas. Por la parte del N. y casi tocando el pueblo pasa la carretera general de Vigo á Castilla; por el S. el CAMINO ant. de Orense, y por el centro de la pobl. atraviesa el que va á Cenlle y á otras felig. que hay al N. El CORREO se

TOMO VIII.

recibe en la estafeta de Ribadavia. PROD.: maíz, vino, patatas, lino, legumbres, hortalizas y frutas de hueso: se cria ganado vacuno y de cerda: caza de perdices, chochas, codornices, liebres, conejos, tejones y garduños; y pesca de varias clases IND.: la agrícola y fab. de tejas que son las mejores del país: el principal comercio consiste en la extracción de vino para la c. de Santiago, y pueblos de la montaña. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GROBA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Esteban de Larin (V.).

GROBO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Esteban de Larin (V.).

GROBAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 1/4) y ayunt. de Mellid (1 3/4). sit. á la izq. del r. Iso con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Castelo, Cuina de Abajo, Cuina de Arriba, Formigueiro, Grobas de Arriba é Iglesia que reúnen 20 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de San Juan de Golan; tiene un santuario ó ermita con la advocación de San Ramon donde hay romería el día del Santo y se le hace novena. El TÉRM. confina con la citada matriz y el r. Iso al cual corren las aguas que bañan este territorio, cruzándole insignificantes puentecillos para pasar á pie. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad: Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maíz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GROBAS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de Sta. Maria de Grobas (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GROCIN: l. del ayunt. y valle de Yerri en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Estella (1/2). sit. en un llano con vistas al mediodía, sobre la der. de un riach. de las fuentes que nacen en Abarzazu é Iruzu: CLIMA templado y sano: tiene 22 CASAS admas de una municipal, cárcel, escuela concurrida por 18 ó 20 niños y dotada con 50 robos de trigo, que se satisfacen parte por los padres de los alumnos y otra parte de un legado piadoso: la igl. parr. está dedicada á San Martin y servida por un abad, de provision de los vec., por un beneficiado y sacristan; es curato de entrada: hay ermita bajo la advocación de Sta. Maria Magdalena, y cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 5/4 de leg. de N. á S. y 3/4 de E. O.: confina N. Zurucauin y Murugarren; E. Murillo y Arandigoye; S. Villatuerta, y O. Estella. El TERRENO participa de monte y llano; tiene varias fuentes de buenas aguas á corta dist. del pueblo, y lo baña además el espresado riach. sobre el que hay un puente, no faltando en las orillas alameda de buen arbolado: en el monte abundan los robles y pastos. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle. PROD.: trigo y vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices y conejos. POBL.: 22 vec., 120 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

GRODIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de Roca (V.). POBL. 15 vec. y 48 almas.

GROLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de Sta. Cruz de Grolos (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GROLOS (STA. CRUZ DE): felig. en la prov., y dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntin (1): sit. en tierra de Pallares y en paraje desigual con buena ventilación; CLIMA frío y algo enfermizo: comprende los l. de Castro, Corbacin y Grolos que reúnen 15 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Cruz) es anejo de San Julian de Oural. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Castelo; por E. con Mosteiro; por S. con la citada matriz, y por O. con Sta. Maria de Zolle; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg. é igual distancia de E. á O.: tiene un pozo de buen agua de la cual se surte el vecindario para sus usos domésticos y le baña un arroyo llamado Rioseco que de N. se dirige al S. á unirse al r. Ferreira, cruzándole un puente de madera. El TERRENO es de mala calidad: sus montes denominados Ceao, Picouzo y Prados viejos, todos ingratos y estériles con pocas matas bajas; se encuentran algunas deh. y prados, pero de mala calidad. Los CAMINOS de pueblo á pueblo y poco cuidados

y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 84 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**GROMAZ:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, y felig. de Sta. Maria de Carballido. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

**GROMEDOIRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de Chabin. (V.)

**GROMO:** sierra en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas.

**GRONSO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion. (V.)

**GROO:** ald. agregada al ayunt. de Gejo de los Reyes en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano muy pantanoso en tiempo de invierno, con buena ventilación especialmente del viento S., con CLIMA sano y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 14 CASAS dos de ellas muy buenas y las restantes malas, con una fuente de excelentes aguas y unalaguna donde abrevan los ganados; y su igl. es anejo de la de Brincones. Confina su TÉRM. por el N. con su ayunt. y Zarcita; E. Tremedal y Penalvo; S. Zerezal y Pedernal, y O. Mancera y Berganciano. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte con mucho monte poco poblado de roble. Los CAMINOS son vecinales los mas, habiendo una calzada que conduce desde Salamanca á Bejar en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. jud. PROD.: centeno, algun trigo, cebada, garbanzos y patatas; hay cria de ganado lanar siendo el preferido el vacuno y caza de liebres, perdices y conejos en abundancia. POBL.: 15 vec., 50 alm. CAP. TERR. PROD.: 345,700 rs. IMP.: 17,285. CONTR. con su ayunt.

**GROU:** (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Bande, ayunt. de Lobios. SIT. á la der. del r. Limia en una cuesta suave, cuyas vertientes van á dicho r., la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 120 CASAS distribuidas en las ald. de Casal de Ciina Casal do Mato, Ferreiros, Quintas, Rasela, Requejo y Silvares. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con los productos de una memoria dejada al efecto. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso, y provision ordinaria. Tambien se encuentran 3 ermitas tituladas San Benito, Sta. Ana y Sta. Catalina, la primera en la pobl. y las otras dos en el TÉRM. Confina este por N. San Ginés de Grou (1/2 leg.); por E. r. Limia; al S. San Salvador de Torno (1/2), y por O. felig. de Entrimo (1). El TERRENO es algo montuoso y de mediana calidad. El CORREO se recibe por la cap. de ayunt. PROD.: maiz, centeno, vino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**GROU (SAN MARTIN):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2), ayunt. de Lobera (1). SIT. á la der. del r. Limia donde la combaten todos los vientos menos el E.: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS repartidas en los barrios de Cabaleiros, y Fradabuite. Para surtido de los vec. hay 4 fuentes de aguas frías y saludables. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Bartolomé de Fraga, está servida por un cura de primer ascenso, y provision de S. M. Tambien hay una ermita dedicada á San Pedro que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. Sta. Cruz de Grou (1/8 leg.); E. r. Limia; S. y O. San Mamed de Grou (1/4). Le atraviesa un riach. llamado de Grou que nace en la felig. de Fraga, y va á desaguar en el r. Limia. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á Bande, Lobera y Lobios: su estado malísimo: el CORREO se recibe de Orense por balihero 2 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, lino y vino; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 24 vec., 96 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**GROU (STA. CRUZ):** felig. de la prov. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2), ayunt. de Lobera (1/2):

SIT. á la der. del r. Limia, donde la combaten los aires del N. y SO.: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 110 casas repartidas en los l. de Carreiras, Chaus, Ermille, Goyás, Labandeira, Sta. Cruz y Tedos. Hay una escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños de ambos sexos de esta parr. y de la de San Martin de Grou, y el maestro, además de las retribuciones de los discípulos, está dotado con 500 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) se halla servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria. Tambien hay 4 ermitas tituladas San Lorenzo, San Miguel, San Pedro y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. San Vicente; E. Muínos; S. San Martin de Grou, y O. San Mamed de Grou. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; en lo inculto se crían tojos y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Bande, Lobera, Muínos y San Mamed de Grou; su estado malísimo: el CORREO se recibe de Orense por balihero 2 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, castañas, lino y algun vino; hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar: caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas. POBL.: 96 vec., 388 alm. CONTR.: con su ayunt.

**GROUFAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Beyon. (V.)

**GROVA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de Moldes. (V.)

**GROVAS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiro. (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

**GROVE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de Andrade. (V.) POBL.: 10 vec., 57 almas.

**GROVE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de Sta. Maria de Villamor. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

**GROVE (SAN MARTIN):** felig. con titulo de v., cap. de ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2 por mar, y 3 por tierra), dióc. de Santiago (9 por mar, y 11 por tierra). SIT. en una pequeña península á las inmediaciones de la ria de Arosa. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Forman el casco de la v., una plaza y 7 calles, en las que y en los l. de Villavieja, Ardia, Melojo, Campos, Estonillo y Lordeo, se cuentan unas 300 CASAS de mediana fab. y comodidad. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por crecido número de niños, cuyo maestro percibe 600 rs. anuales además de las retribuciones de los concurrentes; y el ayunt. celebra sus sesiones en una casa particular arrendada al efecto. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay 2 ermitas tituladas San Roque y San Antonio Abad. Confina el TÉRM. N. y E. ria de Arosa; S. felig. de San Esteban de Noalla, y O. la de San Vicente de Grove. En dicha ria y correspondiente á esta felig. existe la pequeña isla de Loujo ó Toja, donde hay baños minerales, de los que se hablará en su respectivo artículo. (V.) El TERRENO en lo general es llano, salitroso y de buena calidad. Brotan en distintos parajes 2 fuentes de puras y saludables aguas, que aprovechan los vecinos para beber y otros objetos, juntamente con las de un regato que naciendo mas arriba del l. de Melojo, pasa cerca de la igl. parr. y desemboca en el mar por la calle denominada Corgo. El CORREO se recibe en Cambados 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, habichuelas, frutas y hortaliza: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, algunas liebres y perdices, y pesca de varias clases, especialmente de sardina. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros que solamente trabajan durante el invierno, y 3 fab. de salazon de sardina, cuyos productos se estraen por los comerciantes catalanes. POBL.: 325 vec., 1,432 alm. CONTR.: con los demas pueblos que componen el ayunt. (V.)

**GROVE (SAN VICENTE):** felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Cambados (3), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Groves (1/4). SIT. en la embocadura de la ria de Arosa con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Reboreda, Gandariña, Balea, Couprins, Pereña, Outeiro, Carrins, Cacheiras, Fonte, Quinteiros, Granja, Torrenos, Moreiras, Barcala, Castro, Carrelas, Barrosa y Espiño, que reúnen unas 80 CASAS y varios almacenes de sardi-

na. La igl. parr. (San Vicente), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. N. ría de Arosa; E. felig. de San Martín de Grove; S. la de Padrenda, y O. con el Océano. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado; recibíendose el CORREO en la v. cap. del ayunt. PROD.: cereales, legumbres y vino; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros, y fáb. de salazon de sardina, especialmente en el l. de Moreiras. COMERCIO: extracción de sardina, é importación de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 77 vec., 252 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GROVES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Cambados (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), dióc. de Santiago (9). SIR. en el extremo occidental de la prov., y límite meridional de la ría de Arosa. Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres de fácil curación. Se compone de la felig. de San Martín del Grove, que es la cap., y de San Vicente del mismo nombre; las cuales comprenden muchos l. y cas. dispersos entre sí. Confina el TERM. municipal, por N. y E. ría de Arosa; por S. con el de Sanxenxo, y por O. con el Océano al antiguo; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es llano, salitroso y muy feraz. Forma una pequeña península, que se comunica con el resto de la prov. por un arenal llamado el Bao. Correspondiente á este ayunt. y á su felig. de San Martín, se halla la pequeña isla de Loujo, donde existen baños minerales, de los que se hablará detenidamente en su respectivo artículo; fueron descubiertas sus aguas por los naturales del país, habrá unos 18 años, y actualmente están á cargo de una empresa particular que ha construido allí muchas casas de piedra. Antiguamente había tierras de labor en la mencionada isla, y después quedó inculta y reducida á monte. Para surtido de los vecinos se cuentan 3 fuentes de buenas aguas, y un regato que nace mas arriba del l. de Mejojo y penetra en el mar á poca dist. Hacia el SO. existe la punta llamada de San Vicente, de la cual y demas parages litorales se hará la oportuna mención cuando describamos la costa de la prov. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, muchas habichuelas y otros frutos poco considerables: se cria ganado vacuno, algun lanar y carneros muy apreciados: caza de conejos, liebres y perdices: y pesca de pulpo, congrio y sardina. IND.: la agrícola, molinos harineros y fáb. de salazon de sardina; cuya extracción por los catalanes ocasiona casi el único comercio que se hace en este país. POBL.: 402 vec., 1684 alm. RIQUEZA IMP.: 100,296 rs. CONTR.: 35,926. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á unos 3,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

GROX (SAN MIGUEL DE). desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIR. en la parte baja de la cordillera, en que se encuentra Castro-quemado, al E. y O. del cas. de Valdeusenda, y casi al SO. de Peleagónzalo: tiene un monte que es raro el año que no se hace alguna corta, y se cria en él mucha caza. Después que quedó reducido este sitio á desp., lo dió D. Alonso VIII, en la era 1200 al abad y canónigos prebendados de San Leonardo de Alba de Tormes, para formar el conv. de la orden, cuyos cimientos permanecen; fué al principio *duplice* pasando después las monjas al conv. de Sta. Sofía en la era de 1342. Empezando á decaer este monast. en los años 1381 y 1382, por ser el teatro de las guerras entre Don Juan I de Castilla, y D. Juan I de Portugal, fué desocupado y construido en su lugar un hospicio que vino á ser después priorato de la casa de Retuerta; fué con el tiempo de las monjas de Sta. Sofía, quienes la dieron á ley de foro á D. Juan de Ulloa. Entonces fué una de las granjas mas deliciosas, tanto por el palacio con que la adornaron, cuanto por las fuentes, cazaderos y jardines que la embellecian: era muy frecuentado por gentes de la c., que iban y volaban en barcos por el Duero; de todo esto se conservan aun vestigios. En 1675, pasó por venta á los marqueses de San Miguel de Crox: el poseedor actual la ha hermoseado con su casa y capilla, y ha estendido tambien su terreno.

GRUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de Cabalar. (V.) POBL.: 4 vec., 24 almas.

GRUA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

GRUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga

y felig. de San Pedro de Buriz. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

GRULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de Baeurin. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GRULLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros, térm. de Barcarota.

GRULLES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (3), y ayunt. de Grado: SIR. á la izq. del r. Nalon y á la der. del Menendo, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende los l. de Campomojado, Carroceda, Coalteju, La Caborna, La Garaba, Reconco, San Martín, San Pelayo de la Sierra, Somines, Vega de Anzo, Vega de Prediello y el de su nombre, que reunen unas 145 CASAS. La igl. parr. (San Martín), está servida por un abad y 5 canónigos, incluso el cura párroco que lo es tambien: el curato es de ingreso y de nombramiento de dicho abad, así como los demas canónigos, perteneciendo esta parr. á la casa de Valdecárcana, que es la que nombra el abad. Este tiene obligación de asistir á la igl. 13 dias en el mes de mayo, 12 en el de agosto, y 11 en el de noviembre de cada año. Hay tambien 5 ermitas propias del vecindario que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TERM. N. con la Mata y Peñafior; E. r. Nalon y Sta. Maria de Grado; S. Bayo y Vascones, y O. Coalla. Ademas de este rio corre tambien por la der. de esta felig., como ya dijimos, el Meneude, el cual nace en la montaña llamada la Condesa, y confluye en el Cubia á la falda de la altura de Panizal. El TERRENO es calizo y medianamente fértil. PROD.: bastante maíz, escanda, algun trigo, centeno, habas, patatas, castañas, lino y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar, y hay caza de varias clases. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, una fáb. de teja, y artefactos para limpiar la escanda. POBL.: 145 vec., 614 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRULLEROS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Ozonilla: SIR. en un llano á la márg. der. de los r. Bernesga y Torio, ya reunidos; su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras durante los 4 meses de ríjuroso invierno, cuyo maestro percibe una módica retribucion de los niños que la frecuentan; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de primer ascenso y libre presentación; una capellania de patronato particular y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina N. Torneros; E. Vega de Infanzones; S. Ozonilla, y O. Villa de Soto. En su térm. existe un desp. llamado Manzanas. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Bernesga, por medio de un cauce, sobre el que hay varios molinos y batanes. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Benavente á Leon, en cuya c. recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, vino, cáñamo, legumbres, fruta y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y mular; caza de liebres, codornices y perdices, y pesca de truchas, salmones y anguilas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con el ayunt.

GRULLOS (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de Candamo en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 leg.): SIR. á las márg. del r. Nalon, en terreno casi llano; la combaten todos los vientos, y el CLIMA es tan apacible y saludable que apenas se conocen otras enfermedades que las estacionales, y los hab. llegan á una edad muy avanzada. Tiene 40 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y barrios de Agüeso, Charco y Nabal: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro se halla dotado con 1,150 rs., y una casa consistorial de fáb. moderna, en cuyo recinto existe el archivo, la escuela y la cárcel con habitación para el alcaide. Para servicio de los vec. hay 2 pozos en la pobl. y 2 fuentes fuera de ella, cuyas aguas no son de la mejor calidad. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y de patronato del ob., se halla sit., así como tambien la casa consistorial, en un campo abierto, donde se reúnen y recrean los vec. en los dias festivos; el cementerio es pequeño y se halla contiguo á dicha igl. Tambien hay una ermita de propiedad particular, titulada S. Ildefonso, el retablo es de valor, pero de poco gusto. Confina el TERM. N. Candamo; E. Llamero; S. Murias y r. Nalon, y O. con el mismo r. á

felig. de Aces: su estension es de 1/4 leg. de N. á S., y casi lo mismo de E. á O. El TERRENO, la mayor parte es calizo y de buena calidad; contiene debajo de su miga bancos de mármol negro, blanco con manchas y de jaspe color de rosa con algunas petrificaciones. Hay un monte de corta estension y de propiedad particular, plantado de robles, hayas, fresnos, tojos, avellanos y cerezos silvestres, destinado únicamente para combustible. La dist. que media entre la pobl. y el mencionado r., la cual forma un declive muy suave, se halla destinada á viñedo y frutales de todas clases; y los prados naturales dan abundantes yerbas de la especie gramínea, trefol y alfalfa silvestre. Cruza por el término de esta felig. el referido r. Nalon, que la rodea corriendo de S. á O. y N., pasando tambien por dicho término el CAMINO que desde la cap. de prov. dirige á Pravia y continúa á Galicia por la costa: su estado es malísimo. El CORREO se recibe de la adm. principal de Oviedo los domingos, martes y viernes, por el bañijero que conduce la correspondencia á Castropol. PROD.: escanda, maiz, habas, judias, vino, algun lino y frutas de diversas clases, entre las que se distinguen por su delicado gusto el durazno y el melocoton, sin embargo de que no son menos sabrosas la fresa, cereza, guinda, pera, manzana y ciruela; se cria ganado vacuno y algun caballo y lanar; hay pocas perdices y liebres; y se pescan truchas, anguilas y algunos salmones. POBL.: 50 vec., 280 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Es patria del célebre D. Alonso Cañedo y Vigil, dip. que fué en las Cortes extraordinarias de Cádiz, caballero de la gran cruz de Carlos III, ob. de Málaga y despues arz. de Burgos, en cuya c. murió el 21 de setiembre de 1829.

GRUMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Boizán (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GRUMELEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martín de Castro (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRUNEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de Fuen-mina (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

GRUNEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GRUNEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro Fiz de Rubian (V.).

GRUSTAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), y dióc. de Barbastro (4): sit. en una eminencia á la der. del r. Esera, con clima sano, combatido de todos los vientos. Tiene 17 CASAS, igl. parr., servida por un cura párroco y de buena construccion de piedra. Confina el término. N. Torre Obato y Pui-Cremat; E. r. Esera; S. Graus, y O. sierra de San Martín. El TERRENO es quebrado y muy pendiente, con algunos trozos de olivar, viñedo, algo de huerta, y la mayor parte erial, matorral, con varias encinas y robles intercalados; le baña y fertiliza el r. Esera, que corre de N. á S.: comprende las ald. de la Oliva, Terrazuala, Pui Cremat, San Saturnino y Duran, de los cuales los dos primeros tienen una capilla en las que se celebra misa cuando los dueños lo solicitan del cura. El CORREO se recibe de Graus por propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, mijo, aceite, vino, seda, hortalizas, frutas y legumbres; cria de ganado lanar y cabrio, caza de perdices y conejos, pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 17 vec., 92 alm. RIQUEZA IMP.: 17,404 rs. CONTR.: 3.367.

GRUTA (LA): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de la v. de Inca.

GUA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (5), ayunt. de Somiedo (1/2). SIT. en un estrecho valle formado por dos montañas muy elevadas al E. y O. del mismo. Reinan con mas frecuencia los vientos N. y O.: el clima es frio, y las enfermedades mas comunes, hidropesia, reumas y cólicos. Tiene unas 77 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Caunedo, Llamardal y Laperal. Estos dos últimos pertenecen al de Caunedo, y no pueden habitarse mas que en los meses de junio, julio, agosto y setiembre, por su grande elevacion y excesivo frio en los 8 restantes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños en los 5 meses menos rigurosos del año, cuyo maestro está dotado con 280 rs. anuales;

y 1 fuente en cada una de las espresadas poblaciones de cuyas aguas se surten los vecinos para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y de patronato real, y tiene por anejo la de San Cipriano de Caunedo. En cada uno de estos dos pueblos hay un cementerio contiguo á la igl. Confina el término. N. Coto de Buena madre; E. Cuesta Aita (prov. de Leon); S. felig. de Anguino, y O. con los de Villar de Vides. Brotan en las alturas del mismo diversas fuentes de aguas cristalinas y puras; y le cruza el riach. llamada Caunedo, el cual pasa por debajo del l. de este nombre y del de Gua. Hay tambien diversos montes poblados de hayas, avedudes, abellanos y plátanos; muchos prados naturales, y 3 dehesas llamadas Trabanco, Lobrezas y los Pozos, cuyas yerbas finas y sabrosas, pastan los ganados trashumantes. El TERRENO es quebrado y poco productivo: los CAMINOS se dirigen á las montañas de Leon y á Castilla; y el CORREO se recibe de Grado dos veces á la semana por medio de peaton pagado de los fondos municipales. PROD.: centeno, cebada, habas negras, maiz y muchas patatas: se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y algunas liebres; con bastantes animales dañinos como son osos, lobos, raposas y rebexos; y pesca de truchas esquisitas. IND. y COMERCIO: la agricultura y tejido de medias de lana; reduciéndose las especulaciones comerciales á la extraccion de estas y de manteca, é importacion de centeno y otros géneros de la prov. de Leon para el consumo de los hab. POBL.: 77 vec. incluidos los del anejo, 334 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GUADACEVAS: arroyo (V. AGUACEVAS).

GUADAIRA: r. Nace en un gran cerro denominado Pozo-Amargo, al SE. y distante 2 1/2 leg. de la v. de Moron, part. jud. del mismo nombre, prov. de Sevilla: pasa luego á 1/2 leg. de Moron, cuyo término atraviesa de E. á O., y por los de el Arahál, Ultera y Alcalá de Guadaira, desembocando en el Guadalquivir por los llanos de Tablada, mas abajo de Sevilla y de San Juan de Azañfarache. Sus principales avenidas las forman los arroyos nombrados Nava-Cerrada, Molinillo, Sillero y Salado: su curso solo es perenne desde noviembre á junio: no cria otra clase de peces sino las comunes, y da movimiento á varios molinos harineros.

GUADAIRILLA: arroyo en la prov. de Sevilla. (V. el art. de la v. de Alcalá de Guadaira).

GUADAISA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en el término jurisd. de Benahaves por bajo del camino que conduce á Ronda, y despues de fertilizar gran porcion de tierras, desemboca en el Mediterráneo á 1 1/2 leg. de dicha c. de Marbella.

GUADAJIRA: ribera en la prov. de Badajoz: nace en término de la Alconera, part. jud. de Zafra, de las vertientes de aguas de las sierras á que da nombre el pueblo: su primer curso es al N. y á corta distancia varia al E. en cuya direccion sigue hasta el término de Zafra, cuya v. deja á la der. y vuelve su curso inclinado al N.: aqui recoge las aguas de los muchos veneros, que tienen las tenerias de aquella v. y las de la charca ó albuera de la misma; sigue en la misma direccion, y á cosa de 2 leg. atraviesa el camino de Sevilla á Badajoz, en donde hay 1 puente de madera, que antes fué de mamposteria; á otra tanta dist. pasa junto á Villalba, part. jud. de Almendralejo, dejándola á la izq., sigue hasta tocar en Solana, cuyo pueblo deja al mismo lado: aqui hay un puente de ladrillo, de época muy remota y en mal estado: por bajo de este pueblo se le reunen por su izq. el arroyo llamado de Santa Maria de Cora; despues como á 1/4 leg. el del Pilar de Tiza, y mas abajo 1/2 leg., poco mas ó menos el llamado Casa de Toro: estos 3 arroyos se forman de las vertientes de las sierras de Solana, por cuyo punto hay muchos mas regatos que aumentan considerablemente las aguas del Guadajira: hasta aqui hace su curso por tierras de labor y deh. de los pueblos mas inmediatos: tiene en esta dist. 2 molinos de los vec. de Villalba, uno de los de la Fuente del Maestre, y 2 de los del Azahuchal, todos de 2 piedras, no se utilizan sus aguas en regadíos, y solo sirven de abrevadero de muchos ganados de todas clases: por bajo de Solana varia su curso al NO. cosa de 1/2 leg. para despues inclinarse al N. entrando en la deh. llamada los Cortijos ó Castillos de Caballeros, término de Badajoz, cuya casa deja á la izq.; esta deh. tiene arbolado y es muy buena para pasto y labor, antes de salir de ella deja á Lobon á la der., en donde hay un

molino, unas huertas denominadas de Guadajira, célebres en el país, en razón á la abundancia de cañas que en ellas se crían: concluye con la anterior deh. para entrar en la de Aldea del Conde, térm. de Talavera la Real, part. de Badajoz, inclinándose al E.: al cruzar el camino real de Badajoz á Madrid, hay un puente de piedra con 4 ojos, muy ant., de 12 varas de alto y en buen estado; no se paga pontazgo y sus reparos son de cuenta de la Direccion de caminos. Sigue la ribera por la deh., dejando á Talavera la Real á su izq. para desembocar en Guadiana con su curso al NO. El agua es muy mala, especialmente en la época en que las adelfas de que abundan sus orillas, estan en flor; cesa su corriente en el rigor del verano, aunque en el invierno lleva un caudal de agua bastante grande: tiene varios vados por donde únicamente es transitable en lo general del año, todos peligrosos en estación lluviosa en que muchas veces no puede atravesarse: no se la conoce por criadora de pesca, pues la que tiene le entra del Guadiana, y esta es muy inferior.

GUADAJOSILLO: r. (V. GUADAJOZ y el art. del part. jud. de ALCALA LA REAL.)

GUADAJOZ: r. de Andalucía, el cual se forma en el térm. de Baena (prov. de Córdoba) de los riach. y arroyos nombrados Sagrilla, Caicena, Priego, Locubin, Vivoras y otros de menos consideracion, procedentes de las sierras de Alcalá la Real y Priego: pasa á 1 leg. de dicha v. de Baena y á 200 pasos de la aldea de Albendin, recibiendo despues las aguas del r. Marbella y las del Guadalquivir, y se introduce en seguida en jurisd. de Castro del Rio, cuya deliciosa ribera de huertas fertiliza por medio de un gran número de ruedas movidas por la misma corriente: de aqui se dirige al part. jud. de Montilla atravesando los térm. de Espejo y Santa Cruz, en cuyas inmediaciones se aumenta con los arroyos Salado y Ventogil; sigue por Torres Cabrera, en donde tambien se le une el arroyo de la Marota, hasta que por último se incorpora con el Guadalquivir 1 leg. por bajo de Córdoba despues de cruzar la carretera real que de esta c. conduce á Sevilla. Tiene 5 puentes, de los cuales son los principales el que se halla á la dist. de 1 leg. N. de Baena, el que hay á la entrada de Castro del Rio, de bastante buena construccion, y el llamado la Puente Vieja sobre el camino de que se ha hecho mérito. Sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros, y sus producciones son peces y anguilas.

GUADAJOZ: v. en lo ant., hoy desp. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de Villanueva del Rio. No existiendo en 1841 en este desp., donde se celebraba en otro tiempo la famosa feria de Mairena, mas que un solo vecino, se mandó por la diputacion provincial de Sevilla que la jurisd. civil del mismo se uniese á la de Villanueva, como continúa; no habiendo quedado en él mas que la igl., en mal estado y una casa habitada por el colono que labra los terrenos inmediatos. A 1/4 leg. de dicho desp. desagua en el Guadalquivir el r. Corbones.

GUADALAJARA: prov. central de tercera clase en el terr. de Castilla la Nueva, c. g. del mismo nombre, aud. terr. de Madrid; se compone de 9 part. jud. y 459 ayunt. (°), formados por 489 pobl., que son 3 c., 248 v., 120 lug., 6 ald., 42 barr., 26 desp., 3 cas. y 1 sitio real: de estos corresponden 32 á la dióc. de Cuenca, 325 á la de Sigüenza y 132 á la de Toledo.

SITUACION Y CLIMA. Colocada la prov. á la parte oriental del terr., comprende 395 leg. cuadradas de superficie: su clima es diverso; en los partidos de Atienza, Molina, Sigüenza y Tamajon se hace sentir mas el frio que en los demas puntos por estar á la inmediacion de montañas cubiertas de nieve, y ser combatidos del aire N.; la estacion rigorosa del calor es escasa en todas partes, pero lo demas del tiempo se goza de buena temperatura; se ha observado que reinando los vientos del N., el tiempo está sereno, y lluvioso cuando dominan los del S. y O.: las enfermedades mas comunes son las intermitentes de todas clases y catarros pulmonares, observándose que en algunos pueblos por desidia de los hab. se padecen enfermedades que llegan á hacerse crónicas; circunstancia que debiera llamar la atencion de las autoridades, á fin de poner los conducentes remedios, ya que los mas inmediatos interesados no lo procuran por su parte.

(°) Segun el nuevo arreglo de distritos municipales publicado en el Boletín Oficial de la prov. en 17 de marzo último, ha quedado reducido el número de ayunt. á 399.

Esta prov. ha sufrido diversas alteraciones y variaciones en sus limites; en el año de 1800 se componia de muchos de sus actuales pueblos y de otros de las de Burgos, Cuenca, Madrid y Soria; en 1808, á consecuencia de las reformas que empezó á exigir el movimiento de las ideas, una de las que figuraban como mas esenciales fué la division del terr.; y el gobierno español mandó formar un proyecto que tuvo efecto en 1809, denominándose esta prov. Departamento del Tajo Alto, cuya cap. era como siempre Guadalajara: sus limites por el N., los del Departamento del Duero Alto y los del llamado Duero y Pisuergra, corriendo la linea divisoria con el primero casi de E. á O. al pasar por la sierra de Salorio al N. de Marañon y de Sigüenza por Palazuelos, terminando al E. de Villacadima; continuando desde aqui hácia el O.; pasando por Cantalojas hasta llegar á Somosierra, desde donde sigue por los ant. limites de su terr. hasta el camino de Buitrago; va adelante por los altos de la sierra para entrar en el real sitio de San Ildefonso y el Paular por el nacimiento del r. Erasme al S. de Cruz de la Gallega, alturas de Guadarrama por la Paramera de Avila, al S. de esta c., terminando en el extremo de la linea que separa el departamento del Agueda, del del Duero y Pisuergra: al E. confinaba con los departamentos de Zaragoza y del Guadalquivir Alto, partiendo su linea de demarcacion desde los confines meridionales del departamento del Ebro, marchando al N. de Villahermosa y Cortes de Arenoso; al S. de San Agustín, entre las Alcotas y el Toro, entre Adejuela y Majuela, cambiando hácia el O. para pasar al S. de la Hoya de Carrasco cortando al Guadalquivir, 1/2 leg. mas al S. de Sta. Cruz, y desde alli inclinándose hácia el NO., para pasar al N. de Moya; al S. de Villanca entre Mojós y Salvacañete, entre el origen de los r. Tajo, Guadalquivir, Jucar y Cabriel, terminando al S. de Ntra. Sra. del Tremedal, desde donde principiaba el limite del departamento de Zaragoza, siguiendo al S. de Molina de Aragon hasta juntarse con los ant. limites de Soria en el punto que estos atraviesan el r. Jalon: la linea de demarcacion del S. principia á correr desde las inmediaciones del nacimiento de los r. Tajo, Guadalquivir, Jucar y Cabriel para por entre Arcos y Majadas al S. de Sacendoncillo; al N. de Villar; al S. de Valparaiso hácia el E. NO. del r. Gígüela en Torlenguca, donde se dirige al SSO; pasa entre Tres-juncos y los Hinojosos al O. de Monreal; al E. de Pedroñeras y de las Navas; luego se inclina algo mas al E., y pasa entre la Roda y Barrax, terminando en las sierras de Alcazar; al O. eran los confines con los departamentos del Manzanares y del Tajo y Alberche, de los que le separaba una linea que parte desde Torreluenga sobre el Gígüela, sigue hácia el N. NO., pasa entre Uclés y Tarancón, corta el Tajo un poco mas arriba del l. de Estremera, deja Mondejar al E., y atravesando el r. Tajuña por un puente que se halla al S. de Loranca, sigue dejando al O. Pozuelo; al E. Pioz y el Pozo, cruza el r. Henares, próximo al puente que hay en el camino que conduce del Pozo á Azuqueca, pasa al N. de Meco, entre este pueblo y Bugés; al S. de Camarma del Caño; al S. de Algele, atraviesa el Jarama en Pesadilla, y sube por el arroyo que pasa por San Agustín hasta su origen en la sierra de Guadarrama y limite del departamento del Duero y Pisuergra. Este proyecto no se redujo á práctica por las revueltas de la época, hasta que adoptado en 1810 por el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos, adoptando el de prefecturas, que tomaron el suyo de sus respectivas capitales en los térm. siguientes: *Prefectura de Guadalajara*: el prefecto reside en Guadalajara, los subprefectos en Guadalajara, Sigüenza y Huete; fueron muy cortas las alteraciones que sufrió la distribucion de departamentos en la de prefecturas, y su estension era de 566 y 1/8 leg. cuadradas de superficie. Espulsados los invasores, volvió á quedar la prov. en los mismos térm. que lo estaba antes del año 1808. En 1822 hicieron las Cortes otra nueva division terr., segun la que confinaba por el N. con las de Calatayud, Burgo de Osma y Segovia; E. la de Teruel; S. Cuenca, y O. Madrid. Restablecido el gobierno absoluto en 1823, se redujeron las cosas á su primitivo estado, hasta que á consecuencia del real decreto de 30 de noviembre de 1833, se dió nueva forma á la prov., que confina actualmente por el N. con las de Segovia, Soria y Zaragoza; por E. con esta última y la de Teruel; por S. con la de Cuenca, y por O. con la de Madrid. El limite N. principia en el puerto de Somosierra, quedando el pueblo de este nombre para la



prov. de Madrid, y sigue la division de aguas de los r. Jarama y Duero; de la sierra de Ayllon y sierra Pela; por el S. de Madrigal, de Paredes y de Alpanseque; N. de Olmedillas y nacimiento del r. Henares; por la sierra Ministra desde donde continúa por el S. de Esteras del Ducado, Benamira, Arbujuelo, Obetago, Chaorna y Judes hasta la raya de Aragón en la confrontacion de Sisamon. El limite E. desde aquí sigue por la ant. linea divisoria de Aragón con el Señorío de Molina hasta la sierra de Albarracin y punto intermedio al nacimiento de los 4 r. Tajo, Júcar, Cabriel y Guadalaviar. El limite S. empieza aquí, y va por la orilla der. del Tajo hasta donde se le reune el Oceseca; tercede en este punto á la izq.; pasa al N. de Valsalobre y Valtablado; S. de Recuenco, Castilforte y de Salmeron de Guadalajara á buscar el r. Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia en el Guadiela, y luego la margen der. de este r. hasta frente de Buendia. Desde aquí, quedando este pueblo para Cuenca, pasa por la cumbre de Atomira á la ermita de este nombre; luego sigue por el E. de Trasierra, que queda para esta prov., hasta el origen del r. *Calvache*. El limite O. principia en este punto y se dirige hacia el N. por entre Legamiel ó Illana á cortar el Tajo en el término de Sta. Maria de Cortes; continúa por entre Drieves y Brea, y por el SO. de Mondejar; atraviesa el Tajuna entre Loranca y Pezuela; sigue por el O. de Pioz entre el Pozo y San Torcaz, y atravesando el r. Henares, sigue por el O. de Azuqueca y de Bugés; E. de Camarma y Ribatejada; O. del Casar; E. de Paracuellos, Valdepiélagos y Vallunquera; y cortando el r. Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirige por su orilla der. hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel r. con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna que queda en Madrid. Sigue luego por el E. del Atazar, Puebla de la Muger Muerta hasta Somosierra, quedando estos pueblos para la prov. de Madrid. Segun esta division han dejado de pertenecer á la prov. de Guadalajara los pueblos siguientes:

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES.
Aguaviva.	Soria.	Medinaceli.
Aguilar de Montuenga.	id.	id.
Alcubilla de las Peñas.	id.	id.
Alpanseque.	id.	id.
Ambrona.	id.	id.
Arbujuelo.	id.	id.
Arcos.	id.	id.
Azcamellas.	id.	id.
Baraona.	id.	id.
Barcones.	id.	id.
Benamira.	id.	id.
Blocona.	id.	id.
Chaorna.	id.	id.
Conquezueta.	id.	id.
Corbesin.	id.	id.
Esteras del Ducado.	id.	id.
Fuencaliente.	id.	id.
Fruecha.	id.	id.
Jubera.	id.	id.
Judles.	id.	id.
Laventosa.	id.	id.
Layna.	id.	id.
Lodares.	id.	id.
Lomeda.	id.	id.
Marazovel.	id.	id.
Medinaceli.	id.	id.
Mezquetillas.	id.	id.
Miño.	id.	id.
Montuenga.	id.	id.
Munegreha (desp.).	id.	id.
Obetago.	id.	id.
Pinilla del Olmo.	id.	id.
Radona.	id.	id.
Retortillo.	id.	id.
Romanillos.	id.	id.
Sajides.	id.	id.
Sauquillo.	id.	id.
Somaen.	id.	id.
Torrálba.	id.	id.
Torre Vicente.	id.	id.
Uves.	id.	id.

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES.
Velilla.	id.	id.
Veltejar.	id.	id.
Berzosa.	Madrid.	Torrelaguna.
Brajos.	id.	id.
Buitrago.	id.	id.
Bustarviejo.	id.	id.
Canencia.	id.	id.
Cervera.	id.	id.
Cincovillas de Buitrago.	id.	id.
El Alazar.	id.	id.
Gandullas.	id.	id.
Garganta.	id.	id.
Gargantilla.	id.	id.
Gascones.	id.	id.
Horcajo.	id.	id.
Horcajuelo.	id.	id.
La Aceveda.	id.	id.
La Alameda del Valle.	id.	id.
La Cabrera.	id.	id.
La Iruela.	id.	id.
La Serna.	id.	id.
Las Navas de Buitrago.	id.	id.
Lozoya.	id.	id.
Lozoyuela.	id.	id.
Madarcos.	id.	id.
Manjiron.	id.	id.
Montejo.	id.	id.
Navaliente.	id.	id.
Navarredonda.	id.	id.
Oteruelo.	id.	id.
Paredes de Buitrago.	id.	id.
Patones.	id.	id.
Pinilla de Buitrago.	id.	id.
Pinilla del Valle.	id.	id.
Pinuecar.	id.	id.
Pradena del Rincon.	id.	id.
Puebla de la Muger Muerta.	id.	id.
Rascafria.	id.	id.
Rivatejada.	id.	Alcalá de Henares.
Robledillo de la Jara.	id.	Torrelaguna.
Robregordo.	id.	id.
S. Mames.	id.	id.
Serracines.	id.	Alcalá de Henares.
Serrada.	id.	Torrelaguna.
Siete Iglesias.	id.	id.
Somosierra.	id.	id.
Torrelaguna.	id.	id.
Torremocha.	id.	id.
Valdepiélagos.	id.	Colmenar Viejo.
Valdetorres.	id.	Alcalá de Henares.
Villavieja.	id.	Torrelaguna.
S. Pedro Palmiches.	Cuenca.	Priego.
Valdeolivias.	id.	id.

Y han entrado en la provincia de que tratamos, procedentes de otras, los siguientes:

	ANT. PROV.	PART. JUDICIALES.
Almiruete.	Burgos.	Tamajon.
Cantaloja.	id.	Atienza.
Villacadima.	id.	id.
Arbeteta.	Cuenca.	Cifuentes.
Armallones.	id.	id.
Alique.	id.	Sacedon.
Carrascosa de Tajo.	id.	Cifuentes.
Casasana.	id.	Sacedon.
Castilforte.	id.	id.
Chillaron del Rey.	id.	id.
Escamilla.	id.	id.

PUEBLOS.	ANT. PROV.	PART. JUDICIALES.
Huertapelayo . . . . .	id.	Cifuentes.
Hontanillas . . . . .	id.	Sacedon.
Illana . . . . .	id.	Pastrana.
Isabela (la) . . . . .	id.	Sacedon.
Millana . . . . .	id.	id.
Pañalén . . . . .	id.	Pastrana.
Poveda de la Sierra . . . . .	id.	Molina.
Pareja . . . . .	id.	Sacedon.
Peralveche . . . . .	id.	id.
Poyos . . . . .	id.	id.
Recuenco . . . . .	id.	id.
Sacedon . . . . .	id.	id.
Tabladillo . . . . .	id.	id.
Torrónteras . . . . .	id.	id.
Villanueva de Alcorón . . . . .	id.	Cifuentes.
Villaescusa de Palositos . . . . .	Madrid.	Sacedon.
Zarejas . . . . .	id.	Cifuentes.
Alcolea de la Torre (desp.) . . . . .	id.	Guadalajara.
Albale de Zorita . . . . .	id.	Pastrana.
Albares . . . . .	id.	id.
Almoguera . . . . .	id.	id.
Almonacid de Zorita . . . . .	id.	id.
Driebes . . . . .	id.	id.
Fuente la Higuera . . . . .	id.	Tamajon.
Mazuecos . . . . .	id.	Pastrana.
Mesonos . . . . .	id.	Tamajon.
Valdenúño Fernandez . . . . .	id.	id.
Valdepeñas de la Sierra . . . . .	id.	id.
Vinuelas . . . . .	id.	id.
Yebra . . . . .	id.	Pastrana.
Zorita de los Canos . . . . .	id.	id.
La Yunta . . . . .	Cuenca.	Molina.
Ville de Mesa . . . . .	id.	id.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Esta prov. ofrece diferentes aspectos en su territorio; el part. de Atienza es de los puntos mas elevados de la península, y aunque presenta eminencias bastante escarpadas, no son tan considerables que merezcan particular atención; sin embargo, es digno de notarse en dicho partido el origen de la cordillera Carpeto-velónica, que se conoce bajo el nombre de Peña de la Bodega, cuyos puntos mas culminantes son, ademas del espesado, las Rodas, Alto-rey, en cuya cima hay una capilla, y á sus inmediaciones se ven ruinas de un monasterio de templarios; y el Ocejón, limite de este part. con el de Tamajon y la prov. de Segovia. Llama tambien la atención la linea divisoria de esta prov. con las de Soria y Segovia por formarla un ramal que naciendo en la mesa central y pasando por entre Sigüenza y Medinaceli, se une á la precitada cordillera en el término de Cantalojas, y da direccion opuesta á las aguas que en ella tienen su origen, marchando las de la pendiente meridional á formar los afluentes del Henares, y las de la septentrional los del Duero: los picos mas elevados de esta linea, son la cuesta de Paredes, por la que atraviesa la carretera de Madrid á Pamplona; el Torreplazo que se halla entre Miedes y Retortillo (este último de la prov. de Soria); el Portillo entre Somolinos y Losana y la pequeña mesa en que está sit. Campisarralos; de la sierra de Alto rey se desprende un ramal que llaman Loma larga, atraviesa el part. de Sigüenza, entra en el de Molina por debajo de Luzon, sigue los confines del part. de Molina con las de Cifuentes, Priego y Cañete, va á terminar á la sierra de Molina, y esta en las de Albarracin. Otra sierra principia en Aragoncillo, part. de Molina, sigue por los términos de Pardos, Cubillejo de la Sierra, Hombrados y Setiles, concluyendo en el de Ojos Negros (de la prov. de Teruel): esta pequeña sierra es notable por sus minas, de las que se da razon en su respectivo lugar; en el término de Cifuentes principia otra cordillera titulada Sierra baja, que va á terminar en la de Cuenca, tiene en el territorio 3 eminencias de consideracion; el cerro del Tejar en Cifuentes, y entre los términos de Canredondo y Ruguilla las llamadas Tetos de Viana por tener la figura de las de una muger; en el part. de Sacedon hay otra cordillera que, naciendo en Escamilla, atraviesa los tér-

minos de Peralveche y el Recuenco, prolongándose hasta la sierra de Cuenca; el arbolado que mas abunda en los montes y sierras espesadas es en los part. de Atienza, Cifuentes y Molina el Pinar, hallándose tambien algunas matas de encina, marojo, sabina y roble; en los de Brihuega, Guadalajara, Pastrana, Sacedon, Sigüenza y Tamajon, predomina la carasca y roble, aunque tambien se encuentran algunos pinos é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, entre las que sobresale la salvia de la Alcarria, muy estimada y preferida á la de otros puntos por su superior calidad: el abandono con que se miraban los montes y las talas verificadas en su consecuencia, los habian puesto en el estado mas deplorable; pero afortunadamente de 4 á 5 años á esta parte, se han adoptado las oportunas medidas para evitar tal destrozo, que si hubiera continuado, quizás no existiera una mata. El terreno en lo general puede decirse de buena calidad, se divide en 3 clases: una llana llamada Campiña, que comprende parte de los territorios de los part. de Tamajon y Guadalajara á propósito para cereales, y no tanto para el viñedo y olivo; la sierra que abraza parte de los pueblos de los de Tamajon, Atienza, Sigüenza, Molina, Cifuentes y Sacedon, en los que solo se cosecha cereales; por último, la Alcarria feracisima en toda clase de producciones.

**RIOS Y ARROYOS.** Atraviesan y corren por el terr. el Tajo que nace en las sierras de Albarracin, penetra en la prov. de Guadalajara por el término de Peralejos y sale por el de Illana: sus tributarios el Gallo, que nace en Orihuela, entra en la prov. por el término de Motos y le afluente entre los de Villar de Cobeta y Cuevas-labradas, debajo del castillo de Alpetea: el Cabrilla, que nace en Orea y le da sus aguas en el término de Taravilla, bajo la muela del Conde Don Julian: Tajuna, que tiene su origen en el término de Anguita, atraviesa los part. de Cifuentes, Brihuega y Pastrana, sale á la prov. de Madrid por el término de Pezuela, y le da sus aguas: el Cifuentes que brota en la v. de este nombre y se le une en la de Trilo: el Jarama, que nace entre el Cardoso y el Montejo, baña algunos pueblos del part. de Tamajon, del que sale para la prov. de Madrid y va á darle sus aguas: el Guadiela, que nace cerca de Peralejos en la prov. de Cuenca, sirve de limite de esta prov. y la de Guadalajara, y desagua en el espesado Tajo por su márg. izq. á 1/2 leg. de Sayaton, encima de la Hoya de Bolarque: el Mesa que naciendo en Selas, sale de esta prov. para la de Zaragoza por el término de Calmarza, y desagua en el Jalon: el Henares que tiene su origen en el part. de Sigüenza, baña los de Brihuega y Guadalajara, entra en la prov. de Madrid, por el término de los Santos de la Humosa, y va á morir en el Jarama: el Cabrera que nace en el pueblo de su nombre, part. de Sigüenza, baja por Aragón y Mandayona, y se une al Henares, por la orilla izq. de este, antes de llegar á Bujalar: el Vadiel, que brota en Mandayona, recorre varios pueblos del part. de Brihuega y da sus aguas al Henares debajo de Heras: el Sorbo, llamado en su origen r. Negro, que se forma en el part. de Atienza, de otros mas pequeños que brotan en las faldas de las sierras del Marqués, recorre los términos de varios pueblos en los part. de Atienza y Tamajon, y entra en el Henares por la jurisd. de Humanes: el Ungría, que nace entre Valde-avellano y Atanzon, baña el part. de Guadalajara y desagua en el Tajuna por el término de Armuña: el Bornoja que nace poco mas arriba de la laguna de Somolinos, recorre varios pueblos de los part. de Atienza y Tamajon y muere en el Henares mas abajo de Membrillera. Encuéntranse ademas infinitos arroyuelos, que ó no tienen nombre ó es desconocido, principalmente en la Alcarria que es el punto del territorio mas abundante de aguas.

**BAÑOS MINERALES.** En la demarcacion de la prov., se encuentran en el part. de Sacedon los de el real sitio de la Isabela pertenecientes al real patrimonio: estan sit. á la márg. der. del r. Guadiela, se edificó el establecimiento en el año de 1815 á espensas del Sr. Infante de España don Antonio de Borbon tio de Fernando VII; concurre mucha gente, principalmente de la corte, sus productos asi por los baños como por alquileres de casas para los concurrentes, ascienden á 120,000 rs. En el part. de Cifuentes hay otro establecimiento de igual clase en Trilo, titulado baños de Carlos III, sit. á la márg. izq. del r. Tajo, á 1/4 de leg. de la pobl.: se fundó en el año de 1777, en el que se hicieron los banos llamados del Rey, Princesa, Piscina y Condesa, y tambien el Hospital: en 1804 se aumentaron los banos para militares y pobres, con la de-

bi la separacion, á costa del Ilmo. Sr. don Pedro Inocencio Bajarano, obispo de Sigüenza: despues del año de 1830, se han mejorado considerablemente estos baños, á los que concurren anualmente de 800 á 850 personas acomodadas, de 200 á 250 militares y de 320 á 380 pobres; se calculan los productos en unos 20,000 rs. annos que se invierten en mejorar el establecimiento. De las virtudes medicinales, calidad de las aguas y demas circunstancias, así de estos baños como los de la Isabela, se dará noticia en sus respectivos articulos. En Huerta Pelayo, hay aguas termales que aun cuando no estan analizadas producen buenos efectos en los reumas, artritis y gota: en Sotoca hay una fuente, á cuyas aguas se atribuyen virtudes medicinales, y en Saelices las hay salinosas, particularmente 2 manantiales muy abundantes, que dan origen á las salinas establecidas en aquel punto, acaso de las mejores de España; hallanse tambien de la misma clase, aunque no de tanta importancia, en la Olmeda, Saelices y Tierzo.

MINAS. Se encuentran diferentes en varios puntos de la prov.; las mas abundantes y antiguas son las de hierro que hay en el término de Setles, propias del pueblo, y las que en el mismo término benefician el conde de Bornos y el general Liñan, estrayendo este último el mineral por el término de Ojos Negros, prov. de Teruel; en Pardos, part. de Molina, hay una de cobre, propia de la sociedad del Tremedal, en la que se hallan unas famosas galerias romanas: en el part. de Atienza y término de Hiedelaencina, estan las acreditadas de plata, tituladas de *Sta. Cecilia*, propias de la sociedad de este nombre, y las llamadas la *Suerte* y la *Fortuna*, de don An-

tonio Orfila: es tal el furor minero que domina en el part. de Atienza, que puede asegurarse no hay cerro por pequeño que sea, que no esté horadado por muchos puntos, ofreciendo algunos pozos buen resultado, especialmente en La Bodera, segun aparece del mineral que se extrae: en Tortuero part. de Tamajon, hay una mina de carbon de piedra aunque poco abundante; la misma inclinacion á las minas que en el part. de Atienza se observa en los demas part., excepto en las de Guadalajara, Brihuega y Pastrana.

CAMINOS. Atraviesan el territorio, el llamado real ó carretera general de Madrid á Barcelona, entra en la prov. por el término de Azuqueca y la deja en el de Alcolea del Pinar, ofreciendo un cómodo tránsito por su buen estado: la carretera de Madrid á Logroño, pasando por Guadalajara y Soria, parte desde la anterior á corta dist. de Tarazona y concluye en el término de Paredes; en la actualidad se ocupan en ella unos 300 operarios, y es probable quede terminada en el presente año. De la repetida carretera general de Barcelona, arranca en Torija un ramal para Trillo, otro para el sitio de la Isabela, ambos en mediano estado, y desde Almadrones, parte otra hijuela con direccion á Sigüenza: los demas caminos son los de pueblo a pueblo, que han mejorado mucho en su estado á causa de las medidas adoptadas, por la autoridad superior política.

Las dist. que median á la cab. de cada uno de los part. entre sí, y á las prov. confinantes, aparecen del estado siguiente:

GUADALAJARA, cap. de prov. y part. jud.

11	Atienza.															
6	10	Brihuega.														
9	9	4	Cifuentes.													
22	16	15	11	Molina.												
6	15	5	7	20	Pastrana.											
9	14	6	5	15	4	Sacedon.										
11	4	7	4	12	12	9	Sigüenza, dióc. y part. jud.									
7	8	7	9	21	13	15	8	Tamajon.								
22	33	27	31	43	22	26	33	25	Toledo, dióc.							
20	27	18	16	17	15	12	21	27	19	Cuenca, dióc. . . . .						
22	22	21	22 1/2	30	21	25	22 1/2	13	21	35	Segovia.					
24	13	21	20	22	28	27	17	21	22	30	31	Soria.				
36	32	29	25	14	33	29	26	24	28	20	47	35	Teruel.			
40	32	36	32	21	34	36	29	37	54	37	50	33	22	Zaragoza.		
10	21	16	19	31	10	14	21	13	12	24	12	28	52	40	Madrid, c. g. y aud. terr.	

Provincias confinantes.

CORREOS. La adm. principal de esta prov. reside en la capital, y sus subalternas en Agreda, Almazan, Atienza, Brihuega, Calatayud, Cervera, Cifuentes, Cogolludo, Jadraque, Lumbreras, Medina del Campo, Molina, Pastrana, Priego, Sacedon, Sigüenza, Soria, Torija, Torrecilla de Cameros y Valdeolivas que estenden sus conductores á los demas pueblos: la correspondencia va comprendida y se incluye en la linea de Aragon: en la actualidad hay correo diario si bien esta circunstancia no pueden aprovecharla todos los pueblos de la prov., ya por la dist. de unos á las respectivas adm., y ya por lo costoso de la conduccion de la correspondencia.

DILIGENCIAS Y TRASPORTES. Situada esta prov. en contacto con las de Madrid, Soria y Zaragoza, se halla en el caso de disfrutar las ventajas que proporcionan los medios de transporte de Madrid á los mencionados puntos; transit n por ella diariamente, los coches de la empresa unida de diligencias generales y postas peninsulares, las sillas-correo, carruages particulares que salen periódicamente de Madrid á Guadala-

jara y vice-versa, galeras de cosario de Madrid á Zaragoza y Barcelona y mucha arrieria; en Guadalajara hay 3 ordinarios que hacen viajes á la corte, y tambien los hay en Brihuega, Molina, Sigüenza y otros pueblos de menos importancia.

PRODUCCIONES. En la campaña se da con abundancia toda clase de cereales, poco aceite y vino, y algunas legumbres y frutas, en la sierra cereales, legumbres y algo de miel, y en la Alcarria toda especie de granos, semillas, legumbres, verduras, mucho aceite y vino, cáñamo, lino, frutas, miel y buenos pastos; se cria ganado lanar merino y churro, habiéndose repuesto algo este ramo del lamentable estado á que habia quedado reducido por efecto de la última guerra civil, ganado mular y vacuno el puramente necesario para la agricultura, y de cerda mucho mas que el que se necesita para el consumo; hay caza mayor y menor, y pesca en los r. Los precios que tienen los frutos del pais en un año comun, aparecen de siguiente estado.

**Precio que han tenido en los mercados de Guadalajara los frutos que se cosechan, en los años de 1841 al 45 inclusive.**

ESPECIES.	PESOS Y MEDIDAS	PRECIO EN REALES VELLON.				
		AÑO DE	ID.	ID.	ID.	ID.
		1841	1842	1843	1844	1845
Trigo . . . . .	Fanega.	32	30	40	29	28
Cebada . . . . .	Id.	24	25	16	12	14
Lenteno . . . . .	Id.	19	27	28	14	15
Avena . . . . .	Id.	15	15	19	10	10
Habas . . . . .	Id.	31	30	38	28	27
Guisantes . . . . .	Id.	26	26	20	16	17
Aceitunas . . . . .	Id.	16	17	20	19	24
Nueces . . . . .	Id.	25	24	27	26	29
Bellotas . . . . .	Id.	18	17	20	16	18
Garbanzos . . . . .	Arroba.	21	20	22	20	24
Judias secas . . . . .	Id.	17	16	16	18	22
Vino . . . . .	Id.	14	13	16	14	18
Aceite . . . . .	Id.	50	48	46	40	50
Patatas . . . . .	Id.	3 17	3	4	3	3
Peras y manzanas . . . . .	Id.	6	6 17	5 17	6	10
Ciruelas y otras frutas . . . . .	Id.	4	3 17	3 17	4	4 17
Carbon . . . . .	Id.	4	3 17	3 17	4	4
Leña . . . . .	Carga.	4	4	4 17	4 17	4 17
Forrages . . . . .	Quintal.	3	3	3 17	3	3

**INDUSTRIA.** La principal de esta prov., en que la propiedad está muy repartida, la constituye la agricultura y recreación de ganados; sin embargo, no se carece de los oficios y artes más necesarias: á las célebres fábricas reales de paños que habia en Guadalajara y Brihuega, han sustituido algunos telares de sargas, bayetas y paños en dichos puntos, y en Alcocer, Argecilla, Horche, Budia y Sigüenza, en muchos pueblos los hay de lienzos de cáñamo y lino, para su consumo; en Trullo, hay una fáb. de hilar estambres, pero no ocupa brazos, porque se hacen las operaciones á máquina: en Guadalajara, Brihuega y Mondejar, se fabrica jabon, en Arbeteta y el Recuenco, vidrios planos y huecos; en Gargoles de abajo y arriba y en Cívica, papel; en la cap., Cifuentes, Sigüenza, Brihuega y Cogolludo, hay alfarerías de vidrioado comun; en algunos de los espesados pueblos, tenerías; en otros fabricacion de baldosas de alabastro, y en el part. de Atienza se dedican muchos á la carpintería de muebles bastos.

**COMERCIO.** Está reducido al mutuo cambio de las prod. y á su venta en metálico, principalmente en la parte que se extrae; se importan géneros coloniales y otros, como son quinacallería y ropas de vestir, cuyos efectos se hallan en algunas tiendas que hay en las pobl. principales.

**FESTAS.** Se celebran las siguientes: el 24 de febrero en Tendilla; el domingo de Cuasimodo en Sacedon; el 15 de mayo en Alustante; el 1.º de setiembre en Molina; el 6 de id. en Almonacid; el 8 de id. en Maranchon, Jadraque y Uceda; el 14 de id. en Guadalajara y Brihuega; el 15 en Atienza; el 29 en Hita; el 4 de octubre en Sigüenza; el 10 de id. en Horche; el 18 en Torija y el 23 en Cifuentes.

**PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS.** Los pesos y medidas son los que se usan en Castilla, y las monedas corrientes, las generales del reino.

**INSTRUCCION PUBLICA.** Este importante ramo, que tanto contribuye al bienestar y felicidad de los pueblos, ha recibido un impulso extraordinario desde el año de 1840: antes de esta época eran muy pocas las pobl. que tenian escuela regularmente dirigida; pero hoy se encuentran un instituto de segunda enseñanza, una escuela normal, seminario de maestros, una de párvulos, varias de adultos, 14 superiores de niños, 170 elementales completas tambien de niños, 15 de niñas y 233 incompletas de ambos sexos: aun cuando no su pere esta prov. á otras, en cuanto á este elemento de prosperidad, no por eso se halla en el peor estado, segun se demuestra por el que ponemos á continuacion:

**INSTRUCCION PUBLICA.**

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESCUELAS SUPERIORES.				ESCUELAS COMPLETAS.				ELEMENTALES INCOMPLETAS.						
		VEGOS.	ALMAS.	PUBLICAS DE NIÑOS.	CONCURREN NINOS.	PRIVADAS NINOS.	CONCURREN NINOS.	PUBLICAS DE NIÑOS.	CONCURREN NINOS.	PRIVADAS NINOS.	CONCURREN NINOS.	PRIVADAS NINOS.	CONCURREN NINOS.	PRIVADAS NINOS.				
Atienza . . . . .	66	3584	13392	3	307													
Brihuega . . . . .	51	5304	20417	2	150													
Cifuentes . . . . .	51	3544	14189	2	198													
Guadalajara . . . . .	30	4848	19057	1	77													
Molina . . . . .	93	6407	24532	1	106													
Pastrana . . . . .	30	5474	20875	1	78													
Sacedon . . . . .	22	3489	13075	1	84													
Sigüenza . . . . .	67	4417	17383	2	166													
Tamajon . . . . .	49	3665	13233	1	90													
<b>TOTALES.</b>	<b>459</b>	<b>40996</b>	<b>156123</b>	<b>14</b>	<b>1256</b>	<b>161</b>	<b>9</b>	<b>6978</b>	<b>504</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>392</b>	<b>251</b>	<b>6</b>	<b>222</b>	<b>4331</b>	<b>900</b>	<b>4391</b>

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	ALMAS.	RELACION DE LAS ESCUELAS CON LAS ALMAS.		CONCURRENTES		SU RELACION CON EL NUMERO DE ALMAS.		MAESTROS Y MAESTRAS CON TITULO.		DOTACION DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS.		Cantidad señalada para gastos de escuela en mts. lites.	ESCUELAS CON EDIFICIO.		METODO DE ENSEÑANZA.		
			Las escuelas.	Las Almas.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	CON EL NUMERO DE ALMAS.	CON EL NUMERO DE ALMAS.	Titulo.	Retribuciones.	Metálico.		Frutos.	Propia.	Aplazada.	Individual.	Similaneas.
Atienza..	66	13392	52 0'78	1 0'004	200	1532	55748	1 163	39	43	41164	1040	23390	4639	21	15	33	3
Brihuega..	51	20417	59 1'17	1 0'003	350	1913	69495	3 404	30	29	45333	2320	8095	10068	39	13	50	2
Cifuentes..	51	14180	46 0'90	1 0'003	78	1184	49650	3 513	21	25	54535	1830	13130	5062	33	26	57	2
Guadalajara.	30	19027	36 1'20	1 0'002	185	1392	65594	3 747	27	9	40142	*	9708	5056	34	12	45	1
Molina..	93	24532	78 0'83	1 0'003	215	2887	93203	3 799	36	42	70800	340	22063	13283	54	24	77	1
Pastrana..	30	20875	34 1'13	1 0'002	239	1499	63117	3 024	1	26	49485	200	13432	8590	25	9	33	1
Sacedon..	22	13075	29 1'31	1 0'002	122	1043	40003	3 060	1	1	32877	*	7126	7287	19	10	28	1
Siguenza..	67	17383	55 0'82	1 0'003	223	1614	55239	3 178	15	40	46319	*	8920	6575	44	11	53	2
Tamajon..	49	13233	43 0'87	1 0'003	40	1515	39770	3 005	21	22	38833	900	16078	3365	35	8	42	1
<b>TOTALES.</b>	<b>459</b>	<b>156123</b>	<b>432 0'94</b>	<b>1 0'021</b>	<b>1652</b>	<b>14609</b>	<b>548060</b>	<b>2 510</b>	<b>210</b>	<b>222</b>	<b>419488</b>	<b>6630</b>	<b>121942</b>	<b>63895</b>	<b>304</b>	<b>128</b>	<b>418</b>	<b>14</b>

Celosa la comision superior por el cumplimiento de sus deberes, no perdona medio alguno para llevar á cabo tan importantes mejoras, y si sus nobles esfuerzos son secundados, muy pronto no habrá pueblo en la prov. por insignificante que sea, en el que no se encuentre una escuela bien organizada: del número de las existentes, sus clases, maestros y demas circunstancias respectivas á las mismas, podrán nuestros lectores enterarse mas detalladamente por los estados que siguen:

PROVINCIAS CUYAS DESCRIPCIONES SE HAN PUBLICADO.	NUMERO DE		
	AYUNTAM.	ESCUELAS.	ESCUELAS POR CADA AYUN
Alava..	90	248	2'76 á 1
Albacete..	80	131	1'64 á 1
Alicante..	150	232	1'55 á 1
Almeria..	103	124	1'20 á 1
Avila..	238	238	1'04 á 1
Badajoz..	162	235	1'45 á 1
Barcelona..	419	307	1'73 á 1
Burgos..	714	694	0'97 á 1
Cáceres..	226	276	1'22 á 1
Cádiz..	41	263	6'41 á 1
Canarias..	92	190	2'07 á 1
Castellon..	154	133	1'25 á 1
Ciudad-Real..	97	137	1'41 á 1
Córdoba..	77	231	3'00 á 1
Coruna..	100	483	4'83 á 1
Cuenca..	317	251	0'79 á 1
Gerona..	422	61	0'14 á 1
Guadalajara..	458	432	0'94 á 1

**BENEFICENCIA.** Desgraciadamente no ofrece tan halagüeña perspectiva como la instruccion pública; pues se halla reducida en la cap. á la casa de maternidad provincial, creada por la diputacion en el año de 1838: no tiene renta alguna y sus gastos que ascienden á 124,093 rs., se cubren del presupuesto de los de prov.; hállase agregada á esta Inclusa la de Atienza, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 22 de octubre de 1846: se encuentra un hospital civil, cuyas rentas ascenderán próximamente á 24,914 rs.: una casa de beneficencia, para cuyo establecimiento se está construyendo un edificio, en atencion á que el que en la actualidad tiene, no ofrece comodidad alguna; sus prod. son 240 rs.: socorros domiiliarios á pobres enfermos á cargo de una junta de caridad; se sostiene con limosnas, por cuyo medio se recauda anualmente unos 3,500 rs.: hay ademas en Alcen un hospital de transeuntes, cuyas rentas se reducen á 295 rs.: en Atienza otro de San Julian, San Galindo y San Anton, cuyos fondos anuales ascienden á 12,266 rs.: otro en Cifuentes titulado de Ntra Sra. de los Remedios con 3,450 rs. de renta: en Molina un hospital civil con 3,500 rs. de renta: en Mondejar el llamado de San Juan Bautista y Ntra. Sra. de los Remedios, con 1,800 rs. de fondos anuales: en Pastrana el llamado Hospital Viejo de San Miguel, sin mas fondos que 154 rs. al año: en Pelegrina un hospital de transeuntes con 145 rs. de renta: en Sigüenza hospital y hospicio, á cargo del cabildo cated., con la renta de 25,685 rs.: en Uceda una memoria para pobres, fundada por Doña Juana de Acuña; ascienden sus rent. á 1,280 rs.

Los establecimientos de beneficencia sit. en Guadalajara, Atienza, Molina y Sigüenza, se hallan bien organizados y las rentas se aplican á los objetos de su instituto: en algunos otros pueblos tambien los habia, pero no dándose á los fondos la debida aplicacion, fueron suprimidas y sus rentas agregadas á las escuelas de instruccion primaria.

**ESTADO ECLESIASTICO.** Aun cuando no sea esta prov. una de aquellas cuyos pueblos pertenecian á mayor número de dióc., contribuye sin embargo á confirmar mas la idea que

repetidas veces hemos emitido, de la necesidad de arreglar la division terr. ecl. con la civil; 3 dióc. tienen parte en los pueblos de esta prov., y si bien la de Sigüenza ocupa por sí sola la mayor parte del terr., encontramos, que la c. de Guadalajara cap. de la prov., y todo su arciprestazgo del que hablaremos también, corresponde á la de Toledo, rompiendo digámoslo así la unidad administrativa en todos los ramos del servicio público: la dióc. de Cuenca, cuenta asimismo en esta prov. 32 pueblos, formando otra nueva sub-

division y dependencia que entorpece necesariamente la accion de las autoridades. En los estados que ponemos á continuación verán nuestros lectores el personal y categoria del clero, la proporcion de su número con el de almas, los pueblos é igl. de todas clases que la prov. contiene, y por último, á cuánto ascienden los gastos que con este motivo, muy justo en verdad, satisfacen los pueblos con arreglo á la ley vigente de dotacion.

CATEGORIA.	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
				CATEDRAL.	PARROQUIAL.	EN LA CATEDRAL.	EN LAS PARROQUIAS.
Catedral de Sigüenza. . . . .	1	Obispo, vacante. . . . .	"	248,098		99,000	
	23	Dignidades y canónigos. . . . .	"	15,000			
	3	Racioneros enteros. . . . .	"	20,000			
	5	Racioneros medios. . . . .	"	18,697			
	9	Beneficiados y clérigos asistentes. . . . .	"	"			
Curatos de entrada. . . . .	72	Curas propios. . . . .	3,300		237,600		
	1	id. id. . . . .	3,400		3,400		
	2	id. id. . . . .	3,500		7,000		
	26	id. id. . . . .	3,600		93,600		
Curatos de primer ascenso. . . . .	57	Ecónomos. . . . .	3,300		188,100		
	124	Curas propios. . . . .	4,500		558,000		
Curatos de 2.º ascenso. . . . .	43	Ecónomos. . . . .	3,600		154,800		
	43	Curas propios. . . . .	5,500		236,500		583,129
	13	Ecónomos. . . . .	4,000		52,000		
Curatos de término. . . . .	20	Curas propios. . . . .	7,000		140,000		
	10	Ecónomos. . . . .	4,500		45,000		
Coadjutores y tenientes. . . . .	6	En las matrices. . . . .	2,200		13,200		
	27	En las filiales. . . . .	2,500		67,500		
Curas jubilados. . . . .	1	. . . . .	1,460		1,460		
	15	En curatos de entrada. . . . .	"				
Beneficiados. . . . .	36	En id. de primer ascenso. . . . .	"			148,006	
	18	En id. de segundo. . . . .	"				
	8	En id. de término. . . . .	"				
<b>RESUMEN.</b>	<b>TOTAL.</b>	<b>EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.</b>		<b>301,895</b>	<b>1.946,166</b>	<b>99,000</b>	<b>583,129</b>
Eclesiásticos . . . . .	563	0' á 004					
Haberes y gastos. . . . .	2930190	18' á 768			2.248,061		682,129
							2.930,190

DIOCESIS A QUE PERTECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos	Iglesias catedrales que hay en esta provincia.	IGLESIA PARR.		Santuarios y ex-conventos.		
			Matrices	Anejs.	San culto.	Cerrada.	Emilia.
Cuenca. . . . .	32	"	26	7	"	"	"
Sigüenza. . . . .	325	1	242	42	2	7	"
Toledo. . . . .	132	"	137	20	6	11	124
<b>Totales . . . . .</b>	<b>489</b>	<b>1</b>	<b>405</b>	<b>69</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>124</b>

rales de aquel reino; si bien el carácter no es tan fuerte y energético; son trabajadores y sobrios; se dedican con particular inclinación á la ganadería y elaboracion del aceite; de suerte que en el invierno se ven pocos hombres en el partido de Molina, pues casi todos emigran á las Andalucías: la proverbial sencillez de los alcarreños y serranos ha desaparecido completamente, habiendo sustituido á aquella inocencia ó mas bien ignorancia el recelo y la malicia; no es facil sorprender ahora á un infeliz alcarreño; por el contrario, el que mas necio parezca podrá engañar al mas sagaz cortesano: en la campiña así como en los demas puntos, ha penetrado bastante la ilustracion, y todos ellos han aprendido que en el trato humano no hay la sinceridad y buena fé que debiera, en general los naturales de esta prov. son leales, trabajadores poco pendenciosos y no muy propensos á crearse necesidades, pues se contentan para su sustento y vestido, con los prod. de su suelo. Para complemento de este art., presentamos las noticias relativas á la estadística municipal, reemplazo del ejército y contr. en el siguiente

**COSTUMBRAS.** La parte de prov. confinante con Aragon, tiene las costumbres y usos muy semejantes á las de los natu-

CUADRO sinóptico por part. jud. de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadísticas que

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO. DE AYUNT.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedia.
				Contribuyentes.	Por. cap.	TOTAL.							
Atienza.. . . . .	66	3548	13392	2585	82	2667	2248	66	22	140	66	222	»
Brihuega.. . . . .	51	5304	20417	3481	102	3583	2924	51	28	140	51	200	1
Lifuentes.. . . . .	51	3544	14189	2615	97	2712	1966	51	24	116	51	184	»
Guadalajara.. . . . .	30	4848	19027	2761	87	2848	1929	30	24	98	30	133	2
Molina.. . . . .	93	6407	24532	4352	135	4487	3350	93	36	228	93	336	4
Pastrana.. . . . .	30	5474	20875	3326	119	3445	2508	30	27	124	30	149	»
Sacedon.. . . . .	22	3489	13075	2210	53	2263	1751	22	20	86	22	107	3
Sigüenza.. . . . .	67	4417	17383	2832	104	2936	2208	67	17	150	67	226	1
Tamajon.. . . . .	49	3665	13233	2722	77	2799	2157	49	27	126	49	188	11
Totales . . . . .	459	40696	156123	26884	856	27740	21041	459	225	1208	459	1745	22

NOTA. No se ha podido manifestar en este cuadro, ni en los de cada partido, el importe exacto de la parte de la riqueza la matricula catastral de 1842, á que se refieren las sumas que anteceden, un resumen general de dicha riqueza, clasificado

Territorial y pecuaria. . . . .	40.560.000
Urbana. . . . .	3.780.000
Industrial y comercial. . . . .	Rs. vn. 14.906,033

Total. . . . . Rs. vn. 59.246,033

Las contribuciones que figuran en la referida matricula y de que se hace mérito en este cuadro, son las siguientes: . . .

Pero es de advertir que en este total no se incluye la contribucion de culto y clero, cuyo cupo, segun se espresa en la me-

El total verdadero de dichas contribuciones asciende, pues, á. . . . .

De este total resultan las siguientes proporciones que se deben sustituirse á las que presenta el cuadro anterior, á saber: sustituirse á las que se estampan mas arriba.

La comparacion de cada una de las contribuciones, tomada aisladamente segun su indole con la riqueza especial á que debe y pecuaria sobre que recae mas directamente, y su relacion con la poblacion es de 15 rs. 33 mrs. por vec. y 4 rs. 6 mrs. por mrs. por hab.: Tercera, el subsidio industrial y comercial es el 0'85 por 100 de la riqueza de mismo nombre, y sale á razon el 5'21 por 100 de la riqueza en su totalidad, y salen á razon de 75 rs. 29 mrs. por vec. y 19 rs. 26 mrs. por hab., mientras Guadalajara, viene á ser el 8'46 por 100 de su propia riqueza, saliendo á razon de 202 rs. 11 mrs. por vec. y 44 rs. 31 mrs. tal de la riqueza, y sale á razon de 19 rs. 9 mrs. por vec. y 5 rs. 1 mrs. por hab.; y respecto á la riqueza territorial y pecuaria exclusivamente aplicable; pero siendo asi que la quinta parte de dicha contribucion se aplica á la riqueza industrial y comercial, era de 25 por 100 y de 8 1/3 en el hipótesis bastante verosímil de que la prestacion verdadera se redujese á la tercera riqueza territorial y pecuaria imponible, son la renta líquida que corresponde á la propiedad que por lo general se regula en de esta cantidad es cabalmente el 25 por 100 de la renta arriba señalada, y su tercera parte seria por consiguiente el 8 1/3.

ESTADISTICA CRIMINAL. La prov. de Guadalajara se compone de estensas llanuras y de terreno quebrado y montañoso, como acaba de verse en la descripcion que precede; le cruzan en diferentes direcciones rios bastante caudalosos aun que afluentes ó subafluentes de otros rios mas importantes, ya en las llanuras, ya entre los valles y cañadas que forman los cerros que desde su parte N., E. y S. se prolongan hácia el interior; tiene tierras ricas y de buen cultivo, y su clima, aunque frio con esceso en el invierno y mas caluroso en el ve-

rano que lo que de su situacion topográfica debia esperarse, es saludable y favorece la vejetacion. Sin embargo, la agricultura se halla poco desarrollada, pues si se exceptua la parte baja del terreno llamado la Alcarria, apenas en lo restante se conoce otra produccion que los cereales; no se sacan de las aguas las ventajas que debian esperarse y los plantíos se miran con odio ó con descuido; asi que se corre considerable extension de terreno sin encontrar un árbol, á pesar de que el suelo convida á que se esplota este precioso ramo de la

tica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados en la edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por ciento de la riqueza
		RS. VN.	RS. MS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	
759	26	4,961,210	1,398 11	370 16	302,458	85 8	22 20	6'10
1,162	46	7,855,830	1,537 23	384 26	538,959	101 11	26 14	6'86
807	29	5,016,682	1,415 24	353 19	272,516	76 30	19 7	5'43
1,083	43	8,262,592	1,704 11	434 9	740,369	152 24	38 31	8'96
1,396	53	8,677,784	1,354 14	353 25	427,879	66 27	17 15	4'93
1,188	47	7,930,251	1,448 24	379 30	555,064	101 14	26 22	7
744	29	4,625,701	1,325 27	353 27	318,258	91 7	24 14	6'88
991	36	6,865,795	1,554 14	394 33	542,370	122 29	31 7	7'90
753	31	5,050,188	1,377 32	381 22	321,588	87 25	24 10	6'37
8,883	310	59,216,033	1,455 28	379 16	4,019,461	98 26	25 25	6'78

imponible respectiva que corresponde á las distintas clases en que suele dividirse: solo se encuentra en la memoria unida á del modo siguiente:

Paja y utensilios. . . . .	649,888
Frutos civiles. . . . .	155,916
Subsidio industrial y comercial. . . . .	126,397
Rentas provinciales. . . . .	Rs. vn. 2,623,038
Derecho de puertas (en Guadalajara). . . . .	231,240
Aguardiente y licores. . . . .	232,982
	3,087,260
Total. . . . .	Rs. vn. 4,019,461
Moña ya citada, es de. . . . .	784 368
	Rs. vn. 4,803,829

118 rs. 1 mrs. por vec., 30 rs. 26 mrs. por hab. y 8'11 por 100 del total de la riqueza imponible, cuyas cantidades deben

aplicarse, da lugar á las siguientes observaciones: Primera, la de paja y utensilios es el 1'6 por 100 de la riqueza territorial habitante: Segunda, la de frutos civiles es el 4'12 por 100 de la riqueza urbana, y sale á razon de 3 rs. 28 mrs. por vec. y 33 de 3 rs. 3 mrs. por vec. y 27 1/2 mrs. por hab.: Cuarta, las rentas provinciales y demas contribuciones sobre consumos son que el derecho de puertas, que hace parte de dichas contribuciones, y se recauda única y esclusivamente en la ciudad de por hab., segun se ve en el cuadro sinóptico del part. jud.: Quinta, la contribucion de culto y clero es el 1'32 por 100 del to-ria, sobre la cual recaen esclusivamente la abolida prestacion decimal, su gravámen actual seria de 1'03 por 100 si le fuese cial, su verdadero gravámen es de 1'53 por 100, mientras que el que resultaba del diezmo, en el supuesto de que se pagan por parte de lo que hubiera debido ser, como lo demuestra el siguiente cálculo. Los rs. vn. 40,560,000 que se señalan como ri-las 2/5 partes del producto total de la tierra, el cual por consiguiente debe ascender á rs. vn. 101,400,000. La décima parte

la agricultura. Peor si cabe es el estado de la industria floreciente antes en la fábrica de paños de la capital; y tampoco presenta mejor aspecto el comercio reducido á la exportacion de algun vidrio, miel, cera y cereales, los establecimientos muchos en número, no cuentan en lo general con las rentas suficientes para cubrir sus atenciones: la instruccion pública se halla en el mayor descuido, y próximo á la corte participan sus habitantes mas que en otros puntos, de las agitaciones políticas que en aquella se experimentan de la ani-

mosidad de los partidos y de la relajacion de costumbres, puras y sencillas en su origen. La misma proximidad á la corte presenta los crímenes de toda especie, porque los perpetradores hallan fácilmente abrigo en esta, y eluden la vindicta pública. Con tales causas nadie deberá extrañar que la prov. de Guadalajara ocupe el tercer lugar en la escala de la criminalidad como lo demuestran los estados á cuyo estado descendemos.



ESTADO DE CRIMINALIDAD NUMERO I.---PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		ABSUELTOS.		PENADOS.		INTERMEDIO.		EIDADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.		PROFESION.		
	De la Instan- cia	Libre- menta.	Presen- cia.	Comu- nica- cion.	En otro dife- rente.	En el mismo delito.	De la reincidencia al delito anterior.	De 10 a 20 años	De 20 a 40 años	De 40 a 60 años	Hombres	Mujeres	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer y escribir	No consta.	De ciencias y artes libe- rales	De artes ma- nuales	No consta.	
Atienza	96	6	85	2	2	2	2 años.	14	63	19	83	13	40	56	4	46	50	4	76	10	
Brihuega.	129	3	110	1	1	1	3 años.	33	68	27	123	6	75	54	1	51	78	1	110	18	
Cifuentes	54	9	4	1	5	1	2 a 4 años.	7	37	9	50	4	23	31	2	18	36	2	42	10	
Cogolludo	67	13	49	3	2	3	1 a 23 años.	8	38	18	61	6	36	29	2	27	40	6	28	33	
Guadalajara.	72	19	53	1	1	1	3 años.	15	44	13	69	3	40	22	1	19	43	7	64	1	
Molina Subdelegacion.	5	4	1	1	1	1	3 años.	3	3	2	5	3	2	2	2	3	2	2	2	3	
Molina.	111	4	13	8	2	2	1 a 12 años.	22	64	19	106	5	60	39	12	39	72	4	78	29	
Pastrana.	133	1	118	1	1	1	1 a 7 años.	18	80	34	113	20	75	57	1	38	94	1	102	31	
Sacedon	46	13	5	28	1	1	6 a 9 años.	10	27	9	45	1	23	23	2	26	20	1	45	2	
Sigüenza.	97	8	81	1	2	5	1 a 7 años.	19	67	21	91	6	49	46	2	35	62	61	30	6	
TOTALES.	810	60	84	653	13	12	8 años 24 dias.	137	491	171	746	64	424	307	19	312	498	88	575	147	
																					810

PROPOCCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 a 20 años, con los de 20 a 40.		De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los solteros con las casadas.		De los que saben leer y escribir con los que no saben.		De los acusados con la poblacion.		De los huérfanos con los amosados.		De los conatos, mueras con los presentes.		De los reclusos, de los reclusos con los penados.		De las que ejer- zan profesion científica o aris- tocratica con los de artes manuales.	
		De los de 10 a 20 años, con los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con las casadas.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los acusados con la poblacion.	De los huérfanos con los amosados.	De los conatos, mueras con los presentes.	De los reclusos, de los reclusos con los penados.	De las que ejer- zan profesion científica o aris- tocratica con los de artes manuales.										
Atienza	12587	0'222 á 1	3'316 á 1	6'384 á 1	0'714 á 1	0'008 á 1	0'094 á 1	0'906 á 1	0'024 á 1	0'032 á 1	0'053 á 1										
Brihuega.	19450	0'485 á 1	2'519 á 1	20'500 á 1	1'389 á 1	0'007 á 1	0'447 á 1	0'853 á 1	0'009 á 1	0'009 á 1	0'009 á 1										
Cifuentes	14092	0'189 á 1	4'111 á 1	12'500 á 1	0'742 á 1	0'004 á 1	0'241 á 1	0'759 á 1	0'146 á 1	0'146 á 1	0'048 á 1										
Cogolludo	14900	0'211 á 1	2'111 á 1	10'167 á 1	1'241 á 1	0'004 á 1	0'224 á 1	0'776 á 1	0'061 á 1	0'096 á 1	0'214 á 1										
Guadalajara.	19684	0'341 á 1	3'385 á 1	23'000 á 1	1'250 á 1	0'004 á 1	0'264 á 1	0'736 á 1	0'019 á 1	0'019 á 1	0'109 á 1										
Id. subdelegacion	21875	0'344 á 1	1'500 á 1	21'200 á 1	1'538 á 1	0'004 á 1	0'144 á 1	0'856 á 1	0'092 á 1	0'062 á 1	0'051 á 1										
Molina.	21800	0'238 á 1	2'353 á 1	5'650 á 1	1'316 á 1	0'006 á 1	0'113 á 1	0'887 á 1	0'017 á 1	0'017 á 1	0'022 á 1										
Pastrana.	14060	0'370 á 1	3'000 á 1	45'000 á 1	1'000 á 1	0'003 á 1	0'391 á 1	0'609 á 1	0'071 á 1	0'071 á 1	0'022 á 1										
Sacedon	17596	0'134 á 1	1'500 á 1	15'107 á 1	1'065 á 1	0'005 á 1	0'165 á 1	0'835 á 1	0'086 á 1	0'086 á 1	2'033 á 1										
Sigüenza.																					
Totales.	158014	0'279 á 1	3'190 á 1	41'969 á 1	1'455 á 1	0'005 á 1	0'178 á 1	0'822 á 1	0'920 á 1	0'045 á 1	0'153 á 1										

NUM. 2. DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Numero de delictos.	ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		Otras instrumentos e medios no expresados.	PROPORCION.						
	ACUSADOS	PENADOS		De uso licito.	De uso ilicito.	De uso licito.	De uso ilicito.		De las armas de fuego con los blisav.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilicito.	De los instru- mentos o me- dios no expre- sados con los delictos.	De los instru- mentos de uso licito con los delictos.	De los instru- mentos o me- dios no expre- sados con los delictos.	
Alianza . . . . .	13587	96	87	3	2	2	7	6	3'429 á 1	3'107 á 1	2'500 á 1	0'667 á 1	4'000 á 1	0'429 á 1	0'214 á 1
Brihuega . . . . .	19450	129	110	2	4	4	1	12	11'727 á 1	10'000 á 1	0'800 á 1	1'000 á 1	4'000 á 1	0'455 á 1	0'105 á 1
Cifuentes . . . . .	14092	54	41	1	1	1	1	2	3'176 á 1	2'418 á 1	0'222 á 1	1'000 á 1	2'000 á 1	0'471 á 1	0'018 á 1
Cogolludo . . . . .	14092	67	52	1	1	1	1	10	3'541 á 1	3'059 á 1	0'667 á 1	1'000 á 1	2'000 á 1	0'688 á 1	0'167 á 1
Guadalajara . . . . .	19684	72	53	1	1	1	1	10	4'000 á 1	2'944 á 1	1'333 á 1	0'600 á 1	4'000 á 1	0'556 á 1	0'105 á 1
Id. subdelegacion . . . . .	5	1	1	1	1	1	1	1	5'842 á 1	5'000 á 1	1'333 á 1	0'600 á 1	1'000 á 1	0'105 á 1	0'105 á 1
Molina . . . . .	24875	111	95	3	3	3	3	2	6'650 á 1	5'900 á 1	0'375 á 1	1'000 á 1	3'000 á 1	0'400 á 1	0'167 á 1
Pastrana . . . . .	21800	133	118	3	8	8	8	2	3'833 á 1	2'333 á 1	0'250 á 1	1'000 á 1	3'000 á 1	0'250 á 1	0'167 á 1
Sacedon . . . . .	14060	46	28	1	3	3	1	2	5'389 á 1	4'500 á 1	0'400 á 1	1'000 á 1	4'000 á 1	0'500 á 1	0'167 á 1
Siguenza . . . . .	17596	97	81	4	1	1	1	2	3'775 á 1	3'389 á 1	0'400 á 1	1'000 á 1	4'000 á 1	0'500 á 1	0'167 á 1
TOTALES . . . . .	153044	810	666	160	12	15	39	67	5'063 á 1	4'163 á 1	0'574 á 1	0'800 á 1	4'875 á 1	1'0'419 á 1	0'075 á 1

Trata el 1.º de las personas, sus diferentes circunstancias y de la proporcion que guardan entre si las edades, el sexo, el estado, la instruccion, el ejercicio, los absueltos y penados con los procesados, los reos contumaces con los presentes, los reincidentes con los penados y los acusados con la poblacion. Una sexta parte de los procesados son de edad de 10 á 20 años, tres quintos de 20 á 40, y los del tercer periodo esceden de otra quinta parte: las mugeres estan en relacion con los hombres de 1 á 12: esceden de la mitad de los acusados el número de los solteros y no llegan á ella los casados. Es tal el descuido en que se halla la instruccion pública en la prov. de Guadalajara, que no ha podido darse razon alguna de los procesados que sabian solo leer y no llegan á dos quintas partes los que saben leer y escribir: los que ejercen profesion científica ó arte liberal estan en relacion de 1 á 7 con los que ejercen artes mecánicas: los absueltos con los acusados como 1 á 7, resultando absueltos de la instancia menos de la mitad y algunos mas libremente: de 1 á 61 es la proporcion entre los contumaces y los reos presentes: de 1 á 27 la de los reincidentes con los procesados, habiendo reincidido en el mismo delito pocos mas de la tercera parte, y los restantes en otro diferente: los penados guardan con los acusados la proporcion de 1 por 1,216; y estos con la poblacion de 1 por 196,352 hab.

Descendiendo de este examen general al comparativo entre los partidos, se ve que el máximo de acusados lo da el de Atienza, en el cual resulta la proporcion de 1 procesado por 131,115 alm., y el mínimo el part. de Sacedon que presenta 1 acusado por 305,783 hab.: siguen próximamente al primero en la escala gradual el de Brihuega 1 á 150,775; el de Pastrana 1 á 163,910, y el de Sigüenza 1 á 181,402, y al segundo el de la cap. 1 á 273,389, y el de Cifuentes 1 á 260,963; el término medio lo forman los part. de Molina 1 á 224,099 y el de Tamajon 222,388.

El estado número segundo se refiere á los delitos de homicidio y de heridas y á las armas empleadas en su ejecucion. La observacion primera que sugere de los datos que arroja, es que en la provincia de Guadalajara prevalecen los atentados contra la propiedad, porque siendo 810 los acusados y el número de delitos de homicidio 160, aun cuando se den á cada uno de estos dos procesados entre perpetradores, cómplices y encubridores, resultará que el número de encausados por crímenes contra las personas es 320, y 490 el de acusados por delitos contra las cosas. La segunda que en medio de ser menor el número de delitos de homicidio y de heridas que en la mayor parte de las prov., cuya estadística criminal se ha publicado, se deja conocer en aquellos mas deliberacion, mas perversidad de corazon, puesto que en pocos menos de la mitad se hizo uso de armas. Se deduce por último de los datos que el estado presenta, que en la prov. de Guadalajara las leyes prohibitivas de armas surtirian poco ó ningun efecto si la prohibicion no se hacia estensiva á las de todo género, pues si bien en las de fuego prevalecen las prohibidas á las permitidas en tres unidades, en las blancas no llegan á la cuarta parte. El part. de Atienza es el que presenta el máximo en los delitos de sangre 1 por 449,539 hab., y el mínimo el de Brihuega 1 por 1.768,182.

GUADALAJARA: intendencia de antigua creacion, compuesta de las c. v. y l. de que habla el art. prov. ó gefatura política, antes pertenecientes á la prov. de su nombre, á la de Cuenca, á la de Madrid, y á la de Burgos. Es pues indispensable al tratar de época anterior al 30 de noviembre de 1833, que es la de la nueva division terr., ocuparnos de las ant. divisiones administrativas, para conocer aproximadamente siquiera, el número de hab. y los elementos de riqueza pública. Entraremos pues en el exámen del primero y mas esencial, cual es el de

POBLACION. El estudio de datos ant. comparando su resultado con el que arrojan recientes documentos oficiales y particulares, nos pone en el caso de señalar con referencia á épocas distintas las poblaciones siguientes:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.º . . . . .	1787	112,349
2.º . . . . .	1797	119,227
3.º . . . . .	1822	140,750
4.º . . . . .	1826	154,920

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
5.*	1826	190,924	178,074
6.*	1831	146,516	145,099
7.*	1832	147,622	145,058
8.*	1833	159,044	155,516
9.*	1836	157,558	153,405
10	1841	137,254	"
11	1842	156,123	156,702
12	1843	159,044	202,606
13	1844	144,682	"
14	1846	175,863	"
15	"	292,128	"
16	"	199,746	"

**Primera poblacion.** Ante todo es necesario fijar las partes de que se compone la actual prov. en las cuatro fracciones que han venido á formarla; examinando uno por uno los pueblos de la actual Guadalajara, se ve por el estudio de los datos antiguos á qué provincia correspondian antes, y comparando el número de habitantes de los lugares segregados, con los que tenían las antiguas provincias, se conoce exactamente la proporcion y se fija facilmente. Este estudio nos ofrece el siguiente resultado:

Guadalajara . . . . .	81'90 p. 100
Cuenca . . . . .	4'98 id.
Madrid . . . . .	2'23 id.
Burgos . . . . .	0'06 id.

En la nota que figura en la columna 2.ª de la pág. 243 del tomo VII, hemos dicho las dificultades grandes que ofrecia el fijar la proporcion del censo del siglo XVI; allí pues remitimos á nuestros lectores, porque allí encontrarán las noticias que sobre este punto pueden darse. Principiaremos pues nuestro examen por el censo de 1787 dirigido por el ilustrado Sr. conde de Floridablanca. Aplicada la poblacion de estas cuatro provincias á la actual de Guadalajara, resulta lo siguiente:

Provincia antigua	Poblacion.	Proporcion de la segregacion.	Habitantes segregados para la actual de Guadalajara.
Guadalajara . . . . .	114,379	81'90 p. 0/0	93,976
Cuenca . . . . .	266,182	4'98	13,256
Madrid . . . . .	215,615	2'23	4,808
Burgos . . . . .	465,410	0'06	279
			<b>112,319</b>

Tambien en este articulo como en los otros, hemos querido examinar la relacion en que por término medio de varios datos se halla el número de habitantes de esta provincia con el resto de España, y resulta ser el 1'30 por 100: corresponde, pues, por los 10.409,879 habitantes, el número de 135,328.

**Segunda poblacion.** En los trabajos del censo de 1797, figuran las provincias de que hemos hecho mérito con este número de habitantes.

Guadalajara . . . . .	121,115	81'90 p. 0/0	99,193
Cuenca . . . . .	294,290	4'98 id.	14,656
Madrid . . . . .	228,520	2'23 id.	5,096
Burgos . . . . .	470,588	0'06 id.	282
			<b>119,227</b>

Era en este año la poblacion de España, segun el dato oficial, de 10.541,221 habitantes; el 1'30 p. o/o subia á 137,036 habitantes.

**Tercera poblacion.** En el año de 1822 se hizo la nueva division territorial de la segunda época constitucional, asignándole á Guadalajara otros limites que los que hoy tiene, segun ya se ha visto y una poblacion de 222,655 habitantes. En la memoria presentada á las cortes, se fijaba el número de almas que contaba cada antigua provincia, y en aquel trabajo las cuatro de que nos ocupamos, tenían:

Guadalajara . . . . .	121,000	81'90 p. 0/0	99,099
Cuenca . . . . .	294,000	4'98	14,644
Madrid . . . . .	230,000	2'23	3,129
Burgos . . . . .	700,000	0'06	420
			<b>117,292</b>

La poblacion total era de 11.661,980 hab. y el 1'30 por 100 151,606. Pero es de notar, como ya hemos dicho muchas veces, que los individuos que formaban la comision dijeron, que el número de almas estaba de tal manera disminuido, que se le podria subir ó aumentar una quinta parte mas, en cuyo caso, la primera partida se elevaria á 140,750 habitantes y la segunda á 181,927.

**Cuarta poblacion.** Las investigaciones de la policia en su apreciable trabajo del año de 1826; señalaron las poblaciones que á continuacion se espresan:

Guadalajara . . . . .	157,338	81'90 p. o/o	128,860
Cuenca . . . . .	382,577	4'98 id.	19,052
Madrid . . . . .	297,812	2'23 id.	6,641
Burgos . . . . .	611,762	0'06 id.	367
			<b>154,920</b>

La poblacion que resultó por la suma de los diferentes estados que fueron remitidos de las respectivas intendencias de policia, fué la de 14.154,341 habitantes, y el 1'30 p. o/o se elevó á 184,006.

**Quinta poblacion** Precisamente mientras recogia el señor Miñano los datos para su Diccionario, las 4 provincias sufrieron variacion en sus limites, siendo la mas importante la de Burgos, segun ya digimos en la columna 1.ª de la pág. 644 del tomo IV, y aunque la proporcion no pueda arrojar un resultado positivo, la presentamos con esta advertencia en los números siguientes:

Guadalajara . . . . .	205,293	81'90	68,135
Cuenca . . . . .	296,647	4'98	114,773
Madrid . . . . .	343,559	2'23	7,661
Burgos (*) . . . . .	552,816	0'06	355
			<b>190,924</b>

Siendo la pobl. que señaló el Sr. Miñano á toda España 13.698,029 hab., corresponde por el 1'30 por 100 á la prov. de Guadalajara 178,074 habitantes.

**Sesta poblacion.** Es la de la policia de 1831, dato para nosotros como hemos dicho varias veces, de ninguna importancia, segun se ve en los números siguientes:

Guadalajara . . . . .	154,238	81'90	126,321
Cuenca . . . . .	249,092	4'98	12,405
Madrid . . . . .	336,267	2'23	7,499
Burgos . . . . .	485,043	0'06	291
			<b>146,516</b>

La pobl. total de España era de 11.207,639 hab. y por el 1'30 por 100, corresponden á la prov. de Guadalajara actual 145,699 almas.

**Sétima poblacion.** Del mismo origen y con los mismos vicios aparece el dato de 1832 cuyo resultado se presenta á continuacion.

Guadalajara . . . . .	158,140	81'90	129,517
Cuenca . . . . .	250,524	4'98	12,476
Madrid . . . . .	239,432	2'23	5,339
Burgos . . . . .	482,908	0'06	290
			<b>147,622</b>

Contaba entonces, segun el mismo dato nuestra Peninsula 11.158,274 individuos y el 1'30 por 100 da para la prov. que describimos 145,058.

**Octava poblacion.** En la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833, primer dato en que aparece la prov. segun su nueva organizacion, le fueron asignados 159,044 hab., pobl. aproximada á la de 155,516, que es el 1'30 por 100 de la pobl. oficial de España en aquella época, que ascendia á 11.962,767 individuos.

**Novena poblacion.** La Guia del ministerio de la Gobernacion impresa en 1836 senaló á esta prov. 157,558 hab. y siendo el total de España segun este documento, 11.800,413, el 1'30 por 100 daba un número de 153,405 individuos.

**Décima poblacion (\*\*).** En 3 de mayo de 1841 se reunió la junta de autoridades, diputados provinciales y comisiona-

(\*) Con el territorio segregado para formar la provincia de Santander y uniendo el aumento que en dicho año tuvo la de Palencia.

(\*\*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque admite la misma pobl. que el decreto de 1833.

dos de partido, y señaló á esta prov. 137,254 hab.: mas adelante nos ocuparemos de este documento.

**Undécima poblacion.** El dato oficial de 1842 presenta una pobl. total de 142,321 hab.; pero tenemos el disgusto de decir que la operacion de sumar fué mal hecha y que el resultado de las cantidades parciales presenta un total de 156,123 individuos: no culpamos por ello al autor de la matricula, porque como mas adelante diremos, es acreedor á toda clase de consideraciones. La intendencia tuvo presente los datos de la diputacion provincial en diversas épocas y otros antecedentes oficiales y estraoficiales que consideraba exactos y veridicos. Contaban en el año de 1842 todas las provincias de España 12,054,008 hab. y la prov. de Guadalajara por el 1'30 por 100, 156,702.

**Duodécima poblacion.** Es la que aparece de la esposicion dirigida á S. M. sobre los resultados que ofrecian los trabajos de estadistica criminal, relativos al año de 1843. Admitiendo la proporcion que fijó el Sr. ministro, Guadalajara debiera tener 202,606 hab.

**Décima tercera poblacion.** Es la de la estadística municipal, donde como saben nuestros lectores solo se fijó el número de vec. que es en esta prov. el de 37,717, y como la relacion de estos con los hab. sea, segun la proporcion que he-

mos obtenido del examen de diferentes datos, el 3'85 por 100 puede fijarse el número de hab. en 144,682.

**Décima cuarta poblacion.** Son varios los boletines oficiales en que consta la pobl. de esta prov. en las distintas operaciones de la ley de reemplazos y solo hacemos mérito del número 139, viernes 20 de noviembre de 1846 en que se señala un número total de 175,863 hab., que mas adelante clasificaremos por partidos.

**Décima quinta poblacion.** Tambien de esta prov. poseemos el dato de los jóvenes alistados de las diferentes series, resultando que el número de varones de 18 años es de 2,293, suma que supone una pobl. de 292,128 alm.: atrevido nos pareceria el pensamiento de admitir el resultado que no queremos dejar de consignar en este lugar.

**Décima sexta poblacion.** Tambien sobre esta prov. hemos reunido muchos datos particulares sobre pobl.: podemos decir que de mas de cuatro quintas partes de pueblos, tenemos datos bastante exactos y no tenemos inconveniente en asegurar, que el número de hab. en esta prov. no baja de 199,746. Presentados cuantos datos y noticias nos ha sido posible reunir, solo falta para concluir esta parte del art. de intendencia publicar el siguiente.

**Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales en que se divide esta prov. calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto, del Boletín de 1846 para el repartimiento de soldados; sexto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.**

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		BOLETIN OFICIAL DE 1846.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que los corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Atienza . . .	196	24970	3169	10668	3548	13392	4321	15023	2035	11642	4282	16443	4863	18675
Brihuega . . .	300	38220	4829	18421	5304	20417	6218	25803	4967	19043	5858	22495	6653	25549
Cifuentes . . .	208	26499	3110	11776	3544	14189	5219	18943	3281	12586	3910	15012	4440	17050
Guadalajara . . .	279	35545	4446	17015	4848	19027	6926	24730	4407	16905	4640	17817	5270	20236
Molina . . .	360	45864	6111	21272	6407	24532	8775	32562	6063	23258	8569	32906	10732	37374
Pastrana . . .	307	39112	5241	18456	5474	20875	7535	26686	5358	20553	5454	20942	6194	23792
Sacedon . . .	193	24558	3413	11648	3489	13075	5402	18993	3288	12613	3940	15128	4475	17182
Sigüenza . . .	256	32614	4081	15478	4417	17383	5771	21905	3944	15139	5336	20498	6060	23281
Tamajon . . .	194	24716	3527	12520	3665	13233	5093	17961	3374	12943	3808	14622	4525	16607
TOTAL . . .	2293	292128	37927	137254	40696	156123	56260	202606	37717	144682	45797	175863	53212	199746

**RIQUEZA.** Habiendo explicado ya qué prov. contribuyeron y en que proporcion á formar la actual de Guadalajara, de todas ellas habremos de ocuparnos con mas ó menos extension, principiando por el examen del

CENSO DE 1799 A medida que avanza la publicacion del

**Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Guadalajara, segun el censo de 1799.**

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	REINO MINERAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Burgos . . . . .	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	"	22.615,394	257.031,385
Cuenca . . . . .	58,858	294,290	96.623,561	71.601,600	672,840	9.092,191	177.990,192
Guadalajara . . . . .	24,223	121,115	85.403,401	53.539,831	"	15.281,628	154.224,860
Madrid . . . . .	45,704	228,520	35.847,552	9.443,028	"	18.668,610	63.959,190
Totales . . . . .	222,903	1.114,513	374.318,154	212.556,810	672,840	65.657,823	653.205,627

Las 4 prov. componian segun se ve, 222,903 familias, 1.114,513 hab. y 653.205,627 rs. de riqueza, ó mas bien dicho, de valor bruto de las prod. obtenidas. Continuándose los trabajos estadísticos, quedaron en algun tanto rectificadas los datos de 1799 por los esfuerzos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, segun es de ver del siguiente:

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS.	HABITANTES	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802	EN 1799.	EN 1802.
Burgos. . . . .	94.118	470.588	RS. VN. 257031385	RS. VN. 415315712	RS. MRS. 2730 ( ) 32	RS. MRS. 4412 24	RS. MRS. 546 ( ) 6	RS. MRS. 882 18
Cuenca. . . . .	58858	294290	177990192	172543234	3024	21.2931 17	604	27 586 10
Guadalajara	24223	121115	154224860	157758723	6366	30 6512 26	1273 ( ) 13	1302 19
Madrid. . . . .	45704	228520	63959190	135408254	1399	14 2962 25	279	30 592 19
Totales. . . . .	222903	1114513	653205627	881025923	2930	15 3952 17	586	3 790 17

Como hemos presentado las observaciones convenientes sobre estas 4 ant. prov., nada mas necesitamos decir sobre los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, trabajos de que no se tendria conocimiento, si por una feliz casualidad no hubiese llegado á nuestras manos el cuadro que presenta el resultado por prov., que ofrecieron los esfuerzos de aquella corporacion. Hemos dicho tambien diferentes veces, con qué objeto se reclamó este dato oficial, procurando combinar una contr. sobre la base de la riqueza oficial y el producto de las rentas provinciales. De esta combinacion resulta lo que aparece del siguiente

(\*) La diferencia que se advierte entre la riqueza por familia y por hab. en 1799 que señala este cuadro y la que indica el de la página 646, estado 2.º del tomo IV, consiste en que en este se padeció un yerro de imprenta.

(\*\*) La que tambien resulta entre este estado y el 1.º de la pag. 246, tomo VII, tiene el origen que hemos indicado.

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000.000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la nueva demarcacion de 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de 1817.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGEN LA DEMARACION DE 1817.		PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.	REPARTIMIENTO DE LA CUOTA.	PROPORCION DE LA CUOTA.		REPARTIMIENTOS DE AMBOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.	
			CON LA RIQUEZA	CON LOS HABITANTES			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.		CON LA RIQUEZA	CON LOS HABITANTES
Burgos. . . . .	368.320,319	3.640,567	1'05 p 0	9 8	4.024,424	1.918,860	47'68 p 0	4 29	2.779,713	0'80 p 0	7 1
Cuenca. . . . .	138.034,587	1.442,706	1'05 id.	6 4	3.230,929	1.540,204	47'68 id.	6 18	1.491,453	1'08 id.	6 11
Guadalajara	192.267,370	2.009,536	1'05 id.	7 6	1.985,189	946,616	47'68 id.	3 43	1.478,076	0'77 id.	5 9
Madrid. . . . .	229.682,956	2.400,595	1'05 id.	6 31	20.689,488	9.865,558	47'68 id.	28 45	6.133,076	2'67 id.	17 23
TOTAL. . . . .	908.305,242	9.493,404	1'05 p 0	7 19	29.928,830	14.271,238	47'68 p 0	11 12	11.882,320	1'31 p 0	9 15

NOTA. Las diferencias que nuestros lectores advertiran entre este estado y los de igual clase, pag. 647, tomo 4.º, y 246, tomo 7.º, consisten: en el primero, en que, como dijimos al hablar del repartimiento de 100.000.000 en el art. Cuchena, la distribucion debia hacerse como aqui la presentamos, y en el segundo, por yerro de imprenta, que en este cuadro rectificamos.

Presentadas las noticias relativas á las 4 ant. prov., corresponde ahora aplicar los resultados en la proporción marcada á los pueblos que hoy forman la de Guadalajara, trabajo que comprende el estado que por sus grandes dimensiones nos ha parecido conveniente publicar en las dos planas que siguen y verán nuestros lectores.

No hacemos comentario alguno sobre este trabajo: de él ha-

bremos de ocuparnos al examinar documentos mas recientes, siguiendo ahora por su orden los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reunieronse, como hemos dicho, los comisionados de los part. jud. con las autoridades y diputados provinciales y procedieron al examen de la pobl. y riqueza, fijando el siguiente

**RESUMEN**

DE LA POBLACION Y UTILIDADES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino, de 7 de febrero de 1841.**

	PARTIDOS.									TOTAL.
	DE Atienza.	DE Brihuega.	DE Cifuentes.	DE Tamajon.	DE Guadalajara.	DE Molina.	DE Pastrana.	DE Sacedon.	DE Sigüenza.	
Número de pueblos. . . . .	66	51	50	59	33	96	30	25	60	478
Número de vecinos. . . . .	3169	4829	3110	3527	4446	6111	5241	3413	4081	37927
Número de almas. . . . .	10668	18421	11776	12520	17015	21272	18456	11648	15478	137254
<b>Utilidades del vecindario con inclusion de propios.</b>										
Territorial. . . . .	156322	331282	295457	182069	370132	241360	415291	300801	300420	3593134
Urbana. . . . .	36410	180332	64127	64900	165582	112500	147845	110360	122220	1005876
Pecuaría. . . . .	75427	34223	66690	50431	80029	113781	51101	24014	19311	535007
Industrial. . . . .	40203	181701	123641	40705	262383	124129	225379	195504	155113	1348756
Comercial. . . . .	18020	42030	3121	3311	80698	27091	29369	14380	20000	238020
<b>Idem forasteros.</b>	328382	789568	553036	341416	958424	618861	868985	645059	617064	5720795
Territorial. . . . .	36807	115307	30008	103389	192429	72072	149880	14240	82000	796132
Urbana. . . . .	"	15746	7546	954	9463	20477	19969	13596	8000	95751
Pecuaría. . . . .	"	"	216	"	"	30	"	"	"	246
Industrial. . . . .	"	"	24	"	180	7990	"	"	"	8194
Comercial. . . . .	"	"	"	"	200	"	"	"	"	200
	36807	131053	37794	104343	202272	100569	169849	27836	90000	900523
Total de dominio particular.	365189	920621	590830	445759	1160696	719430	1038834	672895	777064	6621318
Idem del clero. . . . .	34362	16981	5208	24177	32024	36545	42558	18918	161000	371773
Idem del Estado. . . . .	543	12243	10844	6530	7578	19174	18160	8376	1500	84948
<b>Total general. . . . .</b>	<b>400094</b>	<b>949845</b>	<b>606882</b>	<b>476466</b>	<b>1200298</b>	<b>775149</b>	<b>1099552</b>	<b>700189</b>	<b>869564</b>	<b>7078039</b>

Por este estado verán nuestros lectores que toda la riqueza imp. de la prov. de Guadalajara asciende á 7.078,039 rs. Ni apenas se concibe, cómo un documento tal se firma, diciéndose que se ha procedido con la mas escrupulosa justificación: el Sr. intendente D. Roque Maria Beladiez para salvar su responsabilidad, su inmensa responsabilidad, si á tal distraccion se hubiese adherido, puso á continuacion del resumen las notables palabras siguientes:

Intendencia de la prov. de Guadalajara.—El único dato estadístico á que puedo referirme para graduar la exactitud del anterior estado, consiste en las contr. que debe satisfacer esta prov. Y como de él aparece que en el año último (1840)

han ingresado en tesorería 6.457,815 rs. por contr. ordinarias y rentas estancadas, claramente puede deducirse su inexactitud.

Esto dijo, repetimos, en 14 de mayo el gefe de Hacienda en la prov. y nosotros hubiéramos deseado que se hubiese estendido refutando el resumen de la junta, como este mismo funcionario lo hizo mas adelante con un documento notable, que despues analizaremos. Para que nuestros lectores puedan mejor apreciar la fuerza que tengan nuestras reflexiones sobre este trabajo ciertamente original, presentamos el estado que nuestros lectores verán en la pág. 618 despues del diezmo y medio diezmo del censo de 1799.

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la provincia de tres antiguas provincias de Cuenca, Madrid y Burgos, y respecto á la riqueza de dicha provincia.

## SEGREGACIONES DE LAS

PRODUCTOS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	GUADALAJARA 19,839 FAMILIAS.			CUENCA 2,931 FAMILIAS.			
		Cantidades	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	
<b>REINO VEGETAL.</b>								
Trigo..	Fanegas.	668,709	55	36.778,995	86,301	34	2.934,243	
Centeno..	id.	164,712	34	5.600,208	10,501	26	273,026	
Panizo..	id.	"	"	"	79	24	1,896	
Cebada..	id.	350,923	24	8.422,152	24,423	22	537,306	
Avena..	id.	80,748	16	1.291,968	26,423	11	288,321	
Tranquillon	id.	62,365	40	2.495,800	26,211	"	"	
Comuña..	id.	"	"	"	"	"	"	
Maiz..	id.	"	"	"	"	"	"	
Total de los granos..	"	1.327,488	"	54.589,123	147,515	"	4.034,782	
Garbanzos..	Fanegas.	27,500	50	1.375,100	283	60	16,980	
Judías..	Arrobas.	4,206	35	147,000	452	15	6,780	
Habas..	Fanegas.	166	28	4,648	31	24	744	
Guijas..	id.	"	"	"	1,186	34	40,324	
Lentejas..	id.	1,244	32	39,803	12	40	480	
Algarrobas	id.	6,781	36	244,116	"	"	"	
Valor de las demas legumbres.	Valor.	"	"	317,795	"	"	73,597	
Idem de las frutas..	"	"	"	579,674	"	"	4,890	
Azafran	Libras.	29	160	4,640	1,443	140	202,020	
Lino..	Arrobas.	1,173	125	164,625	22	80	1,750	
Cáñamo..	id.	1,411	60	84,660	969	40	38,760	
Vino..	id.	505,556	20	10.111,120	56,557	5	282,785	
Vinagre..	id.	2,800	17	47,600	"	"	"	
Aceite..	id.	28,894	74	2.138,156	1,883	54	101,682	
Productos varios..	Valor.	"	"	14.323	"	"	6,244	
Total de las prod. del reino vegetal..	"	"	"	69.841.388	"	"	4.811.829	
<b>REINO ANIMAL.</b>								
Ganado caballar..	Caballos	Número.	589	600	353,400	42	800	33,600
	Yeguas..	id.	749	750	561,750	144	609	80,400
	Potros..	id.	"	"	"	36	300	7,800
Idem mular..	Mulas	id.	10,185	1300	13.240,500	1,116	900	1.004,400
	Muletos y muletas.	id.	"	"	"	60	1200	78,000
Idem asnal..	Burros..	id.	6,758	300	2,027,400	1,061	200	213,800
	Idem lechales..	id.	"	"	"	28	120	2,520
Idem vacuno..	Bueyes..	id.	7,823	670	5.241,410	459	600	275,400
	Vacas..	id.	8,289	520	4.310,280	526	400	210,400
	Toros..	id.	94	800	75,200	3	800	2,400
	Becerras..	id.	2,881	350	1.008,350	153	100	15,300
Idem lanar..	Ovejas..	id.	126,392	43	5.134,856	24,049	30	721,470
	Carneros..	id.	35,201	62	2.188,662	4,067	60	244,020
	Primales..	id.	"	"	"	1,426	36	51,336
	Corderos..	id.	44,080	32	1.410,560	9,208	18	165,744
	Cabras..	id.	29,570	43	1.271,510	2,602	40	104,080
Idem cabrio..	Machos..	id.	7,790	75	684,250	1,109	60	66,540
	Primales..	id.	"	"	"	130	30	3,900
	Cabritos..	id.	10,856	24	260,544	418	16	6,688
Cerdos..	id.	15,509	250	3.877,250	1,071	60	64,260	
Lana fina	Arrobas.	12,382	114	1.411,548	1,272	60	76,320	
Idem ordinaria.	id.	19,850	60	1.191,000	2,850	38	108,300	
Seda fina	Libras.	695	100	69,600	66	40	2,640	
Idem ordinaria.	id.	"	"	"	6	20	120	
Productos varios..	Valor.	"	"	129,079	"	"	24,829	
Total valor del reino animal..	"	"	"	44.647,166	"	"	3.564,267	
<b>REINO MINERAL.</b>								
Hierro..	Arrobas.	"	"	"	1,396	24	33,504	
Total..	"	"	"	"	"	"	33,504	
Valor de las fábricas, artes y oficios.	"	"	"	12.515,663	"	"	452,791	
<b>RESUMEN DEL VALOR TOTAL.</b>								
Reino vegetal	Valor.	"	"	69.841,388	"	"	4.811,829	
animal..	id.	"	"	44.647,166	"	"	8.564,267	
mineral..	id.	"	"	"	"	"	33,504	
Fábricas, artes y oficios.	id.	"	"	12.515,653	"	"	452,791	
Total general..	"	"	"	127.004,207	"	"	8.862,391	

Guadalajara, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las segun el censo de 1799.

ANTIGUAS PROVINCIAS.

MADRID 1,018 FAMILIAS.			BURGOS 56 FAMILIAS.			Total valor de las segregaciones segun las precios de 1799.	Total para la actual provincia de Guadalajara y valor segun los precios actuales.		
Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
9,552	37	353,424	1,118	40	44,720	40,111,373	765,680	32	24,501,760
687	23	15,801	231	32	7,392	5,896,427	176,131	21	3,698,751
"	"	"	"	"	"	1,896	79	16	1,264
10,098	17	171,666	689	24	16,320	9,147,444	386,124	18	6,950,232
"	"	"	180	18	3,240	1,583,529	107,139	14	1,499,916
"	"	"	"	"	"	2,495,800	62,395	20	1,247,900
"	"	"	234	34	7,956	7,956	234	28	6,552
"	"	"	14	16	224	224	14	14	196
20,337	"	540,891	2,457	"	79,852	59,244,649	1,497,796	"	37,906,601
540	98	52,920	3	62	186	1,445,186	28,328	21	594,888
"	"	"	"	"	"	153,780	4,652	18	83,736
"	"	"	25	33	825	6,217	222	31	6,882
"	"	"	"	"	"	40,324	1,186	31	36,766
"	"	"	11	28	308	40,596	1,267	33	41,811
1,155	27	31,185	"	"	"	275,301	7,936	36	285,696
"	"	81,312	"	"	4,519	477,223	Valor.	"	477,223
"	"	"	"	"	"	581,564	ld.	"	581,564
1	110	110	"	"	"	206,770	1,473	122	179,706
"	"	"	14	82	1,148	149,533	1,209	97	117,273
155	60	9,300	8	75	600	133,320	2,543	55	139,865
5,788	8	46,304	1,069	12	12,828	10,453,037	568,970	15	8,534,550
178	8	1,424	"	"	"	49,024	2,978	10	29,780
604	56	33,824	1	65	65	2,273,727	31,382	47	1,474,954
"	"	2,108	"	"	677	23,352	Valor.	"	23,352
"	"	799,378	"	"	101,008	75,553,603	"	"	59,514,647
"	"	"	"	"	"	387,000	631	700	441,700
"	"	"	1	600	600	642,750	884	780	689,520
"	"	"	"	"	"	7,800	26	350	9,100
5	2800	14,000	4	1,075	4,300	14,263,200	11,316	1330	15,042,300
"	"	"	"	"	"	78,000	60	1300	78,000
"	"	"	2	160	320	2,241,520	1,071	220	235,620
"	"	"	"	"	"	2,520	21	120	2,520
"	"	"	25	550	13,750	5,530,560	8,307	606	5,034,042
2	557	1,114	13	460	5,980	4,527,774	8,830	480	4,238,400
1	900	900	"	"	"	78,500	98	800	78,400
5	121	605	6	196	1,174	1,025,429	3,045	180	548,100
1,127	43	48,461	322	30	9,660	6,214,447	151,890	36	5,468,040
520	63	32,760	85	40	3,400	2,468,842	39,703	56	2,223,368
"	"	"	26	20	520	51,856	1,452	30	43,560
323	26	8,398	69	12	828	1,585,530	53,680	20	1,073,600
120	51	6,120	43	32	1,376	1,383,086	32,335	40	1,293,400
69	80	5,280	"	"	"	656,070	8,965	70	627,550
"	"	"	"	"	"	3,900	130	30	3,900
37	19	703	"	"	"	267,935	11,311	18	203,598
82	209	16,400	18	120	2,160	3,960,070	16,680	140	2,335,200
"	"	"	27	45	1,215	1,489,083	13,681	70	957,670
242	49	11,858	31	36	1,116	1,312,274	22,973	50	1,148,650
580	98	56,840	"	"	"	129,080	1,342	80	107,360
"	"	"	"	"	"	120	6	40	240
"	"	6,817	"	"	126	160,868	Valor.	"	160,868
"	"	210,256	"	"	46,525	48,468,214	"	"	42,044,706
"	"	"	"	"	"	3,504	"	"	33,504
"	"	"	"	"	"	33,504	"	"	33,504
"	"	416,310	"	"	13,669	13,398,323	"	"	13,398,323
"	"	799,378	"	"	101,008	75,553,603	"	"	59,514,647
"	"	210,256	"	"	46,525	48,468,214	"	"	42,044,706
"	"	"	"	"	"	33,504	"	"	33,504
"	"	416,310	"	"	13,569	13,398,323	"	"	13,398,323
"	"	1,425,944	"	"	161,102	137,453,644	"	"	105,991,180



**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.**

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	75,553,603
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Corderos.	1,585,530	
Cabritos.	267,035	
Lana.	2,801,357	
Seda.	129,200	
Productos varios.	160,868	
		4,944,890
<b>Total.</b>		<b>80,498,493</b>
Diezmo.		8,049,849
Medio diezmo.		4,024,925
Renta líquida de la propiedad calculada en las 2/5 partes del producto total.		32,199,397
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		16,099,698

**Segun los precios del dia.**

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	Rs. vn.	50,514,647
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Corderos.	1,073,600	
Cabritos.	203,598	
Lana.	2,106,320	
Seda.	107,600	
Productos varios.	160,868	
		3,651,989
<b>Total.</b>		<b>54,166,633</b>
Diezmo.		5,416,663
Medio diezmo.		2,708,332
Renta líquida de la propiedad territorial en las 2/5 partes del producto total.		21,666,653
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		10,833,326

**ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Guadalajara, la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.**

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA.				POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842.				POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSSE.			
		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante.		
			Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.				
	Rs: vn.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Mr. c.		R. m.	Mr. c.		R. m.	Mr. c.	
Atienza . . . . .	400,094	10,668	27 18	3'50	24,970	16 1	1'49	13,392	30	2'79	18,675	21 14	2'				
Brihuega . . . . .	949,845	18,421	51 19	4'80	38,220	24 29	2'32	20,417	46 18	4'33	25,649	36 7	3'46				
Cifuentes . . . . .	606 882	11,776	51 19	4'80	26,499	22 31	2'13	14,189	42 26	3'98	17,050	35 20	3'32				
Guadalajara . . . . .	1,200,298	17,015	70 18	6'57	35,555	33 56	3'12	19,027	63 3	5'88	20,236	59 11	5'53				
Molina . . . . .	775,149	21,272	36 15	3'38	45,864	16 31	1'58	24,532	31 25	2'95	37,374	20 25	1'93				
Pastrana . . . . .	1,099,552	18,456	59 20	5'55	39,112	28 4	2'62	20,875	52 23	4'91	23,792	46 07	4'30				
Sacedon . . . . .	700,189	11,648	60 4	5'57	24,588	28 22	2'67	13,075	53 16	4'99	17,182	10 25	3'82				
Sigüenza . . . . .	869,564	15,478	56 6	5'23	32,614	26 22	2'49	17,383	50 1	4'66	23,281	37 11	3'48				
Tamajon . . . . .	476,466	12,520	38 2	3'55	24,716	19 9	1'80	13,233	36	3'35	16,607	28 23	2'67				
	7,078,039	137,254	51 22	4'81	292,128	24 8	2'26	156,123	45 11	4'22	199,746	35 15	3'30				

Ni siquiera puede creerse que la junta presentó con el carácter de formalidad este trabajo: pudiera mas bien decirse, que se reunieron por puro pasatiempo, y que por puro pasatiempo tambien dirigieron al ministerio estas noticias. Extraordinariamente se disminuyó la pobl. por la junta; pero aun cuando se admitiera el dato, aunque se reconociera que no pasa el número de hab. de 137,254, risa causa, si no causa indignacion el decir que en la prov. de Guadalajara la utilidad diaria de cada individuo es de 4 mrs. 81/100, y que de ahí ha de salir la cuota de contr. por todos conceptos. Pero oigamos al intendente: este dice que en el año de 1840, que es el mas próximo al en que se estudia el resumen, la prov. habia satisfecho por contr. ordinarias y rentas estancadas 6.457,815 rs.; lo que hace una suma diaria por habitante de 4 maravedis 38/100; quedando pagado el impuesto para cada individuo 0'43 de maravedi, es decir, menos de medio

maravedi para las diferentes atenciones de la vida privada. Y aun es de observar, que el año 40 es el que tuvo menos ingresos en caja la prov. de Guadalajara: el 37, el 38, el 39 y el mismo 41 fueron mucho mayores, como veremos mas adelante. Notable es sin duda la declaracion de la Junta, porque viene á decir, que debe administrarse de un modo que se le exige tanta contr. cuanto sea necesaria para dejar á un hab. con menos de una maravedi de utilidad diaria. Pero si prescindimos de la pobl. que señala la Junta de 1841 y adoptamos la que fija la redaccion que es de 3'40 mrs. diarios, entonces el resumen dice, que el Gobierno exige á la prov. de Guadalajara mas cantidad que la que arroja su materia imponible, y en algunos puntos, como en el distr. de Molina, un 100 por 100 mas de la utilidad obtenida. Documentos de esta especie caen por su base, cuando son examinados por un hombre medianamente pensador; y ciertamente el servicio que

han presunido prestar á su prov. los firmantes, tórnanse en grave detrimento de los mismos á quienes se quiso favorecer, por que la adm. prescinde de tales datos y aumenta la cuota á su capricho. Cuando se exagera hasta este punto, en cierto modo se da derecho á que se omita toda observación, bien que no las han hecho los firmantes del resumen. Dicha nuestra opinión con franqueza, sin temor de arrastrar una impopularidad, que los hombres de cierto temple provocan con gusto, para dar francas y convincentes esplicaciones, analizando completamente el documento, objeto ahora, mas que de nuestro exámen, de nuestra censura, presentamos las diferentes proporciones que aparecen de este trabajo en los números siguientes.

**Riqueza territorial.**  
 Vecindario. . . . . rs. 2,593,134  
 Forasteros. . . . . 796,132  
**Urbana.**  
 Vecindario. . . . . 3,389,266 75'47 p. 00  
 Forasteros. . . . . 1,101,627 24'53 id.  
 4,490,893 100

**RESUMEN.**  
**Riqueza territorial.**  
 Vecindario. . . . . rs. 2,593,134  
 Forasteros. . . . . 796,132

comercial :: 34 : 528 ó 6'44 id.  
 pecuaria. :: 76 : 172 ó 24'19 id.  
 industrial :: 192 : 172 ó 11'63 id.  
 comercial :: 34 : 172 ó 19'77 id.  
 industrial :: 192 : 76 ó 95'63 id.  
 comercial :: 34 : 76 ó 44'74 id.  
 La riqueza comercial es á la ind. :: 34 : 192 ó 17'71 id.

Con la urbana: . . . . . 3,733,953 52'75 p. 00  
 Urbana.  
 Vecindario. . . . . 1,005,876  
 Forasteros. . . . . 95,751  
 Clero: 24'53 p. 00 de 371773 91,196  
 Estado: id. de 84948 20,838  
**Pecuaria.**  
 Vecindario. . . . . 535,007  
 Forasteros. . . . . 246  
**Industrial.**  
 Vecindario. . . . . 1,348,758  
 Forasteros. . . . . 8,194  
**Comercial.**  
 Vecindario. . . . . 238,220  
 Forasteros. . . . . 200  
 7,078,039 100

Con la riqueza terr. . . . . 172 : 528 ó 33'58 p. 00  
 pecuaria. :: 76 : 528 ó 14'40 id.  
 industrial :: 192 : 528 ó 36'36 id.

Es la prov. de Guadalajara esencialmente agrícola. Ya hemos explicado en el anterior art. cuáles son sus producciones: la Junta de 1841 nos dice que el producto de la tierra es de 3,389,266 rs., cantidad que supone una materia imp. por concepto terr. en toda España, reducida á la insignificante suma de 287,169,016 rs. Buena idea se formaría de España ciertamente, si para calcular su riqueza se hubiera de buscar el apoyo de la Junta de Guadalajara y admitir su proporción! No insistimos sobre este punto, mas adelante sin embargo, volveremos á ocuparnos de este documento : ahora vamos á examinar y á analizar los

**DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL.**  
 Este documento es importante; tiene sus defectos que oportunamente enunciaremos; pero campea la buena voluntad: adoptado como base y principio de sus trabajos pudo ser sumamente benéfico á la adm.: abandonado, como lo ha sido, sin estudio, sin fiscalización, es un legado mas en el voluminoso expediente de los hermosos papeles olvidados. Sin mas esplicaciones por ahora, presentamos á continuación el siguiente

**ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Guadalajara, en cumplimiento de real orden de 25 de octubre de 1842.**

Con la urbana: . . . . . 3,733,953 52'75 p. 00  
 Urbana.  
 Vecindario. . . . . 1,005,876  
 Forasteros. . . . . 95,751  
 Clero: 24'53 p. 00 de 371773 91,196  
 Estado: id. de 84948 20,838  
**Pecuaria.**  
 Vecindario. . . . . 535,007  
 Forasteros. . . . . 246  
**Industrial.**  
 Vecindario. . . . . 1,348,758  
 Forasteros. . . . . 8,194  
**Comercial.**  
 Vecindario. . . . . 238,220  
 Forasteros. . . . . 200  
 7,078,039 100

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.				
	Vecinos.	Almas.		Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.		DIARIA.		
		Vecinos.	M. C.							RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.
Atienza. . . . .	3548	13392	4961710	1398 11	370 16	302458	85 8	22 20	4658752	1313 3	347 30	12764	3 20	32'41
Brihuega. . . . .	5304	20417	7855830	1537 23	384 26	538959	101 21	26 14	7316871	1436 2	358 12	20046	3 32	33'38
Cifuentes. . . . .	3544	14189	5016682	1415 24	353 19	272516	76 30	19 7	4744166	1338 28	334 12	12997	3 23	31'15
Guadalajara. . . . .	4848	19027	8262592	1704 11	434 9	740369	152 24	38 31	7522223	1551 21	395 12	20609	4 9	12'83
Molina. . . . .	6407	24532	8677784	1354 14	353 25	497879	66 27	17 15	8249905	1287 21	336 10	92602	3 18	31'50
Pastrana. . . . .	5474	20875	7630251	1448 24	379 30	555064	101 14	26 22	7375187	1347 10	353 8	20206	3 23	32'90
Sacedon. . . . .	3489	13075	4635701	1325 27	353 27	318258	91 7	24 14	4307443	1234 20	329 13	11801	3 13	30'68
Sigüenza. . . . .	4417	17383	6865795	1554 44	394 33	542370	122 29	31 7	6323425	1434 18	363 26	17325	3 31	33'61
Tamajon. . . . .	3665	12333	5050188	1377 22	381 22	321588	87 25	24 10	4728660	1281 31	357 12	12955	3 18	33'29
	40696	158123	59246033	1455 28	379 16	4019461	98 26	25 25	53226572	1357 2	353 25	151303	3 24	32'95

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.				
	Vecinos.	Almas.		Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.		DIARIA.		
		Vecinos.	M. C.							RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.
Atienza. . . . .	3548	13392	4961710	1398 11	370 16	302458	85 8	22 20	4658752	1313 3	347 30	12764	3 20	32'41
Brihuega. . . . .	5304	20417	7855830	1537 23	384 26	538959	101 21	26 14	7316871	1436 2	358 12	20046	3 32	33'38
Cifuentes. . . . .	3544	14189	5016682	1415 24	353 19	272516	76 30	19 7	4744166	1338 28	334 12	12997	3 23	31'15
Guadalajara. . . . .	4848	19027	8262592	1704 11	434 9	740369	152 24	38 31	7522223	1551 21	395 12	20609	4 9	12'83
Molina. . . . .	6407	24532	8677784	1354 14	353 25	497879	66 27	17 15	8249905	1287 21	336 10	92602	3 18	31'50
Pastrana. . . . .	5474	20875	7630251	1448 24	379 30	555064	101 14	26 22	7375187	1347 10	353 8	20206	3 23	32'90
Sacedon. . . . .	3489	13075	4635701	1325 27	353 27	318258	91 7	24 14	4307443	1234 20	329 13	11801	3 13	30'68
Sigüenza. . . . .	4417	17383	6865795	1554 44	394 33	542370	122 29	31 7	6323425	1434 18	363 26	17325	3 31	33'61
Tamajon. . . . .	3665	12333	5050188	1377 22	381 22	321588	87 25	24 10	4728660	1281 31	357 12	12955	3 18	33'29
	40696	158123	59246033	1455 28	379 16	4019461	98 26	25 25	53226572	1357 2	353 25	151303	3 24	32'95

## NOTA AL ESTADO ANTERIOR.

Se debe tener presente que no se incluye en las contribuciones la de culto y clero, de que no se hace mencion alguna ni aun por nota en la matricula catastral; el cupo de esta contribucion señalado para la provincia es de rs. vn. 784,368, que salen á razon de 19 rs. 9 mrs. por vec. y 5 rs. 1 mrs. por hab., cuyo aumento en las contribuciones reduce la renta líquida á las cantidades siguientes:

	RENTA ANUAL.	RENTA DIARIA.
Total de la prov.,		
por partido. . . R. v. .	54.442,202	Rs. v. 149,157
Por vec . . . . .	1,337 27	3 23 m.
Por hab. . . . .	348'24	32 48c.

El resumen de la junta de 1841 es de fecha 3 de mayo, y la matricula catastral de 1842 de 28 de octubre: la suma de aquella es de 7.078,039 rs., la de esta 59.246,033, cantidad de mas en el último dato 52.167,994, ó lo que es lo mismo, 737'05 por 100 de aumento, ó el 13'64 de proporcion, la cantidad del resumen con la de la matricula: estos números dicen mucho para que entremos en nuevas y mayores esplicaciones. El trabajo de 1842 subdivide los 59.246,033 rs. en la proporcion siguiente:

Territorial y pecuaria. . . . .	40.560,000	ó 68'46 p. %.
Urbana. . . . .	3.780,000	ó 6'38 id.
Industrial y comercial. . . . .	14.906,033	ó 25'16 id.
	59.246,033	100

Segun se ve falta desde luego distinguir en la riqueza territorial el producto de la tierra, del suelo y el producto de la ganaderia. Dicho esto, veamos ahora cómo se distribuirán los 59.246,033 rs. admitiendo las proporciones que señaló la Junta de 1841:

RIQUEZAS.	TANTO p. % DE LA JUNTA.	RS. VN.
Territorial. . . . .	52'75 p. %.	31.252,283
Urbana. . . . .	37'15 id.	10.160,694
Pecuaria. . . . .	7'56 id.	4.479,001
Industrial. . . . .	19'17 id.	11.357,464
Comercial. . . . .	3'37 id.	1.996,591
	100	59.246,033

Para apurar mas esta materia creemos conveniente presentar el resultado de la comparacion de uno y otro dato, y su término medio en los números siguientes:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á la proporcion del dato de 1841.	Proporción del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á la proporcion del dato de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Cantidad que corresponde al término medio.
Territorial. . . . .	52'75 p. %.	31.252,283	68'46 p. %.	40.560,000	64'38 p. %.	38.142,596
Pecuaria. . . . .	7'56 id.	4.479,001				
Urbana. . . . .	17'15 id.	10.160,694	6'38	3.780,000	11'77	6.973,258
Industrial. . . . .	19'17 id.	11.357,464	25'16	14.906,033	23'85	14.130,179
Comercial. . . . .	3'37 id.	1.996,591				
	100	59.246,033	100	59.246,033	100	59.246,033

Despues de presentar estos cuadros comparativos sin hacer sobre ellos mas comentarios, puesto que con frecuencia hemos de volver al examen de este trabajo, vamos á ocuparnos con separacion de las cinco riquezas principiando por la

**RIQUEZA TERRITORIAL.** La matricula comprende bajo este nombre el producto de la tierra y de la ganaderia. En el dato de 1842 no se halla medio alguno para distinguir la riqueza pecuaria de la verdaderamente territorial; pero nosotros admitiremos la proporcion de la Junta de 1841, porque la experiencia nos ha demostrado, que si bien todas ocultaron las utilidades de su pais, guardaron bastante proporcion en las ocultaciones: asi pues, admitimos la proporcion de la Junta de 1841, y el resultado que se obtiene es el siguiente:

Riqueza territorial. . . . .	87'46 por 100.	35.473,776
Idem pecuaria. . . . .	12'54 por 100.	5.086,224
	100	40.560,000

Van pues á girar nuestras observaciones y nuestros cálculos, suponiendo que la matricula catastral de 1842 reconoce como riqueza imponible por concepto territorial sin contar el pecuario 35.473,776 rs. Ante todo diremos algo de este documento importante, para que puedan mejor ser apreciadas las reflexiones que presentemos. La intendencia se lamenta del estado deplorable en que se halla el archivo de rentas de aquella prov., á causa de las subtracciones y pérdidas sufridas desde el año 1808, por consecuencia de las guerras y vicisi-

tudes políticas y por el desorden en que se hallaban una gran parte de los papeles. La intendencia, segun resulta, tuvo presente el censo de pobl. y de riqueza del año 1797 (querrá sin duda decir el de 1799); el apeo general practicado en el año de 1817 para el establecimiento de la contribucion general; la valuacion de la riqueza de la prov. hecha en el año de 1822 para servir de base á su contribucion territorial de casas y de consumos, y otros muchos antecedentes de menor importancia. Puede muy bien decirse, que la base de las operaciones de la junta, fué la valuacion de la riqueza territorial y moviliaria practicada en 1817, que le sirvieron de auxilio los amillanamientos de los pueblos desde el año 1824 hasta 1842, para el cobro de las rentas provinciales y los repartimientos que se habian hecho de varias contribuciones en distintas épocas, admitiendo como complemento el producto de la imposicion decimal en los años de 1837 y el medio diezmo de 1839, dato el mas seguro, el mas aproximado para determinar los productos de la riqueza en una gran parte y desde luego la mayor y la mas importante de las clases en que se dividen (\*). Ocurrrenos desde luego hacer á nuestros lectores diferentes advertencias: primera, en las de 1799 es el resultado de las relaciones de los ayunt., en las que segun las mismas intendencias lo manifestaron al gobierno, se hicieron como era natural que se hiciese toda clase de ocultaciones: segunda, en los da-

(\*) Las palabras escritas en letra bastardilla son tomadas del documento oficial.

los reunidos para la única contribucion de 1817 datos que hemos examinado con muchísima detencion, se cometieron todavía mas fraudes que en el año de 1799, porque era mas conocido el objeto y la tendencia del trabajo que la administracion central habia comprendido: tercera, los amillaramientos hechos sin la correspondiente fiscalizacion, abandonada la árdua pero interesante empresa de seguir el movimiento de la riqueza de los pueblos, no representan ni pueden representar las utilidades de una poblacion y no nos seria difieil, si decorosamente nos fuera permitido, comparar las relaciones dadas por los ayunt. en puntos no lejanos de Madrid con las que quedaran en el archivo de su secretaria, para conocer hasta qué punto se llevaba la idea de disminuir la materia imp.: cuarta, los repartimientos de distintas contribuciones, particularmente las de extraordinaria de guerra, significan la cuota impuesta á las poblaciones, pero no el gravamen que afecta á las utilidades: no una sino varias reclamaciones al gobierno en queja de estos repartos hemos visto; pero de este estudio hemos adquirido la conviccion que las cuotas de lugar á lugar, de prov. á prov. son injustas y que las de individuo á individuo revelan á la vez una parcialidad escandalosa: quinta, no podemos admitir ciertamente la calificacion que el entendido autor de la matrícula catastral hace del resultado que ofrece el producto decimal; y con la irresistible fuerza que tienen los números en nuestro concepto inflexibles, demostraremos con vincentemente que en la época á que el trabajo oficial de 1842 se refiere, no puede admitirse como tipo ni seguro ni aproximado, el valor obtenido por este concepto. Conviene ante todo tener presente que en los datos del censo de 1799, resulta, que los articulos sujetos al diezmo representaban una materia imp. segun los precios de aquella época de 48.299,095 rs.; segun los actuales 32.499,979 y adoptando un término medio 40.399,538. ¿Y qué cantidad deberá aumentarse por las ocultaciones de los ayuntamientos? El buen juicio de nuestros lectores comprenderá que si añadiésemos un 25 por 100, no nos mostraríamos demasiado severos con los que firmaron y remitieron los relaciones oficiales. Si es la misma cantidad la que produce hoy la tierra, lo que equivaldria á decir que ha permanecido estacionaria la provincia de Guadalajara, ó si se ha extendido el dominio agrícola y aumentado por consiguiente sus producciones, cuestion facil de resolver en la hipótesis segunda. Pero pasemos adelante en nuestras investigaciones: hace muchos años que emprendimos un trabajo de mucha importancia, trabajo que hubimos de abandonar por dos razones: primera, porque era superior á las fuerzas de un particular entregado á sus propios recursos pecuniarios: segunda, porque verificado el trabajo por diócesis y habiendo en algunas de ellas faltas considerables, no podia obtenerse un cuadro completo, tal como nosotros lo deseábamos y lo ambicionábamos. El autor del Diccionario concibió el atrevido pensamiento de hacer examinar una por una las infinitas cuentas del ramo del noveno y escusado, pertenecientes á los trienios de 1801 á 1803, 1815 á 1817 y 1824 á 1826. Se hicieron los modelos, se imprimieron en grande número; principiáronse las operaciones, no faltó la voluntad, porque es de hierro la del que estas líneas escribe; pero fallaron los medios para sufragar tantos gastos y hubo de cejar en esta empresa con harto sentimiento suyo. Pero afortunadamente se examinaron una por una las cuentas de los tres trienios pertenecientes á los ob. á que corresponden los pueblos de la actual prov. de Guadalajara, y el resultado obtenido es sorprendente y admirable. Segun los antecedentes que obran en el Tribunal mayor de cuentas, la riqueza bruta de los productos territoriales sujetos al diezmo, sube en el término medio del año comun que arrojan los tres trienios, á 115.824,234 rs. Admirados quedarán ciertamente con este verídico, legitimo y oficial resultado, los que han podido creer que la materia imp. por concepto terr. de Guadalajara, apenas alcanzaba á cuatro millones de rs. Pero vamos mas adelante: para la formacion de la matrícula catastral de esta prov., fue comisionado D. Juan Salvador (\*) quien unió entre otros documentos el siguiente.

DEPARTAMENTOS ó DIÓCESIS.	AÑO DE 1837.	AÑO DE 1838.	AÑO DE 1839.	TOTALES DE DICHO AÑOS	AÑO COMUN
Departamento de Guadalajara.	808,513 21	953,906 3	720,194 18	2,564,614 8	854,871
Diócesis de Sigüenza.	2,131,230	1,571,054	1,422,187	5,124,471	1,708,159
Departamento de Madrid.	304,767 18	256,673 28	242,812 8	804,253 20	268,084 18
Departamento de Alcalá.	1,109,994 18	972,211 22	740,853 14	2,823,089 20	941,029 29
Diócesis de Cuenca.	398,914 16	345,695 14	305,476 12	1,050,086 8	350,028 25
Totales.	4,833,420 5	4,101,570 33	3,431,523 18	12,366,514 22	4,122,171 4

De este trabajo resulta que en un trienio en que se dice, preciso es confesarlo, que las cosechas fueron muy crecidas, el diezmo importó por año comun 4.122,171 rs. 4 mrs. Pero preguntamos nosotros, si es esta la cantidad que pagaron los contribuyentes, ó si es la que se abonó á los ayunt. La respuesta está en los documentos oficiales de la época. La respuesta está ademas en las observaciones que hicimos al hablar de este punto en el art. Albacete (intendencia) Esos 4.122,171 rs. 4mrs., deben aumentarse con las partidas siguientes: primera, con la suma que debe forzosamente representar la situacion del país, estando como estaba una parte de la prov. ocupada por los defensores partidarios de D. Carlos: segunda con la cantidad á que ascienden las ocultaciones del prod. obtenido para disminuir la prestacion decimal; y tercera, con el valor de las ganancias que tuvieron en los arriendos los que con escándalo de los hombres honrados de todas las opiniones políticas, tomaron parte en ellos. Redúzcanse á números las partidas que resultan de estas reflexiones, y el autor ó autores de la matrícula podrán reconocer, que el verdadero producto decimal ó lo que es lo mismo, que el valor de la décima parte de los frutos ó art. sujetos á este impuesto, es muy superior al de 3.998,200 rs., que es el que resulta segun una nota, tomando el término medio de un largo periodo de años: compárese este dato con el resultado que arroja el examen de las cuentas del noveno y escusado, y se verá que no hay una grande dist. que correr para poner en armonia uno y otro documento. Busquemos otro argumento: presentemos nuevos números en apoyo de nuestra opinion. En el estado oficial que tenemos á la vista del producto del noveno decimal de diferentes trienios, de cuyo trabajo hemos hablado en otros artículos, aparece lo que resulta de los números siguientes:

(\*) No sabemos que parte pudo tener el Sr. Salvador en la redacion de la memoria y en los estados: si suyo es todo el trabajo, aunque tenga algunos errores, indispensables, honra sobre manera su aplicacion é inteligencia.

AÑOS	DIOCESIS DE		
	SIGÜENZA.	TOLEDO.	CUENCA.
1802. . . . .	865,805	4.756,074	1.102,221
1803. . . . .	568,207	3.739,390	1.255,903
1804. . . . .	441,243	4.748,280	1.024,696
Total. . . . .	1.875,255	13.243,744	3.382,820
término medio. . . . .	625,085	4.414,581	1.127,606
1815. . . . .	376,936	1.786,565	787,198
1816. . . . .	681,988	1.038,149	793,695
1817. . . . .	432,950	1.640,318	662,823
Total. . . . .	1.491,874	4.465,032	2.243,716
término medio. . . . .	497,291	1.488,344	747,905
1828. . . . .	269,350	890,968	281,304
1829. . . . .	222,509	616,625	297,134
1830. . . . .	230,926	1.006,785	147,748
Total. . . . .	722,785	2.514,378	729,186
término medio. . . . .	240,928	838,126	243,062

Se ve pues, que en el último trienio se obtenia en la dióc. de Sigüenza, el 38'54 por 100, en la de Toledo 17'66 id. en la de Cuenca 21'55 por 100, sobre lo que habia producido el primer trienio del mismo noveno decimal ó sea desde 1802 á 1804. Esto sirve para demostrar la cantidad que real y verdaderamente representa por las ocultaciones indispensables, la suma de 4.122,171 rs. 4 mrs. que arroja el año comun del trienio de 1837 á 1839. Sin pretender pues, perjudicar en lo mas mínimo los intereses de la clase agricola de la prov. de Guadalajara, fijamos la materia imp. por concepto terr. en la cantidad de 48.299,095 rs. vn.

**RIQUEZA PECUARIA.** Ya hemos visto al dividir la riqueza terr. y pecuaria, adoptando la proporcion que fijó la junta de 1841, que de los 40.560,000 rs. que figuran en la primera partida del dato oficial de 1842, correspondian á la que ahora nos ocupa un 12'54 por 100 ó sean 5.086,224 rs. Comparada esta suma con los 535,253 rs., se ve la enorme diferencia que presenta uno y otro documento. Pero como quiera que está demostrado hasta el último grado de evidencia el decidido empeño que tuviera la Junta de disminuir la materia imp., forzoso es prescindir de este dato. Asi pues considerando nosotros la clase de ganado que se cria en esta prov., no fijándonos precisamente en el aspecto que presentaba esta riqueza en el año de 1841, sino el que presenta hoy, algun tanto repuesta de los desastres de la guerra civil, la calculamos en 4.480,335 rs., habida consideracion á la proporcion que marcan las ocultaciones del dato de la Junta de 1841, comparado con el de 1842.

**RIQUEZA URBANA.** La matricula catastral fija las utilidades por este concepto en 3.780,000 rs.: es de notar que la Junta de 1841 calculó la proporcion de esta riqueza con las otras cuatro en 17'15 por 100, y que el documento oficial de 1842 la fija en 6'38 por 100. Como la diferencia es extraordinaria, el resultado es á la vez extraordinario, puesto que en el primer caso, segun se ha visto en los 59.246,033 rs., materia imp. de la matricula, figura la riqueza urbana por 10.160,694 rs. y en el segundo solo por 3.780,000. Téngase presente desde luego que la prov. que nos ocupa es esencialmente agricola; textados estábamos á decir exclusivamente si no tuviéramos presente que principia tambien á desenvolverse en este pais el pensamiento industrial, que reprime con serios y en nuestro juicio bien fundados temores la conducta vacilante del Gobierno. Dicho esto, no hay necesidad de grandes esfuerzos para explicar nuestra doctrina, respecto á la importancia de los edificios que se pueden y deben considerarse en la prov. de Guadalajara como instrumentos de labranza. Por el estado que verán nuestros lectores en este mismo art. sobre fincas de bienes nacionales, aparece que el número de casas vendidas fué de 328 y de las por vender 401, total 729: que el valor cap. de las vendidas fué 2.919,930 rs., el de las por vender 2.015,200, ó sea su total 4.935,130 rs. Repartida

esta suma en las 729 casas, resulta que el cap. prod. de cada una de ellas es 6,770 rs. Resulta tambien que la renta anual al 3 por 100 de la tasacion en las casas vendidas, sube á 87,598 rs., y en las por vender, á 60,456, ó sea en ambas á 148,054 rs. Esta suma, partida por las 729 casas, fija á cada una de ellas una renta anual de 203 rs. 3 mrs. Ahora bien, aplicando este resultado al número de casas de que nosotros tenemos conocimiento, que son 60,143 cuando menos, señalaremos el capital productor en la suma de 407.168,110 rs., y el capital imponible en la de 12.214,335 rs. Pero si se adopta por tipo el valor y renta de solas las casas vendidas, el resultado es diferente, aumentándose tanto el capital productor como la materia imponible: el valor capital de cada casa entonces, es de 8,902 rs. 8 mrs., la renta de cada una es de 267 rs. 2 mrs., el capital productor de 535.407,137 rs. 10 mrs., y sus utilidades de 16.061.718 rs. 28 mrs. Despues de presentadas estas observaciones y estos cálculos, el conocimiento que tenemos de la clase de fincas urbanas de la prov. de Guadalajara, nos obliga á no aumentar en un solo maravedi la riqueza imponible que en este concepto presenta la matricula que es como ya hemos dicho de 3.780,000 reales.

**RIQUEZA INDUSTRIAL.** No figuran con separacion las riquezas industrial y comercial en la matricula catastral de 1842. Bajo una casilla que comprende á las dos, se dice, que el capital productor asciende á 99.373,500 rs., y el producto liquido á 14.906,033 rs., resultando que á la riqueza territorial y pecuaria lo mismo que á la urbana, se le fija un 3 por 100 y á la industrial y comercial un 15 por 100. Ya en el anterior art. hemos dicho á qué está reducida la industria en este pais. Una industria de poco capital, una industria que en su mayor parte puede calificarse de casera ó doméstica, ni tiene ni puede tener grande importancia, ni es posible que represente grande materia imponible. Respecto al comercio, solo debemos decir, que siendo Guadalajara una prov. interior con pocas comunicaciones, si se exceptua la carretera de Aragon; que tratándose de un pais de poquimas necesidades, siendo las poblaciones en su totalidad pequeñas, no puede el comercio obtener grandes ventajas, ni ofrecer por consiguiente grandes utilidades. En la imposibilidad de distribuir ambas riquezas por proporcion (que no marca) la matricula catastral, seguimos la que presenta el dato de 1841, distribuyendo segun ella, la materia imponible que fija la matricula de 1842, y el resultado entonces es el siguiente:

RIQUEZAS.	TANTO P. <sup>o</sup> / <sub>o</sub> EN LA PROP. DE 1841.	REALES VN.
Industrial . . . . .	85'05 . .	12.677,581
Comercial . . . . .	14'95 . .	2.228,452
	100	14.906,033

El autor ó autores de la matricula nos habran de permitir les digamos, que consideramos excesiva la materia imponible señalada á la industria y al comercio. Hemos examinado detenidamente la memoria y el estado, y no hemos encontrado base alguna para admitir el capital productor, ni para señalar el 15 por 100 de utilidades. No se pierda de vista, repetimos, una cosa importante, á saber: la prov. de Guadalajara es esencialmente agricola. Nosotros tenemos datos muy curiosos que revelan en muchos pueblos del territorio que describimos, lo que antes pagaban de diezmo y contribucion, y lo que ahora satisfacen de contribucion solamente. Deduciones podriamos sacar en total para acallar las que parecen justas quejas de algunos labradores: no lo hacemos, pero sí nos permitido decir, que la clase que se dedica á la industria y al comercio sale perjudicada, notablemente perjudicada en la prov. de Guadalajara. Esta es, creemos, la primera vez que disminuimos la riqueza imponible que un dato oficial presenta. La imparcialidad así lo exige, y nosotros que escribimos sin prevencion alguna, ni en favor del pais ni en favor de riqueza determinada, queremos presentar las cosas segun nuestro leal saber y entender. En nuestro juicio, pues, la riqueza imponible por concepto industrial, tomando esta palabra en el sentido mas lato, segun la esplicamos en el art. de Córdoba *intendencia*, debe figurar en la provincia de Guadalajara por la suma de

5.643,995 rs., y la comercial por la de 992,095 rs. Fijamos una y otra cantidad con la mayor convicción, calculados los elementos comerciales e industriales del país, y cotejándolos con los de otras prov. de naturaleza parecida.

Queda concluido el exámen de la matrícula catastral en todos sus pormenores, y hechas las reflexiones que nos han parecido convenientes sobre tan importante, y si se quiere el único trabajo bueno de su especie que en esta prov. hasta ahora llevamos estudiado: vamos pues á ocuparnos de las diferentes cantidades que en diversos años han ingresado en la tesorería de ésta prov.

Segun resulta de las actas de arqueo el total de ingresos obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841 fué de. . . . .	50.977,669	1
Existencia en 1.º de enero de 1837. . . . .	4,455	33
Ingresos efectivos del quinquenio. . . . .	50.973,214	2
Cuentas interiores del tesoro. . . . .	15,963,214	2
Productos que constituyen las rentas del Estado. . . . .	35.010,000	
Rentas del Estado. . . . .	33.535,000	
Participes. . . . .	1.475,000	
Total. . . . .	35.010,000	
Año comun. . . . .	7.002,000	

Los años en que mayores (°) sumas ingresaron en la cap. de la prov. de Guadalajara, fueron el de 1839 y el de 41: en el primero los ingresos ascendieron á 13.797,910 y en el segundo á 9.356,285 rs. 24 mrs.: en estos años satisfizo la provincia:

	1839	1841
Por extraordinaria de guerra. . . . .	6.002,292 14	2.000,921 8
— provinciales encabezadas. . . . .	2.599,838 20	2.719,360 33
— paja y utensilios. . . . .	688,720 23	723,378 11
— derechos de puertas . . . . .	185,398 31	86,877 32
— tabacos. . . . .	1.325,446 28	1.494,927 32
— sal. . . . .	538,539 10	829,872 19
	11.340,241 22	7.863,436

Y es de notar que nada se dice ni de producto decimal ni de contribucion de culto y clero, cuya suma, segun conocen nuestros lectores, es de bastante importancia.

Llegamos á una época mas reciente en que la paz se hallaba restablecida, aunque no esta provincia de los padecimientos sufridos mayores durante la desastrosa guerra civil: el total de ingresos obtenidos fueron los que marcan las cantidades siguientes:

AÑOS.	Rs. vn.
1842. . . . .	6.807,567 9
1843. . . . .	5.517,956
1844. . . . .	7.030,554 17
Total. . . . .	19.356,077 26
Término medio . . . . .	6.452,025 31

Los artículos principales figuran por las sumas que aparecen del estado que á continuación publicamos:

	1842	1843	1844
Aduanas. . . . .	1450	864	874
Arbitrios de amortización. . . . .	41433 8	25726 1	29091 32
Derechos de puertas. . . . .	230545 24	83755 5	252612 9
Frutos civiles. . . . .	196295 11	144093 6	140808 12
Manda pía forzosa. . . . .	2312 27	732 30	56214 14
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	87952 20	54549 28	1497 4
Paja y utensilios. . . . .	707822 1	535570 23	679291 9
Provinciales. . . . .	2796129 5	2066133 5	2635428 23
Subsidio industrial. . . . .	107792 10	83711 20	141618 33
Sal. . . . .	36129 12	10570 29	
Salitre, azufre y pólvora. . . . .	47507 19	52490 33	48942 21
Tabacos. . . . .	1370251 30	1358953 7	1294051 6

(°) Si bien es cierto que en el año de 1837 ingresaron 11.991,397 rs. 30 mrs., no hacemos mérito de el porque figuran 2.600,000 rs. en pagares del tesoro público sin intores y 1.272,736 rs. 31 mrs. de la anticipacion de los 200.000,000 reintegrables.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial. . . . .	48.299,095
Id. pecuaria. . . . .	4.480,335
Id. urbana. . . . .	3.780,000
Id. industrial. . . . .	5.643,995
Id. comercial. . . . .	992,095
	<hr/>
	63.195,520

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Presentamos como en otros artículos un estado de las cantidades que en diferentes épocas ha pagado la provincia de Guadalajara, con su tanto por 100 proporcional.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE GUADALAJARA.	Tanto por 100 en relacion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	603.986,284	7.723,488	1'27
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de. . . . .	180.000,000	1.872,289	1'04
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. . . . .	75.406,412	784,368	1'04
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario. . . . .	300.000,000	3.675,000	1'22
Total. . . . .	1,159.392,696	14.055,145	1'21

Los 7.723,488 rs. afectaron á las riquezas siguientes: por la territorial y pecuaria 4.770,964 rs. ó sea el 1'35 por 100 de 353.986,264, que fué la cuota por este concepto pedida á toda España; por industrial y comercial 600,000 rs. ó sea el 0'60 por 100 de los 100.000,000, y por consumos 2.352,524 rs. ó sea el 1'57 por 100 del total de 150.000,000. La ley de 30 de julio de 1840, extraordinaria de guerra como la anterior, exigió

Por territorial y pecuaria. . . . .	1.582,289
Por industrial y comercial. . . . .	290,000
	<hr/>
	1.872,289

siendo su proporcion, por el primer concepto. . . 84'51 por el segundo id. . . . . 15'49

Como hemos dicho, fueron 1.582,289 rs. la cantidad pedida por terr. y pecuaria, y la total para España 130.000,000 ó sea el 1'22 por 100; y por industrial y comercial 290,000, ó sea el 0'58 por 100 de 50.000,000 de rs. que correspondieron á estas riquezas. A las mismas, es decir, territorial y pecuaria, é industrial y comercial, afectaron los 75.406,412 rs. que por la ley de 14 de agosto de 1841 se pidieron á nuestra Peninsula para cubrir las atenciones del culto y clero: se señalaron á la prov. que describimos una suma de 784,368 rs. cuya proporcion es la siguiente;

primer concepto. . . . .	80
segundo id. . . . .	20
	<hr/>
	100

La cantidad exigida por territorial y pecuaria á todas las prov. del reino, fué de 60.325,130 rs. y habiéndole correspondido á la que examinamos 627,494 rs., ó sea el 1'04 por 100; por industrial y comercial á las primeras 15.081,292 rs., y á la segunda 156,874, ó sea el mismo 1'04 por 100.

Cotejadas las proporciones de las dos leyes que acabamos de examinar, el término medio que resulta es el siguiente:

	1840	1841	tér. medio.
Riqueza terr. y pecuaria. . .	84'51	80	82'25
Id. industrial y comercial.	15'49	20	17'75
	100	100	100

**PAPEL SELLADO Y TABACOS.** Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 625,000 rs., ó sea en año comun 125,000. Ingresaron por la venta de tabacos en el mismo quinquenio 6.810,000 rs., ó sea en un año comun 1.362,000, siendo su tercera parte considerada por nosotros como contribucion 454,000, los cuales divididos entre 156,123 hab. de que consta la pobl. oficial de 1842, sale cada uno á razon de 2 rs. 31 mrs.

**NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO.** Las cuotas que por la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de Guadalajara con su tanto por 100 respectivo, las ponemos á continuacion:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA	PARCIAL DE GUADALAJARA	Tanto p. 100
Terr. y pecuaria.	300.000,000	3.675,000	1'22
Consumos. . . . .	180.000,000	1.660,762 17	0'92
Ind. y comercial.	40.000,000	372,736	0'93
	520.000,000	5.708,498 17	1'10

Sin duda alguna el Sr. Ministro de Hacienda al plantear esta contribucion, tuvo presente la decretada en 30 de noviembre de 1837, puesto que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas: comparadas unas y otras proporciones, el término medio que resulta es el siguiente:

RIQUEZAS.	1837	1845	Tér. medio
Terr. y pecuaria.	1'35 p. 100	1'22 p. 100	1'28 p. 100
Consumos. . . . .	1'57 id.	0'92 id.	1'26
Ind. y comercial.	0'60	0'93	0'76
	1'17	1'02	1'09

Pero el sistema tributario del Sr. Mon sufrió alteracion por el reparto de 14 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes y año, en que la suma de 300.000,000 de rs. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, se redujo á 250.000,000; y en este caso el total de contribuciones que hoy satisface la prov. es el siguiente:

RIQUEZAS.	
Territorial y pecuaria . . . . .	3.064,000
Consumos . . . . .	1.660,762 17
Industrial y comercial. . . . .	372,736

5.097,498 17

Ya saben nuestros lectores lo que hemos dicho de las cantidades que deben aumentarse por los diferentes conceptos con que ingresan fondos en el tesoro público, además de los tres indicados. La sal, el papel sellado, los demas art. estancados, las hipotecas, las licencias para diferentes objetos, las multas, los apremios, representan nuevos sacrificios por parte de los pueblos. No de una sino de varias pobl. de esta prov. tenemos noticias de la relacion en que se hallan las cantidades que van á las arcas del Tesoro público, con las que satisfacen los contribuyentes por gastos provinciales ó municipales; pudiendo asegurar que la proporcion de estas con aquellas está de dos á tres. Ojalá den los gobernantes importancia á datos de esta especie, y que no procedan con lijereza al fijar las contr.

**ADUANAS.** A la insignificante suma de 30,000 rs. subieron los ingresos obtenidos por esta renta en el quinquenio de 1837 á 1841, ó sea en un año comun 6,000, habiendose reducido la cantidad en el trienio de 1842 á 1844, á 3,188 rs., ó sea en un año comun 1,062 rs. 22 mrs. vn.

**BIENES DEL CLERO.** El estado siguiente manifiesta las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero regular y secular de esta prov. poseia.

**Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.**

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
<b>Bienes vendidos.</b>												
Clerore-gular.. } Frailes.	2221	77	2298	3141890	0132850	775070	1774120	3916960	8206970	94257	23252	117509
} Monjas.	11271	106	11377	4043870	11432063	1278110	3125230	6321980	14557290	151316	38343	189659
	13492	183	11377	8185760	17864910	2053180	4899350	10238940	22764260	245573	61595	307168
Clero secular.....	5168	145	13676	10754490	13699080	866750	1239590	11621240	14938670	322635	26002	348638
Total.....	18660	328	18988	18940250	31563990	2919930	6138940	21860180	37702930	568208	87597	655803
<b>Bienes por vender.</b>												
Clerore-gular.. } Frailes.	3	»	3	2310	2310	»	»	2310	2310	69	»	69
} Monjas.	653	13	666	137710	137710	68330	68330	206040	206040	4181	8050	6181
	656	13	669	140020	140020	68330	68330	208350	208350	4200	1950	6250
Clero secular.....	13909	388	14297	3338880	3338880	1946870	1946870	5285750	5285750	100160	58407	158573
Total.....	14565	401	14966	3478000	3478900	2015200	2015200	5494100	5494100	104366	59457	164823
<b>Foros y censos.</b>												
Clerore-gular.. } Frailes.	»	»	446	»	»	»	»	869434	869630	»	»	25305
} Monjas.	»	»	2499	»	»	»	»	5166130	5166130	»	»	128706
	»	»	2945	»	»	»	»	6035560	6035560	»	»	154011
Clero secular.....	»	»	3152	»	»	»	»	1869160	1869160	»	»	70627

Concluye el estado anterior.

Rebaja de las cargas	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	224638
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	6098	"	"	"	"	7904720	7904720	"	3319
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend. con inclusion de los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	13398870	13398370	"	221319
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que posea el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	35259000	51101750	"	386142
											1041947

NOTA. En el número de las 183 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 13 edificios con ventos 12 de frailes y uno de monjas, cuya tasa ion fue de rs. vn. 463,880 y que se remataron en rs. vn. 1.316,760.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 14,344, se han vendido 13,675, y solo non quedado 667 por vender. Las que poseia el clero secular eran en número de 19,610; de las que se han vendido 5,313, y 14,297 quedaron por vender.

2.ª Las 18,988 fincas vendidas procedentes de ambos cleros, se tasaron en rs. vn. 21,860,180: su remate ha producido para la estincion de la deuda pública, un valor de rs. vn. 37,702,930.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor cap. en tasacion, ascendia á rs. vn. 820,628: dicha renta, unida

con los rs. vn. 221,319 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 1.041,947. Este total, disminuido en el día de la parte correspondiente á la renta de las fincas vendidas, cuyo importe es de rs. vn. 164,823, deja á la disposicion del gobierno la suma anual de rs. vn. 386,142, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Concluimos el art. de intendencia de Guadalajara con el siguiente estado de los empleados dependientes de los diferentes ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio de Gracia y Justicia.	8 Jueces de primera instancia. . . . .	66,300	129,400
	8 Promotores fiscales. . . . .	31,900	
	20 Alguaciles. . . . .	25,900	
	Gastos en dichos juzgados. . . . .	5,300	
	1 Intendente subdelegado. . . . .	30,000	
	1 Asesor. . . . .	2,000	
	1 Fiscal. . . . .	1,000	
	1 Escribano. . . . .	3,300	
Administracion comun á todas las rent.	1 Secretario de la Intendencia. . . . .	8,000	80,300
	1 Oficial de la secretaria. . . . .	5,000	
	1 Gefe de contabilidad. . . . .	12,000	
	2 Oficiales. . . . .	11,000	
	1 Portero. . . . .	2,200	
	1 Mozo. . . . .	1,800	
	1 Subdelegado en Sigüenza. . . . .	10,000	
	1 Administrador. . . . .	16,000	
	2 Inspectores. . . . .	18,000	
	3 Oficiales. . . . .	13,000	
Administracion de contr. directas. . . . .	1 Administrador en Sigüenza. . . . .	8,000	68,400
	2 Oficiales. . . . .	9,000	
	2 Porteros. . . . .	4,400	
	1 Administrador. . . . .	16,000	
	2 Inspectores. . . . .	18,000	
	3 Oficiales. . . . .	15,000	
	1 Portero. . . . .	2,500	
	1 Guarda almacén. . . . .	8,000	
	1 Mozo. . . . .	2,000	
	1 Fiel del alfoli de la capital. . . . .	4,000	
Ministerio de Hacienda. . . . .	1 Pesador. . . . .	1,500	418,760
	1 Visitador de puertas. . . . .	6,000	
	1 Cabo. . . . .	3,000	
	4 Dependientes. . . . .	8,760	
	4 Fieles. . . . .	18,000	
	3 Interventores. . . . .	15,000	
	3 Mozos. . . . .	5,400	
	11 Administradores subalternos. . . . .	41,000	
	3 Verederos y otros dependientes. . . . .	10,500	
	1 Gefe de las salinas. . . . .	16,000	
	4 Administradores de id. . . . .	23,000	
	2 Oficiales y 1 Inspector. . . . .	18,000	
	2 Escribientes y 2 porteros. . . . .	10,000	
	2 Guarda almacén. . . . .	10,000	
	6 Pesadores. . . . .	16,500	



Ministerio de hacienda.	Id. de indirectas y estancadas.	2 Guardas mayores y 9 norieros . . . . .	30,400	133,845			
		1 Conductor de balija . . . . .	1,500				
		1 Capellan . . . . .	2,200				
		11 Guardas . . . . .	28,105				
		1 Gefe del resguardo montado . . . . .	8,000				
		2 Cabos . . . . .	9,650				
		2 Guardas de caballeria y 18 de infanteria . . . . .	53,990				
		1 Capitan . . . . .	12,000				
		1 Teniente . . . . .	8,000				
		1 Alfez . . . . .	6,000				
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Resguardo Terrestre . . . . .	4 Sargentos . . . . .	13,505	190,250			
		8 Cabos . . . . .	21,535				
		59 Carabineros . . . . .	129,210				
		1 Gefe politico . . . . .	30,000				
		1 Secretario . . . . .	16,000				
		6 Oficiales . . . . .	46,000				
		1 Portero . . . . .	3,300				
		Gastos de escritorio y casa . . . . .	22,475				
		1 Comisario . . . . .	8,000				
		3 Celadores y 3 agentes . . . . .	11,860				
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno politico . . . . .	1 Gefe politico . . . . .	30,000	117,775			
		1 Secretario . . . . .	16,000				
		6 Oficiales . . . . .	46,000				
		1 Portero . . . . .	3,300				
		Gastos de escritorio y casa . . . . .	22,475				
		1 Comisario . . . . .	8,000				
		3 Celadores y 3 agentes . . . . .	11,860				
		Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Proteccion y seguridad P. . . . .		1 Gefe politico . . . . .	30,000	19,860
					1 Secretario . . . . .	16,000	
					6 Oficiales . . . . .	46,000	
1 Portero . . . . .	3,300						
Gastos de escritorio y casa . . . . .	22,475						
1 Comisario . . . . .	8,000						
3 Celadores y 3 agentes . . . . .	11,860						

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia . . . . .	120,400	1,013,990
Idem de Hacienda . . . . .	746,955	
Idem de la Gobernacion del Reino . . . . .	137,635	

GUADALAJARA: arciprestazgo en la prov. de su nombre, dióc. de Toledo; desde 1831 en que el Emmo. y Excmo. Sr. cardinal Inguanzo, arz. de Toledo, hizo el arregto parr., está aneja la dignidad de arcipreste al curato de Sta. Maria de Guadalajara, á no ser que se halle servido por ecónomo, en cuyo caso desempeña dicha dignidad el párroco mas antiguo de la misma c.; sus atribuciones estan reducidas á recoger en

la metropolitana los santos óleos, distribuirlos á las parr., circular las órdenes del diocesano, evacuar los informes que se pidan en diversos ramos, y dar cuenta en ciertos casos de las vacantes que ocurran: el número de pueblos, parr., anejos, santuarios, conventos y categoria de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos	Num. de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos cuyas igl. estan		Santuarios y ermitas	Cursos parrocos	Ecónomos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Abriertas para el culto.	Cerradas.								Entrada.	Primer asc.º	Segundo id.	Términos.
Guadalajara . . .	Guadalajara . . .	23	27	2	1	3	32	27	»	5	5	12	57	4	11	7	5
Id. . . . .	Brihuega . . . . .	9	7	4	»	»	8	7	»	»	»	5	9	1	3	1	2
Id. . . . .	Pastrana . . . . .	8	8	»	»	»	9	8	»	»	5	5	26	2	3	2	1
Id. . . . .	Tamajon . . . . .	2	2	»	»	»	2	2	»	»	»	»	2	»	1	»	»
Madrid . . . . .	Alcalá . . . . .	6	6	»	»	»	3	6	»	»	»	4	13	4	»	1	1
		48	50	6	1	3	54	50	»	7	10	26	117	11	10	12	9

GUADALAJARA: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo; fórmula 1 c., 29 v., 1 l. y 2 cas. que componen 30 ayunt.: las distancias de las principales poblaciones, entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen del estado que ponemos al final de este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al O. de la prov., confina N. Tamajon; E. Brihuega; S. Pastrana, y O. Alcalá de Henares y Tamajon; la desigualdad de terreno, es causa de que reinen diferentes vientos; en la campiña que comprende los pueblos sit. á la der. del r. Henares, dominan generalmente los del N. y SO., siendo las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes; en la Alcarria que abraza los que se hallan á la izq. del espresado r., combaten todos los aires, y los males que con mas frecuencia se padecen, son los catarras pulmonares: la atmósfera clara y despejada, hace que se goce en lo general de un clima templado y sano.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: se divide en dos partes separadas por el Henares, como queda indicado; la campiña llana, y la Alcarria mas quebrada, sin que en todo el terr. se halle sierra alguna ni montañas; siendo los puntos mas elevados, las cuestas que principian en Torija y siguen por entre Guadalajara y Horche, hasta Alcalá de Henares; ha-

llándose en Horche una cantera de piedra rojiza; aun cuando, el terreno es de los mas suaves de la prov., no presenta sin embargo una superficie enteramente plana, pues se halla entrecortado por varias cañadas, tales son, la que principia en Valdenoches y continúa hasta Taracena; la que arrancando desde el término de Villanueva, concluye en el de Armuña; la llamada vega de Henares, que desde Yunquera se prolonga hasta Alcalá; otra que naciendo en Galápagos, se estiende por Torrejon, hasta internarse en el part. de Alcalá de Henares: todas las tierras que comprenden, son de excelente calidad para cereales, legumbres, frutas y miel; en los demas puntos que generalmente no ceden por su clase, se ven además olivares y viñedos, abundan en el part. las alamedas, no faltan montes huecos con arbolado de encina y roble, y otros tallares que llaman de matas, de chaparros y robles; destinándose estos últimos á carbonéo, si bien se cuida en muchos puntos de dejar los pies mas á propósito para formar monte alto; durante la guerra civil, han sufrido todos considerables talas, pero en la actualidad se cuida con el debido esmero de su conservacion y repoblacion; para dar á nuestros lectores una idea de la riqueza en este ramo, ponemos el siguiente estado:

ESTADO de todos los montes existentes en este partido, con arbolados ó sin ellos, punto donde se hallan, su estension superficial y cubida, poseedores actuales, número de árboles, sus especies y rendimientos actuales.

PUEBLOS.	MONTES.	POSEEDORES.	CUBIDA ó ESTENSION SUPERFICIAL.	CON ARBOLADO.	NUMERO APROXIMADO DE ARBOLES.	SUS ESPECIES.	RENDIMIENTOS ANUALES APROXIMADOS.
Aldeanueva de Guadajajara.	1 alamedada.	De los propios.	150 fan. de 576 estadales.	Con matas.	8,000 matas.	Robledales.	500 rs. por pastos y carboneos.
Id.	1 alamedada.	id.	1 1/2 fanegas.	Con árboles.	250 árboles	Alamos negros y blancos.	Nada.
Cabanillas del Campo.	3 id.	id.	6 fanegas.	id.	800 id.	id.	id.
Centenera.	1 monte.	id.	140 id.	Con matas.	8,000 matas.	Chaparro y roble.	300 rs.
Id.	1 plantío.	id.	3 celemines.	Con árboles.	200 árboles	Chopos y álamos.	Nada.
Chilcoches.	4 montes.	3 de propios y 1 del comun.	1,150 fanegas.	Con matas.	45,600 matas.	Chaparro, canuto y roble.	1,100 rs.
Ciruelas.	1 monte.	Del comun de vecino.	200 id.	id.	12,000 id.	Chaparro y roble.	200 rs.
El Casar de Talamanca.	3 alamedadas.	De propios.	5 id.	Con árboles.	2,000 pies.	Alamos negros.	130 rs. por piczas.
Id.	4 montes.	id.	810 id.	Con matas.	56,500 matas.	Chaparros.	2,000 rs.
El Pozo de Guadajajara.	2 montes.	id.	500 id.	id.	15,000 id.	Chaparro y roble.	520 rs.
Fontanar.	1 monte.	id.	350 id.	id.	14,000 id.	Chaparros.	300 rs.
Galápagos.	1 soto.	id.	100 id.	Con árboles y arbustos.	4,000 árboles	Alamos, mimbres, chopos y arbustos.	140 rs. de pastos.
Guadajajara.	1 monte.	De los propios.	30,400 id.	Con matas.	6,100,800 matas.	Chaparro y roble.	12,000 rs.
Id.	2 montes.	id.	5,580 id.	id.	983,240 id.	id.	8,000 rs.
Horché.	2 id.	id.	510 id.	id.	38,000 id.	id.	550 rs.
Iriepal.	1 monte.	id.	2,440 id.	A trozos con matas.	180,000 id.	Chaparro.	2,000 rs.
Id.	1 deb. boyal.	id.	150 fanegas.	Con matas.	9,000 id.	id.	100 rs.
Lupiana.	1 alamedada.	id.	Se ignora.	Con árboles.	500 árboles	Alamos blancos.	1,000 rs.
Marchamalo.	1 monte.	Del comun.	100 fanegas.	Con matas.	6,000 matas.	Chaparro y roble.	1,000 rs.
Id.	1 alamedada.	id.	2 id.	Con árboles.	200 árboles	Alamos negros y blancos.	1,430
Id.	3 montes.	De los propios.	1,300 id.	Con matas.	46,900 matas.	Chaparro y roble.	10,000 á Mohernando solo.
Mohernado.	1 id.	Del comun de los 7 pueblos de la Encomienda.	1,000 id.	id.	136,000 id.	id.	129 rs.
Quer.	2 alamedadas.	De los propios.	2 fanegas 2 celemines.	Con árboles.	2,400 árboles	Alamos negros.	250 rs.
Id.	1 monte.	id.	100 fanegas.	Con matas.	8,000 matas.	Chaparro y roble.	Nada.
Tortola.	1 alamedada.	id.	1 1/2 fanegas.	Con árboles.	400 árboles	Alamos negros y blancos.	200 rs.
Torrejon del Rey.	2 id.	id.	200 id.	id.	20,000 árboles	id.	200 rs.
Valbuena.	2 id.	id.	4 id.	id.	2,000 id.	id.	200 rs.
Id.	1 dehesa.	Del comun.	600 id.	Con matas.	36,000 matas.	Chaparro y roble.	Nada por ser del comun
Valdeaveruelo.	1 monte.	De los propios.	400 id.	id.	11,000 id.	id.	600 rs.
Valdemoches.	1 id.	id.	70 id.	id.	3,000 id.	Robledal.	200 rs.
Yebes.	1 id.	id.	400 id.	id.	14,000 id.	id.	500 rs.
Yunquera.	1 id.	id.	300 id.	id.	110,000 id.	Chaparro y roble.	1,800 rs.

Las alamedas y sotos, suplen á los montes, donde no los hay para proporcionar comustibles; no se fijan sus rendimientos en el precedente estado, porque tanto los pastos como las maderas se han hallado al arbitrio de los vecinos, lo que no sucederá en adelante, puesto que ya se intervienen como los montes.

tiene su nacimiento; penetra por el término de Yunquera, fertiliza los de Fontanar; el Canal donde impulsa un molino harinero; Guadajajara, donde mueve otro y le cruza un buen puente de piedra, con 5 arcos grandes y 3 pequeños; Chilcoches, en el que hay una barca para su paso; Cabanillas, que tambien aprovecha sus aguas para dar movimiento á un artefacto de la misma clase que los precitados; continúa hacia Alovera y Azuqueca, saliendo

por este último punto para la prov. de Madrid; en tiempos normales puede vadearse por diferentes puntos, pero es temible en las avenidas. El r. Ungria, que nace en Valdeavellano, entra en el terr. por el término de Centenera, y muere en el de Armuña desaguardo en el Tajuña. El arroyo Torote que brota en la jurisd. de Viñuelas, part. de Tamajón, penetra por el término de Galápagos, baña luego los desp. de Alcolea y Torrejón y sale para el part. de Alcalá de Henares. El arroyo de las Duenas que tiene su origen en el mismo part. que el anterior, empieza en este, por el término de Fontanar, y sigue al de El Cañal, en el que da sus aguas al Henares: otros arroyuelos brotan en diferentes puntos, pero son insignificantes, ya por la escasez de sus aguas y ya por las cortas utilidades que reportan.

**CAMINOS.** Cruzan por el terr. la carretera general de Madrid á Zaragoza; principia por el término de Azuqueca en el que hay una venta del conde de la Cortina, pasa por los de Alvera en el que está la venta de San Julian, Cabanillas, Guadalajara donde tiene buenas posadas, Taracena en el que se encuentra un parador y Valdenoches por el que deja el part. para entrar en el de Brihuega: la ant. carretera de Madrid á Pamplona que penetraba por el mismo punto que el anterior, recibe en la actualidad nueva dirección, pues se toma desde el término de Taracena, se dirige á Tórtola y Ciruelas y abandona el part. para entrar en el de Brihuega por la jurisd. de Torre del Vulgo: los demás caminos son de pueblo á pueblo y todos se hallan en regular estado.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, centeno, avena, habas, guisantes, verduras, mucho vino y aceite, frutas, miel, leñas de combustible y carboneo, yerbas aromáticas y medicinales muy estimadas, particularmente las de un puto llamado el *Sotillo*, término de Guadalajara, abundantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y algo de vacuno y las caballerías necesarias para la agricultura.

**INDUSTRIA.** La principal que se egerce, es la agrícola, no faltan sin embargo, muchos de los oficios y artes mas indispensables para subvenir á las necesidades del part.; en la cab. de este, se fabrica jabón y vidriado ordinario, y se tejen sargas, bayetas y paños; y en Horche tambien hay algunos telares de esta clase.

**COMERCIO.** Esportacion del mucho sobrante de los frutos del país, que se hace de los cereales á Madrid, el aceite á la Mancha y el vino á diferentes puntos: en cambio se importan garbanzos de la Mancha, judias, arroz, naranjas, limones y limas de Valencia, frutas de Aragon y Jaraque y pescados frescos de los diferentes puertos de la Península: en Guadalajara se encuentran diferentes tiendas de ropas y otros géneros.

**FERIAS Y MERCADOS.** De las primeras se celebran dos, una en la cap. el 14 de setiembre y otra en Horche el 10 de octubre; igual en los mismos puntos, es el número de mercados; en el primero, los martes de cada semana, y en el segundo los domingos.

**ESTADISTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 72, de los que resultaron absueltos libremente 19, penados presentes 53, reincidentes en diferente delito 1 en el intervalo de 3 años. Del total de procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 69 eran hombres y 3 mugeres; 40 solteros y 32 casados; 29 sabian leer y escribir; de los restantes se ignora si reunian alguna de estas circunstancias; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal; 64 artes mecánicas, y de 1 se ignora la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, y 10 con instrumentos contundentes.

Terminamos este art. con la siguiente escala de dist. y cuadro sinóptico.

GUADALAJARA, cap. de prov. y cab. del part. jud.

21/2	Azuqueca.																			
1	11/4	Cabanillas del Campo.																		
2	4 1/2	3	Centenera.																	
1	11/2	2	21/2	Chiloeches.																
11/2	4	2	31/2	21/2	Fontanar.															
3	21/2	2	5	4	21/2	Galápagos.														
2	21/2	3	2	1	31/2	5	Horche.													
1/2	3	2	11/2	11/2	2	31/2	11/2	Iriepal.												
2	31/4	3	11/2	11/2	21/2	5	1/2	1	Lupiana.											
1	2	1	21/2	2	1	21/2	3	1 1/2	21/2	Marchamalo.										
21/2	2	3	21/2	2	4 1/2	4 1/2	21/2	3 1/2	3	3	Pozo (el).									
2	1	1	4	2	21/2	2	3	2 1/2	4	2	2	Quer.								
1	31/2	2	1	2	11/2	4	2	1/2	11/2	1	4	3	Taracena.							
21/2	11/2	11/2	4	31/2	21/2	1	4 1/2	3	4 1/2	21/2	3	1	3	Torrejón del Rey.						
11/4	1	1/4	3 1/4	2 1/4	2	11/2	3 1/4	2	3 1/4	11/4	21/2	1/2	2	1	Valbuena.					
2	1	11/4	4	3	3	11/4	4 1/2	3	4 1/4	21/2	3	1	3	1/4	1	Valdeavero.				
21/2	2	21/2	21/2	1	3	4 1/2	1	2 1/2	11/2	3	11/2	21/2	3	3 1/4	3 1/4	Yebes.				
2	4	3	4	3	1/2	31/2	4	2 1/2	4	11/2	4	31/2	2	4	4	Yunquera.				
22	19	21	24	21	23	19	22	22 1/2	23	22	19	19	23	19	21	19	21	24	Toledo, dióc.	
10	73/4	9	12	9	11	7	10	10 1/2	11	10	7	7	11	7	9	7	9	12	12	Madrid, aud. ferr.



GUADALAJARA: c. con ayunt., cap. de prov., part. jud. y arceprestazgo de su nombre, aud. terr. de Madrid (10 leg.), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Toledo (22), residencia de todas las autoridades y corporaciones civiles, militares y administrativas de toda la prov. con sus respectivas oficinas y dependencias.

SITUACION Y CLIMA. Sit. á los 40° 37' lat. N.; y á los 0° 37' long. E. del meridiano de Madrid, en una suave pendiente á la már. izq. del r. Henares, libre á la influencia de todos los vientos, dominada por una cord. cubierta de viñedo y olivar, goza de un clima muy sano, siendo las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes en primavera y otoño, y pulmonías en el invierno, por batirla con mas frecuencia los aires del N.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta c. que en lo ant. estuvo circundada de murallas, de las cuales solo se conservan en su centro algunos pequeños trozos y diferentes elevados terrenos, habiéndose extendido la pobl. fuera de su recinto: se compone en la actualidad de 1,139 CASAS, 9 posadas, 5 parr., 7 igr. con culto, 4 conv. de monjas, un hospital, 2 cuarteles, una cárcel, un teatro y un pósto, forman 52 calles, una plaza y 19 plazuelas, divididas en 4 cuarteles en la forma siguiente: el *primero* comprende los barrios titulados los Parrales, hacienda de D. Gregorio Garcia, soto de la Hacaña, Serranillo, Campo-santo, Portazgo, Batanes, Parador del Puente, Molino, calle de San Julian, plazuela de la Fábrica de Torres, calle Mayor, plazuela de Onate, de San Juan de Dios, Cristo de la Feria, Chorrillo, Juego de Pelota, Corralon, plazuela de Davalos, Cruz Verde, calle de Panaderos, Caldereros, Barrio-nuevo, Santa Clara y plazuela del mismo nombre. *Cuartel segundo:* continuacion de la calle Mayor, Pastelería, Verdales, San Esteban, Horno de San Miguel, plazuela de San Gil, callejuela de id., plaza Mayor, calle de Figones, plazuela de D. Pedro, calle del Estudio, id. de Boteros, plazuela de la Antigua y calle de San Antonio. *Cuartel tercero:* plazuela de San Nicolás, calle del Carmen, parte de la Mayor, la de Montemar, calle y plazuela de San Ginés, plazuela de Miranda, calle de la Ronda, Herrera, Concepcion, Pelota, San Lázaro, Calnuevas, Carmelitas de Arriba, del Toro, Budierra, Alamin, Salazara, del Lobo, San Sebastian, plazuela de Veladiez, calle de Abrazamosas, de la Azucena, San Miguel, Arco de id., plazuela de la Cotilla, Carmelitas de abajo, Corralillos, cuesta de Calderon, plazuela de Correos y calle de San Bartolomé. *Cuartel cuarto:* plazuela de Sto. Domingo, calle de la Carrera, del Amparo, plazuela del Olmo, puerta de Zaragoza, convento de San Bernardo, arrabal del Agua, calle de Mendoza, arrabal de San José, calle de Madriles, del Marques y de las Geras: todas las calles se encuentran en la actualidad bien empedradas y las casas son de sólida construccion de piedra y ladrillo, bien distribuidas en su interior: entre los edificios que mas llaman la atencion se encuentran en primer lugar el de la academia de ingenieros, construida en el reinado de Felipe V, para establecer una fab. de paños, que fué célebre hasta principios del presente siglo, habiendo cesado totalmente la elaboracion en el año de 1820; abandonado desde esta época el edificio, en términos que casi se hallaba ruinoso, fué cedido en 1832, al cuerpo nacional de ingenieros el cual lo reparó y transformó en el actual establecimiento, que puede servir de modelo á los de su clase: la fachada de arquitectura sólida, corresponde, parte á la academia y parte al cuartel del mismo cuerpo, unido á ella: tiene una estension de 120 varas; en el piso bajo se ven hermosas ventanas rasgadas, con sencilla reja; en el principal buen balconaje, y en los otros dos, ventanas cuadradas, en el centro del frontispicio sobre el que se eleva una torre octógona de tres cuerpos, el primero macizo con un reloj, y los otros dos formados por columnas dóricas, rematando en una media naranja, se ve una puerta sobre la cual hay un hermoso trofeo de estuco, con las armas de España y varios atributos militares y un gran letrero de bronce en el que se lee «*Establecimiento central de Ingenieros*»: á los costados hay otras dos puertas tambien con trofeos, las cuales dan entrada, una á la academia y otra al cuartel; en el interior son notables, una hermosa sala de dibujo en la que caben 150 alumnos; la que sirve para la clase de física y química, haciéndolas tambien para las demas clases del instituto, y otras destinadas para biblioteca, museo y gabinete topográfico, escuela de gimnástica y

talleres de carpintero, herrero y carretero, completando el todo del edificio el pabellon del Ingeniero general, con espaciosas y cómodas habitaciones, una magnífica sala que sirve para los exámenes de ingreso en el cuerpo, y ventilados y estensos patios, jardin y dos fuentes. El cuartel, que como queda indicado se halla contiguo á la academia, es capaz para contener con comodidad, 16 compañías alojadas en cuartos espaciosos y sanos, tiene un buen cuerpo de guardia, un gran patio en el que se encuentran los talleres de armeros y unas hermosas cocinas económicas; á su espalda se ve una buena huerta y una dilatada cerca para ejercicios prácticos; tanto en el cuartel como en la academia, desde que esta se trasladó á Guadalajara, se han invertido para obras de mejoras mas de 2.000,000 de rs. Otro de los edificios notables es el palacio del duque del Infantado, principiado á construir en 1461 á espensas del marqués Don Diego Hurtado de Mendoza: su fachada principal es de arquitectura gótica de muy mal gusto, observándose que los balcones del piso principal son de diferente órden, así como otros que se encuentran en los demas pisos sin guardar simetria ni alineacion: la puerta principal, sit. á un lado, da entrada á un pequeño zaguan desde el que por medio de una escalera de piedra se pasa á un patio grande y espacioso con una galería á sus cuatro costados sostenida por 24 columnas y arcos góticos de muy mal gusto: súbese luego al piso principal en el que se ve otra galería igual, cerrada por un costado, cuya circunstancia da un aspecto feo en esta parte: las habitaciones, en particular la llamada sala de Linages, tienen los techos artesonados de madera dorada, pero con tan poco gusto y tanta profusion, que casi puede llamársele un pinar dorado, por su escaso mérito; reduciéndose el que encierra el todo de este edificio á las pinturas de Romulo Cincinato, que se ven en diferentes salas, representando algunas fábulas y varios adornos, ejecutado todo con inteligencia y buen gusto. Las casas consistoriales edificadas en 1585, siendo corregidor el licenciado Bobadilla, llaman mas la atencion, que el precitado palacio, ocupan una linea de 40 pies, por 38 de fábrica ordinaria, con un balcon corrido que coge las dos fachadas: tienen una galería en el piso bajo con cuatro arcos de órden jónico y otra igual en el principal, una sala de sesiones, de 47 pies de long. y 17 de lat., con el techo artesonado en forma de bóveda; otra bastante capaz para sesiones ordinarias; diferentes habitaciones para despacho de los alcaldes, comisiones, secretaria y porteros, todo con bastante comodidad y desahogo, y en la planta baja del mismo edificio, está el cuartel de la Guardia Civil, con capacidad para habitarlo de 20 á 30 hombres, y cuartos suficientes para la caballería. El teatro otro de los edificios notables, fué edificado en 1842, en el punto donde existió la antigua parr. de San Nicolás; en su fachada principal, construida de cal y canto, guarnecida y pintada, con una estension de 43 pies, se hallan 3 puertas: sobre estas igual número de ventanas cuadradas á los lados dos rejas y mas arriba cinco ventanas de igual forma que aquellas terminado todo por un triángulo en cuyo centro se ve el escudo de armas de la c., y al rededor varios emblemas alusivos al arte declamatorio y á la música, con una inscripcion en grandes letras de bronce, en la que se lee «*el Ayuntamiento Constitucional ano de 1842*»: el interior formó una herradura, con dos órdenes de palcos y una galería ó tertulia, lunetas en el centro, y detras de estas, bajo el palco de la presidencia que se halla lujosamente adornado, se ven cómodos sillones, y sobre el mencionado palco se halla la cazuela; la embocadura de su espacioso y buen proscenio, la forma un arco sostenido por columnas de órden corintio: hay muchas y buenas decoraciones, debidas al pincel de Don Benito Diana. Para el surtido de la pobl., hay 6 fuentes ademas de otras muchas que se encuentran en varios establecimientos y casas particulares; las públicas se denominan, de la *Fábrica, Dou Pedro, San Esteban, Sta. Clara, San Nicolás, Sto. Domingo, Santa Maria, Gefe Político y Santa Ana*; el agua que provee á todas ellas, brota en la ladera del monte y se conduce á la c. por un acueducto de mas de 1/4 de hora de long. construido en tiempo de los romanos, segun lo indica su fab. de ladrillo; obra hecha á toda costa en forma de bóveda y con una elevacion tal, que cabe un hombre á caballo. Dentro de la c. se encuentran 4 paseos denominados *de la Fábrica, de San Nicolas, del Gefe político y de Sto. Domingo*: el primero sit. frente al cuartel del cuerpo de Ingenieros,

fué construido por la dip. prov. el año de 1839, con objeto de procurar medios de ganar la subsistencia á los muchos que por efecto de la guerra civil, emigraron de sus pueblos y se refugiaron en aquel punto; se halla poblado de acacias, moscones, rosales y otros arbustos, formando 5 calles con muchos asientos de piedra. El de San Nicolás, que se hizo en 1830 por el intendente corregidor, D. Juan José de Orué, y despues se ha ido mejorando por los ayunt.; es de figura irregular con varias calles cuyo arbolado consiste en acacias, álamos negros y otros, con muy pocos rosales, hallándose en uno de sus extremos, la fuente pública de su nombre, que vierte por un solo caño. El del Gefe político, sit. en la plazuela de Valadiez, es un cuadrilátero que forma 3 calles, siendo la del centro la de mayor estension, y se ve en ella otra de las mencionadas fuentes; tiene 4 hileras de acacias, álamos y otros árboles, varios rosales y 8 asientos de piedra con respaldos de hierro; hizo lo en 1835 el g. fe político Don Martin de Pineda, y lo mejoró despues el Excmo. Sr. Don Pedro Gomez de La-Serna. El de Sto. Domingo, construido por el ayunt. en 1822, es el mas concurrido en todas las estancias; formando un gran salon y 3 pequeños paseos con asientos de piedra y 4 filas de árboles, casi todos álamos negros.

**BENEFICENCIA.** El primero y principal establecimiento de esta especie, es el hospital civil de las Misericordias, establecido en la actualidad en el ex convento de monjas Gerónimas, sit. á las inmediaciones del cuartel de Ingenieros á la entrada de la c. por la parte de Madrid; fué fundado en 1375 por Doña Maria Lopez, y habiéndose agragado á él, los denominados del Lecho, Sta. Ana y Concepcion, se puso en 14 de mayo de 1631 á cargo de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, y así permaneció hasta la estincion de los regulares en 1836 que se encargó de su administracion la junta municipal de Beneficencia; en el interior nada hay de suntuoso que llame la atencion; pero sí se halla perfectamente distribuido con todos los departamentos necesarios para la comodidad de los enfermos y dependientes. El siguiente estado demuestra la hospitalidad que hubo en el año 1846.

	MEDICINA.		CIRUJIA.		TOTAL.
	Hombres.	Muñeres.	Hombres.	Muñeres.	
Existencia en fin de 1845. . . . .	47	"	26	"	565
Entrados en todo el año de 1846. . . . .	265	33	191	13	
Salidas por curados en idem. . . . .	281	16	206	6	549
Id. por muertos. . . . .	24	4	6	6	
Existencia para el año de 1847. . . . .	7	3	5	1	10
Total de estancias causadas en 1846. . . . .					16,848

El gasto del establecimiento en todo el espresado año, ascendió segun la cuenta general rendida por el depositario á 133,238 rs. debiendo advertirse que se han invertido 28,374 reales en obras para mejorar el edificio y 9,368 rs. en unas cocinillas económicas, capaces de contener alimento para 300 enfermos; esta obra magnífica y de un mérito singular fué construida por el maestro herrero Ramon Fernandez bajo la direccion del coronel del cuerpo de Ingenieros, D. Antonio Sanchez Osorio; para el régimen y gobierno interior del hospital hay un director dotado con 3,390 rs., un capellan, con 1,460, 1 médico con 2,000, 1 cirujano con 2,000, 1 boticario con 3,300, 2 practicantes con 1,272 rs. 17 mrs. cada uno, un cocinero con 1,460, y 8 enfermeros, cuyo total sueldo asciende á 4,680 rs. al año: sobre estas dotaciones, se da á dichos empleados, racion diaria de pan, carne, garbanzos, tocino, chocolate y vino. Tambien se reciben en este establecimiento los enfermos militares á los que asisten los facultativos del cuerpo de ingenieros; los productos con que se cuenta para subvenir á los precitados gastos, consisten en 280 fan. de trigo y 18 de cebada, 50,000 rs. por estancias de militares, 8,000 de varios censos en la villa de Cabra, 1,500 de id. en

Guadalajara, 1,000 por rentas de casas y 2,000 por ingresos eventuales.

**CASA DE MATERNIDAD.** Fué creada en 1828 por la diputacion prov.; sostiénese por los fondos provinciales, y de poco tiempo á esta parte ha mejorado notablemente por las acertadas medidas de la junta municipal de Beneficencia: consta de dos departamentos, uno para las amas de cria que viven dentro del local y otro para las embarazadas que se acogen á este asilo: el número de espósitos que habia en fin de 1849 es el de 187: todos se lactan fuera de la casa, por mujeres casadas ó viudas, que acreditan su buena conducta y estado sanitario, costando la manutencion y cuidado de cada uno 40 rs. mensuales: á este establecimiento se halla agregado el de la villa de Atienza, en virtud de real órden de 22 de octubre de 1846: el presupuesto de sus gastos asciende á 123,093 rs., y para su régimen y cuidado, hay un director dotado con 4,800 rs., una ama para recibir los niños y dos para lactarlos, hasta que se dan á los pueblos.

**HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.** A la filantropia de varios particulares, se debe la creacion desde 1835 de una junta ó sociedad para socorrer á los enfermos pobres en sus propias casas: á cada individuo necesitado se suministra racion de pan carne, tocino, garbanzos, medicinas, asistencias de médico y cirujano y algunas ropas: en el año de 1846 fueron socorridos 198 enfermos habiendo ascendido los gastos á 3,588 rs., que se cubrieron por medio de suscripciones voluntarias, siendo de lamentar que pertenezcan á esta humanitaria sociedad, muy pocas de las personas acomodadas. Otro de los establecimientos benéficos es el asilo de mendicidad establecido en el convento que fué de Dominicos, en el que se recoge y dedica al trabajo á los pobres de solemnidad: últimamente, para socorro de labradores hay un pósito con el fondo de 950 fanegas de trigo.

**INSTRUCCION PUBLICA.** Ademas de la Academia de ingenieros, provista de los instrumentos y aparatos necesarios para la enseñanza de fisica, química y todos los ramos que abraza la institucion del cuerpo, contando tambien con una biblioteca que encierra 6,000 volúmenes, se encuentran en Guadalajara un

**INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.** Establecido en el conv. de religiosas Franciscas de la Piedad, tiene dos salas bastante capaces para cátedras y un espacioso patio cuadrado con corredores sostenidos por grandes columnas de piedra: se enseña en él historia, fisica y nociones de química, moral y fundamentos de religion, lógica, matemáticas elementales, retórica y poética, historia natural, latin y castellano, geografía y francés: en el presente año se hallan matriculados hasta 42 alumnos en los diferentes cursos de filosofia: este establecimiento, sostenido por los fondos de la prov., se inauguró en 30 de noviembre de 1837, siendo gefe político el Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, segun aparece de la siguiente inscripcion, colocada á la subida de la sala de actos:

*Publicæ juvenum institutioni  
Regina Elisabeth.  
Inauguratum Liceum Caracense  
Príd kalend. decemb.  
Anno MDCCCXXXVII.*

**ESCUELA NORMAL.** Inaugurada en 30 de octubre de 1842, siendo gefe político el Sr. D. Benigno Quirós y Contreras: desde su creacion existe en el ex-convento de San Juan de Dios: aun cuando al principio no reunia las circunstancias de aseo y comodidad convenientes, en la actualidad se encuentra en el mas brillante estado; habiéndose invertido al efecto en obras de reparacion y mejora, 18,000 rs.: cuenta con todos los elementos necesarios para la instruccion de los alumnos, pues entre otras cosas tiene un pequeño pero buen gabinete de instrumentos para la enseñanza de la fisica y geometria, y tambien una biblioteca de obras escogidas, cuyo importe aproximado escenderá á unos 12,000 rs.; el presupuesto de gastos importa 36,855 rs., que se cubren de fondos provinciales: hay un catedrático director dotado con 9,000 rs., un segundo con 7,000, un maestro de escuela superior con 5,000 y un capellan encargado de la moral y religion con 2,000: en el mismo edificio se encuentra establecida una

**ESCUELA PRACTICA DE NIÑOS.** Sostenida por el ayunt., á cargo del profesor de instruccion primaria superior, puede

decirse que es de las mejores del reino, tanto por lo bien surtida que se halla de todo menaje, como por la buena distribución, desahogo del local y otras circunstancias: el sistema adoptado es el simultáneo mútuo, tan bien combinado, que los niños no están un momento ociosos, al paso que se ven alegres: siendo tal su afición, que aun en los días de fiesta prefieren para sus diversiones los espaciosos corrales arbolados, ó las salas de recreo del establecimiento, en el que se les proporcionan libros, papeles, plumas y demas necesario: dentro de este conv. y con la debida separacion se halla la

**ESCUELA DE PARVULOS.** Inaugurada el día 15 de agosto de 1845, siendo gefe político el Sr. D. Rafael de Navascués: está en una espaciosa sala y tiene piezas para descanso, comer y lavarse los niños, un buen jardín y casa cómoda para el maestro: se ve completamente surtida de menaje, instrumentos y cuanto se necesita para la instruccion; desde que se planteó hasta fin de 1846, se han invertido en ella 14,317 rs., y se sostiene con 1,920 rs. anuales que da la Junta de Beneficencia; 500 la Diputacion Provincial por los niños espósitos, las cortas retribuciones de los pudientes y el importe de una suscripcion voluntaria: es lástima que no acaben de conocer las ventajas de esta escuela aquellas personas que por su posicion social debian estar mas al alcance de su utilidad; de aqui viene el que concurrán pocos niños de personas de algun arraigo y comodidades. Ademas de estos establecimientos públicos, hay en la pobl. una escuela privada de niños, elemental completa, y 4 de igual clase para niñas. En el espacioso edificio del ex-convento de monjas de la Piedad, que como queda manifestado, contiene el instituto de segunda enseñanza, está la cárcel del partido, y con la debida separacion el

**MUSEO Y BIBLIOTECA PROVINCIAL.** El primero puede decirse que no ha existido hasta poco tiempo ha, que la comision de monumentos artísticos tomó por su cuenta establecerlo en la forma que se halla; habilitó el local, hizo que se clasificasen los cuadros, y colocados que fueron, dispuso la entrada pública en los jueves y domingos; el número de cuadros que contiene es el de 451 en esta forma: 412 en lienzo, 15 en cobre, 22 en tabla, uno en piedra de alabastro y otro en cristal, hallándose tambien el sepulcro de Doña Aldonza de Mendoza, trasladado desde el conv. de Lupiana, y 4 estatuas de madera que representan igual número de Santos: contiene tambien

La biblioteca que si bien no se halla aun abierta al público, lo estará muy pronto, merced al celo é incansable actividad de la espresada comision de monumentos históricos y artísticos, que ha dispuesto la habilitacion de las salas destinadas al efecto, ha recogido las obras de todas materias y ciencias, que en 1836 compró la diputacion provincial, con las cuales, los libros de los suprimidos conv. y una porcion considerable que últimamente ha adquirido la repetida comision, ha reunido 1,650 volúmenes.

**PARROQUIAS.** Hasta 7 de diciembre de 1831, hubo en Guadalajara 10 parr., número tan excesivo, que no pudo menos de llamar la atencion del Sr. Inguanzo, arzobispo de Toledo, que propuso y se llevó á efecto, la supresion de la mitad, habiendo quedado en su consecuencia las siguientes.

**Santa Maria** vulgo Ntra. Sra. de la Fuente. sit. á un estremo de la pobl. al NE., no presenta en su exterior señales de magnificencia; pero en lo interior se ve un templo espacioso y digno del objeto á que está destinado; consta de 3 naves de 38 varas de long. y 15 de lat., observándose en la del centro mayor elevacion: cuenta 9 altares, sin que en todos llamen la atencion por su mérito artístico, mas que un Crucifijo, un Cristo con la cruz á cuestas y una Dolorosa: el retablo mayor se hizo á costa del cura párroco, Don Manuel Alvornoz y Soto, que falleció en 1632, segun resulta de una inscripcion colocada en piedra á la entrada de la pila bautismal: al lado del Evangelio se ve un sepulcro sobre el cual hay unas figuras que representan la resurreccion de Ntro. S. J. C., y un caballero arrodillado, con un rótulo abajo en que se lee: *Este bullo es del honrado Juan de Morales, tesorero de los muy altos é muy poderosos señores D. Fernando y Dona Isabel, reyes de Castilla é de Leon, é de Aragon, é de las Sicilias, é de Jerusalem, é de Granada. Falleció en 22 de abril de 1502 años.* Hay una capilla de los condes de Monteagudo; otra fundada por

D. Fernando Palomeque, canónigo de Toledo; otra que fundó D. Ildefonso Yanez de Mendoza, tambien canónigo de Toledo y bien conocido por lo que figuró en tiempo del cardenal de España, y finalmente hay otra de los señores de Albolleque, en la que se ven 7 sepulcros que contienen los restos de varios distinguidos personajes de la familia de los Guzmanes: en esta igl. que está consagrada, se venera la imagen de Ntra. Sra. de Sopetrab, que se hallaba en el monasterio de este nombre en la v. de Hita, y la virgen de las Batallas, llamada así porque la llevaba el rey D. Alonso el VI, en la guerra contra los moros: sirven el culto un cura, cuya plaza es de segundo ascenso, teniendo ademas agregado el arciprestazgo, dos beneficiados de real provision, un sacristan, un ayudante de idem, un crucero y dos acólitos.

**San Gil**, de igual categoria que la anterior, servida por un cura, un beneficiado, un sacristan y dos acólitos; se halla sit. á las inmediaciones de la plaza Mayor; el templo nada ofrece de particular: antiguamente se reunia el consejo á la puerta de esta igl., tenían su audiencia el vicario y arcipreste, y el ayunt. celebraba las funciones de la ciudad

**Santiago**: tambien de segundo ascenso, sirven el culto un cura, un beneficiado, un sacristan organista y dos acólitos: esta parr. que en la actualidad solo consta de una sola nave, ha sufrido diversas alteraciones en su fábrica, en distintas épocas, habiendo sido la última en 1837, que para hermosear y dar mas ensanche al paseo denominado de la *Fábrica*, se le derribó una capilla, hermosa y de sólida construccion, llamada de la Trinidad, propia de la familia de los Pechas se: hallaban enterrados en ella, su fundador Fernan Rodriguez Pecha, caballero y camarero del rey Don Alonso XI, y D. Alonso Pecha, obispo de Jaen: hay otra capilla de propiedad del duque del Infantado, en la que se veneran las reliquias de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, regaladas al cabildo por uno de los duques: entre las imágenes que se ven en Santiago, solo merecen citarse por su mérito artístico, la de la divina Pastora, procedente del extinguido conv. de San Antonio y San Anton Abad, y los cuadros de la Concepcion y San Julian y Santa Basilia.

**San Nicolás**, parroquia de término, servida por un cura, un beneficiado, un sacristan organista y dos acólitos; se halla situada en el punto mas elevado de la poblacion; consta de una sola nave de 28 pies de longitud y 26 de latitud, con 3 capillas en cada lado; en el crucero se eleva una magnífica cúpula ó media naranja; cuenta 10 altares incluso el mayor, en el que se ven 4 magníficas estatuas de bronce de mucho mérito, representando á los evangelistas; hallándose en otros, buenas imágenes de la Virgen del Rosario, San Jose y San Francisco Javier, alabadas por los inteligentes á causa de su mérito: en esta iglesia se hallan sepultados Jorge Ceron, caballero de la órden de Santiago, su mujer Doña Maria Juana Campuzano y D. Diego José Carrillo de Albornoz, conde de Montemar,

**San Jines**, parr. servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso, un beneficiado de real provision y un sacristan organista; se halla establecida en la que fué igl. del conv. de Dominicos, suprimido en 1835: comprende su felig. la mayor parte del vecindario que hay fuera de los antiguos muros; el edificio de mas solidez que gusto, fué construido á expensas del arzobispo de Toledo Fr. Bartolomé de Carranza: consta de una sola nave con dos capillas útiles y algunas otras inservibles, no es lo que promete su fábrica, porque habiendo sido acusado el susodicho prelado y formadosele causa por la Inquisicion, no pudo terminar la obra segun su plan; así es que la elevacion del edificio no corresponde á su longitud, resultando de aqui una enorme deformidad: entre los 9 altares que hay en este templo, únicamente llama la atencion por su conocido mérito artístico, una imagen de San Pedro Alcántara y los sepulcros de D. Pedro Hurtado de Mendoza y su mujer Doña Juana de Valencia, construido de mármol blanco, con todo el buen gusto del renacimiento puro de las artes. Ademas de las precitadas parr. se hallan abiertas para el culto, la igl. de San Andrés que tambien lo fué hasta 1831, en que la suprimió el Sr. Inguanzo, sosteniéndola en la actualidad varios de sus antiguos feligreses, la de Sto. Tomé

suprimida al mismo tiempo que aquella y agregada á la de San Ginés; la de San Esteban también suprimida en la misma época y agregada á la de San Nicolás; el Oratorio público de San Sebastian, propio del Sr. conde de la Vega del Pozo y unido á su propia casa: se ven en dicho oratorio muchas pinturas de mérito. El santuario de la Soledad, en el que se venera una preciosa imagen de este título.

**CONVENTOS.** Monjas de Sta. Clara, en la que se encuentran reunidas las de la Concepcion y la Piedad; fué fundado por la reina Doña Berenguela, que se retiró á la ciudad de Guadalajara, despues de la renuncia que hizo de los reinos de Castilla y Leon, en favor de su hijo D. Fernando el Santo; su igl. fué consagrada, habiendo asistido á esta ceremonia 9 obispos: hay varios sepulcros, entre ellos los que contienen los restos del comendador Juan de Zúñiga, embajador del Emperador y Rey, cerca de la corte de Portugal; los de Doña Isabel de Vera, señora que fué de Rello y mujer del noble caballero Hernan Lopez de Zúñiga; los de D. Bernardino Quevedo caballero del hábito de Santiago y teniente alferrez mayor de Guadalajara, y por último, los de D. Diego Garcia de Guadalajara, secretario de cámara del rey D. Enrique y del consejo del rey católico D. Fernando V: en este conv. estuvo retirada Doña Maria de Alvarez, mujer de D. Enrique, conde de Cangas y Tineo, nieto del marqués de Villena y del rey Enrique III, mientras su marido fué maestro de Calatrava.

*Carmelitas de San José*, en el que se hallan reunidas las de San Gerónimo, establecido en 1615, por la duquesa del Infantado que trasladó á él las monjas Carmelitas descalzas que habia en la v. del conv. de Arenas

*Carmelitas de Arriba*, fundado por el arzobispo de Toledo, Garcia Giron de Leonisa,

*San Bernardo* fundado á expensas de la infanta Doña Isabel y ocupado por las monjas en 1296: vivió retirada en él la condesa de Linares por los años de 1647, en que su marido se hallaba sirviendo de general de las galeras de España. Hállase también abierta para el culto la igl. del ex-comv. de Gerónimas en cuyo edificio se ha establecido el hospital militar y civil.

**IGLESIAS Y CONV. SUPRIMIDOS:** la igl. de San Miguel que está destinada á paneras del Pósito, hay unida á ella una capilla de mucho mérito, por su construcción y las pinturas al fresco que contiene; fué fundada esta capilla en 1500 por don Luis de Lucena médico y penitenciario del Pontífice.

San Nicolás que fué demolida y en su local se construyó el teatro.

San Julian, que también fué demolida.

La antigua de San Ginés que sufrió igual suerte en 1836.

El conv. de la Piedad que como ya dicho contiene en su recinto el instituto de segunda enseñanza, nuevo y bibliotecas provinciales y cárcel del partido.

El de las monjas Concepcionistas que fué vendido á D. Severiano Paez Jaramillo; y por último

El conv. de San Francisco cedido hoy juntamente con su igl. al cuerpo nacional de Ingenieros para ejercicios prácticos: el templo es espacioso, las gradas y pavimento de la capilla mayor son de mármoles jaspeados y á espaldas de dicho altar se encuentra el famoso panteon de los duques del Infantado, obra comparada con el de nuestros reyes en el Escorial y aun preferida de algunos, por la calidad de sus mármoles y por la circunstancia de recibir cuanta luz se quiere por medio de sus buenas ventanas; bájase á él por 55 gradas: principió á construirse en 1696 y concluyó la obra en 1728, bajo la direccion del arquitecto D. Felipe Sanchez, habiendo ascendido su coste á 1.082,707 rs.

Fuera de la poblacion hácia la parte del O., se encuentra el cementerio de la c. que es una cerca de 252 pies cuadrados; da entrada á él un pequeño portal en el que está la casa del guarda y en el testero de frente se encuentra la capilla que tiene 27 pies de long. y 18 de latitud sin contar el pórtico; á los dos lados de dicha capilla se ven hasta 268 nichos en una galería, hallándose también en la superficie del campo santo cuatro cuadros de sepulcros, divididos por seis calles que forma su arbolado, el cual consiste en 139 cipreses, 82 árboles de otras clases, varios rosales, romeros y otras plantas. Desde la c., principia un paseo con arbolado de álamos blancos y negros, acacias y otros que conduce al cementerio; se muy concurrido; en el invierno á causa de hallarse

resguardado de los vientos del N. por unas tapias de la cerca del cuartel de ingenieros: hay otros dos titulados de las Cruces y el Balconcillo de la misma concurrencia y por iguales causas que el precitado: á espaldas del conv. de monjas Bernardas hay una fuente llamada la Alaminilla situada en un pequeño cuadrado que forma un asiento corrido de piedra al rededor del que hay plantados álamos negros y blancos, no muy distante de la c. se encuentra una ermita y junto á ella una hermosa fuente de 4 caños que el ayunt. está mejorando en la actualidad; hállanse varios asientos de piedra á sus inmediaciones y conduce á este punto, un delicioso paseo con dos hileras de frondosos y grandes álamos negros.

**TÉRMINO.** Confina N. con el de Foutanar; E. Iriepal; S. Chiloeches, y O. Cabanillas estendiéndose también su jurisd. á los montes, propios de la c. llamados uno, de la Alcarria que se dilata hasta 7 leg., pasando por térm. de otros pueblos y el que titulan del Campo que será como de unos 3/4 de leg. Además de los precitados montes, se encuentran dentro del térm. las alamedas del Sotillo, Marlasca, Boadilla, las Animas, Bandambriles, Bobadilla de Lara, Biberica, Brade y de las Monjas; el soto de Serranillo, el del Molino y la deh. de Valdearpa; se ven poblados de álamos negros y blancos, muchos zarzales y otros arbustos silvestres: el terreno fertilizado por el Henares, es de tan buena calidad, que recompensa bien las fatigas del labrador, viéndose por esta razon, muy poco que se halle sin cultivar.

**CAMINOS.** Los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Madrid á Zaragoza.

**CORREO.** Se recibe y despacha todos los dias en su adm., conducido por el general de Madrid á Barcelona y viceversa.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, habas, melones, frutas, verduras, patatas, aceite y vino, todo en gran cantidad: se cria ganado lanar, para la agricultura, vacuno y el de cerda necesario para el consumo del vecindario.

**INDUSTRIA.** Desde tiempo inmemorial se ha conocido en Guadalajara la fabricacion de paños, si bien hasta el reinado de Felipe V no se hicieron mas que ordinarios, D. Pedro Astrug, maestro de la real fáb., que como queda indicado, existia en dicha c. y se ha destinado á cuartel y academia de ingenieros, empezó en 1714 á labrar algunas piezas de pano fino; intentó llevar á perfeccion esta empresa, y al efecto presentó un proyecto al rey en el año de 1717, ofreciendo plantificar fáb. de paños finos como los de Holanda é Inglaterra, y establecer para ello 20 telares; propuso varias condiciones, muchas de ellas tan gravosas al Estado, que hicieron que no se admitiese su proposicion. Felipe V que conocia cuanto perdia España por no tener fabricas de paños de buena calidad, no cesaba de trabajar para establecerlas en el reino; y á fin de que las de Guadalajara se montasen conforme á sus deseos, confió esta empresa al cardenal Alberoni; pero las turbulencias acaecidas en tiempo de este, y su caída de la real gracia, hicieron que por entonces no se llevasen á efecto los deseos de S. M. Siguió el establecimiento por diversas vicisitudes, habiéndose logrado por último la fabricacion de buenos paños, por cuyo medio se consiguieron las ventajas de no ser por algun tiempo dependientes de los estranjeros en tanta cantidad de estas manufacturas, y la de dar salida á nuestras ricas lanas y medios de subsistencia á innumerables familias; varias fueron las causas que contribuyeron para que no progresase la fabricacion, que llegó como queda dicho, á dejar de existir, por lo que desde entonces, la principal ind. La constituye la agricultura; hay fáb. de jaban, alfarerías de vidriado ordinario; telares de sargas, bayetas y paños, cafés y confiterías en las se hacen los llamados vizeochos borrachos, que tanta aceptación merecen; muchos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y algunos vec. se dedican á la tragneria ya en carruages y ya con caaballerías.

**COMERCIO.** Esportacion del sobrante de frutos y productos de la ind., é importacion de géneros ultramarinos, ropas finas de hilo, seda y lana, y otros art. de necesidad y de lujo; hay varias tiendas de estos y no faltan de comestibles. En cuanto á ferias y mercados, ya se da razon en el art. de part.

**POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** 1,240 vec. 5,170 alm. CAP. PROD.: 63.676,667 rs. IMP.: 2.841,200 CONTR.: 325,547 rs. 22 mrs.



Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
<b>Géneros del reino.</b>										
Aceite comun. . . . .	Arrobas.	5 22	"	15667	3448	0'688	88472	"	88742	3 18'01
—(Borras de).. . . . .	id.	1 17	"	1574			2361	"	2361	
Arero. . . . .	id.	3	"	38	8	0'002	114	"	114	0'15
Aguardiente y licores. . . . .	id.	14	"	3168			44352	"	44352	1 20'19
		22	"	5	643	0'125	110	"	110	
Algodon hilado. . . . .	Libras.	26	"	42			1092	"	1092	
		10	"	3962			1165	"	1165	
Arroz. . . . .	Arrobas.	8	"	318	927	0'180	75	"	75	1'70
		5	"	356			52	"	52	
Azafran. . . . .	Libras.	10 17	"	11	12	0'002	116	"	116	0'63
Barajas. . . . .	Docenas.	7 17	"	48			360	"	360	
Carnes y reses. Borregos. . . . .	Número.	1 27	"	117	23	0'004	210	"	210	0'28
		4	"	1317	263	0'051	5268	"	5268	
—Bueyes y vacas. . . . .	id.	50	"	526	105	0'020	26300	"	26300	
—Cabritos y corderos. . . . .	Id.	3	"	2592	1782	0'346	7776	"	7776	
—Carneros. . . . .	Id.	1	"	6317			6317	"	6317	
		5	"	14675	2935	0'570	73375	"	73375	
—Cerdos. . . . .	Id.	24	"	341			8184	"	8184	
		12	"	393			4716	"	4716	5 27'39
—Machos cabrios. . . . .	Id.	6	"	237	328	0'084	1422	"	1422	
		1	"	670			670	"	670	
—Novillos. . . . .	Id.	5	"	575	115	0'022	2875	"	2875	
—Ovejas. . . . .	Id.	18	"	463	93	0'018	8334	"	8334	
—Terneras. . . . .	Id.	2 22	"	854	171	0'033	2261	"	2261	
Cera amarilla. . . . .	Arrobas.	7	"	273	55	0'011	1911	"	1911	
Drogas. . . . .	Valor.	10 17	"	77	15	0'003	808	"	808	1'07
Efectos varios. . . . .	Id.	6 p. 0000	"	94867	18973	3'686	5692	"	5692	7'52
Frutas, hortalizas y verd. . . . .	Id.	6 p. 0000	"	2351183	470237	91'361	141071	"	141071	5 16'38
Granos alm. y har. Trigo. . . . .	Fanegas.	4 p. 0000	"	2811250	562250	109'238	112450	"	112450	4 12'56
—para animales. Cebada. . . . .	Id.	28	" 3/4	141785	28357	5'509	116704	3128	119892	4 22'39
Legumbres. Garbanzos. . . . .	Id.	20	" 1/2	59696	11939	2'320	35115	878	35993	1 13'56
—Judias. . . . .	Id.	4 14	" 6	5048			22271	891	23162	
Lenceria. Coruña. . . . .	Varas.	3 7	" 12	1210	1252	0'243	3879	427	4306	1 2'29
—Cruda. . . . .	Id.	8	"	30950			7282	"	7282	
—Ordinaria. . . . .	Id.	4	"	68543			8064	"	8064	
—Terliz. . . . .	Id.	6	"	7561	21731	4'222	1334	"	1334	22'47
Listoneria de algodón. . . . .	Libras.	1 13	"	135			187	"	187	
		25	"	28			21	"	21	
—de hiladillo. . . . .	Id.	16	"	9			4	"	4	
—de hilo. . . . .	Id.	28	"	3262	713	0'139	2686	"	2686	4'45
—de seda. . . . .	Id.	21	"	96			155	"	155	
Mantas. . . . .	Número.	9 14	"	22			207	"	207	
		8	"	12			96	"	96	
Medias de algodón. . . . .	Docenas.	6 14	"	2			13	"	13	
		2	"	126			252	"	252	1'27
—de estambre. . . . .	Id.	1 7	"	328	154	0'030	396	"	396	
—de lana. . . . .	Id.	1	"	314			314	"	314	
Menudencias. . . . .	Valor.	1 13	"	246			340	"	340	
Paño. . . . .	Varas.	5	"	2	51	0'010	10	"	10	0'49
		4	"	5			20	"	20	
Sumas . . . . .		6 p. 0000	"	930917	186183	36'173	55855	"	55855	2 5'79
		22	"	22			14	"	14	
		1	"	7703			7703	"	7703	
		1 14	"	118	1574	0'306	167	"	167	4 10'48
		1 28	"	25			46	"	46	
							821472	6505	827977	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades con- tidas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONT RIBUCION anual que resulta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total		
Suma anterior. . . . .							821472	6505	827977	"	
Pañuelos de algodón . . . . .	Docenas	6 8	"	9	373	0'072	56	"	56	" 4'00	
		2 19	"	58				148	"		148
		1 21	"	10				16	"		16
— de seda . . . . .	Libras.	1 10	"	1788			2314	"	2314		
Quincalla . . . . .	Valor.	8 28	"	53	13	0'003	468	"	468		
		6 "	"	12				72	"	72	
Tejidos de lana. Bayetas. . . . .	Varas.	6 por 100	"	1005883	201177	39'086	60353	"	60353	2 11'74	
		" 22	"	2510				1624	"		1624
— Estameña . . . . .	id.	" 14	"	156			64	"	64		
— Felpa . . . . .	id.	" 12	"	73			26	"	26		
— Franela . . . . .	id.	" 16	"	110			52	"	52		
— Frisa . . . . .	id.	" 11	"	122	2117	0'411	39	"	39	" 5'75	
— Gerga . . . . .	id.	" 17	"	52				26	"		26
— Lanilla . . . . .	id.	1 "	"	11			11	"	11		
— Sayal . . . . .	id.	" 22	"	828			536	"	536		
— de seda. Felpa . . . . .	id.	" 10	"	6159			1811	"	1811		
— Sarga . . . . .	id.	" 6	"	258			46	"	46		
— Tafetan . . . . .	id.	" 14	"	235			97	"	97		
— Tabinete . . . . .	id.	" 12	"	72			25	"	25		
		1 15	"	232			334	"	334		
		1 7	"	187			226	"	226		
		1 "	"	1323	411	0'080	1323	"	1323	" 2'67	
		" 14	"	270				111	"		111
		" 22	"	44			28	"	28		
		" 8	"	738			174	"	174		
Telas de algodón. . . . .	id.	" 6	"	6930	31006	6'024	1223	"	1223	" 29'75	
		" 5	"	128684				18925	"		18925
		" 4	"	18678				2197	"		2197
Vino comun del pais. . . . .	Arrobas.	4 20	" 10	62873			288476	18492	306968		
— del reino. . . . .	id.	6 "	" 10	304	12662	2'460	1824	89	1913	22 1'52	
— generoso. . . . .	id.	8 "	" 10	131			1048	39	1087		
							1205145	25125	1230270	47 27'38	
<b>Géneros coloniales.</b>											
Azucar blanca . . . . .	Arrobas.	5 4	"	4444	1846	0'359	22743	"	22743	" 1 24'51	
— terciada . . . . .	id.	4 17	"	4788				21546	"		21546
Cacao caracas . . . . .	id.	13 7	"	3863	922	0'179	51014	"	51014	2 7'71	
— guayaquil . . . . .	id.	8 14	"	748				6292	"		6292
Café . . . . .	id.	9 20	"	42	8	0'002	403	"	403	" 0'54	
Canela . . . . .	Libras.	2 4	"	1703	341	0'066	3606	"	3606	" 4'76	
Efectos varios. . . . .	Valor.	6 por 100	"	17717	3543	0'688	1063	"	1063	" 1'41	
Palo campeche. . . . .	Arrobas.	2 14	"	92	18	0'003	222	"	222	" 0'29	
Pimienta . . . . .	Libras.	" 8	"	702	160	0'031	165	"	165	" 0'22	
							107054	"	107054	4 5'44	
<b>Géneros extranjeros.</b>											
Acero . . . . .	Arrobas.	5 30	"	30	6	0'001	176	"	176	" 0'23	
Bacalao. . . . .	id.	2 17	"	13696	2619	0'509	32740	"	32740	1 9'25	
Canela . . . . .	Libras.	4 13	"	1010	202	0'039	4426	"	4426	" 5'85	
Clavillo y pimienta. . . . .	id.	" 20	"	2407	481	0'093	1416	"	1416	" 1'87	
Drogas. . . . .	Valor.	10 p. 100	"	3890	778	0'151	389	"	389	" 0'51	
Efectos varios . . . . .	id.	10 p. 100	"	4910	982	0'191	491	"	491	" 0'65	
Totales. . . . .							39638	"	39638	"	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Pueras.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades con- sumidas por indi- viduo en el año comun.	Pueras.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. . .							39638	"	39638	"
Hojalata. . . . .	Libras.	" 12	"	240	48	0'009	85	"	85	" 0'11
Lenceria. Cotanza. . . . .	Varas.	1 "	"	303			303	"	303	
— Coti. . . . .	id.	" 31	"	1902			1734	"	1734	
— Crea. . . . .	id.	" 23	"	979			662	"	662	
— Cregüela. . . . .	id.	" 15	"	311	1659	0'332	137	"	137	" 7'91
— Platilla. . . . .	id.	" 28	"	486			400	"	400	
— Ruan. . . . .	id.	" 20	"	2517			1481	"	1481	
— Ruan. . . . .	id.	" 24	"	1799			1270	"	1270	
Lino. . . . .	Arrobas.	3 "	"	11	2	0'004	33	"	33	" 0'05
Listoneria de seda. . . . .	Libras.	16 "	"	34	7	0'001	544	"	544	" 0'72
Quincalla. . . . .	Valor.	10 p. 0	"	7860	1572	0'305	786	"	786	" 1'04
Tejidos de lana. Alepin. . . . .	Varas.	2 13	"	334			796	"	796	
— Cúbica. . . . .	id.	2 13	"	779	238	0'046	1856	"	1856	" 3'65
— Monfores. . . . .	id.	1 14	"	76			107	"	107	
— de seda. Raso. . . . .	id.	3 14	"	7	1	0'002	24	"	24	" 0'03
Vidrios huecos. . . . .	Docenas.	1 "	"	1138	228	0'044	1138	"	1138	" 1'51
							50994	"	50994	1 33'37
<b>Resúmen de las sumas devengadas.</b>										
Géneros del reino. . . . .	"	"	"	"	"	"	1205145	25125	1230270	47 27'38
— coloniales. . . . .	"	"	"	"	"	"	107054	"	107054	4 5'44
— extranjeros. . . . .	"	"	"	"	"	"	50994	"	50994	1 33'37
TOTAL. . . . .	"	"	"	"	"	"	1363193	25125	1388318	53 52'19

**VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde a cada habitante.**

**OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.**

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	1.024,535	Valor rs. vn.	17.075,583
Idem. . . . . id. . . . . 4 p.0/0 id. . . . .	112,450		2.811,250
Géneros extranjeros. . . . . id. . . . . 10 p 0/0 id. . . . .	50,700		507,000
Recargo de los derechos. . . . .	1.187,685	}	1.212,810
Id. de los arbitrios. . . . .	25,125		
			31.606,643
Aumento del 10 p. 0/0 en la venta. . . . .			2.160,664
			23.767,307

**MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.**

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs vn. . . . .	175,214	Valor. Rs. vn. . . . .	2.920,233
Idem extranjeros. . . . . id. . . . . 10 por 100 id. . . . .	294		2,940
Recargo de los derechos. . . . .			175,508
			3.098,681
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. . . . .			619,736
			3.718,417
Total valor de los consumos del quinquenio. . . . . Rs. vn. . . . .			27.485,724
Año comun. . . . .			5.497,145
Corresponde a cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. . . . .			1,068

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	52 33'	mrs. ó sea	5	por 100
Por arbitrios municipales.....		33'19			1/10 id.
<b>Total.....</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>53 32'19</b>	<b>mrs. ó sean</b>	<b>5 1/10</b>	<b>por 100</b>

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 28,357 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razón de 125 libras de pan por fanega, dan..... 3.544,625 libras ó sean 9,711 libras diarias.  
Corresponde á cada habitante un consumo de 1'89 id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 5,147 hab. que señala la matricula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, se verá que, ascendiendo dicho número á 76, le corresponde una poblacion de 9,477 habitantes; y que por consiguiente los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 5,497,145 rs. vn.  
valor total de los consumos en un año comun..... Rs. vn. 580 2 mrs.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	28 26'13	mrs. ó sean	5	por 100
Por arbitrios municipales.....		18'03			1/10 por 100
<b>Total.....</b>		<b>29 10'16</b>	<b>mrs. ó sean</b>	<b>5 1/10</b>	<b>por 100</b>

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 9,711 lib. de consumo total. . 1'02 libras diarias.

**HISTORIA.** Prescindiremos del origen fenicio que voluntariamente han dado algunos á esta ciudad, por cuanto nos repugna admitir poblacion de aquel pueblo comerciante, donde no alcanzan las ventajas de la navegacion. Se ha querido sostener por algunos ser la antigua *Complutum* que suena en la España romana; pero ya vimos al ocuparnos de Alcalá, corresponder á San Juan del Viso. Otros dicen ser la *Arriaca* que figura en el Itinerario atribuido á Antonino Augusto, camino desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, y esta reduccion se apoya al menos en la correspondencia de las distancias y en varias antigüedades descubiertas en Guadalajara. *Caraca* ó *Carraca* á cuya ciudad piensa alguno pertenecer estos monumentos, es con mucha probabilidad Caravaña. Los árabes, desde cuyo tiempo es bien conocida esta ciudad, la llamaron *Wadilhadjara* (rio de las Piedras). Fué ocupada y trabajada por las tropas del rey D. Fernando I de Castilla en el año 1060, y se cuenta entre las poblaciones que siguieron á la conquista de Toledo, pasando á la corona de Alfonso VI, en el año 1085. En el de 1133 consiguió diferentes gracias y exenciones del emperador D. Alonso VII. D. Alonso VIII la concedió otras, y la reina su esposa habitó con mucha frecuencia en esta ciudad. En ella establecieron treguas por 5 años este rey de Castilla y el de Navarra, en octubre de 1207. D. Fernando III la eximió de todo tributo y la concedió el fuero simple, por privilegio de 1219. En 13 de abril de 1251 obtuvo otros privilegios interesantes. D. Alfonso el Sabio la hizo tambien varias mercedes: en 16 de enero de 1253 la concedió una feria y otra en 4 de julio de 1260. En 28 de julio hizo á sus hijos libres de portazgos, en todo el reino, con otras exenciones y franquicias. En 4 de junio de 1274 concedió su señorío D. Alfonso á su hija Doña Berenguela. D. Sancho IV residió en ella varias veces y en 1291 recibió aquí á D. Juan II de Aragon. Todos los reyes siguieron distinguiendo así mismo con su presencia y mercedes á esta ciudad, siendo notable el privilegio de 1.º de agosto de 1331, en que se la concedió el fuero de Sepulveda. Gozaba de voto en cortes, aunque sin asiento señalado. En Guadalajara las celebraron D. Juan I, año 1390, queriendo renunciar la corona en su hijo Enrique; y el infante D. Fernando año 1408, como gobernador del reino por su sobrino Don Juan II. En 1441 se hizo merced de esta c. á D. Inigo Lopez de Mendoza, y en 1459 su hijo D. Diego fué despojado de este señorío, que poco tiempo despues, le fué devuelto, aunque no tomó posesion de él. Por otro real privilegio de 6 de agosto de 1460, se eximió del pago de contribuciones á los vec. de Guadalajara. En este mismo año la tituló c. Enrique IV.

Siempre continuó Guadalajara recibiendo distinciones de los reyes en pago de sus muy importantes servicios. Debe citarse el año 1495 por haber muerto en Guadalajara el gran conde de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á quien tanto debian los reyes Católicos, quienes le visitaron en su enfermedad. Es muy frecuente en la historia la presencia de los reyes en Guadalajara. No dejó de sonar esta c. en los trastornos que agitaron á Castilla en tiempo de Carlos I. En 1560 se ratificó en Guadalajara el matrimonio de la reina Doña Isabel con Felipe II, quienes recibieron la bendicion nupcial del cardenal Borbon. En 5 de agosto de 1706 llegó el archiduque Carlos á Guadalajara, donde se reunió el ejército de los aliados en número de 24,000 hombres. Las armas de Felipe acampaban al lado opuesto del Henares y unos y otros hicieron fuego con el cañon los siete dias que estuvieron á la vista. El archiduque salió para Chinchon por la izq. del Henares. El matrimonio de los reyes D. Felipe V. y Doña Isabel Farnesio se ratificó en Guadalajara, año 1714. Doña Maria de Neobourg, viuda de Carlos II., murió en esta c. que hizo particular sentimiento de su pérdida, año 1740. En la guerra de la Independencia Guadalajara contribuyó energicamente á la defensa de la patria. Organizó una junta que llamó á D. Juan Martin el Empeinado (año 1809), quien acudió gustoso recorriendo la provincia sin dejar á los franceses momento de respiro con choques obstinados. Los franceses, para vencerle, acudieron á ardidés, aparentando retirarse de Guadalajara, para luego volver sobre ella; pero el Empeinado, despues de haberse provisto de paños de aquellas fáb. se salvó rompiendo por medio de ellos, que le tenian rodeado. En 1812, se rindió en esta c. el general suizo Preux con 800 hombres. Desconfiaba este de la anterior conducta del Empeinado, que le estrechaba y solo queria capitular con lord Wellington; mas este le advirtió que de no hacerlo con las tropas españolas, que le cercaban, le haria pasar á cuchillo con toda la guarnicion. En los tránsitos políticos que posteriormente tanto han agitado al pais, no puede citarse mas que dos acontecimientos desgraciados en Guadalajara: los asesinatos cometidos en 10 de agosto y 31 de octubre de 1823 en las personas de D. Julian Antonio Moreno y D. José Marlasca por constitucionales, victimas de una asonada; sus restos fueron trasladados al cementerio en 8 de mayo de 1842.

Guadalajara usa los dictados de muy noble y muy leal; pero no se halla mas título que la espresion hecha de ellos en todas las cartas de los reyes. Su blason es un guerrero á ca-

ballo, con pendon en la mano, que se dice ser su conquistador (á quien llaman Albar Fernandez Minaya), y al timbre corona.

Entre los numerosos varones ilustres de que es patria Guadalajara, es preciso citar á Ahmed ben Schalaf ben Fortun el Madjuni y á Ahmed ben Musa ben Yanki, que sobresalieron en la gran reunion de reconocimiento y proclamacion del califa Hescham ben el Hakem; á Mohamed ben Yusuf intimo amigo de el Hakem, para quien escribió la historia de España y Africa, la vida de los emires y de los héroes musulmanes, y varias historias particulares de ciudades populosas, como las de Varan, de Tahart, de Tenés, de Sedjelmesa y de Nakor; á D. Pedro Gonzalez de Mendoza capitán general del rey D. Juan I, el cual perdió la vida en la batalla de Aljubarrota

por salvar al monarca, á quien entregó su caballo; al gran cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza; á Juan de Gaona, soldado valiente que en la batalla de Nágera trocó sus vestidos con el rey D. Enrique II, á quien libró de los enemigos con esta estratagema, quedando él prisionero; al célebre Antonio del Rincon, pintor de los reyes Católicos; al sabio arquitecto Luis de Lucena que estuvo en Italia en 1547; á los tres ilustres teólogos Albar Gomez, Crisóstomo Cabrero y Francisco Ortiz Lucio; al genealogista Alfonso Lopez de Haro; al médico Andrés Alcazar que escribió en 1570 sobre las llagas de la cabeza; á Diego Collantes de Avellanedo; á los dos historiadores Antonio de Trillo y Francisco de Medina y á Pedro Fernandez Pecha, camarero mayor de Alfonso XI.

Los datos que corresponden á cada habitante respecto á las contribuciones de este tomo son los siguientes: Por derecho de propiedad, 100 por 100; Por derechos municipales, 100 por 100; Total, 200 por 100.

FIN DEL TOMO OCTAVO.

Guadalajara nos los detalles de muy noble y muy leal; pero no se halla mas allá que la coronación hecha de ella en tales las cosas de los reyes. Se hizo en un momento...

El primer punto que se debe considerar en la historia de Guadalajara es el que se refiere á su fundación. Se cree que fue fundada por el rey D. Alfonso VIII en el año 1197, como una plaza fuerte para defender la frontera con Castilla. Desde entonces ha sido una de las ciudades más importantes de la provincia de Valladolid.

# ERRATAS.

Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.	Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
19	Segunda.	54	actuales	cuales	319	Primera.	38	Umeon	Umion
Id.	Id.	56	en	á	327	Id.	20	Rejna	Rejana
23	Primera.	73	1810	1310	330	Segunda.	53	Cuna	cima
31	Id.	61	y con Dalias	y O. con Dalias	345	Primera, 28 y 29	Vicaria ecl. de Segura de la Sierra, órden de Santiago vere nullius (3) órden de Santiago	Vicaria ecl. vere nullius de Segura de la Sierra (3) órden de Santiago	
Id.	Segunda.	53	S.	E.					
60	Primera.	44	Graña y Bion	Graña y Brion	349	Segunda.	61	va	uva
96	Segunda.	16	Lucene	Lucena	369	Cabeza del cuadro sinóptico.	Estadística criminal	Estadística municipal	
Id.	Id.	23	Luceno	Lucena					
97	Primera.	15	Moldines	Moldones	370	Id.	Id.	Id.	Id.
110	Id.	77	Turieno	Luriezo	386	Primera.	69	Al hablar del resumen de la riqueza de la prov. de Gerona se ha fijado en algunos pliegos á la urbana 3.556,495, y á la pecuaria 7.335,227; debiendo ser la primera 7.335,272 y la segunda 3.556,495.	seda
132	Segunda.	76	Vilambrosa	Villambrosa					
136	Primera.	77	Coulleros	Coutreros	391	Segunda.	36	eda	seda
Id.	Id.	Id.	Nuño Sancho	Muño Sancho	394	Id.	21	se atraviesan	le atraviesan
141	Primera.	74	Fonferrada	Ponferrada	404	Id.	18	con el nombre	con los nombres
185	Id.	22	dor	por	Id.	Id.	36	Sumergieron	se sumergió
Id.	Id.	67	30,000	3.000	Id.	Id.	47	Joroam y Ocozias	Salomon, Hiram, Josaphat y Ocozias,
Id.	Segunda.	77	Sancedo	Saceda	Id.	Id.	52	como el Estrecho	como es el Estrecho
187	Primera.	72	Baiondes	Bado-condes	Id.	Id.	61	sus trabajos	sus doce trabajos
207	Segunda.	64	FUENTE SAN	FUEN SANTA	Id.	Id.	66	haberse verificado	haberse verificado
217	Primera.	4	formando	fórmanlo	406	Primera.	43	Jalero	Falero
218	Id.	44	á la estre	SIT. á la estre-	428	Id.	40	GIRNEQUE	GIRNEQUE
219	Segunda.	24	cementerio se estan	cementerio está	437	en el estado	8	Aliuz	Aliud
Id.	Id.	48	elevado es el que	elevado es el que					
221	Id.	16	leñas combustible	leñas decombustible	10	Alma	ano	Almajano	
222	Primera.	49	Rugalfo	Rugolfo	14	Aramon		Arancon	
223	Id.	16	Cañas	Cañadas	438	id.	3	Cañamagne	Cañamaque
224	Segunda.	2	Chanchina	Chauchina					
225	Primera.	60	Piguera	Piguera	13	Cobo de Malastio- queras	Cubo de Malasho- gueras		
227	Id.	31	hallan en cul	hallan en cultivo	19	Gamara	Gomara		
234	Segunda.	44	pueblos de que	pueblos que	27	Mazuteron	Mazaterón		
239	Id.	48	estado?	estado;	45	Sanguillo de Bonices	Sauquillo de Bonices		
Id.	Id.	53 y 54	al bien yendo	al efecto, bien yendo					
241	Primera.	67	garbauzos	garbanzo	46	Sanguillo de Alca- raz	Sauquillo de Alcazar		
243	Segunda.	5	Cunche	Canche	448	Segunda.	33	Navarden	Navardun
245	Id.	39	las	los	449	Primera.	4	Bucastillo	Uncastillo
Id.	Id.	77	Campaspere	Campaspero	Id.	Id.	49	Beasan	Benasau
246	Primera.	1	Fúmales	Frumales.	353	Id.	1	Adoja	Adaja
Id.	Id.	1 y 2	Sobingos	Lovingos	Id.	Id.	1	Bertanas	Berlanas
251	Id.	9	14	15	482	Segunda.	65	Canilas	Caniles
252	Id.	56	Torradrada	Torreadrada	483	Primera.	67	IND	IND
260	Segunda.	30	habilitada	habitada	Id.	Segunda.	55	Mecina, Fondales	Mecina-Fondales
262	Primera.	5	Gautguiz	Gautguiz	504	Primera.	55	Churra	Churra
Id.	Segunda.	11	Al gria	Alegria	560	Segunda.	10	mascal	mariscal
264	Id.	33	Los	el	564	Id.	38	Cereza	Cerezo
265	Primera.	2	gravillo	gravilla	Id.	Id.	68	convinieron	convinieron
267	Segunda.	65	O á	Oca	566	en la escala	Anigal	Ahigal	
275	Id.	32	Balmaseda	Valmaseda	567	En el cuadro.	Aigal	Ahigal	
277	Primera.	65	part. jud. y término de Puebla de Alcocer	part. jud. de la Puebla de Alcocer	482	Segunda.	65	Canilas	Caniles
282	Segunda.	54	e	de	Id.	Segunda.	55	Mecina, Fondales	Mecina-Fondales
Id.	Id.	57	minas	misas	504	Primera.	55	Churra	Churra
287	Primera.	47	Ubarrumbia	Ubarrundia	560	Segunda.	10	mascal	mariscal
288	Segunda.	65	Olalia	Olalla	564	Id.	38	Cereza	Cerezo
297	Primera.	3	del mar; es	del mar es	Id.	Id.	68	convinieron	convinieron
Id.	Id.	72	desiertos	descritos	566	en la escala	Anigal	Ahigal	
Id.	Segunda.	6	Bugat	Rugat	567	En el cuadro.	Aigal	Ahigal	
298	Id.	36	restos	retratos	575	Segunda.	40	Rolglá	Rotglá
Id.	Id.	54	en la actualidad; otra	en la actualidad otra	577	Id.	6	Coz	Cox
303	Primera.	19	Bellreguart	Bellreguart	Id.	Segunda.	32	GRIEL	GRISEL
Id.	Id.	45	quedan	quedando	Id.	Id.	37	Samayos	Samagos
305	Segunda.	5	Carliota	Carliota	Id.	Id.	44	Tarragona	Tarazona
					Id.	Id.	69	Oiture	Oitura









